República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO I

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2006
Sesiones celebradas del 16 de agosto al 12 de septiembre del 2006

Actas Nos. 1/7 de 74

Período 2006-2010

No. 458

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2017

República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO I

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2006
Sesiones celebradas del 16 de agosto al 12 de septiembre del 2006

Actas Nos. 1/7 de 74

Período 2006-2010

No. 458

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2017

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2006

CONTENIDO

TOMO I

VOLUMEN No. 458

-Índice segunda legislatura ordinaria del año 2006.

-Actas Nos. 1/7 de 74, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 16 de agosto al 12 de septiembre del 2006.

ANEXOS:

-Conceptos de legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez	**: Coordinador**
Paula Nerís Vólquez Martínez	**: Encargada**
Yanira Mesa Jiménez	**: Secretaria II**
José Iván Frías Castillo	**: Diagramador**

Año LXXXII• Santo Domingo de Guzmán• 16 de agosto al 12 de septiembre del 2006 / No. 458

BUFETE

PRESIDENTE	**:**	**Julio César Valentín Jiminián**
VICEPRESIDENTE	**:**	**Licda. Lucia Medina Sánchez de Mejía**
SECRETARIAS	**:**	**María Cleofia Sánchez Lora y Teodoro Ursino Reyes**

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2006

ÍNDICE

Pág.

Acta No. 01.- Sesión Constitucional del 16 de agosto del 2006…… 11

Acta No. 02.- Sesión ordinaria del 22 de agosto del 2006……..…31

Acta No. 03.- Sesión ordinaria del 29 de agosto del 2006…….…….81

Acta No. 04.- Sesión ordinaria del 30 de agosto del 2006…….....….127

Acta No. 05.- Sesión extraordinaria del 30 de agosto del 2006…….....163

Acta No. 06.- Sesión ordinaria del 05 de septiembre del 2006…….....167

Acta No. 07.- Sesión ordinaria del 12 de septiembre del 2006…….....…219

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 01

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006
SESIÓN CONSTITUCIONAL DEL DÍA 16 DE AGOSTO (MIÉRCOLES) DEL 2006
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA Y TEODORO URSINO REYES

ACTA DE INSTALACIÓN
CUATRENIO CONGRESUAL 2006-2010

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	**PÁGINA**
Asistencia	12
Constitución de la Junta Preparatoria, artículo 5 y su párrafo I, del Reglamento Interior	13
Licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General de la Cámara de Diputados	13
Instalación del Bufete de Edad	
Diputada electa Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad	
Diputado electo Carlos Manuel Peña Batista, Secretario del Bufete de Edad	14
Invocación a Dios	14
Diputada electa Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad	14
Verificación de los certificados de elección	14
Diputada electa Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad	14
Juramentación de los Diputados Electos para el cuatrienio congresual 2006-2010, párrafo IV del artículo 5 del Reglamento Interior	14
Diputada electa, Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad	14
Juramentación de la Diputada Electa, Elba Lugo A. de Alcántara	14
Diputada Elba A. Lugo de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad	15
Verificación y comprobación de funcionamiento del Sistema de registro y votación digital	15
Diputada electa Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad	15
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	15
Diputado Máximo Castro Silverio	15
Diputado Bernardo Sánchez Rosario	15
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán	
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad	16
Diputado Radhamés Castro	16
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad	16
Diputado Juan de Jesús de León Contreras	16

Diputado Luis José González Sánchez 16
Diputado Radhamés Castro 16
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad 16
Diputado Juan de Jesús de León Contreras 16
Diputada electa Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad 16
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 17
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad 18
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 18
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara Presidenta del Bufete de Edad 19
Diputado Cristian Paredes Aponte 19
Diputada Elba A. Lugo de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad 20
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 20
Diputada Elba A. Lugo de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad 20
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 20
Diputado Radhamés Castro 21
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad 22
VOTACION 001 22
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad 22
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 22
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad 22
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 22
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad 22
Diputado Santiago Vilorio Lizardo 22
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad 22
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 22
Juramentación del Diputado Julio César Valentín Jiminián, Presidente electo 22
Juramentación de la Diputada Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta electa 26
Juramentación de los Diputados Teodoro Ursino Reyes y María Cleofia Sánchez Lora, Secretarios Titulares 26
Discurso pronunciado por el Diputado Presidente con motivo de su elección como Presidente de la Cámara de Diputados para el año legislativo 2006-2007 26
Instalación de la Cámara de Diputados en su Segunda Legislatura Ordinaria 26
Cierre de sesión constitucional 26
Diputado Presidente 26
Firmas 26
Certificación de fidelidad 29

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles dieciséis (16) de agosto del año dos mil seis (2006), siendo las nueve horas y once minutos (9:11) de la mañana, atendiendo a las disposiciones de la Constitución de la República, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados y a la convocatoria realizada en fecha 13 de agosto de 2006 a través del vespertino El Nacional, página 23, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados electos: Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Leonel Cabrera Abud, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Germán Castro García, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo

Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Lucía Medina Sánchez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Teodoro Ursino Reyes, Julio César Valentín Jiminián, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

Siendo las nueve horas y once minutos (9:11) de la mañana, se procedió a la conformación de la Junta Preparatoria de conformidad con las disposiciones del artículo 5 y su párrafo I, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados que señalan:

"Art. 5.- El día en que deba instalarse la Cámara, conforme a las disposiciones constitucionales, los diputados electos presentes en el hemiciclo de la misma, a las nueve de la mañana, y cualquiera que fuese su número, se constituirán en Junta Preparatoria para designar al Bufete de Edad.

Párrafo I.- Ocupará la Presidencia del Bufete de Edad el diputado presente de mayor edad y los dos diputados más jóvenes que se hallen en la sala actuarán como secretarios. Para ser miembro del Bufete de Edad, cada diputado al cual corresponda, deberá aceptar dicho puesto y no estar postulado para conformar el Bufete Directivo. En caso de que alguno de los diputados llamados al Bufete de Edad no reúna los requisitos mencionados, se llamará al siguiente diputado presente al que por su edad corresponda".

Constituida la Junta Preparatoria, la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, expresó: "Honorables Diputados electos, buenos días. Por mandato constitucional hoy se instala la Cámara de Diputados por un período de cuatro años, y se elegirá el Bufete Directivo que dirigirá los trabajos por período de un año, a partir del día de hoy, 16 de agosto del año 2006, hasta el 16 de agosto del 2007. De conformidad al artículo

5 deberá dirigir esta sesión el Bufete de Edad, el cual está integrado por tres Diputados, el de mayor edad de la matrícula presente, y los dos Diputados de menor edad. De acuerdo a los datos reportados por la Junta Central Electoral, invitamos a pasar a la Mesa Directiva a la señora Elba Lugo de Alcántara, Diputada electa, que será la Presidenta del Bufete de Edad. El señor Diputado electo, señor Carlos Manuel Peña Batista, y el señor Diputado electo Nidio Encarnación Santiago. Favor subir a integrar el Bufete de Edad, a fin de dirigir los trabajos de elección del Bufete Directivo para el próximo año legislativo. Por favor, suba la Diputada electa, señora Elba Lugo de Alcántara. Diputados electos, señores, Carlos Manuel Peña Batista y Nidio Encarnación Santiago, por favor, suban a la Mesa Directiva. Muchas gracias".

Así las cosas, el Bufete de Edad quedó constituido de la siguiente forma:

Diputada electa Elba Lugo A. de Alcántara
Presidenta Bufete de Edad
Diputado electo Carlos Manuel Peña Batista
Secretario Bufete de Edad
Diputado electo Nidio Encarnación Santiago
Secretario Bufete de Edad

La Diputada electa Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad señaló que se iniciarían los trabajos de elección e instalación del Bufete Directivo de la Cámara de Diputados por el período 2006-2007 con una oración al Todopoderoso. Agregó: "Vamos a iniciar esta sesión con una oración a cargo del Secretario Carlos Peña. Vamos a poner las cosas en manos de Dios".

Siendo las nueve horas y diecinueve minutos (9:19) de la mañana, el Diputado electo Carlos Manuel Peña Batista, Secretario del Bufete de Edad expresó lo siguiente: "Honorable Presidenta, Honorables compañeros Diputados y Diputadas. Como una muestra de compromiso a los principios cristianos de nuestra Nación, queremos poner las primeras funciones de este Hemiciclo para este cuatrienio, y de esta Segunda Legislatura, en las manos del Señor. Para eso, vamos a invocar con una oración a Aquél que nos ha permitido estar en este lugar. Oremos:

"Señor Jesús, te bendecimos y glorificamos tu Nombre. Te damos gracias por darnos la oportunidad de representar nuestro pueblo, y a la vez te pedimos que nos permitas hacerlo apegados a los principios cristianos que Tú nos has enseñado. Todo esto te lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén".

La Diputada electa Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad, manifestó que a continuación se comprobarían los certificados de elección de los Legisladores. En virtud de las disposiciones del párrafo III, artículo 5 del Reglamento Interior que dispone:

Párrafo III.- El Presidente del Bufete de Edad pedirá a los secretarios sus respectivos certificados de elección para su examen, y, en unión de ellos, examinará el suyo y el de los demás diputados electos.

La Diputada electa Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad, procedió a la lectura de los certificados de elección y al mismo tiempo, estos eran proyectados en las pantallas digitales del Hemiciclo.

La Diputada electa Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad observó que por un error involuntario se omitió en la verificación el certificado de elección del Legislador Juan Carlos Quiñones Minaya, lo cual se hizo en este momento, comprobándose la validez del mismo.

Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos (9:35) de la mañana la Diputada electa Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad procedió a tomar el juramento de rigor a los Diputados Electos, según lo dispuesto en el párrafo IV del artículo 5 del Reglamento Interior:

"*Párrafo IV.-Comprobada la legalidad de los certificados de elección y la existencia del quórum, el Presidente del Bufete de Edad realizará la juramentación colectiva de los diputados, y luego uno de los secretarios procederá a tomar juramento al Presidente del Bufete de Edad, en su calidad de diputado electo"*.

Diputada electa Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad, expresó:

"JURAN POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y CUMPLIR DIGNA Y FIELMENTE CON LOS DEBERES DE SU CARGO".

Puestos de pies y con sus manos derechas alzadas, los Diputados Electos expresaron:

"SÍ, JURAMOS".

Ante el juramento que precede, la Diputada electa

Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad, contestó:

"SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS Y EL PUEBLO OS PREMIEN, Y SI NO QUE OS LO DEMANDEN".

En estos momentos se escucharon aplausos en el Salón de Sesiones.

La Diputada electa Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad manifestó: "Por favor, no se aplaude, disculpen. Por favor, vamos a continuar los trabajos con la juramentación de quien les habla, Presidenta del Bufete. Uno de los Secretarios, Carlos Manuel Peña Batista, me va a juramentar".

Diputado Carlos Manuel Peña Batista, Secretario del Bufete de Edad:

"JURA POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y CUMPLIR DIGNA Y FIELMENTE CON LOS DEBERES DE SU CARGO".

Diputada electa, Elba A. Lugo de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad:

"SÍ, JURO".

Tras la juramentación de los Diputados, la Presidenta del Bufete de Edad, Diputada Elba A. Lugo de Alcántara manifestó: "La señora Lelis Santana va a verificar el quórum con una votación de prueba".

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos (9:45) de la mañana se procedió a la realización de una votación de prueba para comprobar el registro de los Diputados y sus respectivas unidades de votación.

Concluido el proceso de verificación del Sistema, la Diputada electa Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad, señaló: "Para la continuación de los trabajos vamos a dar la palabra a los representantes de los bloques para que ellos presenten sus voceros".

Fue concedida la palabra al Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía, del bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, quien indicó: "Honorables y distinguidos representantes de la Mesa de Edad. Honorables Legisladores representantes de los bloques de los distintos partidos, distinguidos visitantes. El Partido de la Liberación Dominicana ha elegido al Honorable Legislador Elías Serulle Tavárez como su vocero para este período 2006-2007, al ingeniero Gamalier Montás como vicevocero. La trayectoria de Elías Serulle es reconocida porque durante el pasado cuatrienio ocupó la vocería de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana y lo hizo con eficiencia, Elías Serulle contribuyó grandemente con el consenso, contribuyó grandemente con la armonía e hizo posible el éxito de la gestión que encabezó Alfredo Pacheco Osoria, a quien todos reconocemos como uno de los grandes Presidentes que ha tenido la Cámara de Diputados. Para este cuatrienio, nosotros, los Legisladores que hemos tomado posesión, que acabamos de juramentarnos, tenemos una gran responsabilidad con la Nación; a partir de hoy este Congreso que se juramenta tiene la grave responsabilidad de producir las reformas constitucionales que ha anunciado el Poder Ejecutivo y que ya están en marcha, reforma que tienen el propósito de consolidar la institucionalidad como una forma de producir los cambios que la democracia dominicana necesita para provocar y promover el desarrollo y el progreso en la República Dominicana".

El siguiente turno fue concedido al Diputado Máximo Castro Silverio, representante del bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano, quien expresó: "Gracias, Presidenta. Primero, debo felicitarla porque en los pocos minutos ha tenido un buen desempeño. Distinguidos miembros del Bufete de Edad, distinguidos Diputados y Diputadas, el bloque del Partido Reformista Social Cristiano ve en este nuevo mandato constitucional en la Cámara de Diputados, al iniciarse una nueva etapa de la vida congresional, que los bloques instruidos por los partidos repitieron a sus voceros como una actitud de experiencia manifestada en cada uno de ellos y nosotros pues también repetimos como partido y como bloque a nuestro vocero. Nuestro vocero será el ingeniero Ramón Rogelio Genao; vicevocero el licenciado Remberto Cruz y como Secretaria Carmen Mirelys Uceta. Ésa es la plancha del Partido Reformista Social Cristiano en nuestro bloque. Esperamos que el Presidente que habrá de tomar posesión en algunos minutos le dé continuidad a la facilidad de la gobernabilidad que expresaron los bloques representados en cada uno de esos voceros. Gracias, distinguida Presidenta; gracias, distinguidos Diputados y Diputadas. Y les deseo a cada uno de ustedes suerte en esta nueva etapa de la vida congresional".

Habló a seguidas el Diputado Bernardo Sánchez Rosario, en representación del bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano, quien señaló: "Honorables miembros del Bufete Directivo, Honorables Diputados, Diputadas. El Partido Revolucionario Dominicano haciendo uso de sus prerrogativas se reunió hace unos quince días y seleccionó a los miembros que van a dirigir nuestra vocería para este

cuatrienio que recién comienza en este día de hoy, en esta mañana. La Honorable Diputada María Sánchez fue seleccionada como secretaria de nuestro bufete, al tiempo que el Honorable Diputado Librado Castillo, fue seleccionado vicevocero, mientras que el Honorable Diputado Cristian Paredes Aponte fue seleccionado vocero de nuestra bancada, al cual le acrisolan ya preseas que son conocidas de los viejos, y que evidentemente conocerán los que hoy recién ingresan para este período. Tiene la experiencia de haber sido vocero del cuatrienio pasado, además de ser una persona de mucha dinámica entre nosotros y entre cada una de las bancadas. De manera que nosotros, como perredeístas, nuestro bloque hace votos para que sea posible, como han dicho los demás, la gobernabilidad entre todos, y hace votos para que dentro de nosotros, dentro de nuestro contexto, las cosas que aquí provengan, ciertamente, se permita que sean manejadas como manda Dios, trayéndose, viajando por las comisiones, al tiempo que se permita el voto unánime y libérrimo de cada uno de nosotros. El Partido Revolucionario Dominicano hace fervientes servicios, los ha hecho, y se compromete a seguir de frente al pueblo, de frente a nuestros votantes que hicieron posible nuestra permanencia. Nuestros voceros serán los guías que plantearán las inquietudes del pueblo dominicano perredeísta y no perredeísta, que a través de las provincias nos ha elegido, y evidentemente que aún en nuestro rol de minoría, o de una minoría, y al mismo tiempo de líderes en la oposición, haremos definitivamente cumplir nuestro rol, respetaremos nuestro mandato constitucional para el que fuimos electos, y nunca, absolutamente nunca, seremos traba para obstaculizar lo que legalmente aquí se plantee, como Congreso Nacional, en la Cámara de Diputados. Enhorabuena para todos, y esperamos que las cosas sean como han sido en este cuatrienio pasado, precisamente al final de este período, donde un Diputado, Alfredo Pacheco, dio cátedra de discernimiento entre cada una de las bancadas y frente al pueblo que siempre nos observa. Gracias y buenos días".

En representación de la Fuerza Nacional Progresista intervino el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien indicó: "Honorable Presidenta del Bufete de Edad, Honorables colegas, constituye para nosotros un motivo de mucha satisfacción presentar al Hemiciclo al Diputado José Ricardo Taveras, quien será por decisión del bloque de la Fuerza y de la dirección política, nuestro vocero en este período legislativo".

Preguntó la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad: "Los partidos aliados que faltan, ¿quieren presentar alguna opción?, pueden hacerlo ahora. Radhamés Castro, si quiere decir algo".

El Diputado Radhamés Castro, en representación del Partido Popular Cristiano, expresó: "Muy buenos días, Bufete de Edad, Diputados y Diputadas. En mi condición de Diputado aliado del Partido Reformista Social Cristiano y representante del Partido Popular Cristiano en la Cámara de Diputados, celebro este evento y esperamos que independientemente de las cantidades sean respetadas las voluntades. Creo que éste es el deseo de todos los aquí presentes. Repito, soy el Diputado de la alianza del Partido Reformista, y represento como bloque al Partido Popular Cristiano, y espero la contribución de todos ustedes para ver si salimos bien en este cuarto período que nos ha permitido el pueblo estar aquí, en esta Cámara de Diputados. Gracias, señora Presidenta".

Manifestó la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad: "Ahora vamos a escuchar al Diputado Juan de León, por la UDC".

Le fue concedido el uso de la palabra al Diputado Juan de Jesús de León Contreras, representante del Partido de la Unidad Democrática, quien indicó: "Muy buenos días, miembros de la mesa directiva del Bufete de Edad…

El Diputado Luis José González Sánchez en evidente alusión al Diputado Radhamés Castro señaló: "Usted es Diputado del PRSC".

A viva voz, el Diputado Radhamés Castro expresó: "Yo soy Diputado del PPC, soy Vicepresidente del Partido Popular Cristiano".

Señaló la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad: "Hay que mantener el orden para poder proseguir con los trabajos. Silencio, por favor, vamos a escuchar al Diputado de León, continúe".

Prosiguió señalando el Diputado Juan de Jesús de León Contreras: "Para mí, realmente es un placer y me llena de orgullo poder ser vocero de la UDC, Unión Demócrata Cristiana, un partido minoritario que fue aliado al Partido de la Liberación Dominicana. Como vocero de mi partido a partir del momento, espero que las expresiones de la minoría sean escuchadas en esta Sala".

Finalizada la presentación de los respectivos Bufetes Directivos de los bloques, la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad, indicó: "Ahora vamos a continuar con la presentación de las candidaturas para la elección del Bufete Directivo por el período de un año. Honorables Diputados y Diputadas, favor presentar sus candidaturas. Diputado Elías Serulle".

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, vocero del bloque de Diputados del PLD, quien manifestó: "Buenos días, Honorable Presidenta en Funciones, Honorables miembros del Bufete de Edad, Honorables colegas Diputadas y Diputados. Felicidades en este día especial de vuestras vidas políticas, cuando después de mucha lucha, de mucha amargura y de mucha presión, logramos individualmente ganar nuestras respectivas candidaturas. Bienaventurado el día de hoy sea, porque aunque algunos miembros de la prensa y de la ciudadanía han marcado el día de hoy como un día en el cambio de la historia, creo que no se cambia la historia cuando empieza la historia, sino cuando termina. Llegar aquí con una bancada hoy día de noventa y seis Legisladores del Partido de la Liberación Dominicana y aliados, habiendo transcurrido dos años de una vocería con cuarenta Diputados en una minoría evidente, es un reto mayor cuando fuimos objeto de un trato cordial, prudente y de permanente consenso. Antes de presentar la plancha que como partido queremos proponer, quiero felicitar a los voceros electos nueva vez, y a los nuevos voceros, y brindarles lo mismo que ustedes me brindaron, capacidad de escuchar, capacidad de buscar el consenso y capacidad de resolver los problemas antes de llegar a este Hemiciclo, de manera que todos juntos podamos brindarle a la República Dominicana la tarea de un Congreso que ha llenado de expectativas no sólo el corazón de los nuevos Legisladores, que llegaron aquí llenos de sangre, llenos de hambre política, de querer hacer cambios, y que iremos todos juntos aprendiendo que los cambios se hacen sólo cuando Dios los permite y el pueblo los acepta, y lo haremos a la velocidad más rápida que la prudencia siempre lo permita, pero nunca demasiado rápido como para que parezcamos que estamos atropellando. La idea de esta bancada mayoritaria de hoy no es venir a marcar el paso, es venir a convencer de que todos juntos empujamos el carro de la democracia mucho más rápido si lo hacemos en una misma dirección, que si halamos cada quien a su lado por intereses individuales y puramente partidarios. Decía un amigo, hace muchos años, que el pueblo no debe temer a su gobierno, que no debemos temer a quienes nos dirigen, sino por el contrario, el gobierno debe siempre temer de la paciencia de su pueblo, y nosotros desde este gobierno congresional, que durante muchos años fue altamente criticado, y que con grandes esfuerzos hemos levantado la imagen, debemos temer siempre volver atrás, de aquí en adelante debemos cuidar nueva vez nuestra imagen, levantar el Congreso como lo que es, el Poder columna vertebral de la democracia. El Congreso no es para 'muchachos de mandado', el Congreso no es para complacencia de intereses, el Congreso es para construir la democracia; o construimos la democracia, o damos paso a gobiernos autoritarios y bastantes ejemplos en nuestra América Latina ya estamos viendo surgir. Es nuestro reto, el de los Legisladores, hacerle ver a la República que la democracia vale la pena, que el sentir de tener que ir a votar por un Diputado le vale la pena, que no estamos aquí para cosas personales, y que estamos aquí para una tarea de una República con la que muchos de nosotros cuando nos fuimos formando desde jóvenes caminábamos por las calles quejándonos de autoridades que habían en esos momentos y que hacían cosas con las que no estábamos de acuerdo. Los tiempos han cambiado y hay hoy día una nueva República, una nueva República que va a depender mucho del Congreso, porque los Poderes Ejecutivos deben solamente ejecutar lo que la ley les manda, es el Congreso el que fortalece, el que crea y el que puede dar esperanzas de que valga la pena seguir defendiendo la República con palabras y que no tengamos nunca que irnos al poder de las armas, ni desde el gobierno, ni desde el mismo pueblo, y es la tarea de todos los presentes hoy. De nuevo, los felicito y paso a presentar la plancha que el Partido de la Liberación Dominicana de manera unificada y en criterio de disciplina, presentamos hoy a Legisladores que proponemos y que pedimos a todas las bancadas que nos apoyen con su voto favorable, para que a partir de hoy, y por el período 2006-2007 el Diputado licenciado Julio César Valentín presida esta Cámara de Diputados, un Diputado con experiencia, tres períodos consecutivos como Legislador, que los que ya estuvimos con él aquí conocemos su capacidad, y que apostaremos a que al final del año podamos decir que valió la pena votar por él. Que apoyemos a la Diputada Lucía Medina, a quien conocemos como Yomaira, para que sea la Vicepresidenta del Bufete por el mismo período. De Yomaira, a los Legisladores que repetimos ahora no hay mucho que decir, porque ustedes la conocen, pero los nuevos, vean en la próxima Vicepresidenta de la Cámara una mujer con una gran capacidad de escuchar y con una gran capacidad de devolverte la paz cuando llegas a ella con intranquilidad. Así, al Diputado Teodoro Ursino Reyes, quien fuese vocero en uno de los años del cuatrienio pasado, y que lo hiciera con una conducencia eficiente y también con una gran capacidad de escuchar, y a la Diputada María Cleofia Sánchez, que todos conocemos en el PLD como Cleo Sánchez, una Diputada nueva, pero una dirigente con mucha experiencia y que irá a prestar servicios como Secretaria entendiendo que cada Diputado aquí goza de iguales derechos y que quien nos va a presidir hoy, decían los franceses y los latinos en un idioma diferente, es primero entre iguales con la responsabilidad de conducir y lograr los objetivos de la mayoría, pero siempre recordándose de la minoría. Así que, Honorables Le-

gisladores y Legisladoras, el Partido de la Liberación Dominicana les hace la presentación de la plancha que pedimos apoyemos unánimemente para que presida esta Cámara en el próximo cuatrienio. Muchas gracias".

Indicó la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad: "El Diputado Ramón Rogelio Genao, que pidió la palabra, vocero del Partido Reformista".

En el desarrollo de su turno el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, vocero del bloque de Diputados del PRSC, señaló: "Honorables colegas de la Mesa de Edad que encabezan esta magna ceremonia. Distinguidos colegas de todas las bancadas. Sean nuestras primeras palabras para agradecer de manera especial al Todopoderoso el privilegio que nos vuelve a colocar sobre nuestros hombros de volver a representar nuestra provincia y nuestro partido en este augusto Salón. En segundo orden, agradecer a nuestro partido y de manera especial a nuestros colegas que integran el bloque del Partido Reformista Social Cristiano, que de manera unánime nos han escogido conjuntamente con los licenciados Remberto Arturo Cruz Rodríguez y Carmen Mirelys Uceta Vélez para encabezar el bloque del Partido Reformista Social Cristiano por el período de un año, a todos ellos muchísimas gracias. Igualmente nos queremos referir y felicitar en nombre de nuestro bloque y de nuestro partido a los voceros reelectos del Partido de la Liberación Dominicana, del Partido Revolucionario Dominicano y los que hoy se presentan como voceros de las fuerzas emergentes con representación a través de las alianzas en este Hemiciclo. La efeméride que sirve de marco a la instalación de este nuevo Congreso coincide con varios grandes hechos de nuestra historia electoral y de nuestra vida cotidiana y diario vivir. Quiero usar su amabilidad para comentar brevemente cuatro de estos grandes acontecimientos: El primero, el décimo aniversario del primer arribo al poder del doctor Leonel Fernández y el PLD que hoy se conmemora con majestuosidad muy cerca de aquí en la llamada 'Feria de los Diez Años de Modernidad y Progreso'; el segundo, el décimo aniversario de la salida adelantada del poder del doctor Joaquín Balaguer y el Partido Reformista Social Cristiano; el tercer acontecimiento, que coincide con la efeméride, es trivial y de la cotidianidad, es la cuarta semana en cartelera de un filme de Walt Disney titulado: 'Los Piratas del Caribe'; el cuarto y último acontecimiento que pasaremos a comentar es el arribo en el día de ayer desde la lejana provincia de Dajabón al Palacio Nacional del llamado 'peregrino dominicano'. Los dos primeros son parte de nuestra historia electoral y hoy cumple diez años que se instaló en el poder de la mano del Partido Reformista Social Cristiano y de nuestro máximo líder, el doctor Joaquín Balaguer, el llamado 'nuevo camino' que encabezaba Leonel Fernández y el PLD. Todo el mundo sabe que en aquella cita histórica en que se selló el Frente Patriótico, el Partido Reformista Social Cristiano fue decisivo para que por primera vez después de veintidós años el PLD se instalara en el poder. El transcurrir de ese gobierno lo hizo ganarse el sobrenombre, el mote, de los 'come solos' y fueron desalojados del poder cuatro años después. Nueva vez, hoy hace dos años a ritmo de 'e pa' fuera que van' y de 'que vuelve el progreso' se instaló y hoy cumple dos años el nuevo gobierno del PLD, el que hoy arriba a su segundo año y que hoy arriba a su décimo aniversario como llegada al poder del doctor Leonel Fernández. Los acontecimientos previos a nuestra escogencia y a la escogencia de los Senadores, Síndicos y Regidores, Vicesíndicos y sus suplentes en todo el territorio nacional fueron marcados por una respuesta a la queja del pueblo de que no llegaba el progreso y de que para que llegara el progreso necesitaban Congreso y ayuntamientos. El pueblo con su voto compró ese discurso y hoy por hoy se instala aquí y en el Senado de la República un Congreso abrumadoramente mayoritario del Partido de la Liberación Dominicana: 96 Diputados, 22 Senadores, decenas de Síndicos y centenares de Regidores representarán al gobierno en los ayuntamientos y en las dos alas del Congreso. Muchos se preguntarán que por qué combinamos nuestro pasado electoral en esta inauguración de este cuatrienio con cosas tan triviales como un filme de Walt Disney Quiero brevemente comentarles algunas escenas y parte de la trama de ese filme. Los Piratas del Caribe describe una lucha entre piratas en el Mar Caribe, el primero Jack Sparrow, capitán del Perla Negra que buscaba en los mares tesoros, riqueza y fama, el segundo, inglés, Davy Jones, capitán de un barco fantasma que tras una maldición por haberse arrancado el corazón y enterrado en las costas de alguna isla le tocó deambular por los mares en busca de almas para poder salvar y pagar sus culpas. La maldición que pesaba sobre Davy Jones era que solamente cada diez años, oigan bien, solamente cada diez años podía pisar tierra, podía arribar a puerto, podía tocar el suelo de alguna isla en aquel peregrinar. Hoy, al igual que en el peregrinar de Davy Jones en los mares del Caribe y en todos los mares, llega al Palacio Nacional un peregrino, un peregrino que no es el del afamado autor brasileño Paulo Coelho, sino es un peregrino dominicano que con una cruz a cuesta de cuarenta libras transitó más de trescientos kilómetros para llegar diez años después al Palacio a reclamar el progreso que ofertaron hace diez años, ofertaron hace dos años y prometieron que con Congreso y Ayuntamiento darían al pueblo dominicano.

Al igual que el peregrino dominicano, el señor Sosa (alude al Señor Ángel Sosa), que con sus cuarenta libras a cuesta llegó al Palacio, ¡ocho millones de dominicanos están en sus hogares esperando que llegue el progreso! Al instalarse este Congreso, mayoritariamente peledeísta, queremos los reformistas decir al país: '¡que llegue el progreso, no más excusas ni pretextos porque ya el gobierno tiene Congreso!'. El Partido Reformista Social Cristiano, al igual que la maldición de Davy Jones, hoy cumple diez años fuera del poder y hemos tocado tierra, y con los pies en la tierra ante la realidad de la minoría que en este rincón representamos, queremos anunciarle al país que nuestras veintidós curules serán trincheras en las que se van a defender los mejores intereses del país, serán trincheras en las que emularemos la hazaña del peregrino de Dajabón con la cruz a cuesta y reclamaremos cada día que llegue el progreso a nuestros pueblos, serán trincheras en las que vamos a forzar a través de la posible reforma constitucional el perfeccionamiento de nuestra democracia para hacer este sistema, que es el mejor del mundo, que es el mejor del universo, más justo, para hacer de la democracia dominicana una democracia donde pese menos el dinero, las dádivas, los tráficos de influencia y valgan más las propuestas, los discursos y las acciones en favor de la colectividad. Ante esta Asamblea el Partido Reformista Social Cristiano, ante la evidencia de que la mayoría que el PLD obtuvo en las elecciones la usará para la colocación de un refulgente puro de su partido al frente de este Hemiciclo, como lo hará el frente del Senado y de otros lugares. En aras de la democracia, el Partido Reformista Social Cristiano anuncia que respaldará la plancha presentada por el Partido de la Liberación Dominicana. Muchísimas gracias".

La Diputada Elba Lugo A. de Alcántara Presidenta del Bufete de Edad manifestó lo siguiente: "Antes de cederle la palabra al vocero del PRD, Cristian Paredes, le vamos a pedir que sean un poco breves para el mejor desenvolvimiento de este trabajo. Continúe, Cristian Paredes, vocero del PRD".

El Diputado Cristian Paredes Aponte, vocero del bloque de Diputados del PRD, indicó: "La historia me coloca en el mismo lugar de hace ocho años, el 16 de agosto del año 1998 entramos a este augusto Salón y por un asunto de retaliación política, no por orden alfabético como me encuentro hoy, el entonces Presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Rafael Peguero Méndez, me sentó aquí donde hoy me encuentro por orden alfabético, coincidencia de la historia. En el año de 1998 el Partido Revolucionario Dominicano llegó a este Congreso con muchas ilusiones y pensando dirigir el Bufete de la Cámara de Diputados en ese mismo año, pero fruto de un acontecimiento histórico que hoy cumple ocho años y que vale la pena recordar, el PRD fue despojado de su mayoría y se instaló un Bufete al margen de la mayoría electoral, desgraciadamente no pudimos alcanzar la dirección de la Cámara de Diputados. Posteriormente, fruto de acuerdos políticos, decidimos apoyar al Partido Reformista Social Cristiano y la doctora Rafaela Alburquerque dirigió la Cámara de Diputados con mucho equilibrio y con un nivel de concertación aceptable entre las diferentes bancadas. La democracia exige respeto a las mayorías, el doctor José Francisco Peña Gómez nos enseñó que la regla de oro de la democracia era el respeto a la mayoría; el partido que tenía fama de ser el partido revoltoso siempre se ha manejado con respeto a la mayoría, aunque no lo hizo así hace ocho años el PLD, que nos irrespetó como partido. Hoy nos vamos de la dirección de la Cámara de Diputados con la frente muy en alto, con una gestión que constituye un referente histórico de la Cámara de Diputados, dirigido por un hombre humilde, nacido de las mismas entrañas del pueblo, que se constituyó en un concertador nato entre las diferentes bancadas políticas lo que permitió la armonía interna que sin duda alguna fue la carta de presentación a la sociedad; un concertador nato que pudo concertar con los diferentes sectores de la vida nacional y posicionar al Congreso Nacional en un mejor sitial ante la opinión pública dominicana. Hoy estamos en la oposición y recuerdo que en una visita reciente que le hiciéramos a la Vicepresidenta de la hermana República de Taiwán, Annete Lu, cuando nos presentamos le dijimos: 'la mayoría de los que estamos aquí no somos del partido de gobierno', y ella nos dijo: '¿y ustedes en un país en democracia le dan importancia a eso? Un partido que vive en democracia, -nos dijo la señora Lu-, no debe darle importancia a esto y les voy a remitir una anécdota, hace veinte años un grupo de jóvenes de Taiwán nos reunimos en una ciudad a celebrar el Día Internacional de los Derechos Humanos y el Gobierno nos atrapó, nos enjuició y nos metió a la cárcel y un joven abogado nos defendió', ese joven abogado es el señor Chen Shui-Bian, Presidente de la República de Taiwán, y una de las personas que estaba en prisión fue Annete Lu, hoy Vicepresidenta de Taiwán. En la democracia unos van, otros se quedan, unos llegan, otros se van. El PRD ha demostrado ser una escuela de la democracia dominicana, abrió las cárceles de este país en el año de 1978, es un partido que ha respetado siempre las decisiones de la mayoría y de ninguna manera esta nueva bancada del Partido Revolucionario Dominicano se va a constituir en una retranca para el desarrollo y el progreso del país porque este país tiene confianza en cada uno de nosotros. Grandes retos y desafíos tiene este país, grandes preocupaciones circundan cada una de nuestras circunvalaciones cerebrales para convertir

en realidad un crecimiento económico maquillado por el mejor estilista que existe en ningún Banco Central del mundo, el licenciado Héctor Valdez Albizu, que todo el que lo conoce en los corrillos económicos sabe muy bien que es un artista maquillando los números para decir que la República Dominicana hoy exhibe el crecimiento económico más alto del mundo cuando exhibe las barrigas vacías más altas del mundo también. Genao (alude al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, vocero del bloque de Diputados del PRSC), esta bancada del Partido Revolucionario Dominicano estará siempre dispuesta a apoyar de forma transparente, a la opinión pública que lo sepa, a los medios de comunicación, a la sociedad civil, que es la que le corresponde fiscalizar cada una de nuestras actuaciones, estaremos siempre de lado de todas las iniciativas del gobierno que vengan a favorecer el pueblo dominicano, pero no veintidós, sino ochenta y dos, estaremos en las trincheras defendiendo los mejores intereses del pueblo dominicano, y no vamos a hacer oposición por oposición, vamos a hacer una oposición propositiva y alternativa en la que este país se va a dar cuenta de que éste es un nuevo Congreso, de que aquí hay hombres y mujeres que estamos dispuestos a cumplir con el gran desafío de sacar este país del subdesarrollo y vamos a contribuir. Que el Dios Todopoderoso ilumine las mentes de nuestras nuevas autoridades para que actúen con suficiente raciocinio, inteligencia, madurez y humildad para que se pueda construir el consenso interno que nos convierta en verdaderos interlocutores con los diferentes sectores de la sociedad dominicana, quienes tendrán siempre la responsabilidad de fiscalizar nuestros actos. Cuenten con que esta bancada no se va a prestar a lo que se prestó la bancada del Partido de la Liberación Dominicana en el año de 1998, somos unos agentes de la democracia y somos unos agentes comprometidos con fortalecer el sistema democrático y sobre todo la regla de oro de la mayoría, la banda del Partido Revolucionario Dominicano va a apoyar la plancha que ha sometido el Partido de la Liberación Dominicana y todos los proyectos de ley que entendamos vayan a beneficiar el pueblo humilde y pobre que tiene diez años, igual que Sir Jones, esperando tocar puerto. Muchas gracias y buen día".

La Diputada Elba A. Lugo de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad expresó: "Después de escuchar las palabras del vocero del partido del PRD, Cristian Paredes, vamos a proceder a someter la plancha del partido…

A viva voz, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco solicitó el uso de la palabra.

Continuó diciendo la Diputada Elba A. Lugo de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad: "Disculpen que hay un Diputado que me ha pedido la palabra. José Ricardo Taveras, tome la palabra, vocero de la Fuerza Nacional Progresista".

En el uso de la palabra el Diputado José Ricardo Taveras Blanco, vocero del bloque de Diputados de la FNP, indicó: "No hay un Diputado, Presidenta, hay más partidos pendientes de hablar. Muy buenos días, Honorable Presidenta y demás miembros del Bufete de Edad. En el día de hoy los oradores que nos han precedido en el uso de la palabra nos han colocado en una agenda de cumpleaños y hasta de semanarios, porque desde el décimo aniversario del ascenso al poder del doctor Leonel Fernández, que ha sido citado, hemos celebrado hasta la cuarta semana de Los Piratas del Caribe, pero hoy también, ya que estamos de cumpleaños, se celebra un aniversario más de la gesta restauradora, aquella insigne cita cívica y militar que reparó con el valor de hombres y mujeres como Gregorio Luperón, de muchos dominicanos que se sacrificaron, reparó con sangre el error cometido por las clases políticas que interactuaron desde la gesta de la independencia patria en el año de 1844. La Nación nació, y nació dividida, y por desgracia, intereses ajenos a la enseña tricolor que simboliza nuestra independencia y nuestras esperanzas llevaron a la clase política de entonces al error de no confiar siquiera en el hecho de que éramos capaces de tener una República libre e independiente de toda potencia extranjera y ese desatino llevó al país a la desgraciada conclusión de la anexión a España encabezada por una de las espadas más importantes de las guerras de independencia, y yo en vez de referirme a la cuarta semana de Los Piratas del Caribe y en vez de celebrar las mayorías que hoy tiene el Partido de la Liberación Dominicana y fuerzas aliadas quisiera que esta instalación sea más que nada un ejercicio de reflexión de toda la clase política dominicana. Creo que el triunfo obtenido por el Partido de la Liberación Dominicana es un mensaje muy interesante del pueblo dominicano, pero también es importante recordar en ocasión de los cumpleaños que hace ocho años el Partido Revolucionario Dominicano inauguró también una mayoría similar a la que hoy inaugura el Partido de la Liberación Dominicana y sus fuerzas aliadas, que esa mayoría les fue refrendada en el año 2002, pero lo que parte del pueblo al pueblo puede volver y así como el pueblo ha sido capaz de dar mayorías, de quitar mayorías, y lo ha hecho de forma institucional pues se ha valido del ejercicio del voto paciente, de ese mismo modo ese pueblo, si esta clase política no es capaz de ejercer su liderazgo con madurez y con espíritu de trascendencia, ese mismo pueblo será capaz de arrebatar no las mayorías, no las minorías, será capaz de barrer con todo el día en que sea nece-

sario decir que no hemos servido como clase, como partidos, y que no hemos hecho el honor de servir, repito, con espíritu de trascendencia a los más excelsos intereses de la Patria. Por eso no quiero pasar por alto esta ocasión sin que llame la atención de los Honorables colegas de toda la clase dirigente del país, de que hoy no se instala un Congreso, ni se instala una mayoría, hoy se está instalando una esperanza, una oportunidad que el pueblo dominicano está depositando en sus clases dirigentes, y de ser traicionada esa esperanza puede que vuelva al pueblo lo que es del pueblo, lo que no sabemos, Honorables colegas, pueblo dominicano, es de qué manera el pueblo decidirá arrebatar mayorías y minorías, si por el voto, o por el ejercicio sagrado de una revolución, que no tiene que ser necesariamente electoral, de manera pues, que hoy todos nosotros estamos aquí con el sagrado propósito de enmendar los errores cometidos en el pasado, que así como los héroes de la Restauración enmendaron los errores de la clase dirigente surgida de la gesta de la Independencia, también nosotros podamos enmendar errores, inmadureces, intrascendencias, en que se ha envuelto en gran medida la clase política dominicana. Hoy no es la bandera del Partido de la Liberación Dominicana la que ha llegado al Congreso, es la bandera nacional, y creo, y tengo la más firme convicción, y así lo considera nuestro partido, que no es deber de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, sino de todas las bancadas, y yo diría además que de las fuerzas políticas y sociales que están al margen del Congreso, incluyendo en ellos a la comunicación pública, que debe ser responsable en la construcción de la democracia, es que está en manos de todos sembrar el surco de las esperanzas nacionales. Si fallamos en este sagrado propósito, si nos equivocamos, nos vamos a ver expuestos a remociones y estremecimientos impredecibles del momento, hora y lugar en que pudieren eventualmente ocurrir, y la historia, como decía Cervantes, que es madre de la verdad, émula del tiempo, testigo y aviso de lo porvenir, es rica en acontecimientos y enseñanzas de este tipo, y me permito citar lo acontecido en el proceso de la Primera República Española, cuando el Congreso, el Parlamento Español para mucha gente en España se había convertido en un centro de habladurías, y diríamos nosotros, entre nosotros, esto puede ser perfectamente o una institución de la República, o dependiendo con el espíritu que la asumamos también puede ser una gallera. Por eso, me permito citar lo que aconteció en aquel tiempo en que el mariscal Arturo Martínez Campos irrumpió en el Parlamento Español dando patadas de caballo a la institucionalidad y a la primera República Española, y don Emilio Cautelar, tribuno excelso de España, se refirió a ese acontecimiento diciendo: 'Que Dios lo perdone y que la historia lo olvide', y Dios perdona, porque es un Dios de amor, pero la historia no olvida. Ése es nuestro reto, ése es nuestro deber, ése es el espíritu trascendente con que debemos asumir las responsabilidades que hoy la historia está poniendo en nuestras manos, pero al mismo tiempo, Honorables colegas, tenemos que saber que nos espera una agenda importante de transformaciones de la norma constitucional y de las leyes fundamentales de la República, y espero que el espíritu excelso de todos los presentes se convoque en torno al principio de que el fondo no es esclavo de la forma. Se debate si debemos ir a una reforma constitucional por la vía del referéndum o por la vía de la revisión de la Constitución de la manera que está contemplada, y creo que ése es el primer debate que hay que enajenar del escenario público nacional, lo importante, lo trascendente, lo determinante es que asumamos el reto que ha lanzado el señor Presidente de la República, de que seamos capaces de pactar una nueva Constitución para todo el país, y que demos un ejemplo de clase política unida y convergente en torno a los más trascendentales propósitos del futuro de toda la República Dominicana. De manera pues, que en este sano espíritu la Fuerza Nacional Progresista apoyará, como aliado consecuente, la plancha presentada por el Partido de la Liberación Dominicana, presidida por el licenciado Julio César Valentín, en espera de que bajo su liderazgo y el liderazgo del señor Presidente, pero no sólo de ellos, el liderazgo de las demás bancadas y de los partidos políticos, del empresariado, de la sociedad civil, de las confesiones religiosas, la República Dominicana pueda decir en un futuro que hemos aprendido a enmendar, y que el pueblo dominicano siga dándose cita cívica en las elecciones nacionales y que podamos decir que podrá haber democracia por muchos años y para siempre. Muchas gracias".

Se le otorgó el turno al Diputado Radhamés Castro, quien se expresó como sigue: "Gracias, señora Presidenta. Dice un pensador de la sociología jurídica que el que desconoce el derecho ajeno hasta su propio derecho desconoce. Yo voy a ser breve, señora Presidenta, y lo que voy a hacer es un ejercicio de lo que haré cotidianamente en esta Cámara de Diputados, refrendar en todas sus partes la ponencia que ha hecho el vocero del Partido Reformista Social Cristiano, y aclarar a la vez, que cuando él toca ese filme no es sencillamente que se han olvidado del 16 de agosto, de la Restauración, lo que ha hecho él con esto es recordárselo a los que se han olvidado de él. No es el filme como tal, sino la filosofía que engendra en función de lo que ha ocurrido políticamente en el país, es ahí donde está la diferencia entre ocultar cosas que han ocurrido y que se han dicho aquí, con una referencia a un filme, y dejarla atrás para presentar cosas importantes de la historia, que todos conocemos. En

función de eso queremos decirle a mucha gente que a veces se desespera cuando el tiempo va corriendo, que aquí habrán días que estaremos hasta las dos de la mañana, y habrán sesiones, cuando Pelegrín diga voy pa' llá, que estaremos una hora escuchándole hablar. Así que tengamos calma, porque ciertamente estamos en el Congreso de la República Dominicana, y en la parte más neurálgica, que es la Cámara de Diputados. En consecuencia, y sin otro camino que trillar, también nosotros apoyamos esa plancha que está adornada de inteligencia, de juventud y de esperanza, como decía el vocero que me antecedió en la palabra. Esperamos, pues, que todas estas palabras de bondad y de buena intención se conviertan en realidad, y que las propias astillas del palo director no sean las causantes de las problemáticas que pudiéramos tener en la Cámara de Diputados. Muchas gracias, señora Presidenta, gracias, colegas Diputados y Diputadas".

La Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad, señaló: "Las ponencias de los diferentes Diputados me dicen que están de acuerdo con la plancha, pero es mi deber presentarla. Entonces, vamos a proceder a someter a votación la plancha expuesta por el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Elías Serulle. Los que estén de acuerdo presionan el botón SÍ, y los que estén en contra, el botón NO. A votación. Podemos comenzar".

VOTACION 001
Sometida a votación la plancha presentada por el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Elías Rafael Serulle Tavárez, integrada por el Diputado Julio César Valentín Jiminián, Presidente; Diputada Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta; Diputado Teodoro Ursino Reyes, Secretario, y la Diputada María Cleofia Sánchez Lora, Secretaria, resultó: APROBADA. 177 diputados a favor de 177 presentes para esta votación.

Señaló la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad: "Ciento setenta y siete (177) votaron SÍ. Hubo uno que no votó, que no está. Entonces, la plancha fue aprobada a unanimidad. Está integrada por:

Diputado Julio César Valentín Jiminián
Presidente
Diputada Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta
Diputado Teodoro Ursino Reyes
Secretario
Diputada María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

El Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez solicitó, a viva voz, un turno de procedimiento.

La Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad señaló: "De procedimiento, vamos a darle la palabra al Diputado Elías Serulle".

El Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez expresó: "El Diputado Santiago Vilorio, que no se ve ahí el voto como que votó, sí votó, y parece que por algún problema técnico no está figurando. De manera, que debe ser el cien por ciento de los presentes, porque no hay ningún Diputado ausente".

Expresó la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad: "Ya habíamos parado la votación".

Le fue concedido el turno al Diputado Santiago Vilorio Lizardo, quien manifestó: "Realmente no sé qué problemita tenía, pero nosotros estamos aquí y estamos apoyando la plancha que ha presentado el Partido de la Liberación Dominicana, que es nuestro bloque".

La Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad, manifestó: "Sí, vamos a responderle, Diputado, que su voto va a Constar en Acta, que tan pronto se paró la votación, él no había votado, pero va a Constar en Acta porque ya él rectificó que votó. Ahora vamos a invitar a los miembros del Bufete Directivo a subir a la Mesa para su juramentación".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Se hace constar el voto SÍ del Diputado Santiago Vilorio Lizardo, sumándose al resultado anterior para un total de ciento setenta y ocho (178) votos SÍ de ciento setenta y ocho (178) Diputados presentes.

Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos (10:55) de la mañana subieron a la mesa del Bufete Directivo los Diputados integrantes de la plancha ganadora.

A seguidas, la Diputada Elba Lugo A. de Alcántara, Presidenta del Bufete de Edad, procedió a juramentar al Diputado Julio César Valentín Jiminián, Presidente electo:

¿*JURA USTED POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y CUMPLIR LOS DEBERES DE SU CARGO?"*.

Diputado Julio César Valentín Jiminián, Presidente electo:

"SÍ, JURO CUMPLIR, RESPETAR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES Y EL DEBER DE MI CARGO".

Diputada Elba Lugo A. de Alcántara Presidenta del Bufete de Edad:

"SI ASÍ LO HICIERE QUE DIOS Y EL PUEBLO LO PREMIEN, DE NO HACERLO QUE OS LO DEMANDE".

Manifestó el Diputado Presidente Julio César Valentín Jiminián: "Gracias".

El Diputado Presidente Julio César Valentín Jiminián, procedió a juramentar a la Diputada Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta electa:

Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián:

"JURA POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y CUMPLIR DIGNA Y FIELMENTE CON LOS DEBERES DE SU CARGO".

Diputada Lucía Medina Sánchez, Vicepresidenta electa:

"SÍ, JURO".

A continuación el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián procedió a juramentar a los Diputados Secretarios electos. A saber:

Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián:

"¿JURAN POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR SU HONOR RESPETAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y CUMPLIR DIGNA Y FIELMENTE CON LOS DEBERES DE SU CARGO?".

Diputados Secretarios Titulares, Teodoro Ursino Reyes y Diputada María Cleofia Sánchez Lora:

"SÍ, JURAMOS".

Acto seguido, el Diputado Presidente pronunció el siguiente discurso con motivo de su elección como Presidente de la Cámara de Diputados para el año legislativo 2006-2007, el mismo se transcribe a continuación:

"Honorables Legisladoras y Legisladores:

En el día de hoy, comparecemos ante la Nación para cumplir con uno de los rituales fundamentales de la democracia: jurar ante la Constitución cumplir fielmente la sagrada responsabilidad que se nos otorga como mandatarios de la ciudadanía ante el Congreso de la República.

Para quien les habla, no existen probablemente en el gobierno de la Nación funciones tan honrosas, tan vivificantes y tan estimulantes como la función legislativa. Es un honor extraordinario tener la oportunidad histórica de representar al ciudadano común ante las grandes decisiones que han de pautar la vida democrática en la República Dominicana. Cumplir con esto es avanzar y cumplir un enorme sueño en una sociedad que aspira a cristalizar los valores y prácticas de la democracia.

En el Congreso reside indubitablemente la fuerza que vivifica y alimenta el sistema democrático de nuestro país. Quienes hemos recibido la confianza de la ciudadanía para desempeñar este enorme rol tenemos una oportunidad única para formar parte de la Historia.

En nuestras manos reposa pues, una enorme responsabilidad. Hoy, como nunca, quienes hemos asumido este vital compromiso estamos obligados a elevar el quehacer legislativo hacia nuevos horizontes de esperanza y credibilidad, frente a una Nación que nos ausculta y nos mira con recelo, preguntándose si verdaderamente estaremos a la altura de las circunstancias.

Así es, Honorables colegas Diputados y Diputadas. Nuestro más sublime y supremo deseo, además de nuestro mayor desafío, es vencer el escepticismo que una franja importante de la sociedad dominicana observa en el quehacer parlamentario en nuestro país.

Tenemos que hacer que la sociedad dominicana supere una visión limitada de lo que es el ejercicio legislativo. Tenemos que hacer que se rompa el escepticismo de esa parte de la ciudadanía que no ve en el Congreso un espacio donde se propicia el ejercicio de la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas, sino que una franja de la población, equivocada o no, percibe a nuestro Congreso Nacional como un escenario donde se practican expresiones pobres de la actividad política.

Nuestro país reclama un nuevo paradigma para el ejercicio legislativo.

No podemos evadir este compromiso. De su cumplimiento efectivo depende, en gran medida, nuestra propia legitimidad como mandatarios del pueblo dominicano.

Esto es así, ya que la legitimidad del Congreso no se debe reducir a la comprobación de qué votos obtuvo una persona a la hora de asumir una curul. Es ésta es una visión estrecha, limitada y anacrónica, que debemos superar para bien de nuestra democracia.

Nuestra legitimidad como Poder del Estado debe ser reafirmada día a día, con el trabajo constante y dedicado de cada uno de nosotros en favor de los mejores intereses del pueblo dominicano.

En su tiempo, uno de los padres fundadores de la democracia Norteamericana, James Madison, refiriéndose a la sagrada misión de legislar, llegó a indicar que el buen Legislador, en la democracia, es aquel que se mantiene lo suficientemente próximo a la población y a sus electores para escuchar atentamente sus preocupaciones y necesidades y aquel que al mismo tiempo es capaz de mantenerse lo suficientemente distante para a la hora de propugnar por las leyes e incitar a la aplicación o promoción de las políticas publicas, tenga el tiempo suficiente para reflexionar y promover soluciones en favor de ese electorado.

Sean sus palabras, las de aquel artífice de la Constitución y de la Nación Norteamericana, en este día, un faro de luz que ilumine nuestro quehacer cotidiano en la sagrada tarea de representar los sueños, los anhelos y aspiraciones de nuestro amado pueblo dominicano.

Para que estas palabras no sean prisioneras de la seductora neblina de la retórica, debemos iniciar acciones contundentes que permitan incrementar el prestigio y la eficacia de la función legislativa en nuestro país.

Ante todo, es necesario avanzar hacia la modelación de una nueva cultura democrática, que reemplace ese clientelismo voraz del cual hoy somos presa en nuestro sistema político dominicano, para avanzar hacia una visión más ética de la realidad política o de la cotidianidad política dominicana.

No es posible que el debate durante la temporada electoral esté limitado, en muchísimos de los casos, a una competencia de quién dispone de más recursos, donde pueda ganar el que más dinero gaste.

La sociedad dominicana en la Era Digital que hoy vivimos demanda otro modelo de referentes en el debate político. Les propongo, hermanos Legisladores, quebrantar los esquemas del pasado, y hacer de la Cámara de Diputados un escenario idóneo para impulsar ese espacio de reformas necesarias profundas que demanda la práctica de la democracia en la República Dominicana.

Esta nueva visión que proponemos, la cual hemos denominado de *solidaridad responsable*, supone que el Legislador mantenga su oído sensiblemente atento a las preocupaciones y problemáticas de la ciudadanía, de su pueblo y su mano dispuesta a auxiliar al débil, al pobre, al excluido, al necesitado, al discriminado. Pero hacer esto sin nunca renunciar, sin jamás renunciar a la sagrada misión de representar a la Nación Dominicana por entera.

Ejercer la solidaridad con sentido de responsabilidad nos permitirá entender que, como Legisladores, debemos aprender a estar cerca de la gente, a acompañarles en sus proyectos, en sus realizaciones, a compartir sus sueños y preocupaciones.

Pero también, sobre todas las cosas, la solidaridad responsable debe ayudarnos a comprender que el voto del ciudadano no puede ser tasado, que no debe ponérsele precio. Tengo la firme convicción de que obrando de este modo dignificaremos aún más la función legislativa y fortaleceremos nuestra propia legitimidad como representantes del pueblo.

Avanzando hacia una nueva era de transparencia en este órgano del Estado propugnaremos y le diremos a la Nación que le ofrecemos una bandera donde le indicamos que queremos que la sociedad crea en nosotros.

Y para que crea en nosotros debemos convertir a nuestro Hemiciclo en una caja de cristal. Es el sol, indudablemente, el mejor purificador del universo. Que todos puedan saber cómo funcionamos, y cuál es la naturaleza del servicio que le prestamos a la sociedad y a la Patria Dominicana.

Sí, queridos colegas, pueblo dominicano, que todos puedan saber y auscultar cómo manejamos los fondos públicos que están bajo nuestra responsabilidad como poder público, para así poder, con moral en alto, exigir sin vacilaciones a los demás poderes del Estado, que también rindan cuenta debidamente de sus actuaciones y la ejecución del patrimonio público.

Con esto cumpliríamos con la función originaria de fiscalizar y controlar a los demás poderes del Estado, confirmado que la separación orgánica de los poderes públicos es una guía fundamental como principio democrático. Quien no rinde cuentas no está en capacidad de exigir rendir cuentas, no puede fiscalizar, ni puede controlar.

Por eso, uno de los proyectos más importantes de nuestra gestión será la instalación, en la Cámara de Diputados, de la Oficina de Acceso a la Información,

bajo los parámetros y disposiciones de la Ley General de Acceso a la Información Pública.

A través de ésta, los medios de comunicación, como actores fundamentales de la democracia, las organizaciones de la sociedad civil, el ciudadano común podrán accesar a las informaciones que requieran para conocer de nuestras actividades institucionales.

Debemos abrirnos a la sociedad para así ganar su confianza. Resulta también necesario continuar el proceso de innovación tecnológica que han desarrollado las gestiones que nos han precedido para adecuar nuestra Cámara Legislativa a los nuevos tiempos, y de este modo incrementar nuestra labor a los nuevos estándares de calidad que exige el Siglo 21.

Pero no se trata de modernizar por modernizar: la finalidad de la tecnología incorporada a estos procesos no debe ser vista sino como un instrumento idóneo, como un vehículo idóneo para fortalecer la transparencia y la institucionalidad.

Otra prioridad esencial de nuestra gestión, con el auspicio y participación de ustedes, tiene que ver con la renovación de los esquemas de participación social en la discusión de iniciativas relevantes en la República Dominicana.

Las comisiones de esta Cámara deben abrirse aún más a la participación de los grupos sociales y de la ciudadanía. Como Diputados y Diputadas, es nuestro deber promover la participación de todos y de todas en la definición de las leyes y de las políticas públicas más trascendentes.

Por esta razón no descansaremos hasta generar mecanismos de participación alternativos a los que hasta ahora hemos conocido, para lograr que el ciudadano común se sienta parte intrínseca del proceso de construcción de las leyes en la democracia.

No puedo concluir mis palabras sin referirme necesariamente a un tema de palpitante actualidad en nuestro debate político nacional, un tema en el cual este Hemiciclo jugará un papel histórico.

Me refiero a la proyectada reforma de la Constitución de la República. Esta reforma constitucional que se viene gestando, con la participación de diversos sectores de nuestro país, podría significar un gran punto de inflexión en la historia republicana.

Debe tratarse de una reforma promovida como resultado de un amplio proceso de reflexión con participación amplia popular, con el fin de dar respuesta al clamor ciudadano que reclama para nuestra sociedad una Carta Sustantiva que esté a la altura y que siembre los cimientos del Estado democrático moderno del Siglo 2l.

Esta reforma que se avecina será lo que nosotros hagamos de ella. Si tiene como premisa la visión miope e inmediatista será vista no más que como un nuevo desvarío de una clase política autoritaria que no aprende las lecciones del pasado. Si, en cambio, este proceso de Reforma Constitucional logra sumergirse en el alma nacional y parir un resultado que sea el producto de un amplio consenso social y político, definitivamente habremos dado un paso irreversible hacia el afianzamiento del Estado de Derecho en la República Dominicana.

Es por eso que les pido en este momento tan especial de nuestra historia, que juntos atendamos al supremo interés de la Nación durante el proceso de reforma constitucional.

Es eso, y no otra cosa, lo que el pueblo dominicano espera de nosotros. Y es justamente eso lo que se merece.

Hoy, 16 de agosto, se conmemora la gesta patriótica de la Restauración. El mejor homenaje que podemos hacer a quienes ofrendaron sus vidas en favor de la causa de la Nación es recordar su sacrificio a la hora de ejercer nuestras actuaciones como servidores del Estado.

Ellos volvieron a encender la llama que la traición pretendió apagar para siempre. Hoy, nos toca a nosotros levantar la tea de la dominicanidad para empuñar el fuego patrio con renovado entusiasmo, y librar nuevas guerras que permitan alcanzar la libertad y la prosperidad para nuestros hijos.

Esta vez las armas no son las bayonetas, ni los fusiles, ni el machete andullero de Santiago. Esta vez no es nuestro pueblo el que está amenazado. Esta vez no es que estamos sometidos a la opresión de una potencia extranjera.

Esta vez, nuestro enemigo es la ignorancia y sobre los escombros de la ignorancia debemos construir un mejor destino para los hombres y mujeres de la República Dominicana. Es eso lo que exige la democracia, es eso lo que exige este momento histórico.

La democracia, la institucionalidad y la educación deben ser las armas que nos guíen a enfrentar esa gran tarea y a conquistar esa gran guerra.

Otra vez iremos al campo de batalla por el futuro de nuestros hijos y otra vez la ganaremos.

Muchas Gracias".

El Diputado Presidente dejó formalmente iniciados los trabajos de la Cámara de Diputados en su Segunda Legislatura Ordinaria correspondiente al año 2006, quedando de inmediato iniciadas las labores de esta legislatura.

El Diputado Presidente declaró formalmente cerrados los trabajos de esta sesión constitucional siendo las once horas y veinte minutos (11:20) de la mañana.

Tras el cierre de la sesión, el Diputado Presidente informó lo siguiente: "Convocamos para el próximo martes veintidós a las diez de la mañana. Les pedimos, por favor, colegas Diputados y Diputadas acompañarnos primero a recibir el despacho del Presidente Alfredo Pacheco, luego desvelizar la foto en la Galería de ex-Presidentes del Presidente Pacheco y acto seguido participar de una ceremonia, de una recepción, que les ofrecemos el Presidente del Senado y nosotros al frente de la Asamblea Nacional. Al mismo tiempo recordarles a los colegas Diputados y Diputadas que a partir de la una de la tarde en el Club del Legislador les invitamos a todos y a todas a participar de un almuerzo donde también habrá una orquesta y esperamos, por favor, que estemos allí para socializar. Les pedimos a los colegas, por favor, que mantengan sus computadoras laptops en sus curules, que no deben llevarlas consigo y las llaves también deben dejarlas sobre la curul. Reiteramos la convocatoria para el próximo martes a las diez de la mañana, les rogamos, por favor, que estemos puntuales, puntualidad el próximo martes a las diez".

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes, según lo dispone el párrafo V del artículo 6 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados:.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

Rafael Leonidas Abréu Valdez

José Acevedo Trinidad

Ángel Acosta Féliz

Pablo Adón Guzmán

Pedro A. Aguirre Hernández

Rafaela A. De González

Juan Alberto Aquino Montero

Orfelina L. Arias Medrano

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo

Alberto E. Atallah Lajan

Gladys Sofía Azcona de la Cruz

Manuel Elpidio Báez Mejía

Euclides Batista Brache

Miguel A. Bejarán Álvarez

Víctor Orlando Bisonó Haza

Geraldo Miguel Bogaert Marra

Ana Isabel Bonilla Hernández

Julio Alberto Brito Peña

Ramón Antonio Bueno Patiño

José Leonel Cabrera Abud

Ramón Ant. Cabrera Cabrera

Guido Cabrera Martínez

Lidio Cadet Jiménez

Rafael P. Calderón Martínez

Ramón Noé Camacho Santos

Luis Ernesto Camilo García

Juan Julio Campos Ventura
Pedro Antonio Caro Pérez
Rafael l. Castillo Espinosa
Félix A. Castillo Rodríguez
Josefa A. Castillo Rodríguez
Pelegrín H. Castillo Semán
Radhamés Castro
Germán Castro García
Máximo Castro Silverio
Eugenio Cedeño Areché
Marino Antonio Collante Gómez
Antonio Bernabel Colón Cruz
Domingo I. Colón Rodríguez
Juan Andrés Comprés Brito
Agne B. Contreras Valenzuela
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Néstor Julio Cruz Pichardo
Remberto A. Cruz Rodríguez
Nemencia A. de la Cruz Abad
María E. de la Cruz de de Jesús
Ysabel de la Cruz Javier
Yuderka y de la Rosa Guerrero
Juan de J. de León Contreras
Lucila L. de León Martínez
Antonio de León Morel
Pedro Antonio Delgado Valdez
Modesto Díaz Coste
Manuel Antonio Díaz Santos
Ydenia Doñé Tiburcio
Julio Encarnación
Nidio Encarnación Santiago
Juan B. Encarnación Tejeda
Pedro A. Evangelista Monegro
José Antonio Fabián Bertré
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Radhamés Antonio Fermín Cruz
Mario José Fernández Saviñón
Pedro Dionicio Flores Grullón
Radhamés Fortuna Sánchez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Milcíades M. Franjul Pimentel
Jorge Frías
Elvin Antonio Fulgencio
Guillermo Galván
Salomón García Ureña
Ramón Rogelio Genao Durán
Ángel José Gomera Peralta
César Enrique Gómez Segura
Ruddy González
José A. González Sánchez
Luis José González Sánchez
Leivin Esenobel Guerrero
Andrés Henríquez Antigua
Altagracia Herrera de Brito
David Herrera Díaz
Julio César Horton Espinal
Tulio Jiménez Díaz
Pedro Vicente Jiménez Mejía

Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Q. Lantigua de la Cruz
Aquiles L. Ledesma Alcántara
Juan Maldonado Castro
Noé Marmolejos Mercedes
Jesús Martínez Alberti
Abel A. Martínez Durán
Abrahan de la C. Martínez Pujols
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Fausto M. meNdoza Rodríguez
Raúl Mondesí Avelino
Ramón A. Montás Rondón
Ilana Neumann Hernández
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Domingo A. Páez Rodríguez
Luis Ramón Peña
Celestino Peña García
Rubén Darío Peñaló Torres
Juan Antonio Pérez
Fidelia Alt. Pérez Rodríguez
Mauro Piña Bello
Ángela Pozo
Santo Y. Ramírez Bethancourt
Guillermo R. Ramos García
Juan Benito Reyes Brito
Digna Reynoso
Afif Nazario Rizek Camilo
José Ulises Rodríguez Guzmán
Julio Rafael Romero Villar
Wagner Manuel José Mosquea
Víctor L. de Jesús Lasosé Figueroa
Elba Lugo A. de Alcántara
Rubén Darío Maldonado Díaz
Alfredo Martínez
Carlos J. Ramón Martínez Arango
Demóstenes W. Martínez Hernández
María Altagracia Matos Ramírez
Rudy María Méndez
Rafael Molina Lluberes
Alfonso G. Montás Domínguez
Gilda M. Moronta Guzmán
Hugo Rafael Núñez Almonte
Lupe Núñez Rosario
Cristian Paredes Aponte
Carlos Manuel Peña Batista
Franklin Isaías Peña Villalona
Plutarco Pérez
Mirtha Elena Pérez
Ramón Antonio Pimentel Gómez
René Polanco Vidal
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Magda A. Altagracia R. Azcona
Santiago de J. Rodríguez Peña
Francisco Rosario Martínez

Aníbal Rosario Ramírez	Juan José Rosario Rosario
Manuel A. Sánchez Carrasco	María M. Sánchez de Almonte
Ramón R. Sánchez de la Rosa	Gustavo Ant. Sánchez García
Bernardo Sánchez Rosario	Luis Rafael Sánchez Rosario
Rafael Antonio Santana Albuez	Pablo Inocencio Santana Díaz
José Francisco A. A. Santana Suriel	Nancy Altagracia Santos Peralta
Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	Elso Milcíades Segura Martínez
Juan Gilberto Serulle Ramia	Elías Rafael Serulle Tavárez
José María Sosa Vásquez	Gladis Mercedes Soto Iturrino
Víctor Valdemar Suárez Díaz	Juan Suazo Marte
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	José Ricardo Taveras Blanco
Víctor Manuel Terrero Encarnación	Carmen Mirelys Uceta Vélez
Sergio Pascual Vargas Parra	Lethi Vásquez Castillo
Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto	Rafael F. Vásquez Paulino
Radamés Vásquez Reyes	Juana M. Vicente Moronta
Demetrio Antonio Vicente Ureña	Santiago Vilorio Lizardo

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, encargada, y Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria, del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número uno (01), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil seis (2006), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión constitucional celebrada el miércoles dieciséis (16) de agosto del año dos mil seis (2006).

_____
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Encargada Dpto. Elaboración de Actas de Sesiones

_____
Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 02

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE AGOSTO (MARTES) DEL 2006
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del quórum y presentación de excusa	38
Asistencia	39
Incorporado a la sesión	39
Ausente con excusa	39
Ausentes sin excusa	39
Apertura de sesión	39
Diputado Presidente	39
Designación Secretario ad-hoc, Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	39
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	39
Diputado Presidente	39
VOTACION 001	40
Diputado Presidente	40
Diputado Cristian Paredes Aponte	40
Diputado Presidente	40
Incorporación del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes	40
Diputado Presidente	40
VOTACION 002	41
Diputado Presidente	41
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	41
Diputado Presidente	41
VOTACION 003	41
Diputado Presidente	41
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	41
Diputado Presidente	41
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	41
Diputado Presidente	42
Diputado Mario José Fernández Saviñón	42
Diputado Presidente	43
Diputado Ruddy González	43
Diputado Presidente	43
VOTACION 004	43
Diputado Presidente	43

Diputado Mario José Fernández Saviñón 44
Diputado Presidente 44
VOTACION 005 44
Diputado Presidente 44
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 44
4. Turnos Previos 44
Diputado Presidente 44
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo 44
Diputado Presidente 45
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 45
Diputado Presidente 46
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 46
Diputado Presidente 46
Minuto de silencio en memoria de la señora Gilda Antonia Vásquez, fallecida, madre del Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 46
Diputado Presidente 46
Diputado Leivin Esenobel Guerrero 46
Diputado Presidente 46
Diputado Leivin Esenobel Guerrero 46
Diputado Presidente 46
Diputado Leivin Esenobel Guerrero 46
Diputado Presidente 46
Diputado Leivin Esenobel Guerrero 46
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 46
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 47
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados,para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior 47
PUNTO NO. 5.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA DEL LEGISLADOR (CESOP) 47
Diputado Cristian Paredes Aponte 48
Diputado Radhamés Castro 48
Diputado Presidente 48
Diputado Cristian Paredes Aponte 48
VOTACION 006 48
Diputado Presidente 48
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 48
Diputado Presidente 48
PUNTO NO. 5.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA AL INSTITUTO PREPARATORIO DE MENORES DE SAN CRISTÓBAL, DEBIDO AL GRAVE DETERIORO DE SU PLANTA FÍSICA CONSTRUIDA EN EL AÑO 1946 48
Diputado Radhamés Castro 48
VOTACION 007 48
Diputado Presidente 48
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía 48
Diputado Presidente 48
Votación No. 1 de manos levantadas 48
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 48
PUNTO NO. 5.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO LA CREACIÓN DE UNA MONEDA ESPECIAL Y ÚNICA (TOKING), POR EL VALOR DE RD$15.00 PESOS, CON LA EXPRESA FINALIDAD DE CUMPLIR CON EL TRIBUTO DEL PEAJE 49
Diputado Presidente 49
Diputado Eugenio Cedeño Areché 49
Diputado Presidente 49

Diputado Eugenio Cedeño Areché 49
Diputado Presidente 49
Diputado Eugenio Cedeño Areché 49
Diputado Presidente 49
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 49
Diputado Presidente 49
Diputado José Antonio Fabián Bertré 49
Diputado Presidente 49
Votación No. 2 de manos levantadas 49
Diputado Presidente 49
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso 49
Diputado Presidente 49
PUNTO NO. 6.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO EQUIVALENTES AL 80% DEL SALARIO ACTUAL QUE RECIBEN A VARIOS LEGISLADORES 49
Oficio de remisión del Poder Ejecutivo 50
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 50
Diputado Presidente 50
Votación No. 3 de manos levantadas 50
Diputado Presidente 50
PUNTO NO. 6.2: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO.76-02, DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL 51
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 51
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela 52
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 52
Diputado Presidente 52
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 52
Diputado Presidente 52
Votación No. 4 de manos levantadas 52
Diputado Presidente 52
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 52
Diputado Presidente 52
Diputada Rafaela Alburquerque de González 52
Diputado Presidente 52
Diputada Rafaela Alburquerque de González 52
Diputado Presidente 53
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 53
Diputado Presidente 53
Oficio de remisión observación Poder Ejecutivo 53
Diputado Presidente 54
Votación No. 5 de manos levantadas 54
Diputado Presidente 54
Diputado Radhamés Castro 54
Diputado Presidente 54
Diputado Radhamés Castro 54
Diputado Presidente 54
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 54
PUNTO NO. 6.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA A RD$10,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA CARMEN VÁRGAS DE PÉREZ 54
PUNTO NO. 6.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$25,000.00 AL SEÑOR JOSÉ NICOLÁS ALMONTE GUZMÁN 54
PUNTO NO. 6.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR JOSÉ FORTUNATO MUÑOZ LIRIANO A LA SUMA DE RD$9,000.00 55

PUNTO NO. 6.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD$15,000.00 A FAVOR DE LOS SEÑORES PELAGIO ANTONIO RODRÍGUEZ Y WILFREDO RAFAEL TORRES, RESPECTIVAMENTE 55
PUNTO NO. 6.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL CABRAL TORIBIO DE RD$3,466.00 A LA SUMA DE RD$20,000.00 55
PUNTO NO. 6.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$20,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA REYNA ISABEL SUERO RUIZ 56
PUNTO NO. 6.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD$380.00 A RD$10,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA MARÍA ESPERANZA GUZMÁN V. DE MEDINA 56
PUNTO NO. 6.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$30,000.00 A LA SEÑORA DESIREE GRACIELA PEÑA HUED 57
PUNTO NO. 6.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD$20,000.00 A FAVOR DE LAS SEÑORAS CARMEN ADOLFINA TORRES DE CASTILLO Y ALEYDA MARÍA ARVELO, RESPECTIVAMENTE 57
PUNTO NO. 6.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DEN 50,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA EMILIA URIBE MOREAU 57
PUNTO NO. 6.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$25,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES LEOCADIO GALÁN 58
PUNTO NO. 6.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD$50,000.00 A CADA UNA DE LAS SEÑORAS MAYRA RUIZ CONCEPCIÓN Y MERCEDES ANGÉ-LICA CAMARENA ABREU 58
PUNTO NO. 6.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$30,000.00 AL SEÑOR FEDERICO SANTANA VÁSQUEZ 58
PUNTO NO. 6.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD$2,014.00 A RD$10,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA MERCEDES AGRAMONTE 59
PUNTO NO. 6.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$40,000.00 AL SEÑOR SEBASTIÁN GARCÍA DE LEÓN 59
PUNTO NO. 6.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$43,200.00 AL SEÑOR JORGE NAPOLEÓN QUIÑONES HOLGUÍN 59
PUNTO NO. 6.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR LEONCIO FERMÍN 60
PUNTO NO. 6.20: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$40,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FULGENCIO B. ESPINAL TEJADA 60
PUNTO NO. 6.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$60,000.00 AL SEÑOR JOSÉ OSVALDO LEGER 60
PUNTO NO. 6.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA A RD$10,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA MARINA ALTAGRACIA OBJÍO VIUDA MCKINNEY 60
PUNTO NO. 6.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS DE PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD$35,000.00 AL

SEÑOR FREDDY ANÍBAL PEÑA LANTIGUA Y AL SEÑOR JACINTO CONTRERAS ESPINAL DE RD$30,000.00 60
PUNTO NO. 6.24: PROYECTO DE LEY MDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$30,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR BIENVENIDO ANTONIO DISLA DURÁN 61
PUNTO NO. 6.25: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ERNESTO SOTO SUAZO 61
PUNTO NO. 6.26: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$30,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ BIENVENIDO GUZMÁN GRULLÓN 62
PUNTO NO. 6.27: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$15,000.00 A LA SEÑORA KENIA HERMINIA SEVERINO JIMÉNEZ 62
PUNTO NO. 6.28: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$30,000.00 AL SEÑOR JULIÁN ERNESTO CEDEÑO ÁVILA 62
PUNTO NO. 6.29: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$35,000.00 AL SEÑOR MIGUEL ANDRÉS BETANCES 63
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República 63
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración 63
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 63
10. Proyectos priorizados 63
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 63
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración 63
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 63
Diputado Presidente 63
PUNTO NO. 13.1: INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA LA EVALUACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, QUE CONTIENE LAS TERNAS DE LOS CANDIDATOS A LAS DIFERENTES POSICIONES 63
Diputado Cristian Paredes Aponte 64
Diputado Presidente 64
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela 64
Diputado Presidente 64
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo 64
Diputado Presidente 64
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 64
Diputada Digna Reynoso 65
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela 65
Diputado Presidente 65
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela 66
Diputado Presidente 66
Diputada Rafaela Alburquerque de González 66
Diputado Presidente 66
Diputada Rafaela Alburquerque de González 66
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 66
Diputado Presidente 66

Diputada Rafaela Alburquerque de González 66
Diputado Presidente 66
Votación No. 6 de manos levantadas 66
Diputado Presidente 66
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOBRE PLAZOS DE 3, 6, 9 Y 12 MESES, PARA PRESENTAR PROYECTOS CONCERNIENTES A ELEVACIÓN DE CATEGORÍA 66
Diputado José Altagracia González Sánchez 66
Votación No. 7 de manos levantadas 66
Diputado Presidente 66
PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE ESTABLECE UN PERÍODO DE UN AÑO, PARA EL CONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES Y ELEVACIONES DE CATEGORÍAS DE DEMARCACIONES TERRITORIALES, HASTA TANTO SE APRUEBE UNA NUEVA LEY SOBRE LA MATERIA QUE DEFINA INDICADORES PRECISOS PARA TALES FINES 66
Votación No. 8 de manos levantadas 67
PUNTO NO. 13.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ADÉNDUM AL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 1ERO. DE OCTUBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFFAA), REPRESENTADO POR EL MAYOR GENERAL RAFAEL ANTONIO YEGE ARISMENDY, MEDIANTE EL CUAL LAS PARTES ESTABLECEN DE FORMA INEQUÍVOCA QUE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TERRENO DONADO ES DE 32,938.83 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADO EN EL SECTOR HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$16,469,415.00 67
Diputado José Altagracia González Sánchez 68
Votación No. 9 de manos levantadas 68
PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA EXONERADO DEL PAGO DE IMPUESTOS ADUANALES, ARANCELES Y OTRAS PENALIDADES LA IMPORTACIÓN DE AMBULANCIA Y CARROS FÚNEBRES, DESTINADOS A DAR SERVICIOS GRATUITOS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CUYOS PROPIETARIOS SEAN PERSONAS O INSTITUCIONES QUE NO TENGAN FINES DE LUCRO 68
Informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas 68
Diputado Presidente 69
Diputado Cristian Paredes Aponte 69
Diputado Presidente 69
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 69
Diputado Presidente 69
Diputado Cristian Paredes Aponte 69
Diputado Guillermo Galván 69
Diputado Presidente 70
Diputado Guillermo Galván 70
Diputado Presidente 70
Continuación lectura informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas 70
Votación No. 10 de manos levantadas 70
PUNTO NO. 13.6: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN Y CONSULTA DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA 70
Diputado Presidente 71
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 71
Diputado Presidente 71
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 71

Diputado Presidente 71
Votación No. 11 de manos levantadas 71
Diputado Presidente 71
Diputado Máximo Castro Silverio 71
Diputado Presidente 71
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General 72
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE A MERCEDES FRÍAS COMO PRIMERA DOMINICANA PARLAMENTARIA EN EL EXTRANJERO 72
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 72
Diputado Presidente 72
Votación No. 12 de manos levantadas 72
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 72
Diputado Presidente 72
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 72
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez 72
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 73
Diputado Francisco Rosario Martínez 73
Diputado Radhamés Castro 73
Diputada María Margarita Sánchez de Almonte 73
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez 74
Diputado Juan Julio Campos Ventura 74
Diputado Presidente 74
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela 74
Diputado Andrés Henríquez Antigua 74
Votación No. 13 de manos levantadas 74
Diputado Presidente 74
Votación No. 14 de manos levantadas 74
Votación No. 15 de manos levantadas 75
Diputado Presidente 75
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 26 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO DÍA DEL MERENGUE 75
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 75
Diputado Presidente 75
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 75
Diputado Presidente 75
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 75
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 75
Diputado Presidente 75
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 75
Diputado Presidente 75
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 75
Diputado Presidente 76
Votación No. 16 de manos levantadas 76
Diputado Presidente 76
Votación No. 17 de manos levantadas 76
PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LA CARRETERA TURÍSTICA GREGORIO LUPERÓN, DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA 76
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 76
Diputado Presidente 76
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 76
Diputado Presidente 76
Votación No. 18 de manos levantadas 76

PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA TERMINACIÓN DE LOS MULTIUSOS DEPORTIVOS INICIADOS Y EN FASE DE TERMINACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA, SOSÚA, IMBERT, LUPERÓN, GUANANICO, ALTAMIRA, LA ISABELA, LOS HIDALGOS Y EL DISTRITO MUNICIPAL DE MONTELLANO 77
Diputado Presidente 77
Designación Secretario ad-hoc, Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez 77
Diputada Ilana Neumann Hernández 77
Votación No. 19 de manos levantadas 77
PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE LA LABOR EJEMPLAR DE UN SIGLO DE TRABAJOS ININTERRUMPIDOS POR LA BANDA DE MÚSICA Y LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS 77
Diputado Ángel Acosta Féliz 77
Reincorporación Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora 77
Diputado Presidente 77
Diputado Ángel Acosta Féliz 78
Diputado Presidente 78
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 78
Diputado Presidente 78
Votación No. 20 de manos levantadas 78
Diputado Presidente 78
Votación No. 21 de manos levantadas 78
Diputado Presidente 78
Diputado Alfredo Martínez 78
Diputado Presidente 78
Cierre de sesión 80
Diputado Presidente 80
Firmas 80
Certificación de fidelidad 80

1. Comprobación del quórum y presentación de excusa.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), siendo las once horas y treinta y siete minutos (11:37) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, German Castro García, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz

Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Radamés Vásquez Reyes y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADO A LA SESIÓN: Teodoro Ursino Reyes (11:45).

AUSENTE CON EXCUSA: Gladys Sofía Azcona de la Cruz.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Leonel Cabrera Abud, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Ricardo Taveras Blanco, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02), del día de hoy, martes veintidós (22) de agosto del año dos mil seis (2006), de la Segunda Legislatura Ordinaria, del año dos mil seis (2006).

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: "Procedemos inmediatamente a la lectura de excusas. Ha presentado excusas para estar ausente en esta sesión el Diputado Santiago de Jesús Rodríguez, pues se encuentra en el extranjero en estos momentos. Le voy a pedir, por favor, al Diputado Félix Castillo, que pase a ocupar el espacio del Secretario que se encuentra ausente".

Fue designado Secretario ad-hoc, el Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, ante la ausencia del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Continuó el Diputado Presidente diciendo: "Queremos someter a la consideración del Hemiciclo la aprobación del orden del día, que se encuentra disponible en la intranet. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no'. Recordarles a los colegas de las distintas bancadas que cada vez que vayan a votar tienen que hacer contacto con la llave magnética, sólo tienen que tocarla. Entonces, los que estén de acuerdo con el orden del día puesto a su disposición en la intranet pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo pulsen 'no'."

VOTACION 001
Sometido a votación el orden del día, que se encuentra disponible en la intranet: VOTACIÓN NO VÁLIDA.

El Diputado Presidente dijo: "Diputados, por favor. No están votando algunos colegas (en este momento, se escuchó que a viva voz un sinnúmero de Diputados expresaba: "No tenemos señal". "No tenemos señal aquí atrás"). Esta votación se declara no válida". El Diputado Presidente se dirigió al Diputado Cristian Paredes Aponte y le preguntó: "Diputado Cristian, ¿ha confirmado si tiene señal disponible?".

El Diputado Cristian Paredes Aponte respondió: "Nadie aquí atrás tiene señal".

El Diputado Presidente preguntó: "¿Han puesto en contacto la llave magnética? ¿Colegas, todos los aquí presentes tienen sus llaves magnéticas en sus curules?, quiero confirmar, ¿las tienen todos? Ésa es una pieza que no es razonable llevársela, ¿de acuerdo? Bueno, colegas, la implementación de un sistema nuevo ustedes saben que presenta siempre sus complejidades, la adecuación siempre tiene sus complejidades, y debemos sortearlas positivamente. Colegas, favor de pulsar 'sí' o 'no', según sea el caso. Estamos sometiendo el orden del día, que se presenta en intranet. Favor de tocar la llave magnética, levantarla, ponerla en contacto de nuevo. Llamamos a votación. Los que estén de acuerdo con el orden del día, dispuesto en intranet, pulsen 'sí', los que no estén de acuerdo pulsen 'no'. Por favor, levanten la llave, colóquenla de nuevo. (En este momento se escuchaba un murmullo en la Sala.) Óiganme, colegas, fíjense bien, el proceso de modernización del Hemiciclo implica otra parte, que es la comprobación biométrica, es decir, con la huella digital del Diputado; esa parte, quienes ganaron el concurso de este proceso, no la han terminado, en los próximos días habrán terminado esa parte. Por tanto, vamos a ir lidiando con algunas dificultades propias de estos procesos de cambios tecnológicos, por lo que les pedimos a los colegas bastante compresión. Por eso queríamos que las reuniones de las bancadas fueran temprano, de forma tal que estuviéramos a tiempo, y ganar tiempo, valga redundar, en este proceso necesario de irnos familiarizándonos en la cotidianidad del Hemiciclo. Una vez más, les voy a pedir a los colegas que todos y todas levantemos la llave magnética, la separemos de la parte de la curul donde debe ir, entonces procedamos a colocarla, a hacer contacto magnético, podemos tocarla con el dedo cada vez que vayamos a votar, mientras se busque otra solución. (En estos momentos era evidente que varios Diputados intentaban activar sus respectivas unidades de participación para efectuar el voto.) Quiero hacerles una observación, que se la iba a hacer al final de la jornada. Resulta que las 'laptops', las computadoras, es parecer nuestro, no es aconsejable llevarlas a sus casas, por varias razones: Será en la nueva modalidad un instrumento imprescindible para el trabajo en el Hemiciclo; es probable que ese objeto sea un atractivo para el robo; e intentando conectarse en sus casas, vía 'dial up', han producido algún daño a la configuración de la tarjeta inalámbrica. Todo eso puede acontecer. Por lo que nosotros les pedimos a los colegas que las computadoras se mantengan aquí para que haya un punto de uniformidad. Yo les señalaba ayer a los voceros, que Platón decía que la estética es el orden, la simetría y la delimitación; si hay una computadora puesta y otra no, se pierde la uniformidad, se ve mal. En consecuencia, y esto no es un imperativo, nosotros no tenemos que decirles a los Diputados lo que tienen que hacer y no hacer, pero, en la medida de lo posible, sugiero dejarlas ahí, y, además, hay un dispositivo que debe permanecer encendido para que cuando lleguen a sesión el proceso no sea lento y el encendido sea debidamente rápido. Nosotros acudimos a la comprensión de ustedes, porque estrenamos hoy una nueva modalidad en la labor legislativa propia del Hemiciclo, con los debates, los sometimientos a votación, comprobación del quórum, la comprobación de las votaciones, etcétera. En consecuencia, las aplicaciones de nuevas modalidades traen consigo algunos inconvenientes y procesos de aplicación aplicación entendibles. Cuando pasamos del sistema manual al sistema electrónico, con una pantalla mucho menos moderna que ésta, pero a la vanguardia de la modernidad en aquel momento, siendo Presidente el ingeniero Peguero Méndez, también acarreamos algunas dificultades de aplicación inicial. Por lo que les pedimos a los colegas Diputados y Diputadas la debida comprensión, serenidad, y todo va a marchar por la ruta de la excelencia aquí".

En este momento, se incorporó a la sesión el Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes.

El Diputado Presidente prosiguió diciendo: "¿Han podido identificar si tienen el orden del día en la computadora?, ¿pueden identificarlo en la pantalla? (En estos momentos, se escuchaba un murmullo en la Sala.) Bueno, podría ser una salida hacerlo manual. Si no lo tiene uno, que lo mire del computador de su colega vecino. Diputado Roberto Féliz, ¿le ha encendido? (El Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz respondió: "Todavía".) Le vamos a mandar un personal de cómputo para allá. Hay una votación en curso, vamos a hacer un último intento, de lo contrario debemos recurrir a la votación manual, que es una salida que nos permite el Reglamento, pero vamos a

hacer un último intento. Les pido, por favor, por última vez, que separemos la llave magnética y la coloquemos en el dispositivo donde debe ir. La colocamos, hacemos contacto, y comprobamos el quórum. Comprobado el quórum, ya hemos dejado abierta la sesión para los trabajos correspondientes al día de hoy".

VOTACION 002
Sometido a votación, de nuevo, el orden del día: APROBADO. 87 diputados a favor, 53 diputados en contra de 140 presentes para esta votación.

El Diputado Presidente declaró: "Fue que votaron antes de pedírselo. Tenemos la presencia del setenta y ocho punto sesenta y ocho por ciento (78.68%), ahí está registrado. Los registrados, ciento cuarenta (140); votaron 'sí' ochenta y siete (87); y no votaron, cincuenta y tres (53). Aprobado el orden del día, continuamos con el mismo".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El Diputado Presidente describió los detalles de resultados de esta votación, visualizándolos desde el monitor de la computadora colocada en su posición, ya que los mismos no se reflejaban en las pantallas de proyección digital. Similar situación se mantuvo en las siete votaciones digitales efectuadas en esta sesión. El sistema tampoco registró archivos digitales ni reportes impresos de estas votaciones.

El Diputado Presidente señaló: "Procedemos a la lectura y comprobación del acta número treinta y nueve (39), de la sesión extraordinaria del día miércoles 14 del mes de julio del año dos mil cuatro (2004), correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil cuatro (2004), prorrogada. Como está disponible en la intranet, sometemos a su consideración".

VOTACION 003
Sometida a votación el acta número treinta y nueve (39), de la sesión extraordinaria del día miércoles catorce (14) del mes de julio del año dos mil cuatro (2004), correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil cuatro (2004), prorrogada: APROBADA.

El Diputado Presidente, continuando con el desarrollo del orden del día, anunció la lectura de las correspondencias recibidas, pero fue interrumpido por el Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía.
A viva voz, el Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía señaló que su curul estaba ocupada.

Así las cosas, el Diputado Presidente explicó: "Esta tarde nos reunimos en la bancada. Al Diputado Elpidio Báez, nosotros le vamos a rogar, y es que hubo un cambio en la ubicación de las curules porque había un Diputado ajeno a la bancada reformista que caía físicamente dentro del ámbito donde estaba la bancada reformista. Ellos entendían que no era fácil manejar las discusiones internas que se dan en los bloques y que era recomendable colocarlo en otra parte. La bancada del PLD tomó una determinación, que debemos discutirla, yo voy a discutirla con ustedes esta tarde, por lo que yo le pido que ocupe la curul que le indique doña Lelis (se refiere a la doctora Lelis Santana Fernández de Faxas, Directora del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones), y esta tarde rediscutimos y tomamos la decisión que sea saludable y recomendable en ese caso. Es sólo la comprensión por esta primera sesión, le vamos a ubicar en una curul para que usted ejerza su derecho al voto, y esa decisión no la tomó la Presidencia, colega, la tomó su bancada. Procedemos a la lectura de correspondencias, señor Secretario. Favor de prestarle atención a esta correspondencia".

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

Por Secretaría se dio lectura a las correspondencias que se transcriben a continuación:

"Santo Domingo, D. N.
17 AGO 2006

No. 7626

Señor
Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad.

Distinguido señor Presidente:

Estoy devolviéndole, sin promulgar, acogiéndome a las disposiciones del Artículo 41 de la Constitución de la República, la Resolución mediante la cual se aprobó el denominado Contrato TSLG0502 con The Sun Land Group L.L.C., por la suma de US$132,457,522.00 para la ejecución del Proyecto Integral Sostenido de Seguridad Democrática de la Policía Nacional.

Como se sabe, este contrato procuraba dotar de recursos a la Policía Nacional en momentos muy apremiantes para la seguridad pública, lo que obligaba a grandes esfuerzos para acometer la ola de violencia y criminalidad que nos ha estado afectando. Sin em-

bargo, las observaciones de que ha sido objeto el referido contrato ante la opinión pública que no fueron tenidas en cuenta para impedir su conocimiento apresurado por parte de los señores legisladores, nos lleva a dejar sin efecto el mismo con la solicitud expresa de que sea rechazado por el Congreso Nacional.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LEONEL FERNÁNDEZ"

"Santo Domingo, D. N.
17 AGO 2006

No. 7630

Señor
Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad.

Distinguido señor Presidente:

En fecha 21 de septiembre de 2005 envié al Congreso Nacional, mediante el Mensaje Presidencial número 7904, el Convenio con la compañía Santo Domingo Re-Development, LTD., para la construcción, desarrollo, promoción, venta y alquiler, otorgamiento de concesiones, explotación y operación del proyecto turístico contiguo a la costa sur de la ciudad de Santo Domingo, Novo Mundi-XXI. Pretendía con el referido envío dar continuidad a un proyecto iniciado durante la gestión de gobierno 2000-2004, que me pareció digno de ser considerado, por las expectativas de solución de problemas ambientales, creación de empleos y atractivos a las inversiones extranjeras que el mismo suponía.

No obstante, al advertir poco tiempo después que el referido proyecto no estaba rodeado de la suficiente transparencia, declaré públicamente que nuestro gobierno no mantenía el interés en el mismo, lo que dio lugar en su momento a que se descontinuaran los trabajos legislativos en torno al mencionado caso.

Mantengo el criterio de que a nuestro gobierno no le interesa dicho proyecto, por los cuestionamientos de que ha sido objeto, por cuya razón estoy devolviéndole sin promulgar la Resolución aprobada en fecha 25 de julio de 2006 por esa Cámara, y recibida en el Palacio Nacional en fecha 15 de agosto de 2006, con el objeto de que sea reconsiderada y rechazado el convenio a que se refiere. Hago provecho para ello de las disposiciones contenidas en el Artículo 41 de la Constitución de la República, no sin dejar de llamar su atención sobre los términos del Artículo 42 del mismo texto, sobre la suerte de los proyectos remitidos al Poder Ejecutivo en vísperas de vencer la legislatura.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LEONEL FERNÁNDEZ"

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: "Colegas, colocamos estos dos aspectos como correspondencias en razón de que la Constitución de la República dispone la observación por parte del Poder Ejecutivo de los proyectos de leyes, de las leyes aprobadas, y como esto es una simple resolución que ameritó una sola lectura, no recorrió el trámite de una ley adjetiva, de una ley, en consecuencia no debe ser ponderado y colocado, como mandatoriamente indica la Constitución, en el orden del día inmediatamente después de la observación, lo que los norteamericanos le llaman el veto, no lo damos por veto, damos como recibida una correspondencia; y pasamos a los turnos previos, si existen. Colegas, nosotros vamos, con la aprobación del Pleno, a devolver, mediante oficio, al Poder Ejecutivo informándole que no es recibible esta comunicación como para ser ponderada en el Hemiciclo, en razón de que es una resolución, y constitucionalmente no merece el sesgo de esa discusión en esta parte. Creo que debemos someterlo a votación porque las comunicaciones debemos devolverlas con la aprobación del Hemiciclo, que es el órgano superior. Por lo tanto, les pido a los colegas aquí presentes que los que estén de acuerdo (en este momento se escuchaba un murmullo en la Sala). Perdón, perdón, escúchenme, colegas, yo creo que esto no merece ningún tipo de discusión, tendrán la oportunidad de los turnos previos para hacer cualquier observación. La realidad es que el Poder Ejecutivo remitió a la Cámara de Diputados la devolución de los proyectos relativos al préstamo para la Policía y a la Isla Artificial. Esos dos aspectos no son leyes, y el artículo 41 dice que el Presidente podrá observar los proyectos de leyes. Constitucionalmente nosotros no estamos obligados, ni debemos constitucionalmente darle respuesta en una discusión en el Hemiciclo, sino que lo vemos como una formalidad del Ejecutivo, le respondemos, pero esa respuesta debe estar refrendada por el Hemiciclo, y es lo que en este momento les estoy pidiendo con el voto afirmativo del Hemiciclo, que pulsen 'sí' o 'no'."

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien dijo: "Presidente, con la venia de usted y de la Sala, me permito hacer una propuesta de procedimiento con relación al tema que usted está tratando. Si el Hemiciclo lo entiende per-

tinente, que estas correspondencias sean analizadas por una comisión, como la de Justicia, o una Comisión Especial, por parte de muchos juristas que hay aquí, para que opinen si es prudente, si es pertinente, si es legal o ilegal, el trámite que usted está proponiendo, señor Presidente, porque hay otros contratos más, como el del Metro, que no sé si lo devolvieron o no. O sea, la gente está inquieta en este tenor y como que quiere escuchar algo sobre qué pueden transparentar estas cosas, Presidente".

Ante la solicitud del Diputado Mario José Fernández Saviñón, el Diputado Presidente precisó: "El Saviñón formula una propuesta de procedimiento. Pide que sea remitido a una comisión. Los que estén de acuerdo pulsen 'no' (en este momento se escuchó un murmullo en la Sala). Es un procedimiento".

Al Diputado Ruddy González se le otorgó el uso de la palabra y señaló: "La Constitución de la República hace oportuno en el momento la calidad y la atribución. El artículo 37 establece la atribución, en el numeral 19, de la materia en cuestión, pero el artículo 38 de la misma Constitución establece un procedimiento de las instituciones que tienen calidad para presentar ante el Congreso iniciativas. Una iniciativa que proviene del Poder Ejecutivo fue sometida en calidad de resolución. La misma Constitución en su artículo 41 establece la regla de la devolución de la observación de proyectos de ley, no de resolución, tan sólo tenemos una calidad atribuida por ley, y en forma de adhesión en lo que se trata en relación a los Legisladores. Me explico. Se trata de una resolución donde el Legislador no ha sido parte alguna, pero por atribución de ley de la misma Constitución, estableciendo en su artículo 37, numeral 19, de la misma Constitución, que únicamente tenemos la facultad de poder votar 'sí' o 'no', no podemos modificar en modo alguno, porque nosotros no hemos sido parte de ese convenio, de ese contrato. Por lo cual, el Congreso no tiene atribución alguna para conocer nuevamente de esta resolución, y lo único que procede cuando usted no tiene calidad para actuar es que sea devuelta nueva vez al Poder Ejecutivo, porque nosotros agotamos constitucionalmente lo que establece el artículo 37, numeral 19, de la Constitución. Por lo que le sugiero al Hemiciclo que si no tenemos atribución alguna de ley, no procede que nosotros conozcamos una observación que no existe, ni nos han dado poderes, ni nos han dado mandato de ley establecido en la Constitución. Por lo que les pido al señor Presidente y al Hemiciclo que sea devuelto nuevamente al Poder Ejecutivo, y él, que busque una salida salomónica con aquellos señores que el Estado, representado esta vez por el Poder Ejecutivo, contrató con ellos, a ver si no ejecutan la resolución, porque en sí procede que se ejecute, pero que traten con ellos. Invitando así nuevamente al Presidente del Hemiciclo a que devuelva ante el Poder Ejecutivo, porque nosotros no tenemos atribuciones algunas en la Constitución para tratar el tema en cuestión".

El Diputado Presidente expresó: "Antes de otorgar la palabra, para no generar en la lectura de correspondencia un debate que puede estar referido a otro punto del orden del día, yo quiero invitar a los colegas a que escuchen lo que dispone el artículo 17 del Reglamento, en lo relativo a la Presidencia de la Cámara de Diputados. Literal f), del artículo 17: 'Examinar, aprobar y firmar los documentos que emanen de la Cámara -es una atribución del Presidente, ahora bien- 'No podrá contestar ni dirigir comunicación alguna en nombre de la Cámara sin el acuerdo de ésta; sin embargo, podrá prescindir de este requisito en cuanto se refiera a cuestiones administrativas previstas en el presente Reglamento, dando informe de ello a la Cámara en la siguiente sesión'. Una observación, colegas, la oposición, o cualquier Diputado, tiene el derecho de emitir cualquier juicio, y le será resguardado ese derecho dentro de la pluralidad con que esto se conduce. Si la bancada del PLD no tiene observación a lo que le sugiere el Presidente al Pleno, que el Presidente tiene la idea de contestar al Poder Ejecutivo, diciéndole que no es recibible de nuestra parte, en razón de que no se puede someter a consideración del Hemiciclo un proyecto de resolución que sólo implica esas dos partes, al Poder Ejecutivo y a la entidad concesionaria de la isla, o del préstamo internacional. En consecuencia, no hagamos de esto una gran discusión. Yo lo que les estoy diciendo es que le voy a contestar como Presidente, pero antes de eso quiero contar, sin debates, con la aprobación de ustedes, el parecer afirmativo de ustedes, y formalmente les pido que voten afirmativamente autorizándonos a contestar en esa dirección. Los que estén de acuerdo, pulsen 'sí', los que no estén de acuerdo, pulsen 'no'."

VOTACION 004
Sometida a votación la solicitud del Diputado Presidente para que los Legisladores expresen su parecer respecto a que el Presidente responda al Poder Ejecutivo en el sentido antes explicado: …

En este momento, era evidente que el sistema de registro, participación y votación electrónico fallaba. El Diputado Presidente se dirigió a la Encargada del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, doctora Lelis Santana de Faxas, y le dijo: "Hay que

borrar, doña Lelis. Vamos a someter de nuevo la votación. Está detenida la votación. Me avisa, doña Lelis…

A viva voz, el Diputado Mario José Fernández Saviñón expresó: "Es un procedimiento que estoy pidiendo. Que se mande a comisión".

El Diputado Presidente le señaló al Diputado Fernández Saviñón: "Se lo van a rechazar, colega. Esto no es un punto de la agenda del día, esto no es un punto de debates. Óigame, el Reglamento dice, óigase bien, que nosotros podemos tomar la decisión e informarlo en la próxima sesión al Hemiciclo. No queremos hacerlo, preferimos resguardarlo del aprecio positivo o negativo del Hemiciclo, y lo estamos haciendo ahora. Le ruego compresión. Estamos comenzando un largo camino". Prosiguió el Diputado Presidente expresando: "Les pido, por favor, que pongan en contacto la llave magnética, y que procedamos a votar. Los que estén de acuerdo con responder al Poder Ejecutivo en una comunicación en la forma en que les hemos indicado, pulsen 'sí'."

VOTACION 005
Sometida a votación, de nuevo, la solicitud del Diputado Presidente para que los Legisladores expresen su parecer respecto a que el Presidente responda al Poder Ejecutivo, mediante una comunicación, en la forma en que ha indicado: APROBADA.

El Diputado Presidente dijo: "El mismo tratamiento para la otra comunicación relativa a la isla artificial".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La Presidencia recibió autorización del Pleno para devolver, mediante comunicación escrita, las observaciones que hizo el Poder Ejecutivo a las iniciativas siguientes: 1.- Resolución mediante la cual se aprobó el denominado Contrato TSLG0502 con The Sun Land Group L.L.C., por la suma de US$132,457,522.00 para la ejecución del Proyecto Integral Sostenido de Seguridad Democrática de la Policía Nacional. 2.- Convenio con la compañía Santo Domingo Re-Development, LTD., para la construcción, desarrollo, promoción, venta y alquiler, otorgamiento de concesiones, explotación y operación del proyecto turístico contiguo a la costa sur de la ciudad de Santo Domingo, Novo Mundi-XXI.

4. Turnos Previos.

El Diputado Presidente manifestó: "Entonces, procedemos en estos momentos a los turnos previos. De la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, tiene la palabra el Diputado Cruz Pichardo".

El Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo expuso: "Nuestro Presidente, en su toma de posesión, se refirió, entre todas las reformas que requieren las instituciones de la República Dominicana, como es natural, a la reforma constitucional. Lo mismo sucedió con el Honorable Presidente del Senado de la República, y si usted lee los diarios nacionales, en cada uno va a encontrar, precisamente, el tema de la reforma constitucional. Algunas personas, como es natural, hacen resistencia cuando se trata de modificar nuestra Constitución, sobre todo señalando que la misma ha sido modificada en treinta y siete ocasiones, sin contar lo que fue el Acta Institucional, que se firmó posterior a la Revolución Constitucionalista del 24 de abril del año 1965. Nosotros tenemos nuestras observaciones y preocupaciones en torno a la reforma constitucional, y hemos consultado a algunos especialistas en esa materia, y encontramos que Carl Lovestein, especialista de Derecho Constitucional, señala: 'Aun la mejor Constitución, esto es aquella que goza del mayor consenso y que ha sido elaborada de la forma más cuidadosa, es tan sólo un compromiso', y agrega que: 'la Constitución presenta la situación de equilibrio temporal entre las fuerzas sociales participantes en su movimiento, tal como están presentadas en los partidos políticos', y sigue explicando: 'los grupos que participan en el acto de creación se esfuerzan a través de una mutua acomodación de sus intereses, por conseguir un equilibrio aceptable para todos ellos'. Otro especialista, y conocido por su obra 'El contrato social', Juan Jacobo Rosseau, plantea que en una Constitución deben estar siempre conciliados los intereses de los distintos sectores del país de que se trate, siempre surgirá la necesidad de adecuar la Constitución a una nueva realidad, y en el caso de nuestra Constitución, las necesidades tienen carácter de urgente. En lo que surgen diferencias considerables es en cuanto al procedimiento para reformar la Constitución. Nuestra Constitución, que está calificada de semi-rígida, establece, de los artículos 116 al 120, el procedimiento que debe seguir la Asamblea Revisora, esto es la reunión de ambas Cámaras, con su quórum establecido, Cámara de Diputados y Senado de la República, para modificar nuestra Constitución, sin embargo, existen otros procedimientos. Según el italiano Paolo Viscaretti, el procedimiento para la reforma constitucional puede desarrollarse conforme a dos sistemas distintos. Primero, de órganos especiales, diferentes de los órganos legislativos ordinarios, o, segundo, de los órganos legislativos ordinarios, pero con procedimientos agravados respecto a lo seguido para la aprobación de otras leyes. Esto es para evitar que un partido político que se encuentre en el poder y tenga mayoría parlamentaria, como se da actualmente en la República Dominicana, pueda por un procedimiento simple, como se aprueban las

leyes adjetivas de la Nación, modificar la Constitución, y hacerse una Constitución a su medida. Entre los primeros señala a la Asamblea Constituyente, y los segundos, a la Asamblea Nacional, que ya explicamos cómo se forma la misma. Hay un tema candente, pero que muchos, lamentablemente, no conocen, que es lo que se refiere a la Asamblea Constituyente. Según el constitucionalista colombiano Vladimiro Naranjo, una Asamblea Constituyente es una corporación especialmente integrada para elaborar un texto constitucional, óigase bien, para un Estado en formación, para reemplazar una Constitución ya existente, o para introducirle a la vigente modificaciones sustanciales, básicamente en cuanto a la forma de Estado, el sistema de gobierno o al régimen político. Sigue diciendo, en los dos últimos casos ello ocurre cuando el ordenamiento jurídico-político del Estado se encuentra severamente quebrantado, o su vigencia ha sido interrumpida por obra de una grave conmoción interna, un golpe de Estado, una revolución triunfante o una guerra civil. Con la Asamblea Constituyente necesariamente tiene que recurrirse al Referendo Constitucional, porque después de elaborado, el texto constitucional tiene que ser sancionado por un Referéndum Constitucional, que es un sistema de consulta popular directa, mediante el cual se le somete al pueblo un nuevo texto constitucional para que se exprese libremente mediante votación popular universal, para su adopción o rechazo. Algunos autores se preguntan, y nosotros también, ¿puede el elector medio emitir realmente un juicio razonable sobre un documento tan complicado, como es una moderna constitucional? Previamente estas reformas a la Constitución pueden ser elaboradas por una Asamblea Constituyente, que luego se somete a la ratificación popular mediante el Referéndum en el Congreso Nacional. Se habla mucho del plebiscito, Presidente, y nosotros debemos decir que precisamente fueron los romanos quienes instituyeron la figura jurídica, y que sometían al mismo las decisiones de la Asamblea de la Tribune, 'comitia tributa', y del Consejo del Pueblo, 'concillium plebis', y los mismos tribunos se hacían plebiscitar reuniendo a la plebe en las asambleas, en donde deliberaban y votaban las resoluciones llamadas plebiscitos. Hay diferencias considerables entre lo que es el plebiscito y el referéndum, que muchos tenemos la tendencia a confundirlo. En el referéndum se somete al pueblo, para que vote 'sí' o 'no' un texto constitucional, o una ley, o cualquier tipo de norma jurídica, mientras que en el plebiscito lo que se le somete al pueblo, para que vote 'sí' o 'no', es una pregunta o una propuesta genérica. En algunos casos, como sucede en las dictaduras, se somete en torno a una persona, y en este caso tenemos que recordar lo que sucedió en 1980 en Chile, bajo la dictadura de Augusto Pinochet. Vamos a concluir diciendo que nuestra posición en ese sentido, aun cuando entendemos que el Legislador no va a renunciar a la prerrogativa constitucional de modificar la Constitución, nosotros entendemos, Presidente, que aun así, que se ha comenzado dándole muy poca participación al Legislador dominicano, pues se ha formado una comisión de quince especialistas, y de esos quince solamente hay un solo Legislador; y nosotros conocemos que en esta Cámara de Diputados y en el Senado de la República hay muchos estudiosos del Derecho Constitucional, que deben ser tomados en cuenta en esa comisión. Lo mismo que de ninguna manera el Congreso Nacional va a aceptar y a aprobar un texto constitucional elaborado fuera del Congreso Nacional en el que nosotros no tengamos ninguna participación".

El Diputado Presidente manifestó: "Recordarles a los Honorables colegas que el turno previo está sujeto a un tiempo determinado, y que no es razonable que yo le llame al tiempo. Voy a invocar, voy a recurrir, a la racionalidad de cada uno de los actores aquí presentes. Tiene la palabra la Diputada Isabel Bonilla".

Hizo uso de la palabra la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, quien expresó lo siguiente: "Mi turno previo va a ser muy breve. Primero, para acallar inquietudes de esta única placa que aparece de esta manera (se refiere a que la placa con que se identificaba su curul presentaba los nombres en papel, no grabado en metal como las demás). Muchos amigos de la prensa me han dicho que por qué, y es porque después que uno dura doce años en un Congreso representando a una provincia, lo natural es que hasta se olvide quitar o se vuelva a poner el nombre de la provincia que uno representaba. Entonces, ha habido escarceos con relación a mí que yo quiero disipar en el día de hoy. Nosotros duramos doce años representando orgullosamente la provincia de Santiago de los Caballeros, y yo agrego 'y sus damas', y eso me hizo sentir muy orgullosa y muy agradecida de esa provincia que me dio su representación, sin yo haber nacido en ella, durante tres períodos consecutivos. Habíamos decidido no aspirar a ningún cargo electivo, ésa era una decisión tomada y firmemente mantenida hasta que el partido del cual formo parte a través de su alta dirección nos solicitara nuestra participación en la boleta de la provincia María Trinidad Sánchez, de donde yo soy oriunda, porque nací en el municipio de Río San Juan, y habíamos coordinado la campaña presidencial del doctor Leonel Fernández en esa provincia en mi condición de miembra del Comité Central, y habíamos ganado esa provincia en esa oportunidad. Es por eso que nosotros estamos hoy aquí en esta curul siendo la única Legisladora del Partido de la Liberación Dominicana en María Trinidad Sán-

chez, porque el PLD tenía dieciséis años que no tenía una diputación en esa provincia y veinte años que no se escogía a una mujer, o sea, que estoy aquí quizás para cumplir un rol histórico para borrar esos dos olvidos. Pero yo quisiera iniciar mi trabajo legislativo reiterando el agradecimiento a la provincia de Santiago, que ya lo hice público a través de una correspondencia en el periódico La Información, y dar a conocer al país, a través de mis amigos de la prensa, que soy, a partir de este momento, la Diputada de mi provincia natal, María Trinidad Sánchez, por lo cual tengo que agradecer a Dios que me da la oportunidad de servir a una provincia que me adoptó como suya durante doce años, y entonces volver al Congreso a representar el sitio en el que nací; y en mi condición doble de nagüera y santiaguera quiero agradecer la oportunidad al Presidente para decirle que como santiaguero, desde esta humilde curul recibirá todo mi apoyo en su gestión, que espero que sea de mucho éxito. Muchas gracias, y arréglenme esto (se refiere a la placa colocada en su curul)".

El Diputado Presidente dijo: "Está pidiendo la palabra el Diputado Leivin Guerrero, y quiero recordarles que los turnos previos son exclusivamente del uso de un Diputado por cada bancada. Si es de información, vamos a darle un turno de información que nos pidió la Diputada Minou Tavárez Mirabal (se refiere a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), y luego al Diputado Leivin Guerrero, y luego, un turno previo al vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano".

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal señaló: "Más que un turno de información, yo quería pedirles a todos los miembros y 'miembras' de esta Honorable Cámara de Diputados que hiciéramos un minuto de silencio en recordación de la señora Gilda Antonia Vásquez, madre de nuestro colega Diputado Gustavo Sánchez (alude al Diputado Gustavo Antonio Sánchez García), quien falleciera el pasado sábado y fuera enterrada el domingo. De modo que este turno de información es para hacer esa solicitud de solidaridad y de reconocimiento a la madre de nuestro colega, el Diputado por el Distrito Nacional, Gustavo Sánchez".

Ante la petición de la Diputada Tavárez Mirabal, el Diputado Presidente solicitó: "Colegas, vamos a apagar los celulares, por favor, ponernos de pies y guardar un minuto de silencio en memoria de la madre del Diputado Gustavo Sánchez".

Así se hizo, en este momento todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de la señora Gilda Antonia Vásquez, fallecida, madre del Diputado Gustavo Antonio Sánchez García.

Aclaró el Diputado Presidente: "No está prohibido el uso de celulares, pero el buen juicio manda que los pongamos en silencio o en vibración. Diputado Leivin Guerrero, información".

En turno de información, el Diputado Leivin Esenobel Guerrero manifestó lo siguiente: "Presidente, quiero aprovechar la ocasión, brevemente, aun cuando quiero dar una información, para, primero, felicitarlo a usted en el día de hoy por su primera conducción como Presidente de este Honorable Hemiciclo, y resaltar lo siguiente: En el día de ayer los periódicos nacionales recogen la apertura de este año escolar que se avecina y en el cual el gobierno pondrá en ejecución una escuela modelo, que según las explicaciones del gobierno se implementará en otras localidades. Sin embargo, dice un popular merenguero dominicano, hoy colega mío, de San Cristóbal, Sergio Vargas, que el que no quiere su patria chica, no quiere su patria grande, y sale una publicación lamentable…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Guerrero y le señaló: "Perdón, colega, perdón, usted tiene un turno de información que va hacia la ruta de un previo, y recuerde que reglamentariamente es uno por bancada. Ofrezca la información, por favor".

El Diputado Leivin Esenobel Guerrero puntualizó: "Voy a dar la información inmediatamente ofrezca esta declaración. Dicen, en el periódico de ayer, que dos mil alumnos…

Nueva vez, el Diputado Presidente interrumpió al Diputado Guerrero y le precisó: "Colega, le invito a que ofrezca la información. Eso usted puede hacerlo perfectamente en una rueda de prensa o en el previo de la próxima sesión".

Ante la sugerencia del Diputado Presidente, el Diputado Leivin Esenobel Guerrero expresó: "Retiro mi turno de información, para tomar un previo en el día de mañana entonces".

El Diputado Presidente le aseguró al Diputado Guerrero: "Le será otorgado inmediatamente".

El Diputado Leivin Esenobel Guerrero dijo: "Muchas gracias".

Se le concedió la palabra al vocero del bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano, Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien indicó: "El Partido Reformista Social Cristiano quiere hacer uso de su primer turno oficial en ésta, que es la primera sesión de esta legislatura, en primer término, para desear los mejores parabienes y el éxito, en favor

de ellos mismos y de la colectividad, al Bufete Directivo que encabeza el Diputado, por tercera vez, Julio César Valentín; la Diputada Lucía Medina; el querido amigo romanense, Teodoro Ursino Reyes; y la novel, pero prometedora, Diputada Cleo Sánchez (alude a la Diputada María Cleofia Sánchez Lora), a todos ellos el Partido Reformista quiere desearles los mejores parabienes y expresar que en provecho de los mejores intereses de la Nación siempre podrán contar con la colaboración de este bloque. En segundo orden, el Partido Reformista Social Cristiano hace uso de su previo para anunciar formalmente al Hemiciclo que en el día de hoy haremos depósito, por Secretaría, de un proyecto de ley que a propósito del centenario del natalicio del doctor Joaquín Balaguer vamos a someter, en el cual pretendemos que se le dé el nombre del doctor Joaquín Balaguer a la Feria Nacional del Libro del 2007, al proyecto ecológico hidroeléctrico Jigüey-Aguacate y a la Plaza de la Salud. Este proyecto va a ser depositado en el día de hoy para fines del trámite correspondiente, y queremos hacer el anuncio formal a este Hemiciclo".

Se le concedió la palabra al vicevocero del bloque de Diputados de la Fuerza Nacional Progresista, Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien desarrolló la siguiente intervención: "He tomado la palabra para referirme a unos asuntos muy importantes, de gran interés nacional. Hará cuestión de un año nosotros denunciamos en este Hemiciclo que en el país se está empleando un antidetonante de las gasolinas, metil-terbutil-éter, MTBE, que en muchos países del mundo ha sido proscrito por su poder contaminante de las fuentes de agua. Esa denuncia la hicimos acompañar también con un reclamo a las autoridades de Medio Ambiente, de DIGENOR (se refiere a la Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad) y de Refinería, para que se terminara de definir una política frente a la importante cuestión de la comercialización de lubricantes obsoletos. Más del cincuenta por ciento (50%) de los lubricantes que se expenden en el mercado nacional están violando la norma nacional de lubricantes que recomienda su no comercialización, y desde luego están muy distantes de las normas de calidad internacional de la clasificación API (se refiere a American Petroleum Institute). Asimismo, señor Presidente, en esa ocasión formulamos un reclamo para que se terminara de adoptar en el país un sistema de disposición final de los aceites quemados. Todos los años millones de galones de aceites quemados van a las fuentes subterráneas de agua, produciendo un nivel de contaminación muy alto. Este turno lo estamos tomando para reclamar a las autoridades, especialmente de DIGENOR y de Medio Ambiente, que terminen de definir esas políticas. Sabemos que se han creado comités técnicos a partir del planteamiento que hicimos, pero esos comités técnicos son, por naturaleza, muy lentos en el proceso de toma de decisiones, y si este Congreso no exige que aceleren la definición de esa política, seguirá pasando el tiempo, y en un campo tan importante como el que hemos señalado, como el que hemos descrito, seguirán produciéndose daños medio ambientales y daños a la salud humana. Concluyo este turno, señor Presidente, que es un turno ecológico, poniendo a la disposición de esta Cámara un informe que conocí de una importante fundación norteamericana que trabaja con el Congreso Norteamericano y con la Agencia Internacional de Desarrollo (FES). Esa fundación, dedicada al tema medioambiental, a medir los índices de sostenibilidad ambiental de los diferentes países, elaboró un informe para República Dominicana que yo quisiera compartir con los colegas, y me gustaría que por lo menos el resumen ejecutivo se tradujera por indicación de la Presidencia y se le suministrara a los colegas para que comprendamos la gravedad de la situación medioambiental del país. En el índice de desarrollo de sostenibilidad medioambiental internacional, donde se miden ciento cuarenta y seis países, República Dominicana está ocupando una posición crítica, la ciento diecinueve, y compartiendo la isla con un país que está situado ya propiamente en el nivel más bajo, que es en el ciento cuarenta y uno del índice, de ciento cuarenta y seis. Me gustaría, señor Presidente, que esa información la compartiéramos, la analizáramos, para que empecemos a cobrar conciencia de qué es lo que está en juego en la isla de Santo Domingo, y concretamente en República Dominicana, en materia medioambiental. Es cuanto, señor Presidente".

Se abocó el Plenario al conocimiento de los puntos incluidos en el orden del día fijado para esta sesión ordinaria.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

PUNTO NO. 5.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA DEL LEGISLADOR (CESOP). (Proponente Diputado Roberto Emilio Esquea Bodden - PRD). RECIBIDO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2002. ENVIADO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR Y BIBLIOTECA EN LA SESIÓN NO.07 DEL 12/09/2002.
»Iniciativa Número: 00081-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00373-2006-2010-CD

Se le concedió la palabra al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien planteó: "Nosotros queremos someter el procedimiento para que este proyecto, dado que viene de un Congreso anterior, vuelva a la Comisión de Administración Interior de la Cámara de Diputados, para que sea conocido por las nuevas autoridades de la Cámara y así puedan rendirnos un informe actualizado del mismo".

El Diputado Radhamés Castro expresó: "Casi estoy de acuerdo con lo que ha planteado el hermano Legislador, Cristian Paredes. La única enmienda que quiero hacerle a esa propuesta es que en vez de la Comisión de Administración, como él ha dicho, que vaya a una Comisión Especial, en función de que las comisiones aún no están conformadas, ése y los otros dos proyectos que le siguen, para que se les aplique el mismo factor, a una Comisión Especial porque aún las comisiones no están conformadas".

Ante la propuesta del Diputado Radhamés Castro, el Diputado Presidente le preguntó al Diputado Paredes Aponte: "¿Acepta la enmienda el Diputado Paredes?".

El Diputado Cristian Paredes Aponte respondió: "Con todo el gusto, y más si viene del bloque de la dignidad".

VOTACION 006
Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y remitido a estudio de una Comisión Especial: VOTACIÓN NO VÁLIDA.

Ordenada la votación, el Diputado Presidente dijo: "Recuerden la llave, el ritual de la llave: Hacer el contacto magnético, y, luego, pulsar 'sí' o 'no'."

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En este momento, eran evidentes fallos en el sistema de registro, participación y votación electrónico, así como en los dispositivos de salida de datos de los resultados de votaciones.

Así las cosas, el Diputado Presidente manifestó: "Bueno, no hay que someterlo a votación, va a comisión. Se envía a una Comisión Especial, designaré, al final, el Presidente o la Presidenta; hay que guardar el equilibro de género".

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 5.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA AL INSTITUTO PREPARATORIO DE MENORES DE SAN CRISTÓBAL, DEBIDO AL GRAVE DETERIORO DE SU PLANTA FÍSICA CONSTRUIDA EN EL AÑO 1946. (Proponente Diputado Rafael Enrique González Cruz - PRD). RECIBIDO EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2002. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/11/2002. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.12 DEL 14/11/2002. PRESIDE EL DIPUTADO RADAMÉS VÁSQUEZ REYES.
»Iniciativa Número: 00182-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00374-2006-2010-CD

El Diputado Radhamés Castro solicitó que el presente proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.

VOTACION 007
Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, que seguirá presidiendo el Diputado Radamés Vásquez Reyes: ...

Ordenada la votación, el Diputado Presidente dijo: "Perdón, estamos en votación, pero nos pide la palabra el Diputado Elpidio Báez".

El Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía planteó: "Debido a la dificultad tecnológica que tenemos, que está atrasando el proceso de votación, sugerimos que, acogiéndonos al Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, votemos de manos alzadas para agilizar el proceso".

El Diputado Presidente, ante la propuesta del Diputado Báez Mejía, expresó: "Los que están de acuerdo con la solicitud del Diputado Elpidio Báez, para que, debido a las dificultades iniciales del proceso de modernización del Hemiciclo, procedamos a la comprobación de las votaciones mediante la modalidad manual. Que levanten su mano derecha".

Votación No. 1 de manos levantadas
Sometida a votación la solicitud del Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía para que debido a las dificultades iniciales del proceso de modernización del Hemiciclo, se proceda a la comprobación de las votaciones mediante la modalidad manual: APROBADA.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Las votaciones efectuadas a partir de este momento en la sesión se hicieron de manos levantadas, en virtud de la decisión anterior y sobre la base de las disposiciones del artículo 80 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

PUNTO NO. 5.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL GOBIERNO DOMINICANO LA CREACIÓN DE UNA MONEDA ESPECIAL Y ÚNICA (TOKING), POR EL VALOR DE RD$15.00 PESOS, CON LA EXPRESA FINALIDAD DE CUMPLIR CON EL TRIBUTO DEL PEAJE. (Proponentes Diputados Federico Rosario Montero - PRD; Glovis Reyes Aglón - PRD; Alejandro Ausberto Báez Leonardo - PRD). RECIBIDO EL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2002. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/05/2003. ENVIADO A LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.28 DEL 13/05/2003. CON INFORME DE OBRAS PÚBLICAS RECIBIDO EL 29/05/2003. SE DEJÓ SOBRE LA MESA HASTA QUE LLEGUE EL INFORME DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.13 DEL 10/09/2003.
»Iniciativa Número: 00215-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00375-2006-2010-CD

El Diputado Presidente manifestó: "Como no están conformadas las comisiones, lo razonable es que sea remitido a una Comisión Especial, y que lo asuma algún Diputado actual, porque ninguno de los tres Diputados proponente originales repite. ¿Algún Diputado lo asume como proyecto suyo?".

Hizo uso de la palabra el Diputado Eugenio Cedeño Areché y dijo: "Yo quiero preguntar si el proyecto ha sido tomado en consideración ya".

El Diputado Presidente respondió: "Claro, si fue remitido a comisión es porque fue tomado en consideración".

El Diputado Eugenio Cedeño Areché indicó: "Porque como no tenemos manejo aquí…

Intervino el Diputado Presidente y le explicó al Diputado Cedeño Areché: "El punto de agenda viene a la sesión porque las comisiones tienen un plazo, y en los nuevos Reglamentos automáticamente se cumple el plazo; debe colocarse en el orden del día. Eso es lo que está pasando".

El Diputado Eugenio Cedeño Areché dijo: "Pues, yo no asumo ese proyecto, Presidente, al contrario, me opongo a él".

El Diputado Presidente, ante lo expresado por el Diputado Cedeño Areché, expresó: "No lo asume, se opone. ¿Alguien lo asume? Si no se asume…

A viva voz, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán destacó: "Ya no es necesario porque fue enviado a comisión".

El Diputado Presidente dijo: "¡Ah!, es cierto, es de la Cámara, entonces, el mismo tratamiento del anterior. Los Diputados que estén de acuerdo que vaya a una Comisión Especial…

A viva voz, el Diputado José Antonio Fabián Bertré interrumpió al Diputado Presidente y solicitó un turno para hacer una observación. Concedido dicho turno, el Diputado José Antonio Fabián Bertré planteó: "Realmente, cuando los Diputados Glovis Reyes y Alejandro Báez hicieron esa resolución fue cuando el problema de los peajes, y actualmente nosotros tenemos una moneda de veinticinco pesos para el peaje. Por lo que, nosotros entendemos que este proyecto no tiene sentido de ser, no tiene lógica".

Ante el planteamiento del Diputado Fabián Bertré, el Diputado Presidente le indicó: "Bueno, que se discuta ese aspecto en la comisión o cuando venga a debates porque no estamos en el debate, colega Fabián, dispénseme".

Votación No. 2 de manos levantadas
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El Diputado Presidente declaró: "Evidentemente aprobado. Preside la comisión el Diputado Marino Antonio Collante Gómez. A los voceros, por favor, que me remitan al menos dos o tres personas por cada bancada para integrar esta comisión".

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

Señaló el Diputado Presidente: "Proyectos que constituyen observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso. Hay que leer los oficios. Aquí hay una parte de un número determinado de pensiones, en lo sucesivo, que como provienen del Poder Ejecutivo, la Constitución manda a colocarlas en la próxima sesión de las Cámaras. En este caso, proyectos que fueron aprobados por la Cámara de Diputados, vienen a la Cámara de Diputados, sin discusión se colocan en el orden del día, y nosotros decidimos la suerte de los mismos. Recuerden que fueron proyectos de leyes observados por el Poder Ejecutivo".

PUNTO NO. 6.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO EQUIVALENTES AL 80% DEL SALARIO ACTUAL QUE RECIBEN VARIOS LEGISLADORES. (Proponente Diputado Alfredo Pacheco Osoria - PRD). DEPOSITADO EL

03/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 04/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 04/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 04/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA CON MODIFICACIONES, EN LA SESIÓN NO.27 DEL 04/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 04/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEGUNDA LECTURA CON MODIFICACIONES, EN LA SESIÓN NO.28, EXTRAORDINARIA, DEL 04/07/2006. REGISTRO NO.1758 DEL 04/07/2006. AUDITADO EL 04/07/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 05/07/2006. CERTIFICADO EL 05/07/2006. DESPACHADO EL 05/07/2006. DEVUELTO DEL SENADO EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA DEVUELTO DEL SENADO EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA CON MODIFICACIONES, EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA, DEL 25/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA CON MODIFICACIONES, EN LA SESIÓN NO.37, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. CÁMARA ACEPTA MODIFICACIÓN DEL SENADO EL 26/07/2006. REGISTRO NO.1824 DEL 26/07/2006. AUDITADO MODIFICACIONES EL 02/08/2006. FIRMADO PARA EJECUTIVO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 07/08/2006. CERTIFICADO PARA EL EJECUTIVO EL 07/08/2006. DESPACHADO AL EJECUTIVO EL 07/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 10/08/2006.
»Iniciativa Número: 04907-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02102-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura al oficio de remisión del Poder Ejecutivo. El texto leído se transcribe a continuación:

"No. 7367

Santo Domingo, D. N.
10 AGO 2006

Señor
Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad

Distinguido señor Presidente:

Haciendo uso de la facultad que me confiere el Artículo 41 de la Constitución de la República, me permito devolverle sin promulgar el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión mensual equivalente al ochenta por ciento (80%) de su salario actual a 19 Legisladores cuyo período concluye el próximo 16 de agosto.

La razón por la cual devuelvo la indicada pieza es porque con ella se genera a cargo del Poder Ejecutivo una onerosa carga, que, en todo caso, ha debido consignarse en el presupuesto del Poder Legislativo o ser absorbida por el Instituto de la Previsión Social del Congresista Dominicano, creado mediante Ley No. 340-98, del 14 de agosto del 1998.

Por demás, de promulgarse el aludido proyecto, se establecería un irritante privilegio en perjuicio de los servidores públicos que tras largos años de desempeño de sus funciones deben someterse a los trámites, procedimientos y montos de la ley sobre la materia.

Confío, pues, en que en el mérito de las razones apuntadas, el referido proyecto sea desestimado.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Leonel Fernández"

Un turno de procedimiento se le concedió al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien planteó: "Visto que la situación de este proyecto de ley es la misma que la de veintiún otros proyectos de la misma categoría, en nombre nuestro y de los voceros del PRD y del PLD, planteamos que los mismos sean, todos, liberados de lectura, y enviados a una Comisión Especial a plazo fijo para el próximo martes, a fin de que les demos la sanción a las veintiuna piezas, y que la Comisión Especial la integren los voceros y los vicevoceros y quien la Presidencia entienda".

El Diputado Presidente dijo: "Sometemos el procedimiento sugerido por el Diputado Ramón Genao, de que este proyecto, al igual que otros que implican pensiones, sea remitido a una Comisión Especial".

Votación No. 3 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento del Diputado Ramón Rogelio Genao Durán para que el proyecto, al igual que otros que implican pensiones, sea remitido a una Comisión Especial: APROBADO.

El Diputado Presidente pronunció: "Evidentemente aprobado. Se envía a una Comisión Especial, que la integran los voceros y vicevoceros de cada bancada, las que tengan vicevoceros, porque la UDC y el PPC no tienen, e integraremos otras personas de las distintas bancadas".

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, que estará integrada por los voceros y vicevoceros, así como otras personas de los distintos bloques parlamentarios.

PUNTO NO. 6.2: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY NO.76-02, DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL. (Proponente Senador José Tomás Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2006, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 25/07/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA TARDE, EN LA SESIÓN NO.35 DEL 25/07/2006. PRESIDE EL DIPUTADO NÉSTOR JULIO CRUZ PICHARDO. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2006. RECHAZADO EL INFORME EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA, DEL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1ERA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDINARIA, DEL 25/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEGUNDA LECTURA EN LA SESIÓN NO.37, EXTRAORDINARIA, DEL 25/07/2006. REGISTRO NO.1823-BIS DEL 25/0772006. AUDITADO EL 10/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04985-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02172-2006-2010-CD

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Aunque no fue leído el oficio de remisión del Poder Ejecutivo, el mismo se transcribe a continuación para fines de documentación de la presente acta. A saber:

"Santo Domingo, D. N.
17 AGO 2006

No. 7631

Señor
Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad

Distinguido señor Presidente:

Haciendo uso de la facultad que me concede el artículo 41 de la Constitución de la República, me permito devolverle sin promulgar el proyecto de ley que modifica los artículos 151, 224, 225, 226, 227 y 234 del Código Procesal Penal, a los fines de que sea examinado de nuevo por la Cámara de su digna presidencia, ponderando los aspectos que a continuación explico.

1.- La República Dominicana inició, con la aprobación del Código Procesal Penal (Ley 76-02, del 19 de julio de 2002), una importante reforma de su sistema penal. Otras leyes, como la del Estatuto del Ministerio Público y la de Defensa Pública, vinieron a complementar el marco normativo de esa reforma, bajo cuyos lineamientos también se han producido cambios institucionales de significación.

En su vigencia real, la indicada reforma se ha iniciado apenas el 27 de septiembre de 2004, y, como es lógico suponer, la misma a tan escaso tiempo de aplicación ha suscitado opiniones encontradas que van desde la entusiasta aprobación de sus postulados y principios, así como la exaltación de algunos de sus logros, hasta la contradicción y objeción de otros que les censuran su alto sentido garantista y lo estiman no viable frente al fenómeno de crecimiento de la delincuencia que algunos advierten.

2.- Es dable confiar que de esas críticas, serenamente sopesadas y discutidas con objetividad, resulten en su momento las modificaciones y los correctivos que se estimen oportunos, sin que ello signifique abandonar una reforma de tanta importancia para la modernización y democratización de la sociedad dominicana.

Para dar adecuado seguimiento a la marcha de esa reforma, se creó mediante Decreto 402-02, de fecha 6 de junio de 2002, la Comisión Nacional de Ejecución de la Reforma Procesal Penal (CONAEJ), a la que la Ley de Implementación del Proceso Penal (número 278-04), de fecha 13 de agosto de 2004, le encargó entre otras atribuciones "asegurar la coherencia y la coordinación de todos los procesos de cambio para la implementación de la reforma procesal penal".

Esa Comisión, como se sabe, está integrada por los representantes de los diversos actores de intervienen en el proceso penal, jueces, Ministerio Público, Policía Nacional y Defensores Públicos. De ello se desprende que está en la capacidad operativa y legal de

apreciar los avances y problemas de la reforma, de modo que pueda orientar cualquier rectificación o modificación, sin perjuicio del derecho de otras instituciones, sectores y personalidades de propugnar por las mismas.

3.- Estimo que la discusión de las modificaciones que se proponen en el proyecto que acompaña al presente Mensaje debe contar con la participación de los actores así integrados, así como con los datos, mediciones e informes que se hayan podido levantar a tales fines. Contando asimismo, como es lógico, con la propia autoridad de los señores legisladores y las opiniones igualmente respetables de quienes promueven las dichas modificaciones.

4.- Por demás, si bien el texto modificado que se propone para los artículos 226, 227 y 234 del mencionado Código tienen una bien inspirada orientación de protección social frente al fenómeno de la delincuencia, no es menos cierto que ha generado opiniones atendibles en el sentido de su choque con preceptos constitucionales que deben ser objeto de cuidadoso examen por nuestros legisladores.

Por todo ello, propongo que la pieza sea examinada, ofreciéndose la oportunidad de un intercambio amplio de ideas y pareceres, contando con la participación del organismo de carácter oficial a que he hecho referencia y verificando la correspondencia de las modificaciones con los principios constitucionales que deben sustentar una reforma de este tipo.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LEONEL FERNÁNDEZ".

A la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela se le otorgó un turno en el que planteó: "Queremos someter el procedimiento de que este proyecto sea enviado a una Comisión Especial, en vista de que fue el producto de un arduo trabajo, pero que con el inicio de este nuevo período legislativo entendemos que ya la comisión que lo estudió ha dejado de existir, y en esa virtud sometemos el procedimiento, Presidente".

El Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz hizo uso de la palabra y manifestó: "Presidente, evidentemente que este proyecto, que fue devuelto por el Poder Ejecutivo, la comisión que lo estudió tuvo necesariamente que abarcar varias jornadas de estudio y de trabajo para conocerlo. Este proyecto lo conoce esa comisión, mal podríamos nosotros ahora crear una comisión nueva para iniciar los estudios de un proyecto que ya real y efectivamente ha tenido un gran consenso en la Cámara de Diputados, fundamentalmente los Diputados del pasado cuatrienio. Lo que quiero plantear, Presidente, es que este proyecto sea enviado a la misma comisión, nutrida ahora con sangre nueva…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Maldonado Díaz y le señaló: "Pero eso no está en pugna, colega, no está en pugna, ella (para referirse a la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela) pide una Comisión Especial, que puede ser ésa o no puede ser ésa".

El Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz precisó: "Sí, pero yo quiero hacer la aclaración de que sea a la anterior".

El Diputado Presidente puntualizó: "Es que ya no existe esa comisión, la Comisión Especial culminó con ese informe".

Votación No. 4 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento solicitado por la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela para que el proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El Diputado Presidente declaró: "Evidentemente aprobado. Queda designada Presidenta, la Diputada Agne Berenice Contreras".

El Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz solicitó: "Que se tomen en cuenta, Presidente, los Diputados que estuvieron anteriormente".

Ante la solicitud del Diputado Maldonado Díaz, el Diputado Presidente dijo: "Integraremos esos Diputados, pero…

A viva voz, la Diputada Rafaela Alburquerque de González pidió el uso de la palabra.

El Diputado Presidente expresó: "La Diputada Rafaela Alburquerque, decana y Presidenta de un período anterior, vamos a llamarle Presidenta, no le llamemos ex-Presidenta".

La Diputada Rafaela Alburquerque de González hizo uso de la palabra y manifestó: "Señor Presidente, quiero felicitarlo. Le decía aquí a mis colegas: '¡Caramba!, Valentín parece que nació Presidente porque ha dirigido esto con una maestría hoy increíble'. Lo felicito, y les deseo éxitos a todos y a todas. Pero yo tengo una inquietud con ese tema que quisiera que me aclararan. Estamos enviando a una Comisión Especial los proyectos observados, pero yo entendía, entendía yo, que esos proyectos no podían ir a comi-

sión para ser modificados, ni nada, sino para conocer la observación del Presidente, y que luego vendrán de nuevo aquí y se dirá si la observación es acogida o si la observación es rechazada, no para modificarles ni un punto ni una coma, entendía yo".

El Diputado Presidente, ante lo señalado por la Diputada Alburquerque de González, expresó: "Exactamente, exactamente. Vale la observación, ni siquiera hay que ponderarlo. En efecto, la comisión lo que va a hacer es a evaluar si recomienda al Hemiciclo acoger las observaciones del Ejecutivo, o proponerle al Hemiciclo que rechace, y, en consecuencia, que se apruebe de nuevo, para lo cual se necesitaría la mayoría calificada de las dos terceras partes que manda la Constitución. Entonces, decidido y aclarado. Queda remitido a una Comisión Especial que preside la Diputada Agne Berenice Contreras y que será integrada conforme a la recomendación de las bancadas. Les recomiendo a los voceros que privilegien la participación de algunos de los que formaron parte de la comisión anterior, porque algunos no repiten, o quien quiera participar, como abogados, también que lo haga".

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, que estará presidida por la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: El siguiente punto incluido en el orden del día correspondía al número 6.3, pero el Diputado Presidente leyó el enunciado del punto correspondiente al número 6.4, que dice:

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$25,000.00 AL SEÑOR JOSÉ NICOLÁS ALMONTE GUZMÁN. (Proponente Senador César Santiago Rutinel Domínguez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006, Y APROBADO EL 13/02/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 05/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 05/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA LA SESIÓN NO.29 DEL 05/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA EN LA SESIÓN NO.32 DEL 19/07/2006. REGISTRO NO.1806 DEL 19/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04480-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01735-2006-2010-CD

El Diputado Presidente dijo: "Son pensiones que en orden sucesivo van a estar siendo presentadas, que fueron observadas, y hay una propuesta del Diputado Ramón Genao para todas. Entonces, vamos a proceder a que la Secretaria le dé lectura a la observación del Poder Ejecutivo".

Por Secretaría se dio lectura al oficio de remisión de la observación del Poder Ejecutivo a los proyectos referidos en el párrafo anterior. El texto leído se transcribe a continuación:

"Santo Domingo, D. N.
17 AGO 2006

Oficio 7625

Señor
Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad

Distinguido señor Presidente:

Haciendo uso de la facultad que me concede el Artículo 41 de la Constitución de la República, me permito devolverle sin promulgar los proyectos de ley mediante los cuales se conceden sendas pensiones a los señores Mercedes Leocadio Galán, Juana Emilia Uribe Moreau, Miguel Ángel Cabral Toribio, Carmen Vargas de Pérez, Jorge Napoleón Quiñones de Holguín, Fulgencio B. Espinal Tejada, José Fortunato Muñoz Liviano, Julián Ernesto Cedeño Ávila, José Bienvenido Guzmán Grullón, Leoncio Fermín, Diego Ernesto Soto Suazo, Reyna Isabel Suero Ruiz, José Nicolás Almonte Guzmán, Mayra Ruiz Concepción, Mercedes Angélica Camarena Abreu, Carmen Adolfina Torres de Castillo, Aleyda María Árvelo, Desiree Peña Hued, José Osvaldo Leger Aquino, Sebastián García de León, Mercedes Agramonte, Bienvenido Antonio Disla Durán, Kenia Herminia Severino Jiménez, Marina Altagracia Objío Vda. Mckinney, María Esperanza Guzmán viuda Medina, Freddy Aníbal Peña Lantigua, Jacinto Contreras Espinal,

Pelagio Antonio Rodríguez, Wilfredo Rafael Torres, Federico Santana Vásquez y Miguel Andrés Betances.

La razón por la cual devuelvo los indicados proyectos es porque los mismos generan una onerosa carga al Poder Ejecutivo, en perjuicio de los servidores públicos que tras largos años de desempeño de sus funciones y habiendo contribuido con sus aportes deben someterse a los trámites, procedimientos y montos de la ley sobre la materia.

Confío, pues, en que en el mérito de las razones apuntadas, el referido proyecto será desestimado.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Leonel Fernández"

El Diputado Presidente dijo: "Sometemos que el presente proyecto, como todos los sucesivos, sean enviados a una Comisión Especial. Los que estén de acuerdo, levanten su mano derecha".

Votación No. 5 de manos levantadas
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el presente proyecto, como todos los sucesivos, fuesen enviados a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El Diputado Presidente declaró: "Se designa al Diputado Víctor Terrero como Presidente de esta Comisión Especial, y la conformarán quienes remitan, en número de tres, las distintas bancadas. Se remite a una Comisión Especial, que la presidirá el Diputado Víctor Terrero, del Partido de la Liberación Dominicana".

Se le concedió la palabra al Diputado Radhamés Castro, quien indicó: "Presidente, yo he pedido el turno para aclararme a mí mismo una situación que me estaba huyendo, y es la siguiente: La aclaración que hizo la decana y hermana, Alburquerque (se refiere a la Diputada Rafaela Alburquerque de González), sobre que la ley solamente se discute si se adquiere o no la observación. Mire, el artículo 41 de la Constitución dice: '…La Cámara que hubiere recibido las observaciones las hará consignar en el orden del día de la próxima sesión…', y dice finalmente: 'y discutirá de nuevo la ley'."

Intervino el Diputado Presidente y especificó: "En la sesión la Cámara discutirá".

El Diputado Radhamés Castro precisó: "Yo lo que quiero es que me entienda la última parte, que dice la Constitución: 'de nuevo la ley'. ¿Usted me entendió la aclaración, señor Presidente?".

El Diputado Presidente respondió: "Claro. ¿Pasamos todos los proyectos de resolución? Las pensiones, todas fueron observadas. Todos los proyectos de pensiones observados quedan remitidos a esa Comisión Especial".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Los proyectos de ley antes referidos que fueron observados por el Poder Ejecutivo son los siguientes:

PUNTO NO. 6.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA A RD$10,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA CARMEN VÁRGAS DE PÉREZ. (Proponente Senadora Celeste del Carmen Gómez Martínez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/06, Y APROBADO EL 13/02/06. RECIBIDO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE ABRIL DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1864 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04454-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01720-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN

MENSUAL DEL ESTADO DE RD$25,000.00 AL SEÑOR JOSÉ NICOLÁS ALMONTE GUZMÁN. (Proponente Senador César Santiago Rutinel Domínguez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006, Y APROBADO EL 13/02/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 05/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 05/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA LA SESIÓN NO.29 DEL 05/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.32 DEL 19/07/2006. REGISTRO NO.1806 DEL 19/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04480-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01735-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR JOSÉ FORTUNATO MUÑOZ LIRIANO A LA SUMA DE RD$9,000.00. (Proponente Senadora Celeste del Carmen Gómez Martínez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006, Y APROBADO EL 13/02/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 24 DE ABRIL DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1902 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04483-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01736-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD$15,000.00 A FAVOR DE LOS SEÑORES PELAGIO ANTONIO RODRÍGUEZ Y WILFREDO RAFAEL TORRES, RESPECTIVAMENTE. (Proponente Senador César Augusto Matías - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006, Y APROBADO EL 13/02/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE ABRIL DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 18/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 18/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.30 DEL 18/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 18/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.31, EXTRAORDINARIA, DEL 18/07/2006. REGISTRO NO.1791 DEL 18/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO EL 15/08/2006. DESPACHADO EL 15/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04499-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01740-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE EL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL CABRAL TORIBIO DE RD$3,466.00 A LA SUMA DE RD$20,000.00. (Proponente Senador César Santiago Rutinel Domínguez - PRD. INICIADO EN EL SENADO EL

13/02/2006, Y APROBADO EL 13/02/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE ABRIL DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1877 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 07/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04500-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01741-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$20,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA REYNA ISABEL SUERO RUIZ. (Proponente Senador César Santiago Rutinel Domínguez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/02/2006, Y APROBADO EL 13/02/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE ABRIL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/06/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 20/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/06/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 05/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 05/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.29 DEL 05/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 2DA. DISCUSIÓN EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.32 DEL 19/07/2006. REGISTRO NO.1805 DEL 19/07/2006. AUDITADO EL 14/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04506-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01745-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD$380.00 A RD$10,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA MARÍA ESPERANZA GUZMÁN V. DE MEDINA. (Proponente Senador Fausto de Jesús López Solís - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 21/03/2006, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE MAYO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1887 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 09/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04511-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01747-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$30,000.00 A LA SEÑORA DESIREE GRACIELA PEÑA HUED. (Proponente Senador Pedro Antonio Luna Santos - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 14/03/2006, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JUNIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1892 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 09/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04750-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01954-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD$20,000.00 A FAVOR DE LAS SEÑORAS CARMEN ADOLFINA TORRES DE CASTILLO Y ALEYDA MARÍA ARVELO, RESPECTIVAMENTE. (Proponente Senador César Augusto Matías - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 21/03/2006, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JUNIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1901 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 09/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04773-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01977-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DEN 50,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA JUANA EMILIA URIBE MOREAU. (Proponentes Senadores Jesús Antonio Vásquez Martínez - PRD; José Tomás Pérez - PLD; Ángel Dignócrates Pérez Pérez - PRD; César Santiago Rutinel Domínguez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 23/05/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE JUNIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1893 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL

07/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04857-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02055-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$25,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA MERCEDES LEOCADIO GALÁN. (Proponente Senador Enriquillo Reyes Ramírez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 06/06/2006, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE JUNIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1894 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 07/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04860-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02058-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD$50,000.00 A CADA UNA DE LAS SEÑORAS MAYRA RUIZ CONCEPCIÓN Y MERCEDES ANGÉLICA CAMARENA ABREU. (Proponentes Senadores Vicente Antonio Castillo Peña - PRD; Pedro Antonio Luna Santos - PRD; César Santiago Rutinel Domínguez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2006, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE JUNIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1895 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 07/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04875-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02073-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$30,000.00 AL SEÑOR FEDERICO SANTANA VÁSQUEZ. INICIADO EN EL SENADO EL 18/04/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. TOMADO EN COSIDERACIÓN EL 18/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 18/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 18/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.30 DEL 18/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 18/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.31, EXTRAORDINARIA, DEL 18/07/2006. REGISTRO NO.1800 DEL 18/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO EL 15/08/2006. DESPACHADO EL 15/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006. (Proponente Senador Andrés Bautista García - PRD).
»Iniciativa Número: 04900-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02097-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.16: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD$2,014.00 A RD$10,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA MERCEDES AGRAMONTE. (Proponente Senador Pedro Antonio Luna Santos - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 06/06/2006, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1896 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 09/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04901-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02098-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$40,000.00 AL SEÑOR SEBASTIÁN GARCÍA DE LEÓN. (Proponentes Senadores Tomás Emilio Durán Gardén - PRD; Ramón Alburquerque - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 28/03/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE JILIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1897 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 09/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04905-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02100-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$43,200.00 AL SEÑOR JORGE NAPOLEÓN QUIÑONES HOLGUÍN. (Proponentes Senadores Enriquillo Reyes Ramírez - PRD; Bernardo Alemán Rodríguez - PRD; Vicente Antonio Castillo Peña - PRD; Germán Castro García - PRSC; César Augusto Díaz Filpo - PRD; Jesús Antonio Vásquez Martínez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2006, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 03 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1904 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL

08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04924-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02116-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR LEONCIO FERMÍN. (Proponente Senador Pedro Antonio Luna Santos - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 06/06/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EL 04 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1856 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04931-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02123-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.20: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$40,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR FULGENCIO B. ESPINAL TEJADA. (Proponente Senador Manuel Emilio Ramírez Pérez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1862 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04948-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02139-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.21: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$60,000.00 AL SEÑOR JOSÉ OSVALDO LEGER. (Proponente Senador Germán Castro García - PRSC). INICIADO EN EL SENADO EL 20/06/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 25/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDIANRIA, DEL 25/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.37, EXTRAORDIANRIA, DEL 25/07/2006. REGISTRO NO.1825 DEL 25/07/2006. AUDITADO EL 07/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO EL 15/08/2006. DESPACHADO EL 15/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 04996-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02182-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA A RD$10,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA MARINA ALTAGRACIA OBJÍO VIUDA MCKINNEY. (Proponente Senador Vicente Antonio Castillo Peña - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 28/03/2006, Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL

24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1866 DEL 26/0772006. AUDITADO EL 09/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 05016-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02202-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.23: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS DE PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD$35,000.00 AL SEÑOR FREDDY ANÍBAL PEÑA LANTIGUA Y AL SEÑOR JACINTO CONTRERAS ESPINAL DE RD$30,000.00. (Proponente Senador César Augusto Matías - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 28/03/2006, Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 06 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1861 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 09/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 05043-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02297-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.24: PROYECTO DE LEY MDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$30,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR BIENVENIDO ANTONIO DISLA DURÁN. (Proponente Senador Vicente Antonio Castillo Peña - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 04/04/2006, Y APROBADO EL 23/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1859 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 09/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 05059-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02242-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.25: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO ERNESTO SOTO SUAZO. (Proponente Senador Vicente Antonio Castillo Peña - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 06/06/2006, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL

DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1868 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 05078-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02257-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.26: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$30,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ BIENVENIDO GUZMÁN GRULLÓN. (Proponente Senador Ramón Alburquerque - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 28/03/2006, Y APROBADO EL 13/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1852 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 05125-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02299-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.27: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$15,000.00 A LA SEÑORA KENIA HERMINIA SEVERINO JIMÉNEZ. (Proponente Senador Juan Roberto Rodríguez Hernández - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/062006,Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1871 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 09/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 05131-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02305-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.28: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$30,000.00 AL SEÑOR JULIÁN ERNESTO CEDEÑO ÁVILA. (Proponente Senador Tomás Emilio Durán Gardén - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 04/07/2006,Y APROBADO EL 12/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1870 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 05141-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02315-2006-2010-CD

PUNTO NO. 6.29: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$35,000.00 AL SEÑOR MIGUEL ANDRÉS BETANCES. (Proponente Senadora César Augusto Matías - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2006, Y APROBADO EL 12/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 25 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1854 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 10/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO EL 14/08/2006. DESPACHADO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 17/08/2006.
»Iniciativa Número: 05293-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02453-2006-2010-CD

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

El Diputado Presidente aclaró: "Éstos son proyectos de leyes que ya tenían informes y que tienen su preferencia en el orden de llegada".

PUNTO NO. 13.1: INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DESIGNADA PARA LA EVALUACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, QUE CONTIENE LAS TERNAS DE LOS CANDIDATOS A LAS DIFERENTES POSICIONES. (Proponente COMISIÓN ESPECIAL; ATRIBUCIÓN DE LA CÁMARA EN VIRTUD DE LA LEY NO.19-01 QUE CREA EL DEFENSOR DEL PUEBLO). RECIBIDO EL 13 DE MAYO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2003. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.62, EXTRAORDINARIA, EL 26/07/2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/11/2004. APLAZADO INDEFINIDAMENTE EN LA SESIÓN NO.24 DEL 09/112004. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/7/2003. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 4/11/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/7/2003. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 4/11/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/7/2003. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/11/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006.
»Iniciativa Número: 00677-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00401-2006-2010-CD

Se le concedió la palabra al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien manifestó: "El tema de la defensoría del pueblo es un tema que ha estado en el debate público durante muchos años en la República Dominicana, y ya lleva dos Congresos debatiéndose ese tema sin darle una respuesta a la población sobre el particular. Ya aprobamos la Ley de la Defensoría del Pueblo, y solamente nos resta enviar la terna al Senado de la República para su elección. Sin embargo, dado que muchos colegas han llegado a este Congreso recientemente desconocen de qué se trata el tema. Por lo que yo me permito sugerirle a la Presidencia del Hemiciclo que designe una Comisión Especial que conozca el debate de la terna, se inicie nuevamente y se aperture el recibimiento de los currículums de posibles aspirantes a dirigir la Defensoría del Pueblo, y que esta comisión rinda un informe ante el Hemiciclo a la mayor brevedad posible, sin prisa, pero sin pausa".

El Diputado Presidente expresó que ahora se estaba en una propuesta de procedimiento, pero que antes de someter la votación, concedería la palabra a los Diputados Agne Berenice Contreras Valenzuela y Néstor Julio Cruz Pichardo. Estamos en una propuesta de procedimiento".

Hizo uso de la palabra la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien manifestó: "Yo quisiera hacer una aclaración antes de someter a votación el procedimiento planteado por el vocero del Partido Revolucionario Dominicano, en virtud de que él ha planteado que se envíe a una comisión para reiniciar el proceso de evaluación de los posibles aspirantes a la Defensoría del Pueblo, cuando todos aquí conocemos que la Cámara de Diputados designó una Comisión Especial que procedió a cumplir con su función de evaluar a una serie de ciudadanos para estos fines, y que sometió al Hemiciclo el informe correspondiente, que entiendo yo que lo único que ha hecho falta es que el Hemiciclo conozca y designe las ternas correspondientes para ser remitido al Senado de la República. Creo yo, señor Presidente, que estaríamos nosotros diciéndoles a los Diputados que trabajaron en esta Comisión que no valió la pena el esfuerzo y el sacrificio que todos realizaron en este trabajo legislativo, que cumplieron una función, y por esa virtud quise hacer la aclaración a los señores Legisladores, para que sepan en el momento que deban votar. Mi propuesta es que ese procedimiento debe ser rechazado, señor Presidente".

Ante lo expresado por la Diputada Contreras Valenzuela, el Diputado Presidente dijo: "Posición en contra del procedimiento del Diputado Cristian Paredes (en este momento, a viva voz, el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo reiteró su solicitud del uso de la palabra). Perdón, si no es repetitivo, Diputado Cruz. Si no es repetitivo, es decir, si es una opción diferente a las dos que se han presentado".

El Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo hizo uso de la palabra y expuso lo siguiente: "Nosotros fuimos integrantes de esa Comisión, y usted (se refiere al Diputado Presidente en su condición de miembro de la matrícula cameral del pasado cuatrienio) también integró la Comisión junto a otros Honorables colegas, y conocemos que cuando en el 2002 comenzamos a trabajar en esa Comisión, que dicho sea de paso, como dice la colega Agne Berenice, conllevó una inversión de tiempo bien grande, ya esos mismos candidatos habían sido considerados por una comisión anterior, que presidió la ex-Diputada Sofía Leonor Sánchez Baret, lo que significa que estos candidatos tienen unos cinco o seis años bailoteándose, por lo que en este momento es probable que algunos de ellos ya no estén aptos para desempeñar las funciones para las que fueron pre-seleccionados. De manera que yo entiendo que se impone que sí se cree una nueva comisión, se le dé preferencia a aquellos Legisladores que logramos pasar a este período, y que se inicie nuevamente, se aperture y se inicie la preselección de los candidatos a cada una de las posiciones que establece la Ley 19-01, y a fecha fija, naturalmente, porque lo cierto es que en un momento determinado no hubo la voluntad política para designar estos funcionarios, y nosotros, que fuimos Presidente de la Comisión de Derechos Humanos durante los cuatro años, cada vez que viajábamos al exterior pasábamos vergüenza cuando teníamos que señalar que todavía no se habían designado los funcionarios de la Defensoría del Pueblo".

El Diputado Presidente destacó lo siguiente: "Colegas, antes de que el Diputado vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Elías Serulle, haga uso de la palabra, queremos pedirle a cualquier persona que no sea Legislador o persona acreditada de la prensa para recoger esta fuente, que por favor no estén en el Hemiciclo, y les pedimos a los colegas Legisladores que si quieren ver a alguien, que no sea parte del personal que trabaja aquí dentro, o miembro de la prensa que cubra las labores de la Cámara de Diputados, o Diputado, o Diputada, que por favor no los traigan, porque no les vamos a permitir la entrada. He comprobado que hay varias personas, y eso, el primer día, entendible; el segundo, tolerable; el tercero, imposible, ¿de acuerdo? Seguimos. Entonces, hay dos posiciones. Tiene la palabra el Diputado Elías Serulle".

El Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez manifestó: "El bloque del Partido de la Liberación Dominicana

va a respaldar la posición presentada por el Diputado Cristian Paredes, en el sentido de que esto vaya a una Comisión Especial, y que haga una valoración de la posición correcta y de la gente que debemos someter en la terna, para darle un nivel de actualización a lo que vamos a rendir como informe, y no dar por bueno y válido todo lo que estaba hecho".

Un turno fue concedido a la Diputada Digna Reynoso, quien planteó: "Precisamente, íbamos en ese mismo orden, Honorable Presidente, y es que justamente ya había dicho alguien que este trabajo que hicieron los Honorables Diputados, la Comisión que se conformó en aquella oportunidad, hace seis años, que estuvieron trabajando en la misma, de manera que queda omitido que precisamente al haber tenido ya seis años no quedaría exceptuada de tiempo, pero sí entendemos que la mayoría de los Legisladores y las Legisladoras que estamos aquí presentes somos nuevos, y como tal desconocemos las características que albergaron esa propuesta. Así es que respetando el turno de la Honorable Diputada Agne Berenice, con toda su razón, nosotros entendemos que para votar por un proyecto de ley de esa naturaleza tenemos que conocerlo a fondo".

Un turno de aclaración se le otorgó a la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien dijo: "Presidente, parece que hay una confusión. Cuando hablamos del tiempo, no podemos de ningún modo establecer que han pasado seis años después de que esa Comisión rindió el informe, porque aquí hay muchos Diputados que fuimos miembros de esa Comisión, y sabemos que ciertamente duramos más de un año en la Comisión, en los trabajos de evaluación de los ciudadanos, y luego hicimos el informe. Apenas el Hemiciclo podrá tener dos años, o un año y algo, de haber sido apoderado del informe, pero de ninguna manera hará seis años de esa evaluación".

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: "Antes de someter a votación, yo quiero hacer una observación, porque éste ha sido precisamente uno de los temas que a mí, personalmente, como Legislador, me han apasionado, porque entiendo que todo cuanto traiga consigo ampliar, mejorar, fortalecer el estado de derecho, hay que auspiciarlo, y desde el primer momento, en la Presidencia de la doctora Alburquerque, tuve la honra de presidir la Comisión para instituir el Defensor del Pueblo como un instrumento, como una herramienta importante, para el fortalecimiento del estado de derecho frente a las omisiones o actuaciones de la administración pública. Por la trascendencia del mismo, creo que se acudió a crear una Comisión Especial. Una comisión que presidió, con mucha prestancia, la hoy no Diputada Licelott Marte de Barrios; éramos parte de ella un número de Diputados que repetimos, y otros que no lograron, o porque no aspiraron, o por la razón que fuere, estar hoy con nosotros; conseguimos el consenso social, la sociedad estuvo de acuerdo; conseguimos el consenso técnico, hicimos los arreglos del proyecto, conseguimos el consenso de la clase política, el más difícil político, para que se instituyera la figura, y en efecto se instituyó el Defensor del Pueblo. Hay países, como Uruguay, por ejemplo, que tienen diez años de aprobación al Defensor del Pueblo, pero como se precisa una mayoría calificada de las dos terceras partes, de forma tal que la figura inicial no mate el bebé, no mate la figura, no mate el papel, se procura elegir a una persona con suficiente solvencia pública, moral, profesional, suficiente prestancia social y pública, y eso aconsejaba no precipitar, porque las dos terceras partes no las tenía ninguna fuerza, ni las tiene en este momento ninguna fuerza. ¿Qué quiere decir?, que el buen juicio político, el sentido común, nos aconseja crear una nueva comisión, porque aquélla ya no existe, les puede presentar el informe, se presentó el informe, podemos perfectamente valorarlo y empezar a debatir, ahora, el informe no es más que una simple recomendación al Hemiciclo, es una especie de dictamen, y el Hemiciclo, soberano, que es el órgano fundamental, decide si ésa es la terna correcta, la amplía, la modifica, o la rechaza. Como hay setenta y cinco Diputados nuevos, o una cantidad, no me voy a meter en números, a veces uno falla en los números, y esto no es una lotería, yo creo que, para que no se vea que ganó tal o cual posición, debiéramos ponernos de acuerdo reflexivamente. Crear una comisión que implique a quienes estuvieron allí, que se evalúe a quienes participaron, o se reevalúe, o se den por evaluados, pero como vienen Legisladores nuevos y pueden identificar en la sociedad personas con las condiciones para ser Defensor o Defensora del pueblo, en nada se riñe con el propósito de algo que teníamos más o menos consensuado. En ese sentido, yo les pido que nos aboquemos a la creación, y no quería asumir posición, pero para ver qué arreglo le buscamos, de una Comisión Especial, que no desconozca lo que hizo esa Comisión, pero que dé la oportunidad de ampliar, en el sentido de que, bueno, el Diputado Frank Martínez entiende que una persona de la sociedad de La Romana puede ser evaluada, y como él no era Diputado en ese momento, no fue ponderado, y en lugar de venir a hacer el consenso en grandes debates y estridencias en el Hemiciclo, lo mejor es que nos pongamos de acuerdo, llevemos unas propuestas debidamente arregladas, y usted verá que ganará el país, y ganará la figura del Defensor del Pueblo, que, incluso, les informo que en España algunas entidades académicas, entidades del Estado, están a la espera de la designación del Defensor del

Pueblo, para enviar un buen flujo de cooperación, porque ése es un proyecto que está dentro de los mismos planes del PARME, Programa de Apoyo a la Modernización del Estado en la República Dominicana, que tiene un componente de la Cooperación Europea. Entonces…

A viva voz, la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela manifestó que retiraba su propuesta.

Así las cosas, el Diputado Presidente dijo: "Bueno, entonces, retirada la propuesta, antes de someter la propuesta de procedimiento del Diputado Cristian Paredes, tiene la palabra la doctora Rafaela Alburquerque, de aclaración".

En turno de aclaración, la Diputada Rafaela Alburquerque de González expresó: "Presidente, mire, es sólo un pequeño turno para yo dejar sentado aquí algo que a mí siempre que se ha tratado el tema del Defensor del Pueblo me ha preocupado. Resulta, que en la gestión que me tocó presidir en el último año, el último día por cierto, sometimos el informe de la Comisión que estudió, para que se escogiera ese día el Defensor del Pueblo. Por circunstancias que usted conoce y todos conocemos, no pudimos aprobarlo porque no teníamos las dos terceras partes, pero hay una de las candidatas que me ha cargado a mí el dado y donde quiera que me ve me dice a mí: '¡Por ti fue!'...

El Diputado Presidente intervino y dijo: "¡Y no fue así!".

La Diputada Rafaela Alburquerque de González prosiguió diciendo: "Entonces, yo quiero aclarar eso aquí hoy para que eso se le quite a esa señora de la cabeza, ¡por mí no fue! Ese día yo tenía la intención, yo quería que se escogiera el Defensor del Pueblo aquí, se preparó el informe, fue en mi gestión, pero yo no contaba con las dos terceras partes en ese momento, como manda la ley, para que pudiera ser conocida. Entonces, yo quiero que se aclare, quise aclararlo, porque yo me siento hasta mal, que donde quiera que me ve me dice: '¡fue por ti!', pero por mí no fue, que quede claro, que aquí yo luché porque se escogiera ese día el Defensor del Pueblo, fueron las circunstancias que lo impidieron, como ahora mismo lo está impidiendo la circunstancia de que usted tiene la razón, y que eso debe ir de nuevo a una comisión, eso es lo lógico, porque los Diputados nuevos merecen el respeto nuestro, para que ellos también conozcan un tema tan interesante y tan importante como es la Defensoría del Pueblo".

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández hizo uso de la palabra y precisó: "Solamente para referirme al procedimiento solicitado. Que no puede ser a plazo fijo, sino al plazo normal de las comisiones, porque si se van a evaluar y se van a escoger candidatos y candidatas, no podemos apresurarlo, porque si hemos esperado tanto para escogerlos, vístanme despacio que voy de prisa. Es cuanto".

El Diputado Presidente dijo: "Vamos a someterlo. Los Diputados que estén de acuerdo con la moción de procedimiento presentada por el vocero del PRD, respaldada por el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, en el sentido de que este proyecto sea ponderado…

A viva voz, la Diputada Rafaela Alburquerque de González pronunció: Y el bloque reformista, los reformistas estamos de acuerdo también".

El Diputado Presidente continuó expresando: "Claro, y el Partido Reformista, en la expresión de la doctora Rafaela Alburquerque. Los que estén de acuerdo con que sea remitido a una Comisión Especial, que voten levantando la mano derecha".

Votación No. 6 de manos levantadas
Sometida a votación la moción presentada por el vocero del Partido Revolucionario Dominicano, Diputado Cristian Paredes Aponte, respaldada por el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, y el Partido Reformista Social Cristiano, en la expresión de la Diputada Rafaela Alburquerque de González, para que el proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADA.

El Diputado Presidente declaró: "Evidentemente aprobado. Se crea una Comisión Especial, integrada por todos los Diputados, que repiten, que fueron miembros de esa Comisión. Preside la Comisión el Diputado del Distrito Nacional, Julio Horton".

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial, que estará presidida por el Diputado Julio César Horton Espinal, e integrada por todos los Diputados, que repiten, que fueron miembros de la Comisión Especial que rindió el informe.

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOBRE PLAZOS DE 3, 6, 9 Y 12 MESES, PARA PRESENTAR PROYECTOS CONCERNIENTES A ELEVACIÓN DE CATEGORÍA. (Proponente Diputado José Altagracia González Sánchez - PRD). RECIBIDO EL 06 DE NOVIEMBRE DEL2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/11/2003. ENVIADO A

COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO PARA EL JUEVES 20/11/2003 EN LA SESIÓN NO.38 DEL 12/11/2003. PRESIDE EL DIPUTADO LIDIO CADET JIMÉNEZ. CON INFORME RECIBIDO EL 17/12/2003. ENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL QUE LO CONOCIÓ EN LA SESIÓN NO.32, EXTRAORDINARIA, DEL 16/06/2004. PRESIDE EL DIPUTADO LIDIO CADET JIMÉNEZ. CON INFORME RECIBIDO EL 06/07/2004. PLAZO VENCIDO EL 09/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/11/2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/11/2003. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 12/11/2003. ENVIADO A COMISIÓN EL 12/11/2003. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 17/11/2003. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 16/06/2004. ENVIADO A COMISIÓN EL 16/06/2004. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 06/07/2004.
»Iniciativa Número: 01365-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00555-2006-2010-CD

Un turno de procedimiento fue concedido al proponente, Diputado José Altagracia González Sánchez, quien expuso: "Sencillamente, Presidente, solicitar en este proyecto de resolución justamente lo que se ha solicitado con los demás proyectos que hemos conocido, y es que como hay una amplia cantidad de Diputados que no conocen el proyecto, nosotros vamos a solicitarle que este proyecto vuelva a una comisión, que pudiera ser presidida también por el colega Lidio Cadet, para que todo el mundo sepa qué era lo que nosotros perseguíamos en ese momento, a pesar de que ese proyecto cuando fue sometido quizás tenía su razón de ser. Entonces, que vuelva nueva vez a una comisión, y yo preferiría que fuera el propio Lidio Cadet, que lo manejó y lo conoce, para que cada uno de los colegas Diputados puedan saber realmente de qué se trata".

Votación No. 7 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento del Diputado José Altagracia González Sánchez para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El Diputado Presidente declaró: "Queda remitido a una Comisión Especial, que presidirá el Diputado Lidio Cadet".

PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE ESTABLECE UN PERÍODO DE UN AÑO, PARA EL CONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES Y ELEVACIONES DE CATEGORÍAS DE DEMARCACIONES TERRITORIALES, HASTA TANTO SE APRUEBE UNA NUEVA LEY SOBRE LA MATERIA QUE DEFINA INDICADORES PRECISOS PARA TALES FINES. (Proponentes Diputados Luis Simón Terrero Carvajal - PRSC; Licelott Catalina Marte H. de Barrios - PRSC). RECIBIDO EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/11/2003. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.41 DEL 18/11/2003. PRESIDE EL DIPUTADO LIDIO CADET JIMÉNEZ. CON INFORME RECIBIDO EL 17/12/2003. ENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL QUE LO CONOCIÓ, EN LA SESIÓN NO.32, EXTRAORDINARIA, DEL 16/06/2004. PRESIDE EL DIPUTADO LIDIO CADET JIMÉNEZ. CON INFORME RECIBIDO EL 06/07/2004.
»Iniciativa Número: 01402-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00576-2006-2010-CD

Votación No. 8 de manos levantadas
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que el informe rendido por la Comisión Especial que estudió el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, y remitir la iniciativa a estudio de una Comisión Especial, la misma Comisión que se creó para el proyecto de resolución anterior, la cual seguirá siendo presidida por el Diputado Lidio Cadet Jiménez: APROBADO.

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial, la misma que se creó para el estudio del proyecto de resolución anterior, y que estará presidida por el Diputado Lidio Cadet Jiménez.

PUNTO NO. 13.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ADÉNDUM AL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 1ERO. DE OCTUBRE DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (ISSFFAA), REPRESENTADO POR EL MAYOR GENERAL RAFAEL ANTONIO YEGE ARISMENDY, MEDIANTE EL CUAL LAS PARTES ESTABLECEN DE FORMA INEQUÍVOCA QUE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE TERRENO DONADO ES DE 32,938.83 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.1-B-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, UBICADO EN EL SECTOR HAINAMOSA, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$16,469,415.00. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 21 DE JULIO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE

ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 23/11/2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.45 DEL 23/11/2005. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN RECIBIDO EL 27/12/2005.
»Iniciativa Número: 02232-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00888-2006-2010-CD

Se le concedió la palabra al Diputado José Altagracia González Sánchez, quien planteó: "Creo correcto, también, que a este proyecto le demos el mismo tratamiento que al anterior. Que vaya a una Comisión Especial, para que todo el mundo sepa de lo que se trata".

Votación No. 9 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado José Altagracia González Sánchez para que el proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA EXONERADO DEL PAGO DE IMPUESTOS ADUANALES, ARANCELES Y OTRAS PENALIDADES LA IMPORTACIÓN DE AMBULANCIA Y CARROS FÚNEBRES, DESTINADOS A DAR SERVICIOS GRATUITOS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CUYOS PROPIETARIOS SEAN PERSONAS O INSTITUCIONES QUE NO TENGAN FINES DE LUCRO. RECIBIDO EL 1RO. DE MARZO DEL 2005. REF.01810-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/06/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/06/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 07/06/2006. CON INFORME RECIBIDO EL 21/06/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 21/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/07/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA 1ERA. DISCUSIÓN POR AUSENCIA DEL PROPONENTE EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. (Proponente Diputado Ramón Agramonte Alcéquiez - PRD).
»Iniciativa Número: 03011-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01122-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas. El texto leído se transcribe a continuación:

"Santo Domingo, 14 de junio de 2006

INFORME DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL QUEDA EXONERADO DE IMPUESTOS ADUANALES, ARANCELES Y OTRAS PENALIDADES LA IMPORTACIÓN DE AMBULANCIAS Y CARROS FÚNEBRES DESTINADOS A DAR SERVICIOS GRATUITOS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CUYOS PROPIETARIOS SEAN PERSONAS O INSTITUCIONES QUE NO TENGAN FINES DE LUCRO. (Diputado Ramón Agramonte Alcéquiez - PRD). RECIBIDO EL 1 DE MARZO DEL 2005. REF. 01810-2002-2006-CD. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE FINANZAS EN LA SESIÓN NO.24 DEL 07/06/2006.

Expediente: 03011-2002-2006-CD

Al	: Señor Alfredo Pacheco O. Presidente de la Cámara de Diputados
Vía	: Secretaría General
Preparado por	: Comisión Permanente de Finanzas
Asunto	: Informe con modificaciones

Honorables Legisladores:

La Comisión Permanente de Finanzas, luego de reunirse para analizar el contenido del proyecto en referencia, ha concluido: en rendir un informe con modificaciones, por considerar que éstas enriquecerán este proyecto de ley.

La comisión considera, si bien es necesario crear leyes que beneficien a las comunidades, en especial a

las de escasos recursos, también es necesario crear leyes que no vayan a beneficiar a personas en particular. Por lo que recomienda a este Honorable Hemiciclo apruebe la referida pieza legislativa con las siguientes modificaciones:

Se modifica el primer CONSIDERANDO, para que en lo adelante diga:

CONSIDERANDO: Que la tradición del dominicano en cuanto a despedir a los difuntos en su propia casa se ha prácticamente perdido.

Se modifica el segundo CONSIDERANDO, para que en lo adelante diga:

CONSIDERANDO: Que los costos de los servicios de ambulancias y funerarios que brindan las empresas que se dedican a estas actividades comerciales son muy altos y no contribuyen…

En este momento, el Diputado Presidente interrumpió la lectura y expresó lo siguiente: "Por favor, bájenles el timbre a los celulares, póngalos a vibrar. (En este momento el Diputado Cristian Paredes Aponte solicitó el uso de la palabra para presentar un procedimiento.) Estamos en la lectura del informe, colega".

Se le concedió la palabra al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien planteó: "Éste es un proyecto sumamente interesante que tiene un informe de comisión que modifica el proyecto. En ánimo de la transparencia y del conocimiento del que tanto nos hemos hecho eco, dado que tenemos un grupo de Legisladores de diferentes bancadas que desconocen este proyecto de ley, sería interesante que vuelva a una comisión de manera que de forma transparente los Legisladores puedan emitir su opinión en comisión y tengan la oportunidad de conocer este proyecto de ley, porque hemos recibido muchas críticas por estar votando por cosas que desconocemos. Entonces, debemos ser cónsonos con nuestros críticos y debemos de conocer este proyecto de ley para que el Hemiciclo pueda votar conscientemente por lo que está votando. Por lo que, le pido al Honorable Presidente que este proyecto vuelva a comisión".

El Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Marino Antonio Collante Gómez diciendo: "Con referencia al procedimiento, Diputado Collante, tiene la palabra, mi colega santiaguero".

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez hizo uso de la palabra y expuso: "Ciertamente, este proyecto fue un proyecto que se debatió mucho en el seno, no solamente de la Comisión Permanente de Finanzas, sino también en los distintos bloques. Yo entiendo que aunque el proyecto es originario de un Diputado que todos le hemos reconocido su capacidad, que ya no existe, pero fue candidato, yo creo que este proyecto no va a resistir ningún tipo de cuestionamiento. Por lo que, aunque después el Hemiciclo decida enviarlo nuevamente a la comisión, pero a mí me gustaría, para los distinguidos colegas que no han tenido la oportunidad de saber el contenido del proyecto, es bueno que se termine ya de leerlo, y que si el Hemiciclo entiende que debe enviarlo nuevamente a la comisión, pues no hay ningún tipo de problema. Ahora bien, nosotros estamos totalmente de acuerdo con el Diputado Paredes en el entendido de que mientras más transparencia, es mucho mejor. Entonces, yo creo que éste es un proyecto que no va a tener ningún tipo de rechazo, tanto en la sociedad dominicana como en ninguno de los Legisladores que aquí estamos presentes, porque es un proyecto de ley que tiende a beneficiar a aquellos sectores que ciertamente no pueden ir a una funeraria a pagar los costos, y precisamente por eso se dice en el proyecto, en uno de los considerandos, que esa tradición que había de velar a las gentes en las casas ya se ha ido perdiendo, pero muchas gentes lo hacen de una forma obligatoria cuando lo hacen en sus casas porque no tienen los recursos. Además, la mayoría de instituciones, de fundaciones, que tienen Legisladores, y otras que no son de Legisladores, prácticamente compran carros fúnebres y compran ambulancias también. Ahí un rico no va a ir a pedir ese servicio, va una gente de barrio pobre o de una comunidad pobre. Yo creo que ese tipo de proyecto no va a resistir ningún tipo de cuestionamiento, pero yo respeto cualquier decisión que tome el Pleno en ese sentido. Yo creo que el proyecto es un proyecto beneficioso para la Nación dominicana, que eso es lo que este pueblo necesita, que se hagan proyectos de esa naturaleza".

El Diputado Presidente se dirigió al Diputado Cristian Paredes Aponte y dijo: "Diputado Paredes, el Diputado Collante se suma a su parecer, pero pide que terminemos de leer el informe, de forma tal que los colegas nuevos estén enterados de la orientación del mismo. Si usted no tienen observación".

El Diputado Cristian Paredes Aponte manifestó que no tenía ninguna objeción a la solicitud del Diputado Collante Gómez.

Se le concedió la palabra al Diputado Guillermo Galván, quien expresó: "Para nosotros, los Diputados bisoños, entiéndase 'parigüayos', debe ser de orden público, irrevocable, conocer eso otra vez en comisión, para entenderlo, comprenderlo, hacerlo parte de

nosotros, y toda esa gente que votó por nosotros nos va a pedir explicaciones, y nosotros podérselas dar. Yo creo que…

Intervino el Diputado Presidente y le preguntó al Diputado Galván: "¿Apoya la moción?".

El Diputado Guillermo Galván respondió: "A Paredes (alude al Diputado Cristian Paredes Aponte)".

Así las cosas, el Diputado Presidente dijo: "En efecto. Entonces, colegas, vamos a terminar con la lectura antes de someter el procedimiento. Señor Secretario, termine con la lectura. Continúe, Diputado Teodoro Ursino Reyes".

Por Secretaría se continuó con la lectura del informe rendido por la Comisión Permanente de Finanzas. El texto leído se transcribe a continuación:

"Se modifica el segundo CONSIDERANDO, para que en lo adelante diga:

CONSIDERANDO: Que los costos de servicios de ambulancias y funerarios que brindan las empresas que se dedican a estas actividades comerciales son muy altos y no contribuyen con la población de escasos recursos a dar una sepultura digna a sus difuntos.

Se modifica el ARTÍCULO 1, para que en lo adelante diga:

ARTÍCULO 1.- Queda exonerado del pago de impuestos aduanales, aranceles y otras penalidades la importación de ambulancias y carros fúnebres destinados a dar servicios gratuitos a la población de escasos recursos económicos cuyos propietarios sean personas morales o instituciones debidamente registradas e incorporadas sin fines de lucro.

Se modifica el ARTÍCULO 2, para que en lo adelante diga:

ARTÍCULO 2.- Se establece de forma permanente y pública las funerarias municipales. La puesta en funcionamiento de las mismas es facultad de las autoridades municipales de cada municipio, con las facilidades del gobierno central, con el propósito de brindar servicios gratuitos a la población pobre del país.

Se modifica el ARTÍCULO 3, para que en lo adelante diga:

ARTÍCULO 3.- Las personas e instituciones que den un uso distinto a los vehículos indicados, así como a la funeraria, al que se señala en la presente ley serán sancionados con prisión correccional de seis (6) meses a (3) tres años, y con multa de 50 veces el valor del salario mínimo del Estado Dominicano.

Se crea un ARTÍCULO cuatro, que en lo adelante dirá:

ARTÍCULO 4.- Las matrículas de estos vehículos son intransferibles.

El artículo cuatro del proyecto de ley pasa a ser el quinto.

ARTÍCULO 5.- La presente ley deroga toda disposición que le sea contraria.

Atentamente,"

COMISIONADOS: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Juan Concepción de los Santos Gómez, Vicepresidente. Jorge Frías, Secretario. Ramón Agramonte Alcéquiez, Salomón García Ureña, Ruddy González, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Antonio Peralta Peralta, Reynaldo de Jesús Rincón Khoury, Israel Terrero Vólquez, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Licelott Catalina Marte H. de Barrios, Héctor Enrique Mora Martínez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Alfredo Antonio Cruz Polanco, Tommy Alberto Galán Grullón, Lucía Medina Sánchez y Julio César Valentín Jiminián, miembros.

FIRMADO POR: Marino Antonio Collante Gómez, Presidente. Juan Concepción de los Santos Gómez, Vicepresidente. Jorge Frías, Secretario. Ramón Agramonte Alcéquiez, Salomón García Ureña, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Antonio Peralta Peralta, Israel Terrero Vólquez, Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Ramón Rogelio Genao Durán, César Enrique Gómez Segura, Héctor Enrique Mora Martínez, Ana Isabel Bonilla Hernández, Alfredo Antonio Cruz Polanco, Tommy Alberto Galán Grullón y Lucía Medina Sánchez, miembros.

Votación No. 10 de manos levantadas
Sometido a votación que el proyecto fuese enviado, de nuevo, a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

PUNTO NO. 13.6: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA COMISIÓN PERMANENTE DE COORDINACIÓN Y CONSULTA DE LOS SERVICIOS DE INTELIGENCIA. (Proponentes Dipu-

tados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). RECIBIDO EL 07 DE MARZO DEL 2005. REF.01812-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 31/05/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN LA SESIÓN NO.21 DEL 31/05/2006. PLAZO VENCIDO EL 30/06/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/07/2006.
»Iniciativa Número: 03041-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01134-2006-2010-CD

El Diputado Presidente preguntó: "¿Quién presidía la comisión?".

A viva voz, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán respondió que quien presidía la comisión que estudió el proyecto era el ex-Diputado Luis René Canaán Rojas.

El Diputado Presidente dijo: "No está aquí".

Se le concedió la palabra al coproponente, Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien manifestó: "Nosotros vamos a pedir que esta iniciativa sea remitida a una Comisión Especial que la reestudie para la buena edificación del Hemiciclo, considerando que hay una nueva composición del Hemiciclo y que es derecho de los colegas conocer el alcance, la significación, de esta pieza, que fue elaborada como complemento de la legislación de lucha anti-terrorista que aprobó la Cámara de Diputados y que ahora está conociendo el Senado de la República. Lo más importante de esta iniciativa, brevemente, señor Presidente, para la ilustración de los Honorables colegas, es que procura atender quizás a la necesidad más urgente que tiene un Estado como el nuestro para enfrentar el fenómeno terrorista y los crímenes de alta peligrosidad, el crimen organizado. Con la legislación anti-terrorista que responde a los parámetros establecidos en las convenciones internacionales sobre la materia se busca perseguir el fenómeno terrorista, pero con esta iniciativa se busca fundamentalmente prevenir la ocurrencia de hechos terroristas. Un país como el nuestro, ubicado en la tercera frontera de Estados Unidos, que es un país amigo y aliado, que está, como todos sabemos, embarcado, envuelto, en una guerra internacional contra el terrorismo, tiene que tener una política especial para cooperar con la lucha internacional contra el terrorismo y al mismo tiempo defender nuestros propios intereses, porque la ocurrencia de cualquier hecho terrorista en territorio dominicano puede tener consecuencias catastróficas para los intereses de nuestro país. De modo que, señor Presidente, estamos proponiendo, por su intermedio, al Hemiciclo que esta iniciativa sea enviada a una Comisión Especial que la pondere, o que confirme el informe que se elaboró, o que lo amplíe, a su mejor consideración".

Dijo el Diputado Presidente: "El Diputado proponente de la iniciativa también formula una moción de procedimiento. Solicita que el proyecto sea enviado a una comisión".

Votación No. 11 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán para que el proyecto fuese enviado, nueva vez, a estudio de una comisión: APROBADO.

Declaró el Diputado Presidente: "Queda enviado a una Comisión Especial, y la presidirá el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez".

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Máximo Castro Silverio, quien expuso lo siguiente: "Presidente, aquí todo es nuevo. Aquí lo que no es nuevo es el tiempo, que permite que los proyectos estén en agenda, porque realmente no han perimido. Tienen que ir todos a Comisión Especial porque todo ha cesado, y el colega de La Vega, pues planteó una realidad. Aquí tenemos que partir de que todo es nuevo. Los proyectos que están en agenda, todos tienen que ir a discusión. Los Diputados somos todos nuevos aunque hay muchos que repetimos. Entonces, es una nueva legislatura que comienza junto con todos los Diputados nuevos. Todo cesó en sus funciones. Quería hacer esa aclaración, Presidente, porque no hay que buscar quién era el Presidente, ni nada, sino que ya queda a opción suya que usted nombre a los Presidentes y a las comisiones".

Ante la aclaración del Diputado Máximo Castro Silverio, el Diputado Presidente expresó: "De acuerdo, Máximo, vale la observación".

El proyecto quedó remitido, de nuevo, a estudio de una Comisión Especial, que estará presidida por el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE A MERCEDES FRÍAS COMO PRIMERA DOMINICANA PARLAMENTARIA EN EL EXTRANJERO. (Proponentes Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Licelott Catalina Marte H. de Barrios - PRSC; Alfredo Pacheco Osoria - PRD). DEPOSITADO EL 25/07/2006.
»Iniciativa Número: 05282-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02442-2006-2010-CD

Se le otorgó el uso de la palabra a la coproponente, Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien desarrolló la siguiente intervención: "La primera dominicana escogida a un Parlamento Nacional es la Diputada Mercedes Frías. Mi propuesta es que este proyecto, que estuvo en agenda en la última sesión, en el famoso 'madrugonazo', y que no se llegó a conocer, sea conocido en el día de hoy, que se le dé lectura, que se libere de ir a comisión y que se apruebe, en razón de que la Diputada Frías está de visita en el país, tiene méritos suficientes como para que esta Honorable Cámara se honre honrándola, es una dominicana de guerra, que a tan sólo tres años de haber llegado a Italia como inmigrante fue escogida Regidora en ese país, lo cual es una proeza en cualquier lugar del mundo y, sobre todo, si llegó allí defendiendo los derechos de los dominicanos y las dominicanas inmigrantes también como ella en ese país europeo. Decía que es la primera persona de origen dominicano, que ha resultado electa a un Congreso Nacional, porque en los Congresos Estatales, por ejemplo de los Estados Unidos, ha habido dominicanos destacados y ahí está el caso de Guillermo Linares, por ejemplo, que fue el primero, pero a un Congreso Estatal, elegido como representante, no al Congreso Nacional, o Federal, de los Estados Unidos. Ella fue escogida, fue una de las Diputadas que sacó mayor número de votos en las elecciones que se celebraron el 9 de mayo pasado en Italia, y además la Cámara le tiene un reconocimiento mañana, por lo tanto sería importante y significativo que pudiéramos entregarle ya el reconocimiento del Hemiciclo, de modo que por eso mi propuesta de que se lea el proyecto de resolución, que se libere de ir a comisión y se apruebe en el día de hoy".

Expresó el Diputado Presidente: "Sometemos el procedimiento de la Diputada Minou Tavárez Mirabal (se refiere a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal) para que este proyecto de resolución, por la prontitud que implica la partida de la persona que va a ser reconocida, sea liberado del trámite de comisión".

Votación No. 12 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento de la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADO.

Al Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz se le concedió la palabra y planteó: "Presidente, no es para objetar nada del proyecto, lo que sí queríamos era variar una parte de los considerandos, que entendemos que como éste es un proyecto…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Maldonado Díaz y le precisó: "Colega, no estamos en el fondo, lo liberamos de ir a comisión. Ahora, después de la lectura, usted pide un turno, lo motiva si está a favor o en contra y solicita las modificaciones de lugar. Entonces, que la resolución la lea la Secretaria, que es una Diputada".

Por Secretaría se dio lectura al proyecto.

El Diputado Presidente le preguntó a la Diputada Tavárez Mirabal: "¿Da por motivada su intervención, Diputada Tavárez Mirabal?".

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal respondió: "Así es, Presidente".

Sometido el proyecto a única discusión, la Diputada Lucila Leonarda de León Martínez señaló lo siguiente: "Quiero en esta oportunidad felicitar a la Honorable Diputada Minou Tavárez Mirabal (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), así como también a la ex-Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios y al ex-Diputado Alfredo Pacheco Osoria por esta gran iniciativa. Consideramos que nosotros, como dominicanos, todos, debemos de incentivar y también reconocer a todos los dominicanos que de una forma u otra se desarrollan tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Por eso consideramos que es muy oportuno y muy sabio este reconocimiento a esta gran mujer, la cual debe ser exaltada por todos y todas por este gran desarrollo a nivel internacional. Así que nos sentimos plenamente identificadas con esta iniciativa, la felicitamos y estamos en pleno conocimiento y de acuerdo con ella. Pedimos que la apoyen todos".

El Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Presidente, la modificación que tenemos al proyecto es en el aspecto de uno de sus considerandos. Donde dice: 'Que es obligación del Estado…', entendemos cambiar la 'obligación', por 'deber', y que en vez de que diga: 'Que es obligación…', diga: 'Que es deber del Estado reconocer a las…'. Queremos cambiar solamente la palabra 'obligación' por 'deber' en el considerando. Ésa es la modificación".

Al Diputado Francisco Rosario Martínez se le otorgó un turno en el que expresó que el presente proyecto perseguía reconocer a Mercedes Frías por ser la primera dominicana que ha llegado a ocupar una curul en un Parlamento Nacional, y que, sin embargo, Guillermo Linares, fue el primer dominicano elegido como representante por el Estado de Nueva York, por la ciudad, y que Adriano Espaillat, otro dominicano, llegó a ser representante estatal. Continuó expresando: "Obviamente, dice la Biblia: 'Honra a quien honra merece', y nosotros, y todos los dominicanos, debemos adherirnos y ser solidarios con ese gesto internacional, que enaltece a la República Dominicana, de esta gran mujer que proviene igual que la mayoría de la membresía de esta Cámara de Diputados. Por lo que, a título particular, en mi nombre propio, como Diputado de la provincia de La Romana, y en representación de lo que es el sentido político dominicano, nos sumamos a este reconocimiento, y a la vez agradecemos a la Diputada Minou Tavárez Mirabal, porque tiene el 'timer' de la política, y lo ha demostrado en sus años, por lo que le queremos pedir que continúe en la onda de los reconocimientos y que profundicemos en otros altares de la vida nacional".

Continuó la discusión con la participación del Diputado Radhamés Castro, quien expuso lo transcrito a continuación: "En nuestra condición de Presidente de la Comisión del Dominicano en el Exterior, creo que exaltar los méritos de mujeres como la Diputada Frías nos corresponde, y estoy totalmente de acuerdo con el proyecto presentado. Solamente, yo quiero hacer una breve aclaración, y no exactamente en la línea de lo que pudiera ser la Diputada Frías. Ella es una mujer que ha llegado lejos, sin embargo, era desconocida en el país hasta ahora. Yo creo que debemos darles seguimiento a las personas antes de alcanzar las posiciones, y debo decir lo siguiente, y le estoy diciendo desconocida porque la mayor parte de los dominicanos desconocíamos a la Diputada Frías hasta que conseguimos la noticia de su alcance, en este caso, político en Italia. Debemos decir lo siguiente: Todo el que alcanza una posición importante fuera o dentro del país no es buen dominicano por el simple hecho de que lo haya alcanzado, ¿qué quiere decir esto?, que estamos haciendo un reconocimiento posiblemente correcto, pero no conocemos las actividades anteriores, ni la forma en que llegó. Yo, personalmente, creo, y quiero, y deseo, porque conozco que estemos haciendo una buena decisión, ahora bien, la estamos haciendo sin el conocimiento previo, la estamos haciendo con un historial traído, pero sin el conocimiento previo. Digo esto, porque se está conociendo esto con cierta urgencia, en función de que, según los proponentes, la Diputada Frías sale mañana, le van a hacer un reconocimiento, y hay que hacerlo rápido, sin ir a una comisión, lo que ha pedido en innúmeras ocasiones la Diputada que presenta, precisamente, el proyecto, en otros proyectos. Y, finalmente, como todo lo que se hace y se dice aquí queda grabado, debo decirle lo siguiente a una amiga y hermana, y mejor Diputada, como el caso de Minou (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), que una sola palabra contamina una exposición completa, y por donde ella inició, lo del famoso 'madrugonazo', y lo dijo, debo decirle sobre eso, y le voy a decir, porque ella entró con eso, que ese famoso 'madrugonazo', que ella llama de forma despectiva, y en algo peyorativa, tiene más del color que ella representa que de quien a ella le quiere echar la culpa, y tendremos tiempo para discutirlo aquí".

La Diputada María Margarita Sánchez de Almonte agotó un turno en el que señaló: "En vista de que hacía un rato que estaba pidiendo la palabra, y no sabía que ya la señora Frías parte mañana del país, es un orgullo para nosotras poder hablar de una dominicana que se ha ganado una posición, quizás, igual que muchas dominicanas aquí nos hemos tenido que ganar nuestras posiciones. Nos hubiese gustado que esa resolución fuera a la Comisión de Género que tenemos en la Cámara de Diputados, pero en vista de que el tiempo queremos hacerlo más corto para esta resolución, y que no nos podemos oponer a que las mujeres dominicanas participen en política, tanto en el país como fuera de él, queremos pedirle a la compañera Minou (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), ya que la compañera Licelott (alude a la ex-Diputada Licelott Catalina Marte H. de Barrios) y el ex-Presidente Alfredo Pacheco no están en este momento, que las mujeres que estamos en este Hemiciclo podamos firmar también esa resolución, y también los compañeros varones que quieran hacerlo, que se amplíe la resolución para que puedan firmar la Comisión de Género, todas las mujeres que estamos aquí, y así demostrarle a la Diputada Frías que las mujeres de este país, al igual que ella, hemos cogido también, como ella decía, mucha 'pela', para poder llegar a las posiciones donde estamos, y reconocer que ella ha llegado, al igual que nosotras, a una posición que se la merece, y que queremos que pase mucho tiempo haciendo de este país un país que no ten-

ga ningún otro país que decir que las mujeres de República Dominicana solamente servimos para cocinar y lavar, sino que también servimos y hacemos política honradamente, igual que todo el pueblo y todos los que hacemos políticas. Pues, queremos pedirles eso a la compañera Minou y a los Honorables Diputados que firman esta resolución".

Prosiguió el debate con la intervención de la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez, quien manifestó: "Como mujer y joven política de este país solicito desde aquí, hoy, a mis colegas el respaldo a esta propuesta que hace mi colega Minou Tavárez (se refiere a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal) en reconocimiento, primero, a la labor de esta humilde mujer en un país tan lejano y con culturas diferentes, y, además, enfrentando todas las limitaciones que tienen enfrentar los emigrantes dominicanos, pero no sólo como género, sino que debemos pensar en las proyecciones de nuestro país ante un momento en que la República Dominicana está inmersa en un proceso de globalización. Nosotros necesitamos de personas que quieran incursionar en la política internacional, y precisamente en Europa, donde necesitamos integración internacional como Estado Dominicano. Es un privilegio para nosotros como país contar con una representante ante el Congreso de Italia. Debemos pensar más allá del género. También, los intereses dominicanos están representados allá por una mujer valiente y que viene de abajo, de la clase humilde dominicana. Por lo que es oportuna la ocasión para solicitar el apoyo de todos mis colegas, sin importar el género, a esta propuesta de mi colega, a quien admiro, Minou Tavárez Mirabal".

El Diputado Juan Julio Campos Ventura hizo uso de la palabra e indicó: "Señor Presidente, primero, felicitarle por la forma magistral en que ha conducido la primera sesión en este día. Segundo, para adherirnos, y pedir a los colegas y a las colegas de las distintas bancadas que apoyen la propuesta que hace esa Diputada excelsa, podríamos decir, la colega, la Diputada Minou Tavárez Mirabal (alude a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal). En ese sentido, y en virtud de que decía el gran apóstol de las Américas, que honrar honra, y en virtud de que esta mujer ha sido seleccionada y ha sido reconocida, votada y apoyada en un país extranjero, en un Parlamento extranjero, nosotros solicitamos a las colegas y a los colegas que apoyen esta propuesta de que esta humilde mujer que se destaca en un país extranjero sea reconocida".

El Diputado Presidente dijo: "Tiene la palabra la Diputada Agne Berenice Contreras. A los colegas, que no se me desesperen, tendrán el uso de la palabra. Lo que acontece es que debo ir equilibrando, un peledeísta, una reformista, un perredeísta, uno de la bancada minoritaria, y así sucesivamente. Están anotados. (En este momento, a viva voz, el Diputado Andrés Henríquez Antigua solicitó un turno de procedimiento.) Vamos a esperar que se exprese la Diputada, y le concedemos el procedimiento".

Hizo uso de la palabra la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien planteó: "Realmente, yo voy a ser bien breve, porque las colegas han manifestado ya los valores que debemos exaltar aquí de la dominicana que ha permitido que en el continente europeo se hable de las mujeres dominicanas, no para hablar como sabemos todos que históricamente se habla en aquellas playas extranjeras. Realmente, debemos sentirnos orgullosos de que ahora los italianos e italianas puedan valorar a las mujeres dominicanas no por el hecho de ser mujeres, sino también por la función que se desempeñe en un Parlamento como el Parlamento Italiano. Palabras faltarían para exaltar a esta mujer, pero frente a la agenda que tenemos y también a la prisa que se tiene con que este reconocimiento se entregue en el día de mañana, y que hay un trámite administrativo que hay que cumplir una vez hayamos votado en favor de este proyecto, estamos sometiendo que se apruebe el cierre de debates, en virtud de que este tema está suficientemente debatido, señor Presidente".

En turno de procedimiento, el Diputado Andrés Henríquez Antigua expresó: "Lo mismo que dice la colega (para referirse a la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela), el cierre de debates, ya que están suficientemente motivadas las cualidades de la que se va a distinguir. Nosotros también secundamos el cierre de debates".

Votación No. 13 de manos levantadas
Sometido a votación el cierre de debates solicitado por la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela y secundado por el Diputado Andrés Henríquez Antigua: APROBADO.

El Diputado Presidente dijo: "Sometemos la modificación propuesta por el Diputado Rubén Maldonado, en el sentido de que en el penúltimo considerando del proyecto de resolución, donde dice: 'obligación', se establezca: 'es deber del Estado Dominicano'. En lugar de 'obligación', diga: 'es deber'. Los que estén de acuerdo con esa modificación propuesta por el Diputado Maldonado que lo hagan levantando la mano".

Votación No. 14 de manos levantadas
Sometida a votación la modificación propuesta por el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, en el senti-

do de que en el penúltimo considerando del proyecto de resolución, donde dice: 'obligación', se establezca: 'es deber del Estado Dominicano': APROBADA.

Votación No. 15 de manos levantadas
Sometido a votación el proyecto de resolución con su modificación: APROBADO en única lectura unánimemente.

El Diputado Presidente declaró: "Unánimemente aprobado".

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 26 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO DÍA DEL MERENGUE. RECIBIDO EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2004. (Proponente Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD)
»Iniciativa Número: 02692-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01015-2006-2010-CD

Se le concedió la palabra al proponente, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, quien expuso lo siguiente: "El año pasado el merengue cumplía cien años, pero nos pasó un poco desapercibido, incluso, estuvimos en algún momento muy empeñados en que este proyecto se conociera para la ocasión, que justamente el primer registro que aparece de merengue data de la fecha que propone el proyecto, por eso lo del 26 de noviembre. Nosotros entendemos que nuestra música, nuestro ritmo, bandera nacional, que es el merengue, ha sufrido en los últimos tiempos serias amenazas, que de alguna manera han ido desmejorando nuestro ritmo, y cada vez menos dominicanos artistas se interesan por promoverlo y proyectarlo, y yo pienso que llegó la hora de darle un espaldarazo de parte de esta Honorable Cámara, declarando un día especial para hacer cualquier cantidad de actividades que fortalezcan y reconozcan nuestra música bandera nacional. Es nuestro género más importante, más internacional, más antiguo, como música popular reconocida a nivel de todo el mundo, que todos sabemos que hasta algunos países han querido adueñarse de nuestro merengue, incluso, en algunos casos se ha llegado a decir que no es dominicano. Como sabemos bien, y sabemos de sobra, que nuestra música fundamental es el merengue, yo pienso, y propongo aquí, que el proyecto, que no es muy largo, sea leído, para que todos los colegas tengan conocimiento de la motivación que nos ocupa, para proponer que sea el 26 de noviembre declarado el Día Nacional del Merengue".

El Diputado Presidente preguntó al Diputado Jiménez Ortega: "¿Usted pide que sea leído?".

El Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega respondió: "Sí, que se lea".

El Diputado Presidente destacó: "Pero es un proyecto de ley, y debe ser remitido a una Comisión".

El Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega reiteró: "Sí, pero propongo que se lea, e incluso, que se apruebe en primera lectura".

Se le otorgó la palabra a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien explicó: "Yo también quiero proponer que el proyecto vaya a comisión, sobre todo, porque con respecto a este tema la Comisión de Asuntos de Equidad de Género del período legislativo que nos precedió hizo una propuesta al Poder Ejecutivo, pidiéndole que se reconsiderara el tema de la fecha, o sea, el 26 de noviembre es una fecha que es el día posterior al 25 de noviembre, que es el Día Internacional de Lucha para Erradicar la Violencia contra la Mujer. En esta misma Cámara de Diputados, la Comisión de Asuntos de Equidad de Género sometió una resolución pidiendo que, al igual que un sinnúmero de países en el mundo, en la República Dominicana se declararan los dieciséis días de lucha por la no violencia, que han sido instituidos, tomando como fecha de inicio el 25 de noviembre, y como fecha de terminación de esos dieciséis días el 10 diciembre, que es el Día Mundial de los Derechos Humanos. Entonces, nosotros propusimos que eso se apruebe y se declare también en la República Dominicana, y fue conocido y aprobado aquí, aunque no en el Senado de la República. Bien, esos días de lucha contra la violencia yo creo que coliden un poco, y entendemos y motivamos esa propuesta, sobre todo, tomando en cuenta que en la República Dominicana hay una semana del merengue, que está tradicionalmente celebrada por la Secretaría de Estado de Turismo, y en la que hay tradición, que vienen…

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada Tavárez Mirabal y le señaló: "Diputada, dispénseme, creo que usted está en el fondo. Lo razonable es que se envíe a la comisión, y le pido que como no lo propuso el proponente, no lo señaló él, que si usted lo entiende razonable, que pida ese trámite, y luego en comisión vamos a ese debate, y luego, cuando venga al Hemiciclo".

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal dijo: "Perfectamente, señor Presidente".

El Diputado Presidente preguntó a la Diputada Tavárez Mirabal: "¿Lo pide formalmente?".

Respondió la Diputada Minerva Josefina Tavárez

Mirabal: "Pido formalmente que vaya a comisión, y haremos llegar, las mujeres, nuestra propuesta de modificación de la fecha".

El Diputado Presidente manifestó: "Sometemos el procedimiento de que este proyecto sea enviado a una Comisión Especial. Los Diputados que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha. No existe la Comisión de Cultura porque no ha sido conformada. Lo voy a enviar a una Comisión Especial, que la va a presidir la Diputada Mary Sánchez".

Votación No. 16 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento de la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal para que este proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial, que la va a presidir la Diputada María Margarita Sánchez de Almonte: APROBADO.

El Diputado Presidente expresó: "Perdón, no se liberó del trámite de lectura. Entonces, yo voy a someter, para llegar a la formalidad, que este proyecto también sea liberado del trámite de lectura, y que la lectura se haga ya cuando vengan los debates".

Votación No. 17 de manos levantadas
Sometido a votación la propuesta del Diputad Presidente para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial, que estará integrada por la Diputada María Margarita Sánchez de Almonte.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LA CARRETERA TURÍSTICA GREGORIO LUPERÓN, DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA. RECIBIDO EL 12 DE ENERO DEL 2005. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC).
»Iniciativa Número: 02825-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01043-2006-2010-CD

Al proponente, Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, se le concedió el uso de la palabra y dijo: "Indudablemente, que la Carretera General Gregorio Luperón, de Puerto Plata, en estos momento sufre de un estado de malestar, que no solamente viene afectando a los que transitan por esa zona, sino también a los que residen en esas áreas. Indudablemente que los derrumbes que se han originado en los últimos días han venido provocando que haya que desplazarse por otras zonas producto de que hay áreas que en estos momentos son altamente peligrosas, vuelvo y repito, no solamente para los que tienen que transitar en vehículos, sino también para los que residen. Creo que este proyecto que nosotros hemos sometido está en el sentir de todos los Diputados que representamos no solamente la provincia de Puerto Plata, sino todos los colegas que saben que esto es una prioridad, porque muchos han tenido la oportunidad de transitar por esa zona. Y, vuelvo y repito, esto viene siendo un problema no solamente para los que transitan, para los vehículos que tienen que desplazarse de un lugar a otro, sino para los residentes, que mucho de ellos han perdido sus viviendas producto de los fuertes aguaceros que se han presentado en los últimos días, e incluso, han habido muchas personas que han salido lesionadas producto de esto. Así es que vamos a solicitar a este Honorable Hemiciclo aprobar este proyecto que hemos presentado, que, vuelvo y repito, va a venir a dar un beneficio a los habitantes y a los que tenemos la oportunidad de transitar por esa área. Por lo que vamos a solicitar que sea liberado de los trámites correspondientes y que se apruebe de inmediato en esta sesión".

El Diputado Presidente le señaló al Diputado Martínez Arango "Usted propone que sea liberado del trámite de ir a comisión, pero no puede ser, en tal caso es liberarlo de lectura. Bien, es una propuesta". El Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez hizo uso de la palabra y manifestó: "De procedimiento, nosotros queremos plantear que no obstante la noble inquietud del colega y compueblano, Diputado Martínez Arango, el Estado ha tenido una inquietud mucho más noble en cuanto a atender ya el inicio de los problemas. Sin embargo, ante la complejidad del asunto, entendiendo que es una carretera por donde transitan cientos de vehículos por día, nosotros no estamos pidiendo que se desestime la iniciativa, sino que liberada de lectura vaya a una comisión de técnicos, primero, para ver hasta dónde Obras Públicas ha avanzado los trabajos, y, segundo, para ver si existe o no la necesidad de la urgencia en cuanto al pronunciamiento relativo a la resolución planteada por nuestro hermano y colega, el doctor Martínez".

El Diputado Presidente dijo: "Sometemos el procedimiento de que el proyecto sea enviado a una comisión, no de técnicos, una comisión de Diputados, que pueden ser técnicos y que pueden procurar informaciones técnicas. Los Diputados que estén de acuerdo con que el proyecto sea liberado de lectura y que sea remitido a una comisión, que levanten su mano derecha".

Votación No. 18 de manos levantadas
El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado

del trámite de lectura y remitido a estudio de una comisión de Diputados, que pueden ser técnicos y que pueden procurar informaciones técnicas: APROBADO.

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión.

PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, LA TERMINACIÓN DE LOS MULTIUSOS DEPORTIVOS INICIADOS Y EN FASE DE TERMINACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA, SOSÚA, IMBERT, LUPERÓN, GUANANICO, ALTAMIRA, LA ISABELA, LOS HIDALGOS Y EL DISTRITO MUNICIPAL DE MONTELLANO. RECIBIDO EL 10 DE FEBRERO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/02/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/02/2005. VER EXP. 03643-2002-2006-CD. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. (Proponentes Diputadas Ilana Neumann Hernández - PRD; Fiordaliza Estévez Castillo - PRSC).
»Iniciativa Número: 02945-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01112-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "Proponentes Diputadas Ilana Neumann y Fiordaliza Estévez, ya Fiordaliza no está. Tiene la palabra la proponente".

En estos momentos, fue designado Secretario ad hoc, el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, ante la salida momentánea de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora.

La Diputada Ilana Neumann Hernández expresó: "Lo que quisiéramos es, y pienso que es el deseo de todos los Diputados que representamos la provincia de Puerto Plata, que este proyecto se discuta y se apruebe en el día de hoy, pero la prudencia manda que se envíe a una Comisión Especial, para que el proyecto sea debidamente ponderado. Así es que formalmente solicitamos que sea liberado de lectura, de los debates y que vaya a una Comisión Especial".

Votación No. 19 de manos levantadas
Sometida a votación la moción de la Diputada Ilana Neumann Hernández para que el proyecto fuese liberado de los trámites de lectura y de debates, y fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADA.

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE LA LABOR EJEMPLAR DE UN SIGLO DE TRABAJOS ININTERRUMPIDOS POR LA BANDA DE MÚSICA Y LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. (Proponentes Diputados Ángel Acosta Féliz - PRSC; Máximo Castro Silverio - PRSC; Antonio Bernabel Colón Cruz - PRD; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC; Julio César Valentín Jiminián - PLD; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Ramón Antonio Peralta Peralta - PRD; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD; Ramón Porfirio Colón Veras - PRD; Víctor Eduardo García Sued - PRSC). RECIBIDO EL 16 DE FEBRERO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/02/2005.
»Iniciativa Número: 02961-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01048-2006-2010-CD

Se le concedió la palabra al Diputado Ángel Acosta Féliz, coproponente, quien manifestó: "Presidente, éste es un ejemplo de cuando aquí no establecemos algún orden de prioridad entre lo importante y lo urgente. No salimos de una agenda permanente de urgencias y a veces lo importante no es tan importante. Cien años de cultura para la Banda de Música de Santiago, había que ver cómo Santiago recibió la celebración de esos cien años de aquel grupo de hombres y mujeres que fundaron aquel grupo que todavía se mantiene, y que ha mantenido, una escuela municipal de música durante cien años, que por fin hoy tiene una casa que ha construido el Honorable Síndico de Santiago, don José Enrique Sued. Sin embargo, los temas de urgencia permanentes no permitieron que se conociera este proyecto de resolución en el momento de la celebración de los cien años, y el día 5 de febrero próximo va a cumplir ciento dos años porque ya cumplió ciento uno. Simplemente, Presidente, les solicito a usted y a este Hemiciclo que aprobemos esta resolución y aprovechemos algún momento en una actividad en el Teatro de Santiago y entreguemos este reconocimiento con su presencia, si usted así lo tiene bien entendido".

En tanto el Diputado Acosta Féliz se expresaba, se reincorporó la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora.

El Diputado Presidente le señaló al Diputado Acosta Féliz: "¿Usted no pidió que se liberara, o que fuera a una comisión? ¿Usted pidió la aprobación? ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? Si nadie hace uso de la palabra, sometemos…

A viva voz, el Diputado Ángel Acosta Féliz solicitó que el proyecto fuese liberado de los trámites.

El Diputado Presidente le precisó al Diputado Acosta Féliz: "Debió pedirlo".

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de ley.

Leído el proyecto, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández hizo uso de la palabra y planteó: "Si el proponente lo permite, yo aquí, tal como aprobaba los proyectos de Nagua siendo Diputada de Santiago, ahora seré moralmente una Diputada también de Santiago. Yo creo que la resolución en su espíritu recoge una justicia al reconocer a la Banda de Música de Santiago y también a José Enrique Sued por haberla respaldado, uno no puede ser tacaño, pero creo que hay que adecuarla porque en el texto la resolución habla de que 'este año 2005' cumplió cien años y habla de la publicación en un periódico de circulación nacional, que yo creo que a los efectos de hoy día hay que suprimir esa parte y quitarle la referencia del 2005. Entonces, yo no sé si el Diputado Ángel Acosta Féliz prefiere que se envíe a una Comisión de Estilo, de pura forma, y que usted proceda a conformar la comisión de Diputados que la entregue. ¡Merecido reconocimiento! Y quiero aprovechar el turno para hacer una humilde sugerencia. Cuando la Comisión Coordinadora elabore la agenda del día, yo creo que es importante que tengan en consideración el moméntum de las iniciativas, porque a veces un proponente de una iniciativa aprovecha una coyuntura determinante, importante, y cuando viene a estar en la agenda ya pierde el efecto del espíritu de la iniciativa. Entonces, humildemente le recomiendo a la Comisión Coordinadora que tome en cuenta el moméntum o la coyuntura en que se presenta una iniciativa para ser ponderada en el orden del día".

Manifestó el Diputado Presidente: "Muy buena la observación de la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández".

Votación No. 20 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento del Diputado Ángel Acosta Féliz, para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADO.

El Diputado Presidente preguntó: "¿No hay más posiciones al respecto?".

Ningún Diputado hizo uso de la palabra.

Votación No. 21 de manos levantadas
Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única lectura.

El Diputado Presidente dijo lo siguiente: "Antes de dejar formalmente cerrados los trabajos de hoy, quiero, además de pedirles la comprensión, pues le voy a dar la palabra al Diputado Alfredo Martínez para una información, ofrecerles alguna información. Por lo que les pido que antes del cierre no se marchen. Diputado Alfredo Martínez, a título de información, interviene".

En turno de información, el Diputado Alfredo Martínez manifestó: "Presidente, antes de marcharnos de aquí, del Hemiciclo, nos gustaría escuchar de su voz qué tratamiento le vamos a dar a las computadoras porque en término particular no creo que sea ético y que sea conveniente que todos los días los Diputados tengan que salir con un bulto en las manos y regresar al otro día con el bulto en las manos".

Ante la inquietud del Diputado Alfredo Martínez, el Diputado Presidente expuso lo siguiente: "Parte de eso es que quiero decirles. Oigan bien, colegas, voy a comenzar por ese aspecto. Al inicio, cuando tuvimos las dificultades de tipo técnico de adecuarnos a este cambio, les hicimos la observación, que no es imperativa, que no es obligatoria, ahora, yo soy de los que entiendo, y la mía no se mueve de aquí, que no debemos llevarnos este instrumento tan importante. Porque, ¿usted se imagina que tengamos las fotocopias de los proyectos que discutimos hoy, lo remitido por el Poder Ejecutivo?, nos tapa la cara como Diputados, y eso da una señal de desorden aquí. Ahora somos más, y, miren, yo observo que todo pasó con normalidad, abordamos todos los puntos del orden del día, lo que es un buen récord. En consecuencia, yo les sugiero a los colegas que no nos llevemos los aparatos porque la conectamos vía 'dial up', en Internet, y no con el sistema inalámbrico, que aquí se supone que lo utilizamos, y en algunas ocasiones desconfiguramos las tarjetas para el servicio inalámbrico, y otra cuestión, hoy había más de cien desconfiguradas. Yo sé que queremos familiarizarnos más con la computadora. Queremos informarles que el día 31, el jueves de la próxima semana, no habrá sesión, sino que dedicaremos ese día entero a un curso de normas de protocolo porque el congresista exhibe en los eventos nacionales e internacionales lo que es su actitud, si usted se conduce mal y no observa los rituales, las formalidades, bueno, dicen: 'Pero estos Diputados, tal'. Yo creo que debemos empeñarnos en eso, y ese día, para los fines administrativos de la Cámara, será una sesión, o sea, quien viene, estará presente; quien no viene, estará ausente, pero además les estamos dando una oportunidad de tipo formativo; es el día 31, será en el Club del Legislador, y será

impartido por autoridades del mundo diplomático del más alto nivel, de nueve de la mañana a seis de la tarde, como si fuera sesión, van a comer y todo allá, lo único que ese día vamos a comer con toda la rigurosidad del protocolo. Segundo, el tema de las computadoras. Nosotros estamos evaluando entrenar a los Diputados en un instituto o en varias escuelas de aquí, pagarles un curso, para que de manera elemental manejen computadoras. Sabemos que todo, al principio, hasta caminar, presenta dificultades, pero qué bien, con cuánta gracia lo hacen después los niños. Uno le coge el piso a esto, y así los adultos que no manejamos la computadora lo vamos a hacer, eso lo estamos estudiando. Yo les invito a eso. Pero además vamos a tratar de nombrar (en este momento se escuchó que a viva voz un Diputado preguntó que si las computadoras iban a estar seguras en la Sala de Sesiones). Sí, van a estar absolutamente seguras. Pero también vamos a ver cómo, con este poco espacio, en los primeros meses, por lo menos por bancadas, por coaliciones, vamos a decir, tenemos un técnico de computadoras, para no tener que suspender la sesión por cualquier inconveniente que se presente. Un llamado que queremos hacerles de manera muy enfática a los queridos colegas, para no repetirlo en las reuniones que voy a sostener con los bloques: El acceso al recinto de la Cámara de Diputados estará restringido, y estará restringido sólo a aquellos casos de personas que vengan a ver específicamente a un Diputado, ya estará la central telefónica, los teléfonos en las oficinas, de suerte tal que no se dé lo que pasa aquí, que aquí han venido personas a amenazar a Diputados. Pero tampoco hay espacio físico en la segunda planta, donde está este Hemiciclo, para que vengan personas, y no lo vamos a permitir aunque vengan a ver a un Diputado, porque si viene uno por cada Diputado serán ciento setenta y ocho personas, y será un 'maremágnum', parecería un día de feria. Entonces, en eso nosotros vamos a ser estrictos. Lo mismo, el tema del restaurante. Sólo hay espacio físico para un número, incluso, inferior al número de Diputados. Óiganme, al principio lo pueden ver mal, pero es una buena medida. Yo recuerdo un Diputado que fue agredido por un ciudadano, que estaba con otro Diputado, los dos Diputados discutiendo, aquí discutimos y nos entendemos, pues uno de ellos sacó un arma. Aquí no puede estar nadie a la hora del almuerzo, absolutamente nadie, excepto los Diputados y determinados funcionarios de la Cámara de Diputados, ¿por qué?, porque no hay espacio. Entonces, yo sé que los colegas queremos alagar a nuestros electores que vienen a visitarnos al Congreso y llevarlos a comer junto con nosotros, pueden hacerlo perfectamente en la cafetería que estará habilitada en el quinto piso. Como tenemos problemas para los ascensores, habilitamos un espacio de ascensores sólo para Diputados y Diputadas. Si un Diputado viene con personas, le pedimos que vaya por otro ascensor, hay tres más disponibles para tales fines, pero hay uno que está fuera de servicio; vamos a construir, vamos a establecer, otro ascensor. Son muchos nuevos Diputados y muchos nuevos empleados, se supone que hay que mantener el orden en este recinto, como lo mantienen otros poderes del Estado, que usted no ve en la Suprema Corte de Justicia la muchedumbre andando, tampoco la ve en el Palacio Nacional. Aquí el que lo venga a ver a usted, lo ve en la oficina; no vamos a permitir que lo vea en el Hemiciclo. Hay personas que vinieron aquí hoy que no las queremos en el Hemiciclo si no son estrictamente empleados del Hemiciclo, si no son miembros de la prensa acreditada aquí, o Diputados y Diputadas, porque es muy riesgoso. Por otra parte, el tema de los parqueos, tenemos una gran limitación y les rogamos a ustedes que entiendan la situación, sólo hay ciento cincuenta estacionamientos disponibles, lo que significa que los que lleguen primero estarán primero. Los choferes tampoco los queremos en esta parte, ustedes, cada uno, tienen asistentes, por lo que los choferes no deben estar pasillando, ni en pugnas, ellos tienen un espacio y un restaurante cuya alimentación va a ser mejorada, vamos a nombrar la semana próxima un buen nutricionista y vamos a ver cómo hacemos que cada día la calidad del servicio sea de la mejor. Un aspecto que debemos comprenderlo. Hay cuestiones que no las podemos prohibir, pero que el consenso de los líderes del Congreso debe hacerlas una realidad. Nos pusimos de acuerdo porque sabemos que los Diputados venimos de nuestras provincias con encargos y demandas de la ciudadanía, y no sabemos cómo responderles, encargos como el de someter pensiones, señores, el Congreso no puede seguir siendo un espacio donde de treinta puntos, veinte sean de pensiones, por más solidarios que queramos ser, y además no podemos seguir engañando a personas que creen que con aprobar un proyecto aquí ya tienen una pensión, sabemos que el Poder Ejecutivo nos ha dicho que no, es que no, no está en disposición, por lo menos en este tiempo, de aprobar, bueno, ese tipo de cosas. Y, además, el tema de la división política, el tema de la creación de nuevos distritos municipales. Nos pusimos de acuerdo para durar un tiempo en la agenda, un mes, dos meses, reflexionando un mecanismo de definición de criterios para eso, eso yo creo que debe saberlo la ciudadanía, que hay una disposición, sin objetar el derecho que nadie tenga, pero definir criterios nos permite a nosotros que el mayor flujo no sea de este tipo de proyectos que reduce la calidad de la producción legislativa. Esta tarde nos reuniremos con la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, y el jueves estaremos reunidos con la bancada del Partido Reformista So-

cial Cristiano. Otro aspecto. A los Diputados. Los Diputados no tienen ningún tipo de restricción para ir al despacho del Presidente, de la Vicepresidenta, o de otro Diputado. Ahora bien, ¿qué sucede?, esto aquí exige trabajo diario, incluso, para cumplir tenemos que trabajar de noche, a veces yo decía: 'pero, ¿el Presidente Pacheco es un enfermo que trabaja de noche?', no, todos estos días hemos tenido que trabajar hasta horas de la madrugada, porque si no, no podemos despachar, porque no podemos decirles a los colegas, cuando van con una preocupación, con una información, con una queja, que no vengan. Ahora, ¿qué nosotros queremos decirles?, que las visitas de los Diputados no está restringida, ahora, los Diputados no pueden llevarle al Presidente a nadie sin cita. Aquí nunca ha sucedido eso, pero es difícil también uno decirle a un Diputado: 'no, no, esa persona no tiene cita', porque lo dejaría muy mal parado. Les digo esto porque en más de una ocasión de distintas bancadas nos han traído personas, incluyendo personas muy importantes, que están de visita en el país, que están de vacaciones, pero nosotros tenemos un ritual, tenemos un procedimiento en protocolo que no recibimos personalidades ni le damos ningún tipo de apoyo a personalidades que no estén debidamente anunciadas al Congreso, porque si se nos aparecen diez un día, nos van a crear un malestar, o sea, hay reglas, y lo único que les decimos es que les vamos a apoyar, a cualquiera, pero no es un caso, son varios casos, comenzando, y si lo permitimos comenzando, luego no podremos desempeñarnos debidamente, y la imagen es de todos. Dadas estas informaciones, en los días miércoles y jueves, no vamos a sesionar, para darles oportunidad a los distintos bloques a que se pongan de acuerdo con la designación de las comisiones, y conformar, e informar, vía Secretaría, la integración de las comisiones de los proyectos que hemos vistos en el día de hoy. Por lo tanto, dejamos cerrada la sesión ordinaria del día de hoy y convocamos para el próximo martes 29 a las diez de la mañana".

Siendo las tres horas y tres minutos (3:03) de la tarde, el Diputado Presidente declaró cerrada la sesión.

Cerrada la sesión, el Diputado Presidente expresó: "Les pedimos a los Diputados y a los bloques que si se van a reunir los martes para ver el orden del día, que por favor se reúnan temprano a ver esos aspectos, y que otros aspectos los vean en reuniones posteriores, para no llegar tarde, comenzar temprano y terminar como en el día de hoy".

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número dos (02), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil seis (2006), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

_____
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

_____
Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 03

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO (MARTES) DEL 2006
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
(VICEPTA. EN FUNCIONES DE PTA.)
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	**PÁGINA**
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	89
Asistencia	90
Incorporados a la sesión	90
En representación oficial de la Cámara	90
Ausente con excusa	90
Ausentes sin excusa	90
Apertura de sesión	90
Diputado Presidente	90
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	90
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán	90
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	90
Votación No. 1 de manos levantadas	90
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	90
Diputado Presidente	91
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega	91
Votación No. 2 de manos levantadas	91
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	91
Diputado Presidente	91
Diputado Marino Antonio Collante Gómez	91
Diputado Julio Encarnación	91
Diputado Presidente	91
Diputado Julio Encarnación	91
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez	91
Diputado Julio Encarnación	92
Diputado Presidente	92
Diputado Julio Encarnación	92
Diputado Presidente	92
Diputado Julio Encarnación	92
Votación No. 3 de manos levantadas	92
Votación No. 4 de manos levantadas	92
Votación No. 5 de manos levantadas	92

Votación No. 6 de manos levantadas 92
Votación No. 7 de manos levantadas 92
Votación No. 8 de manos levantadas 92
Votación No. 9 de manos levantadas 92
Votación No. 10 de manos levantadas 92
Votación No. 11 de manos levantadas 92
Diputado Rafael Molina Lluberes 92
Diputado Presidente 92
Votación No. 12 de manos levantadas 92
Diputado Máximo Castro Silverio 92
Diputado Presidente 93
Diputado Franklin Isaías Peña Villalona 93
Minuto de silencio en memoria de don Eduardo León Asensio, y en memoria del padre del Diputado Santiago Vilorio Lizardo, fallecidos recientemente 93
Diputado Presidente 93
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 93
Diputado Presidente 93
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas 93
Lectura del aviso de promulgación de la Ley mediante la cual se conceden sendas pensiones mensuales del Estado, por la suma de cuarenta mil pesos con 00/100 (RD$40,000.00), a favor de los señores Rafael Martínez Espaillat, Braulio Montás, Oscar Arístides Juliao Acosta, Teófilo Daniel Pérez Prud'Homme, José Alejandro Peña Navarro y Josué Erickson Álvarez 93
Lectura de correspondencia enviada por la Casa de la Juventud 93
4. Turnos previos 95
Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez 95
Diputado Sergio Pascual Vargas Parra 96
Diputado Radhamés Castro 97
Diputado Presidente 97
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 98
Diputado Presidente 98
Diputado Franklin Isaías Peña Villalona 98
Diputado Presidente 98
Diputado Franklin Isaías Peña Villalona 98
Diputado Presidente 98
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 98
Diputado Presidente 98
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 98
Diputado Franklin Isaías Peña Villalona 99
Diputado Presidente 99
Diputado Franklin Isaías Peña Villalona 99
Diputado Presidente 99
Diputado Franklin Isaías Peña Villalona 99
Diputado Presidente 99
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior 99
PUNTO NO. 5.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA DE ALTO INTERÉS PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CIBAO CENTRAL (CURCE), POR CONSIDERARLO UN COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LOGRAR CONCRETIZAR LOS DESEOS DE PROGRESO Y SUPERACIÓN DE TODOS LOS JÓVENES DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL 99
Diputado Presidente 99
Votación No. 13 de manos levantadas 100
Diputado Presidente 100

PUNTO NO. 5.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS, CON RELACIÓN A LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES 100
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo 100
Diputado Presidente 100
Diputado Luis José González Sánchez 100
Diputado Presidente 100
Diputado Luis José González Sánchez 100
Diputado Presidente 100
PUNTO NO. 5.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS FUNCIONARIOS DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL PROCURAR CON EL BANCO MUNDIAL Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EL FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUESTRO SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES 100
Diputado Presidente 100
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo 100
PUNTO NO. 5.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL TRABAJO QUE REALIZAN LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A INFORMAR LA SOLVENCIA CREDITICIA DE LOS CIUDADANOS HASTA TANTO SE ELABORE EL REGLAMENTO POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA QUE REGULE LA OPERACIÓN DE ESTE TIPO DE EMPRESAS 100
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 101
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 101
Diputado Presidente 101
Votación No. 14 de manos levantadas 101
PUNTO NO. 5.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CONMINA A LAS LÍNEAS AÉREAS Y DE CRUCEROS A LA NOTIFICACIÓN DE PASAJEROS DOMINICANOS Y/O EXTRANJEROS QUE PRESENTEN SINTOMATOLOGÍAS ACORDE CON LA NEUMONÍA ATÍPICA, Y QUE LAS AUTORIDADES DE SALUD TOMEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES EN CUANTO A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA 101
Diputado Presidente 101
Diputado Franklin Isaías Peña Villalona 101
Diputado Presidente 101
Diputado Franklin Isaías Peña Villalona 101
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 101
Diputado Presidente 101
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 101
Diputado Radhamés Castro 101
Diputado Presidente 101
Diputado Franklin Isaías Peña Villalona 101
Votación No. 15 de manos levantadas 101
PUNTO NO. 5.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS LA CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE CHEQUEOS DE CONTROL EN LA ZONA FRONTERIZA ACORDE CON EL SENTIDO DE MODERNIDAD Y DE LOS NUEVOS TIEMPOS 102
Diputado Presidente 102
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 102
Diputado Presidente 102

Votación No. 16 de manos levantadas 102
PUNTO NO. 5.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 05 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA FUNDACIÓN LOYOLA, INC., REPRESENTADO POR EL SR. TITO ARMANDO JIMÉNEZ SANTANA 102
Diputado Leivin Esenobel Guerrero 102
Diputado Presidente 102
Diputado Leivin Esenobel Guerrero 102
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 102
Diputado Presidente 102
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 102
Diputado Presidente 102
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos 102
Diputado Presidente 103
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 103
Votación No. 17 de manos levantadas 103
Diputado Presidente 103
PUNTO NO. 5.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE BUSCA FACILIDAD DE ACCESO A MEDICAMENTOS A PRECIOS ASEQUIBLES, POR LO CUAL INSTA A LA OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (ONAPI) A EXCLUIR DE LA DEFINICIÓN DE MATERIA PATENTABLE A LOS MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES ELABORADOS PERIÓDICAMENTE POR LA OMS 103
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 103
Votación No. 18 de manos levantadas 104
Diputado Presidente 104
Diputado Julio Encarnación 104
Diputado Presidente 104
Diputado Julio Encarnación 104
Diputado Presidente 104
Diputado Julio Encarnación 104
Diputado Presidente 104
Diputado Julio Encarnación 104
Diputado Presidente 104
Diputado Julio Encarnación 104
Diputado Presidente 104
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 104
PUNTO NO. 5.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 1999 104
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 104
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón 104
Votación No. 19 de manos levantadas 104
Diputado Presidente 104
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso 105
PUNTO NO. 6.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD$12,000.00 Y RD$10,000.00 A LOS SEÑORES MANUEL SANTANA PUMPIANO Y WILLIAM LORENZO DÍAZ, RESPECTIVAMENTE 105
Lectura al oficio que remite el Poder Ejecutivo 105
Diputado Leivin Esenobel Guerrero 105
Votación No. 20 de manos levantadas 105
Diputado Radhamés Castro 105
Diputado Presidente 106

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos 106
Diputado Presidente 106
PUNTO NO. 6.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD$7,000.00 A RD$35,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA DULCE MARÍA PÉREZ GÓMEZ 106
Votación No. 21 de manos levantadas 106
PUNTO NO. 6.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD$30,000.00 A FAVOR DE LOS SEÑORES MODESTO ARÍSTIDES REYES MOREL Y SÓCRATES HUMBERTO MATÍAS PÉREZ 106
Votación No. 22 de manos levantadas 106
PUNTO NO. 6.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO OMAR NÚÑEZ 106
Votación No. 23 de manos levantadas 107
PUNTO NO. 6.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$25,000.00 AL SEÑOR ANDRÉS ORLANDO OLLER PORTES 107
Votación No. 24 de manos levantadas 107
PUNTO NO. 6.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$10,000.00 AL SEÑOR JOAQUÍN RODRÍGUEZ CABRAL 107
Votación No. 25 de manos levantadas 108
PUNTO NO. 6.7: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 108
Lectura de las observaciones enviadas por el Poder Ejecutivo 108
Diputado Juan Julio Campos Ventura 109
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa 110
Diputado Presidente 110
Diputado Luis José González Sánchez 110
Diputado Presidente 110
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 110
Diputado Presidente 110
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 110
Diputado Presidente 110
Diputado Ángel Acosta Féliz 110
Observación a viva voz 110
Diputado Presidente 110
Diputado Ángel Acosta Féliz 110
Pregunta a viva voz 110
Diputado Ángel Acosta Féliz 110
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 111
Diputado Presidente 111
Diputado Ángel Acosta Féliz 111
Diputado Presidente 111
Diputado Cristian Paredes Aponte 111
Diputado Presidente 111
Diputado Cristian Paredes Aponte 111
Diputado Presidente 111
Diputado Cristian Paredes Aponte 111
Diputado Presidente 111
Diputado Cristian Paredes Aponte 111

Diputado Presidente 111
Diputado Cristian Paredes Aponte 111
Diputado Teodoro Ursino Reyes 111
Manifestación a viva voz 112
Diputado Teodoro Ursino Reyes 112
Diputado Presidente 112
Diputado Teodoro Ursino Reyes 112
Asume momentáneamente la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez 112
Diputado Ruddy González 112
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián 113
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 113
Votación No. 26 de manos levantadas 113
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República 113
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración 113
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado d e urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 113
10. Proyectos priorizados 113
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 113
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración 113
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 113
PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SEFERINA MERÁN BELTRÉ 113
Diputado Juan Benito Reyes Brito 113
Diputado Presidente 114
Diputado Juan Benito Reyes Brito 114
Diputado Presidente 114
Diputado Juan Benito Reyes Brito 114
Diputado Presidente 114
Diputado Juan Benito Reyes Brito 114
Diputado Presidente 114
Diputado Juan Benito Reyes Brito 114
Diputado Presidente 114
Diputado Juan Benito Reyes Brito 114
Diputado Presidente 114
Diputado Juan Benito Reyes Brito 114
Diputado Presidente 114
Diputado Juan Benito Reyes Brito 114
Diputado Presidente 114
Diputado Juan Benito Reyes Brito 114
Diputado Presidente 114
Informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos 114
Diputado Presidente 115
Votación No. 27 de manos levantadas 115
Diputado Presidente 115
Manifestación a viva voz 115
Diputado Presidente 115
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 115
Diputado Presidente 115

Votación No. 28 de manos levantadas (recuento) 115
Diputado Cristian Paredes Aponte 115
Observación a viva voz 115
Diputado Cristian Paredes Aponte 115
Diputado Presidente 115
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía 115
Diputado Presidente 115
Votación No. 29 de manos levantadas 115
PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA ORDENAR A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES DEJAR QUE TODOS LOS VEHÍCULOS EN LA DEMARCACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA VALVERDE, PUEDAN DARLE SERVICIO A TODOS LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS EN TODA LA PROVINCIA, SIN DISTINCIÓN DE RAZA Y COLORES 115
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 116
Diputado Presidente 116
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 116
Votación No. 30 de manos levantadas 116
PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA ESPAILLAT, “PROVINCIA ECOTURÍSTICA” 116
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez 116
Diputado Presidente 116
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez 116
Votación No. 31 de manos levantadas 116
PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA ESPAILLAT, PROVINCIA ECO TURÍSTICA 116
Diputado Presidente 116
Votación No. 32 de manos levantadas 117
PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR 117
Diputado Cristian Paredes Aponte 117
Votación No. 33 de manos levantadas 117
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General 117
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DR. JOAQUÍN BALAGUER, LA PRESA HIDROELÉCTRICA DE JIGÜEY Y AGUACATE Y LA PLAZA DE LA SALUD 117
Diputado Presidente 117
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 117
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 117
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 118
Diputado Presidente 118
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 118
Diputado Presidente 118
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya 118
Diputado Presidente 118
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya 118
Diputado Presidente 118
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 118
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 118
Diputado Presidente 118
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 119

Diputado Presidente 119
Votación No. 34 de manos levantadas 119
Diputado Presidente 119
Diputado Luis José González Sánchez 119
Diputado Presidente 119
Votación No. 35 de manos levantadas 119
Diputado Presidente 119
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL CUAL APOYA AL DIPUTADO Y ARTISTA SERGIO VARGAS 119
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 120
Diputado Presidente 120
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 120
Diputado Presidente 120
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 120
Diputado Presidente 120
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal 120
Diputado Presidente 120
Diputado Ángel Acosta Féliz 120
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 121
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez 121
Diputado Julio Encarnación 121
Diputado Presidente 121
Diputado Julio Encarnación 121
Diputado Presidente 121
Diputado Julio Encarnación 121
Diputado Cristian Paredes Aponte 121
Diputado Presidente 121
Diputado Julio Encarnación 121
Diputado Cristian Paredes Aponte 121
Diputado Presidente 121
Votación No. 36 de manos levantadas 121
Diputado Cristian Paredes Aponte 121
Diputado Julio Encarnación 122
Observación a viva voz 122
Diputado Julio Encarnación 122
Diputado Lidio Cadet Jiménez 122
Diputado Radhamés Castro 123
Asume momentáneamente la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez 123
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdéz 123
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela 123
Reincorporación a los trabajos legislativos del Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián 124
Votación No. 37 de manos levantadas 124
Diputado Presidente 124
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez 124
Diputado Presidente 124
Votación No. 38 de manos levantadas 124
Votación No. 39 de manos levantadas 124
Diputado Presidente 124
Manifestación a viva voz 124
Diputado Presidente 124
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 124
Diputado Presidente 124
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 124

Diputado Presidente 124
Votación No. 40 de manos levantadas 124
Votación No. 41 de manos levantadas 125
Votación No. 42 de manos levantadas 125
Asume la dirección de la sesión la Diputada Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez 125
PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA MONTELLANO 125
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 125
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez 125
Votación No. 43 de manos levantadas 125
Cierre de sesión 125
Firmas 125
Certificación de fidelidad 125

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintinueve (29) de agosto del año dos mil seis (2006), siendo las doce horas y cincuenta minutos (12:50) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Mario José Fernández Saviñón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña

Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abréu Valdez (2:14), Ana Isabel Bonilla Hernández (12:59), José Leonel Cabrera Abud (3:05), Luis Ernesto Camilo García (1:49), Germán Castro García (2:14), Agne Berenice Contreras Valenzuela (1:15), Pedro Dionicio Flores Grullón (2:14), Guillermo Galván (2:15), Luis José González Sánchez (12:57), Tulio Jiménez Díaz (2:15), Noé Marmolejos Mercedes (2:15), Alfredo Martínez (1:47), Luis Ramón Peña (2:22), Celestino Peña García (2:22), Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez (1:20) y Luis Rafael Sánchez Rosario (1:10).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Rafaela Alburquerque de González, Víctor Orlando Bisonó Haza y Santiago de Jesús Rodríguez Peña.

AUSENTE CON EXCUSA: Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Fausto Marino Mendoza Rodríguez y Henry Osvaldo Sarraff Urbáez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número 3, del día de hoy martes veintinueve (29) de agosto del año dos mil seis (2006), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil seis (2006).

El Diputado Presidente expresó: "Procedemos a informar al Hemiciclo la excusa del Diputado Víctor Bisonó Haza, quien se encuentra cumpliendo con un viaje a los Estados Unidos invitado formalmente por el Estado de esa nación; y presentamos también la excusa del Diputado del Partido de la Liberación Dominicana, Santiago Vilorio, que en el día de ayer fue el sepelio de su padre y no estará presente por esa razón. Procedemos a la presentación al Pleno de los órdenes del día correspondientes al día de hoy y de mañana miércoles, en razón de que se encuentran disponibles…

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

En este momento el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán interrumpió al Diputado Presidente solicitando un turno de procedimiento, y, al concedérsele, manifestó lo siguiente: "El Partido Reformista Social Cristiano, visto que el próximo viernes 1ro. de septiembre se arriba al centenario del natalicio de nuestro fundador y extinto líder, el doctor Joaquín Balaguer, y que en la sesión anterior el Partido Reformista anunció que hizo depósito formal ante la Secretaría de este Honorable Hemiciclo de un proyecto de ley que busca, a propósito del centenario del natalicio del doctor Joaquín Balaguer, dar el nombre de Joaquín Balaguer a la Feria Nacional del Libro del año 2007, a la Plaza de la Salud y al Proyecto Ecológico Hidroeléctrico Jigüey-Aguacate. Por tanto quien habla solicita que la agenda del día de hoy sea modificada para que este proyecto se incluya en el punto 14.1".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En esta sesión se continúan utilizando votaciones de manos levantadas por fallas técnicas en el Sistema de Votación Digital, de conformidad a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento Interior.

Votación No. 1 de manos levantadas
Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, para que sea incluido el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Dr. Joaquín Balaguer la Presa Hidroeléctrica de Jigüey y Aguacate, y la Plaza de la Salud: APROBADA.

Le fue concedida la palabra al Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, quien manifestó: "Quiero proponer otra modificación de la agenda, para que se conozca en el punto 14.2 una resolución de apoyo al colega Diputado Sergio Vargas".

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Jiménez Ortega, le preguntó: "¿De apoyo a qué?".

El Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega aclaró: "De apoyo a sus iniciativas y a sus declaraciones en torno a un conflicto que actualmente tiene el colega Diputado y artista dominicano con algunas emisoras de la ciudad de Miami".

Votación No. 2 de manos levantadas
Sometida a votación la propuesta de modificación al orden del día presentada por el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, a los fines de que sea incluido el proyecto de resolución de apoyo al artista y Diputado de la República Dominicana, Sergio Vargas, con relación a los pronunciamientos que algunos sectores de Miami han hecho con referencia a éste: APROBADA.

Se le otorgó la palabra al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien destacó: "Ciertamente, señor Presidente, a mí me hubiese gustado que nosotros, como es su intención porque me lo ha manifestado, tratemos de darle el orden de llegada que tienen los proyectos, tanto de los proyectos de ley como de los proyectos de resolución, pero dado el hecho de que, según informaciones que nosotros hemos recibido, parece ser que el número que se le debe dar a través de la computadora o el sistema que tiene montado le han imposibilitado tanto a la Secretaría General como a usted de hacer acopio de lo que establecen los Reglamentos, quiero someter ante los Honorables colegas, aún a mi pesar ya que esos procedimientos no se puedan ir cumpliendo por razones técnicas, un proyecto de resolución que yo sé que usted está de acuerdo con él, y también los colegas Demóstenes Martínez y Fidelia Pérez que somos de nuestra circunscripción de Santiago, por medio del cual se incluya en el Presupuesto General de la Nación del año 2007 la reconstrucción de las carreteras que conducen de Sabana Iglesia a Baytoa, de La Canela a Batey 1 y a Los Almácigos, la continuación de la carretera que conduce de Jánico a Juncalito, y la extensión del acueducto de la Línea Noroeste, que está en Esperanza y en Navarrete, y al distrito municipal de La Canela. Quiero someter esto en vía de que el señor Presidente de la República, si así lo considera conveniente, incluya en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Nación esas obras que son de bastantes interés para esas comunidades".

El Diputado Presidente señaló: "Colega (se dirige al Diputado Collante Gómez), perdón, permítame aclararle algo: la regla no es modificar el orden del día. El orden de prelación, independientemente de las cuestiones tecnológicas, está debidamente establecido, colega Collante, y no hay ningún tipo de dificultad. Ese punto está en el orden cronológico, el problema es que no ha llegado, porque hay otros que están primero. Hay puntos que son perentorios, y aunque estemos o no estemos de acuerdo con lo que propone el colega Genao con relación a la figura del doctor Balaguer, lo cierto es que su natalicio tiene una fecha cierta, una fecha fatal, como dicen los Diputados. Ese punto va a llegar en el orden de prelación probablemente el martes o miércoles de la próxima semana, por lo que yo le pido a usted, colega, y usted sabe que vamos a apoyar esa resolución, que en ese aspecto no se modifique la agenda de hoy, que la retire, y yo le aseguro que de martes o miércoles estará en la agenda, según tenemos previsto, porque en eso no ha fallado Secretaría General. El otro aspecto que ya se aprobó, lo de Sergio Vargas, ya ahí, digamos, perdería vigencia no someterlo. Entonces, en ese sentido yo le pido que comprenda eso y le aseguro que la semana que viene su proyecto se estará debatiendo".

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez expresó: "Gracias, Presidente. Yo sé que su pedimento es el mío, porque usted es un hombre eminentemente elegante".

Al Diputado Julio Encarnación le fue concedida la palabra y manifestó lo siguiente: "Realmente nosotros habíamos pedido el turno para solicitar una variación de la agenda, para que se nos incluya un proyecto de resolución similar al que pidió Manuel Jiménez, que nosotros tenemos, lo único es que el del colega Manuel Jiménez habla sobre la posición que ha mantenido el colega Sergio Vargas, y la de nosotros, la resolución que hemos sometido en el día de hoy, es con relación a que la Cámara rechaza enérgicamente el trato vejatorio y humillante del que fue objeto el artista y Diputado, Sergio Vargas, por un programa en Miami. Es un poco similar, Manuel (alude al Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega), pero no es un apoyo a la actitud que ha asumido Sergio Vargas con relación al trato que se le ha dado, sino un rechazo enérgico a esos cubanos residentes en Miami, por lo que podríamos ponernos de acuerdo Manuel y yo, y ver si lo refundimos o cómo manejamos la situación".
El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Julio Encarnación, le preguntó: "¿Usted está pidiendo formalmente que sea incluido?".

El Diputado Julio Encarnación precisó: "Que sea incluido porque son diferentes los proyectos".

Hizo uso de la palabra el Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez y dijo: "Solamente para solicitarle al Diputado Julio Encarnación que cuando se conozca el proyecto que propuso Manuel Jiménez se le incluya

una modificación, y así se puede entonces ya sacar algo en conjunto".

Tomó la palabra el Diputado Julio Encarnación y enfatizó: "Con la venia del colega Manuel Jiménez, si es posible, podrían enviarse los proyectos a una comisión hasta mañana, ya que son proyectos diferentes, porque es que Manuel lo que está planteando es un apoyo a la actitud que asumió el Diputado Sergio Vargas, y nosotros lo que planteamos es que la Cámara, en actitud de apoyo al colega, plantee un rechazo a ese trato vejatorio, que no solamente es un trato vejatorio a Sergio Vargas, sino a la comunidad dominicana. Es por eso que nosotros planteamos…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Julio Encarnación y le señaló: "Colega, si perfectamente ya se incluyó un punto en el orden del día que guarda relación con el suyo, en la redacción se le hacen las modificaciones, y no complejizamos el aspecto si queremos sacarlo hoy o mañana, que sé yo, y se destaca, que ambos fueron proponentes de una iniciativa en esa dirección, porque si bien uno condena y el otro apoya…

El Diputado Julio Encarnación interrumpió al Diputado Presidente y dijo: "Bien, se podría sopesar, pero también podríamos mandarlos a una comisión…

El Diputado Presidente interrumpió nuevamente al Diputado Julio Encarnación y enfatizó: "Cuando estemos en el punto usted pide eso o lo que sea".

El Diputado Julio Encarnación expresó: "Okay, muchas gracias".

Votación No. 3 de manos levantadas
Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy con las modificaciones aprobadas por el Pleno: APROBADO.

Votación No. 4 de manos levantadas
Sometido a votación el orden del día correspondiente al miércoles 30 de agosto del 2006: APROBADO.

Votación No. 5 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento para que el acta No. 40, de la sesión ordinaria del día jueves 15 de julio del año 2004, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2004 prorrogada, sea liberada del trámite de lectura, fue: APROBADO.

Votación No. 6 de manos levantadas
Sometida a votación el acta No. 40, de la sesión ordinaria del día jueves 15 de julio del año 2004, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2004 prorrogada: APROBADA.

Votación No. 7 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento para que el acta No. 41, de la sesión ordinaria del día martes 20 de julio del año 2004, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2004 prorrogada, sea liberada del trámite de lectura: APROBADO.

Votación No. 8 de manos levantadas
Sometida a votación el acta No. 41, de la sesión ordinaria del día martes 20 de julio del año 2004, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2004 prorrogada, resultó: APROBADA.

Votación No. 9 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento para que el acta No. 42 de la sesión extraordinaria del día martes 20 de julio del año 2004, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2004 prorrogada, sea liberada del trámite de lectura: APROBADO.

Votación No. 10 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento para que el acta No. 43, de la sesión extraordinaria del día martes 20 de julio del año 2004, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2004 prorrogada, sea liberada del trámite de lectura: APROBADO.

Votación No. 11 de manos levantadas
Sometida a votación el acta No. 43, de la sesión extraordinaria del día martes 20 de julio del año 2004, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2004 prorrogada: APROBADA.

A viva voz el Diputado Rafael Molina Lluberes le hizo la observación al Diputado Presidente de que el acta No. 42 había sido liberada de lectura, pero no había sido sometida.

El Diputado Presidente indicó: "Sometimos el procedimiento de liberar de lectura el acta No. 42 de la sesión extraordinaria del 20 de julio, pero no la sometimos a votación, por lo que rectificando, y cumpliendo con el rigor que nos solicita el veterano y colega Rafael Molina, sometemos a votación la aprobación de dicha acta".

Votación No. 12 de manos levantadas
Sometida a votación el acta No. 42, de la sesión extraordinaria del día martes 20 de julio del año 2004, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2004 prorrogada, fue: APROBADA.

Le fue concedido un turno de información al Diputado Máximo Castro Silverio, quien destacó: "Más que una información, Presidente, es un pedimento a la Honorable Cámara de Diputados. En la madrugada

del día de ayer murió en los Estados Unidos don Eduardo León Asensio, uno de los líderes empresariales más importantes de la República Dominicana, que además de ser líder empresarial fue un funcionario público que desempeñó muchas funciones diplomáticas, representando nuestro gobierno. Como santiaguero, donde se crearon las primeras empresas que lideró este importante empresario, le pido a través de usted, Presidente, a la Honorable Cámara de Diputados, a los Honorables Diputados, que se le guarde un minuto de silencio, y que además, a través del Presidente, se le exprese las condolencias en nombre de la Cámara de Diputados a sus demás socios y a la familia León Jiménez".

El Diputado Presidente señaló: "Antes de proceder a ello, el Diputado Franklin Peña, de San Pedro de Macorís, tiene la palabra".

En uso de la palabra, el Diputado Franklin Isaías Peña Villalona solicitó: "Nosotros vamos a pedir un minuto de silencio por la muerte del padre del compañero Diputado Santiago Vilorio, de Hato Mayor".

Así pues, fue guardado un minuto de silencio en memoria de don Eduardo León Asensio, y en memoria del padre del Diputado Santiago Vilorio Lizardo, fallecidos recientemente.

El Diputado Presidente manifestó: "En efecto, ya se han tomado las previsiones con respecto al funeral del padre del Diputado Vilorio, y también con lo que respecta al fallecimiento de don Eduardo León. También la Cámara de Diputados va a tomar las previsiones de expresar sus condolencias a la familia de don Eduardo, toda vez que don Eduardo León es un referente de lo que es un empresario visionario, moderno, que, como toda su familia, han concebido y creado un grupo empresarial, el Grupo E. León Jiménez, que es paradigmático, y aquí se han hecho reconocimientos en favor de ese grupo. Es el grupo líder en contribuciones, aporta cerca del 10% de los ingresos fiscales, es decir, que no está asociado a evasión ni nada de eso, es ejemplo también en el tema de los primeros pactos colectivos, estableciendo niveles estándares, altísimos niveles en el trato a su empleomanía. Los empleados de E. León Jiménez también son un ejemplo, por sus contribuciones a la cultura, al arte y al desarrollo del país. Un grupo que surgió en Santiago, y ciertamente el fallecimiento de una persona, de un empresario apegado a los mejores valores y al mayor interés de que el país crezca, es deber del Congreso, particularmente de la Cámara de Diputados, manifestar nuestras expresiones de pesar. Nosotros vamos en su momento a conformar una comisión que acuda a los funerales en nombre de la Cámara de Diputados para ambos casos, vamos a hacer una publicación al respecto y vamos a tomar las previsiones que suelen tomarse en casos de esa naturaleza. Por lo que valoramos la solicitud del Diputado Castro Silverio, que es la apreciación y la solicitud de todo el Hemiciclo de la Cámara de Diputados, y la del Diputado Franklin Peña, que es la apreciación de todos".

En turno de información, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández declaró: "Solamente es para sugerir, ya que en el cuatrienio pasado sometimos una resolución que reconocía, valga la repetición, los aportes del Centro León, que ha sido uno de los grandes aportes de este grupo, y no ha sido aprobada según tengo información, que sería importante que en estos días la podamos colocar en la agenda y conocerla, si es posible".

El Diputado Presidente expresó: "¡Buena observación!".

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

Por Secretaría se dio lectura al aviso de promulgación de la Ley mediante la cual se conceden sendas pensiones mensuales del Estado, por la suma de cuarenta mil pesos con 00/100 (RD$40,000.00), a favor de los señores Rafael Martínez Espaillat, Braulio Montás, Oscar Arístides Juliao Acosta, Teófilo Daniel Pérez Prud'Homme, José Alejandro Peña Navarro y Josué Erickson Álvarez. A saber:

"Presidencia de la República Dominicana
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

"Año de la Generación de Empleos"

Num. 7876

24 de agosto del 2006

Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Distinguido señor Presidente de la Cámara de Diputados:

En relación con su comunicación No. 01413, del 6 de julio de 2006, le informo que la Ley mediante la cual se conceden sendas pensiones mensuales del Estado, por la suma de cuarenta mil pesos (RD$40,000.00), a favor de los señores Rafael Martínez Espaillat, Braulio Montás, Oscar Arístides Juliao Acosta, Téofilo Daniel Pérez Prud'Homme, José Alejandro Peña Navarro y Josué Erickson Álvarez, ha sido registrada con el No.

339-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, el 8 de agosto del 2006.

Atentamente,

Lic. Luis Manuel Bonetti V.
Secretario Administrativo de la Presidencia".

Por Secretaría se dio lectura a la correspondencia enviada por la Casa de la Juventud, la cual dice lo siguiente:

"Arzobispado de Santo Domingo
Pastoral Juvenil – Casa de la Juventud

LR 209/06

28 de agosto de 2006

Honorable
Dr. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Congreso Nacional
SU DESPACHO

Distinguido Sr. Presidente:

Quiero hacer uso de los derechos que me brinda la democracia del Estado Dominicano, para solicitarle muy gentilmente interponer sus buenos oficios, a fin de que la presente comunicación pueda ser leída ante el pleno de la honorable Cámara de Diputados al momento de conocerse en agenda el tema relativo al proyecto del Código Penal.

Señor Presidente y distinguidos señores y señoras Diputadas, ante los conatos de despenalización del aborto, en nombre mío personal y de la Pastora Juvenil quiero hacer las siguientes puntualizaciones:

NOS OPONEMOS ROTUNDAMENTE A LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO BAJO CUALQUIER FORMA SE LO QUIERA DISFRAZAR.

El aborto NO es un derecho, es un CRIMEN que viola el derecho más elemental de todo ser humano: el derecho a la vida, el derecho a nacer.

EL ABORTO ES UN CRIMEN y si se lo despenaliza habría que despenalizar también el asesinato, el homicidio, el parricidio, el matricidio, el infanticidio, en fin todos los crímenes que violan el derecho a la vida.

Aprobando la despenalización del aborto, el Congreso de la República perdería toda credibilidad y la autoridad moral para establecer leyes encaminadas a defender los derechos de la ciudadanía. Sería una contradicción absurda.

El aborto es un crimen aún más cruel que el que se comete contra una persona ya nacida. Esto porque quien ya está desarrollado, biológicamente hablando, puede al menos defenderse de cualquier ataque que ponga en peligro su vida, mientras que la criatura que está todavía en el seno de su madre no puede defenderse.

No es válido, por no ser lógico, argumentar que la mujer tiene derechos reproductivos y que, por tanto, es dueña de todo lo que sucede en su cuerpo, lo que la facultaría para interrumpir la vida que existe en sus entrañas.

Es cierto que la mujer tiene derechos reproductivos y que es dueña de su cuerpo, pero, sin embargo, nunca podrá afirmarse que la vida que se gesta en sus entrañas no tiene sus propios derechos. Se trata de una vida totalmente independiente y sujeto de sus propios derechos. LOS DERECHOS DE LA MUJER TERMINAN DONDE COMIENZA EL OMBLIGO DE LA CRIATURA QUE VA A NACER.

NI SIQUIERA EN CASO DE VIOLACION se justifica el aborto. Esto porque, en lugar del autor del crimen, se castigaría precisamente a quien no tiene nada de culpa en esa desgracia, que es la criatura que se está gestando, que tiene sus propios derechos.

La despenalización del aborto, en lugar de ser un signo de desarrollo, constituye más bien un retroceso, que coloca al país a la misma altura de países que se han prostituido, abriendo espacio para un crimen tan horroroso, así como a degeneraciones tan evidentes como es el matrimonio de homosexuales y lesbianas, la pornografía y tantas otras barbaridades.

Los países y estados que han aprobado el aborto no han demostrado con esa acción ser modernos, sino al contrario se han retraído en ese aspecto al tiempo del hombre del Cromañón.

La despenalización del aborto no es signo de avance o progreso. Así no se avanza. Se progresa cuando se defiende la vida, cuando se crean empleos para los ciudadanos, cuando se establecen proyectos de viviendas para una vida más digna, cuando la educación llega a toda la población y se le facilitan los servicios de salud, cuando se supera la violación al derecho que tiene todo niño, niña o adolescentes a un nombre y a una nacionalidad y se les dota de acta de nacimiento. En fin, cuando se construye, no cuando se destruye, cuando se da vida, no cuando se quita la vida.

Defender la vida y los derechos humanos en la sociedad, mientras se postula el pseudoderecho al aborto, es una contradicción y una ofensa a la capacidad racional del ser humano.

Es escandalosa la actitud de permisividad y transigencia legal de la sociedad dominicana y de sus autoridades en relación a la cantidad de clínicas y médicos que se lucran a diario del crimen del aborto, así como el mediocre trabajo que se realiza para evitar este mal. ¿Y ahora se les quiere dar patente de corso para seguir adelante y ampliar la masacre?

Como algunos quieren hacer creer, la despenalización del aborto no resuelve el problema de la práctica clandestina del mismo con el consiguiente peligro a la salud de la mujer. Al contrario, la despenalización le quitaría la minúscula presión social y moral que aún le queda. Además de enviar un metamensaje muy antieducativo a la sociedad.

El ABORTO ES UN CRIMEN y como tal debe recibir el repudio de todos los que son sensibles al valor de la vida.

Honorable Sr. Presidente, señores y señoras diputadas, en temas como éste no caben medias tintas, es o no es, se trata de asunto de vida o muerte. Y ante esta disyuntiva la única opción humanística, racional y democrática es elegir la vida. Aprobar el aborto sería la muerte de la democracia.

No se trata de un problema de la Iglesia o de la religión, esto lo digo para aquellas personas que no se consideran católicos, cristianos o de cualquier otra religión. Es un tema que se puede tratar poniendo de parte la religión, la Biblia y hasta el mismo Dios, con todo el respeto infinito que se merece.

Utilizando solamente la razón se puede llegar a la conclusión de que el aborto es un crimen y que todo crimen debe ser sancionado.

Cuando hay duda sobre un asunto, la decisión puede ser optativa; pero cuando se trata de algo tan claro, como es el caso de legislar entre la muerte y la vida, el Congreso traicionaría su misión si se inclinase a favor de la muerte.

¿O es que no se mata o elimina una criatura cuando se realiza el aborto?

Distinguidos diputados y diputadas, con todo el respeto les pregunto, ¿Qué edad tenían ustedes cuando nacieron? Pienso que nadie vacilará en responder que nueve meses. De haberse cometido el aborto en su propia persona o en mí, ninguno de ustedes hubiera nacido ni yo mismo.

¿Será capaz el Congreso, la República Dominicana, de matar por ley a quien tal vez, como ustedes, podrá estar en el futuro sentado en su mismo curul?

Señor Presidente, señores y señoras diputadas, muchas gracias por haberme dado la oportunidad de hacer oír esta voz que espera no clamar en el desierto.

Dios les bendiga.

Padre Luis Rosario
Coordinador Nacional de la Pastoral Juvenil".

4. Turnos previos.

Le fue concedido un turno previo al Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez, quien destacó: "A nuestro entender, en el siglo XVIII, XIX y XX acontecieron tres hechos que han marcado la historia en República Dominicana: la Independencia del año 1844, la Restauración del 1863 y la asunción al poder en el 16 de agosto del año 1996 del 'más grande de los dominicanos', la llegada de Leonel Fernández, con el modernismo, con el progreso, que a nuestro entender borraron el 30 de mayo, borraron el año 1965, el 14 de junio y las construcciones de Balaguer, y ni decir la democracia de José Francisco Peña Gómez, y con la llegada del 'más grande de los dominicanos' también han querido enterrar a uno de los más grandes demócratas y políticos que ha dado República Dominicana, Juan Bosch. Con esa 'Feria de los Diez Años del Modernismo', del progreso del Palacio Nacional y del Partido de la Liberación Dominicana, se gastaron decenas de millones de pesos en publicidad, en propaganda y en montaje de una 'feria' que de nada en estos momentos le viene a República Dominicana, pero el poder es para usarlo y yo creo que ciertamente están realizando lo correcto, aunque no para utilizar los recursos del Estado. Leía en el Diario Libre que un hospital de Los Alcarrizos por apenas diez millones de pesos (RD$10,000,000.00) no funciona. Observábamos cómo el gasto corriente aumenta, y cuando el Fondo Monetario y el Banco Mundial auspiciaban un superávit en la economía dominicana, este hombre de una gran visión progresista, en los primeros cinco meses de este año, ha endeudado al Estado Dominicano con más de cinco mil millones de pesos. Y yo digo, que si hay que celebrar los diez años, también hay que celebrar los diez años del PEME (Programa de Empleos Mínimo Eventual), hay que celebrar los diez años de la capitalización y la privatización, hay que celebrar, Diputados y Diputadas, que a diferencia de Pedro Santana hemos anexado nuestra República a

los españoles con las Edenorte, Edeste y Edesur, y que los apagones ahora son cada día más fuertes y que el precio que paga el consumidor y los más humildes por la energía eléctrica es más caro y nadie dice nada. Que a diferencia de Pedro Santana, el contrato de Petrocaribe nos tiene anexados a los venezolanos y no podemos decir nada porque se rompe este acuerdo. Y nosotros entendemos, Presidente, Diputados y Diputadas, que también hay que celebrar la isla artificial con estos diez años, que también hay que celebrar el proyecto de la Policía, el proyecto de Anade, que hay que celebrar que por primera vez la prensa dominicana, los informadores de los programas, tienen la publicidad más cara del Estado Dominicano porque en apenas dos años han gastado más de cincuenta mil millones de pesos en publicidad para vender la figura del 'más grande de los dominicanos'. A mí me parece que a diferencia de lo que consideran muchos, estoy cerca de ver que buscando el progreso vamos a recibir un gran retroceso. Esperamos que los ciudadanos de Santo Domingo que querían celebrar 'la otra feria', respetando la libertad que les confiere la Constitución, pues que se les deje actuar libremente porque para eso votamos democráticamente. Ni que decir de la intención de la extensión de los dos años, ni decir lo que se está en estos momentos gestando en el Palacio Nacional para una reelección, que la vemos bien, porque celebrar la reelección del 'más grande dominicano', un hombre demócrata, y que ciertamente, como pienso yo, también estamos anexados a Estados Unidos, porque desde pequeño me dicen que los confidentes del Presidente son los directores nacionales del DNI (Dirección Nacional de Investigaciones) y nosotros consideramos que tanto Castro como Florentino son guardias prestigiosos, pero son inelegibles para viajar a Estados Unidos, y también el gobierno calla la boca y no le pide una explicación al gobierno americano. ¡Que Dios le bendiga!, pero quisiera no estar seguro de que este progreso con este nuevo Congreso no nos lleve al fracaso y al retroceso".

Hizo uso de otro turno previo el Diputado Sergio Pascual Vargas Parra y se expresó como sigue: "Quiero agradecer con mucha vehemencia el apoyo que he recibido de todos ustedes, así como de una gran parte de la población dominicana, por una actitud que más bien pudo haberme vendido como rebelde, pero que enseña que mi dominicanidad está muy en salud y clara. Agradezco a mi hermano y colega, Manuel Jiménez, así como a todos los colegas Honorables Diputados que han manifestado su interés en conocer de la situación que se presentó en Miami con nosotros, y cuando digo nosotros no me refiero solamente a la clase artística, sino a todos los dominicanos que decidieron irse a vivir a esa ciudad maravillosa, cómoda, pero que parece que los cubanos, o algunos de ellos, decidieron que es su ciudad. Yo recibí una llamada el día de mi juramentación de un programa de radio de la ciudad de Miami muy famoso, para cuestionarme por una camiseta del Che Guevara que yo llevaba puesta en un espectáculo, y este señor se atrevió a llamarme 'animal', y yo le dije: 'no te voy a responder como artista ni como Diputado, te voy a responder como dominicano, vamos a ver cómo, a través de la Oficina Internacional de los Derechos Humanos, usted me responde a mí por ese atentado contra mi libertad de ponerme una camiseta en un país que ha pagado un precio muy alto por la democracia en la que vivimos', y él siguió diciéndome: '¿pero usted es demócrata o comunista?', le respondí: 'yo soy dominicano'. En el pasado se han equivocado con artistas de la nombradía de Johnny Ventura, de Juan Luis Guerra, de Wilfrido Vargas, y también se equivocaron con Danny Rivera y con Andy Montañez, nada más que en esos casos tuvieron la respuesta inmediata del pueblo de Puerto Rico exigiendo respeto para sus artistas. Pues yo pensaba que estaba solo, tengo como cuatro días peleando con ellos, incluso sin detenerme a pensar que pude haberme inmolado, porque han destruido la carrera artística de muchísimos colegas nuestros de cualquier país que no responda o que de repente no sea cómplice de un sueño que ellos tienen de conseguir que Cuba sea lo libre que ellos entienden. Yo les decía: 'pero ¿por qué usted quiere vincularme con el régimen de Fidel Castro si no tengo ningún vínculo, ni tampoco tengo vínculos con los grupos 'anticastristas' de Miami ni de ninguna parte del mundo?'. Ahora, colegas, 'estoy como una arepa' porque están bravos los comunistas conmigo y están bravos los anticomunistas conmigo también. Entonces yo les decía: 'pero déjenme disfrutar de mi complejo de ser el hijo de un país que vive en democracia'. Bueno, pues he exigido en el nombre de todos los artistas, ¿y por qué no?, de todos los trabajadores dominicanos que viven en Miami, respeto a mi condición de dominicano. Quizás muchos de los que están aquí saben de los abusos de que están siendo víctimas por muchos años los dominicanos, especialmente en la ciudad de Miami. Tenemos el caso, por ejemplo, de nuestros médicos residentes, que en el único lugar donde no pueden ser aceptados como en cualquier otra ciudad de Europa, Estados Unidos, es en Miami. Estos personajes, que no representan en lo más mínimo el sentir del pueblo cubano en Miami, se han encargado de coger de entre nosotros, de nuestra población, en esa ciudad, la materia prima con la que hacen sus chistes de muy mal gusto todos los días. Uno de ellos se atrevió a llamarme 'animal', y yo para que no me saquen los discos de la radio pude haberme quedado tranquilo, pero yo le dije: 'Mira, me vas a respetar y por primera vez vas a oír la boca de un dominicano que lo único que ha hecho es, al igual que todos los demás dominicanos

en mi país, servirle de comodín a muchos cubanos que deciden pasar por aquí para irse a Miami y no les pasamos factura ni les preguntamos si son comunistas o no'. Además, cogiendo las palabras de Johnny Ventura le dije: 'Tanto que ustedes maltratan a nuestros artistas porque a veces no les hacemos el coro, más en los últimos años de la tiranía del dictador Rafael Leonidas Trujillo venían los artistas de Cuba traídos por Trujillo a nuestro país a cantarle al dictador sin recibir esa respuesta tan miserablemente humana vista por nuestros exiliados en Estados Unidos contra sus artistas'. Venía Celia, que en paz descanse, venía la Sonora Matancera y venía Benny Moré, quienes le cantaban a Trujillo y todo pasaba bien. Yo me puse una camiseta del 'Che' y el único pecado que cometí fue decir que para mí el Che Guevara representa un símbolo de la humanidad, me han castigado muy duro por eso y yo le he respondido como dominicano. En esta Sala lamento muchísimo, en mi condición de artista y ahora Diputado, crear este tipo de dificultad, pero creo que estoy en todo mi derecho de defenderme, primero, como dominicano".

Agotó a continuación un turno previo el Diputado Radhamés Castro y expuso: "Mis previos siempre serán breves y éste lo va a confirmar. Señor Presidente y demás colegas, en el país hay un debate que está llenando las páginas de los diarios y las pantallas televisivas, que tiene que ver con un asunto constitucional-jurídico-legal, y es la modificación de la Constitución de la República. Hay sectores que han dicho públicamente lo que es su propuesta de lo que debe ser la próxima modificación, sectores de la Iglesia se han pronunciado e incluso han dicho qué piensan de cómo hacerla y qué plantear a lo interno de lo que va a ser la modificación de la Constitución. El propio señor Presidente de la República, el Honorable Leonel Fernández Reyna, también se ha manifestado en función de la modificación e incluso ha puesto un marcado interés en que ésta se produzca para adecuarla a los nuevos tiempos; dirigentes políticos de talla inconmensurable, por no decir altísimos, también han dicho cosas de lo que es la modificación de la Constitución, cómo se va a hacer y qué incluir en el cuerpo de ésta, y he notado, señor Presidente, que nosotros como Congreso sencillamente nos hemos limitado a escuchar todas estas propuestas, que aunque son sueltas, no escritas ni enviadas a la Cámara, ciertamente a nosotros como Legisladores y Primer Poder del Estado nos concierne. Históricamente, señor Presidente y demás colegas, algunos sectores han tratado de que proyectos de importancia lo hagan fuera de estas Cámaras, que vengan ya preparados y que nosotros sencillamente los enmendemos, y a veces ni siquiera eso, sino que lo aprobemos tal y como han sido enviados. Nosotros, y es una alerta, señor Presidente y demás colegas, queremos advertir que quienes tienen el derecho constitucional para elaborar las leyes, para derogarlas y para modificarlas, somos nosotros como Congreso. Y voy a terminar mi turno diciendo lo siguiente: Hay más de una propuesta en cuanto al tema más urticante, el más candente, que es la unificación de las elecciones, y personalmente yo, como Diputado, todo el mundo sabe que tengo una posición invariable que la he hecho hace más de diez años en la Cámara de Diputados, o más de diez no, después que las elecciones son compartidas, y tengo moral suficiente para decir, de la misma manera que dice, por ejemplo, el ex-Senador Tomás Pérez que plantea que sea una extensión en el período para el Presidente de la República, esa misma tengo yo para seguir diciendo que la extensión tiene que ser al Congreso y a los ayuntamientos porque es más fácil, menos traumática y menos costosa para la Nación. Y lo he demostrado y tomé el turno para eso, señor Presidente, porque justamente cuando yo hice la propuesta el propio José Tomás Pérez determinó mi propuesta como una, oigan el término y si quieren busquen los periódicos de la época, como una barrabasada, como una locura congresional, plantear la extensión del período; y yo le decía que al doctor Joaquín Balaguer le disminuyeron, que es lo mismo 'quitar' que 'poner', desde el punto de vista congresional, y no pasó nada, y aún así me siguieron dando los 'fundazos' acostumbrados a este tipo de proyectos. Pero resulta que es el propio José Tomás Pérez el que ha hecho la misma propuesta que yo, sencillamente con un cambio en lo que es el cuerpo de esa modificación al 1989. Señor Presidente, para que la gente después no venga diciendo que hay una propuesta descabellada, y estamos seguros y creemos en la palabra del Presidente de la República de que la modificación va a llegar, nosotros, el Diputado Radhamés Castro, de Boca Chica y la circunscripción No. 3, seguirá planteando que la solución para juntar las elecciones, porque ahora ya hay un consenso total, casi universal, de que es necesario cambiarla, que era la base fundamental de mi propuesta. Ya he ganado una parte del pleito, ahora me falta la segunda, que es la parte de la unificación, y la única forma para no crear traumas es ni aumentarle al Presidente ni quitarle a los Diputados, sino, señor Presidente, que se produzca una extensión para que los Diputados actuales vayan a las elecciones en el 2012. Primero, porque así nos evitamos una elección, y segundo, porque normalmente la mitad o más de los que estamos volvemos, y lo que se va a hacer es un cambio de un poco menos de la mitad de los que estamos en los ayuntamientos y en la Cámara de Diputados. Dejo esto como colofón, porque esas propuestas están grabadas y ésta también".

El Diputado Presidente comentó: "El Diputado Castro siempre con unos 'trabucos'."

En uso de otro turno previo, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán declaró: "La República Dominicana, desde el nacimiento mismo de nuestra Nación, ha estado íntimamente vinculada al cristianismo, y no es una casualidad que los forjadores de la Patria juraran en nombre de la Sagrada Augustísima Trinidad de Dios, Padre, Espíritu Santo, y no es una casualidad que nuestra insignia tricolor esté cruzada por la cruz del cristianismo, y que nuestro escudo, el que tenemos de fondo en esta magna y augusta Asamblea, tenga en el centro la Biblia y en su divisa principal la leyenda de Dios, Patria y Libertad. En esta República Dominicana, de Duarte, Sánchez y Mella, existe un partido también que tiene una afiliación cristiana y que su doctrina es la doctrina social de la iglesia. El Partido Reformista Social Cristiano en el día de hoy quiere compartir con el país su preocupación, a propósito de la observación del Código Penal, porque vemos en ella la apertura de una brecha mediante la cual se pudiera pretender en este país cristiano legalizar el crimen abominable del aborto. El Partido Reformista quiere adelantarse a esa brecha y posibilidad, y fijar claramente que jamás, nunca jamás, votará por ninguna iniciativa que tienda a facilitar, a propiciar, a dar espacio a crímenes de esta naturaleza. Queremos también hacer un llamado vehemente al Colegio Médico Dominicano para que fije claramente su posición en torno al tema del aborto, y hacer un llamado también vehemente, que vemos según la correspondencia que fue leída que ya ha sido atendida, a las iglesias, tanto a la Iglesia Católica como a los grupos cristianos, para que se mantengan vigilantes en torno a la discusión de la observación del Código Penal. El Partido Reformista quiere felicitar públicamente al Presidente, a los integrantes de la Comisión Especial que estudió este Código en el cuatrienio pasado, de manera especial al Diputado José Ricardo Taveras, a doña Minou Tavárez (refiriéndose a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), a Luis José González Sánchez y a otros Legisladores, que hicieron grandes aportes por esta importante pieza, y da garantía al país que esa práctica abominable, que muchos consideran una expresión de progreso, no se establecerá en este Hemiciclo ni en la República Dominicana sin que se escuchen las clarinadas estruendosas del Partido Reformista Social Cristiano".

El Diputado Presidente manifestó: "El Diputado Franklin Peña ha pedido un turno previo, pero acontece que es uno por partido político, y ya por autorización de la bancada del PLD se le otorgó al Diputado Sergio Vargas".

A viva voz el Diputado Franklin Isaías Peña Villalona aclaró que su turno era en relación al Código Penal.

El Diputado Presidente señaló: "Recuerde que los turnos previos no se responden. Usted toma un turno de información mañana, que no hay previo, lo toma de información, o el martes que viene toma un turno previo, y usted puede estar seguro de que se le dará, porque todavía habrá tiempo para debatir los temas relativos al Código Penal".

A viva voz el Diputado Franklin Isaías Peña Villalona insistió en que se le concediera la palabra.

El Diputado Presidente indicó: "Bueno, pues tiene la palabra el Diputado Pelegrín Castillo, y luego de aclaración el Diputado Franklin Peña".

En efecto, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán hizo uso de la palabra y exteriorizó lo siguiente: "El 15 de agosto del 2004 se aprobó en el Congreso Nacional la nueva Ley de Migración. Esa iniciativa se discutió más en foros extra-congresionales que en el propio Congreso Nacional por más de diez años, pero finalmente el país se dio una legislación para enfrentar el grave problema de la migración ilegal hacia República Dominicana. Esa ley prevía, consignaba que en el término de seis meses se votaría un reglamento de ejecución, y lo más importante sería que se delinearía una política de regularización de los extranjeros en condición de ilegalidad en República Dominicana. La propuesta fue…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y dijo: "Discúlpeme, Diputado Castillo. Colegas Diputados, ocupen sus asientos, por favor. Oigan bien, aquí está establecido que cada Diputado tiene su oficina, en consecuencia la distribución de propaganda de cualquier material gráfico está referido para distribuirse en sus oficinas, porque si cada Diputado le envía a otro una carta, una comunicación, el que lo está colocando sobre la curul está interrumpiendo, está distrayendo, y la tecnología apunta a eliminar ese tipo de práctica. Se lo digo porque observé a empleados de la Cámara y a asistentes de Diputados haciendo esto, es sólo para llamarles a la reflexión de que para eso están los despachos. El espacio físico del Hemiciclo es lo suficientemente pequeño para tener cuatro o cinco asistentes distribuyendo propagandas ajenas a los materiales de discusión aquí hoy, lo mismo que algunas personas vinculadas al tema de la Prensa, eso lo pueden hacer en sus oficinas. No lo vean como una prohibición, sino como un llamado a que la atención esté permanentemente establecida aquí. Discúlpeme, Diputado Castillo".

Continuó el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán en el uso de la palabra diciendo: "Decía que el reglamento de esa ley fue elaborado fuera de plazo por el Consejo Nacional de Migración y afortunadamente

el Poder Ejecutivo escuchó el reclamo de muchos sectores de la vida nacional que cuestionaron los términos de ese proyecto de reglamento. Nosotros hemos solicitado este turno para plantear formalmente un reclamo al Poder Ejecutivo de que termine de definir los términos del reglamento de aplicación de la Ley de Migración, para que se ponga en ejecución esa ley en los términos en que la misma fue concebida. Visitamos al señor Secretario de Estado de Trabajo la semana antepasada, sostuvimos una larga conversación con él y parte de su equipo, y nos manifestó su preocupación por el hecho de que no hay una coordinación entre la política de migración y la política laboral, y una de las razones por las cuales no hay esa coordinación es precisamente porque carecemos de un reglamento para la aplicación de la Ley de Migración. Éste es el mayor problema de política exterior que tiene República Dominicana, con graves implicaciones en el orden interno, y no podemos seguir dejando que ese problema se siga agravando, que se está agravando no solamente por la presencia de cientos de miles, de más de un millón de nacionales haitianos en República Dominicana, sino también por miles de extranjeros que vienen de diferentes partes del mundo, ingresan al país y permanecen en él en condición de ilegalidad, sin que se vea una acción estatal enérgica, responsable, para enfrentar esta grave situación. Es cuanto, señor Presidente".

En turno de aclaración, el Diputado Franklin Isaías Peña Villalona externó lo siguiente: "Es importante hacer la aclaración de que se están discutiendo cosas diferentes. Ya el 15 de agosto conjuntamente con Pelegrín Castillo y otros Diputados nosotros discutimos cuál es la posición del Colegio Médico Dominicano y de la Asociación Nacional de Clínicas y Hospitales Privados. Es asunto de terminología, en ningún momento tanto el Colegio Médico como ANDECLIP (se refiere a la Asociación Nacional de Clínicas Privadas) han estado de acuerdo con el aborto, es al revés, estamos de acuerdo con que sea penalizado. El Código Penal no habla de aborto como término, sino de interrupción del embarazo, y son dos cosas diferentes. Interrupción del embarazo significa terminar el embarazo antes de las cuarenta semanas o antes del término del embarazo, y eso puede suceder por múltiples causas, como es por ejemplo una toxemia gravidíca, una pre-eclampsia, o una eclampsia, que es lo que le llaman popularmente 'el frenesí'. Una mujer con frenesí o con una pre-eclampsia obligatoriamente hay que interrumpirle el embarazo, independientemente…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Peña Villalona y subrayó: "Colega, perdón, dispénseme. Habrá un espacio para debatir el Código, todavía no hemos llegado a ese punto, irá a comisión, a vistas públicas, y en la sesión de los debates tendrá oportunidad…

El Diputado Franklin Isaías Peña Villalona expresó su conformidad con lo señalado por el Titular de la Cámara.

El Diputado Presidente aclaró: "El Diputado reformista (se refiere al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán) hizo una aclaración sobre el tema del aborto, no sobre el Código Penal".

El Diputado Franklin Isaías Peña Villalona argumentó: "Pero sobre el tema del aborto hay una confusión, no es aborto, que es diferente, y es lo que yo quiero aclarar".

Finalmente el Diputado Presidente manifestó: "Bueno, pues entonces yo le pido a usted (alude una vez más al Diputado Peña Villalona) que el día de la sesión venga preparado y enfrente la posición del Partido Reformista, del vocero reformista, y sigamos avanzando, ¿de acuerdo?, para que así continuemos con el orden del día. Aprovechamos, antes de comenzar los puntos de sesión, para expresarle nuestra más sinceras felicitaciones al colega Alejandro Montás, del Partido de la Liberación Dominicana, quien está de cumpleaños. ¡Felicidades, Alejandro, en su natalicio, en su cumpleaños!".

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

PUNTO NO. 5.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA DE ALTO INTERÉS PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CIBAO CENTRAL (CURCE), POR CONSIDERARLO UN COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LOGRAR CONCRETIZAR LOS DESEOS DE PROGRESO Y SUPERACIÓN DE TODOS LOS JÓVENES DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. (Proponente(s) Diputados; Alejandro Ausberto Báez Leonardo - PRD; José Antonio Fabián Bertré - PLD; Luis Wellington Mejía Cáceres - PRSC). RECIBIDO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2002. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/05/2003. ENVIADO A COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.28 DEL 13/05/2003.
»Iniciativa Número: 00253-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00376-2006-2010-CD

El Diputado Presidente preguntó si alguien pedía un

procedimiento y luego procedió a concederle la palabra al coproponente, Diputado José Antonio Fabián Bertré, pero, al percatarse de que no se encontraba en el Hemiciclo, expresó: "Solicitamos que el proyecto sea enviado a una Comisión Especial".

Votación No. 13 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Presidente para que el proyecto sea enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El Diputado Presidente anunció: "Se envía a una Comisión Especial que será designada al final de la jornada".

PUNTO NO. 5.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS TRABAJADORES HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS, CON RELACIÓN A LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES. (Proponente(s) Diputado; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD). RECIBIDO EL 18 DE FEBRERO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/03/2003. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.07 DEL 12/03/2003. PRESIDE EL DIPUTADO RADHAMÉS CASTRO.
»Iniciativa Número: 00349-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00377-2006-2010-CD

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo, proponente del proyecto, quien destacó: "Este proyecto de resolución se originó en base a unas denuncias que nosotros recibimos, y se creó una comisión presidida por el Honorable colega Radhamés Castro. Nosotros hicimos las investigaciones y nos reunimos con los dirigentes de esa entidad, y entendemos que ya al nivel en que se encuentra el Sistema de Previsión de la Seguridad Social, el proyecto ha perdido la vigencia, por lo que vamos a solicitar el retiro de ese punto".

El Diputado Presidente dijo: "Entonces, el Honorable colega Diputado proponente (se refiere al Diputado Cruz Pichardo) solicita el retiro de la iniciativa, por lo que queda fuera del orden del día". Debido a que el Diputado Luis José González Sánchez solicitaba la palabra en este momento, el Diputado Presidente le preguntó: "¿Al respecto, Diputado Luis José?".

Tomó la palabra el Diputado Luis José González Sánchez y señaló: "Es que hay que desapoderarse de todos esos puntos. Del punto cinco hasta el nueve usted no puede conocerlo aquí…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado González Sánchez y subrayó: "Bueno, pero los proponentes están aquí, que lo formulen y los desapoderamos automáticamente. ¿De acuerdo?".

El Diputado Luis José González Sánchez consideró correcto lo indicado por la Presidencia.

El Diputado Presidente añadió: "Porque es que tengo que darle lectura al enunciado para eso, colega".

Quedó este proyecto retirado por el proponente.

PUNTO NO. 5.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LOS FUNCIONARIOS DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL PROCURAR CON EL BANCO MUNDIAL Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EL FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUESTRO SISTEMA PREVISIONAL DE PENSIONES. (Proponente(s) Diputado; Néstor Julio Cruz Pichardo - PRD). RECIBIDO EL 18 DE FEBRERO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/05/2003. ENVIADO A COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA EN LA SESIÓN NO.28 DEL 13/05/2003.
»Iniciativa Número: 00350-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00378-2006-2010-CD

El Diputado Presidente, dirigiéndose al proponente del proyecto, le preguntó: "¿La misma solución, Diputado Cruz Pichardo?".

El Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo señaló: "En esa oportunidad, Honorable Presidente, nosotros nos enteramos que habían unos fondos disponibles en donación y que la República de Nicaragua fue beneficiada, y los funcionarios de nuestro país no hicieron las gestiones correspondientes. Está desactualizado el tema, por lo que pedimos el retiro".

Quedó este proyecto retirado por el proponente.

PUNTO NO. 5.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL TRABAJO QUE REALIZAN LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A INFORMAR LA SOLVENCIA CREDITICIA DE LOS CIUDADANOS HASTA TANTO SE ELABORE EL REGLAMENTO POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA QUE REGULE LA OPERACIÓN DE ESTE TIPO DE EMPRESAS. (Proponente(s) Diputado; José Leonel Cabrera Abud - PRD). RECIBIDO EL 20 DE MARZO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA

EL 14/05/2003. QUEDÓ SOBRE LA MESA CON FECHA FIJA PARA EL 28/05/2003, EN LA SESIÓN NO.32 DEL 27/05/2003. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.35 DEL 29/05/2003. PRESIDE EL DIPUTADO ALFREDO MARTÍNEZ.
»Iniciativa Número: 00456-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00382-2006-2010-CD

Se le otorgó la palabra al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien manifestó: "Presidente, en vista de que el colega Leonel Cabrera no está aquí, y recuerdo que ese proyecto de ley fue a la Comisión Especial, yo creo que lo que él propone es algo muy importante, por lo que yo entiendo que debe ir nuevamente a la Comisión".

En estos momentos el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán hizo un comentario a viva voz.

El Diputado Presidente precisó: "Que lo determine la Comisión si ya está aprobada la ley, Pelegrín, y salimos de eso, y no nos metemos en debates".

Votación No. 14 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto sea enviado a estudio de una Comisión Especial, fue: APROBADO.

Este proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 5.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CONMINA A LAS LÍNEAS AÉREAS Y DE CRUCEROS A LA NOTIFICACIÓN DE PASAJEROS DOMINICANOS Y/O EXTRANJEROS QUE PRESENTEN SINTOMATOLOGÍAS ACORDE CON LA NEUMONÍA ATÍPICA, Y QUE LAS AUTORIDADES DE SALUD TOMEN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES EN CUANTO A LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. (Proponente(s) Diputado; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD). RECIBIDO EL 13 DE MAYO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/05/2003. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO.35 DEL 29/05/2003.
»Iniciativa Número: 00675-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00400-2006-2010-CD

Tras la lectura del enunciado de este proyecto, el Diputado Presidente comentó: "Yo creo que eso se está haciendo".

Hizo uso de la palabra el proponente del proyecto, Diputado Franklin Isaías Peña Villalona, y dijo: "Ese proyecto nosotros lo propusimos en la legislatura pasada, y vamos a proponer hoy que se vote, que sea aprobado".

El Diputado Presidente señaló: "El colega Diputado Franklin Peña propone que el proyecto se libere del trámite de ir a comisión. ¿Ésa es la propuesta formal?".

El Diputado Franklin Isaías Peña Villalona asintió.

En momentos en que el Diputado Presidente se disponía a someter a votación el procedimiento de que el proyecto fuera liberado del trámite de lectura, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán solicitó la palabra, y, al concedérsela, manifestó: "Honorable Presidente, yo le sugeriría, porque cuando el colega (se refiere al Diputado Peña Villalona) presentó esa propuesta en el mundo había una gran expectativa de que se iba a desencadenar una epidemia, y todavía existe, pero no está en el centro de la atención mundial, y si nosotros, un país eminentemente turístico, presentamos una resolución planteando ese tema, cuando en esta zona todavía eso, digo, es una preocupación permanente, pero no está en la atención mundial, vamos a activar una preocupación que entiendo es innecesaria…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Castillo Semán y le preguntó: "¿Usted pide que vaya a comisión?".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán afirmó: "Que vaya a comisión y que se estudie".

Le fue dado un turno al Diputado Radhamés Castro, quien opinó: "Sólo, señor Presidente, una aclaración, y es que las resoluciones no tienen carácter mandatario, y esa resolución se conmina…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Radhamés Castro, y, dirigiéndose a él, precisó: "Bueno, ésa es una razón más para usted pedir que vaya a comisión. Bien, Diputado Franklin, ¿mantiene su procedimiento de que sea liberado del trámite de comisión y que se sometan los debates hoy?".

A viva voz el Diputado Franklin Isaías Peña Villalona expresó: "Okay, que vaya a comisión".

Votación No. 15 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto sea enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 5.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS LA CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE CHEQUEOS DE CONTROL EN LA ZONA FRONTERIZA ACORDE CON EL SENTIDO DE MODERNIDAD Y DE LOS NUEVOS TIEMPOS. (Proponente(s) Diputados; Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Edis Fernando Mateo Vásquez - PLD; Esteban Antonio Cruz - PLD; Gregorio Reyes Castillo - PLD; Rafael Emilio Betances Vásquez - PLD). RECIBIDO EL 28 DE MAYO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/09/2003. ENVIADO A LA COMISIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA SESIÓN NO.17 DEL 23/09/2003.
»Iniciativa Número: 00758-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00411-2006-2010-CD

El Diputado Presidente observó: "El Diputado Juan Gilberto Serulle no se encuentra presente. ¿Hay algún proponente aquí?, ¿alguien pide algo al respecto?".

A viva voz el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán solicitó: "Que el proyecto vaya a la Comisión de Fronteras".

El Diputado Presidente resaltó: "No se han creado las comisiones todavía".

Votación No. 16 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto sea enviado a estudio de una comisión: APROBADO.

Quedó este proyecto enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 5.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 05 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA FUNDACIÓN LOYOLA, INC., REPRESENTADO POR EL SR. TITO ARMANDO JIMÉNEZ SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 603 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN EL BATEY UNO, HATO NUEVO, DEL DISTRITO NACIONAL. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE MAYO DEL 2003. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN 39 DEL 17/06/2003. PRESIDE EL DIPUTADO LEIVIN ESENOBEL GUERRERO. CON INFORME RECIBIDO EL 02/07/2003. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN 56 DEL 22/07/2003. LEVANTADA LA SESIÓN NO.31 DEL 16/06/2004 POR FALTA DE QUÓRUM EN VOTACIÓN. ENVIADO A UNA NUEVA COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO DE 15 DÍAS, PARA EL 30/06/2004, EN LA SESIÓN NO.32 EXTRAORDINARIA DEL 16/06/2004. PRESIDE EL DIPUTADO GREGORIO REYES CASTILLO.
»Iniciativa Número: 00763-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00412-2006-2010-CD

Se le concedió la palabra al Diputado Leivin Esenobel Guerrero, quien manifestó: "Estamos pidiendo que este proyecto de resolución vaya a otra Comisión Especial. Nosotros anteriormente habíamos presidido la Comisión y se rindió un informe referente a este proyecto, pero entendiendo que hay un nuevo Congreso, con nuevos Diputados, es prudente que vaya de nuevo a una Comisión Especial para que se pondere, se dé un informe y se…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y cuestionó: "¿Y usted está dispuesto a presidirla?".

El Diputado Leivin Esenobel Guerrero indicó: "Si ustedes así lo consideran, Presidente, estamos dispuestos. En su defecto, usted puede nombrar al que usted entienda".

Intervino el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, quien señaló: "Señor Presidente, veo que aquí, por ejemplo, nada más dice 603 tareas nacionales, pero ciertamente no tiene ni el precio, o sea, que…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Collante Gómez y le aclaró: "Es una donación, colega". El Diputado Marino Antonio Collante Gómez destacó: "Es que eso tiene que venir completo".

El Diputado Presidente subrayó: "Bueno, en comisión se revisan esas partes. Entonces sometemos el procedimiento de que el presente proyecto…

En este momento el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos interrumpió al Diputado Presidente solicitando la palabra, y, al concedérsela, expresó: "Me veo en la necesidad de aclarar en ese punto, ya que el amigo y colega Leivin Guerrero señala que fuimos una comisión a hacer un levantamiento a esa propiedad que el CEA (Consejo Estatal del Azúcar) dona a un grupo de personas, que conforme a lo que yo pude investigar y el levantamiento que hizo este Diputado, no se corresponde la donación, y yo entiendo que el objetivo de la

misma, cuando aquí aparece en la pantalla de nuestra computadora que no explica cómo, ni de qué manera será donado, ni para qué, tiene que investigarse. Y yo pido que en lo adelante en este nuevo Congreso todos estos flamantes contratos que vienen aquí y que van a comisiones especiales, y que habemos Diputados que somos graciosos en dar informes favorables que lo único que vienen es a enriquecer y a 'tomarnos a nosotros el pelo' para hacer negocios y a tomar a la Cámara de Diputados también para desacreditarla, si se escoge ahora una comisión que sea una comisión de técnicos que verdaderamente rinda un informe transparente, y que si procede que sea favorecido la persona o la entidad que pide que se le done ese terreno y que si no procede se le devuelva a quien lo remitió o a quien lo envió aquí para que se aprobara o se le donara".

Debido a que el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez solicitaba la palabra, el Diputado Presidente dijo: "¿Sobre el procedimiento?, porque no podemos caer en el fondo como cayó el Diputado Manuel Díaz".

El Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez indicó: "Sobre el procedimiento, Presidente. Entendemos que cualquier acto enajenatorio de bienes del Estado que a título oneroso, o a título gratuito, implique desprenderse de cualquier tipo de bien, tiene que ser ponderado a profundidad, y consecuentemente secundo y respaldo la idea de que vaya a comisión".

Votación No. 17 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento para el proyecto sea enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El Diputado Presidente anunció: "Se designa al Diputado Manuel Díaz para presidir dicha Comisión. Honorables colegas, nos ayudaría mucho si cuando piden la palabra físicamente también marcan el botón rojo, porque así me aparece en la pantalla y me advierte quien la ha pedido. Somos 178, y a veces uno mira a la derecha, a la izquierda y no ve. Por ejemplo, yo no estoy viendo al Honorable colega Noé Camacho, si levanta la mano probablemente no le esté viendo por las cámaras que están ahí dispuestas, pero si presiona el botón, aquí aparece".

Así pues quedó este proyecto enviado a estudio de una Comisión Especial presidida por el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos.

PUNTO NO. 5.8: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE BUSCA FACILIDAD DE ACCESO A MEDICAMENTOS A PRECIOS ASEQUIBLES, POR LO CUAL INSTA A LA OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (ONAPI) A EXCLUIR DE LA DEFINICIÓN DE MATERIA PATENTABLE A LOS MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES ELABORADOS PERIÓDICAMENTE POR LA OMS. (Proponente(s) Diputados; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; Alfredo Antonio Cruz Polanco - PLD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Clodomiro de Jesús Chávez Tineo - PLD; Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz - PLD; Esteban Antonio Cruz - PLD; Euclides Batista Brache - PRSC; Fausto Marino Mendoza Rodríguez - PRD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Graciela Fermín Nuesi - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Jorge Frías - PRD; José Antonio Fabián Bertre - PLD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Julio César Valentín Jiminián - PLD; Lidio Cadet Jiménez - PLD; Luis René Canaán Rojas - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Manuel Julio Pimentel Mejía - PRD; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Rafael Emilio Betances Vásquez - PLD; Ramón Idelfonso Vásquez Gómez - PLD; Soraya María Chahín Mercedes - PRD; Tommy Alberto Galán Grullón - PLD; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/07/2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/07/2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/08/2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/09/2003. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.05 DEL 02/09/2003. PRESIDE EL DIPUTADO PEDRO JUAN RODRÍGUEZ MELÉNDEZ.
»Iniciativa Número: 00857-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00419-2006-2010-CD

En turno de procedimiento, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán se expresó como sigue: "Solicito que este proyecto de resolución sea liberado de lectura y enviado a una comisión, que podría ser la de Salud o una Comisión Especial, porque involucra a otras áreas que tienen que ver con la propiedad intelectual, que tienen que ver con seguridad social. Brevemente, señor Presidente, para explicación de los colegas, esta resolución procura provocar cambios en la política de medicamentos del Estado, se presentó en el año 2003 y muchos de los elementos que aporta todavía son válidos, otros quizás no, pero lo importante es que esa comisión, a partir del análisis de la problemática de los medicamentos en el país, debe trabajar para formularle al Poder Ejecutivo las líneas generales de una política de medicamentos que ahora está más justificada que antes, porque todos los que hemos seguido con atención las incidencias relacionadas a la entrada en vigencia al Tratado de Libre Comercio con Estado Unidos de Norteamérica y los países de Centroamérica

sabemos que uno de los puntos en cuestión tiene que ver con los medicamentos y con el riesgo que está gravitando sobre la Industria Farmacéutica Nacional con motivo de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Entonces, ahora más que nunca se necesita que el Congreso contribuya a la elaboración de políticas públicas elaborando un conjunto de propuestas, ahí hay seis propuestas y se pueden enriquecer seguro con los aportes de los diferentes colegas, para garantizar que en los próximos años la población dominicana pueda tener acceso a medicamentos en condiciones y términos razonables, en términos asequibles. Es cuanto, señor Presidente".

Votación No. 18 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura: APROBADO.

En momentos en que el Diputado Presidente sometía a votación el procedimiento anterior, el Diputado Julio Encarnación solicitó la palabra, y después de haber sido aprobada dicha votación, el Diputado Presidente, dirigiéndose a él, destacó: "Es que estamos en procedimiento, colega. Ahora, si hay un procedimiento contrario, se le da la palabra, pero no podemos acostumbrarnos a que en cada punto el proponente solicite un procedimiento y que alguien sobre el mismo punto vaya a abordar un tema que sea materia del debate o materia de la comisión".

A viva voz el Diputado Julio Encarnación dijo algo de lo cual no fue posible tomar notas taquigráficas.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Julio Encarnación, le indicó: "A ver, tiene la palabra, colega".

El Diputado Julio Encarnación manifestó: "Ya, Presidente. Pero yo le quiero hacer saber que el turno que yo estaba solicitando no era para…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Julio Encarnación y expresó: "Pues yo le pido disculpas y que informe usted qué le iba a decir al Hemiciclo".

El Diputado Julio Encarnación señaló: "Dejémoslo ya, Presidente".

El Diputado Presidente apuntó: "Bien. Pero sólo era posible para otro procedimiento que se discutiera y es imposible que ya se discuta hoy".

El Diputado Julio Encarnación indicó: "Okay, Presidente, pero era para un procedimiento y usted…

El Diputado Presidente interrumpió nuevamente al Diputado Cristian Encarnación y resaltó: "Yo puedo someter de nuevo al Hemiciclo para que revoque".

El Diputado Julio Encarnación dijo: "No lo vamos a someter a usted a esa situación, Presidente".

Finalmente el Diputado Presidente expresó: "Aprecio, colega, su comprensión".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Este proyecto solamente quedó liberado del trámite de lectura.

PUNTO NO. 5.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 1999. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE JUNIO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/07/2003. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.56 DEL 22/07/2003. PRESIDE EL DIPUTADO RAMÓN ANTONIO PERALTA PERALTA.
»Iniciativa Número: 00867-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00420-2006-2010-CD

Al Diputado Marino Antonio Collante Gómez le fue concedida la palabra y dijo: "Yo creo que este acuerdo es un acuerdo importante, por lo que yo someto que se apruebe, a menos que el Hemiciclo o el amigo Pelegrín quiera que vaya a una comisión, pero es importante. Si el Hemiciclo entiende que debe ir a una comisión, pues que vaya".

De su parte, el Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón señaló: "Yo pienso que aquí habemos muchos Diputados nuevos y que debe ir a una comisión, que puede ser una Comisión Especial, y así lo propongo".

Votación No. 19 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón para que el proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El Diputado Presidente destacó lo siguiente: "Aclaro al Hemiciclo que es un proyecto de resolución. Los acuerdos internacionales los suscribe el Presidente de la República como Jefe del Estado, en consecuencia la Comisión y el Hemiciclo sólo tienen dos alternativas, o la comisión recomienda la aprobación o recomienda la desaprobación, porque entra en pugna con la Constitución, con los postulados constitucionales o con los

objetivos nacionales. En ese sentido, para eso va a comisión, para revisar esos aspectos".

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

PUNTO NO. 6.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD$12,000.00 Y RD$10,000.00 A LOS SEÑORES MANUEL SANTANA PUMPIANO Y WILLIAM LORENZO DÍAZ, RESPECTIVAMENTE. (Proponente(s) Diputado; Leivin Esenobel Guerrero - PRD). RECIBIDO EL 12 DE OCTUBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/04/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/04/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/04/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/04/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/04/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 23/05/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 23/05/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.15 DEL 23/05/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 23/05/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.16 EXTRAORDINARIA DEL 23/05/2006. REGISTRO NO.1690 DEL 23/05/2006. AUDITADO EL 30/05/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 12/06/2006. CERTIFICADO EL 12/06/2006. DESPACHADO EL 12/06/2006. DEVUELTO DEL SENADO EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA DEVUELTO DEL SENADO EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.36 EXTRAORDIANRIA DEL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.37 EXTRAORDIANRIA DEL 25/07/2006. CÁMARA ACEPTA MODIFICACIÓN DEL SENADO EL 25/07/2006. REGISTRO NO.1827 DEL 25/07/2006. AUDITADO MODIFICACIONES EL 08/08/2006. FIRMADO PARA EJECUTIVO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO PARA EL EJECUTIVO EL 15/08/2006. DESPACHADO AL EJECUTIVO EL 15/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 21/08/2006.
»Iniciativa Número: 03844-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02711-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura al oficio que remite el Poder Ejecutivo. El mismo señala lo siguiente:

"No. 7735

Santo Domingo, D.N.

21 de agosto del 2006.

Señor
Lic. Julio César Valentín,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Palacio del Congreso Nacional,
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Haciendo uso de la facultad que me concede el Artículo 41 de la Constitución de la República, me permito devolverle sin promulgar, los Proyectos de Ley mediante los cuales se conceden sendas pensiones a los señores Joaquín Rodríguez Cabral, Manuel Santana Pumpiano, William Lorenzo Díaz, Dulce María Pérez Gómez, Andrés Orlando Oller Portes, Domingo Omar Núñez, Modesto Arístides Reyes Morel y Sócrates Humberto Matías Pérez.

La razón por la cual devuelvo los indicados proyectos es porque los mismos generan una onerosa carga al Poder Ejecutivo, en perjuicio de los servidores públicos que tras largos años de desempeño de sus funciones, y habiendo contribuido con sus aportes, deben someterse a los trámites, procedimientos y montos de la Ley sobre la materia.

Confío, pues, en que en mérito de las razones apuntadas, el referido Proyecto será desestimado.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LEONEL FERNANDEZ"

Le fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Leivin Esenobel Guerrero, quien dijo: "Al igual que otras pensiones observadas por el Poder Ejecutivo, vamos a solicitar que dichas pensiones sean enviadas a estudio de la misma Comisión Especial".

Votación No. 20 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Leivin Esenobel Guerrero para que el proyecto sea enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Intervino el Diputado Radhamés Castro y manifestó: "Recuérdese que en la Comisión Coordinadora se creó una sub-comisión para darle tratamiento a los temas de

pensiones, por lo que sería bueno que esto vaya a esa comisión para manejarlo por esa vía…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Radhamés Castro y le observó: "Colega, es cierto, lo que pasa es que éstos son puntos que imperativamente hay que colocarlos en el orden del día porque constitucionalmente es una observación del Poder Ejecutivo, y como se hizo la semana pasada una comisión para conocer esas observaciones lo entendíamos razonable".

En estos momentos el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos dijo algo del cual no fue posible tomar notas taquigráficas.

El Diputado Presidente resaltó: "Esa comisión estaba referida para hacer un análisis de los criterios a definir, no para conocer las que ya fueron debatidas en sesiones y en el período, incluso, anterior. Lo que se podría hacer es que formen parte también de la Comisión Especial quienes son parte de esa sub-comisión, porque es una sub-comisión de trabajo que en nada tiene que ver con el diseño de las comisiones según los Reglamentos". Debido a que el Diputado Díaz Santos continuaba expresándose a viva voz, el Diputado Presidente expresó: "Manuel, no entremos en ese debate, va a comisión y en comisión se evalúa. Ya el Presidente de la República habló".

Quedó este proyecto enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 6.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD$7,000.00 A RD$35,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA DULCE MARÍA PÉREZ GÓMEZ. (Proponente(s) Senador; Dagoberto Rodríguez Adames - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 14/03/2006 Y APROBADO EL 23/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE JUNIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 18/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.30 DEL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 18/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.31 EXTRAORDINARIA DEL 18/07/2006. REGISTRO NO.1796 DEL 18/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO EL 15/08/2006. DESPACHADO EL 15/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 21/08/2006.
»Iniciativa Número: 04666-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02712-2006-2010-CD

Votación No. 21 de manos levantadas
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea remitido a estudio de la misma Comisión Especial que estudiará el punto anterior: APROBADO.

Quedó este proyecto enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 6.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD$30,000.00 A FAVOR DE LOS SEÑORES MODESTO ARÍSTIDES REYES MOREL Y SÓCRATES HUMBERTO MATÍAS PÉREZ. (Proponente(s) Senador; César Augusto Matías - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 14/03/2006 Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE JUNIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1890 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 09/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO EL 15/08/2006. DESPACHADO EL 15/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 21/08/2006.
»Iniciativa Número: 04694-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02713-2006-2010-CD

Votación No. 22 de manos levantadas
El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Este proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 6.4: PROYECTO DE LEY MEDIAN-

TE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO OMAR NÚÑEZ. (Proponente(s) Senadores; César Augusto Matías - PRD; José Tomás Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2006 Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1878 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 09/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO EL 15/08/2006. DESPACHADO EL 15/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 21/08/2006.
»Iniciativa Número: 04947-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02714-2006-2010-CD

Votación No. 23 de manos levantadas
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea remitido a estudio de la Comisión Especial a la cual se ha hecho mención, fue: APROBADO.

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 6.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$25,000.00 AL SEÑOR ANDRÉS ORLANDO OLLER PORTES. (Proponente(s) Senador; Fabián Antonio del Villar Aristy - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 21/03/2006 Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1881 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 09/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO EL 15/08/2006. DESPACHADO EL 15/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 21/08/2006.
»Iniciativa Número: 05150-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02715-2006-2010-CD

Votación No. 24 de manos levantadas
El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial por tener las mismas características que las anteriores pensiones: APROBADO.

Quedó este proyecto enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 6.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$10,000.00 AL SEÑOR JOAQUÍN RODRÍGUEZ CABRAL. (Proponente(s) Senador; Juan Roberto Rodríguez Hernández - PRD). INICIADO EN ÉL SENADO EL 14/03/2006 Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN SEG. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1869 DEL

26/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO EL 15/08/2006. DESPACHADO EL 15/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 21/08/2006.
»Iniciativa Número: 05153-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02716-2006-2010-CD

Votación No. 25 de manos levantadas
El Diputado Presidente presentó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial para su estudio y ponderación, resultó: APROBADO.

Este proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 6.7: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Diputados; Alfredo Pacheco Osoria - PRD; Radamés Vásquez Reyes - PLD). DEPOSITADO EL 03/02/2006. REF.03042-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/03/2006. ENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL QUE LO ESTABA ESTUDIANDO, EN LA SESIÓN NO.02 DEL 07/03/2006. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ RICARDO TAVERAS BLANCO. PLAZO VENCIDO EL 06/04/2006. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA 1ERA EL 06/04/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/05/2006. ENVIADO A COMISIÓN EL 24/05/2006. PLAZO VENCIDO EL 23/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. APROBADO EN 1RA. LECTURA EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 24/07/2006. APROBADO EN 2DA. LECTURA EL 24/07/2006. AUDITADO EL 24/07/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 25/07/2006. CERTIFICADO EL 25/07/2006. DESPACHADO EL 25/07/2006. DEVUELTO POR EL SENADO 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA DEVUELTO DEL SENADO EL 26/07/2006. CÁMARA ACEPTA MODIFICACIÓN DEL SENADO EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO. 1909 DEL 26/07/2006. AUDITADO MODIFICACIONES EL 03/08/2006. FIRMADO PARA EJECUTIVO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO PARA EL EJECUTIVO EL 14/08/2006. DESPACHADO AL EJECUTIVO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 23/08/2006.
»Iniciativa Número: 04212-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01577-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura a las observaciones enviadas por el Poder Ejecutivo con motivo del presente proyecto. El texto dice así:

"No. 7781

Santo Domingo, D.N.

23 de agosto del 2006.

Señor
Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados,
Palacio del Congreso Nacional,
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

La República Dominicana inició, con la aprobación del Código Procesal Penal (Ley 76-02, del 19 de julio de 2002) una importante reforma de su sistema penal. Otras leyes como la del Estatuto del Ministerio Público, la de la Defensa Pública, Ley Institucional de la Policía y la de Implementación del Proceso Penal vinieron a complementar el marco legal de esa reforma, bajo cuyos lineamientos también se han producido cambios institucionales de significación. Faltaba para estructurar el marco normativo correspondiente y consolidar además la Política Criminal que hemos decidido impulsar desde el Estado, un nuevo Código Penal cuya propuesta de modificación sometí a ese Congreso Nacional el 27 de febrero de 2000.

Tras un largo proceso legislativo, la Cámara de su digna dirección acaba de remitirme el proyecto aprobado en fecha 26 de julio de 2006, el cual si bien ha merecido elogios en el sentido de que ha concluido ese proceso de adopción, también ha levantado críticas y reparos de sectores sociales específicos y sobre aspectos muy puntuales, que me han obligado, tras la ponderada reflexión sobre los mismos, a devolverlo a esa Cámara de Diputados, como con el presente lo hago, a los fines de que sean tomadas en cuenta y discutidas las observaciones que a seguidas apunto.

1.- Como se sabe, la Política Criminal del Estado debe descansar en criterios de integralidad y homogeneidad, de modo que todos los instrumentos legales que en ella participan, correspondan a una orientación y visión comunes. Al adoptarse previamente un Código Procesal Penal que instaura un

modelo de justicia acusatoria y adversarial, orientado por una corriente del pensamiento jurídico social iberoamericano que ha venido ganando fuerzas en países de nuestro hemisferio, y que procura organizar un proceso anual penal con mayor sentido democrático y de respeto a derechos fundamentales, es necesario entonces que el derecho sustantivo correspondiente, que se recoge en el Código Penal, armonice con dicho modelo y potencie su funcionamiento.

En ese sentido, el Código Penal acusa algunas incongruencias con el sistema que hemos adoptado, que deben ser objeto de revisión y nueva discusión en el Congreso Nacional, de modo que logremos instrumentos legales coherentes para unos fines sociales de tanta trascendencia como los del tema a que me refiero.

Aunque estimo necesaria una revisión general de tales aspectos, me permito llamar la atención de usted sobre los siguientes:

a)- la inclusión de principios que son propios de la legislación procesal, más que del instrumento sustantivo, como el de presunción de inocencia, el "non bis in idem" y el principio de igualdad, ya recogidos en el Código Procesal Penal, por cuya razón estimo deben mantenerse en este último;

b)- el régimen de escala de penas se caracteriza por un aumento de la pena máxima imponible a los delitos, lo que cual trabaría, hasta hacerlo ineficaz, el sistema de soluciones alternativas organizado en el Código Procesal Penal; al que se le reconoce el mérito de procurar la solución del conflicto, sin sobrecargar innecesariamente al sistema de justicia penal.

2.- El país es signatario del denominado Tratado de Roma, de fecha 18 de julio de1998, mediante el cual se creó el Tribunal de Justicia Penal Internacional, a cuya jurisdicción están deferidas las conductas tipificadas como genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Cumpliendo con ese compromiso y otros derivados del Protocolo Adicional de 1977 a los Convenios de Ginebra de 1949, el Código Procesal Penal adopta reglas en relación con las referidas infracciones.

Sin embargo, el Código Penal se limita a incriminar el genocidio y otras infracciones de Lesa Humanidad, sin incluir los Crímenes de Guerra, en consonancia con los mencionados instrumentos internacionales. Propongo que los mismos sean incluidos, para lo cual se prevén importantes directrices particularmente en los Convenios de Ginebra.

3.- Tal como hemos venido exponiendo en los aspectos anteriores, la República Dominicana ha venido asumiendo compromisos internacionales en el orden de la protección integral de niños, niñas y adolescentes, a cuyos efectos dictó en fecha 7 de agosto de 2003, la Ley 136-03. Una medida complementaria sería la incorporación al Código Penal de figuras que repriman más eficazmente la explotación sexual comercial, tal como lo planteara la Comisión Interinstitucional contra el Abuso y la Explotación Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, en el sentido de precisar la intermediación en dicha explotación sexual, las relaciones sexuales renumeradas, el llamado turismo sexual de niños, niñas y adolescentes así como la pornografía y el espectáculo sexual en perjuicio de los mismos.

4.- Un aspecto que ha generado mucha sensibilidad, lo es el de la normativa dirigida a prevenir y sancionar la violencia doméstica y la violencia de género, ya que se advierte que previsiones que habían sido incorporadas en la legislación dominicana, a través de la Ley 24-97, del 27 de enero del 1997, han sido abandonadas o, en todo caso desnaturalizadas.

5.- Me permito llamar su atención, además, sobre los textos que comprometen la responsabilidad penal de los médicos y profesionales afines, en el sentido de que se adopten fórmulas que, sin constituir privilegios, armonicen el interés de protección social y el respeto a la dignidad de dichos profesionales.

6.- En fin, la observación que formulo aspira a una rediscusión del proyecto de Código Penal, sin perjuicio de los aspectos que de modo más fundamental he expuestos, de modo que las ponderaciones y señalamientos de diversos organismos y sectores de las sociedad dominicana, sean objeto de la atención de los señores legisladores y de una clara decisión sobre los mismos, procurando que la reforma se sustente en niveles de consenso que la hagan funcional y efectiva.

Es en ese interés que, ejerciendo la facultad constitucional señalada por el Artículo 41 de la Constitución, devuelvo el aludido proyecto.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

LEONEL FERNÁNDEZ"

Habló en esta ocasión el Diputado Juan Julio Campos Ventura y expuso lo siguiente: "En esta mañana una

de las primeras correspondencias que se le dio lectura provenía, precisamente, de la Iglesia Católica, en donde ellos fijaron su posición respecto a esta figura jurídica que tiene un tema controversial como es el aborto. En ese sentido, como hay posiciones encontradas con el aborto, un tema en el cual nosotros también estamos en desacuerdo que se despenalice, pero para no ir a la profundidad del tema, y como hay un choque con lo que es la posición del Colegio Médico Dominicano y como habemos muchos Diputados nuevos, nosotros vamos a proponer que este proyecto sea enviado a una Comisión Especial para que se aboque a conocer el mismo".

En turno de procedimiento, el Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa sugirió que aparte de que se enviara el proyecto a estudio de comisión que también se enviara a vistas públicas.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Sánchez de la Rosa, expresó: "Perdón, perdón. Lo integramos a usted en la comisión y es la comisión la que determina si va celebrar vistas públicas o no. Eso no se suele solicitar en el Hemiciclo. Lo vamos a contemplar y seguro que se van a hacer vistas públicas".

El Diputado Luis José González Sánchez hizo uso de un turno de procedimiento y señaló: "Honorable señor Presidente, en el tiempo que tengo en el Congreso es la primera vez que escucho un mensaje del Poder Ejecutivo de esa categoría. Este mensaje acerca del Código Penal debe ser 'irrecibible'. En primer lugar, el Honorable señor Presidente de la República no menciona en virtud de qué devuelve la ley. Además el señor Presidente de la República no observó los plazos, es una ley, no puede devolverla ya en la fecha en que la envió. El señor Presidente de la República en su carta, porque no es un mensaje de observación, dice que debe analizarse la ley, pero las leyes no se analizan, se discuten, en virtud del artículo 41 de la Constitución, que dice: 'Se discutirá de nuevo la ley'. En tal sentido, Presidente, yo solicito que esa carta sea devuelta al Poder Ejecutivo porque no enfocó el artículo 41 de la Constitución que dice por qué él debe observarla en su condición de Presidente de la República y también porque no observó los plazos".

El Diputado Presidente destacó: "Han pedido la palabra los Diputados Julio Brito, Alfonso Crisóstomo, Cristian Paredes e Isabel Bonilla. Les voy a pedir que se sometan estrictamente al procedimiento, no generemos un debate sobre este aspecto porque estamos en la fase procedimental. Tiene la palabra el Diputado Crisóstomo".

En efecto, en turno de procedimiento el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez manifestó: "Con respecto, señor Presidente, al procedimiento planteado por el Diputado Juan Julio Campos, nosotros entendemos que aparte de las argumentaciones del Diputado González Sánchez en el sentido de que no se haya sido específico en cuanto al tipo, diríamos, de implicaciones por el cual el Poder Ejecutivo remite de nuevo aquí a esta Cámara este proyecto, es obvia la multiplicidad de intereses que hay en torno al proceso punitivo que lleva la categorización de las penas, que es a lo que los médicos aparentemente le tienen miedo, a la criminalización, por lo que nosotros sometemos que..

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Crisóstomo Vásquez y le señaló: "Colega, perdón, está en el fondo. ¿Usted apoya o está en contra de Juan Campos?".

El Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez precisó: "Sí, el procedimiento de Campos lo apoyamos consecuentemente y es estimado".

El Diputado Presidente expresó: "Bien, es apoyado. Señores, si no es a favor o en contra, por favor, limitémonos".

Agotó a continuación un turno de procedimiento el Diputado Ángel Acosta Féliz y resaltó: "Señor Presidente, la situación que plantea Luis José nos trae un inconveniente. Lo primero que tenemos que proceder en este momento es a definir si realmente el Presidente incumplió el plazo, porque si incumplió el plazo estamos perdiendo el tiempo discutiendo cualquier otro tipo de cosas. Si el Presidente, que tenía un plazo de tres días porque esta ley fue declarada de urgencia…

A viva voz un Diputado interrumpió al Diputado Acosta Féliz y le observó que el proyecto no había sido declarado de urgencia.

Intervino el Diputado Presidente e indicó: "Por favor, no interrumpan en la palabra al orador".

Retomó la palabra el Diputado Ángel Acosta Féliz y manifestó: "Veamos en qué contexto entonces, para no cometer errores, fue aprobado el Código aquella noche, pues que yo recuerde fue aprobado de urgencia. Ahora bien, puedo equivocarme…

Nuevamente un Diputado en la Sala interrumpió al Diputado Ángel Acosta y preguntó a viva voz: "¿Cuándo fue enviado?".

El Diputado Ángel Acosta Féliz dijo: "No cuándo fue enviado, sino cuándo lo recibió el Presidente, y en función del día en que lo recibió el Presidente, el cual tenía tres u ocho días para devolverlo con la observación a este Congreso, en función de eso, Presidente,

mi planteamiento es que si estamos dentro del plazo que entonces se constituya una Comisión Bicameral".

A la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández le fue concedido un turno y señaló: "En vista de que este proyecto es tan importante y fue discutido en una Comisión Bicameral, yo creo que, para la salud del proyecto, lo que procede es que sea otra Bicameral la que conozca la nueva discusión, porque la observación que hace el señor Presidente es prácticamente una observación general a todo el Código. Y además, señor Presidente, yo creo que estoy en el orden del procedimiento, aquí hay un asunto pendiente con relación a las observaciones del Poder Ejecutivo que tenemos que decidirlo, porque hay dos escuelas jurídicas, y en la que yo me inscribo es que cuando se manda la observación el Congreso la discute con un término de dos legislaturas, tal y como lo establece la Constitución; y otra escuela es que establece que la observación no tiene límite en el tiempo, o sea, que es infinita. Tenemos que resolver esa cuestión porque aquí se estableció un antecedente jurídico que cambió la jurisprudencia de la Cámara, que fue cuando se conoció la Ley de Deportes. Entonces, aquí hay un limbo jurídico que puede permear cualquier conocimiento de las observaciones del Poder Ejecutivo, porque si es tal y como lo establece la Constitución la comisión que se forme tiene un plazo perentorio para conocer todo el Código Penal nuevo. Por eso, yo me inscribo en el procedimiento de que sea a través de una Comisión Bicameral, y que esa Comisión Bicameral además decida sobre ese limbo jurídico que aquí se estableció cuando se conoció la Ley de Deportes".

El Diputado Presidente expresó: "Antes de darle la palabra al Diputado Cristian Paredes, si mantiene la solicitud, quiero informar lo siguiente: Primero, la comunicación del Presidente, no importa el título que se le quiera dar, refiere el artículo 41 de la Constitución de la República, o sea, remito al colega Luis José, que es un veterano, a que lea la parte in fine, en el último párrafo lo refiere. Lo segundo, que si bien parece razonable que sea una Comisión Bicameral, nosotros no podemos decidir por el Senado. Por lo que si se decide una comisión, debe crearse la comisión, consultar con el Senado de la República y a partir de los integrantes de esa comisión que se establezca la Comisión Bicameral…

A viva voz el Diputado Ángel Acosta Féliz interrumpió al Diputado Presidente y resaltó: "Nosotros los visitamos a ellos".

El Diputado Presidente enfatizó: "Precisamente, creamos la comisión y luego se hace el procedimiento de rigor".

En esta ocasión le fue dado un turno de procedimiento el Diputado Cristian Paredes Aponte, quien señaló: "Muy simple. Yo quiero hacer una pregunta a mi querida amiga, la Secretaria General, doña Helen Paniagua, para que me diga la fecha en que se remitió el Código Penal al Poder Ejecutivo y la fecha en la que fue recibida por el Consultor Jurídico, nada más".

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Paredes Aponte, le preguntó: "¿Usted le está haciendo una pregunta por nuestra mediación?".

El Diputado Cristian Paredes Aponte afirmó: "Una pregunta por su mediación, señor Presidente".

Tras la Secretaria General de Cámara, doña Ruth Helen Paniagua Guerrero, darle respuesta al Diputado Presidente sobre la inquietud expuesta por el Diputado Paredes Aponte, éste comunicó: "Bien, colega, responde la Secretaria General su inquietud. El proyecto fue remitido al Poder Ejecutivo el 15 de agosto, y el Ejecutivo lo remitió al Congreso y lo recibió Secretaría General el 23 de agosto".

El Diputado Cristian Paredes Aponte dijo: "En tal sentido, Honorable…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Paredes Aponte y agregó: "Y no fue declarado de urgencia".

El Diputado Cristian Paredes Aponte refutó: "Sí, señor".

El Diputado Presidente subrayó: "No fue declarado de urgencia".

El Diputado Cristian Paredes Aponte continuó diciendo: "Claro que sí, Presidente, usted no estaba en la sesión, usted no estaba en esa sesión y me permito recordárselo. Fue declarado de urgencia y fue aprobado, lo que quiere decir que nosotros no estamos discutiendo nada porque el Presidente agotó los plazos que tenía para observar constitucionalmente el Código Penal. Es una ley, eso es una ley porque fue aprobado de urgencia. Ahora lo que procede es devolver al Poder Ejecutivo esa comunicación e informarle al Presidente de la República que está en el deber de someter cualquier modificación que él estime conveniente al Código Penal, de lo contrario estamos atropellando los procedimientos de la Constitución de la República".

Manifestó el Diputado Teodoro Ursino Reyes lo siguiente: "Lo primero que hay que reconocer es que estamos ante una situación jurídica presentada. Cier-

tamente la ley establece que si es de urgencia son tres días, y establece que si ha sido aprobado de una manera regular entonces estamos en un plazo de ocho días. No obstante, lo que en toda ley debe examinarse es la forma en que fue enviado al Poder Ejecutivo, que se establece que debe especificarse si fue aprobado en segunda lectura o fue aprobado de urgencia. En este caso, me voy a permitir leer ante ustedes la comunicación con la que el ciudadano Presidente Constitucional de la República recibió la ley aprobada por la Cámara de Diputados, que dice: 'Cámara de Diputados de la República Dominicana, 14 de agosto del año 2006. Doctor Leonel Fernández, Presidente Constitucional, Vía: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo. Excelentísimo señor Presidente: Tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley que crea el nuevo Código Penal de la República Dominicana, que fue aprobado en fecha 26 de julio del 2006…'. No dice exactamente como debía decirlo, si fue aprobado de urgencia o no, y es lo que nosotros debemos discutir. Y otra cosa, dice que fue recibido el día 15. En tal virtud, nosotros creemos que como hay esta disparidad nada quita que vaya a una comisión, y que los juristas…

A viva voz varios Diputados decían que no.

El Diputado Teodoro Ursino Reyes subrayó: "Señores, el respeto a las ideas es la…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Teodoro Ursino Reyes y señaló: "Colega, perdón. Discúlpeme, señor Secretario. Oigan bien, vamos a estar claros en una cosa. Cuando estaba hablando el vocero del Partido Revolucionario Dominicano (se refiere al Diputado Cristian Paredes Aponte) alguien del PLD le protestó y le dije que no tenía la palabra, que la tenía Paredes, asimismo permitan que hable el señor Secretario y le responden en la medida en que le otorguemos la palabra, ¿de acuerdo? Continúe, señor Secretario".

El Diputado Teodoro Ursino Reyes retomó la palabra y continuó expresando: "Miren, yo considero sobre todas las cosas que ésta es una discusión jurídica, entendamos que éste es un Código Penal para ser aplicado de manera directa a todos los ciudadanos, y nada perdemos con que nosotros busquemos la opinión de los juristas que tengan el mayor conocimiento. Estamos en el inicio de un nuevo Congreso, y se dice que podemos perder el tiempo, pero no se pierde ningún tiempo, al contrario, se gana, para tratar de que esto salga como debe salir. Entiéndanse que mañana cualquier abogado puede ir a los tribunales y decir que es una ley que no merece ser respetada. En tal virtud, yo entiendo que esto debe de discutirse a plenitud, y en tal sentido apoyo la posición del Diputado Juan Julio Campos de que una comisión de la Cámara de Diputados verifique los argumentos necesarios para establecer la aplicación o no de cualquier normativa por la Cámara de Diputados".

En momentos en que el Diputado Teodoro Ursino Reyes hacía uso de la palabra, se ausentó momentáneamente del Hemiciclo el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, y pasó a dirigir la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

Le fue concedida la palabra al Diputado Ruddy González, quien exteriorizó: "Surge a alta reflexión recordarles a los señores Diputados que el Legislador, en su calidad de Legislador, tiene la atribución dada constitucionalmente en el Artículo 37 de la Constitución. Es oportuno recordarles de que la ley tiene una importancia y tratándose de la Constitución aún más. Los criterios aglutinados por ley, todo concentrado en ella, hacen posible que en el Estado Dominicano sea más fácil gobernar. En tal caso, y por lo expuesto por el señor Secretario, Honorable Diputado de la provincia de La Romana (alude al Diputado Teodoro Ursino Reyes), un criterio particular, un criterio personal o un criterio de forma no se le impone al estamento más alto de la República Dominicana, que en este caso es la Constitución de la República. La Constitución es tácita y es clara, y cuando nos da la oportunidad de hacer las demás leyes del país es oportuno no pensar en los criterios particulares, sino pensar en los criterios generales, y si esta vez algún error se ha cometido puede ser enmendado en lo posterior, pues otras veces se han cometido errores, no únicamente con el Código Penal, y nosotros en lo adelante lo que hemos hecho es hacer una modificación. Pero esta vez no puede ser recibible en modo alguno, porque la Constitución de la misma forma que nos da la oportunidad para hacer la ley de esa misma forma nos da la oportunidad para intervenir en ella, y esta vez no tenemos la oportunidad de intervenir en ella porque el Artículo 41 es muy especifico, y para no ser violadores de los que nos han dado las oportunidades, como fueron aquellos señores cuando un día 6 de noviembre de 1844 establecieron las normas que iban a regir en el país, y si algo se puede hacer vamos a darle la oportunidad al Poder Ejecutivo, pero posteriormente, pues esta vez no es posible porque ha agotado el plazo, y fuera del plazo no es posible, es posible en una ocasión posterior. Señor Presidente, usted es uno de los discípulos más avanzados de este Hemiciclo, usted es un gran tratadista del derecho, por lo que le vamos a decir que la oportunidad no es ahora, porque no podemos violar la Constitución cuando establece la oportunidad en ocho días y la oportunidad en tres días. En este caso es de tres días porque fue declarado de urgencia, por lo que

le vamos a pedir, señor Presidente, que a su jefe del Poder Ejecutivo pida en un momento posterior a éste la ocasión de la modificación. Esta vez no es posible que nosotros toquemos nuevamente esa ley, no se trata de un proyecto de ley, se trata ya de una ley, y es inadmisible nosotros conocerlo porque estamos fuera de plazo, es inadmisible la comunicación del Poder Ejecutivo. Señor Presidente, sugiérale que en una próxima ocasión les vamos a conceder la modificación que ellos entiendan y que proceda de lugar en su momento".

Mientras el Diputado Ruddy González hacía uso de la palabra, el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se reincorporó a los trabajos legislativos.

Se le otorgó la palabra al Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien destacó: "Después de escuchar todo lo que se está discutiendo, y visto la delicadeza del tema, creo que lo más sano para la Sala es que dejemos este tema sobre la mesa hasta mañana, y así podamos verificar la realidad de los hechos, porque lo que yo entiendo es que no queremos boicotear la imagen del tema, sino cumplir con una serie de pasos procedimentales. Lo correcto es, Presidente, que lo dejemos sobre la mesa, avanzamos en la agenda hoy y mañana, pues, nos avocamos a una discusión mejor terminada".

Votación No. 26 de manos levantadas
Sometida a votación la solicitud del Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez de que el tema sea dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión: APROBADA.

Quedó este proyecto sobre la mesa hasta la próxima sesión.

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los Diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SEFERINA MERÁN BELTRÉ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,871.23 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.264, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN DE ANDRÉS BOCA CHICA, LOS COQUITOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$421,026.75. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/03/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/03/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/06/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/06/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 06/06/2006. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.22 DEL 06/06/2006. CON INFORME RECIBIDO EL 04/07/2006.
»Iniciativa Número: 03746-1998-2002-CD
»Iniciativa Número: 00325-2006-2010-CD

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Juan Benito Reyes Brito, quien exteriorizó: "Este procedimiento que estoy solicitando es para lo siguiente: Primero, quiero aprovechar para decir que ahora hay una gran diferencia entre el Congreso de hoy y en el Congreso de hace diez años. En el Congreso de hace diez años este Congreso estaba compuesto por Diputados solamente por la voluntad del dedo de un hombre o una mujer. Unos eran Diputados por la voluntad del dedo del doctor José Francisco Peña Gómez, que en gloria esté, otros eran Diputados por la voluntad del deseo del doctor Joaquín Balaguer, que en gloria esté también, y otros eran Diputados por la voluntad del dedo del profesor Juan Bosch, que también en gloria esté. Sin embargo, hoy vemos un Congreso, señor Presidente, que realmente es por la voluntad libérrima del pueblo. Hoy miro por todos los lados

y veo Diputados de diferentes colores, veo negros, mestizos, blancos y…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Reyes Brito y le señaló: "Perdón, colega. Este proyecto tiene informe…

El Diputado Juan Benito Reyes Brito interrumpió al Diputado Presidente y precisó: "Voy a mi procedimiento, Presidente".

El Diputado Presidente precisó entonces: "Bien, pues vaya al procedimiento".

El Diputado Juan Benito Reyes Brito siguió externando: "Entonces, yo quiero denunciar lo siguiente: Hace dos años que yo hice una denuncia aquí relacionada con Edesur, y quiero hacerle un llamado a los Diputados nuevos que hoy se encuentran aquí. Oigan bien, los Diputados nuevos que llegaron al Congreso, que son ciento y pico, prepárense los que pagaban tres mil pesos y cuatro mil pesos de luz, prepárense para que paguen quince y veinte…

El Diputado Presidente interrumpió nueva vez al Diputado Reyes Brito y le observó: "Colega, usted está fuera de orden, por favor. Agote un turno previo para la próxima sesión y le será otorgado".

El Diputado Juan Benito Reyes Brito refutó: "No, Presidente, pero óigame, es que yo le pedí a usted…

El Diputado Presidente interrumpió de nuevo al Diputado Reyes Brito y le indicó: "Refiérase al punto del orden del día".

El Diputado Juan Benito Reyes Brito protestó diciendo: "Presidente, pero yo no le pedí un turno dentro de un punto de agenda".

El Diputado Presidente subrayó: "Pues discúlpeme, pero usted está fuera…

Nueva vez el Diputado Juan Benito Reyes Brito interrumpió al Diputado Presidente y resaltó: "Óigame, yo fui allá (se refiere a la Mesa Presidencial) y le pedí a usted un procedimiento fuera de punto".

El Diputado Presidente advirtió: "Pues para eso no se lo he otorgado, yo creía que usted se iba a referir al punto que está en el orden del día".

El Diputado Juan Benito Reyes Brito recalcó: "No, porque yo lo pedí fuera del punto".

El Diputado Presidente expresó: "Le ruego, colega, que me conceda la oportunidad de seguir con el orden del día y le doy la palabra en otro momento".

El Diputado Juan Benito Reyes Brito señaló: "Mañana, si Dios quiere".

El Diputado Presidente dijo: "De acuerdo".

Por Secretaría se le dio lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Contratos en relación al punto que se estaba conociendo. El mismo se transcribe íntegramente a continuación:

"Santo Domingo, 12 de junio de 2006

INFORME DE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DEL 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SEFERINA MERÁN BELTRÉ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,871.23 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO. 264, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, UBICADA EN LA SECCIÓN DE ANDRÉS BOCA CHICA, LOS COQUITOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$421,026.75. (PODER EJECUTIVO). RECIBIDO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001. EN AGENDA EL 17/03/2004. EN AGENDA EL 18/03/2004. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO. 22 DEL 6/06/2006.

Expediente: 03746-1998-2002-CD

Al	:Señor Alfredo Pacheco Presidente de la Cámara de Diputados
Vía	:Secretaría General
Preparado	:Comisión Permanente de Contratos
Presidida por	:Diputado Hermes Juan José Ortiz Acevedo
Asunto	:Informe Favorable

Honorables Legisladores:

La Comisión Permanente de Contratos que estudia los actos mediante los cuales el Estado Dominicano realiza la enajenación de inmuebles a favor de particulares, tiene a bien informarle que examinó el contrato de venta de una porción de terreno con área de 1,871.23 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 264, del

Distrito Catastral No. 32, ubicado en la Sección de Andrés Boca Chica, Los Coquitos, del Distrito Nacional, valorado en RD$421,026.75.

Comprobado que el Estado estuvo debida y legalmente representado y la señora Seferina Merán Beltré claramente identificada. Correspondiente con lo estipulado de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo No. 329-98, los demás términos o cláusulas del contrato son viables y legales.

Procedemos a solicitar al pleno de esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación del Contrato de Venta entre el Estado y la señora Seferina Merán Beltré".

COMISIONADOS: Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Presidente; Octavia Angélica Medina Guerrero, Vicepresidenta; Manuel Antonio Díaz Santos, Secretario. Julio Encarnación, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Antonio Pimentel Gómez, César Enrique Gómez Segura, Héctor Manuel Marte Paulino, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Emilio Betances Vásquez, Luis René Canaán Rojas, Jorge Frías, Ruddy González, Aníbal Sánchez Santos, Radhamés Castro, Santiago Vilorio Lizardo, Carlos José Ramón Martínez Arango, Rey Alfonso Mercedes Hidalgo y Nelson Antonio Núñez, miembros.

FIRMADO POR: Hermes Juan José Ortiz Acevedo, Presidente; Octavia Angélica Medina Guerrero, Vicepresidenta. Julio Encarnación, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Hugo Rafael Núñez Almonte, César Enrique Gómez Segura, Héctor Manuel Marte Paulino, Jorge Frías, Radhamés Castro, Carlos José Ramón Martínez Arango y Nelson Antonio Núñez, miembros.

El Diputado Presidente manifestó: "Si nadie pide la palabra, sometemos a votación el informe".

Votación No. 27 de manos levantadas
Sometido a votación el informe: RECHAZADO.

Tras el Diputado Presidente indicarle al Mayordomo, en la votación que precede, que procediera a contar, y al determinarse que sólo había 68 Diputados votando favorablemente, el Diputado anunció que la votación quedaba evidentemente rechazada.

A viva voz varios Diputados expresaban su desacuerdo al respecto.

Por lo tanto, el Diputado Presidente señaló: "Tenemos dos opciones: O se pasa lista o cuenta de nuevo el Mayordomo. Si se pasa lista sólo se tienen como presentes los que están físicamente aquí. Entonces, le pido al Mayordomo que cuente…

En este momento la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández interrumpió al Diputado Presidente solicitándole que se hiciera el recuento.

El Diputado Presidente destacó: "La Diputada Isabel Bonilla solicita un recuento. Sometemos de nuevo el informe favorable del proyecto de resolución".

Votación No. 28 de manos levantadas (recuento)
Sometido a votación el informe, resultó: RECHAZADO.

Al Diputado Cristian Paredes Aponte le fue concedido un turno de procedimiento y declaró: "Nosotros, en ánimo de la transparencia de que tanto hemos sido objeto y de que se necesita, vamos a enviar este proyecto, como todos los proyectos, a las comisiones, para que las comisiones investiguen y que posteriormente lo aprobemos aquí en el Hemiciclo".

A viva voz un Diputado observó: "Pero es que tiene informe".

El Diputado Cristian Paredes Aponte argumentó: "Es que éste es un nuevo Congreso".

El Diputado Presidente manifestó: "Sometemos que la presente resolución…

El Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía expresó: "Ya se votó, Presidente".

El Diputado Presidente le aclaró al Diputado Báez Mejía: "Perdón, colega, ha sido rechazado el informe, no el proyecto. Con relación al proyecto, o lo sometemos a votación o asumimos el procedimiento de Cristian".

Votación No. 29 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Cristian Paredes Aponte para que el proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó este proyecto enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 13.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA ORDENAR A TODAS LAS AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES DEJAR QUE TODOS LOS VEHÍCULOS EN LA

DEMARCACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PROVINCIA VALVERDE, PUEDAN DARLE SERVICIO A TODOS LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS EN TODA LA PROVINCIA, SIN DISTINCIÓN DE RAZA Y COLORES. (Proponente(s) Diputado; Ramón Arturo Goris Fernández - PRD). RECIBIDO EL 28 DE ABRIL DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/05/2003. ENVIADO A LAS COMISIONES DE FRONTERA Y JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.28 DEL 13/05/2003. CON INFORME RECIBIDO EL 23/07/2003.
»Iniciativa Número: 00606-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00399-2006-2010-CD

Hizo uso de la palabra el Diputado Marino Antonio Collante Gómez y manifestó: "Presidente, esta resolución yo no la entiendo, o sea, para mí esta resolución como que no tiene ni pie ni cabeza, porque nosotros…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Collante Gómez y le preguntó: "¿Usted propone que sea rechazada?".

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez precisó: "Pero Presidente, claro que sí".

Votación No. 30 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Marino Antonio Collante Gómez en el sentido de que el proyecto de resolución y su informe sean rechazados sin ninguna discusión: APROBADO.

Quedó este proyecto y su informe rechazados.

PUNTO NO. 13.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA ESPAILLAT, "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (Proponente(s) Nelson Antonio Rodríguez Monegro - PLD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC). RECIBIDO EL 14 DE JUNIO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2006. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO EN LA SESIÓN NO.19 DEL 30/05/2006. PLAZO VENCIDO EL 29/06/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA DISCUSIÓN EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA DISCUSIÓN EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/07/2006.
»Iniciativa Número: 03314-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01223-2006-2010-CD

A viva voz el Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez, coproponente del proyecto, preguntó si tenía informe.

El Diputado Presidente dijo: "Sí, pero que vaya a comisión de nuevo porque hay nuevos Diputados, ¿de acuerdo?".

El Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez asintió.

Votación No. 31 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez para que el proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial, fue: APROBADO.

Este proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 13.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA ESPAILLAT, PROVINCIA ECO TURÍSTICA. (Proponente(s) Senador; Andrés Bautista García - PRD). INICIADO EN EL SENADO 21/03/2006, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE ABRIL DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2006. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO EN LA SESIÓN NO.19 DEL 30/05/2006. PLAZO VENCIDO EL 30/06/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/07/2006.
»Iniciativa Número: 04449-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01717-2006-2010-CD

El Diputado Presidente señaló: "El Diputado Remberto Cruz solicita el mismo procedimiento, que sea remitido a la misma Comisión Especial y refundido".

Votación No. 32 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez para que el proyecto sea remitido a estudio de la misma Comisión Especial y refundido: APROBADO.

El proyecto quedó enviado a estudio de la misma Comisión Especial que estudiará el proyecto anterior.

PUNTO NO. 13.5: PROYECTO DE LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR. (Proponente(s) Diputado; Jorge Frías - PRD). DEPOSITADO EL 30/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/07/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.29 DEL 05/07/2006. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ ALTAGRACIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2006.
»Iniciativa Número: 04876-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02074-2006-2010-CD

En turno de procedimiento, el Diputado Cristian Paredes Aponte externó: "Como hemos hecho con otros proyectos anteriores, y fue conocido en el cuatrienio pasado, nosotros pedimos que vuelva a otra comisión ese proyecto".

Votación No. 33 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento del Diputado Cristian Paredes Aponte encaminado a que el proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó este enviado a estudio de una Comisión Especial.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DR. JOAQUÍN BALAGUER, LA PRESA HIDROELÉCTRICA DE JIGÜEY Y AGUACATE Y LA PLAZA DE LA SALUD. (Proponente(s) Diputado; Ramón Rogelio Genao - PRSC). RECIBIDO EL 23 DE AGOSTO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 02726-2006-2010-CD

El Diputado Presidente le recordó a los Diputados que este proyecto había sido incluido cuando se modificó el orden del día y que para ellos poder verlo en Internet debían de salir y entrar de nuevo para que se les pueda actualizar la pantalla.

Le fue concedido un turno de procedimiento al proponente del proyecto, Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien solicitó que se le diera lectura al proyecto.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto.

Hizo uso de la palabra el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán y exteriorizó lo siguiente: "La democracia dominicana, que ya ha arribado a su quinta década, tiene su fundamento principal en tres grandes figuras, lamentablemente para nuestro pueblo, a nuestro modo de ver las cosas, a pesar de la longevidad de algunos, siempre considerados idos a destiempo. Me refiero desde luego al doctor Joaquín Balaguer, al doctor José Francisco Peña Gómez y al profesor Juan Bosch, fundadores, en el caso del primero, del Partido Reformista Social Cristiano, partido que más ha gobernado en la República Dominicana; y en el caso del tercero, del profesor Juan Bosch, fundador del partido más grande de la República Dominicana, el PRD, y del Partido de la Liberación Dominicana que hoy nos gobierna. En el caso del segundo, el doctor José Francisco Peña Gómez, uno de los más grandes líderes de masa de la República Dominicana y del mundo social demócrata, que se destacó no sólo en el área caribeña y continental, sino en todo el universo. Honrar a cualquiera de estas tres figuras es un deber que como demócratas y representantes del pueblo tenemos los que hoy ocupamos esta Sala. En el caso del Presidente Balaguer, esta ley que sometemos hoy al conocimiento del Pleno de esta Cámara de Diputados, se enmarca cuando estamos apenas a horas del centenario del natalicio de ese gran hombre, un hombre, que al igual que los otros dos, no pertenece a un partido, no pertenece a un segmento de la sociedad, y aunque no se esté completamente de acuerdo con él o con sus ideas, todo el mundo tiene que comulgar en que fue adornado por la grandeza, la grandeza que lo ha hecho a los ojos de muchos, no sólo en este suelo quisqueyano, sino en todo el universo, un inmortal. En esta ocasión, el proyecto de ley en cuestión busca destacar tres aspectos del Joaquín Balaguer histórico: el primero, el hombre de letras, el escritor de múltiples ensayos, el gran orador, el politólogo y el estadista. El segundo, busca hacer destacar el gran constructor que fue el doctor Joaquín Balaguer, y visionario a la vez, al establecer un centro de salud para servicio del pueblo dominicano, que es modelo en El Caribe y en América. El tercero, busca subrayar uno de los aspectos más favorables que tuvo el Presidente Balaguer en su accionar como Jefe de la Primera Magistratura, que es la preservación de los recursos naturales y el fomento de la generación de energía limpia a través de las hidroeléctricas, que siempre construyó con recursos propios. Por eso en el día de hoy, apreciado Presidente, queridos colegas, abusamos de la cortesía y de la

compresión de nuestros adversarios políticos, del PLD y del PRD, pero hermanos en la democracia, para pedir que este proyecto de ley sea declarado de urgencia, aprobado en primera lectura y enviado a una Comisión de Estilo para que corrija algunos errores que pueden haber en el mismo para su sanción definitiva. Esta ley sería parte de los actos de conmemoración del centenario, a lo que no está ajeno el propio gobierno, pues el Presidente de la República, el doctor Leonel Fernández, ha girado una invitación a nuestro partido y a los Legisladores del mismo para que el próximo 1ro. de septiembre lo acompañemos a él en un acto que le dedica el gobierno al doctor Joaquín Balaguer en el Palacio Nacional".

Se le otorgó un turno al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien señaló: "Nosotros vamos a manifestar, en nombre del bloque de la Fuerza Nacional Progresista, nuestro pleno respaldo a esta iniciativa planteada por el bloque de Diputados del Partido Reformista Social Cristiano. Entendemos que se trata de una iniciativa justa, oportuna, que trata de recordar la memoria de un político sobresaliente que por décadas marcó la historia de nuestra Nación. No voy a entrar en consideraciones sobre los puntos específicos de esta propuesta que compartimos plenamente, pues entiendo que es mejor y es más provechoso aprovechar nuestro turno para recordar un encuentro que sostuve con ese importante líder nacional en las postrimerías de su existencia…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Castillo Semán y, dirigiéndose a él, expresó: "Perdón, ¿usted está en el fondo o en el procedimiento?".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán respondió: "Apoyándola".

El Diputado Presidente dijo entonces: "Porque es que no está abierto el debate. ¿Nadie solicitó que fuera remitido a alguna comisión? (a viva voz varios Diputados se expresaban al mismo tiempo). Porque o se solicita eso o el Diputado proponente solicita que se libere de comisión. Yo creía que usted (alude al Diputado Castillo Semán) iba a abordar algún tipo de procedimiento. Tiene la palabra el Honorable Diputado Quiñones".

Habló pues el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya manifestando lo siguiente: "Nosotros queremos pedir a esta Honorable Cámara de Diputados que este proyecto de resolución vaya a una Comisión Especial. Sabemos y reconocemos que el ex-Presidente, doctor Joaquín Balaguer, tiene méritos suficientes, pero nosotros, per se, como Cámara de Diputados, no podemos tomarnos atribuciones en las cuales otros sectores de la vida nacional podrían tener objeciones, en vista de que hay otras infraestructuras, inclusive de nuestro país, que hoy en día llevan el nombre del ex-Presidente Joaquín Balaguer, y así como él es merecedor de estas obras que llevan su nombre, así también hay otros dominicanos…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Quiñones Minaya y precisó: "Perdón, colega. ¿Usted pidió formalmente que sea remitido a comisión?, porque creo que está en el fondo del asunto".

El Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya aseveró: "Que vaya a comisión".

Subrayó el Diputado Presidente: "Entonces, es un proyecto de ley y los proyectos de ley mandatoriamente deben ir a una comisión, que puede ser a plazo fijo o a breve plazo, por lo que primero lo que hay que someter a votación es el procedimiento de que sea liberado del trámite de comisión, y no sé si el Diputado Genao mantiene su posición, si lo ha consensuado con el Hemiciclo, o si va a permitir que sea remitido a una comisión en el más breve de los plazos para que rinda el informe".

Tomó la palabra el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán y enfatizó: "Presidente, nosotros reiteramos nuestro pedimento a las demás bancadas de que este proyecto de ley, visto que el próximo viernes, dentro de horas, se conmemorará el centenario del natalicio del Presidente Balaguer, sea liberado de lectura, declarado de urgencia, aprobado en primera lectura y enviado a una Comisión de Estilo para que le corrija cualquier error que pudiera tener".

A continuación agotó un turno el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez y destacó: "Honorable Presidente, le explicábamos al colega Genao que no es que nosotros tenemos interés de complicar el tema, es que simplemente queremos que vaya a una comisión hoy a plazo fijo hasta mañana, para nosotros hacer las debidas consultas, y en elegancia, ya habiéndose corregido el estilo, mañana se lo aprobamos en dos lecturas y salimos todos bien, ellos también y nosotros también. Ése es el procedimiento correcto para nosotros".

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Genao Durán, dijo: "Colega Genao, hace el vocero del PLD (se refiere al Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez) una solicitud y queremos ver su parecer para no tener que someter ninguno de los dos procedimientos innecesariamente. Él solicita que vaya a una comisión, tal como plantea el Diputado Quiñones, y le establece un plazo de 24 horas".

El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán manifestó: "Señor Presidente, excúseme que estamos entrando en una conversación. El jueves no hay sesión y el viernes es el centenario, y si dejáramos este proyecto en una comisión el día de hoy con fecha fija para mañana, tendríamos que conocer la segunda lectura en una sesión extraordinaria y no creo que sea necesario, pues es un proyecto que lo hemos leído, que se basta por sí solo y que los errores que puede tener son de carácter elemental, que no cambian el fondo, y lo que estamos buscando, en un momento en el que la figura del Presidente Balaguer ha sido abrazada por todos, de forma tal que en esta misma campaña en la provincia Duarte el Presidente de la República se confesó balaguerista al colocarse una gorra de él, y como Balaguer es de todos, que lo honremos todos".

El Diputado Presidente indicó: "No lo plantee así, busque el consenso. Bien, Honorables Diputados, me veo en la obligación de someter a votación el procedimiento de que el presente proyecto sea liberado del trámite de comisión".

Votación No. 34 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán encaminado a que el proyecto sea liberado del trámite de ir a estudio de comisión: RECHAZADO.

El Diputado Presidente manifestó: "Colegas, óiganme, colegas de la bancada reformista, tenemos la opción, colega Genao, de ponderar lo que está planteando el vocero del PLD, que no es un juicio desfavorable a la propuesta, incluso se está comprometiendo a apoyar la iniciativa, y lo que está pidiendo es el plazo, y nosotros estamos en disposición de debatir a cualquier hora y durar todo el tiempo que sea preciso para que esa iniciativa sea debatida en el Plenario. Yo creo que aquí nadie debe asumir posiciones inflexibles, si de verdad el propósito es que se apruebe, pues no hay oposición de parte del vocero del PLD, no hay oposición. En consecuencia, el propio vocero del PRD nos decía en el día de hoy que no era partidario de que esas inobservancias a los Reglamentos se hagan cotidianas. No hay forma, probablemente, de impedir que se apruebe".

Al Diputado Luis José González Sánchez le fue concedida la palabra y señaló: "Yo llamo la atención a mi colega, mi compatriota, Genao, ya que en la política tenemos que consensuar las cosas, porque peor sería que esta pieza se rechace. Por lo tanto, nosotros vamos a acoger la sugerencia del vocero del PLD, Elías Serulle, de que sea enviado a una comisión a plazo fijo hasta mañana, y que mañana sea colocado en el primer punto de agenda para así conocerlo en dos lecturas consecutivas".

El Diputado Presidente acentuó: "En efecto".

Votación No. 35 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto sea enviado a estudio de una Comisión Especial con plazo fijo hasta mañana, resultó: APROBADO.

Quedó este proyecto enviado a estudio de una Comisión Especial con plazo fijo hasta mañana.

El Diputado Presidente anunció: "Colegas, antes de continuar con el orden del día quiero hacer una aclaración, que nos ha pedido el Diputado Adón (alude al Diputado Pablo Adón Guzmán), del PRD, y otros colegas, y es que en el día de hoy se está trabajando con el conteo manual, con el levantamiento de las manos, no porque los Diputados no sepan utilizar este instrumento, sino porque a los contratistas de la instalación les faltó alguna parte y en los próximos días estará instalado, pero mientras tanto estaremos haciendo las sesiones de esa forma, porque yo estimo que ha habido sectores del país, mal o bien intencionados, que han querido presentar a los Legisladores como que lo desconocen todo, y algunos de ellos no son capaces ni siquiera de someterse al escrutinio de la población. Yo creo que hay cuestionamientos que son insensatos, que son a mi juicio inaceptables. Hablaba con un amigo artista, pintor, que me dijo mofándose que los Diputados no lo sabían utilizar, y yo le dije: 'Me mofo de ti, que siendo un hombre sensible puedas creer que un Congreso, donde el 90% es profesional y no se exige nada, sólo ser ciudadano en la democracia para ser representante, tú te mofes. Yo te voy a llevar a ti, que eres un pintor afamado, para que tú entres a ver si vas a conocer'. Y también les va a pasar a los amigos periodistas cuando les instalemos su Sala de Prensa en los próximos días. Si no les damos un previo, un entrenamiento, sencillamente no sabrán, porque un recurso tecnológico no necesariamente usted tiene que conocerlo. Y le dije: 'Mira, ahí hay Diputados con maestrías que te hablan cuatro idiomas, que han sido electos tres, cuatro, cinco, seis veces y no es por tontos'. Aprendamos a tolerar que la gente diga lo que quiera, pero también tenemos que responderles con la debida prudencia a quienes todos los días hacen esfuerzos por desmejorar la imagen del Congreso. Hecha la aclaración, continuamos con la orden del día que va bastante avanzada".

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL CUAL APOYA AL DIPUTADO Y ARTISTA SERGIO VARGAS. (Proponente(s) Diputado; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD). RECIBIDO EL 25 DE AGOSTO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 02736-2006-2010-CD

Intervino el proponente del proyecto, Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, quien destacó: "Quiero comenzar diciendo que este tema no significa para nosotros un tema de farándula, y empiezo por ahí porque algunos amigos han querido señalar que a lo mejor es un tema que no es de la competencia de esta Honorable Cámara, pero nosotros decimos que sí lo es y que es un tema que trasciende la farándula, que trasciende al amigo, que trasciende incluso al Diputado, y pienso que tiene que ver con un tema relativo a los derechos del hombre y que esta Cámara está en la obligación de levantarlos y defenderlos en cada oportunidad. Pienso que lo que ha ocurrido, que aparte es reincidente por ciertos medios de comunicación en la ciudad de Miami, porque ha ocurrido con varios otros artistas dominicanos, como el caso de Johnny Ventura, Sergio Vargas, Juan Luis Guerra y muchos otros artistas de distintas latitudes del mundo, donde parece que la intolerancia es la orden del día en esos medios. Los dueños de esos medios entienden que cada artista tiene que responder a sus intereses, en cierto modo a sus caprichos, a sus prejuicios, y para nosotros ciertamente eso es inaceptable. Como ser humano, como artista de gran valía y como Diputado, Sergio Vargas ha sido respaldado por la comunidad dominicana que reside en Florida, ha sido respaldado por la comunidad dominicana aquí, en nuestro país, y la Cámara de Diputados tiene que darle un espaldarazo y tiene que levantar en alto la voz de apoyo a las iniciativas que él ha desarrollado en repudio a esa acción. Sergio Vargas no violó ninguna ley de los Estados Unidos, no violó ninguna ley del Estado de Florida, no violó ningún reglamento, sólo hizo el ejercicio de su libertad, de su libertad individual y plena, como la promueven precisamente los cubanos que viven en Miami, por lo cual es una gran contradicción de esa comunidad de que porque alguien piense distinto a ellos en represalia lo bloqueen. Así que, nosotros creemos que este proyecto de resolución debe ser aprobado por esta Cámara, propongo que sea leído en todas sus partes, y que los Diputados y Diputadas que puedan tener puntos de vista puedan referirse a ello, pero lo siento como un deber…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Jiménez Ortega y le preguntó: "¿También usted solicita que el proyecto sea liberado del trámite de ir a comisión?".

El Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega respondió: "Perfecto, que sea liberado de ir a comisión y que se conozca en primera lectura".

Por Secretaría se dio lectura al proyecto.

El Diputado Presidente precisó: "El Diputado proponente ha solicitado que el proyecto sea liberado de ir a comisión y que procedamos a los debates. Diputada Minou Tavárez Mirabal (se dirige a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal, quien solicitaba la palabra), ¿usted tenía algo que decir al respecto?, ¿es un procedimiento diferente?".

La Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal respondió que sí.

Dijo entonces el Diputado Presidente: "A ver".

En turno de procedimiento, la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal se expresó como sigue: "Yo quería proponer que seamos coherentes. Este es un proyecto que debe ir también a una comisión aunque sea con un plazo fijo hasta mañana, igual que el anterior. Aquí no hay diferencias, incluso hay dos o tres Diputados más que han estado haciendo circular proyectos en la misma dirección de apoyo, ahora, vamos a mandar el proyecto a una comisión en la que pueden estar esos Diputados que también están proponiendo eso, para que rindan un informe mañana y que entonces se apruebe, digo, para que mantengamos la coherencia y la misma tesitura con la que se propuso la resolución anterior".

Debido a que varios Diputados querían hacer uso de la palabra, el Diputado Presidente resaltó: "Señores, sobre el procedimiento hay dos posibilidades: liberarlo o remitirlo a la comisión. No complejicemos las cosas".

Le fue concedido un turno de información al Diputado Ángel Acosta Féliz, quien subrayó: "Yo no tengo el gusto, el honor de ser íntimo amigo, solamente un conocido, del amigo Sergio, pero tengo la impresión, así como el sentimiento, cuando recibí el documento esta mañana con el cual me identifiqué y voté por la modificación de la agenda para que estuviera en ella, pero no sabía que Sergio iba a agotar un turno previo. El turno previo que él agotó, casi, no quisiera yo decir que sustituye, pero casi sustituye la resolución, y yo tengo la impresión, y los abogados que están aquí me corregirán y que me lo den como información, que a la Cámara emitir una resolución en este tema estamos involucrando ya al Estado Dominicano; e igual ayer hubo un inconveniente con el amigo Diputado Raúl Mondesí, con quien tuve la oportunidad de conversar para conocer en detalles qué pasó, porque yo soy un dirigente deportivo y quiero solidarizarme con él. Por cuanto, Presidente, yo quisiera que la propuesta de Minou (refiriéndose a la Diputada Tavárez Mirabal) se tome con el peso suficiente, porque yo creo que sabiamente, con mucha profundidad y con gran capacidad demostró hoy Sergio Vargas, con su turno libre, que el tema estaba allí resuelto".

A la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández le fue otorgado un turno de aclaración y señaló: "Fíjense, yo soy muy respetuosa del rigor del procedimiento del Reglamento, pero ya en este nuevo Congreso que se ha instalado hemos sentado precedentes. Precisamente una resolución sometida por la Honorable Diputada Minou Tavárez (se refiere a la Diputada Tavárez Mirabal) nosotros la conocimos sin ir a comisión, en virtud de que había una coyuntura especial, una impronta, y si nosotros mandamos a comisión este proyecto yo creo que no estamos haciendo bien a la causa, por una situación de lo que se denomina 'momentum'. El 'momentum' obliga casi a la expresión de la solidaridad de un cuerpo al que un artista pertenece, porque es en términos periodísticos lo que está vigente, lo que está en el tapete, y demorar el conocimiento de esta resolución pudiera convertir el tema, como dicen los periodistas, en asunto fiambre, que pierda el impacto. Entonces yo quiero pedirles a los Honorables colegas Diputados y Diputadas que hagamos una excepción a nombre de la solidaridad, porque yo me siento muy bien, muy orgullosa, de compartir el Hemiciclo, y por demás la bancada, con gente de la nobleza de Manuel Jiménez, que está siendo expresión de la solidaridad, como artista, para respaldar a un colega que algunas veces en el mercado hasta compiten. Por lo que yo creo que no le hacemos daño, e incluso quiero adelantar que yo respaldo la resolución a Sergio Vargas como artista, pura y simplemente como artista, para que no se olvide que este país respalda su clase artística, porque como Diputado se podría entrever que la solidaridad es automática por un asunto de cuerpo, pero como artista nosotros daríamos muy buena señal para que este caso no se vuelva a repetir ni con Sergio, ni con ningún otro u otra artista dominicana. Entonces, en nombre de la solidaridad, les pido a mis colegas Diputados y Diputadas que conozcamos esta resolución y cualquier modificación simple o de estilo la podamos hacer, en honor al 'momentum' que es hoy, quizás no mañana".

Habló a continuación el Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez y dijo lo siguiente: "El turno que nos antecede es un turno muy similar a la propuesta que vamos a hacer. El bloque del Partido Reformista Social Cristiano, entendiendo lo actual de esta resolución, también considera que el hecho de llevarla a una comisión podría retrasar el impacto que necesitamos ante la opinión pública nacional e internacional en este tema. Queremos además de solicitar que se libere del trámite de comisión, que también sea liberado del trámite de los debates, y que solamente la Cámara acoja las modificaciones pertinentes que ya se han expresado por ahí en otros proyectos, y que conozcamos esta resolución en el día de hoy para que surta los efectos que realmente entendió en principio el proponente Manuel Jiménez".

Agotó un turno el Diputado Julio Encarnación y manifestó: "Realmente nosotros lo que queremos es llamar a la reflexión de algunos colegas que han planteado que este proyecto de resolución vaya a una comisión, y el turno mío va dirigido para informarles, en la misma línea de la colega Isabel, que en este caso nosotros oímos personalmente a los productores del programa cómo llamaban a Sergio y en la forma irrespetuosa que lo hacían, pero además…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado Julio Encarnación y le señaló: "Perdón, colega, yo le voy a dar la palabra, pero tengo que someter sin más discusión el procedimiento de que sea liberado de ir a comisión…

El Diputado Julio Encarnación continuaba expresándose a viva voz.

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Encarnación, expresó: "Perdón, perdón, colega. Es que está abordando el fondo y al primero que le voy a dar la palabra en el fondo es al colega Julio".

El Diputado Julio Encarnación dijo: "Okay, okay".

A viva voz el Diputado Cristian Paredes Aponte exclamó: "¡Una observación sobre el procedimiento!".

El Diputado Presidente enfatizó: "Colega (se dirige al Diputado Paredes Aponte), permítame someter el procedimiento, que todos hemos hecho observaciones y estamos prolongando innecesariamente".

Desde su curul el Diputado Julio Encarnación incitó: "Sométalo, sométalo, Presidente".

El Diputado Cristian Paredes Aponte insistió, a viva voz, en que se le permitiera hacer una observación en cuanto al procedimiento.

El Diputado Presidente precisó: "Señores, someto el procedimiento de que el presente proyecto sea liberado del trámite de ir a comisión, porque lo que hay que someter primero es eso".

Votación No. 36 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto sea liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADO.

Intervino el Diputado Cristian Paredes Aponte, quien destacó: "Quiero hacer una observación sobre los procedimientos que se están ventilando en el Congreso en los últimos días. A mí me pareció excelente el turno de Minou (se refiere a la Diputada Minerva Jo-

sefina Tavárez Mirabal), lo único que no comparto es que fue precisamente Minou la que planteó la excepción con el caso de Mercedes Frías. Yo estoy de acuerdo con que se conozca esto como una excepción, igual que el caso de Minou, pero que en lo adelante cualquier iniciativa de ley que se someta a este Hemiciclo la enviemos a comisión, porque estamos sentando precedentes que son negativos, y de las últimas tres sesiones que hemos tenido ya llevamos dos excepciones. Entonces, no queremos que esto se convierta en una rutina y que posteriormente estemos aprobando aquí resoluciones y proyectos de ley sin cumplir con el trámite de comisión, porque precisamente eso es lo que la opinión pública ha estado cuestionando a este Congreso años tras años, y si vamos a comenzar un Congreso nuevo debemos de seguir los reglamentos y la Constitución como la Biblia que ampare el accionar nuestro aquí cada día".

Se le otorgó la palabra al Diputado Julio Encarnación, quien desarrolló una ponencia en la cual dijo: "Nosotros decíamos que escuchamos personalmente cuando los productores del programa de los cubanos residentes en Miami se refirieron de manera despectiva, humillante y vejatoria al colega Sergio Vargas. Nosotros decíamos que los dominicanos tenemos que tener mucho cuidado cuando se nos ofende una figura de la magnitud de Sergio Vargas, pero además tenemos que verlo también porque hay muchos profesionales, médicos, odontólogos y de otras profesiones, que ejercen en los Estados Unidos y en otras ciudades, y si el país, a través de un órgano como la Cámara de Diputados, permite que a un artista, a un Diputado como Sergio Vargas, se le trate de esa manera, lo mismo van a hacer con otros profesionales dominicanos que se encuentran en Miami, en Nueva York y en ciudades europeas ejerciendo su profesión. Lo que significa que nosotros tenemos la obligación de rechazar como dominicanos, de manera enérgica y contundente, el maltrato del que fue objeto Sergio Vargas, por una situación prácticamente que revela una intolerancia tremenda, una gran intolerancia, porque el hecho de que cualquier ciudadano del mundo compre una camiseta y decida usarla, no se le puede tratar de la manera en que estos ciudadanos de origen cubano trataron a Sergio Vargas. Nosotros habíamos hecho otra resolución, pero no sabíamos que Manuel Jiménez también estaba interesado, por lo que nos encontramos que ya él la había hecho. Entendemos que la Cámara de Diputados debe de asumir como suya la protesta y rechazar el trato vejatorio de que fue víctima Sergio Vargas, para que mañana a los dominicanos que nos encontremos ejerciendo una función fuera del país se nos trate con todo el respeto que merecemos. Creemos que tenemos que mandar una señal a nivel internacional y a nivel del país de que no estamos dispuestos a que a los dominicanos se nos maltrate de esa manera. Presidente, nosotros queremos hacer una modificación al proyecto, que va dirigida fundamentalmente a modificar el encabezado de la resolución, y fue enviada por la vía correspondiente, por lo que usted debe de tenerla en su Laptop. La modificación es para que el encabezado diga de la siguiente manera: 'Proyecto de resolución que rechaza enérgicamente el trato vejatorio…

A viva voz un Diputado interrumpió al Diputado Encarnación y observó: "No estamos en modificación".

El Diputado Julio Encarnación retomó la palabra y subrayó: "Nosotros sometimos ya por la vía correspondiente la modificación, colega, sólo nos íbamos a permitir leerla, para que el Hemiciclo tenga conocimiento de cuál es la modificación que nosotros estamos planteando. La modificación, reitero, ya nosotros la sometimos por la vía correspondiente y el Presidente la tiene donde debe de estar, pero para conocimiento del Hemiciclo nosotros vamos a permitirnos, con la venia del Presidente, leer las partes que nosotros entendemos que deben ser modificadas en el proyecto, y es la siguiente: 'Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que rechaza enérgicamente el trato vejatorio y humillante del que fue objeto el artista y Diputado Sergio Vargas, por los productores del programa El Vacilón, que se produce en la ciudad de Miami por ciudadanos de origen cubano'. Es ésa la modificación, y creo que nosotros con esta resolución mandamos un gran mensaje a la comunidad internacional de que a los dominicanos hay que respetarlos".

Agotó un turno en esta ocasión el Diputado Lidio Cadet Jiménez y exteriorizó lo siguiente: "A mí me va a servir de marco de referencia la intervención que hizo nuestro querido Sergio Vargas, pero antes de que hagamos alusión a esa intervención, queremos saludar la iniciativa que tuvieron Manuel Jiménez y nuestro colega Diputado de la oposición, Julio Encarnación, de manera que nosotros saludamos esa iniciativa de ambos colegas. Sergio dijo algo muy importante que debemos tomar en cuenta, y es lo siguiente, que no se trata de la comunidad cubana en Miami, se trata del productor de un programa que adoptó una actitud que nosotros consideramos que no se corresponde con lo que es el respeto a la libertad de expresión de los demás. En Miami tenemos muchos dominicanos y dominicanas que comparten y conviven con nacionales de otros países, de Colombia, Haití, Nicaragua, El Salvador y con hermanos y hermanas procedentes o de origen cubano, y nosotros sabemos que esta resolución, que va a ser aprobada, va a ser ampliamente difundida en los medios de comunicación del Estado de la Florida y específicamente en Miami. De ahí es

que nosotros debemos aprovechar la ocasión, porque dicen que 'no hay nada que sea absolutamente malo que no tenga algo bueno', y viceversa, para a través de la solidaridad con Sergio nosotros unir o propiciar la unidad de la familia hispana, en el Estado de la Florida, sobre la base del respeto a la libertad y la convivencia, o sea, tienen que haber puntos de vista encontrados para que podamos crecer, eso es algo importante, y el hecho de que Sergio apareciera con un t-shirt del Che Guevara no quiere decir que no sea un hombre de una vocación democrática probada, o sea, que Sergio nunca ha dado la más mínima señal de no compartir el proceso democrático de la humanidad y todo el mundo lo conoce. En consecuencia, Sergio es un instrumento del proceso de fortalecimiento de la democracia aquí y fuera de acá, de donde se puede deducir con facilidad que 'se le fue la mano' a ese productor, y nosotros no podemos compartir el criterio de los que han hecho la reacción irracional frente a lo que es Sergio Vargas, el artista. De manera que nosotros, que creo que ya hay un consenso, damos nuestro respaldo decidido a que se apruebe la resolución con las modificaciones que se consideren de lugar".

Al Diputado Radhamés Castro le fue concedido el siguiente turno y expuso: "Presidente y demás colegas, a García Márquez le preguntaron una vez si creía en Dios, y él dijo: 'No, pero le tengo miedo'. Miren, negar aquí que soy un fan de Sergio sería imposible, lo he seguido siempre, y tenemos una similitud desde el punto de vista de la extracción, él de un campo de Villa Altagracia y yo de Boca Chica. Estoy totalmente de acuerdo con la defensa, no a Sergio como persona, sino a Sergio como lo que representa, desde el punto de vista artístico y político, porque es parte del cuerpo, y la solidaridad del cuerpo tiene que reflejarse en éste y en cualquier otro caso. Miren, señores, una vez a Johnny Ventura 'le entraron a dos manos', pero fue en Puerto Rico, cuando había el problema de la salsa y el merengue, y Johnny Ventura era Diputado también, justamente como lo es Sergio Vargas ahora, y cuando se quiso hacer una resolución desde el punto de vista institucional Johnny Ventura se opuso, y recuerdo que dijo las siguientes palabras: 'No le voy a dar el nivel a algo que no lo tiene', y manejó su asunto de manera personal, aunque la manifestación de apoyo, tal y como ha sido la de Sergio ahora, fue clara y evidente, y caminó, pero no desde el punto de vista institucional. Y cuando yo empecé con las palabras 'le tengo miedo', es precisamente por el aprecio y por lo que significa Sergio para nosotros, como artista y como ente político. ¿Ustedes sabían que esas acciones la ha desarrollado un programa especifico y que ese programa está manejado por atrás por una disquera, que la intención fundamental, independientemente del daño moral que le haga a Sergio, es hacerle un daño desde el punto de vista comercial para que los que tienen la posición similar a la de Sergio vayan bien cuando Sergio no pueda ir o cuando lo rechacen por cosas infundadas como la que están haciendo ellos? Ésas son acciones de las disqueras, aunque están atropellando a Sergio y por vía de él a todos nosotros. Ahora bien, darle el nivel de Estado es justamente lo que buscan. Yo no tengo temor en ir al campo del enemigo o a llevarles lo que ellos quieran, ahora, yo sé que cuando llegue o los traiga a mi campo tendré que pelear y saber el tipo de pelea que voy a hacer. Lo que quiero es, independientemente de que lo apoyemos a unanimidad, y yo lo apoyo, hacer de conocimiento público que cuando le demos a las acciones incorrectas, desproporcionas, si se quiere, en contra de Sergio, lo vamos a llevar a un nivel que la respuesta no la vamos a tener de ese 'programucho' de Miami, la vamos a tener de otros estamentos sociales y políticos que podrán ensañarse contra Sergio y ahí sí 'la pintura va a ser dura'. Ése es mi único temor, ése es el temor que tengo, que la defensa al nivel que le vamos a dar a Sergio Vargas se convierta al mismo tiempo en elevar de categoría una situación que tendrá enemigos más difíciles. Yo soy el Presidente de la Comisión del Dominicano en el Exterior y conozco muchas de esas acciones y cómo se manejan. De manera tal que sólo hago la advertencia, para hacer saber que inmediatamente aprobemos esta resolución cambiamos de enemigo de uno más débil a uno más fuerte".

Mientras el Diputado Radhamés Castro hacía uso de la palabra se ausentó momentáneamente del Hemiciclo el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, y pasó a dirigir la sesión la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez.

Manifestó de su parte el Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdéz lo siguiente: "Consideramos que Sergio Vargas es parte de nuestro patrimonio, que Sergio Vargas es parte de nuestras personalidades, no como Diputado solamente, sino como ente importante del mundo artístico, del mundo político, un ciudadano importante para nuestro país, al cual debemos proteger su dignidad, su estilo de ser y su forma de ser. Como miembro de Villa, de San Cristóbal, y del país, apoyamos la resolución, y como ya este tema está suficientemente debatido pedimos un cierre de debates para su aprobación".

Le fue concedido un turno a la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien señaló: "Como estamos frente a Diputados, como en el caso del colega Sergio Vargas, que quizás no sepa, y si lo sabe me disculpa, que no debemos legislar para nosotros mismos, lo único que quiero es humildemente pedirle al colega Sergio Vargas, para que mañana no salga en los

medios de comunicación destacando el hecho de que esta resolución fue aprobada y votada por el propio beneficiario de la misma, que se inhiba de votar en esta votación próxima para que nos evitemos los malos comentarios. En cuanto a lo demás, respaldo absolutamente la resolución, porque con esto le damos una señal, a los que tanto quieren estar ingiriendo e interviniendo en los asuntos internos de nuestro país, de que nosotros reconocemos los valores que el país ha puesto a nuestros servicios".

En el transcurso de la intervención de la Diputada Contreras Valenzuela, el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se reincorporó a los trabajos legislativos.

Votación No. 37 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdéz de que el tema está suficientemente debatido: APROBADO.

El Diputado Presidente anunció: "Hay una serie de modificaciones. El Diputado Julio Encarnación remitió algunas modificaciones, pero con respecto a lo que él señalaba, yo quiero decirle, primero, que entiendo no razonable mencionar el nombre de un programa, sería darle mucha dimensión, y yo creo que es mejor que diga 'promovido por algunos medios', porque también se han hecho eco otros medios, eso debería darle demasiada connotación a ese medio en particular. Segundo, hay una parte donde dice 't-shirt' que nosotros estamos sometiendo un procedimiento porque esa palabra no existe, eso está en inglés, es camiseta; y en donde dice en el encabezado: 'Proyecto de resolución que rechaza enérgicamente el trato vejatorio y humillante del que fue objeto el artista y Diputado Sergio Vargas por los productores de…', ahí le ponemos 'de algunos medios', ¿de acuerdo?".

De su lado, el Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez observó: "En el considerando número siete veo un error de tipo morfológico en el orden gramatical, cuando dice 'cortapisa o condicional', debe ser 'condicionar', en infinitivo. Es cuanto".

El Diputado Presidente apuntó: "Sí, lo estamos sometiendo nosotros ya. Entonces vamos a someter a votación las modificaciones".

Votación No. 38 de manos levantadas
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Presidente para que en el séptimo considerando del proyecto donde dice 'condicional', diga 'condicionar', y donde dice 't-shirt', se lea 'camiseta': APROBADA.

Votación No. 39 de manos levantadas
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Julio Encarnación para que el encabezado del proyecto de resolución diga: 'Proyecto de resolución mediante el cual se rechaza enérgicamente el trato vejatorio y humillante del que ha sido objeto el artista y Diputado Sergio Vargas por algunos medios en la ciudad de Miami': APROBADA.

Indicó el Diputado Presidente: "Hay una modificación que somete el Diputado Luis José González Sánchez donde plantea que los cuatro primeros considerandos están expuestos de una forma tal que pudieran fusionarse y convertirse en un solo considerando, el cual diría: 'Considerando: Que la libertad individual es uno de los derechos consagrados en la declaración universal de los derechos humanos; que la tolerancia y respeto al derecho ajeno son las bases para la convivencia humana; que la libertad de pensamiento y acción son derechos inalienables del ser humano; que los prejuicios políticos -no que el prejuicio- y el capricho no pueden incidir en la difusión de la obra de un artista'. En un solo considerando plantea…

A viva voz un Diputado interrumpió al Diputado Presidente y opinó: "Tiene que dársele forma".

El Diputado Presidente expresó: "Pero, perdón, nosotros al final vamos a remitirlo a una Comisión de Estilo para ese tipo de cosas".

Tomó la palabra la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández y manifestó: "Presidente, yo creo que no sería bueno hablar de 'intereses políticos' porque no nos consta, o sea, ya decía el Diputado Radhamés Castro que podía haber intereses de carácter comercial. Hay intereses, pero establecerlos como que son políticos…

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada Bonilla Hernández y le aclaró: "Dice 'los prejuicios'."

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández agregó: "Y yo creo que la palabra 'capricho' no debe ponerse".

El Diputado Presidente, dirigiéndose a la Diputada Bonilla Hernández, le indicó: "Entonces someta una modificación porque así es que dice. Bueno, sometemos la modificación de que sean refundidos los primeros cuatro considerandos para que sean convertidos en un solo considerando".

Votación No. 40 de manos levantadas
Sometida a la propuesta de modificación presentada por el Diputado Luis José González Sánchez de que

sean refundidos los primeros cuatro considerandos para que sea convertido en un solo considerando: APROBADA.

Votación No. 41 de manos levantadas
Sometida a votación la propuesta de modificación que por escrito presentara el Diputado Julio Alberto Brito Peña, para que en el primer dispositivo se sustituya la palabra 'represalia' por 'desacuerdo', y en el segundo dispositivo se sustituyan las palabras 'las declaraciones y acciones' por 'apoyar al artista', fue: APROBADA.

Votación No. 42 de manos levantadas
Sometido a votación el proyecto de resolución con sus modificaciones: APROBADO.

En estos momentos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, se ausentó del Hemiciclo y pasó a dirigir la sesión la Diputada Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA MONTELLANO. (Proponente(s) Diputado; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). RECIBIDO EL 19 DE ENERO DEL 2005.
»Iniciativa Número: 02837-2002-2006-CD

Se le concedió la palabra al proponente del proyecto, Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, quien declaró: "Este proyecto nosotros lo sometimos hace aproximadamente un año y seis meses, en vista de que en esa ocasión había ocurrido un deslizamiento producto de las intensas lluvias que se produjeron en ese entonces, pero al momento, como diría nuestra colega Isabel Bonilla, yo creo que ya al proyecto le ha pasado su 'momentum', por lo que vamos a solicitar que sea retirado".

Quedó este proyecto retirado por el proponente.

Le fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Radhamés Fortuna Sánchez, quien destacó: "Es solamente para plantear el procedimiento de que los restantes puntos de la agenda sean dejados sobre la mesa hasta mañana, en razón de que tendremos problemas gástricos pues van a ser las 5:00 de la tarde. Por eso planteo que se levante la sesión y que sean dejado los demás puntos para mañana".

Votación No. 43 de manos levantadas
Sometida a votación la petición del Diputado Radhamés Fortuna Sánchez para que los puntos pendientes del orden del día de hoy pasen para el orden del día de mañana, resultó: APROBADA.

Así pues, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta se vio precisada a levantar la sesión siendo las cuatro horas y treinta y dos minutos (4:32) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presenta acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta y los Diputados Secretarios, quienes certi fican.

Lucía Medina Sánchez
Vicepresidenta en Funciones de Presidenta

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofía Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número tres (3), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil seis (2006), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 04

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO (MIÉRCOLES) DEL 2006
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA Y MIGUEL A. BEJARÁN ÁLVAREZ (SEC. AD-HOC)

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	**PÁGINA**
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	132
Asistencia	132
Incorporados a la sesión	133
Ausentes con excusa	133
Ausentes sin excusa	133
Apertura de sesión	133
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	133
Designación de Secretario Ad-hoc, Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez.	133
Diputado Presidente	133
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.	133
Votación No. 001 de manos levantadas	133
Votación No. 002 de manos levantadas	134
Votación No. 003 de manos levantadas	134
Votación No. 004 de manos levantadas	134
Votación No. 005 de manos levantadas	134
Votación No. 006 de manos levantadas	134
Diputado Presidente	134
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.	134
4. Turnos previos.	134
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior	134
PUNTO NO. 5.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA DE BEIJING DE 1999, AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1987	134
Diputado Cristian Paredes Aponte	134
Diputado Presidente	134
Votación No. 007 de manos levantadas	135
PUNTO NO. 5.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES, SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2001, QUE TIENE COMO OBJETIVO PROTEGER LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE DE LOS	

CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES 135
Votación No. 008 de manos levantadas 135
PUNTO NO. 5.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO SUSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA, RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES 135
Votación No. 009 de manos levantadas 135
PUNTO NO. 5.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA DE MONTREAL DE 1997 AL PROTOCOLO SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997, EN LA CIUDAD DE MONTREAL, RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO 135
Votación No. 010 de manos levantadas 135
PUNTO NO. 5.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, SOBRE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES 135
Diputado Lidio Cadet Jiménez 136
Diputado Presidente 136
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 136
Diputado Presidente 136
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 136
Votación No. 011 de manos levantadas 136
PUNTO NO. 5.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA PRESA HIDROELÉCTRICA CONOCIDA CON EL NOMBRE DE HIGÜEY Y AGUACATE, SE LLAMARÁ COMPLEJO HIDROELÉCTRICO Y ECOLÓGICO DR. JOAQUÍN BALAGUER Y EL CENTRO HOSPITALARIO Y ASISTENCIAL CONOCIDO CON EL NOMBRE DE PLAZA DE LA SALUD, SE LLAMARÁ PLAZA DE LA SALUD DR. JOAQUÍN BALAGUER 136
Diputado Presidente 136
Diputado Máximo Castro Silverio 136
Diputado Presidente 136
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso 137
PUNTO NO. 6.1: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 137
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 137
Diputado Presidente 137
Diputado Cristian Paredes Aponte 137
Diputado Presidente 138
Diputado Luis José González Sánchez 138
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 138
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 138
Diputado Presidente 138
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 139
Diputado Presidente 139
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 139
Diputado Presidente 139
Votación No. 012 de manos levantadas 139
Diputado José Altagracia González Sánchez 139
Diputado Presidente 139
Diputado José Altagracia González Sánchez 139
Diputado Presidente 139
Diputado José Altagracia González Sánchez 139
Diputado Presidente 140

Diputado José Altagracia González Sánchez 140
Diputado Presidente 140
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República 140
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración 140
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 140
10. Proyectos priorizados 140
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 140
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración 140
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DEL CACAO (CODOCACAO) 140
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria 140
Diputado Presidente 140
Diputado Mario José Fernández Saviñón 140
Diputado Presidente 141
Diputado Mario José Fernández Saviñón 141
Diputado Presidente 141
Votación No. 013 de manos levantadas 141
PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL ARROZ (INARROZ) 141
Votación No. 014 de manos levantadas 141
PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY NO.112-00, QUE ESTABLECE UN IMPUESTO AL CONSUMO DE COMBUSTIBLES FÓSILES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO 141
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez 141
Diputada María Margarita Sánchez de Almonte 141
Votación No. 015 de manos levantadas 141
Votación No. 016 de manos levantadas 141
PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS 141
Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz 142
Votación No. 017 de manos levantadas 142
PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO.125-01, DEL 26 DE JULIO DEL 2001 142
Diputado Euclides Batista Brache 142
Votación No. 018 de manos levantadas 142
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO.125-01, DEL 26 DE JULIO DEL 2001 142
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 142
Diputado Presidente 142
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 142
Diputado Presidente 142
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 142
Votación No. 019 de manos levantadas 142
PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL ARROZ (INARROZ) 142

Votación No. 020 de manos levantadas 142
PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS DE BAHORUCO, LA CUAL SE DENOMINARÁ CORAABAHO 142
Diputado Mario José Fernández Saviñón 143
Diputado Presidente 143
Diputado Mario José Fernández Saviñón 143
Diputado Presidente 143
Señalamiento a viva voz 143
Diputado Presidente 143
Votación No. 021 de manos levantadas 143
PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MONSERRAT, DEL MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO 143
Votación No. 022 de manos levantadas 143
PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS GASOLINAS QUE SE UTILICEN EN LOS VEHÍCULOS DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL, PODRÁN SER MEZCLADAS CON UNA PROPORCIÓN DE HASTA 22% DE ALCOHOL, CARBURANTE EXTRAÍDO A PARTIR DE PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZÚCAR Y CUALQUIER OTRA BIOMASA EN EL PAÍS 143
Diputado David Herrera Díaz 143
Votación No. 023 de manos levantadas 143
PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 144
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez 144
Votación No. 024 de manos levantadas 144
Diputado Presidente 144
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán 144
Diputado Presidente 144
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 144
Diputado Presidente 144
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo 144
Diputado Presidente 144
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo 144
Diputado Presidente 145
Diputado Lidio Cadet Jiménez 145
Diputado Presidente 145
PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE MONTELLANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA 145
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez 145
Votación No. 025 de manos levantadas 145
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 145
PUNTO 13.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA PRESA HIDROELÉCTRICA CONOCIDA CON EL NOMBRE DE HIGÜEY Y AGUACATE, SE LLAMARÁ COMPLEJO HIDROELÉCTRICO Y ECOLÓGICO DR. JOAQUÍN BALAGUER Y EL CENTRO HOSPITALARIO Y ASISTENCIAL CONOCIDO CON EL NOMBRE DE PLAZA DE LA SALUD, SE LLAMARÁ PLAZA DE LA SALUD DR.

JOAQUÍN BALAGUER 145
Diputado Presidente 145
Informe rendido por la Comisión Especial 145
Diputado Presidente 146
Informe disidente firmado por el Diputado Juan Carlos Quiñónez Minaya 146
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 147
Diputado Presidente 147
Diputado Máximo Castro Silverio 147
Diputado Presidente 147
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya 147
Diputado Presidente 148
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 148
Diputado Presidente 148
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 148
Diputado Presidente 148
Proyección de material audiovisual 148
Diputado Presidente 148
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 148
Diputado Presidente 148
Proyección, nuevamente, del material audiovisual 148
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán 148
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 149
Diputado Presidente 149
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 149
Diputado Presidente 150
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 150
Diputado Presidente 150
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 150
Diputado Presidente 150
Diputado Andrés Henríquez Antigua 150
Señalamientos a viva voz 150
Diputado Andrés Henríquez Antigua 150
Diputado Julio Alberto Brito Peña 151
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 151
Diputado Radhamés Castro 152
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan 152
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez 153
Asumió la dirección de los trabajos legislativos la Diputada Vice-presidenta, Lucía Medina Sánchez 153
Diputada Rafaela Alburquerque de González 153
Se reincorporó el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián a los trabajos de la sesión 154
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 154
Señalamiento a viva voz 154
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 154
Diputado Presidente 155
Diputado Rafael Molina Lluberes 155
Señalamiento a viva voz 156
Diputado Rafael Molina Lluberes 156
Diputado Presidente 156
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón 156
Diputado Presidente 156
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández 156
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 157
Diputado Cristian Paredes Aponte 158
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 159

Diputado Presidente 159
Votación No. 026 de manos levantadas 159
Diputado Presidente 159
Votación No. 027 de manos levantadas 160
Diputado Presidente 160
Votación No. 028 de manos levantadas 160
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 160
Diputado Presidente 160
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 160
Diputado Presidente 160
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 160
Diputado Presidente 160
Señalamiento a viva voz 160
Diputado Presidente 160
Algazara en la Sala 160
Diputado Presidente 160
Votación No. 029 de manos levantadas 160
Diputado Presidente 160
Votación No. 030 de manos levantadas 160
Diputado Presidente 160
Votación No. 031 de manos levantadas 161
Votación No. 032 de manos levantadas 161
Diputado Luis José González Sánchez 161
Votación No. 033 de manos levantadas 161
Votación No. 034 de manos levantadas 161
Diputado Presidente 161
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía 161
Diputado Presidente 161
Diputado Luis José González Sánchez 161
Diputado Presidente 162
Diputado Luis José González Sánchez 162
Diputado Presidente 162
Cierre de sesión 162
Firmas 162
Certificación de Fidelidad 162

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día treinta (30) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), siendo las doce horas y cincuenta y cuatro minutos (12:54) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de

León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvyn Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Noé Marmolejos Mercedes, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Nancy Altagracia Santos Peralta, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ana Isabel Bonilla Hernández (1:16), Juan Julio Campos Ventura (3:08), Pedro Antonio Caro Pérez (3:08), Agne Berenice Contreras Valenzuela (1:31), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (2:47), Ángel José Gomera Peralta (1:18), César Enrique Gómez Segura (1:31), Luis José González Sánchez (1:16), Rubén Darío Maldonado Díaz (2:10), Alfredo Martínez (1:02), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (2:53), Domingo Antonio Páez Rodríguez (1:23), Gregorio Reyes Castillo (12:57), Pablo Inocencio Santana Díaz (1:24), José Francisco A. A. Santana Suriel (2:48), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (1:49).

AUSENTES CON EXCUSA: Teodoro Ursino Reyes, Víctor Orlando Bisonó Haza, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Santiago de Jesús Rodríguez Peña y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Leonel Cabrera Abud, Germán Castro García, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Juan Antonio Pérez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Rafael Sánchez Rosario, Elso Milcíades Segura Martínez y Sergio Pascual Vargas Parra.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abierta esta sesión ordinaria número cuatro (4), celebrada hoy miércoles treinta (30) de agosto del año dos mil seis (2006), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil seis 2006.

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Las votaciones de esta sesión se efectuaron levantando la mano para la afirmativa, según disposiciones de los artículos 80 al 86 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

Ante la ausencia del Secretario Titular, Diputado Teodoro Ursino Reyes, fue designado como Secretario Ad hoc el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez.

El Diputado Presidente informó: "En el día de ayer fue sometido el orden del día de hoy. Comprobado el quórum, dejamos abiertos los trabajos para el día de hoy".

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Votación No. 001 de manos levantadas
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación

que fuera liberada de lectura el acta número 44 de la sesión ordinaria del día jueves 22 de julio del año dos mil cuatro (2004), correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2004, prorrogada, en virtud de que se encuentra publicada en la intranet: APROBADO.

Votación No. 002 de manos levantadas
Sometida a votación el acta número 44 de la sesión ordinaria del día jueves 22 de julio del año dos mil cuatro (2004), correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del 2004, prorrogada: APROBADA.

Votación No. 003 de manos levantadas
El Diputado Presidente planteó y sometió a votación que fuese obviado del trámite de lectura el acta número 45 de la sesión extraordinaria del día sábado 24 de julio del año dos mil cuatro (2004), correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil cuatro (2004), prorrogada, en razón de que se encuentra publicada en intranet: APROBADO.

Votación No. 004 de manos levantadas
Sometida a votación el acta número 45 de la sesión extraordinaria del día sábado 24 de julio del año dos mil cuatro (2004), correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil cuatro (2004), prorrogada: APROBADA.

Votación No. 005 de manos levantadas
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que fuera eximida del trámite de lectura el acta número 46 de la sesión extraordinaria del día sábado 24 de julio del año dos mil cuatro (2004), correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil cuatro (2004), prorrogada, en virtud de que se encuentra publicada en la intranet: APROBADO.

Votación No. 006 de manos levantadas
Sometida a votación el acta número 46 de la sesión extraordinaria del día sábado 24 de julio del año dos mil cuatro (2004), correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil cuatro (2004), prorrogada, en virtud de que se encuentra publicada en la intranet: APROBADA.

El Diputado Presidente informó: "Presentamos la excusa del Diputado Dilepcio Núñez (alude al Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez), quien se encuentra en estos momentos formulándose algunos estudios médicos y estará ausente durante esta semana. Lo mismo que el Diputado Teodoro Ursino Reyes, quien tiene un compromiso de representación en la provincia de La Romana. Ya se informó la excusa del Diputado Ito Bisonó (alude al Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza). Se deja entonces como expresada la excusa del Diputado Dilepcio Núñez por diez (10) días, por razones médicas. Se excusa también el Diputado Sergio Pascual Vargas Parra por no estar en esta sesión, pues está cumpliendo compromisos profesionales. El Diputado Radhamés Fermín (alude al Diputado Radhamés Antonio Fermín Cruz) también expresó excusa por no estar presente en esta sesión. Bueno, el distrito uno (1) de Santiago tiene dos ausencias".

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

PUNTO NO. 5.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA DE BEIJING DE 1999, AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1987. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/02/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DIA EL 12/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2005. EN LA SESIÓN NO.30 DEL 20/07/2005 FUE ENVIADO A ESTUDIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. PLAZO VENCIDO EL 19/08/2005.
»Iniciativa Número: 02809-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01032-2006-2010-CD

El Diputado Cristian Paredes Aponte, en turno de procedimiento, dijo : "Que vaya a estudio de la comisión correspondiente".

El Diputado Presidente se dirigió al Pleno y dijo: "Se envía la presente resolución a una Comisión Especial. Tengo entendido que hoy vamos a anunciar las Presidencias, vamos a remitir por último día a Comisiones Especiales, pero en el día de hoy, antes de terminar la sesión vamos a dar a conocer las Presidencias de las Comisiones Permanentes y en la próxima sesión daremos a conocer la conformación de los demás integrantes. Estamos esperando la conformación de las Presidencias de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, porque tengo las de las demás bancadas, por lo que en este mismo momento voy a proceder a leer la integración de las comisiones".

Votación No. 007 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento del Diputado Cristian Paredes Aponte, para que este proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, que posteriormente será designada por el Presidente.

PUNTO NO. 5.2: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES, SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2001, QUE TIENE COMO OBJETIVO PROTEGER LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE DE LOS CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES. (Proponente PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/02/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/07/2005. EN LA SESIÓN NO.35 EL 26/07/2005 FUE ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE. PLAZO VENCIDO EL 25/08/2005.
»Iniciativa Número: 02810-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01033-2006-2010-CD

Votación No. 008 de manos levantadas
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento, para que el proyecto fuese enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, que luego será conformada por el Diputado Presidente.

_____

PUNTO NO. 5.3: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO SUSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA, RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES. (Proponente PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ENERO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DIA EL 12/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO EN LA SESIÓN NO.30 DEL 20/07/2005. PLAZO VENCIDO EL 19/08/2005.
»Iniciativa Número: 02828-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01044-2006-2010-CD

Votación No. 009 de manos levantadas
El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto fue enviado a estudio de una Comisión Especial, que la Presidencia integrará más adelante.

PUNTO NO. 5.4: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA DE MONTREAL DE 1997 AL PROTOCOLO SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997, EN LA CIUDAD DE MONTREAL, RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE ABRIL DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.30 DEL 20/07/2005. PLAZO VENCIDO EL 19/08/2005.
»Iniciativa Número: 03164-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01165-2006-2010-CD

Votación No. 010 de manos levantadas
El Diputado Presidente solicitó y sometió a votación el pedimento para que el proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial, que será designada posteriormente.

PUNTO NO. 5.5: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, SOBRE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/04/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.11 DEL 18/04/2006. PRESIDE EL DIPUTADO LIDIO CADET JIMÉNEZ. PLAZO VENCIDO EL 18/05/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 07/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA

PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/06/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/06/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.26 DEL 21/06/2006. PRESIDE EL DIPUTADO LIDIO CADET JIMÉNEZ. PLAZO VENCIDO EL 26/07/2006.

»Iniciativa Número: 03588-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01308-2006-2010-CD

Le fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Lidio Cadet Jiménez, quien expresó: "Pedí la palabra, Presidente, porque en este caso aparecemos nosotros presidiendo esa comisión y aparece plazo vencido, por lo cual quiero dar una breve explicación sobre este asunto. Éste es un interesante acuerdo que está por firmarse entre el gobierno de Gran Bretaña y nosotros. La Comisión rindió su informe y el día que lo conocimos los Legisladores del Congreso pasado, se presentó una situación que ameritó que volviéramos a estudiar la cuestión, porque el Honorable Diputado Pelegrín Castillo objetó que nosotros pudiéramos firmar el acuerdo sobre la base de que a su entender había un artículo del acuerdo que podría ser lesivo a la soberanía nacional. El ex-Canciller Hugo Tolentino Dipp era, a la sazón, el incumbente de la Cancillería y fue quien firmó ese acuerdo. Nosotros nos comunicamos con el distinguido ex-Canciller, pero estaba fuera del país y cuando regresó tenía un conjunto de dificultades que le impidieron venir a la reunión, de manera que no se ha conocido sobre esa base, pero se han dado todos los pasos para que eso sea debidamente aprobado acá. Está pendiente y ahora definitivamente se resolverá la cuestión. Muchas gracias".

El Diputado Presidente enfatizó: "Diputado Pelegrín Castillo. Válida la aclaración y estamos en procedimiento".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán manifestó: "Sí, muy válida. Básicamente, yo quiero, para información de los colegas porque se trata de un asunto muy importante, solamente abonar esta valoración a las expresiones del colega Lidio Cadet. El Congreso Nacional en el año 1996 rechazó un acuerdo de límites con el Reino Unido, el Congreso Nacional durante esos diez años, y aprobó ahora recientemente el proyecto de ley de límites marítimos del país, redefiniendo incluso las líneas de base, adoptando el sistema archipielágico de la Convención de los Derechos del Mar en las Naciones Unidas. El convenio que se firmó en el 2002 contiene unas cláusulas de territorialidad que permitirían, con un simple intercambio de notas a partir de una definición unilateral que haga el Reino Unido, Inglaterra e Irlanda del Norte con relación a sus territorios en la costa norte de República Dominicana, me refiero a las Islas Turcas y Caicos, permitiría un reconocimiento indirecto de República Dominicana a la decisión que ellos tomaren unilateralmente de esos espacios. Por eso nosotros hemos objetado, porque hay intereses estratégicos de República Dominicana en juego, y agradezco que la Comisión ya haya avanzado esa diligencia. Les pido que cuando esté presente el consultor y cualquier otro funcionario que se convoque, yo pueda estar presente".

El Diputado Presidente preguntó: "Entonces, ¿el procedimiento formal es que se remita a la misma Comisión?".

En ese sentido, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán enfatizó: "A la misma Comisión Especial que preside el colega Diputado Lidio Cadet".

Votación No. 011 de manos levantadas
Sometida a votación la moción del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, para que la resolución fuese enviada a estudio de Comisión Especial: APROBADA.

El proyecto quedó remitido a estudio de la Comisión Especial, que preside el Diputado Lidio Cadet Jiménez.

PUNTO NO. 5.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA PRESA HIDROELÉCTRICA CONOCIDA CON EL NOMBRE DE HIGÜEY Y AGUACATE, SE LLAMARÁ COMPLEJO HIDROELÉCTRICO Y ECOLÓGICO DR. JOAQUÍN BALAGUER Y EL CENTRO HOSPITALARIO Y ASISTENCIAL CONOCIDO CON EL NOMBRE DE PLAZA DE LA SALUD, SE LLAMARÁ PLAZA DE LA SALUD DR. JOAQUÍN BALAGUER. (Proponente Diputado Ramón Rogelio Genao - PRSC). RECIBIDO EL 23 DE AGOSTO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 02726-2006-2010-CD

El Diputado Presidente observó: "Bueno. Éste es un proyecto que está en la categoría de que no se ha recibido el informe. Diputado Máximo Castro, Presidente de la Comisión, ¿presentó usted el informe?".

A viva voz, el Diputado Máximo Castro Silverio, dando respuesta al Presidente, manifestó que lo había enviado a buscar para depositarlo en Secretaría, pero que aún no se lo habían traído.

El Diputado Presidente le preguntó al Diputado Máximo Castro Silverio: "¿Fue depositado en Secretaría

General?, usted tenía que tener una copia por si acaso, usted es un veterano. ¿Lo dejamos sobre la mesa hasta que llegue el informe? Lo dejamos sobre la mesa hasta que se presente el informe. Vamos a diferir su conocimiento hasta que desde Secretaría General nos traigan el informe aquí".

Diferido este proyecto en su conocimiento hasta que Secretaría General enviara el informe. Pasa, entonces, a la estructura número trece.

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

PUNTO NO. 6.1: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados Alfredo Pacheco Osoria - PRD; Radamés Vásquez Reyes - PLD). DEPOSITADO EL 03/02/2006. REF.03042-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/03/2006. EN LA SESIÓN NO.02 DEL 07/03/2006 FUE ENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL QUE LO ESTABA ESTUDIANDO, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ RICARDO TAVERAS BLANCO. PLAZO VENCIDO EL 06/04/2006. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA 1ERA. EL 06/04/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/05/2006. ENVIADO A COMISIÓN EL 24/05/2006. PLAZO VENCIDO EL 23/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. APROBADO EN 1ERA. LECTURA EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 24/07/2006. APROBADO EN 2DA. LECTURA EL 24/07/2006. AUDITADO EL 24/07/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 25/07/2006. CERTIFICADO EL 25/07/2006. DESPACHADO EL 25/07/2006. DEVUELTO POR EL SENADO 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA DEVUELTO DEL SENADO EL 26/07/2006. CÁMARA ACEPTA MODIFICACIÓN DEL SENADO EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. REGISTRO NO. 1909 DEL 26/07/2006. AUDITADO MODIFICACIONES EL 03/08/2006. FIRMADO PARA EJECUTIVO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO PARA EL EJECUTIVO EL 14/08/2006. DESPACHADO AL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 1986 DE FECHA 14/08/2006. RECIBIDO EN EL PODER EJECUTIVO EL 15/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 23/08/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.0003 DEL 29/08/2006.
»Iniciativa Número: 04212-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01547-2006-2010-CD

El Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez expresó: "En el día de ayer cuando dejamos sobre la mesa este punto, era para buscar un consenso con relación a que este punto fuera a una Comisión Especial que evaluara el proyecto completo, le rindiera un informe a este Hemiciclo y nosotros tomáramos, en soberanía, la última decisión. Por lo tanto, solicitamos que este punto vaya a una Comisión Especial y que ésta rinda un informe completo y con lujo de detalles a este Hemiciclo".

El Diputado Presidente se aprestaba a someter a votación la moción del Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez para que este proyecto fuese enviado a estudio de una comisión, no obstante, a viva voz, el Diputado Cristian Paredes Aponte solicitaba insistentemente la palabra.

La Presidencia se acogió a la solicitud del Diputado Cristian Paredes Aponte, quien señaló: "Éste es un tema de trascendental importancia para el ejercicio del derecho común en la República Dominicana y yo me permito sugerirle al Presidente, si me prestara atención y a mi querida Vicepresidenta, la licenciada Lucía Medina Sánchez, que este tema lo dejemos sobre la mesa hasta tanto el Hemiciclo tenga una opinión de la Oficina Técnica Legislativa que nos permita obrar sobre el mejor camino. ¿Por qué, Presidente y colegas Diputados y Diputadas? El ejercicio del derecho en el área penal se va a basamentar en este Código y si nosotros aceptamos como buena y válida la devolución por parte del Poder Ejecutivo y mañana un juez condena a cualquier imputado a treinta años de cárcel con todas las pruebas y las de la ley, éste tendrá el derecho de someter un recurso de inconstitucionalidad con respecto a este Código. Entonces, debemos ser extremadamente cuidadosos y yo les pido un poquito de prudencia y un poquito de calma en este tema. Vamos a consultar al doctor González Tirado que nos dé su sabia opinión sobre su parecer en este tema, y en una semana, el martes, ya tendremos la opinión del doctor Rafael González Tirado (alude al Encargado de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa) y si él entiende que la devolución se hizo de manera correcta, pues entonces nosotros lo enviamos a una comisión, que ya sería la Comisión de Justicia, porque va a estar habilitada para la próxima semana y tendremos tiempo de que en un tema tan delicado como éste, no cometamos errores que posteriormente tendremos que lamentar. Muchas gracias, Honorable Presidente, colegas Diputados y Diputadas".

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Pleno, manifestó: "Dispénsenme, yo quiero hacerle una observación, yo no quiero que seamos reiterativos en un tema, soy de los que entienden que éste es el espacio de los debates. Hoy hay una serie de puntos que hacen del orden del día algo muy prolongado. Hay temas que habrán de debatirse y aprobarse de urgencia según me indica la inteligencia de la práctica y de la tradición en el Congreso. Podemos abrir el debate sobre este aspecto y quedarnos una tarde. Comenzamos esta sesión cerca de la una de la tarde porque no había quórum establecido a la hora reglamentaria, el martes subiré a las diez de la mañana, si no hay quórum convocamos para las once, y si a las once y un minuto no tenemos el número requerido, cierro automáticamente la sesión. Siento que hay acuerdo en el Hemiciclo con eso y debemos colaborar. Los bloques deben reunirse para abordar los temas de agenda, no los temas cotidianos. Los martes son los días de trabajo, señores, y no podemos comenzar mal el período, ni la legislatura. Yo les voy a pedir lo siguiente a los Honorables colegas, para no hacer de esto mucho debate: queremos que se debatan las cosas y creemos que todo debe ser claro y transparente, y si hay una inobservancia de un mandato legal o constitucional, que lo diga una comisión, que lo diga mañana o pasado mañana, no debatir tanto aquí cuestiones de tipo procesal. Entonces, yo les voy a rogar a los colegas que en lugar de dejar el proyecto reiteradamente sobre la mesa para tenerlo como un punto de debate, que va a entaponar las órdenes del día, no queremos recurrir a la posición del PLD que tiene mayoría para aprobar un procedimiento de que vaya a una comisión. Ya hablé con el colega del Partido Reformista, hablé con el colega Radhamés Castro y también le pido al vocero del PRD que remitamos esto a una comisión y que la comisión evalúe eso, recomiende al Hemiciclo y el Hemiciclo tome la decisión de lugar, señores. Que lo puede tomar a plazo fijo o como sea, que se tome su tiempo para eso, porque si lo dejamos sobre la mesa, sobre la mesa, sobre la mesa, lo que vamos a estar es entaponando la sesión todos los días con un tema importante y trascendente. Que vaya al laboratorio, señores. Entonces, tiene la palabra el Diputado Luis José González Sánchez, luego el Diputado Elías Serulle, me dispensa el Diputado Ruddy (alude al Diputado Ruddy González), que es a quien se la tengo que dar, yo lo estoy viendo, lo que pasa es que tengo que darle uno al PLD, uno al PRD y uno al Partido Reformista para que no suceda lo de ayer con mi hermano Librado Castillo, pues el Honorable Diputado se me sintió alterado porque le di la palabra al vocero, luego a uno del reformista, uno al PLD, otro a otro del PRD que era proponente de la resolución y por tanto tenía prelación y en el orden venía Librado, y se me fue, pero yo sé que volverá. Tiene la palabra el Honorable Diputado Luis José González Sánchez".

El Diputado Luis José González Sánchez significó: "Yo quiero, Presidente, solidarizarme con usted y el bloque del Partido Reformista empezando por el vocero, en el sentido de que compartimos que el proyecto vaya a una Comisión Especial. Ahora bien, Presidente, recuerde que ese Código duró siete años conociéndose en esta Cámara o en el Congreso, y tenemos cuatro en Comisión conociéndolo, horas, días, semanas, consultas, el país está esperando este Código, porque se cometió el error de conocerse el Procesal, cuando primero debió conocerse el Penal. Entonces, hay un problema de jurisdicción del Código que el país lo está necesitando. Yo propongo, Presidente, que sea el mismo Presidente de la Comisión Especial y que usted lo designe hoy, José Ricardo (alude al Diputado José Ricardo Taveras Blanco), y que usted tome los que participamos y además tome nuevos Legisladores juristas, que hay aquí muy buenos, pues como usted dijo ayer, más del noventa y cinco por ciento (95%) de los que están ahí son profesionales del derecho y son licenciados, médicos, que tomen los mejores de esas bancadas, para que compartan con nosotros y conozcamos el Código Penal lo más rápido posible. Gracias, Presidente".

Intervino el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez y precisó: "Presidente, creo que después de la palabra del Diputado Luis José González Sánchez va a sobrar cualquier cosa, pero quiero invitar a unas palabras que decía el vocero perredeísta, la prudencia. Decía un amigo mío cuando peleaba conmigo, que yo era chiquito, pero cuando veía el que me cuidaba en mi casa, que era grande y se asustaba, porque venía a buscar la revancha. Entonces, yo creo que aquí lo que queremos es buscarle salidas cómodas a las cosas, pero correctas, que la comisión vea, que nos informe correctamente y tomaremos, entonces, la decisión. Queremos seguir llamando a la prudencia, al consenso. Nosotros no queremos, y ahí yo estoy con usted Presidente, venir a meter esto por votos, porque aquí todos los votos están contados y lo que queremos es que lo consensuemos, para que el ambiente de paz con el que terminamos el Congreso pasado, lo sigamos en este Congreso. Gracias, Presidente".

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández dijo: "Yo creo que no voy a dañar lo que se vislumbra como un consenso. De orden procedimental esta Comisión no va a poder tocar el fondo del proyecto, o sea, la Comisión tiene que ser con una atribución específica, es estudiar…

El Diputado Presidente interrumpió a la Legisladora en uso de la palabra y le especificó: "Para lo que sea, Diputada".

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández, dirigiéndose al Diputado Presidente, le expresó: "No, déjeme terminar".

El Diputado Presidente insistió: "Usted es parte de la Comisión. Debatan ese aspecto ahí".

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández puntualizó: "Presidente, déjeme terminar la idea, por favor. Fíjese, la Comisión tiene que tener un mandato específico en estudiar la validez del proceso del trámite, porque la Comisión deberá informar al Hemiciclo si el proyecto cumplió los procesos correctamente. Simplemente, porque si la Comisión establece que el Poder Ejecutivo no observó los plazos, entonces deberá brindarle el informe al Hemiciclo de que el proyecto no es recibible. Si el proyecto no fuera recibible el Poder Ejecutivo tendría la facultad, entonces, de mandar las modificaciones a la ley aprobada, porque no podemos tocar el fondo en la Comisión si no está definido legalmente si el proyecto es recibible o no. O sea, simplemente esa es la apreciación que yo quiero que se observe en la Comisión, porque hay que definir el apoderamiento de la Comisión, si es del proyecto de las observaciones, o si es del procedimiento, porque aquí no lo hemos establecido todavía, creo yo".

Argumentó entonces el Diputado Presidente: "Colega Diputada Bonilla Hernández, precisamente, que sea la Comisión. Ésa observación usted se la hace a la Comisión, no al Hemiciclo. ¡Por Dios!, señores, someto el procedimiento de que el presente proyecto sea remitido a una Comisión Especial".

Votación No. 012 de manos levantadas
Sometida a votación la propuesta del Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, para que el proyecto de ley fuera remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADA.

El proyecto fue remitido a estudio de una Comisión Especial, la cual será presidida por el Diputado José Ricardo Taveras Blanco.

Le fue concedido un turno de información al Diputado José Altagracia González Sánchez, quien exteriorizó: "Gracias, Presidente, y colegas Diputados. Haciendo acopio de lo que decía mi querido amigo, el vocero del PLD (alude al Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez), yo quiero informar que, ciertamente la bancada oficialista tiene todas las posibilidades de hacer lo que quiera; ahora, yo quiero informarles de preocupación personal lo siguiente: me tomé el tiempo para leer la comunicación de devolución del proyecto que envió el Presidente de la República, y yo quiero informar con toda responsabilidad que esa comunicación por ningún lado dice lo que quiere. Lo único que hizo el Presidente con esa comunicación no fue más que el término que hizo popular mi querido amigo Maniquí (alude al Diputado Juan Benito Reyes Brito): se 'chaqueteó' el Presidente con esa comunicación, pero qué me preocupa, que yo tengo aquí una comunicación…

En este momento se produjo un murmullo en la Sala, aspecto ante el cual el Diputado Presidente llamó a los Legisladores al orden y dijo: "Déjenle que se exprese".

Retomó la palabra el Diputado José Altagracia González Sánchez y manifestó: "Mire, yo tengo una computadora aquí, y otra aquí, tienen la misma comunicación, pero en la forma en que fue recibida es diferente. Yo quiero llamar la atención con esta información, pues ayer mi lap top tenía una forma de haber recibido esa comunicación y hoy tiene otra, sin embargo en esta que está a mi lado está exactamente como estaba. El que quiera lo puede revisar. Quise decirlo de otra manera, pero lamentablemente como los más grandes le dan a los más chiquitos, los más chiquitos lo que tienen que hacer es esperar la revancha para ver si con alguna piedra pueden desquitársela. Yo lo que estoy diciendo es que hay una comunicación que tiene que fue recibida el 23/8/2006 a las nueve y quince (9:15) de la mañana y que hay otra que aparece en mi lap top ahora recibida a las nueve y diecisiete (9:17) y en la otra dice nueve y quince (9:15). Entonces están poniendo la hora. Eso, Presidente, me preocupa, no por mí, sino muy especialmente por la gestión que usted debe encabezar de manera maravillosa, como todo Legislador del Partido de la Liberación Dominicana y como todo Santiaguero. Muchísimas gracias".

El Diputado Presidente indicó: "Le voy a dar respuesta a eso. Creo que aquí nadie ha sido capaz de arrojar dudas sobre el trabajo de la Secretaria General Legislativa, Doña Ruth Helen Paniagua Guerrero. Yo voy a designar una Comisión que la va a encabezar usted para que investigue por qué dos minutos de diferencia o para lo que sea que usted está denunciando. Yo le puedo dar una explicación. ¿Usted no acepta ser parte de la comisión?".

El Diputado José Altagracia González Sánchez dijo entonces: "Usted se confundió señor Presidente. Óigame bien. Aquí hay una comunicación que fue recibida el 23/8/2006 a las nueve y quince (9:15) con el oficio 7781, y tengo otra aquí con el mismo oficio 7781 que tiene fecha nueve diecisiete (9:17), hora nueve quince (9:15). No tiene la fecha de recibida. Y la discusión que se está dando aquí no es un problema de hora, es de fecha".

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado José Altagracia González Sánchez, señaló: "Eso tiene una explicación y yo le voy a pedir a usted en honor a la transparencia, que me encabece una comisión, para yo no dar una explicación aquí, y que usted mismo le ofrezca una información al Hemiciclo el próximo martes. Yo lo designo a usted como Presidente de la Comisión, conjuntamente con un Diputado del Partido Reformista Social Cristiano y otro del Partido de la Liberación Dominicana. Queda designado".

El Diputado José Altagracia González Sánchez precisó: "No hay problema, usted es el Presidente, y yo voy a hacer siempre lo que usted entienda que haya que hacer en beneficio de la transparencia".

El Diputado Presidente le apuntó al Diputado González Sánchez: "No, que el Hemiciclo quede bien, que la Cámara quede bien y porque nosotros no queremos quedar mal, óigame, comenzando le dijimos al Poder Ejecutivo que agotó un procedimiento irregular, en un momento se lo dijimos, con otros aspectos y no tememos decírselo en ésta, ahora. ¿Hay un debate?, que la Comisión lo diga, y luego el Hemiciclo se lo va a aprobar. Usted puede estar seguro de que yo tengo mi posición, que no discrepa de la de ustedes pero quiero un trato de Hemiciclo, como debe ser. Continuamos".

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DEL CACAO (CODOCACAO). (Proponente Diputado Mario José Fernández Saviñón - PRSC). RECIBIDO EL 03 DE MARZO DE 2005. REF.02476-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 03023-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01125-2006-2010-CD

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: En este momento había un número indeterminado de Legisladores que afirmaban que el punto que debía conocerse ahora era el proyecto de ley mediante el cual la presa hidroeléctrica conocida con el nombre de Jigüey y Aguacate, se llamará complejo hidroeléctrico y ecológico Dr. Joaquín Balaguer, y el centro hospitalario y asistencial conocido con el nombre de Plaza de la Salud, se llamará Plaza de la Salud Dr. Joaquín Balaguer.

Ante tal insistencia, el Diputado Presidente explicó: "Es que lo del Partido Reformista va en la estructura del 13.1, porque son los puntos con informe. En la estructura que aparecía hace un rato eran en los puntos pendientes de informe, pero resulta que el informe que nos ofrece el Honorable Presidente de la Comisión, Diputado Máximo Castro Silverio, llegó a Secretaría General a la una y once minutos (1:11) de la tarde y ahora es la una y media (1:30), es decir que no podía estar aquí, porque fueron fracciones de segundo entre el depósito y el abordaje del tema".

Le fue concedida la palabra al Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien precisó: "Este proyecto de ley que crea el Consejo Dominicano del Cacao, es un proyecto que fue aprobado anteriormente en dos lecturas en este Hemiciclo. Pero, por una de esas convocatorias que hace el Poder Ejecutivo el proyecto perimió en el Senado y estábamos a la espera de que llegara el turno a la agenda, que está reintroducido desde la legislatura pasada. La región Nordeste, tanto la Norcentral y la región Norte, disponen de más de dos millones de tareas de este cultivo, que es el cultivo ecológico más importante que tiene nuestro país, en razón de que tiene treinta y ocho mil unidades productivas, compuesta por medianos y pequeños productores, así como por su importancia en la generación de divisas. Estos nuevos tiempos de globalización nos hacen reflexionar y buscar un nuevo margen para que los productores puedan recibir una tecnología competitiva con países de Centroamérica, y de la parte norte de América del Sur, como Ecuador, Colombia, entre otros, en razón de que apenas estamos produciendo algo menos de cincuenta libras por tarea al año, señor Presidente, y esos países ya están produciendo entre dos y tres quintales, por tarea. En consecuencia, nos

harían quedar muy rezagados y tendríamos también la pérdida de esta área boscosa que constituye gran parte del recurso hídrico. Presidente, podríamos pedir que sea aprobado en primera lectura y que vaya a una comisión. Aquí mismo tenemos ahora, en este Congreso, un buen grupo de técnicos agropecuarios, incluso, técnicos especializados en cacao, como el licenciado Juan José (alude al Diputado Juan José Rosario Rosario), de allá, de mi provincia, que podría perfectamente opinar sobre esto, ¿usted tiene ya las comisiones constituidas?...

El Diputado Presidente dijo: "Lupe, Lupe (se refiere al Diputado Lupe Núñez Rosario)".

El Diputado Mario José Fernández Saviñón refirió: "Don Lupe, también. Lupe es más arrocero, Juan José es cacaocultor, y profesor, es un hombre especialista en cacao. Laboró muchos años en la escuela de cacao allá en Matalarga, en San Francisco de Macorís, pero si usted lo manda a la Comisión Agrícola, verdad, ahí puede ser ventilado más ampliamente, ya creo que las comisiones hoy usted las deja definida, o sea, que solicito que vaya a la Comisión Agrícola. Hay un proyecto de ley que viene del Senado aprobado en dos lecturas, para ganar tiempo, Presidente, le pido que también pase a la Comisión Agrícola, tanto el proyecto nuestro, como el proyecto que está en el doce y algo, creo que es el INARROZ, que también viene del Senado. Gracias, Presidente".

El Diputado Presidente respondiendo al Diputado Fernández Saviñón, le dijo: "Permítame, enmendarle, Honorable Saviñón. Las comisiones no están conformadas, podría ser infructuoso. Si queremos prontitud para este proyecto, le designamos una Comisión Especial".

Votación No. 013 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Mario José Fernández Saviñón, para que el proyecto sea liberado de lectura y remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto fue remitido a estudio de una Comisión Especial, presidida por el Diputado Lupe Núñez Rosario.

PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL ARROZ (INARROZ). (Proponente Diputado Mario José Fernández Saviñón - PRSC). RECIBIDO EL 03 DE MARZO DEL 2005.
»Iniciativa Número: 03024-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01126-2006-2010-CD

Votación No. 014 de manos levantadas
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que este proyecto fuese liberado de lectura y remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto se remitió a estudio de una Comisión Especial presidida por José Casimiro Ramos Calderón.

PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY NO.112-00, QUE ESTABLECE UN IMPUESTO AL CONSUMO DE COMBUSTIBLES FÓSILES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO. (Proponente Diputado José Leonel Cabrera Abud - PRD). RECIBIDO EL 03 DE MARZO DEL 2005. REF.01190-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 03026-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01128-2006-2010-CD

El Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez señaló: "Quiero pedirles que se le dé lectura a ese artículo para que el Hemiciclo esté documentado, y que luego se mande a una Comisión Especial, o la Comisión de Energía, puede ser, para tratarlo".

La Diputada María Margarita Sánchez de Almonte indicó: "El proponente aún no está aquí. Yo voy a pedir que se libere de lectura, y que se mande a una comisión. Tiene que ser una Comisión Especial hasta que esté la comisión permanente".

Votación No. 015 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento solicitado por la Diputada María Margarita Sánchez de Almonte, para que este proyecto fuese obviado del trámite de lectura: APROBADO.

Votación No. 016 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento de la Diputada María Margarita Sánchez de Almonte, para que el presente proyecto sea enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial que la Presidencia integrará posteriormente.

PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS. (Proponente Diputado José Leonel Cabrera Abud - PRD). RECIBIDO EL 03 DE MARZO DEL 2005.
»Iniciativa Número: 03027-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01129-2006-2010-CD

En turno de procedimiento, el Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz expresó: "Vamos a pedirle, por favor, que a este proyecto se le dé el mismo tratamiento del anterior".

Votación No. 017 de manos levantadas
Sometida a votación la solicitud del Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz, para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto fue remitido a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO.125-01, DEL 26 DE JULIO DEL 2001. (Proponentes Diputados Euclides Batista Brache - PRSC; Atila Aristóteles Pérez Vólquez - PRSC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD). RECIBIDO EL 7 DE MARZO DEL 2005. REF.02469-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 03043-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01135-2006-2010-CD

Le fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Euclides Batista Brache, quien manifestó: "Este proyecto ya estuvo en comisión, y fue aprobado, pero vamos a solicitar que se libere de todos los trámites, de lectura y debates, y que lo enviemos a una Comisión Especial".

Votación No. 018 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Euclides Batista Brache, para que el presente proyecto fuera liberado del trámites de lectura, y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO.125-01, DEL 26 DE JULIO DEL 2001. (Proponentes Diputados José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). RECIBIDO EL 10 DE MARZO DEL 2005.REF.01757-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 03063-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01141-2006-2010-CD

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán informó: "Nosotros tenemos la información de que en el Poder Ejecutivo están elaborando unas propuestas que van en la misma dirección, por eso, nosotros solicitamos que este proyecto vaya a una comisión…

El Diputado Presidente preguntó: "¿Ambos a la misma comisión?".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán contestó: "Básicamente, nosotros vamos a esperar la propuesta del Poder Ejecutivo, que estamos esperando".

El Diputado Presidente recomendó: "Vamos a enviarla a comisión, Diputado Pelegrín Castillo".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán dijo que estaba de acuerdo.

Votación No. 019 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Pelegrín Horacio Castillo, para que este proyecto fuese liberado de lectura y enviado que se enviara a estudio de la misma Comisión Especial que tendrá bajo su responsabilidad estudiar el proyecto anterior: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de la misma Comisión Especial del punto anterior.

PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL ARROZ (INARROZ). (Proponentes Senadores Jesús Antonio Vásquez Martínez - PRD; Enriquillo Reyes Ramírez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 14/03/2006, Y APROBADO EL 02/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 04554-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01788-2006-2010-CD

Votación No. 020 de manos levantadas
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que este proyecto fuera obviado del trámite de lectura y remitido a estudio de la misma Comisión Especial que estudiará el punto número 12.2 y que preside el Diputado José Casimiro Ramos Calderón: APROBADO.

El proyecto fue remitido a estudio de la Comisión Especial que estudiará el punto 12.2 y que preside el Diputado José Casimiro Ramos Calderón.

PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS DE BAHORUCO, LA CUAL SE DENOMINARÁ CORAABAHO. (Proponente Senadora Melania Salvador de Jiménez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL

14/03/2006, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12/06/2006.
»Iniciativa Número: 04714-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01919-2006-2010-CD

El Diputado Mario José Fernández Saviñón, en turno de información, expresó: "Señor Presidente, la Comisión de Medio Ambiente ha estado trabajando en la estandarización de las corporaciones de acueductos y alcantarillados, para que queden acorde al nuevo Código de Agua, en consecuencia, me permito sugerirle a usted y al Hemiciclo que ese proyecto pase a la Comisión de Medio Ambiente…

El Diputado Presidente interrumpió al Legislador en uso de la palabra, manifestando: "Les voy a pedir a los colegas que por el día de hoy vamos a seguir mandando los proyectos a comisiones especiales, y luego yo le doy la Presidencia a quien quede en cada una de esas áreas, pues todavía no están conformadas las Comisiones Permanentes. Los bloques no me han proporcionado la conformación, en consecuencia no puedo enviarlo a una comisión específica, porque puede ser un obstáculo para la pronta aprobación. ¿Acepta mi observación, Diputado Fernández Saviñón? No se preocupe, que el Hemiciclo es el órgano de mayor soberanía".

Desde su curul el Diputado Mario José Fernández Saviñón exteriorizó: "Hagámoslo bien, aunque sea despacio, Presidente".

Ante el señalamiento anterior, el Diputado Presidente enfatizó: "Es que no hay Comisiones Permanentes todavía. Yo no sé quién es el Presidente…

A viva voz, le fue informado al Presidente que el Diputado Mario José Fernández Saviñón era quien presidía la anterior Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ante la información precedente, el Diputado Presidente señaló: "¿Es usted?, pues, que se envíe a una Comisión Especial que la presida el Diputado Mario Fernández Saviñón".

Votación No. 021 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Presidente, para que este proyecto sea eximido del trámite de lectura, y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial presidida por el Diputado Mario José Fernández Saviñón, comisión cuya designación el Diputado Presidente completará posteriormente.

PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MONSERRAT, DEL MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO. (Proponente Senadora Melania Salvador de Jiménez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 14/03/2006, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JUNIO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 04746-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01950-2006-2010-CD

Votación No. 022 de manos levantadas
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación que este proyecto fuese eximido del trámite de lectura, y enviado a una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial presidida por el Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán, la cual terminará el Presidente de conformarla posteriormente.

PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS GASOLINAS QUE SE UTILICEN EN LOS VEHÍCULOS DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL, PODRÁN SER MEZCLADAS CON UNA PROPORCIÓN DE HASTA 22% DE ALCOHOL, CARBURANTE EXTRAÍDO A PARTIR DE PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZÚCAR Y CUALQUIER OTRA BIOMASA EN EL PAÍS. (Proponente Senador Fabián Antonio del Villar Aristy - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/06/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JULIO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 04984-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02171-2006-2010-CD

En turno de procedimiento el Diputado David Herrera Díaz indicó: "Vamos a pedir que este proyecto se libere de todo trámite y sea enviado a una Comisión Especial".

Votación No. 023 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado David Herrera Díaz, para que el proyecto fuese obviado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto fue enviado a estudio de una Comisión Especial presidida por el Diputado Miguel Alejandro

Bejarán Álvarez, comisión que el Diputado Presidente completará más adelante.

PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Senadores Enriquillo Reyes Ramírez - PRD y Pedro José Alegría Soto - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006, APROBADO EL 18 DE JULIO DEL 2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 05517-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02670-2006-2010-CD

Al otorgársele un turno de procedimiento, el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez apuntó: "Pido que este proyecto sea liberado de lectura y enviado a Comisión Especial".

Votación No. 024 de manos levantadas
Sometida a votación la propuesta del Diputado Radhamés Fortuna Sánchez, para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El Diputado Presidente expuso lo siguiente: "A una Comisión Especial, porque los códigos ocupan jornadas súper numerosas en el tiempo, extensísimas, podemos durar un año, dos años, encuentros, seminarios, jornadas de diez (10) horas de trabajo permanente, y si le dejamos eso al Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, que es la Comisión que tiene más flujo de proyectos, sencillamente nos estancamos".

Le fue concedida la palabra al Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán, quien precisó: "Presidente, este proyecto que se marca dentro de la reforma del sector justicia que han sido impulsadas en el Consejo Nacional de la Ejecución de las Reformas Procesal Penal, es importante que el Hemiciclo tome conocimiento de que en el decreto que creó esa comisión, que forma parte también el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Procurador General de la República, el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, el Secretario de Estado encargado de la reforma y modernización de la Justicia, también forma parte en esa comisión, de manera automática, los Presidentes de las comisiones de Justicia, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, y en esa misma virtud ya la Comisión Nacional de Ejecución de la Reforma Procesal está trabajando en ese importante tema. Por lo tanto, considero pertinente enmarcarlo dentro de la Comisión de Justicia, que ya es parte de la CONARE (alude al Consejo Nacional de Reforma del Estado), que está haciendo un trabajo en ese mismo sentido, y que ha estado en contacto con el Congreso Nacional, pues al igual como lo hizo en el Senado, ahora también con la Cámara de Diputados".

El Diputado Presidente añadió: "Una aclaración al colega Martínez. También yo fui parte de esa Comisión Nacional de implementación de la Reforma Procesal Penal, y éste que se está conociendo es el Código Civil, no era parte Procesal Penal. Diputada Isabel Bonilla tiene la palabra".

La Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández destacó: "Saludo la pertinencia de una Comisión Especial para tratar este tema, pero quiero sugerir algo. Nosotros fuimos apoderados como Presidente de una Comisión Especial para un proyecto de ley de la Diputada Ilana Neumann, que trata sobre el régimen legal de las uniones consensuales, o de hecho, el concubinato. La Oficina de Información Legislativa del Congreso nos solicitó que dejáramos el proyecto sobre la mesa hasta que entrara a la Cámara el Código Civil, que deberá establecer el régimen legal que va a regir lo que es la administración de los bienes y los derechos de las mujeres no casadas. Entonces, es importante que en esa Comisión Especial se tome en cuenta el derecho de la Comisión de Equidad de Género, para que envíe representantes, porque ésa será una de las grandes discusiones en el marco del nuevo Código Civil, que deberá hacer justicia a la realidad dominicana, de que más del cincuenta por ciento (50%) de las uniones son de hecho. Entonces, le solicito que en la Comisión Especial haya una significativa representación de mujeres abogadas, para reivindicar el proyecto de la Diputada Ilana Neumann Hernández".

El Diputado Presidente aclaró: "Las observaciones pueden ser válidas, pero el Hemiciclo decidió que fuera una Comisión Especial, habrán mujeres. Es más, la va a presidir una mujer".

De su parte, el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo precisó: "Nosotros consideramos que en la asignación para presidir las comisiones estamos viendo que casi todas están recayendo en el bloque del Partido de la Liberación Dominicana. No sabemos si es que usted no sabe los nombres de otros bloques, pero queremos que verifique eso, señor Presidente".

El Diputado Presidente, ante la inquietud anterior, respondió: "Colega, mire, usted puede estar seguro de que la proporción será diecisiete (17), once (11), seis (6)".

No obstante lo aclarado, el Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo dijo: "Bueno, chequee eso, Presidente".

El Diputado Presidente insistió: "Si hay treinta y nueve (39), diecisiete (17), once (11), seis (6), siempre. Eso yo lo voy a cuidar. Le agradezco la observación. Por ejemplo, son Presidentes de comisiones Agne Berenice Contreras Valenzuela, Ilana Neumann Hernández, que la vamos a anunciar hoy, el Diputado Marino Antonio Collante Gómez, el Diputado Máximo Castro Silverio, el Diputado Radhamés González (alude al Diputado José Altagracia González Sánchez), y usted también va a ser Presidente de Comisión, pero dice el Eclesiastés, oiga lo que dice el Eclesiastés: 'todo tiene su tiempo'. El Diputado Lidio Cadet tiene la palabra".

El Diputado Lidio Cadet Jiménez indicó: "Es para reforzar, Presidente, su posición en relación con lo que decía el colega Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán. Yo fui parte del Código Penal, parte de la Comisión que dirigió muy idóneamente el Diputado José Ricardo Taveras Blanco, y 'se cae de la matica' que eso tiene que ser una Comisión Especial, porque entran varias disciplinas en la discusión de la cuestión, y además porque el Presidente de la Comisión de Justicia no tendría tiempo, porque son muchas cosas las que tiene al mismo tiempo. De manera que, me parece obvio que sea a una Comisión Especial".

El Diputado Presidente subrayó: "Válido como aclaración, el punto está debidamente agotado".

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, que será integrada posteriormente.

PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE MONTELLANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA. (Proponente Senador Tomás Emilio Durán Gardén - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2006, Y APROBADO EN EL SENADO EL 27/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 05367-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02521-2006-2010-CD

En turno de procedimiento, el Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez expresó: "Solicitamos que este proyecto sea liberado de lectura y enviado a una Comisión Especial".

Votación No. 025 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Honorable Diputado Félix Castillo, en el sentido de que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Este asunto queda enviado a una Comisión Especial, que será conformada luego.

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO 13.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA PRESA HIDROELÉCTRICA CONOCIDA CON EL NOMBRE DE HIGÜEY Y AGUACATE, SE LLAMARÁ COMPLEJO HIDROELÉCTRICO Y ECOLÓGICO DR. JOAQUÍN BALAGUER Y EL CENTRO HOSPITALARIO Y ASISTENCIAL CONOCIDO CON EL NOMBRE DE PLAZA DE LA SALUD, SE LLAMARÁ PLAZA DE LA SALUD DR. JOAQUÍN BALAGUER. (Proponente Diputado Ramón Rogelio Genao - PRSC). RECIBIDO EL 23 DE AGOSTO DEL 2006. CON INFORME RECIBIDO HOY 30/08/2006. DIFERIDO SU CONOCIMIENTO HASTA QUE SE REMITIERA EL INFORME EN LA SESION NO. 4, DE HOY 30-08-2006.
»Iniciativa Número: 02726-2002-2006-CD

El Diputado Presidente expresó: "Presentamos el informe del proyecto de ley. Lea, señor Secretario. No aparece disponible en la intranet porque fue depositado hace algunos minutos. Estamos intentando actualizar".

Por Secretaría se dio lectura al informe que con relación a este asunto rindió la Comisión Especial designada para tal fin. El texto señala:

"Santo Domingo, 30 de agosto de 2006.

INFORME DEL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL DR. JOAQUÍN BALAGUER, LA PRESA HIDROELÉCTRICA DE HIGUEY Y AGUACATE, EN LO ADELANTE SE LLAMARÁ COMPLEJO HIDROELÉCTRICO Y ECOLÓGICO DR. JOAQUÍN BALAGUER.

Expediente: 02726-2002-2006-CD

Al	:	Dr. Julio César Valentín
Vía	:	Secretaría General
Asunto	:	Informe
De	:	Comisión Especial
Presidida por	:	Diputado Máximo Castro

La Comisión Especial, luego de reunirse y estudiar la presente pieza legislativa, ha concluido rendir un in-

forme favorable, al mismo tiempo con las siguientes modificaciones:

Se modifican todos los considerandos para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

CONSIDERANDO: Que el Dr. Joaquín Balaguer ejerció la Presidencia de la República, por un período de veintidós (22) años, recibiendo la distinción del Congreso de la República, por hacer aportes relevantes a la consolidación democrática en momentos difíciles de la nación;

CONSIDERANDO: Que el Dr. Joaquín Balaguer, además de ser un gran estadista, se destacó como orador, escritor, poeta, académico, lo cual lo hace merecedor de que la próxima apertura de la Feria Nacional del Libro 2007, sea dedicada a su memoria, evento que fue instituido bajo su mandato;

CONSIDERANDO: Que en los años de gobierno y de ejercicio de la primera magistratura de la Nación, el D. Joaquín Balaguer, contribuyó enormemente al desarrollo del sector salud, a través de un amplio programa de construcción de Centros de Salud, en todo el territorio nacional, por lo que lo hace merecedor de ser distinguido con el reconocimiento, de que una de esas edificaciones tenga su nombre;

CONSIDERANDO: Que la gran mayoría de las Hidroeléctricas, Presas y Canales que aportan una valiosa fuente de energía natural y a bajo costo para el suministro de energía de nuestro país, fueron obras desarrolladas en los gobiernos del Dr. Joaquín Balaguer, y que en honor a ese insigne estadista debe una de esas grandes obras, llevar su nombre;

CONSIDERANDO: Que al conmemorarse el día primero (1) del mes de septiembre el centenerazo del natalicio de ese ilustre estadista, orador, poeta, literato y gran constructor, se hace necesario resaltar su pensamiento, ideología y honrar su nombre, para que el recuerdo de las presentes y futuras generaciones, la figura del ex Presidente Joaquín Balaguer y Fundador y Guía del Partido Reformista Social Cristiano;

En el primer artículo se modifica la palabra Higuey por Jiguey, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo primero: La Presa Hidroeléctrica conocida con el nombre de Jiguey y Aguacate, se llamará Complejo Hidroeléctico y Ecológico Dr. Joaquín Balaguer.

Por lo anteriormente expuesto le recomendamos a este honorable hemiciclo la aprobación del mismo.

Sin otro particular,

Atentamente," (sic)

Comisionados: Máximo Castro Silverio, Presidente, Luis José González Sánchez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Noé Marmolejos Mercedes, Radhamés Castro, María Altagracia Matos, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Ilana Neumann Hernández, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Geraldo Miguel Bogaert Marra, y Juan Carlos Quiñones Minaya, miembros.

Firmantes: Máximo Castro Silverio, Presidente, Luis José González Sánchez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Noé Marmolejos Mercedes, Radhamés Castro, María Altagracia Matos, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Ilana Neumann Hernández, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Geraldo Miguel Bogaert Marra, miembros.

Tras la lectura del texto anterior, el Diputado Presidente señaló: "Procedemos a darle lectura a un informe disidente".

En efecto, por Secretaría fue leído un informe disidente firmado por el Diputado Juan Carlos Quiñónez Minaya, el cual se transcribe a continuación:

"Santo Domingo, 30 de agosto de 2006.

Al : Sr. Julio César Valentín
Presidente Cámara de Diputados

Vía : Secretaría General

Asunto : Informe Disidente

Preparado por : Diputado Juan Carlos Quiñones

Honorables Legisladores:

Después de estudiar el Proyecto de Ley que designa con el nombre de Joaquín Balaguer la Presa Hidroeléctrica de Jiguey y Aguacate, reconocemos el aporte hecho por ex Presidente al país durante su vida como estadista, escrito, orador, poeta y académico.

A sabiendas de que la Cámara de Diputados como creador de leyes y resoluciones establecido en el artículo 38 de la Constitución, nos faculta decidir en este tipo de situaciones, no es menos cierto también que esta facultad no nos extralimita a decisiones que tienen otras instituciones la facultad legal para decidirlas, como es la Secretaría de Estado de Cultura y su Comité Organizador de la Feria del Libro, a tomar en cuenta cualquier dominicano o extranjero para dedicarle el nombre de la misma en determinado año.

En relación con la Plaza de la Salud es un complejo hospitalario donde muchos ciudadanos acuden en busca de servicios médicos de punta, reconocemos la visión del Dr. Balaguer, para la construcción de dicho centro hospitalario nosotros consideramos que debemos buscar la opinión de otros sectores relacionados a la salud, como es el caso del Patronato de Administración de dicho centro y el Colegio Médico Dominicano.

En cuanto al nombre de la hidroeléctrica no nos oponemos en este punto, puesto que la mayoría de las mismas fueron obras desarrolladas en los gobiernos del Dr. Joaquín Balaguer.

Por otro lado podemos mencionar que otras obras de infraestructura en la geografía nacional, han sido bautizadas con el nombre de Joaquín Balaguer, como el Aeropuerto el Higüero, la Autopista Santiago – Navarrete y la Avenida de la Salud del Parque Mirador Sur, lo que indica que el pueblo y los sectores representativos lo han tomado en cuenta.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente," (sic)

Firmado: Juan Carlos Quiñones, Diputado por el PLD.

Tras la lectura que precede, el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, en turno de información, precisó: "Precisamente, escuchando el informe disidente debo informarle a la Cámara que la Comisión Permanente de la Feria del Libro decidió nombrar ese evento para el próximo año con el nombre de Franklin Mieses Burgos, poeta dominicano que yo creo que todos los Diputados y Diputadas que estamos aquí conocemos el rigor y la profundidad de su obra, de la literatura dominicana".

El Diputado Presidente manifestó: "Ésa es una información, pero tiene la palabra el Honorable Presidente de la Comisión Especial designada para el estudio de este proyecto, el Honorable Diputado Máximo Castro Silverio. Procedimentalmente deben hacer uso de la palabra los presidentes de las comisiones y quienes hicieron un informe disidente. Tiene la palabra el Diputado Máximo Castro Silverio".

Intervino pues el Diputado Máximo Castro Silverio, manifestando: "Estudiando el proyecto que se puso en la responsabilidad de nosotros y que reunió la mayoría de los firmantes, salvo la disidencia, que fue mínima, creo que de manera personal no encontramos en ese proyecto ningún pecado que pudiera impedir un informe satisfactorio para su aprobación. Y realmente debatimos y discutimos la posición del colega, nosotros mismos lo orientamos de cómo debía conducirse, y así realmente lo hizo, y creo que él tiene todo su derecho, sin embargo, en el informe disidente él explica todos los méritos alcanzados por el Presidente Balaguer. Por cuanto yo creo, Presidente y distinguidos colegas, que no importa la cantidad de edificios, de edificaciones, de calles que pueda tener los nombres de los tres principales líderes que encauzaron la democracia en la cual vivimos y nos desenvolvemos los dominicanos, todo es pequeño para ellos que nos lo dieron todo, incluso la posibilidad de que estemos aquí hoy como representantes del pueblo. Ellos trillaron el camino que nos condujo a la democracia, de lo que disfrutamos hoy, de la libertad y de una cantidad de factores que no vamos a enumerar, al no encontrar más que unas mínimas disidencias que, repito, es en lo personal, porque dos miembros del bloque mayoritario realmente avalaron con su firma y discutimos porque habían dos presentes de ellos dos, los que firmaron. Creo, Presidente, que la prudencia a la que se ha referido el honorable vocero de la bancada mayoritaria nos aconseja y realmente habla del pedimento que estamos haciendo los reformistas en este momento importante para la vida democrática dominicana, en que un líder va a cumplir cien años de existencia aunque no exista sobre la tierra. Entonces, yo pienso que el propio disidente del informe sobre los argumentos que habrá de expresar no solamente a la bancada nuestra, sino otros miembros de la Comisión, será consecuente con la actitud del informe mayoritario que se expresa hoy diciéndole al Hemiciclo que no encontramos nada que pudiera impedir que se apruebe este proyecto de ley, sobre la base de la explicación que como institución política nosotros hemos expresado de un acontecimiento y una circunstancia que se presenta en un momento especial. Así es, que les pedimos a todas las bancadas que se apruebe tal y como vino el informe de la Comisión, y en este caso, Presidente, nosotros nos reservamos el derecho de volver a intervenir como Legislador en cualquier momento".

El Diputado Presidente indicó: "Tiene la palabra el Honorable Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya".

El Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, sustentante del informe disidente con relación a este asunto, dijo: "Como dice nuestro informe, nosotros mantenemos esa misma opinión, en vista de que consideramos, y así nos asiste por ley según el artículo 38 de nuestra Constitución, pero hemos considerado que muchas obras de infraestructura en nuestro país ya llevan el nombre del doctor Joaquín Balaguer y no podemos nosotros, como una generación nueva de políticos y de Legisladores, ponerle su nombre a todas las obras importantes, porque así como el doctor Bala-

guer fue un gran estadista, fue un gran escritor y un gran dominicano, así muchos otros dominicanos se han destacado en nuestra vida nacional. Como dice nuestro informe, de las tres propuestas que ha hecho el bloque del Partido Reformista Social Cristiano, nosotros consideramos positivo que se le ponga al complejo hidroeléctrico Jigüey-Aguacate el nombre del doctor Balaguer, pero no a la Plaza de la Salud ni a la próxima celebración de la feria del libro. Ésa es mi opinión personal que la mantendré y que quiero que CONSTE EN ACTA. Muchas gracias".

Exteriorizó el Diputado Presidente: "Tengo que darle la palabra al Honorable proponente, luego al Honorable Diputado Radhamés Castro. Estamos en la fase de las lecturas de los dos informes, el informe de la Comisión y el informe disidente presentado por el Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya. Someteremos en primer lugar el informe disidente, porque así está establecido en el Reglamento Interior".

No obstante lo dicho por el Presidente, éste le cedió la palabra al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, quien se dirigió a la Sala en estos términos: "Como parte de nuestro turno de fondo, como vocero del Partido Reformista Social Cristiano y proponente de esta iniciativa, solicitamos la venia de la Presidencia para compartir, como parte de nuestro turno, un material audiovisual con el Hemiciclo".

El Diputado Presidente preguntó: "¿Cuántos minutos?".

El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán acogiéndose a la anterior petición, dijo: "Cuatro minutos. Autorícelo".

El Diputado Presidente destacó: "Autorizamos que audio (alude al Departamento de Sonido) coloque en pantalla el material audiovisual que ha pedido el vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano y proponente del proyecto".

En este momento se dio inicio a la proyección del referido material audiovisual.

En virtud de que las imágenes que se estaban observando carecían de sonido, el Diputado Presidente demandó: "Audio (alude al Departamento de Sonido), por favor, que comience con audio, por favor".

El Diputado Ramón Rogelio Genao Durán precisó: "Presidente, abusando de la venia del Hemiciclo y de la cortesía suya, nosotros queremos que se repita la parte inicial que no sonó el audio, que es la base de nuestro turno, son unos escasos diez o quince segundos. Le pedimos al Encargado de Televisión que suba el volumen en la primera parte".

El Diputado Presidente indicó: "Por favor, que aumente el volumen en la primera parte y se suspenda inmediatamente".

En este momento se dio inicio, otra vez, a la proyección del referido video, contemplándose íntegramente.

A continuación, el Diputado Ramón Rogelio Genao Durán manifestó: "Honorable Presidente, distinguidos colegas de todas las bancadas, dentro de cuarenta y ocho horas se arribará al centenario del natalicio de quien fuera seis veces Presidente de la República, el doctor Joaquín Balaguer. Nuestro bloque y nuestro partido no pueden concurrir hoy sin emociones, cuando en breves horas cumpliría cien años quien es nuestro fundador, nuestro mentor y líder, el doctor Joaquín Balaguer. Pero concurrimos también llenos de orgullo a honrarlo por lo que él quería que lo recordasen, por las obras que hizo, sus obras literarias. Más de cuarenta libros el próximo viernes se resumirán en diez tomos, que contienen las diferentes facetas del Balaguer escritor, del poeta, del ensayista, del lingüista y del orador. La presa de Jigüey-Aguacate construida por éste con recursos propios, y la Plaza de la Salud, un proyecto del que no sólo se ocupó como Presidente de la República construyéndolo con fondos propios, sino que desde la oposición, año por año, se ocupó de que se consignaran en los presupuestos los recursos necesarios para que éste sea el centro más avanzado de salud del Caribe y de Latinoamérica. El Partido Reformista con humildad solicita a los colegas del Partido Revolucionario Dominicano, a los que Balaguer les levantó la mano y les abrió el camino, que respalden esta iniciativa. A los colegas que vienen electos por el PLD, profesando balaguerismo, como el Diputado Gerardo Bogaert (alude al Diputado Miguel Bogaert Marra), como Tatis Matos (se refiere a la Diputada María Altagracia Matos Ramírez), como otros que provienen de la fila del reformismo, les pedimos que honren a un dominicano que dio su vida a este país, un dominicano que fue junto con otros dos grandes dominicanos, como el profesor Juan Bosch, como Juan, como él le llamaba, como José Francisco Peña Gómez, forjador de la democracia que nosotros representamos en este Hemiciclo. Yo creo que no es pedir mucho el solicitarles que posterguen el nombramiento de la Feria del Libro de otro autor nacional de renombre y de importancia para el 2008, no es nada, caerá en el gobierno del doctor Leonel Fernández también. El pedir que se le dé el nombre de Joaquín Balaguer a obras que él construyó con recursos propios y que dan un servicio ejemplar a la sociedad dominicana, tampoco es mucho pedir, por lo que nosotros en nombre de

nuestra organización política, en nombre de nuestro bloque, que es dueño de esta iniciativa, planteamos el siguiente procedimiento: que este proyecto sea declarado de urgencia, aprobado en primera lectura, y que se convoque pasada esta sesión, de forma tal que se le den las dos sanciones en el día de hoy, y que para el próximo viernes, cuando Joaquín Balaguer cumpliría cien años, por lo menos de parte de la Cámara de Diputados se le haya hecho honor. Somos un dirigente político de paz y de concertación, y entendemos que este tema no va a hacer que nosotros saquemos el hacha de la guerra, porque sería una mezquindad negarle tan poco a alguien que durante tanto tiempo le dio todo a la República Dominicana. Muchísimas gracias".

Desarrolló una intervención el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien argumentó: "Los grandes hombres son hijos de su época y de su sociedad, es un ejercicio tonto querer juzgar el pasado con los criterios y los valores del presente. El doctor Joaquín Balaguer nació en el año 1906, cuando República Dominicana vivía uno de los momentos más procelosos de su historia, cuando se estaba discutiendo la convención dominico-americana para el manejo de la deuda onerosa que se había heredado de gobiernos pasados y que significó una merma considerable a la soberanía nacional. Creció en los momentos en que el país se bañaba de sangre después del magnicidio contra el Presidente Ramón Cáceres. Se fue haciendo joven bajo la intervención militar norteamericana de 1916, y después, como muchos hombres y mujeres de esa época participó en un régimen dictatorial, férreo, sangriento, que sin embargo, desarrolló también programas de transformaciones, de cambios, que como el propio profesor Juan Bosch admitió en una de sus más célebres obras, transformó profundamente la sociedad dominicana. El doctor Balaguer en ese período fue un funcionario notable por su eficiencia, por su capacidad de trabajo y por su integridad personal. Le tocó treinta años después de la instauración de la dictadura de Trujillo desempeñar uno de los momentos, uno de los roles, una de las funciones más importantes, el proceso de transición de una dictadura cuasi totalitaria a la democracia, y se puede decir que comparado con otros procesos fue ejemplar, en términos de costos humanos, porque considerando la carga de violencia, de supresión de libertades, de situaciones difíciles que se vivieron, pudo ser mucho más costoso y mucho más doloroso de lo que fue. Cuando salió del poder, execrado, expulsado, al exilio, pocos en este país podían imaginarse que apenas unos años después volvería a la Presidencia de la República para enfrentar un reto igualmente complejo y difícil: gobernar un país intervenido, un país dividido, un país ensangrentado por una guerra fratricida, y él, un hombre que se formó bajo una dictadura y que tenía sin lugar a dudas una visión autocrática del poder, porque eso no se puede discutir, en ese periodo impulsó la visión que él tenía de la Nación Dominicana, y completó una de las etapas más importantes de la vida democrática del país, que hubo violencia, que hubo represión, nadie lo discute, pero cuando uno analiza el proceso con juicio sereno y objetivo sabe que mientras en el resto del continente estaban predominando las dictaduras militares con una carga de violencia y represión mucho mayor, aquí se iba trabajando con dificultades y con limitaciones para la consolidación de un orden democrático. Cuando abandonó el poder en el año 1978, la opinión general dictaminaba que estaba concluyendo la carrera política del doctor Joaquín Balaguer, nadie pensó en el año 1978 que ese hombre volvería al poder ocho años después. En unas elecciones donde se manifestó un gran apoyo a su persona, al tiempo que un repudio fuerte a los que gobernaban en ese entonces, e inició la última etapa de su carrera política gobernando por diez años completamente ciego. Salió del poder en el año 1994, y hasta la hora de su muerte el doctor Joaquín Balaguer fue un factor de equilibrio y de ponderación en la política dominicana. Al momento de morir concitó el reconocimiento de la gran mayoría de sus adversarios, y ¿por qué un hombre como él pudo desempeñar roles tan distintos en diferentes etapas de la vida del país, todos sobresalientes e importantes?, sencillamente porque tenía condiciones personales extraordinarias, no solamente era dueño de una gran inteligencia, de una enorme cultura, de un conocimiento cabal de la sociedad dominicana, sino de una gran disciplina personal y de una enorme capacidad de trabajo político y de Estado. ¿Por qué Joaquín Balaguer duró veintidós años en el poder en la etapa democrática, ejerciendo el poder con un sello personal indudable?, porque, como le decía al colega Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, después de la dictadura de Trujillo la sociedad dominicana iba a un proceso de transición, y el régimen que podíamos darnos no era el de una democracia plena, porque no existían las bases de una democracia plena y no se podían generar espontáneamente, ni se podían generar de inmediato, y eso en gran medida fue el resultado de la gestión de ese hombre en el gobierno, y del concurso de otros dos líderes políticos excepcionales también, que jugaron cada cual en su ámbito, en su esfera, papeles muy relevantes. El profesor Bosch, elevando la conciencia democrática del pueblo dominicano…

El Diputado Presidente interrumpió al Diputado en uso de la palabra y le sugirió: "Colega Diputado Pelegrín Castillo Semán, le invocamos, por favor, que se aproxime a la conclusión".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, reto-

mando su intervención, indicó: "Voy concluyendo, Presidente. Creo que estoy representando el parecer de muchos colegas".

Ante este señalamiento, el Diputado Presidente refirió: "Va bien, pero la sesión va retrasada, y se necesita celebrar una sesión extraordinaria".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán manifestó: "Voy a abreviar, señor Presidente".

El Diputado Presidente advirtió: "El Reglamento tiene unos minutos mandatarios, nosotros le rogamos a los colegas que intervengan que sean breves. Tengo la solicitud de la palabra de veintisiete (27) colegas, y no quiero someter cierre de debates".

Prosiguiendo en su intervención, el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán puntualizó: "Voy a concluir. Recuerde que estamos hablando del centenario de un político con una vida muy controversial, pero muy importante en los destinos de este país. Mire, yo al agotar este turno, que lo voy a abreviar, voy a señalar una idea que la he compartido con muchos colegas. El doctor Balaguer debe ser reconocido no sólo con leyes que designen con su nombre obras importantes que él hizo, el doctor Balaguer debe ser reconocido por los políticos dominicanos identificándose no con las habilidades políticas que sin lugar a dudas tuvo, ese conocimiento de la marrulla política que desarrolló como pocos en el país, sino con el trabajo, con el estudio y con la dedicación al servicio del Estado, con la vida de austeridad que en lo personal siempre llevó. En la penúltima reunión que sostuve, y esto para concluir con él, a quien visitaba con frecuencia para hablar de política internacional, me dijo algo que lo he tenido siempre bien presente, y quiero decirlo como testimonio a compartir con los colegas aquí presentes. 'Pelegrín, usted se ocupa mucho del tema Haití, y hace muy bien, porque ese es un grave problema nacional, pero debe preocuparse por el tema del agua, que es el mayor problema de República Dominicana', y creo que esa preocupación que él me manifestó debe ser una preocupación nacional, porque él, en su gobierno, la tuvo bien presente, y este Congreso, y sus seguidores, y los que no son sus seguidores, porque quien habla nunca votó por Joaquín Balaguer, que conste, y los que no son sus seguidores debemos identificarnos con los aspectos luminosos de esta personalidad excepcional de la política dominicana, que es el doctor Joaquín Balaguer. Es cuanto".

Antes de continuar concediendo turnos a los Legisladores, el Diputado Presidente expresó: "Honorables colegas, permítanme hacer dos aclaraciones, para que sigan los debates. No es cierto que hay que someter los informes previo a los debates. Estamos en la fase de los debates, y antes de someter el proyecto, su aprobación, se someten los informes, con prioridad el informe disidente, si se mantiene, entonces no insistamos en eso, que es que hay un nuevo Reglamento. Lo segundo, pedirles a los colegas que la prolongación o la brevedad, a mí en lo particular no me afecta, yo fui juez y nunca miré el reloj, lo único que les pido a los colegas es que observemos el Reglamento, no lo que yo quiera, lo que manda el Reglamento en la medida de lo posible. Quince minutos el proponente, ya agotó su turno, incluso lo adornó con un audiovisual, diez minutos los demás, como máximo, pero la prudencia dice nunca agotar los diez, porque veintisiete por dos son doscientos y pico de minutos, tres horas en un solo punto. El punto que se conoce es trascendente e importante, lo razonable es que muchos intervengan, y no que tengamos, cuando tengamos sesenta minutos, que someter el recurso del cierre de los debates. Este es un Congreso de muchos Diputados, y por lo tanto la brevedad en la medida de lo posible debemos apreciarla como una prenda, la brevedad es el manjar de los jueces, dice un gran autor. Tiene la palabra el doctor Henríquez".

En la prosecución de los debates, el Diputado Andrés Henríquez Antigua destacó: "Voy a agotar este turno un poco moderado, ya que algunos colegas me han pedido que sea así, pero básicamente nosotros queremos apoyar el informe disidente, ya que si vamos a ver todas las obras que hizo el doctor Balaguer, entonces, debemos darle el nombre a la República de Joaquín Balaguer…

A viva voz, un número indeterminado de Legisladores refutaba los planteamientos del Diputado en uso de la palabra.

El Diputado Andrés Henríquez Antigua, continuó en el desarrollo de su turno, señalando: "No se lo merece, no es verdad. Si le vamos a dar a Jigüey-Aguacate el nombre del doctor Balaguer, también tenemos que recordarnos que esa obra fue hecha con el sudor del pueblo dominicano, y que este pueblo fue sometido durante esos años que duró la construcción de esta obra a muchas presiones económicas. No podemos olvidarnos de eso, no podemos borrar la memoria que todavía tiene este pueblo. Por lo tanto, yo creo que el informe disidente, que solamente pide que se nombre a Jigüey-Aguacate, está muy bien, pero la Plaza de la Salud siendo nosotros Presidente en el Ayuntamiento tuvimos un gran enfrentamiento con el doctor Balaguer, y las autoridades municipales de ese entonces, cuando fue despojado el Ayuntamiento del Distrito Nacional de ese provento que era el Hipódromo Perla Antillana y de esos terrenos. No se puede olvidar, ni

borrar de la memoria, que eso está ahí en las actas del Ayuntamiento del Distrito. Vamos a apoyar que sea Jigüey-Aguacate, siempre recordando que esa obra también generó muchas presiones de las cuales hoy económicamente también está sufriendo el pueblo dominicano".

Desarrolló una exposición el Diputado Julio Alberto Brito Peña, quien significó: "Todo este país sabe las cualidades que ejerció el doctor Balaguer en sus mandatos, también se conocen las cualidades del profesor Juan Bosch y de Peña Gómez, pero, compañeros, compañeras, Presidente de este Hemiciclo, nosotros los políticos y me excusan, es mi parecer, entiendo que no podemos repartirnos este país, el país es de todos, no exclusivamente de los políticos. Observamos cómo en este país se honran a personalidades porque cumplen con su deber, pero sería lo mismo que premiar un conductor que se parare en un semáforo en rojo. Lo que hizo Balaguer, bien o mal, eran sus atribuciones, quiso ir al poder para hacer eso. Nosotros entendemos que muchas instituciones en este país ya tienen el nombre de Joaquín Balaguer, muy bien merecido, pero no estamos de acuerdo nosotros de manera particular como Diputado, de que a la Plaza de la Salud, una institución cuasi privada, o privada, se le ponga el nombre del doctor Joaquín Balaguer. Sin embargo, no nos oponemos a que a la Presa de Jigüey-Aguacate lleve el nombre de Joaquín Balaguer".

A continuación en uso de un turno, el Diputado Marino Antonio Collante Gómez se dirigió a la Sala con estas consideraciones: "Cuando contemplaba hace unos minutos el video que se pasaba del doctor Joaquín Balaguer, me llegó a la mente decir lo siguiente: 'qué mal le pagan a los grandes hombres, los grandes hombres que desde los cimientos de la tumba donde se encuentra enterrado en la ciudad de La Vega, el profesor Juan Bosch, la tumba donde se encuentra en el Cementerio Cristo Redentor el doctor José Francisco Peña Gómez, junto a la tumba en ese mismo camposanto de donde está enterrado el doctor Joaquín Balaguer, ¡qué mal le paga la República a los grandes hombres! Veo que en Costa Rica se venera con sus virtudes y sus defectos a José Figueres. He visto en Venezuela cómo se vanagloria al doctor Rómulo Bentacourt; he visto en Puerto Rico el orgullo que tienen los puertorriqueños de Luis Muñoz Marín. ¡Cuánto orgullo también podrían sentir muchos dominicanos que no están aquí, en este Hemiciclo, con las grandes obras, buenas o malas, que con sus defectos y virtudes hizo el doctor Joaquín Balaguer! El doctor Balaguer fue un ejemplo con algo que practicó, no como muchos, que dicen una cosa y practican otra, él fue un patriota a carta cabal donde le economizó mucho al país, y quizás algunos colegas que han hecho uso de la palabra tenían en su mente algún negocio particular, pero el Presidente Balaguer nunca veía lo particular y lo que veía era lo que le convenía a la República Dominicana. Es por ello que el Partido Reformista Social Cristiano, una vez más, y miles y miles de años se sentirá orgulloso, como se sienten orgullosos los del Partido Revolucionario Dominicano con el doctor José Francisco Peña Gómez, como así se sienten orgullosos los miembros del Partido de la Liberación Dominicana con el profesor Juan Bosch, tres insignes hombres de la democracia de la República Dominicana, a quienes no se les pueden rechazar ninguno de sus méritos, pues cada uno hizo aportes a la República Dominicana y no se les pueden endilgar cosas particulares. Creo que el doctor Balaguer en estos momentos debe estar sintiéndose un poco adolorido, pero creo que a veces muchas personas, quizás con el devenir del tiempo esos que ahora mismo todavía enfrentan al doctor Balaguer, el Dios Todopoderoso les iluminarán sus mentes antibalagueristas y los pondrá a razonar, justamente con el tiempo. Recibí en el día de ayer una invitación que nos hace el doctor Leonel Fernández para asistir a un homenaje que él le tiene a Joaquín Balaguer, tanto en la capilla del Palacio Nacional como en el salón de Las Cariátides. No es casual que ese tipo de acto, venido de un hombre con virtudes como el doctor Leonel Fernández, sea al azar. Creo que los dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana y los Diputados del Partido de la Liberación Dominicana deben comprender que ese homenaje que le está rindiendo el doctor Leonel Fernández al doctor Balaguer el día primero, no es casual ni es demagógico, lo hace porque entiende que en un momento determinado el doctor Balaguer en grandes batallas jugó papeles importantes. No vamos a juzgar a los hombres por hechos independientes, vamos a juzgar los grandes hombres por las obras y el legado que dejan cada uno de esos grandes líderes. Al Partido Reformista Social Cristiano se le caería la mano si en un momento determinado le niegan al profesor Juan Bosch y al doctor José Francisco Peña Gómez lo que se han ganado por encima de todos los dominicanos. Con ejemplos el doctor Balaguer, el doctor Peña Gómez y el profesor Juan Bosch han dejado un legado en la República Dominicana y quieran o no, porque en la vida tiene que haber de todo, pero ¡por Dios!, seamos justos, no neguemos lo que les corresponde a personas que se han ganado ese sitial en este país. Señalar que se ponga el nombre de una obra y de otra no, resulta incoherente, entonces, ¿por qué se dice que se le ponga ese nombre a la presa Jigüey-Aguacate?, pero también ¿por qué se le niega que a la Plaza de la Salud se le ponga el nombre de Joaquín Balaguer? Recuerdo en los años en que se construyó la Plaza de la Salud cuando ostentaba yo el vocerato del Partido Reformista, que intereses mezquinos querían impedir la cons-

trucción de una obra de tal magnitud por asuntos meramente particulares. Aquí, en nuestro país, debemos ya ponerle a cada quien lo que se merece y dejemos las falsedades, dejemos la doble moral, dejemos en paz a esos grandes hombres y reconozcamos los méritos de cada uno. ¡Qué viva el profesor Juan Bosch!, ¡qué viva el doctor José Francisco Peña Gómez!, y ¡qué viva el doctor Joaquín Balaguer!, esos tres son los grandes forjadores de la nueva democracia de la República Dominicana. Por lo que, señor Presidente, estimados colegas, les pido de rodillas, si es necesario, porque soy balaguerista y quizás cuando se pasaba el vídeo me vi cuando tenía alrededor de veintiséis años junto con el doctor Joaquín Balaguer y no pude contener las lágrimas, no pude contener las lágrimas, y decía '¡oh, gran hombre, cuántas mezquindades se utilizan en nombre de la democracia dominicana!'. Muchas gracias señor Presidente y les pido a la bancada del PLD, del PRD que le den su voto de aprobación a este importante proyecto de ley. Muchas gracias".

De su parte, el Diputado Radhamés Castro manifestó: "Como siempre, seré breve, máxime cuando ha habido turnos tan copiosos en el espacio. Presidente, decía que después de las brillantes exposiciones, especialmente la que fue tan emotiva de nuestro amigo y hermano, Diputado Marino Antonio Collante Gómez, y la que fue tan sintética y productiva como la del Diputado Ramón Rogelio Genao Durán, y la que hizo el Diputado Pelegrín Castillo, huelga hablar desde el punto de vista de los méritos para quien se hace esta ley. Sencillamente tomaré unos dos o tres minutos para que los Diputados que son nuevos conozcan cosas de las que han sucedido aquí con este tipo de proyectos. Una vez, después que el Honorable Presidente de la República, nuevamente Presidente estas fechas, Leonel Fernández Reyna, puso el nombre del profesor Juan Bosch al puente que cruza el río Ozama, hubo un grupo de Diputados que se disponían a hacer un proyecto para quitarle el nombre a ese puente y ponerle el nombre 'Puentes Gemelos Juan Pablo Duarte', y argüían en ese momento, las armas que utilizaron para ello eran, ¡atención!, por favor, era que las estructuras son una especie de visualización en función del tamaño de la persona a quien estaba designado el nombre, y que resultaba inconsecuente que un puente que lleve el nombre del Padre de la Patria resultara pequeño e insignificante delante de un dirigente político que tal vez no lo adornaban las categorías del Padre de la Patria, referiéndose obviamente a las diferencias desde el punto de vista patriótico entre Juan Bosch y Juan Pablo Duarte. Decían también que nadie se atrevería a colgar o a hacer un puente nuevo al lado del Washington Bridge, como se llama, superior a éste, supongamos que tuviera tres plantas porque éste tiene dos, porque la sociedad norteamericana no lo permitiría, si un turista llegara y dijera, ¿cómo se llama ese puente?, y ¿cómo se llama éste?, cuando vieran la diferencia de la estructura iban a pensar que también los personajes tenían esa magnitud. Aún así hubo un grupo de Diputados, entre los que estaba yo, que dijo que era posible que tuvieran razón de que al lado del puente del Padre de la Patria no haya uno más grande, elegante, hermoso y visible, porque podría opacar el brillo del patriota más grande, porque fue el que creó la Patria. El nombre ya está puesto y para los hombres grandes como Juan Bosch, tal vez no tan grande como Duarte, nada es mucho, y se retiró la intención de cambiar el nombre con una ley al decreto hecho por el señor Presidente de la República, con mucha justicia y en ese caso a mí me acusaron de boschista, y dije, bueno está bien, yo lo que estoy diciendo es un asunto de entendimiento en la bancada. En ese momento el Partido de la Liberación Dominicana no gozaba de la mayoría que tiene hoy, y entonces yo quiero que se haga una reflexión, señores, ¿a qué nos estamos refiriendo?, ¿qué es la Plaza de la Salud?, eso es un hospital, señores, eso es un hospital y le van a poner el nombre de un hombre que de hecho este Congreso lo ha determinado como padre de la democracia. Entonces, señores, la Plaza de la Salud lo que es, es un hospital y no son tres cosas a las que le van a poner el nombre de Balaguer, es a dos, a la presa y al hospital, porque la feria del libro, señores, es algo que pasa anual y si usted se pone a contabilizar quiénes han llevado el nombre de la feria del libro, usted verá que muchos tienen la estatura de Balaguer. Voy a terminar mis palabras diciendo algo que decía Maxwell: 'las estructuras frías e inertes no hacen grande a ningún hombre, ahora, los hombres, con sus hechos dan calor y engrandecen las estructuras'. Muchas gracias, señor Presidente, gracias colegas Diputados y Diputadas".

Intervino el El Diputado Alberto Elías Atallah Lajan, resaltando: "Yo quisiera en mi brevísima aclaración o información, decir que reconocemos y apoyamos la solicitud que se le está pidiendo a la figura del doctor Joaquín Balaguer, pero quisiera que se nos aclarara, porque tenemos información de que en el año 1996, cuando precisamente, o en el año 1995, cuando se estaba terminando la construcción de la Plaza de la Salud con los patronatos que el propio Presidente Balaguer formó y designó y que fueron ratificados por el Congreso, a proposición del propio doctor Joaquín Balaguer se le dio el nombre a la Plaza de la Salud al doctor Juan Manuel Taveras, un científico eminente. Y yo no quisiera mañana que el Congreso apruebe algo y quiero que me aclaren porque tengo la información, pues aparecemos dándole el nombre de doctor Joaquín Balaguer a la Plaza de la Salud cuando tenemos que esa Plaza de la Salud a proposición del propio doctor Joaquín Balaguer se le dio el nombre de un

eminente científico, doctor Juan Manuel Taveras. Solamente quiero que me aclaren, y la Cámara aquí tiene la forma de cómo aclararlo, reiterando que favorecemos y en ningún momento rechazamos que así sea designada esa plaza. Gracias".

Intervino el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez y dijo: "Nadie que se precie de justo en este país o en este Hemiciclo podría negar la trascendencia y la importancia de las obras que el extinto líder reformista ejecutó en este país. Me parece que muchas de las posiciones o de las exposiciones disidentes que se podrían dar aquí, no son ni siquiera un rechazo a la imagen y a la figura del doctor Balaguer, pues me parece a mí que los actores que aquí concurrimos hoy somos en gran medida protagonistas de muchos de los hechos en que participó el doctor Balaguer y estamos entonces impregnados de intereses políticos. A mí lo que me preocupa es que las figuras trascendentes de este país en la historia reciente, ya fallecidos, sean utilizadas en términos políticos, e incluso que este centenario sea convertido, en cierta forma, en un debate público que más que el reconocimiento de una figura de esa categoría, entraña los intereses políticos particulares de los políticos. Yo creo, colegas, que nadie aquí estaría en condiciones de negar esta trascendencia, y de hecho yo me inclino a votar favorable a esa posición porque ciertamente eso no va ni a engrandecer, ni a disminuir la estatura política de Joaquín Balaguer. Creo que más que una obra, lo que engrandece a los hombres son las ideas, y si no, que me diga alguien cuál fue la obra física del más destacado líder mundial, Jesucristo, ¿cuál fue la obra física de Jesucristo?, y ha trascendido en la historia y en los años. No les neguemos a los reformistas el deseo de que esas obras tengan el nombre del doctor Balaguer, si es que no hay contradicción, como dice el Diputado Alberto Atallah, porque ya antes lo hayan designado. Para mí la mayor y más trascendente obra que pueda tener Balaguer son sus ideas, de las cuales muchos podremos estar en desacuerdo o acuerdo. De modo que, me parece que ninguno de los actores presentes tenemos la calidad, porque estamos inmersos en los intereses políticos, de juzgar la vida de Balaguer. La vida, las ideas, se van a juzgar en el futuro, cuando ya las pasiones den paso al discernimiento y a la apreciación justa de su figura. De modo que, les pido a los colegas que no llevemos esto hasta un nivel de debate que puedan crearse diferencias fundamentales porque, repito, esas obras no van ni a engrandecer, ni a disminuir la figura de Joaquín Balaguer".

Mientras el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez desarrollaba su intervención, la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez, asumió la dirección de los trabajos legislativos ante la ausencia momentánea del Diputado Presidente.

En la prosecución de los debates, la Diputada Rafaela Alburquerque de González expresó: "Bueno, Honorables Diputados, señora Presidente en funciones, ¡qué honor! me toca hablar en este momento con su Presidencia. El Diputado Ramón Rogelio Genao, tocó las fibras más íntimas de mi ser cuando presentó el proyecto y cuando habló. Si escribo mi vida, indudablemente la mitad de ella fue al lado de Joaquín Balaguer que la viví y que me proyecté. Pero me da mucha pena, infinita pena, que la figura del doctor Joaquín Balaguer, un hombre de la estatura de Joaquín Balaguer, y como expresaba el Diputado Marino Antonio Collante, en un libro que veo aquí de los tres maestros de la política que fueron el doctor Balaguer, el doctor José Francisco Peña Gómez y el profesor Juan Bosch, me da pena que se esté discutiendo si esto o aquello debe llevar el nombre del doctor o no. Balaguer era un hombre en ese sentido, humilde, y una vez le dije al doctor, 'doctor, llevo todas sus obras para España, porque usted tiene un amigo allá, Fraga, que quiere que le den a usted el premio Príncipe de Asturias', y el doctor Balaguer me dijo a mí que a él no le gustaban los premios ni esas cosas, el doctor siempre fue una gente así. El doctor Leonel Fernández, Presidente de la República, nos decía a los reformistas, hace unos meses, que él quería que la feria del libro de este año llevara el nombre de Joaquín Balaguer, y nos dijo a nosotros que había encontrado oposición en algunos círculos, no políticos, sino gente de la cultura dominicana, y que él les aclaró y los convenció de por qué él pensaba que la feria del libro de este año debió haberse llamado doctor Joaquín Balaguer. Por razones que no conozco, no viene al caso mencionar, finalmente la feria no se llamó doctor Joaquín Balaguer, como era el deseo del doctor Leonel Fernández, que nos lo manifestó a nosotros, los reformistas, en una conversación privada. Creo que el hecho de que la Feria del Libro lleve el nombre del doctor Balaguer es algo prioritario del Presidente de turno, y nosotros no quisiéramos o yo no quisiera que este proyecto de ley, que va a ir al Senado de la República y que lo va a conocer la misma mayoría que lo va a conocer aquí, la mayoría es del Partido de la Liberación Dominicana, si el Partido de la Liberación Dominicana por cualquier razón no está de acuerdo con que la Feria del Libro del año próximo se llame doctor Joaquín Balaguer, eso indica que el Senado de la República tampoco va a estar de acuerdo y estaríamos frente a algo que nos va a herir sensiblemente a los reformistas, porque si por desgracia, si por falta de tacto político o por lo que fuere ese proyecto es rechazado en el Senado en su totalidad por la razón de que aquí se aprobó con algo que el gobierno entiende que es prioridad de ellos, si eso sucede, nosotros vamos a sentirnos lastimados y vamos a pensar

que no es contra el Partido Reformista allá, sino que es contra Joaquín Balaguer, es contra su figura, es contra la historia. Por lo que yo le voy a pedir a mi colega Diputado Ramón Rogelio Genao, le voy a pedir, con el permiso de mi querido hermano Diputado Máximo Castro Silverio, que al doctor Balaguer nosotros no podemos someterlo a ningún desaire de ningún tipo que aquí se haga. Oí a un colega del PRD hablar, oí que decía que para construir la Plaza de la Salud el doctor Balaguer debió dejar el Hipódromo o hacer lo que él quería ahí y no la Plaza de la Salud. ¡Ay, Dios mío!, la Plaza de la Salud que le está dando tantos beneficios a este país, tanta gente que se ha salvado ahí, ¿cómo es posible que un lugar así como la Plaza de la Salud usted me diga a mí que no debió estar ahí, sino que debió seguir ahí el Hipódromo? El doctor Balaguer construyó un Hipódromo en las afueras de la ciudad para que el país siguiera teniendo su Hipódromo, pero hay más, es más, ¡Dios mío!, él ha criticado que el doctor Balaguer construyó la presa de Jigüey-Aguacate y que aquí se sufrió enormemente porque se construyera esa presa, cuando más sufrió el pueblo dominicano y yo me doy en el pecho hoy, me doy en el pecho hoy, yo, con la cantidad de empréstitos que aquí aprobamos muchas veces injustificados, más sufrió el pueblo dominicano con eso y lo está pagando con creces. Entonces, digo yo, ¡caramba!, ¿cómo es posible que a Joaquín Balaguer se le discuta una cosa como ésa? Pero ése no es el pensamiento del PRD, ése es el pensamiento de ese colega que es nuevo y que dijo eso, y yo no me puedo quedar callada. Quería decirle al colega Diputado Ramón Rogelio Genao, que la mayoría es la que habla y queremos un proyecto de ley para celebrar y festejar los cien años de nuestro líder, nosotros, de hecho y de derecho, para sentir que Balaguer fue lo que es y es lo que nosotros queremos, ni siquiera necesitamos honores ni leyes, pero, Genao, yo quisiera que reflexionáramos un poco y que la potestad de ponerle a la Feria del Libro el nombre, lo dejemos en manos del Presidente de la República, que él va a ponerle el nombre que él considere, él quería que fuera el del doctor Balaguer ahora y que no dañemos la ley, porque de lo contrario el Senado de la República lo va a devolver aquí con la corrección que se haga. Además, me gustaría que esto se aprobara a unanimidad y sin presión de nada, sino que con amor todos votaran a favor de un reconocimiento, como lo hicimos con el doctor Peña Gómez cuando nombramos el aeropuerto de las Américas, que le pusimos el nombre de doctor Peña Gómez y no le regateamos nada, y asimismo como lo hicimos con el profesor Juan Bosch cuando pusimos su nombre al puente Juan Bosch, bien merecido y no regateamos nada, y yo quisiera que en este proyecto tampoco hubiera ningún regateo. Por lo que, le sugiero humildemente a mi colega Diputado Ramón Rogelio Genao, que uno tiene que ser flexible y entender que para que esta ley sea buena y salga bien, es que no puede ser porque es así, 'si tiene que ser como estaba y lo vamos a poner así para que se caiga, para buscar diferencias innecesarias', yo creo que lo mejor es que nosotros pensemos, y si eso molesta, total, eso no va a hacer más grande a Joaquín Balaguer, él es grande porque lo es. Muchas gracias y ojalá que el Diputado Ramón Rogelio Genao me oiga, ojalá".

Mientras hacía uso de la palabra la Diputada Rafaela Alburquerque de González, se reincorporó el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián, asumiendo de inmediato sus funciones como tal.

El Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz exteriorizó: "Antes de mi intervención, distinguidos colegas Diputados, quiero brevemente hacer una pequeña reflexión para que mis palabras se puedan contextualizar en el justo contexto que yo quiero expresarlas. Quiero comenzar diciendo que la Cámara de Diputados es un escenario donde convergen diferentes criterios políticos e ideológicos, y que en consecuencia la disidencia en diferentes puntos que se traten aquí en este Hemiciclo tienen una razón de ser. Aquí no somos todos hermanos de padres y madres, somos dominicanos, pero con diferentes costumbres. Quiero aprovechar para decirles a mis distinguidos amigos del Partido Reformista Social Cristiano, con quien siempre he guardado un nivel de respeto extraordinario y lo voy a mantener siempre, que yo quiero permitirme el derecho de disentir de la posición que en estos momentos ellos están expresando. Estamos hablando de muertos, y los muertos necesitan el respeto y necesitan la paz en el lugar donde están, y hemos hablado de tres grandes hombres, Juan Bosch, Peña Gómez y Joaquín Balaguer. Yo, particularmente, Rubén Maldonado, siento respeto por ellos, aunque más respeto por uno que por otros. Pero también tendríamos que hablar ahora de otros muertos, podríamos hablar también no de centenario, pero sí natalicio de cuarenta y tantos años de fallecidos, de algunos muertos, por ejemplo, como los hermanos del Club Héctor J. Díaz, y por qué no, Otto Morales, Goyito también, y por qué no, también Orlando Martínez…

A viva voz, un número impreciso de Legisladores decía que el Diputado en uso de la palabra estaba fuera de orden.

No obstante, el Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz continuó en el uso de la palabra y dijo: "Estamos hablando del centenario de un gran hombre, un hombre que se merece el respeto de los dominicanos, pero no de todos los dominicanos. La República Dominicana ha tenido tres grandes hombres, pero no unáni-

memente el pueblo dominicano ha estado con esos tres grandes hombres. De manera tal, señor Presidente, distinguidos colegas, que independientemente de los méritos que tiene el doctor Joaquín Balaguer, y que deben ser reconocidos por la sociedad dominicana, también debemos permitirles a la otra parte de dominicanos que no convergemos, y que no estamos de acuerdo con la forma de actuar del doctor Balaguer durante sus veinte años de mandato, de tener una posición disidente sobre este particular, por una razón sencilla: el doctor Joaquín Balaguer es sin lugar a dudas el hombre que manejó más recursos en la República Dominicana para ser invertidos a favor del pueblo dominicano. Para los reformistas, o para el pueblo reformista, que es bastante grande, fue el que más hizo, pero para otros que no somos reformistas fue el que menos hizo. De manera, señor Presidente, distinguidos colegas Diputados, que quiero aprovechar mi participación para pedir en nombre de Francisco Hernández Cruz, compañero estudiante universitario mío y compañero del Liceo Juan Pablo Duarte, que en el año 1977 cayó abatido por las fuerzas militares del momento, y en nombre de ellos y de otros que no tienen dolientes aparentemente en este Hemiciclo hoy, quiero pedirles que al doctor Joaquín Balaguer le concedamos lo que con justeza merece, dependiendo de cada quien, de acuerdo a su condición. Yo, particularmente, me solidarizó en su totalidad con el informe disidente presentado por el compañero anteriormente, y en consecuencia, llamo a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, llamo a la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, y llamo a todos los Legisladores que hoy están aquí presentes, a que rechacemos el informe original y aprobemos el informe disidente, entendiendo que en la República Dominicana somos todos hermanos, pero no de padre y madre. Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, distinguidos Legisladores".

En este momento se produjo un resquebrajamiento del orden en la Sala, por cuanto el Diputado Presidente, haciendo un llamado al orden, indicó: "Señores, lo que vale son los resultados. Tiene la palabra el Diputado el Diputado Rafael Molina Lluberes. Quiero aclararles a los colegas que es en el orden de inscripción que estamos otorgando la palabra, que no se desesperen, que yo tampoco estaré desesperado. Los grandes hombres generan grandes debates, igual que las grandes mujeres. Este es un espacio de debates, no hay por qué alterar nada. Tiene la palabra el Honorable Molina Lluberes".

En efecto, agotó un turno el Diputado Rafael Molina Lluberes, quien habló así: "Para mí, como dije el día que se hizo la presentación de los Legisladores, sigo siendo una persona del campo. He escuchado aquí 'marrulla', he escuchado los héroes de los doce (12) años de Balaguer, he escuchado muchas posiciones, con un informe disidente que yo no quiero decir ni quiero catalogarlo, Presidente, y en eso le voy a pedir que en este tipo de debates a veces la Presidencia deba imponer la prudencia. La prudencia, en primer lugar, porque en el nuevo modelo que existe en el Congreso Nacional, veo que se actúa por consenso y prudencia, donde los términos no llegan a herir susceptibilidades. Prudencia respetando las disidencias, pues nosotros merecemos respeto, como un bloque en minoría, y veo que se va a continuar apabullando a la minoría. No quiero traer a colación el viejo dicho de Nano Uribe, que era Presidente del Senado, de que a la minoría se le escucha, a la minoría se le sonríe, y a la minoría se le aplasta, pero ese no es el caso. Yo quiero refrescarle la memoria a algunos miembros aquí nuevos del Partido de la Liberación Dominicana, y quiero refrescarles la historia, porque fui un actor principal del famoso acuerdo y del famoso Frente Patriótico. Recuerdo como ahora, que en la casa de don Guaroa Liranzo nos visitó el Presidente Leonel Fernández conjuntamente con Euclides Gutiérrez Feliz, Luis Incháustegui, Miguel Cocco, Daniel Toribio, Témistocles Montás y Danilo Medina. ¡Qué bueno era en esos tiempos reunirse con los reformistas!, ¡qué bueno eran esos tiempos!, vernos a nosotros, reformistas y peledeístas, sentados en un salón discutiendo cómo se iba a cerrar el camino malo. Me sorprende hoy que los perredeístas no han sido mezquinos, a excepción de un Legislador que era regidor cuando se discutían los terrenos de la Plaza de la Salud, pues quiero recordarle a ese regidor que yo fui la persona que llevó a Fello Suberví a hablar con el doctor Balaguer sobre el problema del terreno de la Plaza de Salud, y en esa oportunidad al mismo Fello Suberví se le dijo que se iba a construir ahí una plaza, que no la buscó el doctor Balaguer sino que fue una plaza médica para ese sector solicitada por un gran médico barrial, que todos debemos conocerlo, que fue el doctor Cruz Jiminián. Aquí muchos desconocen la historia, y yo quiero decir que las mezquindades en política a veces nos separa, por lo que creo que el camino que están trillando algunos hoy va a ser el camino de esa separación, tratando de denostar una figura como la de Balaguer, estamos siendo injustos, porque cuando digo que en el año 1996 estas figuras, todas, estaban en la casa de don Guaroa Liranzo, quiero decirles lo que pasó, lo que allí sucedió. Tengo que darle el mérito, quizás inmerecido, al Presidente Leonel Fernández, y no es porque sea el mejor, no es porque le celebren los diez años de su Feria del Libro, no es porque lo declaren el padre de la Patria, de la democracia, sino porque en ese momento decía que para comprar los votos del PRD él no tocaba ese dinero, ¡válgame!, voy a decir como dicen algunas personas, perdón, que a veces nos

están dando tan duro la gente del gobierno, que a veces los secretos de Estado también hay que decirlos, no debí decir esto, pero a mí me tocó, y quiero que si para eso hoy se me tienen que cortar las manos, a mí me tocó hacer labor logística conjuntamente con los peledeístas, pueblo por pueblo, para que triunfara el doctor Leonel Fernández. ¿Hay que ser mezquinos hoy?, ¿hay que ser mezquino con el doctor Balaguer?, no lo merecemos los reformistas que estamos vivos, no lo merecemos, porque aquí la historia no se ha escrito cómo subió el doctor Leonel Fernández a la Presidencia de la República en el año 1996, y no se ha dicho porque los que participamos, los que fuimos actores en ese momento, fuimos muy pocos, y si nosotros continuamos agrediéndonos verbalmente aquí todo el mundo sabrá por qué se hizo esa gran alianza, y cuál fue el costo político y económico que sufrió el Partido Reformista a partir de ese momento. Le voy a solicitar al colega Rogelio Genao, le voy a solicitar a la bancada reformista, le voy a solicitar a los miembros del PRD que apoyan esta resolución, que nosotros no vamos a pedir de rodillas como lo pidió el colega Diputado Marino Collante, un voto para el doctor Balaguer, le vamos a decir que nosotros no votaremos quizás por esos puntos disidentes, pero le voy a pedir al colega Diputado Ramón Rogelio Genao que retiremos este proyecto, que lo retiremos…

A viva voz, un número indeterminado de Legisladores decía que no.

El Diputado Rafael Molina Lluberes insistió: "Sí, que lo retiremos, nosotros tendremos otras oportunidades, tendremos otro momento para nosotros saber las medidas a tomar. Vamos a adoptar la posición de Nano Uribe, se escuchó a la minoría, se le sonrió a la minoría, y se apabulló esa minoría. Por tanto, Presidente, yo voy a solicitar un cierre de debates y que el proyecto sea sometido a votación, a menos que el colega Diputado Rogelio Genao no quiera retirarlo, pero no vamos a arrodillarnos a pedir un voto. Muchas gracias".

El Diputado Presidente manifestó: "Antes de ponderar ese sometimiento, yo les voy a pedir, les voy a rogar encarecidamente, a los colegas Diputados, les voy a pedir a los colegas Diputados, por favor, que expresen sus opiniones guardando la debida moderación, para expresarse a favor, para expresar una modificación o para expresarse en contra, pues en el Congreso no es necesario hacerlo con estridencias ni con ofensas, pero también le pido a la bancada reformista que no retire el proyecto, que no lo retire. Éste es un proyecto que ya está siendo ponderado, le voy a otorgar la palabra a la Diputada Isabel Bonilla y luego a los voceros del Partido Revolucionario Dominicano y del Partido de la Liberación Dominicana. Tiene la palabra la Diputada Isabel Bonilla. Me disculpan colegas, hay treinta y siete personas anotadas, es justamente en el orden en que se han inscrito, no es un orden de preferencia de la Presidencia. Se pidió el cierre de debates, pero usted (alude al Legislador Pedro Dionicio Flores Grullón) sabe que no es la primera vez que después que se pide el cierre de los debates. Nosotros no queremos que se cierren los debates cuando haya cosas que reflexionar, que consensuar y que acordar. Tiene la palabra la Diputada Isabel Bonilla".

A viva voz, el Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón solicitaba insistentemente la palabra.

El Diputado Presidente dirigiéndose a este Diputado, indicó: "Mire en el orden que usted está, le voy a decir, y se la voy a otorgar, pero oiga en que orden está: Manuel Jiménez, Luis José González Sánchez, Víctor Terrero, Pedro Flores, Germán Castro, Walter Encarnación, Gerardo Bogaert, Liseloth Arias, es un orden, o sea, incluso, la Vicepresidenta es quien está anotando el orden, porque yo estoy atento a los debates. Les ruego que tengamos calma, porque este es un punto importante, y es un debate importante, debemos entrenarnos bien. (En este momento el Diputado José Ricardo Taveras Blanco solicitaba el uso de la palabra) La pidió ahora, colega. Lo inscribimos en el orden. De su bancada habló el Diputado Pelegrín Horacio Castillo, luego se la doy a usted. Tiene la palabra la Diputada Isabel Bonilla".

Ya en su turno, la Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández apuntó: "Nosotros también tuvimos que esperar nuestro turno. Gracias, Señor Presidente. Hemos oído pacientemente todos los turnos para agotar éste. Decía el señor Presidente de la Cámara que él quería ser equilibrado, ser justo, y yo le respondí: ¡Qué difícil es ser justo!, es lo más difícil de todas las cosas. Colegas Diputados y Diputadas, en su turno de la doctora Rafaela Alburquerque decía las oportunidades que tuvimos la bancada del Partido de la Liberación Dominicana de recibir en su momento la solidaridad de la bancada reformista, cuando hubo proyectos que ponían el nombre de don Juan Bosch a algunas obras o algunas estructuras del país, y yo quiero testimoniar a nombre del Partido de la Liberación Dominicana el agradecimiento por esa generosidad, que en algunas oportunidades en esta Cámara nosotros recibimos no sólo de la bancada reformista, sino también del Partido Revolucionario Dominicano. Creo que ser juez de grandes hombres no es atributo de ninguno de lo que estamos en estas curules, porque muchas veces ser juez se ve permeado por prejuicios de carácter político, cultural o ideológico. Yo creo que los grandes hombres tienen que ser recordados sin mitificarlos,

son seres humanos con virtudes y con defectos, y el día de hoy no puede ser motivo para que olvidemos que la condición indispensable para ser demócrata es ser tolerante. Hay que hacer el ejercicio de la tolerancia, porque nadie todas las veces reúne la condición de la unanimidad, y ser tolerante implica ser respetuoso del criterio de los demás. Al analizar este proyecto de ley, quizás lo ideal fuera no politizarlo, pero estamos hablando de un hombre que fue político, y que gravitó en la vida nacional por muchos años, lo que obliga a veces a que el calor político permee el debate. Considero que los colegas reformistas, a los cuales respeto, han cometido una injusticia al endilgar a la bancada del PLD el prejuicio de que estamos en contra del proyecto de ley, y creo que no es justo. Simplemente han oído posiciones de algunos colegas de la bancada nuestra que no necesariamente es la expresión de la voluntad de la mayoría de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, que ayer en voz de nuestra voz oficial, que es el vocero, el compañero Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, decía que enviáramos el proyecto de ley a una comisión y que en el día de hoy él comprometía el voto de la bancada para que el proyecto fuera aprobado en dos lecturas de manera consecutiva al declararlo de urgencia. Entonces, eso no puede olvidarse, porque se caería en el ejercicio de una injusticia. Creo que en las bancadas, aunque hay una unidad de criterios y se fija una posición como colectivo, también hay que ser democráticos y respetar algunos criterios disidentes de algunos colegas Diputados, aún a lo interno de una bancada, porque nadie cuando llega aquí renuncia a la posibilidad de establecer un criterio, y eso hay que respetarlo. Yo creo que algunos colegas también han limitado el nombre para la Plaza de la Salud, porque decían que le hubiese gustado que el nombre fuera para un eminente médico, y yo les decía a algunos colegas de mi partido que nosotros hemos puesto a mucha honra el nombre del profesor Juan Bosch al Hospital de Traumatología del Cibao, y eso implica que hay un precedente, que no necesariamente los centros de salud tienen que ser llamados por nombres de médicos. Entonces, el centenario del nacimiento de un hombre con la dimensión histórica del doctor Balaguer, con sus virtudes y defectos, porque la muerte no se los va a borrar ninguno de los dos, creo que abre una gran oportunidad para la generosidad, y para que los Legisladores en el día de hoy aprendamos en algún momento a ser grandes, por encima, muchas veces, de las pequeñeces políticas. Yo no tuve la suerte de compartir con el doctor Balaguer, nunca fui militante de su ideología, pero yo no puedo rebajar mi calidad humana regateándole el mérito histórico al doctor Balaguer en el centenario de su nacimiento. Entonces, quiero aprovechar esta oportunidad para que mis palabras sirvan, en todos los que han hablado de todos los partidos, para que borremos aquellos pronunciamientos hirientes, si los hemos expresados los peledeístas, los reformistas y los perredeístas, que no sea éste el inicio de un debate carente de calidad humana, y me toca a mí decirlo, porque sentí en los colegas reformistas un poco la nostalgia de cómo actúan las mayorías. En el PLD no queremos oír a las minorías y luego aplastarlas, pues nosotros queremos estar impregnados de un espíritu democrático que permita oír a las minorías para fabricar y construir el consenso y la concertación, siempre y cuando sea posible. Yo creo que nos va a tocar a los peledeístas el rol histórico en el Congreso de aprender a ejercer la mayoría, porque yo fui vocera de la bancada peledeísta en una minoría tal, ¡que cuánto sufrí el aplastamiento de una mayoría, que era implacable!, y sin embargo, nadie puede decir nunca que de mi voz se oyó una ofensa que traspasara del ámbito político al ámbito personal. Creo que en nombre de la figura del doctor Balaguer, que fue un hombre que soportó una oposición radical y tuvo la tolerancia para soportarla, y Balaguer entonces, nos enseña a que es necesario ser tolerantes, para vivir en democracia, es decir, que yo les suplico a los colegas reformistas a que mantengan el proyecto de ley al que tienen derecho, proyecto que habla bien de ellos, que son buenos discípulos de Balaguer, agradecidos, que buscan un proyecto de ley en su centenario para honrarle. Yo creo que debe ser mantenido, y debe ser votado, ojalá pudiera ser votado a unanimidad, como un buen ejercicio democrático en el día de hoy. Presidente, gracias por el turno. Lo que quiero dejar sentado es, y ya le tocará el turno a mi colega vocero Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, que es el que tiene la facultad para fijar la posición colectiva y oficial del Partido de la Liberación Dominicana, pero yo no quería dejar la duda en algunos colegas de que la disidencia de algunos era el sentir de todos, porque no nos anima a los peledeístas regatear los méritos de un hombre como Joaquín Balaguer, y por qué no decirlo, de un hombre que hizo posible el ascenso al poder del Partido de la Liberación Dominicana en 1996, que estamos agradecidos de ese acontecimiento histórico, y que no hay por qué recordarlo todos los días, porque la historia lo recoge con justeza, y que después del año mil novecientos noventa y seis (1996) los peledeístas nos ganamos el derecho de llegar al poder por méritos propios también y no nos lo pueden regatear. Entonces, con esto culmino, agradeciendo la oportunidad y reiterando mi apoyo al proyecto de ley que suscriben los colegas reformistas. Muchas gracias".

A continuación intervino el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien puntualizó: "Había tomado algunas notas cuando escuché lo que aquí se discutía, porque le había comentado al Presidente que en la reunión de esta mañana el bloque peledeísta había

decidido que hiciéramos un cuarto intermedio, pero después acordamos dejar la participación y escuchar. Sin embargo, quiero hablar un poco antes de fijar la posición y pido que con paciencia me escuchen, pues cuando uno vive los tiempos de hoy y habla de los tiempos de ayer, a pesar de que son recientes, el ayer debe ser una referencia histórica, no un momento de venganza ni un momento de cobrar cosas pendientes. Yo creo que de todo el mundo en la vida se aprende, y si aprendemos a analizar el pasado sólo como una referencia histórica, tendremos una República mucho más fuerte. No ha sido, ni es la intención de la bancada del PLD lastimar la imagen de Joaquín Balaguer, no es la intención, y eso debe quedar claro, porque decía el colega Lluberes (alude al Diputado Rafael Molina Lluberes) que las minorías se aplastan, pero creo que las minorías no son sólo del color partidario, pues a veces las minorías se componen de naturaleza de expresión, de sentimientos. Quizás hay aquí una mayoría o una minoría a favor o en contra de Joaquín Balaguer, y también esa minoría hay que tener la paciencia de escuchar. Las mayorías del Congreso no sólo se componen de partidos políticos, se componen de opiniones, y en este Congreso hay que ser tolerantes, somos ciento setenta y ocho Legisladores, muchos con una historia negativa sobre una referencia y otros con una referencia positiva. En mi caso particular, todos aquí saben que yo fui un oficial de la Marina durante once años, seis de los cuales fui un hombre de los servicios de inteligencia de la Marina que tuvo la oportunidad de trabajar directamente con el Presidente Balaguer y de él no puedo, como político, venir ahora a detractarlo porque ya no está, pues las campañas políticas se hacen en contra de los vivos, no en contra de los muertos. Ya don Joaquín Balaguer no está, don Juan Bosch no está, Peña Gómez no está. Ni vamos a decir que todo lo hecho estuvo bien hecho, pero tampoco que todo lo hecho estuvo mal hecho, y lo que el Partido Reformista ha pedido hoy, y he tratado de negociar con mi hermano Rogelio Genao desde el principio, y ayer le dijimos que el Partido de la Liberación Dominicana, a voz de quienes yo debo enlazar para recibir opinión, no tenía problemas con la presa, no tenía problemas con la Plaza de la Salud, pero que ya tenía una estrategia montada con el tema de la Feria del Libro y que sería modificar una decisión que fue legalmente tomada, pues sería nosotros imponerle una ley y que no se veía elegante. Le pedí, inclusive cuando me hacía referencia de que mi Presidente tenía un compromiso de haberle puesto el nombre de Joaquín Balaguer a la feria, pues si es así, permítannos ser elegantes y nosotros se lo hacemos saber al Presidente de que hay ese compromiso, y si él va a honrar ese compromiso, de existir, según ustedes, pues que lo haga, pero que si se lo mandamos por ley a algo que ya fue ejecutado como la ley que hasta ahora está vigente, ya se decidió algo sobre la Feria. Pero no es por eso lo que es el conflicto de ahora, es por donde fueron los caminos, porque nos fuimos a tratar de traer al presente hechos del pasado, y si nosotros, los peledeístas que hoy estamos aquí, y que muchos que tienen mucho más tiempo que yo en el partido en un momento histórico y político, no solamente histórico, y político, tuvimos grandes diferencias con las cosas que pasaban en los gobiernos de Balaguer, no hay ninguna duda en mirar las fotos y ver que en la foto terminó Balaguer abrazado de don Juan y del doctor Leonel Fernández para el pacto patriótico. Por lo tanto, hoy esto debe concluir y aquí le informo a mis colegas del Partido de la Liberación Dominicana, que el Partido de la Liberación Dominicana está de acuerdo en que aprobemos Jigüey-Aguacate y en que aprobemos a la Plaza de la Salud, pero le pide al Partido Reformista que deponga por el momento los intereses de la Feria del Libro y nos permita en una actitud política más elegante, consultar y ver si ese compromiso se puede cumplir este año o el que viene, pues nuestro partido, que el viernes le tiene una actividad al doctor Joaquín Balaguer, el Presidente de la República en Palacio, no puede venir hoy a decir que vamos a entrarnos en una guerra con la figura del doctor Joaquín Balaguer. Pero, sin embargo, reconociendo el pensamiento individual de algunos colegas, dejamos en libertad individual a aquellos que quieran reservar su voto y no votar por este proyecto, para el resto, que como yo, vamos a votar a favor de que le pongamos el nombre del doctor Joaquín Balaguer a Jigüey-Aguacate y a la Plaza de la Salud, como modalidad, le expliqué en el bloque que usted puede reservarse su voto y que el bloque lo autoriza, pero la posición de nosotros es respaldar y pedirle a todos los colegas aquí que siempre que hablamos de referencias históricas lo hagamos con historia, no con sentimientos del presente. No hay ninguna razón, Honorable Presidente, para que este Congreso, que empezó bien, se lastime a temprana edad. Yo creo que esto es un parto suyo que debe llegar a grande y nosotros hoy lo único que podemos hacer es terminar nuestras discusiones con las posiciones de los partidos, ir al voto y que al final sea la voluntad de Dios, y no la de nosotros la que se exprese. Muchas gracias Honorable Presidente, Honorables colegas".

Le fue concedida la palabra al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien expresó: "Cien años de la vida de un hombre como el doctor Joaquín Balaguer que dejó una obra tan productiva para este país, no puede pasar por alto, ni el Congreso ni la República Dominicana pueden ignorar la gran obra del doctor Joaquín Balaguer a favor de la República Dominicana. Todos los grandes hombres tienen muchas cosas buenas que exhibir y tienen también cosas malas que exhibir, pero lo que en definitiva califica a un hombre como bueno

es el número de obras buenas, y el doctor Balaguer, cuando pasamos revista, suma muchísimas obras buenas sobre las malas y, aunque, como dijo el colega Genao (alude al Diputado Ramón Rogelio Genao Durán), en el año 1995 el doctor Balaguer dijo que el camino malo estaba cerrado y lo reiteró el colega Molina (alude al Diputado Rafael Molina Lluberes) cuando se refería a que el camino malo estaba cerrado, se refería al Partido Revolucionario Dominicano y a nuestro líder el doctor José Francisco Peña Gómez. Pero el doctor José Francisco Peña Gómez fue un hombre tan grande y tan magnánimo, que antes de morir grabó un mensaje en la televisión que decía que perdonaba a todo aquel que le había hecho daño, algunos de manera frontal y otros de manera más sublime. El doctor José Francisco Peña Gómez nos enseñó a perdonar y nosotros perdonamos el que nos hayan cerrado el camino del poder, no obstante tenemos un corazón lo suficientemente grande y noble para ver las grandes obras que en favor de este país hizo el doctor Balaguer. Por lo que yo llamo a la prudencia a nuestros colegas, y lejos de pedirles el privilegio de no votar, si así lo desean, como lo hizo el Diputado Elías Serulle, yo llamo a la bancada del Partido Revolucionario Dominicano a apoyar de manera militante este tipo de proyectos de ley en favor de reconocer a uno de los más grandes dominicanos que ha tenido la historia, el doctor Joaquín Balaguer, que junto al doctor José Francisco Peña Gómez y al profesor Juan Bosch son verdaderos paladines de la democracia dominicana. En tal sentido, invito a todos los Diputados de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano a respaldar con el voto favorable a este proyecto de ley tal cual fue concebido por el vocero del Partido Reformista Social Cristiano, Ramón Rogelio Genao, porque no queremos ser cicateros, ni mezquinos, ni egoístas, ni podemos guardar rencor y odio a nadie en la política, y menos con un paladín de la democracia como fue el doctor Joaquín Balaguer Ricardo. Muchas gracias y buenas tardes".

Le fue concedido un turno al Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, quien señaló: "Es para proponer algo, Presidente y Honorables colegas. No vamos a hacer un discurso, pienso que todos los que estamos aquí coexistimos la mayor parte de nuestras vidas con los líderes que hoy hemos mencionado y que de cerca es muy difícil ver, evaluar, ponderar en su justa dimensión a los líderes. Es muy difícil y estamos muy cerca, pero el tiempo lo aclarará todo, y un día las próximas generaciones dirán los nombres que se quedan y los que se van. Nosotros ahora sólo podemos actuar permeados más por la pasión que por la razón, y para no entrar en esos detalles me limitaré a proponer la siguiente modificación, que en el informe oficial, no en el disidente, para que en el proyecto de ley se excluya lo relativo a la Feria del Libro. ¿Cuál es la razón?, ustedes saben que la Comisión Permanente de la Feria del Libro se creó en el año 1997, a la sazón yo era Presidente del Consejo Presidencial de Cultura, y lo que tradicionalmente se hace es que no menos de seis meses antes se busca la persona y se hace la dedicatoria, casi siempre o siempre, con la anuencia del Presidente de la República, que es el Presidente de la Comisión Permanente de la Feria Nacional del Libro. Eso quiere decir que es casi seguro que la comisión hubo de consultarlo con el Presidente, no quiero desmentir con esto la información que diera la Honorable colega Rafaela Alburquerque, pero estoy diciendo lo que ha ocurrido. El nombre ha sido puesto a Franklin Mieses Burgos, y tampoco voy a hacer una apología de la vida de este extraordinario escritor dominicano que cumple cien años el próximo año que coincide precisamente con la fecha de la entrega de la próxima Feria del Libro, el 2007, escritor al igual que Pedro Mir, a Manuel del Cabral, a doña Delia Weber, Aida Cartagena, a un grupo muy reducido, Domingo Moreno Jiménez, de los más encumbrados escritores dominicanos del siglo pasado. Es decir, la feria ha venido recogiendo en su oportunidad estos grandes hombres de las letras, y el año que viene, uno de sus mejores mentores, don Franklin Mieses Burgos justamente cumple un centenario de su nacimiento. Como ya el nombre está puesto y es casi seguro que tiene la anuencia del Presidente, porque eso es lo que se estila, nosotros proponemos que se excluya lo relativo a la Feria Nacional del Libro, nada más. Muchas gracias, Presidente".

El Diputado Presidente dijo: "Envíela por escrito Diputado Jiménez. ¿Usted envió la suya por aquí también, Diputado Luis José González Sánchez? Aquí constan. Entonces, colegas, Honorables colegas, sometemos la moción de cierre de debates solicitada por el Diputado Luis José González Sánchez".

Votación No. 026 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento del Diputado Luis José González Sánchez para el cierre de los debates: APROBADO.

Tras la votación anterior, el Diputado Presidente precisó: "Sometemos las siguientes modificaciones, en el orden de llegada. 'Que se excluya lo relativo a la dedicatoria de la Feria del Libro, ya que dicho evento tiene designado la dedicatoria al poeta y escritor Franklin Mieses Burgos, que justamente cumplirá cien años de nacido el próximo año dos mil siete (2007)".

Al término de la lectura de esta modificación, el Diputado Presidente procedió a someter a votación el informe disidente.

Votación No. 027 de manos levantadas
Sometido a votación el informe disidente presentado por el Honorable Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya: RECHAZADO.

El Diputado Presidente puntualizó: "Sometemos las siguientes modificaciones al informe presentado por la Comisión designada para tales fines. 'Que se excluya lo relativo a la dedicatoria de la Feria del Libro, ya que dicho evento tiene designada la dedicatoria al poeta y escritor Franklin Mieses Burgos, que justamente cumplirá cien años de nacido el próximo año dos mil siete (2007)'.

Votación No. 028 de manos levantadas
Sometida a votación una modificación al proyecto, presentada por el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, para que se excluya lo relativo a la dedicatoria de la Feria del Libro, ya que dicho evento tiene designada la dedicatoria al poeta y escritor Franklin Mieses Burgos, que justamente cumplirá cien (100) años de nacido el próximo año 2007: 61 VOTOS A FAVOR.

A viva voz, el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega solicitó una verificación del quórum.

Ante tal solicitud el Diputado Presidente dijo: "Vamos a llamar a los colegas a que ocupen sus curules, por favor. Registrados hay 160 Diputados, pero es evidente que aquí no hay 160 Diputados. Votaron 61 personas. Silencio, silencio. Tiene la palabra el Diputado Jiménez".

Al tomar la palabra, el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega expresó: "Que se haga una evaluación del quórum, que se recuente y se verifiquen, entonces la votación se haga a partir de la cantidad de Diputados y Diputadas que están aquí".

Preguntó el Diputado Presidente: "¿Usted está hablando de una verificación del quórum o un pase de lista?".

Ante la inquietud anterior, el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega contestó: "Un pase de lista o verificación del quórum, o que se cuenten los votos a favor y las abstenciones".

En este momento el orden de la Sala estaba resquebrajado, no obstante el Diputado Presidente explicó: "Perdón, perdón. ¡Silencio! La comprobación del quórum, colegas, puede hacerse de dos maneras, o mediante un pase de lista o mediante el conteo que haga el Mayordomo. ¡Mayordomo!, cuente los presentes, por favor".

A viva voz, se escuchó a un Diputado proferir: "Presidente, no pueden entrar los de afuera".

El Diputado Presidente apuntó: "Silencio, está contando el Mayordomo. Colega Terrero (alude al Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación), no salga de la Sala. ¡Diputados!, por favor, ocupen sus curules. Honorables Diputados, silencio y ocupen sus curules".

En este momento había una algazara en la Sala, por cuanto el Diputado Presidente llamaba al orden en forma enfática e insistente.

En este momento se le informó al Diputado Presidente el número de Legisladores que estaban presentes en la Sala, por cuanto agregó: "Diputados presentes hay ciento dieciséis (116), con ese quórum sometemos de nuevo la votación. Bueno, pasó la votación en tal caso".

En este momento se produjo un murmullo en la Sala, no obstante el Diputado Presidente procedió a someter nuevamente a votación la modificación presentada por el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega.

Votación No. 029 de manos levantadas
Sometida a votación, nuevamente, la modificación presentada por el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, para que se excluya lo relativo a la dedicatoria de la Feria del Libro, ya que dicho evento tiene designada la dedicatoria al poeta y escritor Franklin Mieses Burgos, que justamente cumplirá cien años de nacido el próximo año 2007: APROBADO.

Mientras se votaba, el Diputado Presidente aclaró: "Oigan, los colegas que han entrado quedan excluidos de la votación. Sesenta y siete (67), aprobado. De ciento dieciséis (116), sesenta y siete (67) votos a favor de la modificación, debidamente modificado. Seguimos con las modificaciones". Tras declarar como aprobada la modificación, el Diputado Presidente agregó: "El Diputado Luis José González Sánchez somete la modificación de que se agregue un artículo quinto para que diga: 'La presente ley deroga cualquier ley, decreto, resolución o cualquier otra disposición administrativa que le sea contraria'."

Votación No. 030 de manos levantadas
Sometida a votación la modificación presentada por el Diputado Luis José González Sánchez, para que se agregue un artículo quinto, que diga: 'La presente ley deroga cualquier ley, decreto, resolución o cualquier otra disposición administrativa que le sea contraria': APROBADA.

El Diputado Presidente informó: "La próxima modificación la someten el Diputado Julio César Horton

Espinal y del Diputado Elvyn Fulgencio, en el sentido de agregar un considerando que se lea de la siguiente manera: 'Que el Gobierno Dominicano en la persona del Excelentísimo señor Presidente, doctor Leonel Fernández Reyna, en honor a ese gran prócer de la sociedad dominicana y con motivo de la conmemoración del centenario del natalicio del doctor Joaquín Balaguer, ex-Presidente constitucional de la República, ha decidido realizar un acto el próximo viernes 01 de septiembre del 2006, en el Salón Las Cariátides del Palacio Nacional, por lo que el referido acto constituye una aprueba fehaciente del agradecimiento y solidaridad por el apoyo otorgado en el año 1996 llamado Frente Patriótico'. Debo someter a votación aunque parezca no procedente, pues es una propuesta de un Diputado que debo someterla a votación".

Votación No. 031 de manos levantadas
Sometida a votación la enmienda presentada por los Diputados Julio Horton y Elvyn Antonio Fulgencio para que se agregue un considerando que diga, 'Que el Gobierno Dominicano en la persona del Excelentísimo señor Presidente, doctor Leonel Fernández Reyna, en honor a ese gran prócer de la sociedad dominicana y con motivo de la conmemoración del centenario del natalicio del doctor Joaquín Balaguer, ex-Presidente constitucional de la República, ha decidido realizar un acto el próximo viernes primero de septiembre del dos mil seis (2006), en el Salón Las Cariátides del Palacio Nacional, por lo que el referido acto constituye una prueba fehaciente del agradecimiento y solidaridad por el apoyo otorgado en el año 1996, llamado Frente Patriótico: RECHAZADA.

Votación No. 032 de manos levantadas
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial presidida por el Honorable Diputado Máximo Castro Silverio, con sus modificaciones: APROBADO.

A viva voz, el Diputado Luis José González Sánchez solicitó que el conocimiento de este proyecto fuera declarado de urgencia.

Votación No. 033 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Luis José González Sánchez, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO.

Votación No. 034 de manos levantadas
Sometido a votación el proyecto de ley con sus modificaciones y con su informe modificado: APROBADO en primera lectura.

El conocimiento del proyecto quedó declarado de urgencia y aprobado en primera lectura.

El Diputado Presidente se dirigió a los presentes con estas consideraciones: "Quiero informarles algunos aspectos. Ciertamente, la hora nos indica que hay que suspender el curso de la sesión, no sin antes hacerles algunos llamados a los Honorables colegas. Como no hay sesión el día de mañana, y tendremos como sesión la asistencia el día entero al curso sobre normas protocolares que se ofrecerá en el club del Legislador, debemos ahora suspender esta sesión. Ahora bien, Honorables colegas, nosotros queremos rogarles que el próximo martes estemos, ¡por Dios!, a las diez en punto de la mañana. Bien, pero que llegue un Diputado, o dos, no importa, pero ahora, son las bancadas que están propiciando llegar tarde, porque están colocando reuniones martes y miércoles. Lo razonable es comenzar puntualmente, si no estamos a las diez, porque están discutiendo el orden del día, convocaremos a las once, a las once y un minuto levantamos la sesión".

El Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía manifestó: "Presidente, es importante que en esta sesión se conozcan los nombres de los presidentes de las comisiones, tal y como usted lo comentó al principio de la sesión".

Para dar respuesta a la solicitud anterior, el Diputado Presidente observó: "Quisiera hacerlo, pero todavía hay necesidad de conversación entre el PRSC y el PLD, pues hubo un cambio de una comisión en la Comisión Coordinadora, y el PLD le está indicando al Partido Reformista que debe cederle una comisión, porque fue producto de un trueque. Yo soy un árbitro, pero no quiero anunciar una Comisión sin que el Partido de la Liberación Dominicana me proporcione los nombres de las Presidencias de las mismas, y sobre todas las cosas anunciar la Presidencia que me ha proporcionado el Partido Reformista para luego revocarlo, creo que sería de mal gusto. Sería más prudente esperar el minuto de la reflexión y la tarde de la conversación entre esos dos grandes voceros, y que me proporcionen la información para nosotros terminar la conformación. Les aseguro que el martes a primera hora anunciamos la conformación de todas las comisiones, y que a partir del martes todos los proyectos irán a sus respectivas comisiones. Tiene la palabra el Diputado Luis José González Sánchez".

El Diputado Luis José González Sánchez puntualizó: "Presidente, era una sugerencia, pero usted tiene una concepción, yo creo que la otra semana, porque ya hay alrededor de cuarenta y un proyectos en comisión, vamos a anunciar las comisiones, vamos a designar las comisiones, y que la otra semana los Diputados vayan a los salones de comisiones a estudiar los proyectos que ya tienen en sus manos. No nos desesperemos, porque usted tiene también un tapón de botella, para

comisión, para comisión, para comisión, y no hemos evacuado una ley, ni una resolución. Yo le sugiero, humildemente, que el martes no haya sesión, sino trabajo de comisión, para que los colegas vayan practicando los trabajos de comisión en lo que usted se pone de acuerdo con los bloques, porque son muchos proyectos que hay, entonces, usted tiene que avanzar. Gracias, Presidente".

El Diputado Presidente expresó: "Usted sabe, colega, que a usted lo tenemos como un ente de consulta, un referente de consulta, una especie de oráculo".

El Diputado Luis José González Sánchez dijo: "Gracias, Presidente".

El Diputado Presidente destacó: "Yo creo que el martes hay que oficializar las comisiones en el Hemiciclo, y miércoles y jueves que sea para comisiones. Entonces, para no oponerme, le pido eso". En virtud de que un número impreciso de Legisladores se disponía a salir del Hemiciclo, el Diputado Presidente advirtió. "Esto no se ha terminado, colegas. Dejamos cerrada la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, y convocamos inmediatamente a una sesión extraordinaria".

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión siendo las cuatro horas y treinta y ocho minutos (4:38) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Secretario Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número cuatro (04), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil seis (2006), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles treinta (30) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 05

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE AGOSTO (MIÉRCOLES) DEL 2006
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA Y MIGUEL A. BEJARÁN ÁLVAREZ (SEC. AD-HOC)

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	**PÁGINA**
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.	163
Asistencia	163
Ausentes con excusa	164
Ausentes sin excusa	164
Apertura de sesión	164
Designación de Secretario Ad-hoc, Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez.	164
Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria	165
PUNTO ÚNICO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA PRESA HIDROELÉCTRICA CONOCIDA CON EL NOMBRE DE HIGÜEY Y AGUACATE, SE LLAMARÁ COMPLEJO HIDROELÉCTRICO Y ECOLÓGICO DR. JOAQUÍN BALAGUER Y EL CENTRO HOSPITALARIO Y ASISTENCIAL CONOCIDO CON EL NOMBRE DE PLAZA DE LA SALUD, SE LLAMARÁ PLAZA DE LA SALUD DR. JOAQUÍN BALAGUER	165
Diputado Luis José González Sánchez	165
Votación No. 001 de manos levantadas	165
Votación No. 002 de manos levantadas	165
Diputado Presidente	165
Cierre de sesión5	
Firmas	165
Certificación de Fidelidad	165

1. Comprobación del quórum y presentación excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día treinta (30) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), siendo las cuatro horas y treinta y ocho minutos (4:38) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael

Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Ana Isabel Bonilla, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrera, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Luis José González Sánchez, Leivin Esenobel Guerrero, Andrés Henríquez Antigua, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Noé Marmolejos Mercedes, Alfredo Martínez, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Luis Ramón Peña, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Digna Reynoso, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Aníbal Rosario Ramírez, Juan José Rosario Rosario, Manuel Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Luis Rafael Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Henry Osvaldo Sarraff Urbáez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Radamés Vásquez Reyes, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña.

AUSENTES CON EXCUSA: Teodoro Ursino Reyes, Víctor Orlando Bisonó Haza, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Santiago de Jesús Rodríguez Peña y Santiago Vilorio Lizardo.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Leonel Cabrera Abud, Germán Castro García, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Juan Antonio Pérez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Luis Rafael Sánchez Rosario, Elso Milcíades Segura Martínez y Sergio Pascual Vargas Parra.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró formalmente abierta esta sesión extraordinaria número cinco (05), celebrada hoy miércoles treinta (30) de agosto del año dos mil seis (2006), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil seis (2006).

Ante la ausencia del Secretario Titular, Diputado Teo-

doro Ursino Reyes, fue designado como Secretario Ad hoc el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez.

Nota de la Relatora Taquígrafa Parlamentaria: Las votaciones de esta sesión se efectuaron levantando la mano para la afirmativa, según disposiciones de los artículos 80 al 86 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

El Pleno de los Diputados procedió a conocer la única cuyo conocimiento fue declarado de urgencia en la en la sesión ordinaria No.04, celebrada hoy 30 de agosto de 2007.

PUNTO ÚNICO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA PRESA HIDROELÉCTRICA CONOCIDA CON EL NOMBRE DE HIGÜEY Y AGUACATE, SE LLAMARÁ COMPLEJO HIDROELÉCTRICO Y ECOLÓGICO DR. JOAQUÍN BALAGUER Y EL CENTRO HOSPITALARIO Y ASISTENCIAL CONOCIDO CON EL NOMBRE DE PLAZA DE LA SALUD, SE LLAMARÁ PLAZA DE LA SALUD DR. JOAQUÍN BALAGUER. (Proponente Diputado Ramón Rogelio Genao - PRSC). RECIBIDO EL 23 DE AGOSTO DEL 2006. CON INFORME RECIBIDO HOY 30-08-2006. DIFERIDO SU CONOCIMIENTO HASTA QUE SE REMITIERA EL INFORME EN LA SESION NO. 4, DE HOY 30-08-2006. CON INFORME RECIBIDO HOY 30-08-2006.EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 05, CELEBRADA HOY, SU CONOCIMIENTO FUE DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON SU INFORME Y MODIFICACIONES.
»Iniciativa Número: 02726-2006-2010-CD

El Diputado Luis José González Sánchez, en turno de procedimiento, dijo: “Gracias, señor Presidente. Pedimos que se libere de lectura, de ir a comisión y de debates, y que se apruebe definitivamente, gracias”.

Votación No. 001 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento del Diputado Luis José González Sánchez, en el sentido de que el proyecto fuera liberado de los trámites de lectura, de estudio en comisión y de debates: APROBADO.

Votación No. 002 de manos levantadas
Sometido a votación el proyecto de ley con su informe, y sus modificaciones: APROBADO en segunda lectura.

El Diputado Presidente informó: “Aprobado. Dejamos cerrada la sesión extraordinaria convocada para tales fines. Convocamos para el próximo martes 5 de septiembre a las diez de la mañana. Recordamos, puntualmente a las nueve de la mañana el curso sobre normas protocolares que será ofrecido en el Club del Legislador mañana, de nueve a seis de la tarde”.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión siendo las cuatro horas y cuarenta minutos (4:40) de la tarde.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifica.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Secretario Ad-Hoc

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, relatora-taquígrafa parlamentaria, y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta número cinco (05), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil seis (2006), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día miércoles treinta (30) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

_____
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

_____
Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 06

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DEL 2006
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	**PÁGINA**
1. Comprobación del quórum y presentación de excusas	179
Asistencia	179
Incorporados a la sesión	180
En representación oficial de la Cámara	180
Ausentes con excusa	180
Ausentes sin excusa	180
Apertura de la sesión	180
Diputado Presidente	180
2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas	180
Diputado Presidente	180
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	181
Votación No. 1 de manos levantadas	181
Votación No. 2 de manos levantadas	181
Votación No. 3 de manos levantadas	181
Votación No. 4 de manos levantadas	181
Votación No. 5 de manos levantadas	181
Votación No. 6 de manos levantadas	181
Votación No. 7 de manos levantadas	181
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas	181
Diputado Presidente	181
4. Turnos previos	184
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz	184
Diputado Presidente	184
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz	184
Diputado Cristian Paredes Aponte	184
Hilaridad en la Sala	184
Diputado Cristian Paredes Aponte	184
Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz	184
Diputado Presidente	185
Diputado Ángel Acosta Féliz	185

Diputado Presidente 186
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 186
Diputado Ángel Acosta Féliz 186
Diputado Presidente 186
Diputado Cristian Paredes Aponte 186
Diputado Presidente 186
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 186
Diputado Presidente 187
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 187
Diputado Presidente 187
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 187
Diputado Presidente 188
Diputado Radhamés Castro 188
Diputado Presidente 188
Votación No. 8 de manos levantadas 188
Diputado Presidente 188
Votación No. 9 de manos levantadas 188
Diputado Presidente 188
Diputado Carlos Manuel Peña Batista 188
Diputado Presidente 188
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez 188
Diputado Presidente 188
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez 188
Diputado Presidente 188
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez 188
Diputado Presidente 188
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez 188
Diputado Presidente 189
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez 189
Diputado Presidente 189
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez 189
Diputado Presidente 189
Diputado Julio Encarnación 189
Diputado Presidente 189
Diputada Rafaela Alburquerque de González 189
Diputado Presidente 189
5.- Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior 189
PUNTO NO. 5.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO EN DACIÓN DE PAGO SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, A TÍTULO DE VENTA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA SUPERFICIAL DE 22,926,667.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.519, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS LLANOS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS (ANTIGUA PARCELA NO.623, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.17/5), VALORADA EN MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD$1,069,589,500.00) 189
Diputado Jorge Frías 190
Diputado Presidente 190
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos 190
Diputado Ruddy González 191

Diputado Presidente 191
Diputada Rafaela Alburquerque de González 191
Diputado Radhamés Castro 191
Diputado Presidente 191
Diputado Ruddy González 191
Diputado Presidente 192
Votación No. 10 de manos levantadas 192
Diputado Presidente 192
Diputado Bernardo Sánchez Rosario 192
Diputada Rafaela Alburquerque de González 192
Diputado Presidente 192
Diputada Rafaela Alburquerque de González 192
Diputado Presidente 192
Diputado Jorge Frías 192
Diputado Presidente 192
PUNTO NO. 5.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL PLAN DE RETIRO Y PENSIONES DE ESTABLIZACIÓN DE PRECIOS (INESPRE), MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 25,634.21 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 115 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, SECCIÓN HATO NUEVO, LUGAR QUINTO SUEÑO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$2,307,078.90 192
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 192
Votación No. 11 de manos levantadas 193
Señalamiento a viva voz 193
Diputado Presidente 193
PUNTO NO. 5.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, SUSCRITO EL 19 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA ICASUR, S. A., Y EL ADDENDUM A DICHO CONTRATO, SUSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2003 193
Diputada Rafaela Alburquerque de González 193
Diputado Mario José Fernández Saviñón 193
Diputado Presidente 193
Diputado Mario José Fernández Saviñón 193
Diputado Presidente 193
Diputado Mario José Fernández Saviñón 193
Diputado Presidente 193
Diputado Mario José Fernández Saviñón 193
Diputado Presidente 193
Diputado Mario José Fernández Saviñón 193
Diputado Presidente 193
Diputado Mario José Fernández Saviñón 193
Diputado Presidente 193
Diputado Mario José Fernández Saviñón 193
Diputado Ramón Noé Camacho Santos 194
Diputado Presidente 194
Diputado Ramón Noé Camacho Santos 194
Diputado Presidente 194
Designación de Secretario Ad-hoc, Diputado Juan Julio Campos Ventura 194
Votación No. 12 de manos levantadas 194

Diputado Presidente 194
PUNTO NO. 5.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA, SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FUNG LAWRENCE 194
Diputado Mario José Fernández Saviñón 194
Diputado Presidente 195
Votación No. 13 de manos levantadas 195
Diputado Presidente 195
PUNTO NO. 5.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 19 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DE LA CRUZ 195
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa 195
Votación No. 14 de manos levantadas 195
PUNTO NO. 5.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE DESIGNE UNA COMISIÓN, PARA QUE SE INVESTIGUEN LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS DE FORMA ILEGAL A LOS COMBUSTIBLES, POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIOLANDO EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 112-00 196
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez 196
Votación No. 15 de manos levantadas 196
PUNTO NO. 5.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, ORDENAR LA REPOSICIÓN DE TODOS LOS PROFESIONALES AGROPECUARIOS CANCELADOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES DEL ESTADO 196
Diputado Presidente 196
Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa 196
Votación No. 16 de manos levantadas 196
Diputado Presidente 196
Reincorporación a los trabajos legislativos de la Diputada María Cleofia Sánchez Lora, Secretaria Titular 196
PUNTO NO. 5.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 391 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1981, SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA 196
Diputado Presidente 196
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos 196
Diputado Presidente 196
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 196
Diputado Presidente 197
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa 197
Votación No. 17 de manos levantadas 197
Diputado Presidente 197
PUNTO NO. 5.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 197
Diputado Presidente 197
Diputada Rafaela Alburquerque de González 197
Licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General de la Cámara 197
Diputado Presidente 197
Votación No. 18 de manos levantadas 197
PUNTO NO. 5.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA

EL INSTITUTO NACIONAL DE FILIACIÓN HUMANA (INAFIH), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 197
Señalamiento a viva voz 197
Votación No. 19 de manos levantadas 197
Diputado Presidente 198
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso 198
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República 198
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración 198
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 198
10. Proyectos priorizados 198
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 198
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración 198
PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 148 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA CREAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS 198
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 198
Diputado Presidente 198
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón 198
Votación No. 20 de manos levantadas 198
PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE LEY SOBRE FIDEICOMISO 198
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 198
Diputado Presidente 198
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán 198
Votación No. 21 de manos levantadas 198
PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONSIGNA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA NACIÓN UN TRES POR CIENTO (3%) MÍNIMO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELÍAS PIÑA, DAJABÓN, MONTECRISTI, BAHORUCO Y SANTIAGO RODRÍGUEZ, PERTENECIENTES A LA REGIÓN FRONTERIZA 199
Diputado Presidente 199
Diputado Gregorio Reyes Castillo 199
Diputado Presidente 199
Votación No. 22 de manos levantadas 199
Diputado Presidente 199
PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE JUAN MARICHAL EL ESTADIO QUISQUEYA 199
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez 199
Diputado Presidente 200
Diputado Guillermo Radhamés Ramos García 200
Diputado Presidente 200
Diputado Jesús Martínez Alberti 200
Diputado Presidente 200
Diputado Jesús Martínez Alberti 200
Votación No. 23 de manos levantadas 200

Diputado Presidente 200
PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE DE LA PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES 200
Diputado Presidente 200
Diputada Lucía Medina Sánchez 200
Votación No. 24 de manos levantadas 200
Diputado Presidente 200
PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL LEGISLADOR 200
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán 200
Votación No. 25 de manos levantadas 201
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 201
PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS 201
Votación No. 26 de manos levantadas 201
PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY SOBRE PROTECCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN GÉNETICA Y CLONACIÓN DE HUMANOS 201
Diputado Presidente 201
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 201
Votación No. 27 de manos levantadas 201
PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OBLIGA AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A LOS SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES GENERALES, EMBAJADORES, CÓNSULES, VICECÓNSULES, DIPUTADOS, SENADORES, SÍNDICOS, SUPLENTES DE SÍNDICO (VICE SÍNDICOS), REGIDORES, TODOS LOS JUECES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DEMÁS JUECES DE LA JUDICATURA NACIONAL, DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, DE LA CÁMARA DE CUENTAS; ASÍ COMO AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LOS DEMÁS MIEMBROS DEL MINISTERIO PÚBLICO, A SOMETERSE A LA PRUEBA ANTIDOPING, A FIN DE DETERMINAR SI SON CONSUMIDORES DE DROGAS NARCÓTICAS Y SUSTANCIAS CONTROLADAS 201
Diputado Juan Julio Campos Ventura 202
Pedimento a viva voz 202
Diputado Presidente 202
Votación No. 28 de manos levantadas 202
Diputado Presidente 202
Diputado Jorge Frías 202
Diputado Presidente 202
PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN IMPUESTO DE ESCALA A ESCALA DEPENDIENTE DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE TODA EMPRESA EN REPÚBLICA DOMINICANA A FAVOR DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL 202
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 202
Diputado Presidente 202
Votación No. 29 de manos levantadas 202
PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA LA TERMINACIÓN DE LA CARRETERA QUE COMUNICA LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE SABANA IGLESIA Y BAITOA DE LA PROVINCIA SANTIAGO 202
Diputado Presidente 203

Diputado Marino Antonio Collante Gómez 203
Diputado Presidente 203
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 203
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán 203
Diputado Presidente 203
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán 203
Diputado Presidente 203
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán 203
Diputado Presidente 203
Indicación a viva voz 203
Diputado Presidente 203
Votación No. 30 de manos levantadas 203
Diputado Presidente 203
Información a viva voz 203
Votación No. 31 de manos levantadas 203
PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA IGLESIA DE LA PROVINCIA SANTIAGO "POLO TURÍSTICO" 203
Diputado Marino Antonio Collante Gómez 204
Votación No. 32 de manos levantadas 204
Diputado Presidente 204
PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA A LOS AYUNTAMIENTOS EL 10% DE LAS RECAUDACIONES DE LAS ESTACIONES DE PEAJES, ENCLAVADAS EN LOS MUNICIPIOS 204
Diputado Radhamés Castro 204
Votación No. 33 de manos levantadas 204
PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHICULOS DE MOTOR 204
Diputada Rafaela Alburquerque de González 204
Votación No. 34 de manos levantadas 204
PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA DECLARATORIA DE FALLECIMIENTO JUDICIAL POR DESAPARICIÓN 204
Diputado José Altagracia González Sánchez 204
Votación No. 35 de manos levantadas 204
PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO NO.89 DE LA LEY 659 DE 1944 SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL, Y EXONERA DEL PAGO DE TODO TIPO DE IMPUESTOS, LAS INSTANCIAS DE DECLARACIÓN TARDÍA DE NACIMIENTOS, Y DE RECTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE PROVIENEN DE LOS REGISTROS DE LAS OFICIALÍAS DEL ESTADO CIVIL 204
Diputado Presidente 205
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez 205
Votación No. 36 de manos levantadas 205
Diputado Presidente 205
PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ PARA EL DISTRITO MUNICIPAL DE BAUTIER, DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS 205
Diputada Rafaela Alburquerque de González 205
Votación No. 37 de manos levantadas 205
PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA ZONA BINACIONAL DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITÍ 205

Diputado Gregorio Reyes Castillo 205
Votación No. 38 de manos levantadas 205
PUNTO NO.12.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE DAJABÓN 205
Diputado Gregorio Reyes Castillo 205
Diputado Presidente 205
Votación No. 39 de manos levantadas 205
Diputado Presidente 205
PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA (INFORILE) 206
Diputado Presidente 206
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 206
Votación No. 40 de manos levantadas 206
Diputado Presidente 206
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 206
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General 206
PUNTO NO.14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RATIFICA, COMO AL EFECTO RATIFICA, LA RESOLUCIÓN NO. 1LXXXIII-97 DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, QUE LE CONCEDE A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA LA CALIDAD DE OBSERVADOR PERMANENTE ANTE EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN) 206
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 206
Votación No. 41 de manos levantadas 206
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE A LOS ARTISTAS Y PERSONALIDADES QUE PROTAGONIZARON EL EVENTO INTERNACIONAL CELEBRADO EN NUESTRO PAÍS EN EL AÑO 1974, DENOMINADO “7 DÍAS CON EL PUEBLO” 206
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 206
Diputado Presidente 206
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero 206
Diputado Presidente 206
Votación No. 42 de manos levantadas 206
Diputado Presidente 207
Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega 207
PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN INMEDIATA DE UN LICEO SECUNDARIO PARA GARANTIZAR LA PREPARACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MONTE LLANO 207
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez 207
Votación No. 43 de manos levantadas 207
Diputado Presidente 207
Señalamiento a viva voz 207
Diputado Presidente 207
PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICÍA, DOCTOR FRANKLIN ALMEYDA RANCIER, CONVOCAR CUANTO ANTES LA COMISIÓN DE CASINOS, PARA REVISAR EL REGLAMENTO DE CONTROL DE LAS MÁQUINAS DE JUEGOS (TRAGAMONEDAS), Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES 207

Diputado José Altagracia González Sánchez 207
Diputado Presidente 207
PUNTO NO.14.5: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA DE CENTROS LABORALES Y EDUCATIVOS PENITENCIARIOS 207
Diputado Presidente 207
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 208
Votación No. 44 de manos levantadas 208
PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE EN CADA CENTRO DE SALUD, TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO, ES OBLIGATORIO LEVANTAR UN ACTA DE NACIMIENTO PROVISIONAL CADA VEZ QUE SE REALIZA UN PARTO 208
Diputado Presidente 208
Señalamiento a viva voz 208
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 208
Diputado Presidente 208
Votación No. 45 de manos levantadas 208
PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ PARA EL DISTRITO MUNICIPAL DEL PUERTO, MUNICIPIO LOS LLANOS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS 208
Diputado Presidente 208
Diputada Rafaela Alburquerque de González 208
Diputado Presidente 208
Diputada Rafaela Alburquerque de González 208
Votación No. 46 de manos levantadas 208
Diputado Presidente 208
PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 27 Y 35 DE LA LEY 1306 (BIS) SOBRE DIVORCIOS DE FECHA 21 DE MAYO DEL 1937, EN RELACIÓN AL DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, Y SOBRE LA DECISIÓN DE LA MUJER DIVORCIADA DE CONTRAER MATRIMONIO CUANDO ASÍ LO DETERMINE, CON LA OBLIGACIÓN DE REALIZARSE LOS ESTUDIOS Y EL EXAMEN MÉDICO QUE DETERMINE QUE NO ESTÁ EMBARAZADA 208
Diputado Presidente 208
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad 208
Votación No. 47 de manos levantadas 209
PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO CORRIDO DE OCHO (8) HORAS DIARIAS DE TRABAJO EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES 209
Diputado Máximo Castro Silverio 209
Hilaridad en la Sala 209
Diputado Presidente 209
Diputado Máximo Castro Silverio 209
Votación No. 48 de manos levantadas 209
PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE LEY DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL 209
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 209
Diputado Presidente 209
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 209
Votación No. 49 de manos levantadas 209
PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DIVIDE LA OFICIALÍA DE ESTADO CIVIL NACIONAL CON ASIENTO EN SANTO DOMINGO, Y SE CREAN LOS DEPARTA-

MENTOS COMO CORTES DE APELACIÓN EXISTAN EN EL TERRITORIO NACIONAL 209
Diputado Presidente 209
Diputado Guillermo Radhamés Ramos García 209
Votación No. 50 de manos levantadas 209
PUNTO NO.14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL 30% DE LA RECAUDACIÓN DEL PEAJE UBICADO EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, LA VEGA Y ESPAILLAT PARA BENEFICIO DE SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES 209
Diputado Presidente 210
Diputado Ángel Acosta Féliz 210
Indicación a viva voz 210
Diputado Ángel Acosta Féliz 210
Diputado Presidente 210
Votación No. 51 de manos levantadas 210
PUNTO NO.14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MÉLIDA GARCÍA LA ESCUELA DE BELLAS ARTES DE COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ 210
Diputado Cristian Paredes Aponte 210
Votación No. 52 de manos levantadas 210
Diputado Presidente 210
Asume la conducción de los trabajos legislativos la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez 210
PUNTO NO. 14.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL REEDUCADO A LA ADICCIÓN A LAS DROGAS" 210
Diputado Julio César Valentín Jiminián 210
Votación No. 53 de manos levantadas 210
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián 211
PUNTO NO.14.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DE 1988, PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS DE VIOLENCIA EN LOS AEROPUERTOS QUE PRESTEN SERVICIO A LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL, COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL, DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1971 211
Diputado Juan Julio Campos Ventura 211
Votación No. 54 de manos levantadas 211
Diputado Presidente 211
PUNTO NO.14.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR HUGO TOLENTINO DIPP, Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, REPRESENTADO POR SU EMBAJADOR SEÑOR ANDREW R. ASHCROFT SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PRISIONEROS, A FIN DE FOMENTAR LA REHABILITACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CONDENADAS DÁNDOLES LA OPORTUNIDAD DE CUMPLIR SU CONDENA EN SUS PROPIOS PAÍSES 211
Diputado Máximo Castro Silverio 211
Diputado Presidente 211
Votación No. 55 de manos levantadas 211
Diputado Presidente 211

PUNTO NO.14.17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000, SUSCRITA POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2000, PARA PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS PARTES, PARA PREVENIR Y COMBATIR MÁS EFICAZMENTE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL 211
Diputado Presidente 211
Diputado Lupe Núñez Rosario 211
Votación No. 56 de manos levantadas 211
PUNTO NO.14.18: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000 212
Diputada Rafaela Alburquerque de González 212
Diputado Presidente 212
Votación No. 57 de manos levantadas 212
PUNTO NO.14.19: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONVENIO SOBRE TRASLADO DE NACIONALES CONDENADOS Y CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS PENALES, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA, EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2004, PARA FACILITAR EL TRASLADO DE LOS NACIONALES DE AMBOS PAÍSES QUE HAYAN RESULTADO PRIVADOS DE SU LIBERTAD PARA QUE PUEDAN CUMPLIR CONDENA EN SU MEDIO SOCIAL DE ORIGEN. ASÍ, LAS PENAS O MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTAS EN TERRITORIO DOMINICANO A NACIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PODRÁN SER CUMPLIDAS EN ESTE ÚLTIMO PAÍS, E IGUAL PROVIDENCIA SE APLICARÁ CUANDO LAS CONDENACIONES CITADAS SEAN APLICADAS EN TERRITORIO ARGENTINO 212
Diputado Presidente 212
Diputado Pedro Antonio Caro Pérez 212
Diputado Presidente 212
Diputado Pedro Antonio Caro Pérez 212
Diputado Presidente 212
Diputado Pedro Antonio Caro Pérez 212
Diputado Presidente 212
Votación No. 58 de manos levantadas 212
Diputado Presidente 213
Diputada Rafaela Alburquerque de González 213
Diputado Presidente 213
Diputada Rafaela Alburquerque de González 213
Diputado Presidente 213
Diputado Ángel Acosta Féliz 213
Diputado Presidente 213
Designación de Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se declara el distrito municipal de Sabana Iglesia de la provincia Santiago 213

Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual declara en estado de emergencia la Carretera Turística Gregorio Luperón de la provincia Puerto Plata 213
Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley que crea la Comisión Permanente de Coordinación y Consulta de los Servicios de Inteligencia 213
Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados sobre plazos de 3, 6, 9 y 12 meses para presentar proyectos concernientes a elevación de categoría 213
Designación de Comisión Especial que estudiará el informe de la Comisión Especial designada para la evaluación de candidatos para la Defensoría del Pueblo, que contiene las ternas de los candidatos a las diferentes posiciones 214
Diputado Presidente 214
Diputado Radhamés Castro 214
Diputado Presidente 214
Diputado Radhamés Castro 214
Diputado Presidente 214
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 214
Diputado Presidente 214
Diputado Julio César Horton Espinal 214
Diputado Presidente 214
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad 214
Diputado Presidente 214
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad 214
Diputado Presidente 214
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad 214
Diputado Presidente 214
Diputada Lucía Medina Sánchez 214
Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley No.76-02, del Código Procesal Penal 214
Diputado Presidente 214
Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley mediante el cual se conceden pensiones mensuales del Estado equivalentes al 80% del salario actual que reciben a varios ex-Legisladores, y todas las pensiones observadas 215
Diputado Presidente 215
Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley mediante el cual queda exonerado del pago de impuestos aduanales, aranceles y otras penalidades, la importación de ambulancias y carros fúnebres, destinados a dar servicios gratuitos a la población de escasos recursos económicos, cuyos propietarios sean personas o instituciones que no tengan fines de lucro 215
Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, la terminación de los multiusos deportivos iniciados y en fase de terminación en los municipios de la provincia Puerto Plata, Sosúa, Imbert, Luperón, Guananico, Altamira, La Isabela, Los Hidalgos y el distrito municipal de Montellano 215
Diputado Presidente 215
Designación de Comisión Especial para estudiar el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea el Centro de

Estudios Sociales y de Opinión Pública del Legislador (CESOP) 215
Diputado Presidente 215
Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley mediante el cual se declara el 26 de noviembre de cada año Día del Merengue 216
Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de resolución aprobatoria del addendum al contrato de donación suscrito el 1ero. de octubre del 2003, entre el Estado Dominicano y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA), representado por el Mayor General Rafael Antonio Yege Arismendy, mediante el cual las partes establecen de forma inequívoca que la extensión superficial de terreno donado es de 32,938.83 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.1-B-REF, del Distrito Catastral No.6, ubicado en el sector Hainamosa, del Distrito Nacional, valorado en RD$16,469,415.00 216
Diputado Presidente 216
Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que declara en Estado de Emergencia al Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal, debido al grave deterioro de su planta física construida en el año 1946 216
Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Gobierno Dominicano la creación de una moneda especial y única (Toking), por el valor de quince pesos (RD$15.00), con la expresa finalidad de cumplir con el tributo del peaje 216
Diputado Presidente 216
Diputado Wagner Manuel José Mosquea 216
Diputado Presidente 216
Diputado Wagner Manuel José Mosquea 216
Diputado Presidente 217
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 217
Diputado Presidente 217
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 217
Diputado Presidente 217
Cierre de sesión 217
Firmas 217
Certificación de fidelidad 217

1. Comprobación del quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes cinco (5) de septiembre del año dos mil seis (2006), siendo las doce horas y nueve minutos (12:09) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, Rafael Leonidas Abréu Valdez, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Pelegrín Horacio Castillo Semán, Radhamés Castro, Germán Castro García, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Ja-

vier, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, José Antonio Fabián Bertré, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Guillermo Galván, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, José Altagracia González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Elba Lugo A. de Alcántara, Rubén Darío Maldonado Díaz, Jesús Martínez Alberti, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Raúl Mondesí Avelino, Alfonso Gamalier Montás Domínguez, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Ilana Neumann Hernández, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Domingo Antonio Páez Rodríguez, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, José Casimiro Ramos Calderón, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Bernardo Sánchez Rosario, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco A. A. Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, Elías Rafael Serulle Tavárez, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta, Demetrio Antonio Vicente Ureña y Santiago Vilorio Lizardo.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Lucía Medina Sánchez (12:44), Pedro Alejandro Aguirre Hernández (2:45), Ana Isabel Bonilla Hernández (1:18), Antonio Bernabel Colón Cruz (1:41), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:40), Pedro Augusto Evangelista Monegro (12:53), Ruddy González (1:09), Leivin Esenobel Guerrero (1:15), Tulio Jiménez Díaz (1:15), Aquiles Leonel Ledesma Alcántara (2:00), Juan Maldonado Castro (2:10), Noé Marmolejos Mercedes (1:01), Alfredo Martínez (1:00), Luis Ramón Peña (1:50), Franklin Isaías Peña Villalona (1:23), Manuel Alberto Sánchez Carrasco (12:40), María Margarita Sánchez de Almonte (12:34), José Ricardo Taveras Blanco (1:43) y Radamés Vásquez Reyes (1:20).

EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA CÁMARA: Manuel Elpidio Báez Mejía, Víctor Orlando Bisonó Haza, Néstor Julio Cruz Pichardo y Santiago de Jesús Rodríguez Peña.

AUSENTES CON EXCUSA: Euclides Batista Brache, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Luis José González Sánchez, Carlos José Ramón Martínez Arango y Digna Reynoso.

AUSENTES SIN EXCUSA: José Leonel Cabrera Abud, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Andrés Henríquez Antigua, Fausto Marino Mendoza Rodríguez, Aníbal Rosario Ramírez, Luis Rafael Sánchez Rosario y Henry Osvaldo Sarraff Urbáez.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número seis (06) del día de hoy, martes cinco (05) de septiembre del año 2006, en su Segunda Legislatura Ordinaria del año 2006.

Manifestó el Diputado Presidente: "Excusas por representación oficial de la Cámara de Diputados para los Diputados: Víctor Orlando Bisonó Haza, Néstor Julio Cruz Pichardo, Manuel Elpidio Báez Mejía y Carlos José Ramón Martínez Arango.

2. Presentación al pleno de los órdenes del día y, lectura y aprobación de actas.

Continuó diciendo el Diputado Presidente: "Presentamos al Pleno el orden del día, y la lectura y aprobación de las actas que se señalarán más adelante, en razón de que se encuentra disponible en Intranet. Sometemos que el presente orden del día sea aprobado".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En esta sesión se continúa utilizando votaciones de manos levantadas por fallas técnicas en el Sistema de Votación Digital, de conformidad a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento Interior.

Votación No. 1 de manos levantadas
Sometido a votación el orden del día, en razón de que se encuentra disponible en la Intranet: APROBADO.

Votación No. 2 de manos levantadas
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el acta número 01 de la sesión ordinaria del martes 10 de agosto del año 2004, correspondiente a la Tercera Legislatura Extraordinaria del 2004, sea liberada del trámite de lectura, fue: APROBADO.

Votación No. 3 de manos levantadas
Sometida a votación el acta número 01 de la sesión ordinaria del martes 10 de agosto del año 2004, correspondiente a la Tercera Legislatura Extraordinaria del 2004, resultó: APROBADA.

Votación No. 4 de manos levantadas
El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el pedimento para que el acta número 02 de la sesión extraordinaria del martes 10 de agosto del año 2004, correspondiente a la Tercera Legislatura Extraordinaria del 2004, sea liberada del trámite de lectura y a la vez aprobada, fue: APROBADO.

Votación No. 5 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento presentado por el Diputado Presidente para que el acta número 03 de la sesión extraordinaria del martes 10 de agosto del año 2004, correspondiente a la Tercera Legislatura Extraordinaria del 2004, sea liberada del trámite de lectura y aprobada, resultó: APROBADO.

Votación No. 6 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Presidente para que el acta número 04 de la sesión ordinaria del miércoles 11 de agosto del año 2004, correspondiente a la Tercera Legislatura Extraordinaria del 2004, sea liberada del trámite de lectura y aprobada: APROBADO.

Votación No. 7 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Presidente para que el acta número 05 de la sesión extraordinaria del miércoles 11 de agosto del año 2004, correspondiente a la Tercera Legislatura Extraordinaria del 2004, sea liberada del trámite de lectura y al mismo tiempo aprobada, fue: APROBADO.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

El Diputado Presidente señaló: "Señor Secretario, comience a leer las correspondencias referidas a promulgaciones".

Por Secretaría se dio lectura a correspondencias referentes a promulgaciones del Poder Ejecutivo remitidas a la Cámara de Diputados por el Secretario Técnico de la Presidencia, licenciado Luis Manuel Bonetti. A saber:

Oficio No. 8072. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 19 de abril de 1989 entre el Estado Dominicano y la señora Marcelina Bueno, registrada con el número 278-06 y promulgada por el Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de junio del 2006

Oficio No. 8069. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 09 de enero de 1989 entre el Estado Dominicano y la señora Carmen Linares, registrada con el número 287-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8066. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 31 de mayo de 1990 entre el Estado Dominicano y la señora Cornelia Tejada de Hernández, registrada con el número 283-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8063. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 23 de enero de 1989 entre el Estado Dominicano y la señora Eugenia Javier Domínguez, registrada con el número 282-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8060. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 18 de abril de 1990 entre el Estado Dominicano y la señora Eduviges Ozuna Quezada, registrada con el número 281-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8111. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 04 de octubre de 1989 entre el

Estado Dominicano y el señor Luis Abréu, registrada con el número 297-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 812. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 30 de octubre de 1989 entre el Estado Dominicano y el señor Benoit Matthew, registrada con el número 294-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8102. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 12 de febrero de 1990 entre el Estado Dominicano y el señor Francisco Jiménez, registrada con el número 296-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8105. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 24 de enero de 1990 entre el Estado Dominicano y la señora Gertrudis Rosario, registrada con el número 295-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8098. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 06 de febrero del 1989 entre el Estado Dominicano y el señor Ramón E. Ventura, registrada con el número 293-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8095. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 09 de enero de 1989 entre el Estado Dominicano y la señora María Teresa Ellel Vda. Cambiaso, registrada con el número 292-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8092. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 07 de marzo del 1989 entre el Estado Dominicano y la señora Ramona Javier Domínguez, registrada con el número 291-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8089. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 08 de marzo del 1989 entre el Estado Dominicano y el señor Felipe Pérez Vilorio, registrada con el número 290-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8086. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 12 de junio del 1989 entre el Estado Dominicano y la señora Estervina Urbáez de la Paz, registrada con el número 289-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8083. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 09 de julio de 1990 entre el Estado Dominicano y la señora Alfonsa Díaz, registrada con el número 288-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8119. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 08 de mayo de 1990 entre el Estado Dominicano y la señora Josefina de la Altagracia Vda. Quiroz Pereyra, registrada con el número 299-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8122. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 04 de agosto de 1989 entre el Estado Dominicano y el señor Rodolfo Z. Lama Jaar, registrada con el número 300-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8129. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de terreno suscrito el 24 de julio del 2002 entre el Ingenio Boca Chica y la señora Sérbula Migdalia Naut Terrero, registrada con el número 302-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8125. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de terreno suscrito el 19 de septiembre del 2001 entre el Estado Dominicano y los señores Dominga Salulli Reyes y Diógenes del Carmen Almonte Jiménez, registrada con el número 301-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8114. Promulgación de la resolución me-

diante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 12 de abril de 1989 entre el Estado Dominicano y el señor Rómulo Nina, registrada con el número 298-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8057. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 22 de enero de 1990 entre el Estado Dominicano y el señor José E. Soto H., registrada con el número 280-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 10 de julio del 2006.

Oficio No. 8139. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 12 de octubre de 1989 entre el Estado Dominicano y el señor Rafael Alberto Rojas Gómez, registrada con el número 328-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 26 de julio del 2006.

Oficio No. 8142. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 05 de mayo del 1998 entre el Estado Dominicano y los señores María Antonia Matos y Alberto Tapia, registrada con el número 327-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 26 de julio del 2006.

Oficio No. 8145. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de apartamento suscrito el 29 de diciembre de 1989 entre el Estado Dominicano y el señor Rafael Idelfonso Tolentino, registrada con el número 326-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 26 de julio del 2006.

Oficio No. 8148. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de terreno suscrito el 25 de junio del 2003 entre el Ingenio Ozama y la compañía G.I.S., Grupo Internacional de Servicios 2000, registrada con el número 324-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 20 de julio del 2006.

Oficio No. 8151. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta de terreno suscrito el 28 de julio del 2004 entre el Ingenio Río Ozama y el señor Cristian Muñoz Brea, registrada con el número 323-06 y promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 20 de julio del 2006.

El Diputado Presidente interrumpió la lectura de correspondencias y expresó: "Pare ahí, Honorable Secretaria. Vamos a detener la lectura de correspondencias porque corresponden a muchos contratos. Le voy a plantear a la Comisión Coordinadora que las coloquemos vía Intranet y lo demos como informado al Pleno. Cuando son casos así, repetitivos, pero hay otros, o hay otras comunicaciones del Ejecutivo que entiendo imperativo sean dadas a conocer como mandan los Reglamentos. Entonces, continuamos con el orden del día. Mientras no se decida seguimos leyendo en las próximas sesiones, ¿de acuerdo?".

Por Secretaría se continuó la lectura de correspondencias relativas a promulgaciones del Poder Ejecutivo. A saber:

Oficio No. 8259. Promulgación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, registrada con el número 340-06, promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 18 de agosto del 2006.

Oficio No. 8252. Promulgación de la Ley mediante la cual se eleva la Sección El Salado, perteneciente al municipio de Galván, provincia de Bahoruco, a la categoría de distrito municipal con el nombre de Distrito Municipal El Salado, registrada con el número 338-06, promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 08 de agosto del 2006.

Oficio No. 8246. Promulgación de la resolución mediante la cual se aprueba el acuerdo de préstamo y el acuerdo de intercambio suscrito el 30 de enero del 2006 entre la República Dominicana y The Argo Fund Limited por la suma de treinta y tres millones seiscientos noventa seis mil setecientos un dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cinco centavos (US$33,696,701.65), registrada con el número 331-06, promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 08 de agosto del 2006.

Oficio No. 8238. Promulgación de la ley mediante la cual se modifica la Ley 294-05, del 18 de agosto del 2005, para que en lo adelante donde quiera que diga "Aida Hernández" se lea "Aida Luz Estela Almonte Varona", registrada con el número 336-06, promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna el 08 de agosto del 2006.

Oficio No. 8241. Promulgación de la Ley mediante la cual la sección de Santa Bárbara El Seis, del municipio de Tamayo, provincia Bahoruco, queda elevada a la categoría de distrito municipal con el nombre de

Distrito Municipal Santa Bárbara El Seis, registrada con el número 335-06, promulgada por el señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, el 08 de agosto del 2006.

4. Turnos previos.

A viva voz se escuchó a la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz solicitar un turno.

Indicó el Diputado Presidente: "Dígame, Diputada Gladys Sofía. De información, porque el turno previo del Partido de la Liberación Dominicana lo tiene el Diputado Pablo Remigio Santana".

En turno de información, la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz expresó: "Aprovecho esta oportunidad para anunciar que, en el orden de contribuir al proceso de la integración centroamericana se encuentra en el país el Honorable Presidente del Parlamento Centroamericano, Julio Palacios, quien viene a condecorar al Presidente de la República en el marco del fortalecimiento de la democracia representativa en América Latina y en el orden de la integración centroamericana, con la imposición de la Orden Condecoración Parlamento Centroamericano Francisco Morazán. Aprovecho la oportunidad, Presidente, para anunciar que en los próximos días estaremos introduciendo una resolución para la creación de la Comisión de Integración de la Cámara de Diputados, y además, producir una modificación a la Ley Electoral para que sea incluida la figura de los Diputados del Parlamento Centroamericano. A la vez, pido una excusa para participar en un almuerzo con el Presidente del Parlamento Centroamericano a la una de la tarde. Gracias".

Fue concedido un turno previo al Diputado Cristian Paredes Aponte, quien manifestó: "En la mañana de hoy he recibido múltiples llamadas de diferentes personas que me han llamado a mi celular y yo no he podido contestar sus llamadas. Resulta, que un 'payaso', con un gusto extremo se ha dedicado a molestarme entrando a mi clave y colocando un mensaje diciendo: 'Le habla el Diputado Cristian Paredes, en este momento no puedo contestar su llamada, estoy con Leonel Fernández para la reelección en el 2008'. En estos momentos fue evidente en la Sala la hilaridad producida por las palabras que expresara el Diputado Paredes Aponte.

Continuó expresando el Diputado Cristian Paredes Aponte: "Esto no es un asunto para bromear, esto es un asunto muy serio, pues precisamente en este país se ha estado hablando de espionaje telefónico, de mal uso de los medios de comunicación, llámese teléfono celular y teléfonos privados. Aquí hay que respetar la privacidad de los individuos, de los ciudadanos, y si eso hacen conmigo y con el Diputado Radhamés González, y otros más de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, nosotros no vamos a tomar esto a broma, es una falta grave, una violación a la privacidad personal entrar en el celular de un Diputado de la República, y llámese del vocero de la bancada de oposición. ¡Es una frescura mayúscula que no la vamos a tolerar!, y si tenemos que interpelar al Director del INDOTEL para que le dé una respuesta al PRD, a la bancada del PRD y a su vocero, lo haremos. ¡Exigimos respeto a la libertad y a la privacidad individual, y el respeto que nos merece cada ciudadano, en especial el nuestro; no vamos a tolerar ese tipo de vagabundería, venga de donde venga! Muchas gracias y buenas tardes, señor Presidente".

El siguiente turno fue concedido al Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz, quien indicó: "Tomando otra tónica a la que ha empezado la sesión de hoy, queremos referirnos a un tema que ha puesto sobre el tapete el Honorable señor Presidente de la República, el doctor Leonel Fernández. En el día de ayer, el Excelentísimo señor Presidente se reunió con un importante sector de la economía dominicana y todos los que hemos leído el periódico en el día de hoy nos hemos podido percatar de los acuerdos a los que arribó el Excelentísimo señor Presidente de la República con ese importante sector de la economía llamado zona franca. Yo me voy a referir a este tema asociado con el tema de las fronteras y ustedes dirán: ¿qué tienen que ver las zonas francas con las fronteras? La frontera dominicana, que tenemos el gusto de compartir con nuestro vecino país de Haití durante décadas ha sido sometida a un cruel abandono por parte de todos los gobernantes que hemos tenido al día de hoy, y ya que el Presidente trae este tema de la zona franca, producto, vamos a decir, de la inercia en que se encuentra ese sector en este momento, nosotros quisimos tocar el punto en esta sesión. Como ese sector está interesado en dinamizarse, contando con la aprobación expresa del señor Presidente de la República, nosotros por este medio, que es el medio por donde nos corresponde tratar los asuntos que nos interesan, les vamos a solicitar a las autoridades y a las comisiones que se han formado al respecto que provoquemos la dinamización de las zonas francas en el país, de que el ámbito territorial de la frontera dominicana sea tomado muy en cuenta y en consideración para la implementación de la dinamización de este importante sector. Si de lo que se trata es de dinamizar la economía a través de las zonas francas para producir la creación de empleos, para producir la creación de nuevas riquezas, que más oportuno sería este momento para pedir que nuestros territorios de la zona fronteriza sean usados para tales fines. Para nadie es un secreto que la fron-

tera, desde Montecristi hasta Pedernales, es uno de los puntos más neurálgicos de este país en cuanto a lo que concierne a la pobreza. Independencia y Bahoruco son unas de las provincias que registran mayores niveles de pobreza y de desempleo en el país, y si este sector se va a reactivar nosotros le vamos a pedir a la comisión que se formó, que la está encabezando el Secretario de la Presidencia, el señor Danilo Medina, que nuestra zona, la frontera, sea tomada en cuenta para que desde ahí, desde ese territorio, se empiece a reactivar a ese importante sector que en ocasiones anteriores fue el paladín de la economía de nuestro país, y entiendo que en el ámbito internacional, donde se va a producir una gran competencia económica a nivel textil, a nivel industrial. Nosotros tenemos que estar preparados para eso y ofrecemos el ámbito territorial de nuestra frontera para que el Gobierno, el sector empresarial y el sector textil se interesen a partir de ahí a producir riquezas para el país y para el mundo. Queda comprobado que los países que no logran organizar y desarrollar sus fronteras, muy difícilmente, a lo interno puedan desarrollarse tanto en el ámbito económico como en el ámbito cultural. Nosotros oímos aquí con frecuencia al colega Pelegrín Castillo tocar el tema de la frontera con el asunto migratorio, y nosotros entendemos que si se da un paso firme para desarrollar estos puntos fronterizos, el problema migratorio para nosotros sería tocado aquí, pero de manera esporádica, no con la permanencia que se hace ahora por los problemas que esto nos acarrea. Así es que, nosotros le vamos a pedir al Gobierno Central y le vamos a pedir a este importante sector de zona franca, que las provincias de Independencia, Bahoruco, Pedernales, Montecristi, Elías Piña, Dajabón y Santiago Rodríguez, que están ahí, a la espera de que a estos pueblos se les tome en cuenta en este próximo proceso de reactivación de las zonas francas. Que se les tome en cuenta con su territorio lo estamos poniendo disponible para que allí se creen las infraestructuras necesarias y las zonas francas de este país empiecen desde allá, desde esa zona, y con eso estaríamos contribuyendo grandemente al desarrollo y al fortalecimiento de la frontera de nuestro país. Nosotros esperamos que los colegas Diputados que están aquí en este Hemiciclo, que forman parte de estas provincias fronterizas, iniciemos a partir de hoy una cruzada, pidiéndole, solicitándole al Gobierno Central y a ese importante sector de la zona franca que miren hacia la frontera. Y si ha habido en momentos algunos tabúes con relación a las facilidades que se han implementado para desarrollar industrialmente a la frontera, lo que debemos hacer es crear mecanismos que vayan a transparentar, que sirvan de transparencia en el manejo de las operaciones de las empresas que se instalen en las zonas francas. Porque todos sabemos que este Congreso aprobó una Ley de Desarrollo e Incentivo Fronterizo, la 28-01 que en algunos momentos ha sido atacada por instituciones del Estado, por funcionarios del Gobierno porque ha habido algunas personas y empresas inescrupulosas que, haciendo maniobras fraudulentas han querido tergiversar el origen y la naturaleza de lo que se ha querido hacer con la frontera, que es incentivarla. Pero éste es un momento estelar, éste es un momento importante para que la sociedad dominicana pida a voces que el Gobierno Central y el sector que maneja las zonas francas 'tiren' su vista hacia la frontera, pues tenemos los terrenos disponibles, tenemos las condiciones disponibles, tenemos el personal humano disponible para que desde allí se empiece y se encamine esta reactivación que plantea el señor Presidente. Muchas gracias".

Expresó el Diputado Presidente: "Gracias. Les recordamos los cinco minutos reglamentarios. Tiene la palabra el Honorable Diputado Ángel Acosta para el turno previo del Partido Reformista Social Cristiano".

En uso de la palabra el Diputado Ángel Acosta Féliz precisó: "Quiero hacer tres breves aclaraciones antes de agotar mi turno previo. La primera, Presidente, es que si en alguna ocasión he tenido alguna contradicción con usted, simplemente fue cuando discutimos en este Hemiciclo el tema del Defensor del Pueblo, ya que en aquella ocasión, aunque yo estoy de acuerdo con la figura del Defensor del Pueblo, entendía que la Constitución de la República daba un mandato en su espíritu, en su conformación para que este Hemiciclo sea el Defensor del Pueblo, para que el Congreso de la República juegue el rol de Defensor del Pueblo, y nosotros los Congresistas no podemos obviar esta situación. La segunda aclaración, Presidente, es que reconozco la labor que viene desarrollando la Superintendencia de Electricidad y por eso estuve de acuerdo y firmé la resolución en que se aprobó la reelección, la confirmación de los funcionarios del Consejo de esa institución. El tercero es, que no quiero que la referencia que voy a traer a colación cree malestar entre mis amigos del Partido de la Liberación Dominicana de ninguna manera trayendo a este Hemiciclo el documento que ha presentado a la opinión pública la connotada periodista Sara Pérez, que trata sobre el tema de los medidores de electricidad en la República Dominicana, y no quiero que sea motivo de contradicción con mis amigos del Partido de la Liberación Dominicana porque sé el trato que ella da, muy ácido, en ocasiones, al Presidente de la República y al Partido de la Liberación Dominicana. Pero me llama la atención, y tengo que darle algún tipo de importancia a una comunicación que ella ha publicado firmada por el ingeniero Felton Messina, persona con la que he tenido diferencias en el ámbito del karate, él es el padre del karate en la República Dominicana y yo, como

un ex-estudiante suyo, he tenido fuertes enfrentamientos con él, pero el tema que trae el amigo Felton Messina a la República Dominicana es un tema preocupante. Presidente, durante muchos días aquí se ha estado discutiendo como tema de primera plana, que los contadores en la República Dominicana no solamente miden el servicio eléctrico que prestan las empresas hoy privatizadas, sino que también miden los apagones, no solamente el servicio, sino también los apagones. Entonces, este amigo Ingeniero Eléctrico ha puesto un testigo comprado en Estados Unidos en su residencia para medir esta realidad. La realidad, Presidente, es que el costo de la energía eléctrica es bastante alto en la República Dominicana, y las razones de ese costo todos la entendemos y hasta cierto punto hemos sido solidarios con la actitud del Gobierno, tanto en el tema de la contratación de las plantas a carbón como con las otras medidas que ha tomado para la eficiencia en el cobro de la energía eléctrica en la República Dominicana, y hemos demostrado ser solidarios pero con lo que no podemos ser solidarios es con el abuso en la medición. A finales de los años noventa el país vivió una experiencia del cambio de todos los contadores en la República Dominicana, comenzaron en el 1988-1989 y terminaron en el 2001-2002, y se presentó entonces un escándalo en la República Dominicana fruto de una experiencia que se vivió en España, donde se acusaba a la empresa que estaba instalando esos contadores a que había sido rechazada su instalación en España. A raíz de esa situación el Diputado Pelegrín Castillo, en atención al mandato de la Constitución de ser este Hemiciclo Defensor del Pueblo, sometió una resolución a este Hemiciclo para que la Cámara de Diputados contratara un servicio de laboratorio para hacer una auditoría aleatoria en toda la República Dominicana para conocer la verdad y decirle al país si es verdad o es mentira que estos contadores están violados y que vinieron maliciosamente en esa condición, y mientras a muchos ciudadanos nos mandan la policía y nos acusan de haber violado los contadores, las empresas que los instalaron siguen campantes en este país siendo ellas objeto de una cuestionable acusación. Yo le pido, Presidente, en esta ocasión por lo que usted representa para esta nueva gestión administrativa de esta Cámara, que retomemos la resolución que ya ha votado esta Cámara, pues no es caro contratar un laboratorio y tomar una muestra aleatoria en la República Dominicana, y si es posible además también colocar y hacer las muestras a los mismos contadores, y asimismo hacer la muestra colocándoles un testigo en la casa a cada uno de los contadores y que definitivamente le digamos al país como Legisladores y auténticos defensores del pueblo, que el servicio eléctrico es un robo en la República Dominicana. Quisiera invitar a mis colegas Diputados que entren a la página del periódico El Nacional y lean la carta que escribió el ingeniero Felton Messina, quien con cuatro o cinco veces la carga eléctrica que él tenía en República Dominicana alquiló una casa en Miami, con cuatro aires acondicionados en la casa, con servicio eléctrico de toda índole y paga una cuarta parte de lo que pagaba en electricidad, no por la diferencia del costo del servicio del kilowatts/hora, sino por la cantidad de kilowatts/hora que miden los contadores allá y que medidos aquí se quedan en una tercera parte. Entonces, yo creo que éste es un tema delicado que el Congreso de la República debe prestarle atención, y Pelegrín Castillo fue visionario cuando presentó el tema. El tema se ha olvidado, pues la verdad es que las resoluciones de la Cámara ni siquiera la Cámara de Diputados les hace caso...

El Diputado Presidente preguntó: "¿Fue aprobada?".

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán desde su curul indicó: "Pero se hizo la investigación".

Prosiguió diciendo el Diputado Ángel Acosta Féliz: "Fue aprobado ese tema, Presidente, pero ni siquiera la Cámara le da atención a sus mismas resoluciones. Por cuanto, le pido que sea retomado y que se presente al país y a este Hemiciclo un informe respecto de esa resolución a que nos hemos referido. Muchas gracias, señor Presidente".

El Diputado Presidente señaló: "Pelegrín, usted sabe que los previos no se contestan ¿verdad? Otro tema, un asunto. Estamos en el proceso de contratación de un semáforo, como en los parlamentos europeos...

A viva voz se escuchó al Diputado Cristian Paredes Aponte señalar: "Para Pelegrín".

Indicó el Diputado Presidente: "No, no, para Pelegrín no, tenga cuidado, para todos. Estará encendido en verde cuando se le otorga la palabra, se pone naranja en cuatro minutos y en cinco minutos se interrumpe el sonido, para que nosotros empecemos a constreñir, ya estamos haciendo la contratación porque eso va a ganar economía en los debates. Tiene la palabra el Honorable Diputado Pelegrín Castillo".

En turno de información el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán expresó: "Para su información, Presidente, el sistema que se instaló lo hace, no hay que buscar uno". (A viva voz se escuchó al Diputado Presidente: 'Es bueno que se vea en pantalla'). Continuó diciendo el Diputado Castillo Semán: "Pero el sistema lo hace, de modo que no hay que buscar algo nuevo. Señor Presidente, en América Latina hay un gran contraste entre la sociedad moderna y la sociedad tra-

dicional, y República Dominicana no escapa a esa situación dramática. Este fin de semana, el sábado, estuve en Boca Chica, en la tierra del colega Radhamés Castro, en una actividad político-partidaria y luego, en una actividad con comunitarios y si hay un punto en el país donde es muy notorio el contraste entre la sociedad moderna y la sociedad tradicional, es precisamente Boca Chica, porque ahí están enclavadas grandes empresas, instituciones muy sofisticadas, pero cuando uno oye a los comunitarios del sector Los Unidos, por ejemplo, hablar de las carencias del sector, las carencias de los servicios públicos más elementales, definitivamente, se puede medir el grado de polarización social que hay en el país. Las empresas del sector, la gran mayoría, gozan de un régimen fiscal muy favorable, tienen grandes exenciones, virtualmente no contribuyen en nada a la gestión municipal porque tienen un estatuto de exoneración, y yo creo que eventualmente esas empresas tendrán que buscar, por un sentido elemental de responsabilidad social empresarial, cómo contribuir a cambiar su entorno. Pero dentro de esas empresas e instituciones hay una en particular que puede hacer un gran aporte al desarrollo de Boca Chica de ese sector, me refiero al Instituto Tecnológico de Las Américas, que es la institución orgullo nacional proyectada para promover la tecnología de punta en el país. Aprovecho esta tribuna, señor Presidente y Honorables colegas, para hacer un llamado a los directivos del ITLA a que proyecten programas, actividades, a cambiar su entorno, pues si la tecnología de punta, si la educación avanzada va a servir al desarrollo del país, donde primero tiene que empezarse a manifestar es, precisamente, en su entorno, y eso no necesariamente para hacer que los vecinos se conviertan en tecnólogos o en científicos, sino para que los beneficios de la actividad del ITLA empiecen a manifestarse en el campo educativo, aún en los niveles más elementales. Y concretamente estoy pensando en todo el apoyo que el Instituto Tecnológico de Las Américas puede darle a un proyecto de politécnico en Boca Chica, y sobre todo, al apoyo con tecnología Wi-Fi y con laboratorios de informática, y tengo entendido que hay uno pero que no tiene manera de operar, en todas las escuelas, clubes y centros deportivos circundantes. Es cuanto, señor Presidente".

Expresó el Diputado Presidente: "Discúlpeme...

El Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán agregó: "En cuanto al dato o una información. La Superintendencia de Electricidad, a partir de las gestiones que hizo la comisión que se designó que encabezó el estimado colega Librado Castillo, contrató la firma EPRI, y la credencial que se nos dijo que tenía esa firma era que había enfrentado, había sido la que había detectado las irregularidades de la Smith-Enron en California y esa firma, aquí en República Dominicana hizo una prueba aleatoria, pero en honor a la verdad la hizo de manera independiente, sin que el Congreso Nacional como tal participara. El informe que dio nosotros lo depositamos aquí y está disponible en la Superintendencia, incluso para que los colegas que quieran enterarse se puedan enterar. Ahora, yo comparto plenamente en este momento, pues han pasado ya varios años de esa prueba, que ahora es pertinente que se vuelva a hacer una prueba aleatoria con más participación del Congreso. Es cuanto, señor Presidente".

Comunicó el Diputado Presidente: "Bueno, usted queda designado como Presidente de la Comisión, en un plazo razonable. Tiene la palabra en un turno de información el Honorable vocero del PPC, Radhamés Castro".

Ya en su turno, el Diputado Radhamés Castro manifestó: "Antes de mi información, que siempre será breve, sería una indelicadeza congresual o parlamentaria no agradecer el turno que ha tomado el colega Pelegrín Castillo, expresándose sobre la situación de Boca Chica y el contraste entre lo que es la tecnología y la situación de los pobladores. Muchísimas gracias y nosotros esperamos que otros Diputados también nos acompañen en esa tarea que acaba de plantear brillantemente, como siempre, Pelegrín Castillo. La información es la siguiente, señor Presidente, nosotros en el período pasado presentamos un proyecto de ley que modificaba la forma y el contenido de las placas oficiales y las placas diplomáticas, y lo hicimos en el contexto de una diferencia que se presentaba en cuanto a ser nosotros el Primer Poder del Estado y desde el punto de vista de la jerarquía que esas placas enuncian y por eso el Presidente de la República tiene la número 01, puesto que había un desbalance y ciertamente fue corregido en una ley que magistralmente trabajó el Diputado Montás (se refiere al Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón) cuando la presentamos. Una ley que el Presidente de la República cuando la promulgó dijo que la misma se adaptaba a lo que era la intención de modernización del país y le agradecemos eso al Presidente, es una ley que nosotros hemos hecho. Ahora bien, se han presentado algunos inconvenientes para que nosotros podamos obtener la nueva placa con el concepto nuevo que tiene el cuerpo de la ley, Presidente, y es que en el cuerpo de la ley hay elementos que tienen que ver con lo que es su espíritu para su aplicación, y nos enviaron una correspondencia que el Diputado Lidio Cadet también tiene una copia por allí sobre algunos elementos que podemos concertar para la aplicación de esa ley y que los Diputados puedan tener su placa con el nuevo orden. Por lo que, le solicitamos vehementemente a usted, y con el permiso de la Sala, que si es posible elabore una

nueva comisión para que se junten con Hernández (alude al señor Juan Hernández Batista), que es el señor Director de Impuestos Internos, para salvar eso sobre la aplicación y la forma de cómo asignar esa placa y que ya los Diputados y los demás funcionarios oficiales puedan tenerla. Estoy a la disposición para ser parte de la Comisión. Muchas gracias, señor Presidente".

Informó el Diputado Presidente: "Para formalizar la comisión sobre el asunto a que se refirió el Diputado Ángel Acosta, yo sugiero que sea la anunciada, vamos a anunciar las comisiones en el día de mañana, y que sea la Comisión de Energía quien se encargue de hacer las evaluaciones y recomendación al Congreso de contratar la firma, porque la verdad es que un servicio público debe ser resguardado por el Congreso, vigilado por el Congreso".

Votación No. 8 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento para que sea la Comisión de Energía la comisión encargada de hacer las evaluaciones y recomendación al Congreso para la contratación de la firma que hará experticio sobre instalación de contadores, resultó: APROBADO.

Continuó diciendo el Diputado Presidente: "En lo que respecta a la implementación de la ley que reordena la numeración de las placas en proporción a la jerarquía de las funciones públicas, sometemos a votación que una comisión de Diputados se encargue de contactar a las autoridades y ponerse de acuerdo al respecto para la implementación de la misma. Vamos a sugerir que sea el propio Diputado Radhamés Castro y el Diputado Lidio Cadet, y otros Diputados que quieran incorporarse, una comisión de no más de cinco personas".

Votación No. 9 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento para que una Comisión de Diputados integrada por los Diputados Radhamés Castro, Lidio Cadet y otros que quieran incorporarse, se encarguen de contactar a las autoridades y ponerse de acuerdo con relación a la implementación de la ley que reordena la numeración de las placas en proporción a la jerarquía de las funciones públicas, fue: APROBADO.

Señaló el Diputado Presidente: "Quedan creadas las comisiones, tienen un plazo de treinta días para tales fines. Continuamos, terminando los turnos previos hay un turno de información, me disculpan, pero yo no puedo dar tantos turnos de información, ni tantos turnos previos. Carlos Peña, terminamos y nos vamos al orden del día".

Expresó el Diputado Carlos Manuel Peña Batista: "En vista de que hemos avanzado, Honorable Presidente, yo solicito retirar mi turno y dejarlo para otra sesión".

Manifestó el Diputado Presidente: "Se agradece. La Diputada Lucy, ¿retira también su turno?, ¿es una información?".

La Diputada Lucila Leonarda de León Martínez indicó: "Mi turno es precisamente, señor Presidente, para solicitar una modificación en el orden del día y que nos sea puesto en agenda, si es posible, un proyecto de resolución que sometimos en la semana pasada con referencia…

El Diputado Presidente interrumpió a la Diputada de León Martínez y señaló: "Colega, discúlpeme, pero el procedimiento de la modificación es cuando estábamos aprobando el orden del día, ya el orden del día está debidamente aprobado. Además, el tema de los proyectos tiene que ver con una entrada cronológica, no nos desesperemos que en algún momento va a entrar al sistema".

Explicó la Diputada Lucila Leonarda de León Martínez: "Lo que pasa es que este proyecto de resolución tiene una gran urgencia, si usted me permite explicarle, y a todos los colegas...

Precisó el Diputado Presidente: "Bueno, en tal caso usted debió abordar un turno previo porque es que el orden del día ya fue aprobado por el Hemiciclo y el momento de someter una modificación al orden del día es cuando procedemos a la lectura y aprobación de la misma, o sea que el procedimiento que pide está fuera de lugar".

La Diputada Lucila Leonarda de León Martínez manifestó: "Pues lo hacemos en el día de mañana, no hay ningún problema. Gracias".

El Diputado Presidente expresó: "La colega Josefa Castillo, antes que usted (se dirige al Diputado Julio Encarnación) ha estado pidiendo la palabra, espero que sea para un procedimiento o una información porque el turno previo fue agotado".

En uso de la palabra, la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez expresó: "Nosotros íbamos en ese mismo tenor porque tenemos entendido que es posible solicitar una variación de la agenda para introducir una resolución, como la compañera Lucy lo hace, después de haberse sometido el orden del día. Es lo que nosotros hemos preguntado, y como estamos en un proceso de aprendizaje con todos ustedes pues yo también iba en ese mismo tenor para que me sea per-

mitido incluir en agenda un proyecto de resolución".

El Diputado Presidente, dirigiéndose a la Diputada Castillo Rodríguez, le preguntó: "¿Usted lo depositó en Secretaría?".

Respondió la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez que no.

Señaló entonces el Diputado Presidente: "Pues deposítelo y usted verá que le va a llegar, o luego de depositado usted solicita la modificación, y si usted consigue las dos terceras partes para incorporarlo, se le coloca porque el Hemiciclo es soberano. Lo que no queremos es hacer de esto una práctica cotidiana. Usted habla con el vocero, Honorable Diputada, y que procure el consenso porque si no tiene las dos terceras partes se cae. Entonces, lo que quisiéramos es que como estamos comenzando los martes, porque los bloques se reúnen en la mañana…

Indicó la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez: "Pues gracias, señor Presidente".

Manifestó el Diputado Presidente: "Bien, tiene la palabra el Diputado Encarnación, y óiganme bien, voy a ser riguroso, en la próxima sesión un turno previo y nada de información, ¿de acuerdo?".

En el desarrollo de su intervención, el Diputado Julio Encarnación señaló: "Realmente, Presidente, nosotros lamentamos la disposición que usted ha tomado en esta mañana, en el sentido de que para modificar la agenda necesariamente si ha sido aprobada hay que depositar. Nosotros tenemos experiencia, al igual que usted, usted un poquito más que nosotros, de que realmente en cualquier estado la agenda puede ser modificada, y se ha hecho y usted ha sido partícipe también de esa parte. Nosotros creemos que el procedimiento que se utiliza deja en muchos casos que el efecto de la resolución pase, y en tal sentido, nosotros vamos a solicitar, Presidente, que sea incluido en el orden del día, específicamente en el punto 5.7 el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que rechaza enérgicamente la actitud del Gobierno de no permitir que un grupo de ciudadanos honorables, preocupados por los problemas del país realizaran la actividad llamada 'la otra feria', Presidente".
Indicó el Diputado Presidente: "Colega, en tal caso tendría que ir después del punto 14, ¿sabe por qué?, porque ahí están estrictamente los puntos de plazo vencido. Debe ir, en tal caso en la estructura 14".

Fue concedido el uso de la palabra a la Diputada Rafaela Alburquerque de González, quien expresó: "Mire, Honorable Presidente, desde mi gestión aquí se aprobó la no modificación de agenda, y se llegó a un acuerdo de que se iba a formar el Consejo de los Voceros para que los Diputados pudieran enviar sus proyectos de ley, ¿por qué?, porque si nosotros iniciamos aquí y aperturamos una modificación de agenda todos los días, no vamos a tener agenda, porque la van a agrandar, y el Presidente Pacheco respetó esa misma decisión, una decisión precisamente para evitar esta situación, y aquí todos los Diputados que somos viejos sabemos que para respetar el Reglamento y no entorpecer el procedimiento, eso de modificación de agenda en la misma sesión fue una cosa que se abolió. Usted puede decidir continuar con eso, pero mire, Presidente, se lo juro, no es recomendable".

Explicó el Diputado Presidente: "La disposición de la Comisión Coordinadora es ésa, y de manera muy excepcional se podría contemplar una modificación, pero no puede ser una regla. Entonces, continuamos".

La Sala se abocó al conocimiento de los puntos fijados en el orden del día. A saber:

5.- Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

PUNTO NO. 5.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO EN DACIÓN DE PAGO SUSCRITO EL 18 DE OCTUBRE DE 1999, ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, A TÍTULO DE VENTA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA SUPERFICIAL DE 22,926,667.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.519, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LOS LLANOS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS (ANTIGUA PARCELA NO.623, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.17/5), VALORADA EN MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD$1,069,589,500.00). (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/10/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/10/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/10/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/10/2004. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.12 DEL 13/10/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/07/2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO. 37 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2005. CON IN-

FORME RECIBIDO EL 04/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 29/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 30/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 13/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 19/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 27/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 03/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 10/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 11/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 12/01/2006. SOBRE LA MESA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EN LA SESIÓN NO.58, EXTRAORDINARIA DEL 12/01/2006, EL DIPUTADO PRESIDENTE, EN VIRTUD ART.99 DEL REGLAMENTO INTERIOR, DIFIRIÓ EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRE. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/02/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/02/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/02/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/02/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/02/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 07/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 07/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 14/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 28/03/2006. REENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.07 DEL 28/03/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2006.
»Iniciativa Número: 01013-2002-2006-CD

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Jorge Frías, quien indicó: “Queremos someter el siguiente procedimiento, ya que las comisiones usted las va a dar a conocer en el día de mañana y son comisiones nuevas, yo propongo que sea reenviado a la Comisión de Contratos para que lo estudie bien, porque ese terreno no puede tener ese valor, para que en un plazo no mayor de quince días someta a la consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el informe. Gracias”.

Expresó el Diputado Presidente: “Tiene la palabra el Honorable Diputado Manuel Díaz. Estamos en la fase de procedimiento, estrictamente de procedimiento”.

En uso de la palabra el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos precisó: “Gracias, Presidente. El contrato en mención ya tiene un tiempo prudente rodando en el Hemiciclo. Ha ido varias veces a comisión, la misma ha estado conformada, en ocasiones, por Diputados de la misma circunscripción o de los municipios que comprende la zona oriental, donde se hace mención de la dación de pago al Banco Central. Yo quiero señalarle a Frías, que si bien como señala que es una dación de pago no es más el pago de deudas del Gobierno a esa institución, y la misma, Frías, ya tiene informes en varias oportunidades y se han reunido los diferentes Presidentes de la Comisión de Contratos para darle solución a ese caso. En tal sentido, conociendo nosotros, que hemos formado parte de esa comisión de trabajo, que es una dación de pago, y sabiendo que es un compromiso del Gobierno de honrar una deuda con una institución que ahora mismo tiene problemas, porque todos ustedes la conocen y saben cuál es la deuda cuasifiscal y cómo se ha querido buscar la forma de solucionar el problema, no hay que darle más vueltas, ni mucho menos entrar en formar nuevamente comisiones especiales, ni esperar que las

nuevas comisiones se conformen para nosotros poder ir saliendo de todos esos contratos que de una manera u otra la población y las instituciones, conociendo la intención de la misma, ya sea para desarrollar proyectos de infraestructura, para desarrollar la zona o muchas veces para compensar situaciones de negocios que se dan entre las mismas. Pedimos que sea liberado de lectura, que sea presentado a la Sala y que el voto de nosotros decida si va a una Comisión Especial, y si se espera que se forme la Comisión de Contratos, que la anuncien, pero ya yo creo que no tenemos que darle más vueltas porque todos conocemos de la situación, y ahí no queda nada más que nosotros llevarlo a la consideración del Hemiciclo. Muchas gracias, Presidente".

A viva voz se escuchó al Diputado Ruddy González reclamar el uso de la palabra.

El Diputado Presidente señaló: "Excúseme, colega, fue que se lo di a uno del PRD, a uno del PLD, a una Reformista, al PPC, y después va usted, pero recordemos que estamos en el procedimiento y el procedimiento yo estoy obligado a someterlo. Tiene la palabra la Diputada Rafaela Alburquerque, y les pido, por favor, que no caigan en el fondo del asunto, que lo que se está debatiendo es si se amplía la Comisión, si se le otorga un nuevo plazo a la misma Comisión, pero como es un Congreso nuevo se debe ampliar los que estaban con nuevos integrantes".

Hizo uso de la palabra la Diputada Rafaela Alburquerque de González, quien indicó: "Honorable Presidente, soy de Los Llanos, y en el inicio del cuatrienio que se sometió este contrato fui una de las que pidieron que eso fuera a una comisión, y que los Legisladores pertenecientes a la provincia de San Pedro de Macorís estuvieran en la misma, eso sucedió. Yo estuve con el Gobernador del Banco Central, y él me explicó cuales eran los motivos de ese contrato, ésa es una dación de pago en el que el CEA (se refiere al Consejo Estatal del Azúcar) le debe un dinero al Banco Central, el CEA no tiene con qué pagarlo y en dación de pago, como lo hizo con los colonos, le está dando al Banco Central unos terrenos que eran de la zona cañera pertenecientes al CEA; por lo que me voy a unir por vez primera en mi vida a la voz del Diputado Manuel Díaz, que solicita ese procedimiento, no llegando al fondo, cuando lleguemos al fondo entonces diremos y defenderemos por qué creemos que es viable que ése se conozca hoy, y que no se envíe más a comisión, porque total, eso es un asunto del mismo Estado per se, no es un particular que está comprando, es el Estado en una dación de pago. Quería decirles eso".

Le fue concedido el uso de la palabra al Diputado Radhamés Castro, quien indicó: "Los que tienen más tiempo aquí conocen cuál es normalmente mi posición ante este tipo de proyectos, y no la voy a variar, en consecuencia, y después de las palabras de la doctora Alburquerque, yo sólo quiero decir lo siguiente. Hay algunos proyectos de este tipo que ameritan una observación sólo para conocerlo, porque todo el mundo sabe que constitucionalmente no podemos hacer más que decir SÍ o NO, ni siquiera lo podemos variar en una coma, y esto es un asunto de Estado, señores. Acordémonos en el escenario que estamos, nosotros somos parte del Estado, fundamentalmente parte del Estado y éste es un contrato del Estado Dominicano, un intercambio entre el CEA y el Banco Central de la macroeconomía nacional, señores. Enviarlo a una Comisión a qué, y después de lo que ha dicho la doctora Alburquerque, con respecto a las mismas personas que pudieron ser afectadas. Mi propuesta es que no sólo éste, no, sino que estos proyectos que en la práctica están ya en el lugar que deben estar, se les dé salida, para que se vea que éste es un estamento que está contribuyendo con las cuestiones de importancia del país. Por lo que me adhiero a las propuestas anteriores de que se conozca, y no sólo que se conozca, sino que en el día de hoy sea apruebe este proyecto de resolución. Gracias, señor Presidente".

Expresó el Diputado Presidente: "Por último tiene la palabra el Diputado Ruddy González".

En uso de la palabra, el Diputado Ruddy González indicó: "Señor Presidente, en virtud de lo que establece el Reglamento que rige las normas de nuestro Hemiciclo, procedimiento establecido en el artículo 88 de nuestro Reglamento, en que me voy a fundamentar, que es mandatario, y tratándose de un nuevo período constitucional donde resultaron electos Regidores, Síndicos, Diputados y Senadores, pertenecientes todos y cada uno a las ya existentes provincias de la República, pero tratándose de una elección no se trata del mismo hombre, ni de la misma mujer, ni se trata en caso alguno de hombres distintos y de mujeres distintas, voy a solicitar lo siguiente: esta vez por el buen trabajo desempeñado por la compañera y Honorable Diputada Rafaela Alburquerque, resultó electa y sigue representando a la provincia de San Pedro de Macorís, oportunidad que no le sigue igual a algunos Diputados que ya no están, pero existen algunos Diputados que sí están nuevamente aquí. Por tanto, vamos a darle la oportunidad a lo que manda el Reglamento en su artículo 88, que establece que cuando un asunto es tomado en consideración, sin la necesidad de que lo pida Diputado o Legislador alguno, es mandatario que vaya a una comisión para el estudio del mismo. Para un mejor desenvolvimiento, y estoy seguro que cuando el contrato venga aquí yo voy a votar, nunca me he

opuesto a un contrato y tratándose de un contrato donde únicamente damos una opinión porque las partes son el Poder Ejecutivo y un particular, donde nosotros no podemos quitarle una coma ni un punto a ese contrato, siempre he votado a favor porque creo en la dirección del país, y creer esta vez y creer ayer, me es igual, pero la oportunidad vamos a brindársela a todos y cada uno de los Legisladores, establecida en nuestro Reglamento. Señor Presidente, el artículo 88 es mandatario, no hay que pedirlo, esta vez vamos a solicitarle que vaya a la comisión. Muchísimas gracias".

El Diputado Presidente precisó: "Honorables colegas, yo me voy a permitir en adición al artículo 88 a que se ha referido el Honorable Ruddy González, en la parte final, lo voy a leer entero, pero por favor, los remito al artículo 127: 'El plazo ordinario para la entrega de los informes de las comisiones permanentes y especiales será de treinta días. En caso de que la comisión apoderada para el estudio de una iniciativa no entregue el informe en el plazo reglamentario, el presidente de la comisión o uno de sus miembros designados por aquél, deberá informar al Pleno, a más tardar un día antes del vencimiento del plazo, las razones que le hayan impedido la presentación del informe...', -eso no ha sucedido hasta ahora-. '...Si no lo hiciere, -como es el caso, -el pleno de la Cámara de Diputados podrá disponer el desapoderamiento y constituir una comisión especial para el estudio del tema de que se trate, -que es lo que debe hacerse ahora,- o decidirá discutir el asunto en el Pleno' pero en la próxima sesión, parte final del 127. Entonces, tenemos dos opciones, lo diferimos para la próxima sesión o lo remitimos a una Comisión Especial, y yo creo que en honor a la verdad la prisa 'es plebeya', la prisa no es buena consejera, aún sea un acuerdo entre el Estado, aún sea un acuerdo entre dos entidades, entre dos agencias públicas. En este sentido, someto a votación el procedimiento de que el presente proyecto sea remitido a una Comisión Especial para su estudio y ponderación".

Votación No. 10 de manos levantadas
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial para su estudio y ponderación: APROBADO.

Indicó el Diputado Presidente: "Queda designado el Diputado Alberto Atallah, Presidente de dicha Comisión Especial, y la integran todos los Diputados y Diputadas de la provincia de San Pedro de Macorís".

A viva voz se escuchó al Diputado Bernardo Sánchez Rosario indicar: "Eso es transparencia".

La Diputada Rafaela Alburquerque de González, a viva voz, manifestó: "Que no se hable de transparencia, ahí hay mucha transparencia".

El Diputado Presidente expresó: "No estoy hablando de transparencia".

A viva voz la Diputada Rafaela Alburquerque de González continuaba diciendo: "Yo oí por ahí que ése es un contrato. Éste es un contrato entre el Estado Dominicano y eso es de mi pueblo, y por eso hablé".

El Diputado Presidente señaló: "Claro, y tal como dice Ruddy González, al igual que Ruddy yo voy a votar por eso, pero el Diputado nuevo tiene derecho a conocerlo y leerlo, ¿por qué aprobarlo sin leerlo?".

A viva voz se escuchó al Diputado Jorge Frías manifestar: "Presidente, es que eso es un 'cuento de camino', y soy un hombre de Estado, pues si es un 'cuento de camino', soy un hombre de Estado". Expresó el Diputado Presidente: "Ya fue complacido en su petición, colega. Continuamos".

PUNTO NO. 5.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA, SUSCRITO EL 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y EL PLAN DE RETIRO Y PENSIONES DE ESTABLIZACIÓN DE PRECIOS (INESPRE), MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 25,634.21 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 115 (PARTE), DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, SECCIÓN HATO NUEVO, LUGAR QUINTO SUEÑO, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN RD$2,307,078.90. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 16 DE ABRIL DEL 2004. ENVIADO A COMISIÓN DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.34 DEL 17/06/2004. CON INFORME RECIBIDO EL 17/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/09/2005. REENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.08 DEL 13/09/2005. PLAZO VENCIDO EL 13/10/2005.
»Iniciativa Número: 01840-2002-2006-CD

En turno de procedimental, señaló el Diputado Marino Antonio Collante Gómez: "En aras de transparentar todos y cada uno de los actos de esta Honorable Cámara de Diputados, yo les solicito a los Honorables miembros que este contrato corra el mismo camino que el anterior. Muchas gracias".

Votación No. 11 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Marino Antonio Collante Gómez para que el proyecto sea remitido a estudio de la Comisión de Contratos: APROBADO.

A viva voz se escuchó a un Diputado manifestar que debían incluirse los Diputados de Hato Nuevo.

Ante tal señalamiento, el Diputado Presidente respondió: "Sí, usted es de Hato Nuevo, hay que incorporármelo ahí"._

PUNTO NO. 5.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, SUSCRITO EL 19 DE JULIO DEL 2001, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑÍA ICASUR, S. A., Y EL ADDENDUM A DICHO CONTRATO, SUSCRITO EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2003. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 03 DE MAYO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/06/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/06/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.24 DEL 07/06/2006. PLAZO VENCIDO EL 07/07/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 26/07/2006. REENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.40 EXTRAORDINARIA DEL 26/07/2006. PLAZO VENCIDO EL 25/08/2006.
»Iniciativa Número: 01861-2002-2006-CD

A viva voz se escuchó a la Diputada Rafaela Alburquerque de González señalar: "A comisión todo".

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien expresó: "Ésta no es la primera ocasión que tenemos en discusión este proyecto, pues esta concesión por veinte años es prorrogable por diez años más, donde una compañía española comenzaría facturando entre trescientos cincuenta y cuatrocientos millones de pesos a costa de los propietarios de los vehículos de motor de República Dominicana, bajo el título de revistar el parque automotriz de República Dominicana. En la actualidad, por la Ley 241 la Oficina de Tránsito Terrestre de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, es la facultada a pasarle la revista y emitirle la revista a los vehículos de motor de República Dominicana. El costo de este servicio rondaría entre los trescientos y los cuatrocientos pesos anuales, con cargo a los propietarios de los vehículos de motor. En este tenor y estando de visita en Centroamérica frente al Congreso, participando en una reunión sobre asuntos de agua, vimos que había una protesta contra un acuerdo que había hecho el Estado de Guatemala contra esta misma compañía cuando estaban desmantelando los bolsillos de los parroquianos de ese país. Presidente, este contrato es algo muy similar, muy parecido a algo que le dicen ENADE (se refiere a la Empresa Nacional para el Desarrollo S. A.), donde el Estado Dominicano transfiere sus responsabilidades, sus servicios, para que otra compañía asuma los beneficios que podrían derivarse de eso. En este acuerdo, en uno de los acápites que están ahí, disponibles en la agenda, podemos ver…

Indicó el Diputado Presidente: "Honorable colega, yo le pido, por favor…

Desde su curul señaló el Diputado Mario José Fernández Saviñón: "Me voy con el procedimiento".

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado Fernández Saviñón, manifestó: "Que se refiera al procedimiento, porque usted está abordando el fondo del asunto".

Continuó diciendo el Diputado Mario José Fernández Saviñón: "Sí, pero para yo pedir el procedimiento tengo que poner la Sala en conocimiento de eso. Cuando yo le digo, Presidente, que de un millón de motocicletas, pasolas, que hay aquí en el país tengan que pagar noventa pesos (RD$90.00) anuales, de esos noventa pesos, setenta y cinco van a la compañía y apenas quince al Estado a través de Obras Públicas".

Señaló entonces el Diputado Presidente: "Pero, usted debe remitirse a la Comisión, se debate eso y después en el Pleno".

Tras el señalamiento que precede, indicó el Diputado Mario José Fernández Saviñón: "No, lo que yo quiero, Presidente, es que se libere de ir a comisión el proyecto".

Señaló el Diputado Presidente: "¡Cómo!".

Respondió el Diputado Mario José Fernández Saviñón: "Y sea rechazado, Presidente".

Manifestó el Diputado Presidente: "¡Ah!".

El Diputado Mario José Fernández Saviñón continuó expresando: "Presidente, que entremos a la discusión, porque esto no es más que un asalto, un atraco al pueblo dominicano. Ése es mi procedimiento".

Fue concedida la palabra al Diputado Ramón Noé Camacho Santos, quien manifestó: "Yo entiendo que esta resolución debe de ir a comisión, por entender que aquí habemos muchos Diputados que desconocemos a fondo ese caso, debe de revisarse, porque nosotros lo desconocemos, ésa es mi petición".

El Diputado Presidente indicó: "Que debe ir a comisión, ¿verdad?".

Prosiguió diciendo el Diputado Ramón Noé Camacho Santos: "Sí, debe liberarse de lectura y debe ir a comisión, porque muchos desconocemos a fondo esa resolución".

En estos momentos se escuchaba un constante murmullo en la Sala.

Manifestó entonces el Diputado Presidente: "Perdón, colegas, no vamos a armar un debate sobre el procedimiento. Todos estos proyectos de plazo vencido deben regresar a comisión".

En estos momentos ocupó las funciones de Secretario Ad hoc el Diputado Juan Julio Campos Ventura ante la salida de la Secretaria Titular, Diputada María Cleofia Sánchez Lora.

Votación No. 12 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento solicitado para que el proyecto sea remitido a estudio de una Comisión Especial, fue: APROBADO.

El Diputado Presidente señaló: "Aprobado. Habrá oportunidad para el debate, para expresar eso, Yiye (se refiere al Diputado Mario José Fernández Saviñón), y expresar otras cosas. Usted sabe que a mí me gustan los debates, pero todos deben ir a comisión, todos".

PUNTO NO. 5.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA, SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAFAEL FUNG LAWRENCE, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 100 TAREAS EQUIVALENTES A 62.886 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.21, DEL DISTRITO NACIONAL (ANTIGUO POTRERO JOSÉ DAVID), VALORADA EN RD$500,000,00 A CAMBIO DE UNA PORCIÓN DE TERRENO CON 300 TAREAS, EQUIVALENTES A 188,658 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.177, UBICADA EN BAYAGUANA. VALORADA EN RD$450,000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 05 DE AGOSTO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/02/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/02/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 28/03/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.07 DEL 28/03/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2006.
»Iniciativa Número: 02315-2002-2006-CD

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Mario José Fernández Saviñón, quien señaló: "Dispénseme, Presidente, no quiero pecar de extraño, quie-

ro informarle a la Sala que ese Potrero José David, cuando yo era veterinario atendí esa finca que está frente a frente a lo que se llamaba El Polvorín, en la salida del puente de La Cementera. ¡Cómo pueden costar cien tareas de terreno ahí, una tercera parte, o tres veces, mejor dicho, lo que cuesta una tarea en Bayaguana!, y a mí, como técnico pecuario no me hace sentido. Ahí hay un 'gato encerrado', y yo quisiera que me digan de qué raza es ese gato adentro de ese macuto, Presidente. Gracias".

El Diputado Presidente expresó: "Usted va a ser parte de la comisión, para si quiere usted se oponga a él".

Votación No. 13 de manos levantadas
El Diputado Presidente planteó y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea enviado a estudio de una Comisión Especial, fue: APROBADO.

Quedó pues este asunto remitido a una Comisión Especial que posteriormente será designada por la Presidencia.

Señaló el Diputado Presidente: "Mire (se dirige al Diputado Fernández Saviñón), usted tiene que ser coherente y traer esa misma posición a la próxima sesión cuando se debata eso. No, quizás se convenza".

PUNTO NO. 5.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO EL 19 DE MARZO DEL 2003, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JUAN DE LA CRUZ, POR MEDIO DEL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 300 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO. 54, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 21, SECCIÓN EL PEDREGAL, DEL DISTRITO NACIONAL, A CAMBIO DE 2,300 TAREAS NACIONALES QUE CORRESPONDEN A LA PARCELA NO. 5, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL MUNICIPIO DE SABANA DE LA MAR, PROVINCIA EL SEIBO (SIC) QUE LES FUERON EXPROPIADAS POR EL ESTADO DOMINICANO Y DESTINADAS AL PARQUE NACIONAL DE LOS HAITISES, VALORADA EN RD$2,100.000.00. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 12 DE AGOSTO DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 11/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/02/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/02/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 28/03/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO. 07 DEL 28/03/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2006.
»Iniciativa Número: 02380-2002-2006-CD

Se le concedió un turno de procedimiento al Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, quien señaló: "Presidente, ese proyecto debe ser liberado de lectura e ir a una Comisión Especial también".

Votación No. 14 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento planteado por el Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión, resultó: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 5.6: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE DESIGNE UNA COMISIÓN, PARA QUE SE INVESTIGUEN LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS DE FORMA ILEGAL A LOS COMBUSTIBLES, POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO VIOLANDO EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 112-00. (Proponente(s) Héctor Manuel Marte Paulino - PRSC; Héctor Enrique Mora Martínez - PRSC; Luis José González Sánchez - PRSC; Nelson Antonio Núñez - PRSC; Radhamés Castro - PRSC-PPC). RECIBIDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/10/05. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO. 21 EXTRAORDINARIA EL 04/10/2005. PLAZO VENCIDO EL 03/11/2005.
»Iniciativa Número: 02616-2002-2006-CD

A viva voz se escuchó a la Diputada Lucila Leonarda de León Martínez solicitar un turno de procedimiento.

Concedido el turno de procedimiento la Diputada Lucila Leonarda de León Martínez indicó: "Solicitamos que este caso sea tratado igual que los demás: liberado de lectura y mandado a una Comisión Especial".

Votación No. 15 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento presentado por la Diputada Lucila Leonarda de León Martínez para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial que se conformará más adelante por el Titular de la Cámara.

PUNTO NO. 5.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA, ORDENAR LA REPOSICIÓN DE TODOS LOS PROFESIONALES AGROPECUARIOS CANCELADOS EN DIVERSAS INSTITUCIONES DEL ESTADO. (Proponente(s) Eulalio Ramírez Ramírez - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD). RECIBIDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/09/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/09/2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA EN LA SESIÓN NO. 21 EXTRAORDINARIA DEL 04/10/2005. PLAZO VENCIDO EL 03/11/2005.
»Iniciativa Número: 02617-2002-2006-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "¿Y eso tiene vigencia?, Lasosé, ¿usted retira el proyecto o lo enviamos a comisión?".

A viva voz se escuchó al Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa solicitar que el proyecto fuese enviado a estudio de comisión.

Votación No. 16 de manos levantadas
Sometido a votación que el presente proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una comisión: APROBADO.

Precisó el Diputado Presidente: "A una Comisión Especial, porque todavía no están conformadas las Permanentes".

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial, que será designada más adelante por el Diputado Presidente.

En estos momentos se reincorporó a los trabajos legislativos la Diputada María Cleofia Sánchez Lora, Secretaria Titular, asumiendo de inmediato sus funciones como tal.

PUNTO NO. 5.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 391 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1981, SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponente(s) Diputados; Alejandro Ausberto Báez Leonardo - PRD; Manuel Julio Pimentel Mejía - PRD; Huraldo Mesa Velásquez - PRD). RECIBIDO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2004 EN ORDEN DEL DÍA EL 07/06/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/06/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO.24 DEL 07/06/2006. PLAZO VENCIDO EL 07/07/2006.
»Iniciativa Número: 02670-2002-2006-CD

Se aprestaba el Diputado Presidente a conceder la palabra al Diputado Marino Antonio Collante Gómez, -quien la solicitaba- pero se escuchó que, a viva voz el Diputado Manuel Antonio Díaz Santos recordaba que ninguno de los proponentes de esta iniciativa habían sido reelectos.

Explicó entonces el Diputado Presidente: "No, porque está vigente en la Segunda Legislatura, y por tanto el proyecto ya es de la Cámara, Manuel".

En el uso de la palabra, el Diputado Marino Antonio Collante Gómez señaló: "Lamentablemente, los cuatro autores del proyecto son médicos todos y ya no pertenecen a este Hemiciclo, pero entiendo que si algún

Diputado quiere hacerlo suyo puede hacerlo, principalmente los médicos. Entonces, ésta es la sugerencia que yo les hago, pero si ese proyecto no tiene alguien que lo sustente debe ser retirado".

Manifestó el Diputado Presidente: "Si no hay quien asuma ese proyecto…

A viva voz el Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa solicitó un turno.

La Presidencia accedió a tal solicitud y el Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa expresó: "Señor Presidente, yo creo que éste es un proyecto que tiene cosas interesantes que podrían implementarse. Yo solicito que sea liberado de lectura y que vaya a una comisión, ojalá sea la de Salud, pero si no, que vaya a una Especial, para estudiarlo y sacar lo bueno que tenga".

Votación No. 17 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa para que el presente proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial, fue: APROBADO.

El Diputado Presidente manifestó lo siguiente: "Aprobado. Está de cumpleaños la Honorable Diputada Magda Rodríguez, a quien felicitamos y le tributamos un fuerte abrazo, persona a quien queremos y admiramos. Le vamos a ofrecer un postre especial en el almuerzo".

El asunto quedó remitido a una Comisión Especial que posteriormente el Diputado Presidente designará.

PUNTO NO. 5.9: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. (Proponente(s) Edis Fernando Mateo Vásquez - PLD). RECIBIDO EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR EN LA SESIÓN NO. 33 DEL 25/10/2005. PLAZO VENCIDO EL 23/11/2005.
»Iniciativa Número: 02743-2002-2006-CD

Explicó el Diputado Presidente: "Edis Mateo Vásquez, -como Diputado- no existe en la nómina actual, ¿alguien asume el proyecto?".

A viva voz se escuchó a la Diputada Rafaela Alburquerque de González señalar que ella asumía el proyecto.

A viva voz la licenciada Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General de la Cámara, indicó al Diputado Presidente que el proyecto debía remitirse a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.

Precisó entonces el Diputado Presidente: "¡Ah sí!, tiene que ir a Interior, tiene que ir automáticamente a esa Comisión que ya no es de Biblioteca".

Votación No. 18 de manos levantadas
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea remitido a la Comisión Permanente de Administración Interior: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.

PUNTO NO. 5.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE FILIACIÓN HUMANA (INAFIH), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (Proponente(s) Edis Fernando Mateo Vásquez - PLD). RECIBIDO EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/02/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/02/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/04/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/04/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/04/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.11 DEL 18/04/2006. PLAZO VENCIDO EL 18/05/2006.
»Iniciativa Número: 02753-2002-2006-CD

A viva voz se escuchó a una Diputada solicitar que el proyecto fuese remitido a estudio de una comisión.

Votación No. 19 de manos levantadas
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Explicó el Diputado Presidente: "Se envía a una Comisión Especial y se libera de lectura. Oigan bien, los proyectos los estoy enviando a Comisiones Especiales, pero si de aquí a mañana terminamos de conformar las Comisiones Permanentes, automáticamente, aunque lleven el título de Especiales las presidirá quien caiga con la Comisión Permanente, ¿de acuerdo?, ¿no hay objeción a eso?".

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

PUNTO NO. 12.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 148 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA CREAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIVIENDAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. (Proponente(s) Diputado; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD). RECIBIDO EL 16 DE MARZO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03082-2002-2006-CD

En turno procedimental el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón propuso: "Que se libere de lectura y vaya a una Comisión Especial hasta tanto se conformen las comisiones permanentes".

Indicó el Diputado Presidente: "Hay una que está formada permanentemente, que es la del Bufete Directivo, la de Administración Interior, a esa Comisión".

Continuó señalando el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón: "Bueno, eso está previsto en el artículo 143 de los Reglamentos, que se prevea la importancia que tiene una nueva Comisión de Viviendas y Asentamientos Humanos para tratar una de las grandes prioridades que demanda el país en términos del déficit habitacional que ronda por ochocientas mil viviendas, y que necesitamos un estamento institucional de la Cámara de Diputados que se encargue de tratar esos temas tan prioritarios para el desarrollo del país. Propongo que se mande a esa Comisión y que la discuta".

Votación No. 20 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.

PUNTO NO. 12.2: PROYECTO DE LEY SOBRE FIDEICOMISO. (Proponente(s) Diputados; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; Wilfredo Geovanni Peña Peña - PRD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). RECIBIDO EL 17 DE MARZO DEL 2005. REF.01794-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03092-2002-2006-CD

Fue concedido un turno de procedimiento al Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, quien expresó: "Vamos a pedir que se libere de lectura y que se envíe a la Comisión de Justicia porque es un tema eminentemente jurídico".

Señaló el Diputado Presidente: "El problema es que no está conformada todavía".

Manifestó entonces el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán: "Bueno, cuando se conforme, o que sea enviado a una Comisión Especial".

Votación No. 21 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento planteando por

el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 12.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONSIGNA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA NACIÓN UN TRES POR CIENTO (3%) MÍNIMO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS PROVINCIAS DE PEDERNALES, INDEPENDENCIA, ELÍAS PIÑA, DAJABÓN, MONTECRISTI, BAHORUCO Y SANTIAGO RODRÍGUEZ, PERTENECIENTES A LA REGIÓN FRONTERIZA. (Proponente(s) Diputados; Gregorio Reyes Castillo - PLD; Severina Gil Carreras de Rodríguez - PRD). RECIBIDO EL 17 DE MARZO DEL 2005. REF.01837-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03094-2002-2006-CD

Señaló el Diputado Presidente: "De procedimiento, tiene la palabra el proponente, Gregorio Reyes. Con ese punto se ha reelegido tres veces".

En turno de procedimiento el Diputado Gregorio Reyes Castillo indicó: "Señor Presidente, voy a solicitar que este proyecto de ley vaya a la Comisión de Asuntos Fronterizos y a la Comisión de Finanzas. Gracias, Presidente".

Inquirió el Diputado Presidente: "¿A ambas o a una? Vamos a hacer una Especial, colega Goyo, para que sea más ágil, que integre miembros de Finanzas y miembros de la de Fronteras".

Ante la sugerencia del Diputado Presidente, el Diputado Reyes Castillo se acogió a la misma.

Votación No. 22 de manos levantadas
Sometido a votación que el proyecto sea liberado de lectura y enviado a una Comisión Especial integrada por miembros de las Comisiones Permanentes de Fronteras y de Finanzas: APROBADO.

Observó el Diputado Presidente: "Aprobado a unanimidad".

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial integrada por miembros de las Comisiones Permanentes de Asuntos Fronterizos y de Finanzas.

PUNTO NO. 12.4: PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE JUAN MARICHAL EL ESTADIO QUISQUEYA. (Proponente(s) Diputado; Henry Osvaldo Sarraff Urbáez PRD). RECIBIDO EL 31 DE MARZO DEL 2005. REF.02626-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/07/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/01/2006. SOBRE LA MESA CON PLAZO FIJO PARA EL PRÓXIMO MARTES 10/01/2006 EN LA SESIÓN NO.53 DEL 03/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/01/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA POR AUSENCIA DEL PROPONENTE EN LA SESIÓN NO.56 DEL 11/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 12/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/01/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA POR AUSENCIA DEL PROPONENTE EN LA SESIÓN 58, EXTRAORDINARIA DEL 12/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03124-2002-2006-CD

Un turno de procedimiento fue concedido al Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez, quien manifestó: "Presidente, aunque es de rigor que este asunto debe ir a una comisión, yo diría que he visto aquí que el proyecto ya ha ido a diferentes comisiones, ha estado

aquí, ha estado allá, y siendo una figura como Juan Marichal yo pienso, digo yo, una figura en el deporte y en otras cosas en las cuales se ha destacado como Secretario de Deportes, como buen lanzador, excelente deportista que esto debe sancionarse en el día de hoy. Yo creo que ha estado tanto en comisión y se le han dado tantos plazos que deberíamos aprobar hoy este cambio de nombre del Estadio Quisqueya a Juan Marichal".

Expresó el Diputado Presidente: "Bien, tiene la palabra el Honorable Diputado Radhamés García, no, es en el procedimiento que estamos. Perdón, no escucho, colega".

A viva voz el Diputado Guillermo Radhamés Ramos García solicitaba que se liberara de lectura el proyecto y que se mandase a comisión.

Indicó el Diputado Presidente: "¿Era sobre eso, Diputado Martínez?, ¿Usted va a apoyar a aquella posición? Bueno, someto el procedimiento de que el presente proyecto sea enviado a una Comisión Especial".

A viva voz el Diputado Jesús Martínez Alberti solicitaba el uso de la palabra.

Indicó el Diputado Presidente: "Pero es un procedimiento que me han solicitado que tengo que someterlo. ¡Ah!, okay".

A viva voz el Diputado Jesús Martínez Alberti dijo entonces: "Usted me pregunta que si yo me sumo a ése, y yo digo que no".

Votación No. 23 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado Guillermo Radhamés Ramos García para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El Diputado Presidente hizo la siguiente precisión: "Que esa comisión sea a un plazo breve".

La Comisión Especial se conformará luego.

PUNTO NO. 12.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE DE LA PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente(s) Diputada; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC). RECIBIDO EL 06 DE ABRIL DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03142-2002-2006-CD

El Diputado Presidente manifestó: "La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela no se encuentra presente. ¿Que se quede sobre la mesa para la próxima sesión, o que se vaya a comisión?".

A viva voz se escuchó a la Diputada Lucía Medina Sánchez y otros Diputados solicitar que el proyecto fuese remitido a estudio de comisión.

Votación No. 24 de manos levantadas
El Diputado Presidente sometió a votación el procedimiento solicitado para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Manifestó el Diputado Presidente: "Aprobado. Se envía a una Comisión Especial".

Esta Comisión Especial será conformada posteriormente.

PUNTO NO. 12.6: PROYECTO DE LEY SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL LEGISLADOR. (Proponente(s) Diputados; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Santiago Vilorio Lizardo - PLD; Wilfredo Geovanni Peña Peña - PRD; José Ulises Rodríguez Guzmán – PRD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC). RECIBIDO EL 06 DE ABRIL DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03147-2002-2006-CD

Le fue concedido un turno al Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, quien expresó: "Éste es un proyecto muy importante que tenemos muchos años ya trabajándolo, es un poco difícil trabajar con un proyecto como éste, un Código de Ética del Legislador que tiene como objetivo fundamental mejorar la imagen del Congreso Nacional y normar el comportamiento ético del Legislador. Es un proyecto bicameral porque así lo estamos trabajando, y ojalá que los colegas me pongan atención porque voy a pedir un procedimiento de una vez, y espero que el colega Ramón Genao y Hugo Núñez me permitan continuar. Este proyecto, señor Presidente, lo asumimos desde la Comisión de Ética de la Cámara de Diputados, luego pasamos a trabajar de manera conjunta con el Senado de la República a través de la Comisión Bicameral de Reforma y Modernización Institucional del Congreso y la Cámara de Cuentas. Dada la importancia del mismo y que hay un Congreso con muchos Legisladores nuevos, señor Presidente, yo estoy pidiendo que sea liberado de lectura, de debates, y que vaya a la Comisión de Ética o a una Comisión Especial y tan pronto sea designado el Presidente o Presidenta de la Comisión de Ética pase a la misma".

Votación No. 25 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial, que se conformará más adelante por el Diputado Presidente.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Se aprestaba el Diputado Presidente a enunciar el próximo punto del orden del día, pero por un error enunció el texto del proyecto que correspondía al punto número 12.8, haciéndose la observación de lugar y procediendo a leer el enunciado correspondiente, el número 12.7.

PUNTO NO. 12.7: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE AGREGA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. (Proponente(s) Diputados; Eugenio Cedeño Areché - PRD; Noé Sterling Vásquez - PRSC; Virgilio Manuel González Vásquez - PRD; Antonio Bernabel Colón Cruz - PRD; Teodoro Ursino Reyes - PLD; Cristian Encarnación - PRD; Esteban Antonio Cruz - PLD; Celestino Peña García - PRD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; Aníbal Sánchez Santos - PRD; Luis René Canaán Rojas - PLD; Juan Roque Jerez Vásquez - PRD; Ramón Agramonte Alcéquiez - PRD; Clodomiro de Jesús Chávez Tineo - PLD; Rafael Ángel Franjul Troncoso - PRSC; Ángel Acosta Féliz - PRSC; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; César Enrique Gómez Segura - PRSC; Euclides Batista Brache - PRSC; Francisco Antonio Solimán Rijo - PRD; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; Gregorio Reyes Castillo - PLD; Pedro Antonio Tineo Núñez - PRD; Juan Maldonado Castro - PRD; Federico Rosario Montero - PRD). RECIBIDO EL 12 DE ABRIL DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03179-2002-2006-CD

Votación No. 26 de manos levantadas
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.

PUNTO NO. 12.8: PROYECTO DE LEY SOBRE PROTECCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN GÉNETICA Y CLONACIÓN DE HUMANOS. (Proponente(s) Diputados; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; Abel Atahualpa Martínez Durán - PLD; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; Alejandro Ausberto Báez Leonardo - PRD; Ángel Acosta Féliz - PRSC; Aníbal Sánchez Santos - PRD; Atila Aristóteles Pérez Vólquez - PRSC; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Clodomiro de Jesús Chávez Tineo - PLD; Cristian Paredes Aponte - PRD; Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz - PLD; Edis Fernando Mateo Vásquez - PLD; Francisco Antonio Solimán Rijo - PRD; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD; Glovis Reyes Aglón - PRD; Ilana Neumann Hernández - PRD; José Leonel Cabrera Abud - PRD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté - PRSC; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD; Juan Benito Reyes Brito - PRD; Lucía Medina Sánchez - PLD; Luis René Canaán Rojas - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; María Margarita Sánchez de Almonte - PRD; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Rafael Emilio Betances Vásquez - PLD; Ramón Alejandro Montás Rondón - PLD; Ramón Antonio Bueno Patiño - PRD; Rey Alfonso Mercedes Hidalgo - PLD; Reynaldo de Jesús Rincón Khoury - PRD; Tommy Alberto Galán Grullón - PLD; Víctor Eduardo García Sued - PRSC; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC). RECIBIDO EL 14 DE ABRIL DEL 2005. REF.01797-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03183-2002-2006-CD

Señaló el Diputado Presidente: "De procedimiento, Diputado Castillo, sobre la ley de protección contra la discriminación genética y clonación humana".

El Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa expresó: "Que se libere de lectura y que vaya a una Comisión Especial".

Votación No. 27 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y que sea remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial que será integrada más adelante.

PUNTO NO. 12.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OBLIGA AL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A LOS SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS DE ESTA-

DO, DIRECTORES GENERALES, EMBAJADORES, CÓNSULES, VICECÓNSULES, DIPUTADOS, SENADORES, SÍNDICOS, SUPLENTES DE SÍNDICO (VICE SÍNDICOS), REGIDORES, TODOS LOS JUECES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DEMÁS JUECES DE LA JUDICATURA NACIONAL, DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, DE LA CÁMARA DE CUENTAS; ASÍ COMO AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LOS DEMÁS MIEMBROS DEL MINISTERIO PÚBLICO, A SOMETERSE A LA PRUEBA ANTIDOPING, A FIN DE DETERMINAR SI SON CONSUMIDORES DE DROGAS NARCÓTICAS Y SUSTANCIAS CONTROLADAS. (Proponente(s) Diputados; Luis José González Sánchez - PRSC; Julio Encarnación - PRD; Alejandro Ausberto Báez Leonardo - PRD; Aníbal Rosario Ramírez - PRD; Aquiles Leonel Ledesma Alcántara - PRD; David Herrera Díaz - PRD; Huraldo Mesa Velásquez - PRD; Leivin Esenobel Guerrero - PRD; Manuel Enrique Rodríguez Solís - PRD). RECIBIDO EL 25 DE ABRIL DEL 2005. REF.00142-202-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006. »Iniciativa Número: 03200-2002-2006-CD

Un turno procedimental fue concedido al Diputado Juan Julio Campos Ventura, quien indicó: "Presidente, vamos a solicitar muy respetuosamente al Hemiciclo que este proyecto de ley, en virtud de que el Diputado proponente no está presente, sea liberado de lectura y enviado a una Comisión Especial".

A viva voz se escuchó a varios Diputados solicitar que el proyecto fuese remitido a estudio de una de las comisiones permanentes.

Señaló entonces el Diputado Presidente: "Es que no están creadas todavía, mañana se van a terminar, yo me voy a encerrar solo a trabajar las propuestas de los bloques, porque las comisiones no pueden pasar de quince y hay comisiones que de un solo bloque tienen veinte propuestas, entonces nosotros tenemos que, de manera aleatoria, conformarlas y hasta que no estén conformadas no quisiéramos enviar proyectos a una comisión permanente, que coincida después con el Presidente, eso sí trataremos. Pero es por ahí que va la cosa".

Votación No. 28 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Juan Julio Campos Ventura para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Mientras el Diputado Presidente señalaba que había sido aprobado el procedimiento para remitir el proyecto a estudio de una Comisión Especial, se escuchó que, a viva voz, el Diputado Jorge Frías solicitaba que el proyecto fuese enviado a estudio de comisión a plazo fijo.

Explicó el Diputado Presidente: "Está bien. Tiene un plazo fijo de treinta (30) días".

Remitida pues, esta pieza, a estudio de una Comisión Especial que designará la Presidencia.

PUNTO NO. 12.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN IMPUESTO DE ESCALA A ESCALA DEPENDIENTE DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE TODA EMPRESA EN REPÚBLICA DOMINICANA A FAVOR DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL. (Proponente(s) Diputado; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). RECIBIDO EL 27 DE ABRIL DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006. »Iniciativa Número: 03213-2002-2006-CD

En turno de procedimiento el Diputado Marino Antonio Collante Gómez señaló: "Este proyecto fue enviado hace mucho tiempo a la Comisión de Finanzas. Es un proyecto complejo dado que tiene muchas implicaciones, entonces yo creo, Presidente, que hay que enviarlo a la misma Comisión para que se siga indagando sobre este proyecto, porque es controversial".

Manifestó el Diputado Presidente: "La veteranía recomienda que sea liberado de lectura y que sea enviado a una Comisión Especial".

Votación No. 29 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Marino Antonio Collante Gómez para que el proyecto sea liberado de lectura y sea enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial que se designará luego.

PUNTO NO. 12.11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL DOCTOR LEONEL FERNÁNDEZ REYNA LA TERMINACIÓN DE LA CARRETERA QUE COMUNICA LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE SABANA IGLESIA Y BAITOA DE LA PROVINCIA SANTIAGO. (Proponente(s) Diputado; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC). RECIBIDO EL 11 DE MAYO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PEN-

DIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03249-2002-2006-CD

Indicó el Diputado Presidente: "Tiene la palabra, Honorable Collante, usted está actuando solo, unifique ese bloque ahí. El bloque del dos, unifíquelo".

En uso de la palabra, el Diputado Marino Antonio Collante Gómez expresó: "Nosotros hemos sometido esta resolución junto a los otros colegas de la circunscripción número 2 de la provincia de Santiago, a la cual usted, Presidente, dignamente representa y al igual que yo sabe las condiciones de todas y cada una de esas carreteras, y no es ni será el ánimo de Marino Collante someter un proyecto de resolución para que se incluya en el Presupuesto algo demagógico, algo que sea un pedimento que la gente entienda que uno lo está haciendo quizás por hacer oposición. Yo pido, señor Presidente, al igual que usted y los otros colegas, que se tramite esta resolución lo más rápido posible, si el Honorable Hemiciclo así lo aprueba, para ver si tenemos suerte y que los fondos necesarios para esas carreteras sean incluidos en el Presupuesto. Una de ellas, la que comunica de Baitoa a Sabana Iglesia, desde cuando el ciclón Georges se pasa por el río, que usted (se dirige al Diputado Presidente) conoce muy bien. Entonces, les pido aquí a los Honorables colegas, en nombre de los Diputados del Partido Revolucionario Dominicano y del Partido de la Liberación Dominicana, que esta resolución sea aprobada. Muchas gracias".

Preguntó el Diputado Presidente: "¿Sin ir a comisión?".

Respondió el Diputado Marino Antonio Collante Gómez: "Sí, porque si se envía a comisión entonces usted sabe que los presupuestos se elaboran en estos meses, y sería entonces para que no se tome en cuenta. La población sabe mucho y se da cuenta cuando uno propone cosas para que duerman el sueño eterno".

El siguiente turno fue concedido al Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, quien expresó: "Yo quiero ser solidario con la propuesta que hay aquí con este punto de agenda de que la carretera de Baitoa-Sabana Iglesia, pues tal como dice el colega Marino Collante…

Interrumpiendo al Diputado Rodríguez Guzmán el Diputado Presidente dijo: "Perdón, colega, ¿no es sobre procedimiento?".

Indicó el Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán: "Sí, yo quiero pedir un procedimiento; él (se refiere al Diputado Collante Gómez) planteó que se conociera ahora, entonces yo quiero sumarme a la propuesta de él, pero lo quiero motivar para que…

Manifestó el Diputado Presidente: "Pues déjeme someter el procedimiento para que sea liberado de ir a comisión, por favor".

El Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán se mostró de acuerdo con la sugerencia del Diputado Presidente.

El Diputado Presidente manifestó: "Bueno. Si nadie propone que vaya a comisión, tengo que someter el procedimiento".

A viva voz se escuchó a un Diputado indicar: "¿No aprobamos que todas fueran a comisión?".

El Diputado Presidente manifestó: "Pero pídalo si lo va a pedir, colega. Si él pidió ese procedimiento, yo lo someto".

Votación No. 30 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Marino Antonio Collante Gómez para que el proyecto sea liberado de los trámites de lectura y de estudio en comisión para proceder a los debates, resultó: RECHAZADO.

El Diputado Presidente señaló: "Rechazado. Se envía a una Comisión Especial. Colega, yo estoy obligado a someter los procedimientos, si no los piden con agilidad, yo los someto".

En estos momentos el equipo de apoyo técnico que asistía al Diputado Presidente le informó que debía someter a votación el procedimiento para que el proyecto fuese remitido a estudio de una Comisión Especial.

Votación No. 31 de manos levantadas
El Diputado Presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto sea enviado a estudio de una Comisión Especial, fue: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial que será integrada luego.

PUNTO NO. 12.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA IGLESIA DE LA PROVINCIA SANTIAGO "POLO TURÍSTICO". (Proponente(s) Diputado; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC). RECIBIDO EL 11 DE MAYO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PEN-

DIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03250-2002-2006-CD

En turno de procedimiento el Diputado Marino Antonio Collante Gómez manifestó: "A lo mejor quizás esto afecta la economía nacional, y si afecta la economía nacional que lo envíen a una Comisión Especial, pero yo entiendo que, dado el hecho de que se le dé la oportunidad a los Honorables miembros de esta Cámara de Diputados que no han ido al distrito municipal de Baitoa, y siendo usted-Presidente- un enamorado de Baitoa, que se den su vuelta por allá y entonces que se envíe a una comisión a plazo fijo para que la comisión determine si las características y las condiciones que nos da el distrito municipal de Sabana Iglesia ameritan para que sea declarado 'Polo Turístico'. De manera que yo les pido que, por favor, señor Presidente, se envíe a una comisión para que la comisión determine si procede o no ser 'Polo Turístico'. Muchas gracias".

Votación No. 32 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Marino Antonio Collante Gómez para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial a plazo fijo, resultó: APROBADO.

Indicó el Diputado Presidente: "Se envía a una Comisión Especial a plazo fijo de diez días para que estudie este proyecto". (Esta Comisión la Presidencia la conformará posteriormente).

PUNTO NO. 12.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA A LOS AYUNTAMIENTOS EL 10% DE LAS RECAUDACIONES DE LAS ESTACIONES DE PEAJES, ENCLAVADAS EN LOS MUNICIPIOS. (Proponente(s) Diputado; Radhamés Castro - PRSC-PPC). RECIBIDO EL 16 DE MAYO DEL 2005. REF.00342-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03264-2002-2006-CD

El Diputado Radhamés Castro pidió, a viva voz, que a este proyecto se le diese el mismo tratamiento dado a los anteriores.

Votación No. 33 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento hecho por el Diputado Radhamés Castro para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial, la cual se designará más adelante.

PUNTO NO. 12.14: PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA O VENTA DE VEHICULOS DE MOTOR. (Proponente(s) Diputado Luis José González Sánchez - PRSC). RECIBIDO EL 14 DE JULIO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03398-2002-2006-CD

La Diputada Rafaela Alburquerque de González, en turno de procedimiento, dijo: "Que se envíe a la comisión".

Votación No. 34 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento de la Diputada Rafaela Alburquerque de González para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial, que se integrará luego.

PUNTO NO. 12.15: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA DECLARATORIA DE FALLECIMIENTO JUDICIAL POR DESAPARICIÓN. (Proponente(s) Diputado Leivin Esenobel Guerrero - PRD). RECIBIDO EL 30 DE AGOSTO DEL 2005. REF.02427-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03573-2002-2006-CD

Un turno de procedimiento fue concedido al Diputado José Altagracia González Sánchez, quien indicó: "Gracias Presidente, el colega Diputado (alude al Diputado José Altagracia González Sánchez) tuvo que salir y me pidió que le solicitara a usted a través de nosotros y a la Honorable Cámara que ese proyecto sea enviado a una Comisión Especial".

Votación No. 35 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado José Altagracia González Sánchez para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial que será conformada posteriormente.

PUNTO NO. 12.16: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO NO.89 DE LA LEY 659 DE 1944 SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL, Y EXONERA DEL PAGO DE TODO TIPO DE IMPUESTOS, LAS INSTANCIAS DE DECLARA-

CIÓN TARDÍA DE NACIMIENTOS, Y DE RECTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE PROVIENEN DE LOS REGISTROS DE LAS OFICIALÍAS DEL ESTADO CIVIL. (Proponente(s) Diputado; Santiago Vilorio Lizardo - PLD). RECIBIDO EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03583-2002-2006-CD

El Diputado Presidente concedió un turno de procedimiento al Diputado Radhamés Fortuna Sánchez.

El Diputado Radhamés Fortuna Sánchez solicitó que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y remitido a estudio de una comisión.

Votación No. 36 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Manifestó el Diputado Presidente: "¡Qué destino, eh! Los hermanos Fortuna son Diputados por dos demarcaciones diferentes y cayeron juntos en el mismo Hemiciclo, se criaron juntos, durmieron juntos y ahora tienen que durar cuatro años juntos y quién sabe cuántos años juntos. ¡Que Dios quiera que sean muchos años!".

Quedó pues este asunto enviado a una Comisión Especial que será conformada luego.

PUNTO NO. 12.17: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ PARA EL DISTRITO MUNICIPAL DE BAUTIER, DEL MUNICIPIO DE LOS LLANOS. (Proponente(s) Diputada Rafaela Alburquerque de González - PRSC). RECIBIDO EL 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03638-2002-2006

La Diputada Rafaela Alburquerque de González, proponente del proyecto, solicitó: "Presidente, pido el mismo tratamiento, mándelo a comisión".

Votación No. 37 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento propuesto por la Diputada Rafaela Alburquerque de González para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 12.18: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA ZONA BINACIONAL DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y HAITÍ. (Proponente(s) Diputados; Gregorio Reyes Castillo - PLD; Severina Gil Carreras de Rodríguez - PRD; Rafael Emilio Betances Vásquez - PLD; Esteban Antonio Cruz - PLD; Huraldo Mesa Velásquez - PRD). RECIBIDO EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. REF.02428-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03646-2002-2006-CD

En turno procedimental el Diputado Gregorio Reyes Castillo señaló: "Esto del asunto fronterizo solicitamos que vaya a una Comisión Especial, señor Presidente".

Votación No. 38 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Gregorio Reyes Castillo para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial que será conformada luego.

PUNTO NO.12.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL EN LA PROVINCIA DE DAJABÓN. (Proponente(s) Diputados; Gregorio Reyes Castillo - PLD; Severina Gil Carreras de Rodríguez - PRD). RECIBIDO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03648-2002-2006-CD

En términos procedimentales el Diputado Gregorio Reyes Castillo señaló: "Señor Presidente, vamos a solicitar que este proyecto vaya a la Comisión de Justicia".

Expresó el Diputado Presidente: "Goyo (se refiere al Diputado Gregorio Reyes Castillo) tiene tres 'goles' en la sesión de hoy".

Votación No. 39 de manos levantadas
El Diputado Presidente sometió a votación el procedimiento para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una comisión: APROBADO.

Indicó el Diputado Presidente: "Aprobado. Queda enviado a una Comisión Especial que la presidirá el

Honorable Abel Martínez". (Los miembros restantes la Presidencia los designará después).

PUNTO NO. 12.20: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN LEGISLATIVA (INFORILE). (Proponente(s) Diputado; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD). RECIBIDO EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. REF.02273-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/08/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03657-2002-2006-CD

Explicó el Diputado Presidente: "Ese proyecto guarda alguna relación con otro que se envió a una Comisión Especial que va a presidir el Honorable Diputado Pedro Caro. Yo creo que pueden ir los dos a esa comisión".

A viva voz se escuchó al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa pedir: "Que se libere de lectura y vaya a esa Comisión".

Votación No. 40 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento planteado por el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y sea enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Indicó el Diputado Presidente: "Aprobado. Se envía a una Comisión Especial que preside el Honorable Diputado Pedro Caro, conjuntamente con otros proyectos que hay sometidos". (Los demás integrantes de esta Comisión serán anunciados posteriormente).

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO.14.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RATIFICA, COMO AL EFECTO RATIFICA, LA RESOLUCIÓN NO. 1LXXXIII-97 DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, QUE LE CONCEDE A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA LA CALIDAD DE OBSERVADOR PERMANENTE ANTE EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN). (Proponente(s) Diputado; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD). RECIBIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.
»Iniciativa Número: 02553-2002-2006-CD

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, proponente de la iniciativa, quien señaló: "Para solicitar el mismo procedimiento, Presidente, que vaya a una comisión y que este punto sea discutido con la brevedad a pesar de que en el día de hoy tenemos en visita al Presidente del PARLACEN (se refiere al Parlamento Centroamericano), pero que de igual manera, para respetar los procedimientos, que vaya a una Comisión Especial".

Votación No. 41 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y sea enviado a estudio de una Comisión Especial, fue: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial que se integrará más adelante.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECONOCE A LOS ARTISTAS Y PERSONALIDADES QUE PROTAGONIZARON EL EVENTO INTERNACIONAL CELEBRADO EN NUESTRO PAÍS EN EL AÑO 1974, DENOMINADO "7 DÍAS CON EL PUEBLO". (Proponente(s) Diputado; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD). RECIBIDO EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/12/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/12/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/12/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/02/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/02/2005.
»Iniciativa Número: 02709-2002-2006-CD

Se le concedió elturno al Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega, quien planteó: "Bueno, si estamos de acuerdo lo aprobamos hoy mismo, de lo contrario, pedimos que sea liberado de lectura y que vaya a una Comisión Especial, Presidente".

Se aprestaba el Diputado Presidente a conceder el uso de la palabra a la Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, pero se escuchó que a viva voz esta Diputada indicó: "Estamos plenamente de acuerdo".

Apuntó entonces el Diputado Presidente: "¡Ah!, estamos de acuerdo también".

Votación No. 42 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega para que el

proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Expresó el Diputado Presidente: "Evidentemente aprobado. Se envía a una Comisión Especial, que la presida el Diputado Sergio Vargas".

Observó el Diputado Manuel de Jesús Jiménez Ortega: "Él estuvo ahí también".

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial, que según anunció el Diputado Presidente presidirá el Diputado Sergio Pascual Vargas Parra. Los demás miembros serán anunciados posteriormente.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN INMEDIATA DE UN LICEO SECUNDARIO PARA GARANTIZAR LA PREPARACIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MONTE LLANO. (Proponente(s) Diputado; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). RECIBIDO EL 09 DE FEBRERO DEL 2005.
»Iniciativa Número: 02939-2002-2006-CD

Se concedió un turno a la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez, quien manifestó: "En vista de que el proponente, nuestro colega Martínez, no se encuentra, vamos a solicitar, de procedimiento, que esto sea liberado de lectura y enviado a comisión".

Votación No. 43 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento sugerido por la Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez en el sentido de que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y sea enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial que la Presidencia conformará después.

El Diputado Presidente tomó la palabra y señaló: "En una ocasión el Diputado Luis José González Sánchez era Presidente de la Cámara de Diputados y los activos y beligerantes Diputados del PLD, que eran minúsculos, que habían dos de ellos de Santiago, eran mayúsculos con pocos en número pero una bancada muy estruendosa y siempre venía con proyectos de resolución arreglando calles, liceos, puentes, y el Diputado Luis José les decía: 'Pero, ¿ustedes tienen gobierno?, ganen el gobierno, no se les va a hacer nada'. Nosotros no decimos eso, que se debata, y aprobémoslo".

A viva voz se escuchaba a varios Diputados emitir comentarios.

Indicó el Diputado Presidente: "No, nosotros apoyamos lo que sometió el Diputado Collante, por ejemplo, y todo eso lo aprobamos, y todo lo que es demanda lo aprobamos, pero es haciendo un poco de historia, lo tenemos grabado en la memoria. A Camejo le decía Luis José: '¿Ustedes tienen gobierno?, ¡no, qué calles, ni qué tractores, no se les va a arreglar nada!'. '¡Estos izquierdistas!, ¡pero estos izquierdistas si protestan!', decía Luis José. Seguimos".

PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICÍA, DOCTOR FRANKLIN ALMEYDA RANCIER, CONVOCAR CUANTO ANTES LA COMISIÓN DE CASINOS, PARA REVISAR EL REGLAMENTO DE CONTROL DE LAS MÁQUINAS DE JUEGOS (TRAGAMONEDAS), Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente(s) Diputado; José Altagracia González Sánchez - PRD). RECIBIDO EL 27 DE JUNIO DEL 2005.
»Iniciativa Número: 03325-2002-2006-CD

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado José Altagracia González Sánchez, quien expresó: "Gracias, Presidente. Ese proyecto de resolución fue sometido en un momento de mucha tensión y de difícil situación, incluso en términos personales para nosotros; sin embargo, debo decir que ya ese proyecto de resolución entiendo que debe ser retirado, pero además, hay un grupo de Legisladores que ha decidido someter un nuevo proyecto de ley en ese sentido. Por eso, nosotros vamos a solicitar el retiro de este proyecto de resolución para entonces convertirlo en un proyecto de ley. Muchísimas gracias".

Apuntó el Diputado Presidente: "Bien, Honorable colega, queda retirado del orden del día".

Quedó retirada del orden del día esta iniciativa resolutiva, a solicitud de su proponente.

PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA DE CENTROS LABORALES Y EDUCATIVOS PENITENCIARIOS. (Proponente(s) Diputado; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. REF.01253-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 03659-2002-2006-CD

Señaló el Diputado Presidente: "Tiene la palabra el Honorable Diputado Librado Castillo, proponente de este proyecto, que también tiene varios 'goles' en el

día de hoy. Muy activo el vicevocero".

En uso de la palabra el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa, proponente del proyecto, solicitó: "Que se le dé el mismo tratamiento. Que sea liberado de lectura y que vaya a la Comisión Especial".

Votación No. 44 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial que será conformada posteriormente.

PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE EN CADA CENTRO DE SALUD, TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO, ES OBLIGATORIO LEVANTAR UN ACTA DE NACIMIENTO PROVISIONAL CADA VEZ QUE SE REALIZA UN PARTO. (Proponente(s) Diputado; Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD). RECIBIDO EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. REF.02433-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 03660-2002-2006-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "Óyeme, ¿cómo se llamaba el francés que metió todos los goles?".

A viva voz, se escuchó a un Diputado indicar: "Zinedine Zidane".

El Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa, proponente, solicitó: "Presidente, que se le dé el mismo tratamiento".

Señaló el Diputado Presidente: "Está más fuerte que Zinedine Zidane".

Votación No. 45 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y sea enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial. La misma el Diputado Presidente la conformará después.

PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ PARA EL DISTRITO MUNICIPAL DEL PUERTO, MUNICIPIO LOS LLANOS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS. (Proponente(s) Diputada; Rafaela Alburquerque de González - PRSC). RECIBIDO EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.
»Iniciativa Número: 03669-2002-2006-CD

Manifestó el Diputado Presidente: "Rafaela Alburquerque, proponente, está muy activa también".

La Diputada Rafaela Alburquerque de González desde su curul dijo: "No, que gané. Estoy pagando un servicio".

Expresó el Diputado Presidente: "Ese pueblo tiene que recordarla siempre".

La Diputada Rafaela Alburquerque de González dijo entonces: "Yo propongo lo mismo, que se libere de lectura y vaya a comisión".

Votación No. 46 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento planteado por la Diputada Rafaela Alburquerque de González para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial, fue: APROBADO.

Informó el Diputado Presidente: "Queda enviado a una Comisión Especial, que también preside el Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán". (Los demás integrantes la Presidencia lo anunciará luego).

PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 27 Y 35 DE LA LEY 1306 (BIS) SOBRE DIVORCIOS DE FECHA 21 DE MAYO DEL 1937, EN RELACIÓN AL DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, Y SOBRE LA DECISIÓN DE LA MUJER DIVORCIADA DE CONTRAER MATRIMONIO CUANDO ASÍ LO DETERMINE, CON LA OBLIGACIÓN DE REALIZARSE LOS ESTUDIOS Y EL EXAMEN MÉDICO QUE DETERMINE QUE NO ESTÁ EMBARAZADA. (Proponente(s) Diputadas Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Nemencia Amancia de la Cruz Abad - PRD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Lucía Medina Sánchez - PLD). RECIBIDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. REF.02117-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 03685-2002-2006-CD

Apuntó el Diputado Presidente: "Éste es un proyecto eminentemente feminista. Tiene la palabra la Honorable Diputada Nemencia de la Cruz".

En el uso de la palabra la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad señaló: "Vamos a solicitar que

este proyecto de ley se mande a una Comisión Especial para su estudio y su discusión próximamente en el Hemiciclo".

Votación No. 47 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento planteado por la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial, fue: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial, la que el Diputado Presidente integrará posteriormente.

PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO CORRIDO DE OCHO (8) HORAS DIARIAS DE TRABAJO EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES. (Proponente(s) Diputado; Máximo Castro Silverio - PRSC). RECIBIDO EL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.
»Iniciativa Número: 03709-2002-2006-CD

El autor de esta pieza, Diputado Máximo Castro Silverio, señaló: "Presidente, este proyecto tiene la misma edad que yo tengo aquí, tiene casi veinte años". (Este comentario produjo hilaridad en la Sala).

Expresó el Diputado Presidente: "Tiene entonces la mayoría de edad política".

Continuó diciendo el Diputado Máximo Castro Silverio: "Y anduvo de mano en mano, por lo que pido que sea enviado a una Comisión Especial, pero que lo estudien con la seriedad que ese proyecto requiere, porque creo que ahora es más importante que en la ocasión anterior que nosotros lo sometimos. Gracias, Presidente".

Votación No. 48 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Máximo Castro Silverio para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y sea enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial que se integrará por la Presidencia más adelante.

PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE LEY DE REORDENAMIENTO TERRITORIAL. (Proponente(s) Diputados; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD). RECIBIDO EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. REF.02322-1998-2002-CD.
»Iniciativa Número: 03716-2002-2006-CD

Fue concedido el uso de la palabra al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, uno de los proponentes, quien solicitó que el proyecto fuese remitido a estudio de comisión.

Expresó el Diputado Presidente: "Un gran proyecto".

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco asintió a la afirmación del Diputado Presidente.

Votación No. 49 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento propuesto para que el presente proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial, la que será conformada luego.

PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DIVIDE LA OFICIALÍA DE ESTADO CIVIL NACIONAL CON ASIENTO EN SANTO DOMINGO, Y SE CREAN LOS DEPARTAMENTOS COMO CORTES DE APELACIÓN EXISTAN EN EL TERRITORIO NACIONAL. (Proponente(s) Diputado; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). RECIBIDO EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.
»Iniciativa Número: 03717-2002-2006-CD

Indicó el Diputado Presidente: "Este enunciado está mal, debe decir: '...los departamentos como tantas Cortes de Apelación existan en el territorio nacional'. Procedimiento, ¿nadie solicita nada? El Honorable Diputado Radhamés García tiene la palabra".

En su turno, el Diputado Guillermo Radhamés Ramos García, pidió: "Presidente, que sea liberado de lectura y enviado a comisión".

Votación No. 50 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Guillermo Radhamés Ramos García para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial, fue: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial, cuya integración la anunciara luego el Diputado Presidente.

PUNTO NO.14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL 30% DE LA

RECAUDACIÓN DEL PEAJE UBICADO EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, LA VEGA Y ESPAILLAT PARA BENEFICIO DE SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente(s) Diputados Ángel Acosta Féliz - PRSC; Euclides Batista Brache - PRSC). RECIBIDO EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.
»Iniciativa Número: 03782-2002-2006-CD

El Diputado Presidente indicó: "Esa alianza".

En el uso de la palabra el Diputado Ángel Acosta Féliz, co-proponente de la iniciativa, externó: "Presidente, vamos a pedir solamente que el proyecto vaya a una comisión y ojalá pueda estar integrado por Diputados de las tres provincias que tienen influencia en este peaje. Quiero aprovechar, Presidente, con su benevolencia, para llamar la atención de las autoridades gubernamentales, porque la verdad es que ese peaje se ha convertido en un…

A viva voz se escuchó a un Diputado indicar: "Ahí hay muchas muertes diarias".

Prosiguió señalando el Diputado Ángel Acosta Féliz: "No solamente todos los días, sino también en la madrugada y en la noche, Presidente, ocurren accidentes y aquello está abandonado allí, si no lo quieren, bueno, que lo tumben, o que se termine definitivamente, pero los ayuntamientos requieren de un apoyo económico en nuestra región".

Explicó el Diputado Presidente: "Bien. Ese ayuntamiento tiene fuerza, el de Santiago".

Votación No. 51 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento señalado por el Diputado Ángel Acosta Féliz para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y sea remitido a estudio de una Comisión Especial integrada en parte por Diputados de las tres provincias señaladas en el enunciado, fue: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial, integrada en parte por Legisladores de las provincias de Santiago, La Vega y Espaillat y que el Diputado Presidente conformará más adelante.

PUNTO NO.14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MÉLIDA GARCÍA LA ESCUELA DE BELLAS ARTES DE COTUÍ, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ. (Proponente(s) Diputado; Cristian Paredes Aponte - PRD). RECIBIDO EL 05 DE OCTUBRE DEL 2005.
»Iniciativa Número: 03818-2002-2006-CD

En turno procedimental el Diputado Cristian Paredes Aponte, proponente, expresó: "Nosotros pedimos que se libere de lectura y que vaya a la comisión correspondiente".

Votación No. 52 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Cristian Paredes Aponte para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial, fue: APROBADO.

El Diputado Presidente señaló: "Aprobado. Queda en enviado a una Comisión Especial". (La misma será integrada posteriormente).

En virtud de las disposiciones del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados en su literal o), artículo 17, pasó a presidir los trabajos legislativos en este punto la Diputada Vicepresidenta, Lucía Medina Sánchez. El Titular de la Cámara es proponente de esta pieza de ley.

PUNTO NO. 14.14: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EL 15 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DEL REEDUCADO A LA ADICCIÓN A LAS DROGAS". (Proponente(s) Diputado; Julio César Valentín Jiminián - PLD). RECIBIDO EL 5 DE OCTUBRE DEL 2005. REF.02760-2002-2206-CD.
»Iniciativa Número: 03820-2002-2006-CD

En la defensa de su proyecto intervino el Diputado Julio César Valentín Jiminián, quien manifestó: "En ocasión de haberse fundado Hogares Crea, se creó un día que está instituido para actividades de promoción de la reeducación de adictos a sustancias narcóticas, y la labor que ha venido realizando Hogares Crea, Casa Abierta, y otras entidades de la sociedad civil es verdaderamente plausible, hay que reconocerla, y esas organizaciones han estado de acuerdo con la creación de este día que contempla este proyecto; idea que surgió en una ocasión entre el Diputado Vitico Sued (alude al ex-Diputado Víctor Eduardo García Sued) y nosotros, y ha encontrado la adhesión de todas estas organizaciones, por lo que nosotros pedimos que el presente proyecto, que tenía informe anteriormente, sea liberado de lectura y enviado a una Comisión Especial".

Votación No. 53 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento presentado por el Diputado Julio César Valentín Jiminián para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial que será integrada más adelante.

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el Diputado Presidente, Julio César Valentín Jiminián.

PUNTO NO.14.15: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO SUSCRITO EL 24 DE FEBRERO DE 1988, PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS DE VIOLENCIA EN LOS AEROPUERTOS QUE PRESTEN SERVICIO A LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL, COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL, DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1971. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 23/08/2005, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE ABRIL DEL 2006.
»Iniciativa Número: 04503-2002-2006-CD

Un turno de procedimiento fue concedido al Diputado Juan Julio Campos Ventura, quien expresó: "Honorable Presidente, pido que el mismo sea liberado de lectura y se le dé el mismo tratamiento de los anteriores proyectos, o sea, que vaya a una Comisión Especial".

Votación No. 54 de manos levantadas
Sometido a votación el planteamiento presentado por el Diputado Juan Julio Campos Ventura para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Precisó el Diputado Presidente: "Queda enviado a una Comisión Especial. La presidirá la Honorable Diputada Minerva Tavárez Mirabal". (El resto de los integrantes la Presidencia los avisará posteriormente).

PUNTO NO.14.16: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DEL 2003, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADO POR EL SEÑOR HUGO TOLENTINO DIPP, Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, REPRESENTADO POR SU EMBAJADOR SEÑOR ANDREW R. ASHCROFT SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PRISIONEROS, A FIN DE FOMENTAR LA REHABILITACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CONDENADAS DÁNDOLES LA OPORTUNIDAD DE CUMPLIR SU CONDENA EN SUS PROPIOS PAÍSES. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 02/09/2003, Y APROBADO 13/02/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE ABRIL DEL 2006.
»Iniciativa Número: 04504-2002-2006-CD

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Máximo Castro Silverio, quien señaló: "Presidente, como se trata de un proyecto de esa naturaleza y aquí hay expertos en esa área, me gustaría proponer que vaya a una Comisión Especial y que el Presidente sea Pelegrín Castillo. De igual manera, propongo que en el del horario corrido el Presidente sea el ingeniero Ángel Acosta".

Precisó el Diputado Presidente: "Bueno, se anuncia que el Presidente es el Honorable Diputado Ángel Acosta".

Votación No. 55 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento propuesto por el Diputado Máximo Castro Silverio para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y sea enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Expresó el Diputado Presidente: "Yo no había visto hoy al Diputado Lidio Cadet Jiménez. Se le aprecia. Queda designado el Honorable Diputado Pelegrín Horacio Castillo, como Presidente de esa Comisión Especial". (Los demás miembros de esta Comisión el Presidente los designará luego).

PUNTO NO. 14.17: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000, SUSCRITA POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2000, PARA PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS PARTES, PARA PREVENIR Y COMBATIR MÁS EFICAZMENTE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/2005, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE ABRIL DEL 2006.
»Iniciativa Número: 04505-2002-2006-CD

El Diputado Presidente preguntó: "De procedimiento, ¿quién levantó la mano?".

A viva voz se escuchó al Diputado Lupe Núñez Rosario solicitar el uso de la palabra.

Se le concedió el turno al Diputado Lupe Núñez Rosario, quien pidió: "Solicitamos que este proyecto sea liberado de lectura y enviado a una comisión".

Votación No. 56 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento planteado por el Diputado Lupe Núñez Rosario para que el proyecto

sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial que será conformada por la Presidencia posteriormente.

PUNTO NO.14.18: PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NIÑOS, QUE COMPLEMENTA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000. (Proponente(s) PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/2005, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE MAYO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 04577-2002-2006-CD

La Diputada Rafaela Alburquerque de González, en uso de la palabra, indicó: "Presidente, simplemente voy a proponer que se le dé el mismo tratamiento, pero no sin antes hacer una salvedad. Estas resoluciones y estos convenios realmente es importante que nosotros los aprobemos ya, porque hay convenios que pueden vencer, pero también es importante que se les diga a los Legisladores que a eso no se le puede quitar ni una coma, ni un punto. Una comisión, pero es para que lo lea".

Puntualizó el Diputado Presidente: "Aprueba o desaprueba".

Votación No. 57 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento planteado por la Diputada Rafaela Alburquerque de González para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y remitido a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

Quedó remitido el proyecto a estudio de una Comisión Especial que será integrada más adelante.

PUNTO NO.14.19: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONVENIO SOBRE TRASLADO DE NACIONALES CONDENADOS Y CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS PENALES, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA, EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2004, PARA FACILITAR EL TRASLADO DE LOS NACIONALES DE AMBOS PAÍSES QUE HAYAN RESULTADO PRIVADOS DE SU LIBERTAD PARA QUE PUEDAN CUMPLIR CONDENA EN SU MEDIO SOCIAL DE ORIGEN. ASÍ, LAS PENAS O MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPUESTAS EN TERRITORIO DOMINICANO A NACIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PODRÁN SER CUMPLIDAS EN ESTE ÚLTIMO PAÍS, E IGUAL PROVIDENCIA SE APLICARÁ CUANDO LAS CONDENACIONES CITADAS SEAN APLICADAS EN TERRITORIO ARGENTINO. (Proponente(s) Poder Ejecutivo). INICIADO EN EL SENADO EL 06/08/2002. Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 04583-2002-2006-CD

Señaló el Diputado Presidente: "Antes del procedimiento, yo quisiera pedir que la Diputada de Barahona, por Vicente Noble, la Honorable Diputada Rudy María Méndez, en vista de que hay también un acuerdo con Ecuador y hay un ciudadano dominicano en prisión en Ecuador que me ha llamado y que ha hablado con la Honorable Diputada pidiendo la agilización de la aprobación de este acuerdo porque él quiere venir a cumplir prisión en su país, por la dificultad de no tener ningún familiar, lo que es muy justo, en vista de ello sería muy interesante que usted (alude a la Diputada Rudy María Méndez) en Secretaría General intente ubicar este acuerdo con Ecuador, porque creo que ya en el Senado está aprobado. Hable usted con doña Helen, ella le puede ayudar para agilizar que eso llegue aquí, y en la medida que llegue aquí y se apruebe, usted puede hablar con los familiares, lo que es parte de la labor de representación suya. Entonces, yo le voy a pedir eso. Sometemos el procedimiento de que este proyecto sea liberado de lectura y que sea enviado a una Comisión Especial…

A viva voz se escuchó al Diputado Pedro Antonio Caro Pérez solicitar un turno.

Indicó el Diputado Presidente: ¡Eh!, perdón. Antes, tiene la palabra el Honorable Diputado Pedro Caro".

En el uso de la palabra, el Diputado Pedro Antonio Caro Pérez señaló: "Yo estoy de acuerdo con la propuesta, pero quisiera añadirle que fuera estudiado por la misma comisión que va a estudiar el punto dieciséis (se refiere al punto 14.16)".

Señaló el Diputado Presidente: "Es decir, que sea el Presidente de la Comisión el Honorable Pelegrín Castillo".

El Diputado Pedro Antonio Caro Pérez respondió: "Exacto".

El Diputado Presidente precisó: "De acuerdo".

Votación No. 58 de manos levantadas

Sometido a votación el procedimiento planteado para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura, y que sea enviado a una Comisión Especial que presida el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán, a solicitud del Diputado Pedro Antonio Caro Pérez: APROBADO.

Quedó pues esta pieza enviada a una Comisión Especial, presidida por el Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán y los demás integrantes serán avisados luego por la Presidencia.

Tomó la palabra el Diputado Presidente e informó: "Antes de dejar cerrada la sesión correspondiente al día de hoy, queremos anunciar que el Honorable Diputado Alfredo Martínez va a presidir la comisión que persigue declarar Polo Turístico a Sabana Iglesias, así como la otra comisión relativa a rendir el informe acerca de la solicitud de que se incorpore en el Presupuesto las partidas para el arreglo de las carreteras que menciona dicho proyecto (alude al proyecto de ley mediante el cual se declara el distrito municipal de Sabana Iglesia de la provincia Santiago 'Polo Turístico', y al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al doctor Leonel Fernández Reyna la terminación de la carretera que comunica los distritos municipales de Sabana Iglesia y Baitoa de la provincia Santiago). Pero además, queremos informarles dos cosas: primero, hay algunos Diputados que depositaron su declaración jurada de bienes, entonces, se les está pidiendo que, preferiblemente, accedan a la página Web que contiene el formulario para la declaración jurada vía Internet, que lo pueden hacer a la siguiente dirección electrónica: www.declaracionjurada.gov.do, y para recibir el usuario y contraseña para completar dicho formulario deben marcar al teléfono 809-533-3522, extensiones 406 ó 407".

A viva voz se escuchó a la Diputada Rafaela Alburquerque de González preguntar: "Declaración jurada de bienes... ¿qué?".

Manifestó el Diputado Presidente: "De bienes".

La Diputada Rafaela Alburquerque de González indicó que ella deseaba conocer la dirección electrónica a la que debía acceder.

Respondió el Diputado Presidente: "Declaracionjurada.gov.do, como dominicano. Por otra parte, queremos informarles a los Honorables Diputados y Diputadas…

A viva voz se escuchó al Diputado Ángel Acosta Féliz señalar: "Tienen que ir a buscar una clave de acceso".

Explicó el Diputado Presidente: "Llamando, se puede llamar. Vamos a dar a conocer los Presidentes de algunas comisiones y sus integrantes. Escuchen, por favor".

Designación de Comisión Especial para el estudio del proyecto de ley mediante el cual se declara el distrito municipal de Sabana Iglesia de la provincia Santiago "Polo Turístico", y del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al doctor Leonel Fernández Reyna la terminación de la carretera que comunica los distritos municipales de Sabana Iglesia y Baitoa de la provincia Santiago. (Los demás integrantes serán designados más adelante).

Diputado Alfredo Martínez Presidente

Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual declara en estado de emergencia la Carretera Turística Gregorio Luperón de la provincia Puerto Plata.

Diputada Ilana Neumann Hernández Presidenta
Diputado Juan Antonio Pérez
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández
Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Diputado Radhamés Antonio Fermín Cruz
Diputado Euclides Batista Brache

Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley que crea la Comisión Permanente de Coordinación y Consulta de los Servicios de Inteligencia.

Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez Presidente
Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez
Diputado Guido Cabrera Martínez
Diputada María Altagracia Matos Ramírez
Diputado Juan Antonio Pérez
Diputado Rafael Francisco Vásquez Paulino
Diputado Cristian Paredes Aponte
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputado Rafael Molina Lluberes
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán

Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados sobre plazos de 3, 6, 9 y 12 meses para presentar proyectos concernientes a elevación de categoría.

Diputado Lidio Cadet Jiménez Presidente
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera

Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez
Diputado René Polanco Vidal
Diputado José Antonio Fabián Bertré
Diputado Gregorio Reyes Castillo
Diputada María Margarita Sánchez de Almonte
Diputado Jorge Frías
Diputado Noé Marmolejos Mercedes
Diputado Luis José González Sánchez
Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz
Diputado Máximo Castro Silverio
Diputado Mario José Fernández Saviñón

Designación de Comisión Especial que estudiará el informe de la Comisión Especial designada para la evaluación de candidatos para la Defensoría del Pueblo, que contiene las ternas de los candidatos a las diferentes posiciones.

Diputado Julio César Horton Espinal Presidente
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán
Diputado Ángel José Gomera Peralta
Diputado Lidio Cadet Jiménez
Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo
Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez
Diputado Germán Castro García
Diputado Máximo Castro Silverio
Diputado José Ricardo Taveras Blanco

Tras el anuncio de la conformación de esta Comisión, expresó el Diputado Presidente: "El cien por ciento está ahí, de la Fuerza Nacional Progresista, ¿qué pasó ahí?, eso es un desequilibrio".

A viva voz se escuchó al Diputado Radhamés Castro pedir: "Presidente, Me gustaría incluir un Diputado de mi bloque en esa Comisión Especial".
Indicó el Diputado Presidente: "Usted está".

A viva voz el Diputado Radhamés Castro expresó: "No se escuchó".

Señaló el Diputado Presidente: "Sí, claro. Yo ordené que fueran integrados todos los Diputados que estuvieran en la anterior Comisión, por lo que lo voy a mandar a recogerlo para que se integren. Es verdad, no se escuchó...

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco solicitó que en esta Comisión Especial fuese incluido el Diputado Radhamés Castro en lugar del Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán.

Señaló el Diputado Presidente: "Bien, se saca al Diputado Pelegrín Castillo y se incorpora al Diputado Radhamés Castro".

Manifestó el Diputado Julio César Horton Espinal: "Estamos convocando a todos los miembros de la Comisión Especial (se refiere a la de Defensoría del Pueblo) para la tarde de hoy, a las cinco, en el Salón Licenciado Norge Botello".

Apuntó el Diputado Presidente: "Quedan convocados para las cinco de la tarde dichos integrantes".

A viva voz se escuchó a la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad solicitar un turno.

Señaló el Diputado Presidente: "Dígame, Diputada".

La Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad expresó: "Quiero hacer una sugerencia a los voceros de los diferentes partidos que compelen en este Hemiciclo: el equilibrio, Presidente, con la participación de la mujer en las comisiones".

Indicó el Diputado Presidente: "Les he anunciado tres comisiones que presiden mujeres".

Consideró la Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad que debía haber una mujer por cada Comisión Especial.

Explicó entonces el Diputado Presidente: "Bueno, eso se conforma a partir de lo que someten los voceros".

De su lado la Diputada Lucía Medina Sánchez indicó: "Que sean equilibrados, Presidente, por favor".

Se continuó con la lectura de la designación de diferentes Comisiones Especiales. A saber:

Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley No.76-02, del Código Procesal Penal.

Manifestó el Diputado Presidente: "Preside, oiga ahí colega, oiga a quién pusimos, Agne Berenice Contreras, Presidenta".

Diputada Agne Berenice Contreras V. Presidenta
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya
Diputada Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Diputado Santiago Vilorio Lizardo
Diputado Radamés Vásquez Reyes
Diputada María Altagracia Matos Ramírez
Diputado Kenia Milagros Mejía Mercedes
Diputado Ruddy González

Diputada Ilana Neumann Hernández
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa
Diputado Luis José González Sánchez
Diputado Francisco Rosario Martínez
Diputada Rafaela Alburquerque de González

Indicó el Diputado Presidente: "Tiene mitad y mitad. Seguimos".

Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley mediante el cual se conceden pensiones mensuales del Estado equivalentes al 80% del salario actual que reciben a varios ex-Legisladores, y todas las pensiones observadas.

Diputado Víctor Manuel Terrero E. Presidente
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez
Diputado Cristian Paredes Aponte
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango
Diputado José Ricardo Taveras Blanco
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán
Diputado Radhamés Castro

Observó el Diputado Presidente, mientras leía: "Es verdad, ésta es machista nada más. Eso tiene una explicación y es que decidimos que fueran los voceros. Hay que poner una vocera en lo sucesivo. Las pensiones, éste y todas las pensiones observadas".

Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley mediante el cual queda exonerado del pago de impuestos aduanales, aranceles y otras penalidades, la importación de ambulancias y carros fúnebres, destinados a dar servicios gratuitos a la población de escasos recursos económicos, cuyos propietarios sean personas o instituciones que no tengan fines de lucro.

Diputada Mirtha Elena Pérez Presidenta
Diputado Elvin Antonio Fulgencio
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio
Diputada Lethi Vásquez Castillo
Diputado Eugenio Cedeño Areché
Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez
Diputado Francisco Rosario Martínez
Diputado Marino Antonio Collante Gómez

Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, la terminación de los multiusos deportivos iniciados y en fase de terminación en los municipios de la provincia Puerto Plata, Sosúa, Imbert, Luperón, Guanánico, Altamira, La Isabela, Los Hidalgos y el distrito municipal de Montellano.

Diputado Juan Carlos Quiñones M. Presidente
Diputado Mauro Piña Bello
Diputado René Polanco Vidal
Diputado Juan Antonio Pérez
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón
Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz
Diputado Bernardo Sánchez Rosario
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán
Diputado Euclides Batista Brache
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza
Diputada Ilana Neumann Hernández
Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández
Diputado Wagner Manuel José Mosquea

Expresó el Diputado Presidente: "Es difícil para una provincia como Puerto Plata meter tantos Diputados de otra parte. A los voceros que observen en la propuesta, por favor, que en la incorporación sean personas próximas a los lugares, porque tú no vas a mandar a un Diputado de Higüey a hacer una investigación para Puerto Plata, ¡por Dios!, pero el Hemiciclo es soberano: 'El caballo se amarra donde diga el dueño aunque se lo lleve el río'. En otro orden de ideas, señaló: "Bueno se integra al Diputado Aguirre (alude al Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández). Sigo anunciando".

Designación de Comisión Especial para estudiar el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se crea el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública del Legislador (CESOP).

Expresó el Diputado Presidente: "Conjuntamente con el que conocimos hoy queda designado Presidente el Honorable Diputado Pedro Caro y se enunciarán los demás integrantes".

Diputado Pedro Antonio Caro Pérez Presidente
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez
Diputado Pablo Adón Guzmán
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango
Diputado Francisco Rosario Martínez
Diputado José Leonel Cabrera Abud
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal

Diputado Julio César Horton Espinal
Diputado Carlos Manuel Peña Batista
Diputada Lethi Vásquez Castillo

Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de ley mediante el cual se declara el 26 de noviembre de cada año Día del Merengue.

Diputada María Margarita Sánchez Presidenta
Diputado Leivin Esenobel Guerrero
Diputada María Estela de La Cruz de De Jesús
Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
Diputado Ángel Acosta Féliz
Diputado Guido Cabrera Martínez
Diputado Máximo Castro Silverio
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Diputado Sergio Pascual Vargas Parra
Diputada Kenia Milagros Mejía Mercedes
Diputado Rudy María Méndez
Diputado Elvin Antonio Fulgencio

Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de resolución aprobatoria del addendum al contrato de donación suscrito el 1ero. de octubre del 2003, entre el Estado Dominicano y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFFAA), mediante representado por el Mayor General Rafael Antonio Yege Arismendy, el cual las partes establecen de forma inequívoca que la extensión superficial de terreno donado es de 32,938.83 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.1-B-REF, del Distrito Catastral No.6, ubicado en el sector Hainamosa, del Distrito Nacional, valorado en RD$16,469,415.00.

Diputado Pedro Antonio Delgado V. Presidente
Diputado César Enrique Gómez Segura
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela
Diputado Bernardo Sánchez Rosario
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputado Celestino Peña García
Diputado Elso Milcíades Segura Martínez
Diputada Ysabel de la Cruz Javier
Diputado Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez
Diputada Gladys Sofía Azcona De La Cruz

Indicó el Diputado Presidente: "Entonces, leídas esas comisiones, que empiecen a funcionar. Como tenemos muchos proyectos enviados a Comisiones Especiales y a comisiones permanentes, nosotros vamos a dejar los días de miércoles y jueves para que se dediquen al trabajo de comisión de manera intensa y convocaremos para la próxima semana el martes, miércoles y jueves. Seguimos con dos comisiones que faltaban".

Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que declara en Estado de Emergencia al Instituto Preparatorio de Menores de San Cristóbal, debido al grave deterioro de su planta física construida en el año 1946.

Diputado Radamés Vásquez Reyes Presidente
Diputado Leivin Esenobel Guerrero
Diputado Juan Benito Reyes Brito
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Diputado Rafael Molina Lluberes
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez
Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz
Diputado Raúl Mondesí Avelino
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado Sergio Pascual Vargas Parras
Diputado Teodoro Ursino Reyes

Designación de Comisión Especial que estudiará el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Gobierno Dominicano la creación de una moneda especial y única (Toking), por el valor de quince pesos (RD$15.00), con la expresa finalidad de cumplir con el tributo del peaje.

Diputado Marino Antonio Collante G. Presidente
Diputado Wagner Manuel José Mosquea
Diputado Modesto Díaz Coste
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Diputado José Leonel Cabrera Abud
Diputado José María Sosa Vásquez
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta
Diputado Alfredo Martínez

Hasta aquí la conformación de estas Comisiones Especiales.

Manifestó el Diputado Presidente: "Tiene la palabra el Honorable Diputado Wagner José, al lado de David Herrera. Discúlpeme, es que la computadora no me permite. Tiene la palabra Wagner. Favor de escuchar. Colegas, por favor, silencio, que esta sesión no ha sido cerrada, colegas. Colega Julio Horton, por favor, silencio. ¡Hugo!, ¡Minou!, silencio, tiene la palabra".

En efecto, en el uso de la palabra el Diputado Wagner Manuel José Mosquea, indicó: "Le decía, señor Presidente, que en honor a la profesión que llevo, quisiera que me incluya en la Comisión que usted formó recientemente para los multiusos".

El Diputado Presidente, dirigiéndose al Diputado José Mosquea, preguntó: "¿Usted es ingeniero?".

Respondió el Diputado Wagner Manuel José Mosquea afirmativamente.

Manifestó el Diputado Presidente: "Bueno, ya lo sabemos. Queda designado el colega Wagner José como parte integrante de esa Comisión. El Diputado José Ricardo Taveras tiene la palabra antes de cerrar la sesión".

Ya en su turno, el Diputado José Ricardo Taveras Blanco expresó: "Señor Presidente, solamente quería hacer una observación técnica respecto a una inquietud que usted manifestó. Yo he leído con detenimiento los estatutos, el Reglamento de la Cámara, respecto a la necesidad de crear todas esas Comisiones Especiales, y yo estoy de acuerdo con usted en el sentido de que en lo adelante podamos ir apoderando directamente a las Comisiones Permanentes porque las comisiones existen orgánicamente, las Permanentes, creadas por los Reglamentos de la Cámara de Diputados".

Precisó el Diputado Presidente: "Sí, pero por falta de consenso no están creadas y tenemos entonces que mandar los proyectos a una Comisión Especial".

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco siguió diciendo: "Presidente, las Comisiones Permanentes lo que no están es integradas, lo que hay que tomar en consideración es el plazo que tienen las comisiones en lo adelante, porque yo sé que eso está creando a la Presidencia y al personal de apoyo una situación difícil, pero cuando una institución existe de manera orgánica, como existen las Comisiones Permanentes, se puede perfectamente apoderar del conocimiento de los proyectos a estas Comisiones Permanentes hasta tanto sean integradas. Entonces, esa sugerencia la hago para evitarle a la Presidencia, al Hemiciclo y al personal la necesidad. Ahora, los plazos sí tendrán que correr a partir de que estén integradas, pero eso es otra cosa porque esas comisiones existen de pleno derecho. Es una observación para una próxima ocasión".

Indicó entonces el Diputado Presidente: "Bien. Colega, entonces, dejamos cerrados los trabajos de la sesión correspondiente al día de hoy y los convocamos para el próximo martes 12 a las diez de la mañana, no sin antes recordarles a los voceros, por favor, que convoquen sus reuniones para ver el orden del día exclusivamente los martes y que comiencen a las nueve de la mañana para ver si podemos comenzar temprano. Miren, hoy agilizamos y terminamos a las tres, pero si llegamos a las once, a las dos hubiéramos estado en el almuerzo".

Fueron cerrados formalmente los trabajos de esta sesión ordinaria siendo las dos horas y cincuenta y seis minutos (2:56) de la tarde.

Tras el cierre formal de la sesión, el Diputado Presidente comunicó: "Honorables colegas, aunque está cerrada la sesión, nosotros queríamos informarles que vamos a ofrecer un programa de capacitación en el área de computadoras personales y Sistema de Información Legislativa en horario de martes, miércoles y jueves. Martes de 4:00 p.m. a 6:00 p.m., miércoles de 8:30 a.m. a 10:00 p.m., miércoles de 4:00 p.m. a 6:00 p.m. y jueves de 8:30 a.m. a 10:00 a.m., se harán en tres grupos: A, B y C, pero ya lo vamos a ir organizando y los veremos en la Comisión Coordinadora para tener mayor dominio de estos instrumentos tecnológicos. El martes yo les reitero la información para establecerles las fechas".

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, Johasmy Morel Vásquez, relatora-taquígrafa parlamentaria y Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, correctora, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS, que la presente acta número seis (06), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil seis (2006), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el martes cinco (05) de septiembre del año dos mil seis (2006).

_____

Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

_____

Johasmy Morel Vásquez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 07

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2006
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE (MARTES) DEL 2006
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
SECRETARIOS DIPUTADOS: TEODORO URSINO REYES Y
MARÍA CLEOFIA SÁNCHEZ LORA

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación de quórum y presentación de excusas.	229
Asistencia	229
Incorporados a la sesión	230
Ausentes con excusa	230
Ausentes sin excusa	230
Asume la dirección de la sesión, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez	230
Apertura de sesión	230
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	230
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas	230
Diputado Teodoro Ursino Reyes	230
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	230
Diputado Teodoro Ursino Reyes	230
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	230
Votación No. 1 de manos levantadas	230
Diputado David Herrera Díaz	231
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	231
Diputado David Herrera Díaz	231
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	231
Diputado David Herrera Díaz	231
Votación No. 2 de manos levantadas	231
Diputado Rafael Molina Lluberes	231
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	231
Diputado Rafael Molina Lluberes	231
Votación No. 3 de manos levantadas	231
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	231
Diputado Rafael Molina Lluberes	231
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	231
Votación No. 4 de manos levantadas	231
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	231
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta	231
Diputado Carlos Manuel Peña Batista	231

Votación No. 5 de manos levantadas 232
Diputado Julio Encarnación 232
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 232
Diputado Julio Encarnación 232
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 232
Diputado Julio Encarnación 232
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 232
Votación No. 6 de manos levantadas 232
Votación No. 7 de manos levantadas 232
Votación No. 8 de manos levantadas 232
Votación No. 9 de manos levantadas 232
Votación No. 10 de manos levantadas 232
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 232
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas 232
4. Turnos previos 232
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez 232
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela 233
Diputada María Cleofia Sánchez Lora 233
5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior 234
PUNTO NO. 5.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUSPENSIÓN DE LAS LICENCIAS Y TRABAJOS HASTA QUE SE REALICE LA CORRECTA REEVALUACIÓN DEL PROYECTO PUERTO BONITO MARINA Y HOTEL, EN EL ASPECTO DE LA MARINA 234
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 234
Señalamiento a viva voz 234
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 234
Votación No. 11 de manos levantadas 234
PUNTO NO. 5.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE PAYA Y VILLA SOMBRERO, PERTENCIENTES AL MUNICIPIO DE BANÍ, PROVINCIA PERAVIA 234
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 235
Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano 235
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela 235
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 235
Votación No. 12 de manos levantadas 235
PUNTO NO. 5.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO V DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE REGULA LA DISTANCIA DE LAS INSTALACIONES DE FARMACIAS, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES 235
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 235
Diputado Julio Encarnación 235
Votación No. 13 de manos levantadas 235
PUNTO NO. 5.4: PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE VENTAS DE COMBUSTIBLES 235
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 236
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez 236
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 236
Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez 236
Votación No. 14 de manos levantadas 236
PUNTO NO. 5.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE RE-

GULARIZA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS VIVIENDAS ASIGNADAS POR EL ESTADO 236
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 236
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 236
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 236
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 236
Diputado Máximo Castro Silverio 237
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 237
Diputado Máximo Castro Silverio 237
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 237
Diputado Máximo Castro Silverio 237
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 237
Votación No. 15 de manos levantadas 237
PUNTO NO. 5.6: PROYECTO DE LEY SOBRE INQUILINATO 237
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela 237
Votación No. 16 de manos levantadas 237
PUNTO NO. 5.7: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, DE SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, A FIN DE RESERVAR UN 5% DE LOS FONDOS DE PENSIONES PARA SER INVERTIDO EN EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DE LOS CIUDADANOS DOMINICANOS 237
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 238
Diputado Eugenio Cedeño Areché 238
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 238
Diputado Eugenio Cedeño Areché 238
Votación No. 17 de manos levantadas 238
PUNTO NO. 5.8: PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL DESARROLLO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA 238
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 238
Votación No. 18 de manos levantadas 238
PUNTO NO. 5.9: PROYECTO DE LEY CONTRA CRÍMENES Y DELITOS DE ALTA TECNOLOGÍA 238
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 239
Diputado Julio César Horton Espinal 239
Diputada Digna Reynoso 239
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 239
Diputada Digna Reynoso 239
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 239
Votación No. 19 de manos levantadas 239
PUNTO NO. 5.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 108-05 SOBRE REGISTRO INMOBILIARIO 239
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 239
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez 239
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 240
Diputado Radhamés Fortuna Sánchez 240
Votación No. 20 de manos levantadas 240
PUNTO NO. 5.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 24 DE LA LEY NO. 557-2005, SOBRE REFORMA TRIBUTARIA, Y SE CREA LA SUB-PARTIDA ARANCELARIA, SOBRE SOLUCIONES INTRAVENOSAS Y REHIDRATACIÓN ORAL-SUEROS, Y SE ESTABLECE UN ARANCEL DE UN 20% 240
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 240

Diputado Marino Antonio Collante Gómez 240
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 240
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa 240
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 240
Votación No. 21 de manos levantadas 240
6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso 240
7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República 240
8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración 240
9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 240
10. Proyectos priorizados 241
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 241
12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración 241
13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 241
PUNTO NO. 13.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000, SUSCRITA POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2000, PARA PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS PARTES, PARA PREVENIR Y COMBATIR MÁS EFICAZMENTE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL 241
Informe rendido por la Comisión Especial 241
Diputado Teodoro Ursino Reyes 241
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 242
Votación No. 22 de manos levantadas 242
Votación No. 23 de manos levantadas 242
14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden Cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General 242
PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL . SE CREA EL SISTEMA DE TERMINALES DE AUTOBUSES DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL PARA ESTABLECER LOS PUNTOS DE PARTIDA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE 242
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 242
Votación No. 24 de manos levantadas 242
PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA FIGURA DEL PLEBISCITO 242
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa 242
Votación No. 25 de manos levantadas 242
PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LA ESCUELA SANTO TOMÁS DE AQUINO, DE LOS TRES BRAZOS, DEL SECTOR LOS MINA 242
Diputado Jorge Frías 242
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 243
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel 243
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 243

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel 243
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 243
Votación No. 26 de manos levantadas 243
PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO Y AL PODER EJECUTIVO, INTERVENIR PARA QUE SE PRODUZCA EL CAMBIO DE LA FLOTILLA DE TRANSPORTE 243
Diputado Teodoro Ursino Reyes 243
Votación No. 27 de manos levantadas 243
PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AD HOC, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO. 56-93 VIH/SIDA 243
Diputado Juan Julio Campos Ventura 243
Votación No. 28 de manos levantadas 243
PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NO. 5869, DEL 24 DE ABRIL DEL 1962, QUE CASTIGA A LAS PERSONAS QUE SIN PERMISO DEL DUEÑO SE INTRODUZCAN EN PROPIEDADES INMOBILIARIAS URBANAS O RURALES 243
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 244
Diputado Francisco Rosario Martínez 244
Diputado Teodoro Ursino Reyes 244
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 244
Votación No. 29 de manos levantadas 244
PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE GONZALO Y MAJAGUAL, DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DE BOYÁ, CHIRINO Y BOYÁ, DEL MUNICIPIO Y DE LA PROVINCIA DE MONTE PLATA 244
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús 244
Votación No. 30 de manos levantadas 244
PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULAN LOS CENTROS NOCTURNOS DENOMINADOS DISCOTECAS 244
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz 245
Votación No. 31 de manos levantadas 245
PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 659, SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL, DEL 17 DE JULIO DE 1944, Y LA LEY NO. 8-92, DEL 13 DE ABRIL DE 1992, TENDENTE A DESCENTRALIZAR LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL Y CREA UNA DELEGACIÓN EN CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES EXISTENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL 245
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 245
Votación No. 32 de manos levantadas 245
PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA POLICÍA MUNICIPAL 245
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango 245
Votación No. 33 de manos levantadas 245
PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS, SOBRE LA CREACIÓN DE LAS BRIGADAS DE FRONTERA 245
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 245
Votación No. 34 de manos levantadas 246

PUNTO NO. 14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MÚLTIPLE DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS (CORAAPROSAPEMA) 246
Diputado Juan Alberto Aquino Montero 246
Votación No. 35 de manos levantadas 246
PUNTO NO. 14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 280 DE LA LEY 136-03, DEL 07 DE AGOSTO DEL 2003, DEL CÓDIGO PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES 246
Diputado Teodoro Ursino Reyes 246
Diputado Jorge Frías 246
Votación No. 36 de manos levantadas 246
PUNTO NO. 14.14: PROYECTO DE LEY SOBRE VENTAS BAJO CONDICIÓN DE RETRACTO 246
Diputado José Ricardo Taveras Blanco 246
Votación No. 37 de manos levantadas 246
PUNTO NO. 14.15: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE MARRUECOS, SOBRE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCAS DE INVERSIONES 246
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 247
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 247
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 247
Votación No. 38 de manos levantadas 247
PUNTO NO. 14.16: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2001, SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER UNA MAYOR COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES 247
Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez 247
Votación No. 39 de manos levantadas 247
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 247
PUNTO NO. 14.17: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO SUSCRITO EL 10 DE ABRIL DEL 2003, SOBRE COOPERACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO MARÍTIMO Y AÉREO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN EL ÁREA DEL CARIBE 247
Diputado Juan Julio Campos Ventura 247
Votación No. 40 de manos levantadas 247
PUNTO NO. 14.18: PROYECTO DE LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 247
Diputado Ángel Acosta Féliz 248
Votación No. 41 de manos levantadas 248
PUNTO NO. 14.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE SAN JOSÉ DE OCOA CON EL NOMBRE DE ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL ROSELIA CONCEPCIÓN 248
Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols 248
Votación No. 42 de manos levantadas 248
PUNTO NO. 14.20: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 03 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL PODER

LEGISLATIVO 248
Diputado Máximo Castro Silverio 248
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 248
Votación No. 43 de manos levantadas 248
PUNTO NO. 14.21: PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL DESARROLLO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA 248
Diputado Juan Julio Campos Ventura 248
Votación No. 44 de manos levantadas 248
PUNTO NO. 14.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL SISTEMA DE TARJETAS DE CRÉDITO 248
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 248
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel 249
Votación No. 45 de manos levantadas 249
PUNTO NO. 14.23: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN RECOCIMIENTO PÓSTUMO AL DR. JOSÉ JOAQUÍN PUELLO Y A LA PROFESORA SARAH HERRERA DE PUELLO, EL DÍA DE LA INAUGURACIÓN DE LA CASA PATERNA, COMO CASA DE ORACIÓN QUE REALIZARÁ EL ARZOBISPADO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA 249
Diputado David Herrera Díaz 249
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 249
Diputado David Herrera Díaz 249
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 249
Votación No. 46 de manos levantadas 249
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 249
Votación No. 47 de manos levantadas 249
Diputado David Herrera Díaz 249
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 249
Diputado Mauro Piña Bello 250
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 250
Diputado Ruddy González 250
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 250
Diputado Ruddy González 250
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 250
Votación No. 48 de manos levantadas 250
Diputado David Herrera Díaz 250
Diputado Francisco Rosario Martínez 251
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez 251
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 251
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez 251
Diputado Mauro Piña Bello 251
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 251
Votación No. 49 de manos levantadas 252
Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta 252
PUNTO NO. 14.24: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN RECOCIMIENTO AL EVANGELISTA YIYE ÁVILA POR SU APORTE A LA HUMANIDAD A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES CRISTIANOS ALREDEDOR DEL MUNDO 252
Diputado Carlos Manuel Peña Batista 252
Votación No. 50 de manos levantadas 252
Incorporación del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián 252
Diputado Carlos Manuel Peña Batista 252
Diputado Eugenio Cedeño Areché 252
Diputado Francisco Rosario Martínez 253

Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo 253
Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz 253
Diputado Rafael Antonio Santana Albuez 254
Diputado Ángel José Gomera Peralta 254
Diputado Presidente 254
Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel 254
Diputado Ángel Acosta Féliz 255
Diputado Pedro Antonio Caro Pérez 255
Diputado Presidente 255
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo 255
Diputado Presidente 255
Votación No. 51 de manos levantadas 256
Diputado Presidente 256
Votación No. 52 de manos levantadas 256
Votación No. 53 de manos levantadas 256
Diputado Presidente 256
Comisión Especial designada para el estudio de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 05 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA FUNDACIÓN LOYOLA, INC., REPRESENTADO POR EL SR. TITO ARMANDO JIMÉNEZ SANTANA 256
Diputado Presidente 257
Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE BUSCA FACILIDAD DE ACCESO A MEDICAMENTOS A PRECIOS ASEQUIBLES, POR LO CUAL INSTA A LA OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (ONAPI) A EXCLUIR DE LA DEFINICIÓN DE MATERIA PATENTABLE A LOS MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES ELABORADOS PERIÓDICAMENTE POR LA OMS 257
Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA DE ALTO INTERÉS PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CIBAO CENTRAL (CURCE), POR CONSIDERARLO UN COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LOGRAR CONCRETIZAR LOS DESEOS DE PROGRESO Y SUPERACIÓN DE TODOS LOS JÓVENES DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL 257
Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL TRABAJO QUE REALIZAN LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A INFORMAR LA SOLVENCIA CREDITICIA DE LOS CIUDADANOS HASTA TANTO SE ELABORE EL REGLAMENTO POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA QUE REGULE LA OPERACIÓN DE ESTE TIPO DE EMPRESAS 257
Diputado Presidente 258
Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS, LA CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE CHEQUEOS DE CONTROL EN LA ZONA FRONTERIZA ACORDE CON EL SENTIDO DE MODERNIDAD Y DE LOS NUEVOS TIEMPOS 258
Comisión Especial designada para el estudio de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 1999 258
Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR 258
Comisión Especial designada para el estudio de los PROYECTOS DE LEYES MEDIANTE LOS CUALES SE DECLARA LA PROVINCIA ESPAILLAT, PROVINCIA ECOTURÍSTICA 259
Diputado Eugenio Cedeño Areché 259
Diputado Presidente 259
Diputado Eugenio Cedeño Areché 259
Diputado Presidente 259
Comisión Especial designada para el estudio de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SEFERINA MERÁN BELTRÉ 259
Comisión Especial designada para el estudio proyectos de ley siguientes: 1.- PRO-YECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD$12,000.00 Y RD$10,000.00 A LOS SEÑORES MANUEL SANTANA PUMPIANO Y WILLIAM LORENZO DÍAZ, RESPECTIVAMENTE. 2.- PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD$7,000.00 A RD$35,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA DULCE MARÍA PÉREZ GÓMEZ. 3.- PRO-YECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD$30,000.00 A FAVOR DE LOS SEÑORES MODESTO ARÍSTIDES REYES MOREL Y SÓCRATES HUMBERTO MATÍAS PÉREZ. 4.- PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO OMAR NÚÑEZ. 5.- PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$25,000.00 AL SEÑOR ANDRÉS ORLANDO OLLER PORTES. 6.- PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓ MENSUAL DEL ESTADO DE RD$10,000.00 AL SEÑOR JOAQUÍN RODRÍGUEZ CABRAL. 260
Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 261
Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 261
Diputado Presidente 263
Comisión Especial designada para el estudio de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL

NORTE, SOBRE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES 263
Diputado Presidente 101
Comisión Especial designada para el estudio de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA EN MIENDA DE MONTREAL DE 1997 AL PROTOCOLO SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997, EN LA CIUDAD DE MONTREAL , RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO 263
Diputado Presidente 264
Comisión Especial designada para el estudio de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO SUSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA, RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES 264
Comisión Especial designada para el estudio de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES, SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2001, QUE TIENE COMO OBJETIVO PROTEGER LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE DE LOS CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES 264
Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY NO.112-00, QUE ESTABLECE UN IMPUESTO AL CONSUMO DE COMBUSTIBLES FÓSILES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO 264
Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS 265
Comisión Especial designada para el estudio de los PROYECTOS DE LEYES MEDIANTE LOS CUALES SE MODIFICA EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO.125-01, DEL 26 DE JULIO DEL 2001, Y LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO.125-01, DEL 26 DE JULIO DEL 2001. 265
Comisión Especial designada para el estudio de los PROYECTOS DE LEYES MEDIANTE LOS CUALES SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL ARROZ (INARROZ) 265
Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS DE BAHORUCO LA CUAL SE DENOMINARÁ CORAABAHO 266
Diputado Presidente 266
Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MONSERRAT, DEL MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO 266
Diputado Presidente 266
Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS GASOLINAS QUE SE UTILICEN EN LOS VEHÍCULOS DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL, PODRÁN SER MEZCLADAS CON UNA PROPORCIÓN DE HASTA 22% DE ALCOHOL, CARBURANTE EXTRAÍDO A PARTIR DE PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZÚCAR Y CUALQUIER OTRA BIOMASA EN EL PAÍS 266
Solicitud a viva voz 266
Diputado Presidente 267
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 267

Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE MONTELLANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA 267
Diputado Presidente 267
Comisión Especial designada para el estudio de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA DE BEIJING DE 1999, AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1987 267
Diputado Presidente 267
Cierre de sesión 267
Firmas 268
Certificación de fidelidad 268

1. Comprobación de quórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes doce (12) del mes de septiembre del año dos mil seis (2006), siendo las doce horas y treinta y seis minutos (12:36) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Julio César Valentín Jiminián, Lucía Medina Sánchez, Teodoro Ursino Reyes, María Cleofia Sánchez Lora, José Acevedo Trinidad, Ángel Acosta Féliz, Pablo Adón Guzmán, Rafaela Alburquerque de González, Juan Alberto Aquino Montero, Orfelina Liseloth Arias Medrano, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Alberto Elías Atallah Lajan, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Manuel Elpidio Báez Mejía, Euclides Batista Brache, Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, Geraldo Miguel Bogaert Marra, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Lidio Cadet Jiménez, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Ramón Noé Camacho Santos, Luis Ernesto Camilo García, Juan Julio Campos Ventura, Pedro Antonio Caro Pérez, Rafael Librado Castillo Espinosa, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Radhamés Castro, German Castro García, Máximo Castro Silverio, Eugenio Cedeño Areché, Marino Antonio Collante Gómez, Antonio Bernabel Colón Cruz, Domingo Inocencio Colón Rodríguez, Juan Andrés Comprés Brito, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Alfonso Crisóstomo Vásquez, Néstor Julio Cruz Pichardo, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Nemencia Amancia de la Cruz Abad, María Estela de la Cruz de De Jesús, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Juan de Jesús de León Contreras, Lucila Leonarda de León Martínez, Antonio de León Morel, Pedro Antonio Delgado Valdez, Modesto Díaz Coste, Manuel Antonio Díaz Santos, Ydenia Doñé Tiburcio, Julio Encarnación, Nidio Encarnación Santiago, Juan Bautista Encarnación Tejeda, Pedro Augusto Evangelista Monegro, Roberto Ernesto Féliz Féliz, Mario José Fernández Saviñón, Pedro Dionicio Flores Grullón, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Milcíades Marino Franjul Pimentel, Jorge Frías, Elvin Antonio Fulgencio, Salomón García Ureña, Ramón Rogelio Genao Durán, Ángel José Gomera Peralta, César Enrique Gómez Segura, Ruddy González, José Altagracia González Sánchez, Altagracia Herrera de Brito, David Herrera Díaz, Julio César Horton Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Pedro Vicente Jiménez Mejía, Manuel de Jesús Jiménez Ortega, Wagner Manuel José Mosquea, Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa, Elba Lugo A. de Alcántara, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Alfredo Martínez, Jesús Martínez Alberti, Carlos José Ramón Martínez Arango, Abel Atahualpa Martínez Durán, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Abrahan de la Cruz Martínez Pujols, María Altagracia Matos Ramírez, Kenia Milagros Mejía Mercedes, Rudy María Méndez, Rafael Molina Lluberes, Ramón Alejandro Montás Rondón, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Hugo Rafael Núñez Almonte, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Lupe Núñez Rosario, Cristian Paredes Aponte, Carlos Manuel Peña Batista, Celestino Peña García, Franklin Isaías Peña Villalona, Rubén Darío Peñaló Torres, Plutarco Pérez, Juan Antonio Pérez, Mirtha Elena Pérez, Ramón Antonio Pimentel Gómez, Mauro Piña Bello, René Polanco Vidal, Ángela Pozo, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Guillermo Radhamés Ramos García, Aridio Antonio Reyes, Juan Benito Reyes Brito, Gregorio Reyes Castillo, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar, Francisco Rosario Martínez, Juan José Rosario Rosario, Manuel

Alberto Sánchez Carrasco, María Margarita Sánchez de Almonte, Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, Gustavo Antonio Sánchez García, Rafael Antonio Santana Albuez, Pablo Inocencio Santana Díaz, Nancy Altagracia Santos Peralta, Elso Milcíades Segura Martínez, Juan Gilberto Serulle Ramia, José María Sosa Vásquez, Gladis Mercedes Soto Iturrino, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, José Ricardo Taveras Blanco, Víctor Manuel Terrero Encarnación, Carmen Mirelys Uceta Vélez, Sergio Pascual Vargas Parra, Lethi Vásquez Castillo, Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto, Rafael Francisco Vásquez Paulino, Juana Mercedes Vicente Moronta y Demetrio Antonio Vicente Ureña. INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Leonidas Abréu Valdez (12:59), José Leonel Cabrera Abud (1:31), Pelegrín Horacio Castillo Semán (2:28), José Antonio Fabián Bertré (2:23), Guillermo Galván (1:10), Leivin Esenobel Guerrero (1:31), Aquiles Leonel Ledesma Alcántara (1:43), Noé Marmolejos Mercedes (1:50), Fausto Marino Mendoza Rodríguez (1:45), Raúl Mondesí Avelino (12:59), Alfonso Gamalier Montás Domínguez (2:00), Domingo Antonio Páez Rodríguez (1:25), José Casimiro Ramos Calderón (2:50), Digna Reynoso (1:00), José Ulises Rodríguez Guzmán (1:00), Bernardo Sánchez Rosario (1:01), Luis Rafael Sánchez Rosario (12:59), José Francisco A. A. Santana Suriel (12:59), Henry Osvaldo Sarraff Urbáez (1:00) y Elías Rafael Serulle Tavárez (1:03).

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Alejandro Aguirre Hernández, Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz, Ilana Neumann Hernández y Radamés Vásquez Reyes.

AUSENTES SIN EXCUSA: Víctor Orlando Bisonó Haza, Ana Isabel Bonilla Hernández, Radhamés Antonio Fermín Cruz, Luis José González Sánchez, Andrés Henríquez Antigua, Luis Ramón Peña, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez, Aníbal Rosario Ramírez y Santiago Vilorio Lizardo.

Ante la ausencia del Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, la Vicepresidenta, Diputada Lucía Medina Sánchez, asumió la dirección de la sesión.

Comprobado el quórum reglamentario, Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número siete (07), del día de hoy, martes doce (12) de septiembre del año dos mil seis (2006), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil seis (2006).

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta presentó las excusas de los Diputados Ilana Neumann Hernández y Radamés Vásquez Reyes, para los días del 12 al 14 de septiembre, y de la Diputada Ana Quisqueya Lantigua Cruz.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de actas.

Se le concedió un turno de procedimiento al Diputado Teodoro Ursino Reyes, quien planteó: "En virtud de que el Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, parte a una reunión con las Naciones Unidas, y en la República Dominicana está pendiente de aprobación una resolución de las Naciones Unidas contra la delincuencia, nosotros queremos que sea variada la agenda, y esta resolución sea incluida en el (en este momento, a viva voz, un número indeterminado de Diputados señaló que lo que procedía ahora era someter a votación los órdenes del día citados en el orden del día fijado para hoy). Pues, lo dejamos para ahorita, no hay problema".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta precisó: "Pero él (alude al Diputado Teodoro Ursino Reyes) pidió un procedimiento de modificación al orden del día de hoy. Una cosa no quita la otra, yo entiendo. Honorables, lo que pasa es que él está solicitando un procedimiento porque precisamente él necesita una modificación en el orden del día de hoy, y antes de que se apruebe, yo creo que debemos escucharlo. Lo que pasa es que es la agenda de la Comisión Coordinadora y yo creo que primeramente debemos conocer el procedimiento para luego hacer la aprobación. Es lo que entiendo".

Continuó el Diputado Teodoro Ursino Reyes con el uso de la palabra y dijo: "Yo propongo, Presidenta, que en el numeral 13.1, como corresponde, sea variada la agenda del día de hoy para que sea incluida la Resolución Aprobatoria de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del 15 de noviembre del 2000, suscrita por la República Dominicana el 15 de diciembre del 2000, para promover la cooperación entre los Estados a los fines de para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Las votaciones de esta sesión se efectuaron levantando la mano para la afirmativa, según disposiciones de los artículos 80 al 86 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados.

Votación No. 1 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento del Diputado Teodoro Ursino Reyes para que fuese modificado el

orden del día y fuese incluida en el numeral 13.1 la Resolución Aprobatoria de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional: APROBADO.

Un turno de procedimiento se le otorgó al Diputado David Herrera Díaz, quien propuso: "Queremos solicitar una modificación de agenda, para colocar en el numeral 14 una resolución que tenemos preparada por ahí, la vamos a entregar, donde solicitamos un reconocimiento a la familia Herrera Puello. Presidenta, si es posible que me escuche, para solicitar la inclusión en la agenda del día de hoy una resolución que estamos sometiendo, donde solicitamos un reconocimiento a la familia Puello Rodríguez y doña Sarah Herrera, fallecida, por ese gesto de sus hijos, el doctor José Joaquín Puello y sus demás hijos, en donar la casa paterna de sus padres a la Iglesia Católica de San Juan de la Maguana para instalar una casa de oración. La resolución la traemos por ahí, va a estar abierta para que todo el que quiera firmarla que lo haga, y les pedimos a los Honorables colegas Diputadas y Diputados que nos favorezcan. La vamos a colocar en el numeral 14".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le sugirió al Diputado Herrera Díaz que el proyecto fuese colocado en el numeral 14.23.

El Diputado David Herrera Díaz solicitó que fuese en el numeral 14.1.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta reiteró que el proyecto debía ser colocado en el numeral 14.23.

El Diputado David Herrera Díaz dijo: "No hay problema".

Votación No. 2 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento del Diputado David Herrera Díaz para que fuese modificado el orden del día y fuese incluido en el numeral 14.23 el proyecto de resolución mediante el cual se otorga un reconocimiento póstumo al doctor José Joaquín Puello y la profesora Sarah Herrera de Puello: APROBADO.

Al Diputado Rafael Molina Lluberes se le concedió el uso de la palabra y manifestó: "Voy a solicitar que en la agenda del día de hoy se incluya en el numeral 5.1 un proyecto de resolución donde se le solicita al señor Presidente de la República el respeto a la Constitución".

Ante la solicitud del Diputado Molina Lluberes, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le explicó: "Lo que pasa es, Honorable, que ese procedimiento que usted está pidiendo corresponde a la estructura número 14, y si usted lo sometió, es ahí donde debe colocarse. En la estructura número 14 es que debe ir".

Dada la explicación de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, el Diputado Rafael Molina Lluberes expresó: "Okay. Asígnele usted la posición que usted considere en la estructura número 14".

Votación No. 3 de manos levantadas
Sometida a votación la petición del Diputado Rafael Molina Lluberes para que fuese modificado el orden del día y fuese incluido en el numeral 14.24 un proyecto de resolución donde se le solicita al señor Presidente de la República el respeto a la Constitución: RECHAZADA.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró: "Evidentemente rechazado".

El Diputado Rafael Molina Lluberes solicitó un recuento.

Así las cosas, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le precisó al Diputado Molina Lluberes: "Ya el procedimiento pasó, Honorable, y fue rechazado. (El Diputado Molina Lluberes insistió en su solicitud.) Bueno, pues que se recuente. Pero, vamos a entendernos, por favor, no vamos a hacer un caos de la sesión".

Votación No. 4 de manos levantadas
Sometida a votación, de nuevo, la petición del Diputado Rafael Molina Lluberes para que fuese modificado el orden del día y fuese incluido en el numeral 14.24 un proyecto de resolución donde se le solicita al señor Presidente de la República el respeto a la Constitución: RECHAZADA.

Se le concedió la palabra al Diputado Carlos Manuel Peña Batista, quien manifestó: "Queremos solicitar que la agenda del día sea modificada en el numeral 14, para que sea introducido un proyecto de resolución mediante el cual se reconoce al evangelista Yiye Ávila por su labor a nivel internacional".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, ante la solicitud del Diputado Peña Batista, dijo: "Honorable, ya no se puede dar más, pero si usted me permite, ¿a usted le gustaría que lo pongamos para mañana?".

El Diputado Carlos Manuel Peña Batista respondió: "Presidenta, la razón por la que estamos solicitando en el día de hoy la modificación de la agenda en este

punto es porque el evangelista Yiye Ávila se encuentra en el país desde ayer lunes hasta mañana miércoles realizando una actividad en el Estadio Olímpico Juan Pablo Duarte, y queremos reconocerle antes de su partida a otros lugares".

Votación No. 5 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Carlos Manuel Peña Batista para que fuese modificado el orden del día y se incluya en el numeral 14.25 (es el 14.24 el número correspondiente) un proyecto de resolución mediante el cual se reconoce al evangelista Yiye Ávila por su labor a nivel internacional: APROBADO.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta se dispuso a someter a votación el orden del día, pero fue interrumpida por el Diputado Julio Encarnación, quien, a viva voz, pronunció: "Presidenta, un procedimiento. Usted está obligada a dármelo y someterlo al Hemiciclo".

Ante los pronunciamientos del Diputado Julio Encarnación, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta destacó: "Pero ya les dimos turnos de procedimiento a todas las bancadas, Honorable, y no podemos dejarlo para mañana porque todos quieren procedimiento".

El Diputado Julio Encarnación indicó: "Vamos a someterlo y que el Hemiciclo decida".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "Adelante, Diputado (se dirigió al Diputado Julio Encarnación). Perdón, perdón, ahí cerramos, señores, porque eso está prohibido aquí y ustedes lo saben".

El Diputado Julio Encarnación hizo uso de la palabra y señaló: "Decía que le felicitamos, Presidenta, porque siendo su primer día en que dirige el Hemiciclo sin la presencia del Presidente lo está haciendo muy bien. Nosotros, dentro de la prerrogativa que nos confiere nuestra condición de Diputado, vamos a solicitarle una modificación a la agenda en el numeral 14.21, para que se incluya el proyecto de resolución mediante el cual se rechaza enérgicamente la actitud del gobierno de no permitir que un grupo de ciudadanos dominicanos preocupados por los problemas del país realicen una actividad llamada 'La Otra Feria'."

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta precisó: "Bueno, yo tengo que someter el procedimiento solicitado al igual que como lo han pedido los demás Diputados".

Votación No. 6 de manos levantadas
Sometida a votación la petición del Diputado Julio Encarnación para que fuese modificado el orden del día y fuese incluido en el numeral 14.21 el proyecto de resolución mediante el cual se rechaza enérgicamente la actitud del gobierno de no permitir que un grupo de ciudadanos dominicanos preocupados por los problemas del país realicen una actividad llamada 'La Otra Feria': RECHAZADA.

Votación No. 7 de manos levantadas
Sometido a votación el orden del día de hoy, martes doce (12), con sus modificaciones: APROBADO.

Votación No. 8 de manos levantadas
Sometidos a votación los órdenes del día de los días miércoles y jueves de esta misma semana: APROBADOS.

Votación No. 9 de manos levantadas
Sometida a votación la solicitud de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta para que las actas fuesen aprobadas sin que éstas tuvieran que leerse, debido a que están publicadas en la intranet: APROBADA.

Votación No. 10 de manos levantadas
Sometido a votación que las actas fuesen liberadas del trámite de lectura: APROBADO.

Especificó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Las actas que han sido aprobadas son las actas número seis (06) de la sesión ordinaria del jueves doce (12) de agosto del año dos mil cuatro (2004), correspondiente a la Tercera Legislatura Extraordinaria del mismo año, y el acta número siete (07) de la sesión extraordinaria del jueves doce (12) de agosto del año dos mil cuatro (2004), correspondiente a la Tercera Legislatura Extraordinaria del mismo año dos mil cuatro (2004). Las que ustedes aprobaron".
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas.

No hubo.

4. Turnos previos.

El primer turno previo fue concedido al bloque de Diputados del Partido Revolucionario Dominicano e hizo uso de la palabra la Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, quien manifestó: "Aprovecho esta oportunidad en el día de hoy para hacer un llamado a todo el país, pero además a todos los Legisladores y las autoridades competentes, en función de la ola de desalojos que se ha estado produciendo en estos últimos meses en la franja de Las Américas, entiéndase desde Los Frailes, Cancelas, Boca Chica, Valiente y el

sector de Aguas Locas. Estamos en frente de una violación de los derechos humanos y también de la violación del artículo 8, numerales 13 y 15, consignados en nuestra Constitución de la República, que hablan acerca del derecho de la propiedad, y hemos sido testigos oculares del atropello de que han sido víctimas estas personas, que aun cuando no estamos apoyando ni defendiendo ni estamos en contubernio con lo que son las ocupaciones ilegales, también debemos decir que nuestro país es signatario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde cada persona tiene derecho a un pedacito de tierra y a la vivienda para vivir dignamente. En este sentido, nosotros estamos presentando una resolución, donde estamos, de alguna manera, condenando, pero también solicitando el paro inmediato de estos desalojos de manera indiscriminada, y solicitando también una comisión de los compañeros y compañeras Diputados y Diputadas de la provincia, en virtud de analizar la situación y buscar una salida entre las partes. Ya tenemos historia previa de algo que ocurrió en el sector de Villa Esfuerzo, donde la familia Porcella hizo un desalojo, pero designó siete mil metros para que sus habitantes pudiesen comprar esos pedazos de tierra y no hacer un desalojo como se ha estado suscitando. Estamos hablando de una situación en la que ha habido niños que han muerto por las bombas lacrimógenas, también personas a las que se les han amputado piernas por el asunto de las balas, también personas heridas, mujeres embarazadas, y, además, que se les ha estado usufructuando sus propiedades particulares, es decir, televisores y cositas pequeñas -cuando se van a hacer los desalojos hay personas que se dedican a vandalismo-, y que la fuerza pública está actuando de manera abusiva con estas personas. En este sentido llamamos a que las autoridades competentes pongan atención a este caso y que se paren ya, por favor, estos desalojos, porque real y efectivamente están alterando los derechos de cada una de las personas que están viviendo en esos lugares".

El turno previo otorgado al Partido Reformista Social Cristiano fue desarrollado por la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, quien expuso: "Yo quiero lamentablemente decir en esta tarde que la provincia de Elías Piña ciertamente está en estado de emergencia. El 28 de mayo del 2004 las crecidas del río Caña arrasaron con lo que era la planta de tratamiento del acueducto del cual se suministran de aguas potables los municipios de Comendador y El Llano, en la provincia Elías Piña. Asimismo fue arrasado por la crecida de este río el puente Matayaya, que comunica a la provincia de Elías Piña con las demás provincias del país. Hicimos de todo para que el gobierno de turno en ese momento, en el período de transición, fuera en auxilio de los habitantes de nuestra provincia a resolver esta situación, sin embargo, las autoridades, avaladas en la irresponsabilidad del hecho de la transición gubernamental, no resolvieron ninguno de los dos problemas. Sin embargo, han transcurrido dos largos años después de haber tomado posesión las autoridades del gobierno de Leonel Fernández, que en la campaña ofrecieron que el progreso llegaría a pasos acelerados a la provincia de Elías Piña, y, lamentablemente, el progreso creíamos que llegaría por la carretera San Juan-Elías Piña, que se vio interrumpida la misma por la caída del puente, y que hicimos todos los esfuerzos los Legisladores de turno para que fueran consignados en el Presupuesto Nacional de la Nación del año 2005 los recursos necesarios para la construcción del puente, y que así se consignaron, pero no se ha ido a terminar la construcción del puente, todo lo contrario, se inició el puente, y de buenas a primeras hemos visto que las autoridades actuales de Obras Públicas en vez de enviar el progreso por ese puente y por la carretera, le han dicho a los habitantes de Elías Piña que para allá no va ningún progreso, porque se acaban de llevar las maquinarias que estaban construyendo el puente. Así mismo, estamos sufriendo el problema del agua potable en estos dos municipios, donde las autoridades del INAPA (se refiere al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados) no han sido capaces de ir a resolver un problema tan vital como la necesidad de agua potable. En Elías Piña, el agua que beben y consumen nuestros habitantes es el agua tal y como pasa por el río. Queremos hacer un llamado al Secretario de Salud Pública, para que haga los esfuerzos y evite una epidemia más de la que tenemos con el dengue en Elías Piña, que ya tenemos alrededor de cinco casos, y posiblemente tres de dengue hemorrágico, y que vaya a resolver este problema conjuntamente con el Director del INAPA. ¡Qué reciban a los Diputados!, ¡qué no van a pedirle favores personales!, ¡qué a lo que vamos a las oficinas públicas es a ver si algunos de los promotores del progreso escucha a los desventurados, como los hijos de Elías Piña, que no tenemos la suerte de que nos llegue el progreso por ninguna vía y que ni siquiera tenemos agua potable para consumir! Muchas gracias, y ojalá el Gobierno nos escuche".

En uso del turno previo concedido al bloque de Diputados del Partido de la Liberación Dominicana, la Diputada María Cleofia Sánchez Lora señaló lo siguiente: "En el día de ayer, en uno de los periódicos de circulación nacional salió un tema, que dice: 'Autoridades piden ayuda para sobrellevar el problema del dengue'. La encargada de asuntos epidemiológicos de Salud Pública, Elizabeth Gómez, dice que aun con todo el esfuerzo que ha hecho la Secretaría de Salud Pública y todos los organismos, el dengue sale en un aumento constante. Honorables Diputados y Diputadas, a pesar de que hay una corriente minoritaria en

el Congreso que entiende que los Diputados y las Diputadas están simplemente para hacer leyes, para crear leyes, también el Reglamento dice que los Diputados y las Diputadas estamos para representar nuestras comunidades. Yo pienso, señores Diputados y Diputadas, que no debemos pensar en forma tan individualista. Me dio mucha pena ahorita un Diputado que decía en los pasillos que el problema del dengue era un problema del gobierno. Yo pienso que debemos pensar más en la Nación, que debemos ser menos egoísta, y que debemos pensar en esa población que se levanta a las tres y a las cuatro de la mañana a votar por nosotros en nuestras diferentes comunidades, y que el gobierno ha hecho lo que tiene que hacer, pero que nosotros somos otro poder del Estado, y que no nos podemos quedar con las manos cruzadas ante un problema de esta naturaleza. Hay muchas formas, colegas, de ayudar a la población. Cuando hay problemas nacionales las banderías políticas y los colores deben olvidarse. Cuando hay un problema de vida por el medio debemos dejar esa actitud tan sectaria, que no nos va a llevar a ningún lado. Yo pienso que los Diputados y las Diputadas, como representantes de un poder del Estado, tenemos que salir en auxilio de esas comunidades que están esperando por nosotros, porque es muy bonito criticar, lo que es difícil es trabajar. Es difícil trabajar, pero hay que pensar en que esos seres humanos, que no tienen el privilegio que tenemos nosotros de llevar una persona a que nos fumigue nuestras casas, merecen el apoyo de cada uno de nosotros, y yo quiero hacerles un llamado a los Honorables Diputados y Diputadas de todos los partidos a que en este problema se olviden de la bandería política, y que salgamos a contribuir con las autoridades. Hay muchas formas de contribuir, asesorando, fumigando, haciendo lo que podamos hacer, pero yo pienso que es hora de que nosotros nos unamos en los problemas difíciles, y que sepamos que además de legislar nosotros tenemos un compromiso con esas comunidades que nos han elegido, porque aquí todo el mundo sabe que en los Estados como el nuestro, deficitario, todos los poderes del Estado tienen que contribuir para el progreso, que para que el progreso llegue tenemos todos que estar de acuerdo. Así, Honorables Diputados y Diputadas, nosotros les hacemos un llamado para que ustedes oigan la voz de su conciencia, y que pongan sus equipos, que los tienen en todos los sectores y en todas las comunidades, a colaborar, para que menos niños, para que menos seres humanos, mueran producto del dengue. De verdad que si logramos que por lo menos con el esfuerzo de nosotros, después de la voluntad de Dios, que un solo ser humano se salve, entonces valdrá la pena que la población nos haya elegido para llamarnos Honorables, y estar aquí sentados".

Se abocó el Plenario al conocimiento de las iniciativas incluidas en el orden del día fijado para esta sesión ordinaria.

5. Relación de asuntos enviados a comisión cuyo plazo vence a la fecha y no han sido informados, para la aplicación del artículo 127 del Reglamento Interior.

PUNTO NO. 5.1: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUSPENSIÓN DE LAS LICENCIAS Y TRABAJOS HASTA QUE SE REALICE LA CORRECTA REEVALUACIÓN DEL PROYECTO PUERTO BONITO MARINA Y HOTEL, EN EL ASPECTO DE LA MARINA. (Proponentes Diputados Hermes Juan José Ortiz Acevedo - PRSC; Nelson Antonio Núñez - PRSC). RECIBIDO EL 26 DE ENERO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/10/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/10/2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.33 DEL 25/10/2005. PRESIDE EL DIPUTADO SALOMÓN GARCÍA UREÑA. PLAZO VENCIDO EL 24/11/2005.
»Iniciativa Número: 02867-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01071-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta preguntó: "¿Hay alguno de los proponentes aquí?".

A viva voz, varios Diputados señalaron que los proponentes de la presente iniciativa ya no eran Diputados.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo que el proyecto lo tenía una Comisión Especial, y que habría que mandarlo a estudio de comisión, pues no había informe y el plazo había vencido.

Votación No. 11 de manos levantadas
La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 5.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE PAYA Y VILLA SOMBRERO, PERTENCIENTES AL MUNICIPIO DE BANÍ, PROVINCIA PERAVIA. (Proponente Diputado Wilfredo Geovanni Peña Peña - PRD). RECIBIDO EL 24 DE FEBRERO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/06/2006. PENDIENTE

ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 20/06/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 20/06/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA EN LA SESIÓN NO.25 DEL 20/06/2006. PLAZO VENCIDO EL 20/07/2006.
»Iniciativa Número: 02992-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01118-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "El plazo de este proyecto también está vencido. La Diputada Liseloth Arias pide la palabra".

Se le concedió la palabra a la Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano, quien planteó: "Pido que el proyecto de ley relativo al Juzgado de Paz del distrito municipal de Paya y del distrito municipal de Villa Sombrero, municipio de Baní, provincia Peravia, sea mantenido en agenda y vaya a una comisión".

La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela, refiriéndose a la propuesta de la Diputada Arias Medrano, expresó: "La Diputada hace un pedido para que el proyecto sea mantenido en agenda y vaya a una comisión. Yo quiero hacer una corrección a la propuesta hecha por la colega, en el sentido de que se elimine de la propuesta procedimental que ella ha planteado lo relativo a que 'sea mantenido en la agenda'."

Ante lo planteado por la Diputada Contreras Valenzuela, respecto a la solicitud de la Arias Medrano, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: "Yo entendí que ella (alude a la Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano) lo hacía de ella, como tenía el plazo vencido. Yo entendí, pero vale la aclaración. Entonces, sometemos la petición de la Honorable Diputada de que sea liberado de lectura y que vuelva a la comisión correspondiente, que sería en este caso la Comisión de Justicia".

Votación No. 12 de manos levantadas
Sometida a votación la petición de la Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente, que sería en este caso la Comisión Permanente de Justicia: APROBADA.

El proyecto quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 5.3: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PÁRRAFO V DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE REGULA LA DISTANCIA DE LAS INSTALACIONES DE FARMACIAS, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES. (Proponente Diputado José Leonel Cabrera Abud - PRD). RECIBIDO EL 3 DE MARZO DEL 2005. REF.01188-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 31/05/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD EN LA SESIÓN NO.21 DEL 31/05/2006. PLAZO VENCIDO EL 30/06/2006.
»Iniciativa Número: 03025-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01127-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: "También el plazo de este proyecto está vencido".

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Julio Encarnación, quien expresó: "Nosotros queremos solicitar que este proyecto sea liberado de lectura y que vaya a la Comisión de Salud".

Votación No. 13 de manos levantadas
Sometida a votación la solicitud del Diputado Julio Encarnación para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y que vuelva a estudio de la Comisión de Salud: APROBADO.

El proyecto quedó remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 5.4: PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE VENTAS DE COMBUSTIBLES. (Proponente Diputado José Leonel Cabrera Abud - PRD). RECIBIDO EL 03 DE MARZO DEL 2005. REF.00174-2002-2006-CD. REF.O1189-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 08/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 08/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 15/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 22/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 22/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/11/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 23/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 29/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 29/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/11/2005, SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 30/11/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/12/2005.

PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 13/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 28/03/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN LA SESIÓN NO.07 DEL 28/03/2006. PLAZO VENCIDO EL 28/04/2006.
»Iniciativa Número: 03028-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01130-2006-2010-CD

Destacó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "También tiene plazo vencido".

Al Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez se le otorgó la palabra y manifestó: "Proponemos que el proyecto sea liberado de lectura y enviado a la Comisión de Energía".

Ante la propuesta del Diputado Bejarán Álvarez, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le dijo: "Lo que pasa es, Honorable, que le corresponde a la Comisión de Industria y Comercio, y debe ser a esa Comisión".

El Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez pronunció: "Lo acepto".

Votación No. 14 de manos levantadas
Sometida a votación la propuesta del Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: APROBADO.

El proyecto quedó enviado a estudio de la comisión permanente correspondiente.

PUNTO NO. 5.5: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULARIZA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS VIVIENDAS ASIGNADAS POR EL ESTADO. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). RECIBIDO EL 07 DE MARZO DEL 2005. REF.02574-2002-2006-CD. DECLARADO DE URGENCIA. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN LA SESIÓN NO.37, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2005. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA EN LA SESIÓN NO.38, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2005. REGISTRO NO. 01316 DEL 26/07/2005. DEVUELTO DEL SENADO EL 06/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA DEVUELTO DEL SENADO EL 11/01/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 11/01/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 11/01/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.56 DEL 11/01/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 12/01/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.57 DEL 12/01/2006. DEVUELTO POR EL PODER EJECUTIVO EL 03/02/2006. AUDITADO EL 17/01/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 27/01/2006. CERTIFICADO EL 27/01/2006. DESPACHADO EL 27/01/2006. OBSERVADO POR EL PODER EJECUTIVO EL 03/02/2006. EN ORDEN DEL DÍA OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 08/02/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.01 DEL 08/02/2006. PRESIDE EL DIPUTADO MÁXIMO CASTRO SILVERIO. PLAZO VENCIDO EL 10/03/2006.
»Iniciativa Número: 03036-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01133-2006-2010-CD

Se le concedió la palabra al coproponente, Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien planteó: "Vamos a solicitar, de manera muy respetuosa, que el proyecto sea enviado a la comisión correspondiente, una Comisión Especial que presidía el Diputado Máximo Castro".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, ante la solicitud del Diputado Taveras Blanco, dijo: "Déjenme explicarles. Este proyecto fue aprobado, fue enviado al Poder Ejecutivo y tuvo sus observaciones, por tanto, es favorable la petición que hace el proponente, por lo que yo entiendo que debe ser acogida, salvo el parecer de todos ustedes".

Nueva vez, el coproponente, Diputado José Ricardo Taveras Blanco, hizo uso de la palabra y manifestó: "Nosotros quisiéramos sugerir, de manera muy respetuosa, que de no considerarlo contrario al criterio del Hemiciclo, el colega Máximo Castro Silverio, que ha sido la persona que ha estado conociendo ese proceso como Presidente de la Comisión Especial, sea encargado, porque ya él es la persona que estuvo dirigiendo esos trabajos, y creo que es la que tiene la experiencia y las condiciones para liderar esa Comisión, si es posible".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presiden-

ta expresó: "Bueno, no hay ningún inconveniente. Vamos a someter el procedimiento".

Hizo uso de la palabra el Diputado Máximo Castro Silverio, quien indicó: "Tal como dice la Presidenta, ese proyecto tiene una observación Presidencial, pero, ¿qué pasa?, que hay un proyecto que fue depositado también por nosotros. Lo que yo quisiera es, para que la misma comisión que se designe estudie los dos proyectos, que el proyecto que está depositado por nosotros sea recogido por la Comisión, y entonces se estudien juntos los dos proyectos, porque tienen el mismo contenido".

Dada la propuesta del Diputado Castro Silverio, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta se dirigió al Diputado Taveras Blanco y le dijo: "José Ricardo, él también tiene un proyecto similar, y usted había pedido que él fuera quien presidiera esa Comisión Especial, lo cual lo inhabilita. Entonces, lo vamos a enviar a una Comisión Especial, donde el Presidente, o la Presidenta, tendrá la potestad de nombrar quien la preside".

Intervino el Diputado Máximo Castro Silverio y precisó: "Yo estoy proponiendo que usted (alude a la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta) proponga al Hemiciclo que la propuesta de nosotros, que está depositada en Secretaría, que tiene el mismo contenido de ese proyecto, sea recogida por la comisión, y los dos proyectos se puedan estudiar en la misma comisión, para que después no se designe una comisión para un proyecto que tiene el mismo contenido, ¿me entendió?".

Ante lo explicado por el Diputado Castro Silverio, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le manifestó: "Usted sabe que usted es una biblioteca aquí, y usted sabe que debería enviarse, ponerse en agenda, y, entonces, mandarlos a la misma comisión los dos proyectos".

El Diputado Máximo Castro Silverio dijo: "Entonces, vamos a solicitar que se ponga en agenda, y entonces se envíe a la misma comisión".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "Exactamente, que vayan a la misma comisión y que se conozcan juntos".

Votación No. 15 de manos levantadas
Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial, que luego será nombrada: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial, la cual será designada posteriormente.

PUNTO NO. 5.6: PROYECTO DE LEY SOBRE INQUILINATO. (Proponentes Diputados Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Alfredo Pacheco Osoria - PRD; Leivin Esenobel Guerrero - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Celestino Peña García - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD). RECIBIDO EL 07 DE MARZO DEL 2005. REF. 00371-2002-2006-CD EN ORDEN DEL DÍA EL 31/05/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 31/05/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.21 DEL 31/05/2006, CON PLAZO FIJO PARA EL JUEVES 15/06/2006. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ ALTAGRACIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ. PLAZO VENCIDO EL 16/06/2006.
»Iniciativa Número: 03046-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01136-2006-2010-CD

La Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela manifestó: "Presidenta, vamos a solicitar que a este proyecto se le dé el mismo tratamiento del proyecto anterior, liberarlo de lectura y que sea enviado a una Comisión Especial, en vista de la importancia del mismo".

Votación No. 16 de manos levantadas
Sometida a votación la solicitud de la Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADA.

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 5.7: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 96 DE LA LEY 87-01, DEL 9 DE MAYO DEL AÑO 2001, DE SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, A FIN DE RESERVAR UN 5% DE LOS FONDOS DE PENSIONES PARA SER INVERTIDO EN EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICA DE LOS CIUDADANOS DOMINICANOS. (Proponente(s) Diputados Eugenio Cedeño Areché - PRD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). RECIBIDO EL 10 DE MARZO DEL 2005. REF. 00865/01755-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2006. TOMADO EN CONSIDERA-

CIÓN EL 28/03/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.07 DEL 28/03/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2006.
»Iniciativa Número: 03066-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01143-2006-2010-CD

El coproponente, Diputado José Ricardo Taveras Blanco, expresó: "Nosotros queremos solicitar, muy respetuosamente, que este proyecto vaya a una Comisión Especial, pero no sin remarcar a los Honorables colegas que tengan a bien ser designados la importancia de este proyecto, que no ha tenido la suerte de que ninguna de las comisiones que han sido apoderadas rindieran informe. Es un proyecto vital para la educación superior y técnica en la República Dominicana. Es cuanto, Presidenta".

El también coproponente, Diputado Eugenio Cedeño Areché, dijo: "El colega Taveras Blanco ha solicitado un procedimiento al cual yo voy a suscribirme, pero antes debo acotar lo siguiente: Es lamentable que proyectos de esta naturaleza, con la trascendencia que tiene un proyecto como éste, que va a venir a revolucionar en República Dominicana el acceso a la educación técnica y superior, estamos hablando de la especialización de los fondos de pensiones en un cinco por ciento (5%), de un sistema que tiene más de treinta mil millones de pesos en estos momentos, y que se está invirtiendo en diferentes renglones y rubros, pero, sin embargo, la educación técnica y superior en República Dominicana, que aunque logra ciertos avances, la gran mayoría de nuestros estudiantes tienen que quedarse en su casa una vez se convierte en bachiller, porque no encuentran los recursos para ir a una universidad por lo cara que es la educación y por la poca garantía que tienen nuestros estudiantes para poder tener acceso a la educación técnica y superior de nuestro país, y esta ley, Presidenta…

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta interrumpió al Diputado Cedeño Areché y le señaló: "No toque el fondo, Diputado. Su planteamiento, por favor".

Prosiguió el Diputado Eugenio Cedeño Areché diciendo: "Esta ley va a permitir que los estudiantes dominicanos, los hijos de los obreros y de las obreras, los hijos de los pobres, puedan acceder a créditos educativos. Por lo cual, le pedimos, Presidenta, que se seleccione cuidadosamente quién va a presidir esta comisión y los miembros de las mismas, para que se conozca el proyecto, y en comisión se rinda un informe, porque ha sido enviado a dos Comisiones Especiales ya, y ninguna ha rendido el informe. Es cuanto, Presidenta".

Votación No. 17 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado José Ricardo Taveras Blanco, secundado por el Diputado Eugenio Cedeño Areché, para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 5.8: PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL DESARROLLO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Elías Rafael Serulle Tavárez - PLD; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; Luis René Canaán Rojas - PLD; Víctor Eduardo García Sued - PRSC; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD). RECIBIDO EL 17 DE MARZO DEL 2005. REF.01988 y 02410-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 23/05/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y MINAS EN LA SESIÓN NO.15 DEL 23/05/2006. PLAZO VENCIDO EL 23/06/2006.
»Iniciativa Número: 03093-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01149-2006-2010-CD

El Diputado José Ricardo Taveras Blanco, coproponente, dijo: "Honorable Presidenta, vamos a solicitar el mismo tratamiento, que vaya a la Comisión de Energía".

Votación No. 18 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento del Diputado José Ricardo Taveras Blanco para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Energía y Minas: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía y Minas.

PUNTO NO. 5.9: PROYECTO DE LEY CONTRA CRÍMENES Y DELITOS DE ALTA TECNOLOGÍA. (Proponente Diputado Alfredo Pacheco Osoria - PRD). RECIBIDO EL 18 DE MARZO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/12/2005. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 27/12/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 03/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 10/01/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 10/01/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 07/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/03/2006. PENDIENTE

ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 28/03/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.07 DEL 28/03/2006. PLAZO VENCIDO EL 27/04/2006.
»Iniciativa Número: 03097-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01152-2006-2010-CD

Declaró la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Éste también fue enviado a una Comisión Especial, y el plazo ha vencido".

Se le concedió la palabra al Diputado Julio César Horton Espinal, quien planteó: "En virtud de que el Honorable ex-Presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, hoy en día no es Legislador, nosotros vamos a asumir esa iniciativa legislativa como un proyecto nuestro, por entender que va a fortalecer como herramienta jurídica el tratamiento a los delitos electrónicos. En consecuencia, vamos a solicitar al Hemiciclo que el proyecto sea tomado en consideración, liberado de lectura y enviado a una Comisión Especial o a la comisión que la Presidenta tenga a bien considerar como pertinente".

A la Diputada Digna Reynoso se le otorgó la palabra y señaló: "Honorable Presidenta, pidiéndole excusas al Honorable colega Julio Horton, pero nosotros habíamos estado trabajando ese proyecto de ley. De manera que en el despacho de doña Helen (alude a la señora Ruth Helen Paniagua Guerrero, Secretaria General de la Cámara) descansa un borrador del mismo que le hicimos llegar hace un par de semanas, para acogerlo como nuestro".

Ante lo expuesto por la Diputada Digna Reynoso, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le explicó: "Bueno, pero ya este proyecto es del Hemiciclo, ya su curso se inició; yo entiendo que lo deberíamos es liberarlo de lectura y enviarlo a una Comisión Especial, donde usted lo puede suscribir, Honorable"

La Diputada Digna Reynoso, ante la sugerencia de la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dijo: "Perfecto, no hay problema".

Un turno de procedimiento se le otorgó al Diputado José Ricardo Taveras Blanco, quien indicó: "Nosotros queremos refrendar, llamar la atención, de que la comisión que conozca este proyecto sea una Comisión Especial, por la importancia del mismo. Creo que es un proyecto que urge a la sociedad dominicana, y aunque ya estamos apoderando a las Comisiones Permanentes, en este caso, nosotros veríamos con buenos ojos y solicitamos al Hemiciclo, por vuestro conducto, que se trate de una Comisión Especial".

Votación No. 19 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento del Diputado José Ricardo Taveras Blanco para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y vaya a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 5.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY 108-05 SOBRE REGISTRO INMOBILIARIO. (Proponentes Senadores Andrés Bautista García - PRD; Enriquillo Reyes Ramírez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006, Y APROBADO EL 21/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02/05/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.19 DEL 30/05/2006. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO LUIS JOSÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ. PLAZO VENCIDO EL 29/06/2006.
»Iniciativa Número: 04508-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01746-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta destacó: "Éste también tiene el plazo vencido. El Honorable Diputado Radhamés Fortuna tiene la palabra".

Hizo uso de la palabra el Diputado Radhamés Fortuna Sánchez y exteriorizó: "Honorable Presidenta, antes de someter el procedimiento, quería informarle a la Sala que a raíz de la aprobación de la Ley de Registro Inmobiliario, la Ley 108-05, el Presidente de la República fue convencido de que había que promulgar dicha ley, porque había un préstamo con una entidad crediticia internacional, para la actualización del área inmobiliaria. Sin embargo, el Presidente en esa oportunidad hizo reservas a los fines de someter la correspondiente modificación a dicha ley. En efecto, el Presidente de la República sometió el proyecto de modificación a través del Senado de la República, y el proyecto fue desestimado, el proyecto allí perimió. Ahora, en este instante, quien les dirige la palabra ha asumido el proyecto del Presidente de la República y lo ha sometido a la Cámara de Diputados. En razón de que hay dos proyectos con referencia a la misma materia, queremos someter a la Plenaria de esta Cámara de Diputados que sean fusionados los dos proyectos

y sean liberados de lectura y sea apoderada la correspondiente Comisión Especial. Aquella vez estaba presidiendo la comisión el Honorable Diputado Luis González Sánchez, que comenzó alguna tramitación legislativa con referencia al proyecto. Salvo el mejor parecer de la Plenaria, solicitamos que el Honorable licenciado Luis González Sánchez encabece dicha comisión. Reiteramos, que sea fusionado el proyecto que viene del Senado de la República con el proyecto que sometimos a esta Cámara de Diputados, porque son dos proyectos que son afines y versan sobre la misma materia. Es cuanto, Presidenta".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, ante la propuesta del Diputado Fortuna Sánchez, le precisó: "Sí, pero, primero, Honorable, tenemos que conocer el que está aquí, y luego que conozcamos el suyo, entonces se envía a la misma comisión, para que se trabajen juntos. ¿Está de acuerdo?".

El Diputado Radhamés Fortuna Sánchez respondió: "Correcto".

Votación No. 20 de manos levantadas
Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y vaya a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 5.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY NO. 557-2005, SOBRE REFORMA TRIBUTARIA, Y SE CREA LA SUB-PARTIDA ARANCELARIA, SOBRE SOLUCIONES INTRAVENOSAS Y REHIDRATACIÓN ORAL-SUEROS, Y SE ESTABLECE UN ARANCEL DE UN 20%. (Proponente Senador Enrique Seijas - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 28/03/2006, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 11 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, EN LA SESIÓN NO.35 DEL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. PLAZO VENCIDO EL 25/08/2006.
»Iniciativa Número: 05071-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02252-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: "También venció el plazo".

El Diputado Marino Antonio Collante Gómez planteó: "Yo creo que este proyecto de ley que tiende a modificar lo que es la parte tributaria de la República Dominicana tendría que analizarse muy a fondo, dado el hecho de que va a modificar lo que es el tributo de la República Dominicana, y eso hay que tratarlo con suma delicadeza. Por lo que nosotros proponemos que sea enviado a la comisión correspondiente, para que conozca este asunto tan importante".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: "El Diputado Marino Collante solicita que sea liberado de lectura y que vaya a la comisión correspondiente, que sería la Comisión de Finanzas".

Un turno de procedimiento se le concedió al Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa, quien dijo que el proyecto también debía ir a estudio de la Comisión Permanente de Salud".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, ante lo expresado por el Diputado Sánchez de la Rosa, le expresó: "Es que no tiene nada que ver con salud, entiendo yo. Es de arancel, Honorable".

Votación No. 21 de manos levantadas
Sometida a votación la solicitud del Diputado Marino Antonio Collante Gómez para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y vaya a estudio de la comisión correspondiente: APROBADA.

El proyecto quedó enviado a estudio de la comisión permanente correspondiente, que es la Comisión Permanente de Finanzas.

6. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Proyectos de ley procedentes o devueltos con modificaciones por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior y que ya han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas cuyo conocimiento hubiese sido declarado de urgencia por el Pleno de los diputados, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas sin terminar del orden del día anterior, que no han sido tomadas en consideración.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

13. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 13.1: RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000, SUSCRITA POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2000, PARA PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS PARTES, PARA PREVENIR Y COMBATIR MÁS EFICAZMENTE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL. (Proponente Poder Ejecutivo). RECIBIDO EL 28 DE ABRIL DEL 2005. CON INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL.
»Iniciativa Número: 04505-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01744-2006-2010-CD

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial. El texto leído se transcribe a continuación:

"Santo Domingo, 12 de septiembre de 2006

INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA CONVENCIÓN LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000, SUSCRITA POR LA REPÚBLICA DOMINICANA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2000, PARA PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS PARTES, PARA PREVENIR Y COMBATIR MÁS EFICAZMENTE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL. INICIADO EN EL SENADO EL 13/12/2005, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 28 DE ABRIL DE 2006. ENVIADO A UNA COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO. 00006, DEL 05/09/2006.

Exp.- 04505-2002-2006-CD

Al : Señor
Julio César Valentín Jiminián
Presidente Cámara de Diputados

Vía : Secretaria General

Preparado por : Comisión Especial

Presidida : Dip. Teodoro Ursino Reyes

Asunto : Informe Favorable

La Comisión Especial designada para el estudio de la resolución aprobatoria de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional del 15 de noviembre del 2000, suscrita por la República Dominicana el 15 de diciembre del 2000, para promover la cooperación entre los Estados Partes, para prevenir y combatir más eficazmente la delincuencia organizada transnacional, después de haberse reunido con la finalidad de estudiar y ponderar ampliamente dicha Convención, acordó la anuencia para la referida pieza legislativa sin modificaciones.

Por tanto, en virtud de lo que establece el artículo 37, numeral 14, de la Constitución de la República, solicitamos a este Honorable Hemiciclo la aprobación de la misma."

COMISIONADOS: Teodoro Ursino Reyes, Presidente. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez, Francisco Rosario Martínez, José María Sosa Vásquez, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Ana Isabel Bonilla Hernández, Julio Rafael Romero Villar, Ilana Neumann Hernández, Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez y Ruddy González, miembros.

FIRMANTES: Teodoro Ursino Reyes, Presidente. Carmen Mirelys Uceta Vélez, Agne Berenice Contreras Valenzuela, Remberto Arturo Cruz Rodríguez, Luis José González Sánchez, Francisco Rosario Martínez, Gladys Sofía Azcona de la Cruz, Santiago de Jesús Rodríguez Peña, Julio Rafael Romero Villar y Ruddy González, miembros.

Leído el informe quedó el proyecto sometido a única discusión.

Se le concedió la palabra al Presidente de la Comisión

Especial que estudió el proyecto, Diputado Teodoro Ursino Reyes, quien expuso lo siguiente: "Este proyecto es un proyecto que como ustedes ven es una iniciativa de las Naciones Unidas, donde de ciento cuarenta y siente países que la firmaron, ya ciento veintidós la han ratificado. La República Dominicana está consciente de que la delincuencia organizada supone un peligro para la seguridad y la estabilidad del mundo. Además, del 13 al 15, en la reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas, va a estar presente el ciudadano Presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna. Nosotros debemos, como muestra de apoyo a iniciativas como ésta, depositar en esta fecha la ratificación necesaria por el Congreso Dominicano, en virtud de que anteriormente fue ratificada por el Senado, y yo creo que más que todo es el cumplimiento del deber el que nosotros aprobemos esta iniciativa que nos compete y es necesario que aprobemos como país. En tal virtud, exhorto a mis colegas a que la misma sea aprobada sin dilación porque más que todo es un compromiso de Estado".

Expresó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Sometemos la aprobación del informe en única lectura y liberamos este proyecto de lectura".

Votación No. 22 de manos levantadas
La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y que fuese aprobado el informe: APROBADO.

Votación No. 23 de manos levantadas
Sometida a votación la resolución aprobatoria de la Convención de que se trata con su informe: APROBADA en única lectura.

14. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 14.1: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA DE TERMINALES DE AUTOBUSES DE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL PARA ESTABLECER LOS PUNTOS DE PARTIDA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE. (Proponente Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD). RECIBIDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.
»Iniciativa Número: 03676-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01345-2006-2010-CD

Al Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa, proponente, se le concedió la palabra y dijo: "No vamos a hacer una motivación, sino que vamos a solicitar que este proyecto vaya a la comisión correspondiente con plazo fijo, porque sabemos la problemática que tiene el transporte y el entaponamiento que se está produciendo por tantas paradas que existen en cualquier punto de la ciudad. Un proyecto de vital importancia, que en comisiones lo discutiremos y después lo discutiremos más adelante en el Hemiciclo".

Votación No. 24 de manos levantadas
Sometida a votación la solicitud del Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa para que el proyecto fuese enviado a estudio de la comisión correspondiente con plazo fijo: APROBADA.

PUNTO NO. 14.2: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA FIGURA DEL PLEBISCITO. (Proponente Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa - PRD). RECIBIDO EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.
»Iniciativa Número: 03677-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01346-2005-2010-CD

El proponente, Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa, solicitó: "Que se le dé el mismo tratamiento, Presidenta".

Votación No. 25 de manos levantadas
Sometida a votación la solicitud del Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: APROBADA.

El proyecto quedó remitido a estudio de la comisión permanente correspondiente.

PUNTO NO. 14.3: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EN ESTADO DE EMERGENCIA LA ESCUELA SANTO TOMÁS DE AQUINO, DE LOS TRES BRAZOS, DEL SECTOR LOS MINA. (Proponente Diputado Jorge Frías - PRD). RECIBIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.
»Iniciativa Número: 03739-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01366-2006-2010-CD

El proponente, Diputado Jorge Frías, señaló lo siguiente: "Siempre que se trae un tema de esa índole aquí al Hemiciclo se trata de politizar. Nosotros no queremos politizar este asunto porque la situación que están viviendo los estudiantes del Santo Tomás de Aquino es muy precaria. Por tanto, queremos someter el siguiente procedimiento: Que sea enviado a una Comisión Especial, integrada por los Diputados de la Circunscripción Número Dos, para que sean los Diputados de ambos partidos que vayan a ver la situación que están viviendo los estudiantes de esa escuela, para

que con la realidad ahí ellos puedan palpar la situación y no politicemos esta situación, porque la intención nuestra es darle soluciones a esa problemática que existe en esa escuela secundaria. Por tanto, sometemos el procedimiento para que sea enviado a una Comisión Especial, integrada por los Diputados de la Circunscripción, que hay de ambos partidos ahí en esa Circunscripción".

Manifestó la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta: "Sometemos la petición del Diputado proponente, de que el proyecto sea enviado a una Comisión Especial y sea liberado de lectura, y que esos Honorables Diputados sean miembros, y el Presidente designará quién preside dicha comisión".

Un turno de procedimiento se le concedió al Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien dijo: "Quisiéramos que se incluyera también la Escuela Domingo Moreno Jiménez en la visita que va a hacer la comisión de los Diputados".

Ante la solicitud del Diputado Santana Suriel, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le indicó: "Honorable, tendría usted que someter ese proyecto y también se le daría el mismo tratamiento, pero no lo ha sometido".

El Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel precisó: "Digo, que se modifique y se incluya también".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, dirigiéndose al Diputado Santana Suriel, destacó: "La comisión trabajará eso, Honorable, y usted puede participar y aportar lo que usted quiere".

Votación No. 26 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Jorge Frías para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 14.4: PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO Y AL PODER EJECUTIVO, INTERVENIR PARA QUE SE PRODUZCA EL CAMBIO DE LA FLOTILLA DE TRANSPORTE. (Proponentes Diputados Radhamés Castro - PRSC-PPC; Euclides Batista Brache - PRSC; Hermes Juan José Ortiz Acevedo - PRSC; Salomón García Ureña - PRD; Teodoro Ursino Reyes - PLD; Eugenio Cedeño Areché - PRD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Nelson Antonio Núñez - PRSC; Francisco Antonio Solimán Rijo - PRD; Roberto Emilio Esquea Bodden - PRD). RECIBIDO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.
»Iniciativa Número: 03766-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01373-2006-2010-CD

El coproponente, Diputado Teodoro Ursino Reyes, manifestó: "Vamos a pedir, Presidenta, que el mismo sea liberado del trámite de lectura y que sea enviado a la comisión correspondiente".

Votación No. 27 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Teodoro Ursino Reyes para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: APROBADO.

El proyecto quedó enviado a estudio de la comisión permanente correspondiente.

PUNTO NO. 14.5: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AD HOC, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO. 56-93 VIH/SIDA. (Proponentes Diputados Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Huraldo Mesa Velásquez - PRD). RECIBIDO EL 05 DE OCTUBRE DE 2005.
»Iniciativa Número: 03821-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01401-2006-2010-CD

El Diputado Juan Julio Campos Ventura expresó: "En virtud de que el Diputado proponente no está presente, vamos a solicitar muy respetuosamente que este proyecto de resolución sea liberado de lectura y sea enviado a la comisión correspondiente".

Votación No. 28 de manos levantadas
Sometida a votación la solicitud del Diputado Juan Julio Campos Ventura para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de la comisión permanente correspondiente.

PUNTO NO. 14.6: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY NO. 5869, DEL 24 DE ABRIL DEL 1962, QUE CASTIGA A LAS PERSONAS QUE SIN PERMISO DEL DUEÑO SE INTRODUZCAN EN PROPIEDADES INMOBILIARIAS URBANAS O RURALES. (Proponentes Diputados Santiago Vilorio Lizardo - PLD; Franklin Isaías Peña Villalona - PLD). RECIBIDO EL 06 DE OCTUBRE DEL 2005.
»Iniciativa Número: 03826-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01403-2006-2010-CD

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez manifestó: "Nosotros vamos a sugerir lo siguiente: En primer lugar, que este proyecto de ley sea liberado de lectura, pero que sea considerado, analizado, estudiado, por la misma comisión a la cual le han asignado los proyectos y las resoluciones contenidos en los puntos de agenda números: 5.5, que se refiere a las viviendas del Estado; 5.6, que se refiere a la parte de inquilinato de las viviendas; 5.10, que tiene que ver con el registro inmobiliario; y 14.6, de las ocupaciones ilegales, que es ésta que se está tratando ahora. Esto, por lo siguiente: Yo creo que la creación de las comisiones en la Cámara de Diputados y en el Senado tienen un propósito claro de fortalecer la especialidad de algún modo de determinados Legisladores y Legisladoras para tratar a profundidad temas específicos. Si nosotros pasamos temas que son similares a distintos miembros de distintas comisiones, no estaríamos contribuyendo a la especialización de esas comisiones. Por lo que, reitero, que lo que estamos planteando es que se libere de lectura y que sea asignado a la misma comisión que va a tratar estos otros temas de la agenda que ya hemos tratado anteriormente".

El Diputado Francisco Rosario Martínez señaló: "Nosotros entendemos que la intención del Diputado (para referirse al Diputado Calderón Martínez) tiene que ser analizada, porque establecer que las Comisiones Especiales que han sido asignadas para discutir los proyectos en cuestión sería agregarle un elemento nuevo, y obviamente que en Secretaría General están depositados los currículums y las especialidades de cada uno de los miembros de este Hemiciclo. Por lo tanto, lo más aconsejable y lo más prudente es que el Hemiciclo, con el poder delegatario que le otorgamos al Presidente de turno, el Presidente pueda designar la comisión que estudia un proyecto determinado, porque a veces un proyecto simple se convierte en un proyecto muy profundo, y por tanto, yo creo que lo mejor es que sea el Presidente que designe las diferentes comisiones, salvo que sean dos proyectos colaterales, que en este caso no hay ningún tipo de choque en los proyectos. Por lo tanto, nosotros tenemos una opinión diferente. Que los proyectos se asignen a una Comisión Especial, en este caso, pero que sea el Presidente que asigne la comisión correspondiente".

El Diputado Teodoro Ursino Reyes dijo: "Aunque no acostumbro, yo le voy a proponer a Calderón (alude al Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez), en el entendido de que ese proyecto de inquilinato estuvo un año y pico en una comisión, por los intereses que tiene, que no carguemos más a esa comisión y que le demos el visto bueno a la posición del compañero Frank Martínez (se refiere al Diputado Francisco Rosario Martínez), de que sea haga una Comisión Especial para este proyecto. En tal virtud, le solicito al colega Calderón, a ver si nos podemos adherir para que haya más fluidez en los trabajos".

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez manifestó: "Yo me voy a adherir a esa posición del Diputado Martínez (se refiere al Diputado Francisco Rosario Martínez) con la salvedad de que se libere de lectura y que entonces el Presidente le asigne una Comisión Especial para cada uno, por lo menos en este caso".

Votación No. 29 de manos levantadas
Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial que luego será designada: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 14.7: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE GONZALO Y MAJAGUAL, DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE DE BOYÁ, CHIRINO Y BOYÁ, DEL MUNICIPIO Y DE LA PROVINCIA DE MONTE PLATA. (Proponente Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús - PRD). RECIBIDO EL 13 DE OCTUBRE DEL 2005. REF.02464-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 03849-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01413-2006-2010-CD

La proponente, Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús, manifestó: "Nosotros vamos a solicitar que este proyecto sea liberado de todos los trámites y que vaya a la Comisión de Justicia, ya que creemos que las comisiones deben estar todas ya integradas, y que arranque por donde debe ser, que es por la Comisión de Justicia".

Votación No. 30 de manos levantadas
Sometida a votación la solicitud de la Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia: APROBADA.

El proyecto quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.8: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULAN LOS CENTROS NOCTURNOS DENOMINADOS DISCOTECAS. (Proponente Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz - PLD). RECIBIDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2005.
»Iniciativa Número: 03866-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01422-2006-2010-CD

Al proponente, Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, se le concedió la palabra y expresó: "Presidenta, nosotros queremos que a este proyecto le demos un tratamiento especial. Nosotros queremos solicitar que vaya a una comisión, pero que vaya a una comisión con plazo fijo, yo diría que de quince días, ya que este proyecto tiene, precisamente, un año que fue sometido a la consideración del Hemiciclo, y toca la casualidad que el tema que tratamos en ese proyecto hace un año, hoy en día es uno de los temas de auge en la opinión pública por la medida de seguridad que ha venido aplicando el gobierno en los últimos dos meses. De manera que nosotros queremos solicitar por este medio que ese proyecto sea enviado a una Comisión Especial a plazo fijo de quince días".

Votación No. 31 de manos levantadas
Sometida a votación la petición del Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial con plazo fijo: APROBADA.

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial con plazo fijo.

PUNTO NO. 14.9: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY NO. 659, SOBRE ACTOS DEL ESTADO CIVIL, DEL 17 DE JULIO DE 1944, Y LA LEY NO. 8-92, DEL 13 DE ABRIL DE 1992, TENDENTE A DESCENTRALIZAR LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL Y CREA UNA DELEGACIÓN EN CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES EXISTENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL. (Proponente Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC). DEPOSITADO EL 15/11/2005.
»Iniciativa Número: 03922-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01454-2006-2010-CD

Se le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango, quien señaló: "Vamos a solicitar que este proyecto sea liberado de lectura, y en vista de que no se han conformado las comisiones, o, por lo menos, que no se han leído, también vamos a solicitar que vaya a una Comisión Especial con plazo fijo y que se libere de los trámites correspondientes".

Votación No. 32 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial con plazo fijo: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de una Comisión Especial con plazo fijo.

PUNTO NO. 14.10: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA POLICÍA MUNICIPAL. (Proponente Diputado José Altagracia González Sánchez - PRD). DEPOSITADO EL 23/11/2005.
»Iniciativa Número: 04029-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01510-2006-2010-CD

El Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango manifestó: "Vamos a solicitar, también, estimada Presidenta, que vaya a la comisión correspondiente. El mismo tratamiento del proyecto anterior".

Votación No. 33 de manos levantadas
Sometida a votación la solicitud del Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial con plazo fijo: APROBADA.

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial con plazo fijo.

PUNTO NO. 14.11: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS FUERZAS ARMADAS, SOBRE LA CREACIÓN DE LAS BRIGADAS DE FRONTERA. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Luis René Canaán Rojas - PLD; Celestino Peña García - PRD; Luis Simón Terrero Carvajal - PRSC; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC; José Tabaré Nicolás Rodríguez Arté - PRSC; Agne Berenice Contreras Valenzuela - PRSC; Roberto Emilio Esquea Bodden - PRD; Manuel Enrique Rodríguez Solís - PRD; Wilfredo Geovanni Peña Peña - PRD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD). DEPOSITADO EL 29/11/2005.
»Iniciativa Número: 04076-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01537-2006-2010-CD

Al coproponente, Diputado José Ricardo Taveras Blanco, se le otorgó el uso de la palabra y expresó: "Vamos a solicitar, de manera muy respetuosa que este proyecto vaya a la Comisión de Seguridad y Defensa, pero queríamos hacer una observación, también de procedimiento, válida para todos, y es que habíamos hecho la notación, Presidenta, en la última sesión, de que no hay necesidad de crear Comisiones Especiales, porque lo que no están es integradas, ahora, sí, cuando sea un caso que lo amerite, porque el Hemiciclo entienda que debe ser Especial. Pero, se pueden enviar los proyectos a laS comisiones permanentes, que lo que no están es integradas, en principio. O sea, quería hacer esa nota, aprovechar este momentito para eso".

Votación No. 34 de manos levantadas
Sometida a votación la solicitud del Diputado José Ricardo Taveras Blanco para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional: APROBADA.

El proyecto quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad y Defensa Nacional.

PUNTO NO. 14.12: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MÚLTIPLE DE LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS (CORAAPROSAPEMA). (Proponente Diputado Franklin Isaías Peña Villalona - PLD). DEPOSITADO EL 07/12/2005.

»Iniciativa Número: 04124-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01547-2006-2010-CD

El Diputado Juan Alberto Aquino Montero dijo: "Honorable Presidenta, vamos a solicitar que a este proyecto se le dé el mismo tratamiento de los demás, que sea liberado de lectura y que vaya a una comisión".

Votación No. 35 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Juan Alberto Aquino Montero para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de la comisión permanente correspondiente.

PUNTO NO. 14.13: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 280 DE LA LEY 136-03, DEL 07 DE AGOSTO DEL 2003, DEL CÓDIGO PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES. (Proponente Diputado Teodoro Ursino Reyes - PLD). DEPOSITADO EL 24/01/2006.
»Iniciativa Número: 04203-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01569-2006-2010-CD

El Diputado Teodoro Ursino Reyes, proponente, manifestó lo siguiente: "Nosotros vamos a solicitar que este proyecto sea enviado a la Comisión Permanente de Justicia, que sea liberado de lectura. Y, como colofón, no es que vayamos en un retroceso, como me decía alguien, yo lo que entiendo es que a los jóvenes dominicanos hay que ponerles algún tipo de cortapisa para que no lleguen a los tribunales con un acta de nacimiento, a pesar de que haya un crimen horrendo, diciendo que son menores de edad y que necesitan una pena benigna, porque esa minoría de edad se demostrará más en los hechos que en la edad que pueda tener una persona, una cosa es la edad cronológica y otra cosa es la edad real. En tal virtud, solicitamos que sea enviado a la Comisión Permanente de Justicia".

El Diputado Jorge Frías señaló: "Yo quiero aquí, en este Hemiciclo, proclamar que me ha dado una satisfacción enorme. Esperé cuatro años para que alguien más reconociera que cuando yo sometí ese mismo proyecto de ley estaba en el camino de la realidad. Hubo hasta humillación en este Hemiciclo a Jorge Frías cuando sometí eso, pero, ¡enhorabuena!, y cuente conmigo, Teodoro Ursino".

Votación No. 36 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Teodoro Ursino Reyes para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.14: PROYECTO DE LEY SOBRE VENTAS BAJO CONDICIÓN DE RETRACTO. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP). DEPOSITADO EL 09/02/2006. REF.01795-2002-2006-CD.
»Iniciativa Número: 04283-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01606-2006-2010-CD

El coproponente, Diputado José Ricardo Taveras Blanco, solicitó: "Honorable Presidenta, que sea liberado de los trámites correspondientes y que vaya a la Comisión de Justicia".

Votación No. 37 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado José Ricardo Taveras Blanco para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO.

El proyecto quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 14.15: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 23 DE MAYO DEL 2002, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL REINO DE MARRUECOS, SOBRE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCAS DE INVERSIONES. (Proponente Poder Ejecutivo. INICIADO EN EL SENADO EL 23/07/2002, Y APROBADO EL

14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 29 DE MAYO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 04584-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01807-2006-2010-CD

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez planteó: "Yo creo que, tanto este punto, con el Reino de Marruecos, como el siguiente, que tiene que ver con un convenio con Finlandia, son dos resoluciones importantes para la promoción de la inversión y de la cooperación entre República Dominicana y estos dos países. Fueron sometidos en el año 2002 y fueron aprobados en el Senado en el 2006, prácticamente cuatro años después. Sugiero, en consecuencia, por tratarse de convenios importantes con otros países, que se libere esto de la lectura correspondiente, se envíe a la Comisión de Relaciones Exteriores con plazo fijo, porque no creo que el Congreso Nacional, o la Cámara de Diputados en particular, deba darse el lujo de prolongar por más tiempo un contrato de esa naturaleza".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta preguntó al Diputado Calderón Martínez: "Cuál es el plazo?, ¿cuántos días?, ¿quince días?".

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez respondió afirmativamente.

Votación No. 38 de manos levantadas
Sometida a votación la solicitud del Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a plazo fijo de quince (15) días: APROBADA.

El proyecto quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 14.16: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2001, SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER UNA MAYOR COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES. (Proponente PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 05/03/2002, Y APROBADO EL 14/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 02 DE JUNIO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 04630-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01850-2006-2010-CD

El Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez expresó: "Muy breve, solamente quería sugerir que le demos el mismo tratamiento del punto anterior".

Votación No. 39 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento del Diputado Rafael Porfirio Calderón Martínez para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a plazo fijo de quince (15) días: APROBADO.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló lo siguiente: "Es bueno que sepan que las comisiones tienen su plazo, que es treinta días, y que ya lo que falta es informar cuáles son las personas que presiden las comisiones, por lo cual, yo creo que deben darle el tiempo requerido de acuerdo al Reglamento, para que éstos puedan ser conocidos, y puedan, entonces, venir mejor elaborados. Es una sugerencia".

El proyecto quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a plazo fijo de quince días.

PUNTO NO. 14.17: RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO SUSCRITO EL 10 DE ABRIL DEL 2003, SOBRE COOPERACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO MARÍTIMO Y AÉREO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN EL ÁREA DEL CARIBE. (Proponente PODER EJECUTIVO). INICIADO EN EL SENADO EL 09/11/2005, Y APROBADO EL 04/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JUNIO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 04715-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01920-2006-2010-CD

El Diputado Juan Julio Campos Ventura hizo uso de la palabra y expresó: "Vamos a solicitar muy respetuosamente que este proyecto sea liberado de lectura y que sea enviado a la comisión correspondiente".

Votación No. 40 de manos levantadas
Sometida a votación la solicitud del Diputado Juan Julio Campos Ventura para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: APROBADA.

El proyecto quedó enviado a estudio de la comisión permanente correspondiente.

PUNTO NO. 14.18: PROYECTO DE LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (Proponente Senador José Tomás Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL

02/05/2006, Y APROBADO EL 06/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 20 DE JUNIO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 04781-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01983-2006-2010-CD

En turno de procedimiento, el Diputado Ángel Acosta Féliz solicitó que el presente proyecto fuese enviado a estudio de la comisión correspondiente.

Votación No. 41 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento del Diputado Ángel Acosta Féliz para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de la comisión permanente correspondiente.

PUNTO NO. 14.19: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE SAN JOSÉ DE OCOA CON EL NOMBRE DE ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL ROSELIA CONCEPCIÓN. (Proponente Senador Pedro José Alegría Soto - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 28/03/2006, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JULIO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 04989-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02176-2006-2010-CD

El Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols dijo: "Nosotros vamos a solicitar de igual manera que este proyecto sea liberado de lectura y vaya a una Comisión Especial".

Votación No. 42 de manos levantadas
Sometida a votación la solicitud del Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADA.

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 14.20: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DÍA 03 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DÍA DEL PODER LEGISLATIVO. (Proponente Senador Tomás Emilio Durán Gardén - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 28/03/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 05 DE JULIO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 05000-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02186-2006-2010-CD

El Diputado Máximo Castro Silverio planteó: "Que se le dé el mismo tratamiento, enviarlo a una Comisión Especial, porque no están establecidas las comisiones, tiene que ser obligatoriamente Especial hasta que se…

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta interrumpió al Diputado Castro Silverio y le precisó: "No necesariamente, usted puede pedir que sea a la comisión correspondiente, y nos ayuda".

Votación No. 43 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Máximo Castro Silverio para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de una Comisión Especial: APROBADO.

El proyecto quedó enviado a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 14.21: PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL DESARROLLO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA. (Proponente Senador Andrés Bautista García - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 14/03/2006, Y APROBADO EL 06/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE JULIO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 05084-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02263-2006-2010-CD

Se le concedió la palabra al Diputado Juan Julio Campos Ventura, quien manifestó: "Presidenta, vamos a solicitar que este proyecto sea liberado de lectura y que sea enviado a la Comisión de Energía".

Votación No. 44 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Juan Julio Campos Ventura para que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la Comisión Permanente de Energía y Minas: APROBADO.

El proyecto quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía y Minas.

PUNTO NO. 14.22: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL SISTEMA DE TARJETAS DE CRÉDITO. (Proponente Senador Ramiro Espino Fermín - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 28/03/2006, Y APROBADO EL 18/04/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JULIO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 05105-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02283-2006-2010-CD

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta destacó: "Ustedes saben que aquí se hicieron unas

modificaciones, salgan de la agenda del día, y entren de nuevo, para que puedan ver los demás puntos que fueron incluidos, por favor".

El Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel dijo: "Este proyecto de ley es de mucha atención, por lo que nosotros solicitamos que sea liberado de lectura y enviado a comisión, y tomando en atención, reitero, que el sistema de tarjeta de crédito de nuestro país se ha mantenido por años haciendo lo que ellos han querido. Nosotros tenemos que atencionar, para la protección de los tarjetahabientes".

Votación No. 45 de manos levantadas
Sometido a votación el pedimento del Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel para que el proyecto sea liberado del trámite de lectura y enviado a estudio de la comisión correspondiente: APROBADO.

El proyecto quedó enviado a estudio de la comisión permanente correspondiente.

PUNTO NO. 14.23: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN RECOCIMIENTO PÓSTUMO AL DR. JOSÉ JOAQUÍN PUELLO Y A LA PROFESORA SARAH HERRERA DE PUELLO, EL DÍA DE LA INAUGURACIÓN DE LA CASA PATERNA, COMO CASA DE ORACIÓN QUE REALIZARÁ EL ARZOBISPADO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA. (Proponente Diputado David Herrera Díaz. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.
»Iniciativa Número: 02764-2006-2010-CD

Se le concedió la palabra al Diputado David Herrera Díaz, quien expresó: "Vamos a pedir que esta resolución se lea, que sea liberada de ir a comisión, que vayamos a los debates y que se apruebe, Honorable Presidenta".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta le solicitó al Diputado Herrera Díaz: "Disculpe, Honorable, repítame, por favor".

El Diputado David Herrera Díaz reiteró: "Le pedimos que sea leída, que sea liberada de ir a comisión, y, luego, vamos al fondo, a los debates, y que sea aprobada".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta manifestó: "Tengo que someterlo. Sometemos al Hemiciclo la petición del Honorable Diputado. Los que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha, o sea, que se libere de ir a comisión y que sea leído. Sometemos, entonces, el procedimiento solicitado por el Honorable Diputado. Los que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha".

Votación No. 46 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento solicitado por el Diputado David Herrera Díaz para que el proyecto fuese leído y liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADO.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "Vamos ahora a proceder a que se lea la resolución (en este momento, se escuchó un murmullo en la Sala). Bueno, someto que sea liberada de ir comisión, los que estén de acuerdo favor levantar su mano".

Votación No. 47 de manos levantadas
Sometido a votación, de nuevo, el procedimiento solicitado por el Diputado David Herrera Díaz para que el proyecto fuese liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADO.

El Diputado David Herrera Díaz dijo: "Si es posible, Honorable Presidenta, yo quiero que usted le pida a su bancada que por favor nos apoye en eso, que ésa es la familia más Honorable, o quizás más, no sólo de San Juan, sino del país".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta puntualizó lo siguiente: "Honorable Diputados, el Diputado David Herrera ha sometido una resolución. Honestamente, yo quisiera, por favor, porque estoy mirando que no están votando por esta resolución, y yo estoy ahora mismo como Presidenta en Funciones, tendría que despojarme para poder motivar lo que sería mi petición, pero a mí me gustaría motivar por la parte que me corresponde, porque estoy mirando que, precisamente, es mi bancada que no está votando. Yo quisiera solicitar, con la venia de todos ustedes, que este proyecto de resolución sea aprobado en la posición que la está proponiendo el Honorable Diputado. Estos señores son personalidades de la provincia de San Juan, que dieron toda una vida con sus servicios en función de lo que es la representatividad de la persona civil en esa provincia. Lamentablemente, la provincia de San Juan ha perdido dos de sus grandes representantes que allí teníamos. Por lo que yo solicito que la petición que él hizo, que fue aprobada su liberación de ir a comisión y de lectura, entonces ustedes puedan aprobarla para que pudiéramos conocer el fondo de ese proyecto de resolución y puedan darnos su aprobación, porque verdaderamente con esto estamos sentando un precedente de que honrar honra a los hombres y mujeres de bien de este país. He dicho esto, porque soy parte interesada de esta resolución.

El Honorable Diputado Mauro Piña Bello, también de la provincia, está pidiendo la palabra, y yo se la concedo".

Hizo uso de la palabra el Diputado Mauro Piña Bello y expuso: "Yo quiero, primero, felicitar al colega David Herrera, que tuvo la iniciativa, y pedir además a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana y a los demás colegas de las bancadas de los demás partidos políticos, que apoyemos esta resolución, porque a la familia Puello-Herrera la conoce todo el país, la conocemos los sanjuaneros; y, sobre todo, los hijos que estos dos grandes pilares de la moral, estos dos ejemplos dominicanos, tanto doña Sarah como don Teto Puello, procrearon, han dado ejemplo, lo ha dado José Joaquín, lo ha dado José Francisco (alude a Juan Francisco), que es médico cirujano, y lo ha dado su hija, son ejemplos de la familia dominicana, y les pedimos, de verdad, de corazón, a la bancada de nuestro partido y a las demás bancadas que apoyemos en el día de hoy esta resolución. Es una resolución que va a honrar a una familia dominicana que realmente lo merece, a una familia dominicana que ha sido ejemplo para nuestro pueblo, y creo que, tal como decía la Presidenta, honrar, verdaderamente honra. Les pedimos, por favor, que apoyemos esta resolución en el día de hoy".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "El Diputado Ruddy González tiene la palabra. ¿De procedimiento, verdad?".

El Diputado Ruddy González contestó: "A motivar, Presidenta".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta señaló: "¡Ah!, okay, porque no hemos entrado al fondo".

Ante lo señalado por la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, el Diputado Ruddy González manifestó: "Presidenta, déme la oportunidad. No hay gesto que sea más decoroso para un ser humano que aquel que no ha sido encomendado a él. El gesto en que vi en el periódico El Nacional en tiempos como los actuales, un tiempo y un momento que la mayoría de los seres humanos estamos viviendo el momento de lo material, y estos ciudadanos desprendidos de la parte material y sintiendo en la parte humana el celo de la tranquilidad, hacen de la parte material y entregan lo material en favor de la iglesia. La iglesia recibe de esos ciudadanos desprendidos de las cosas materiales, y puestas en manos del pueblo, para darle un servicio que el pueblo espera, que es la paz, todo el mundo la pregona, pero pocos la aplicamos. Les vamos a decir a los ciudadanos electos, a los Legisladores de San Juan electos, que oí en un momento cuando el compañero y Honorable Diputado David Herrera dijo: 'voy a someter', cuando pedía la modificación, y va a estar dispuesta ahí para que todos la firmen, todas las partes interesadas. Hacer un gesto como el que han hecho esos ciudadanos los hace ser merecedores de aplaudirlos y también de reconocerlos. Yo entiendo y creo que no es una resolución política, se trata de un gesto humano, Presidenta. Es una situación de que el país necesita de hombres de paz. Fue a la iglesia, no fue a un partido, y negarle a un pueblo la tranquilidad, que la viven pregonando y buscando los señores de la iglesia, es negarle la oportunidad de reconocerles hoy a esos señores que han hecho un gesto noble por su provincia. ¡Legisladores de San Juan, no se quede ninguno sin pedir ese gesto!".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta expresó: "Señores, vamos a someter el procedimiento. El Diputado David Herrera solicitó que se libere de ir a comisión y, a la vez, que se lea el proyecto de resolución. Ése es el procedimiento, y, después entraremos al fondo del mismo. Entonces, vamos a someter este procedimiento".

Votación No. 48 de manos levantadas
Sometido a votación, nueva vez, el procedimiento solicitado por el Diputado David Herrera Díaz para que el proyecto fuese leído y liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADO.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución.

Se le concedió la palabra al proponente, Diputado David Herrera Díaz, quien exteriorizó: "La familia Puello-Herrera, de San Juan de la Maguana, no sólo conocida en su provincia, sino en el país, en un gesto loable y honrando la memoria de sus padres, con el temor de que en su casa materna fueran a instalar algún tipo de negocio que llevara la intranquilidad a sus vecinos, decidió donar a la Iglesia Católica su casa materna, que fue valorada en cinco millones de pesos (RD$5,000,000.00) para instalar ahí una casa de oración. Doña Sarah Herrera de Puello y el doctor José Altagracia Puello Rodríguez eran fieles devotos de la Iglesia Católica, todos los Obispos que iban a San Juan de la Maguana, tan pronto eran puestos en posesión, iban a visitar esa casa de la familia Puello-Herrera, todos los Presidentes de la República, desde la época de Trujillo, cuando visitaban a San Juan, la primera casa que iban a visitar era la casa de la familia Puello-Herrera. El doctor José Altagracia Puello Rodríguez era un gran colaborador con el deporte, y hoy día el complejo deportivo de San Juan de la Maguana lleva el nombre de José Altagracia Puello Rodríguez. Doña Sarah Herrera de Puello, su difunta esposa, jun-

to a la profesora María Valenzuela Hernández, fueron las creadoras del hogar de ancianos en San Juan de la Maguana, y hoy día nosotros podemos decir orgullosamente, los sanjuaneros, que no tenemos un solo viejito deambulando en las calles de San Juan de la Maguana sin pan, sin techo y sin abrigo, fruto de esa labor loable de esa distinguida dama de San Juan de la Maguana. Doña Sarah era conocida en San Juan como 'la generala del pueblo', porque todos los Generales, tanto del Ejército Nacional, como de la Policía, cuando eran juramentados en su posición, inmediatamente iban a ponerse al servicio de doña Sarah, dándole un saludo militar a doña Sarah, y por eso era conocida como 'la generala del pueblo'. Además, por esa actitud recta de ella, por ser una familia honorable, que todos los problemas y los conflictos que se presentaban en San Juan de la Maguana que no podían ser resueltos muchas veces por los políticos y los funcionarios, era donde doña Sarah que nosotros íbamos para que se comunicara con los funcionarios, e incluso, con los gobiernos, para que esos problemas fuesen resueltos. Era un canal abierto que nosotros teníamos ahí, y cuando lograba comunicarse con el Presidente o con los funcionarios tenía una frase inolvidable para todos nosotros, que lo primero que decía era: 'Le estoy llamando, pero no me digan que no'. Y en honor a eso hay una canción religiosa que se toca en la Iglesia de San Juan de la Maguana en honor a 'la generala', que dice: 'No, no, no, que no me digan que no'. Y nosotros hoy estamos pidiendo, nada más, a nuestros colegas Diputados de todas las bancadas que demos un voto favorable para que se otorgue un pergamino de reconocimiento póstumo al doctor José Francisco Puello Rodríguez y a doña Sarah Herrera; y a sus hijos, otro reconocimiento, a sus hijos, el doctor José Joaquín Puello, a Juan Altagracia (alude a Juan Francisco) Puello y a su hija María Puello Herrera. Es cuanto, y quiero el voto favorable de todos los colegas Diputados aquí para una acción tan loable como ésa".

Al Diputado Francisco Rosario Martínez se le otorgó un turno en el que señaló: "Yo lo único que quiero, en aras de preservar el sagrado derecho, y recordando una frase de un gran amigo que planteó en un momento que las buenas obras no tienen paternidad, quiero pedir humildemente, como he escuchado la lectura que hizo el Secretario Teodoro Ursino Reyes del proyecto, que al final dijo: 'y una serie de Diputados más', que los Diputados de la provincia San Juan de la Maguana, no importa las banderías políticas, sean proponentes del proyecto, ya que el Secretario ha hecho una lectura y obviamente esto en nada afecta la integridad del proyecto. Está el Diputado Mauro Piña Bello, está doña Elba Lugo A. de Alcántara, la misma Vicepresidenta, que ya la había mencionado y otros más, y que nos excusen por inmiscuirnos en asuntos propios de una provincia, pero yo creo que es prudente, es una obra loable, y que deben estar participando los Diputados que representan esa importante provincia del país".

El Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez indicó lo siguiente: "Leyendo la resolución, que creo que casi todos los Diputados, por no decir todos, estaremos de acuerdo con el fondo, quiero sugerir que antes de someterse a aprobación se considere la posibilidad de que una comisión conozca la forma del proyecto, no el fondo. Que se apruebe el fondo de esta resolución, pero que se le dé la forma de elaborar un nuevo estilo, porque creo que tiene algunas cosas que no están acorde con lo que debe ser la resolución en sí misma, en la manera cómo se elaboró, cómo se escribió, o sea, estamos de acuerdo con el fondo, pero que se cree una Comisión de Estilo, para que le dé nueva forma en cuanto a la redacción de la misma, es mi propuesta".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta preguntó al Diputado Cruz Rodríguez: "Entonces, ¿usted solicita que sea aprobado, pero que vaya a una Comisión de Estilo, para que pueda reglamentar la forma de la misma?".

El Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez respondió: "La forma, correcto".

El Diputado Mauro Piña Bello precisó: "Es con relación a lo que decía el colega Frank Martínez (alude al Diputado Francisco Rosario Martínez), que le agradezco la mención, debemos decir que los Diputados de la provincia de San Juan, independientemente del partido al que pertenezcamos, estamos en la obligación de asumir esa resolución que acaba de someter el Diputado David Herrera. Primero, porque lo está haciendo en buena lid, y, segundo, porque verdaderamente la familia lo merece. No es nada que esté pintado de política, y creo que David fue sumamente elocuente, se le entendió y tiene toda la aprobación de nosotros, los sanjuaneros, y espero que también sea así en su aprobación en cuanto a los colegas Diputados y Diputadas en el día de hoy".

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta dijo: "Lo que pasa es que el Diputado David Herrera nos excluyó para suscribirla con usted, Honorable (se dirigió al Diputado Piña Bello). En la Comisión de Estilo, Honorable Diputado Mauro, resolveremos eso. Solicitamos que este proyecto de resolución sea aprobado en única lectura y que a la vez sea conocido por una Comisión de Estilo. Que se adhieran los demás Diputados de San Juan. No estamos como suscriptores, sí estamos firmando debajo, y estamos aquí todos, lo que pasa es que no estamos como

suscriptores, que eso fue lo que yo le pedí al Honorable David Herrera, pero es un derecho que él tiene y lo entendemos. Vamos al procedimiento, por favor, porque yo creo que no hay ningún tipo de controversia en el caso. Que se apruebe el proyecto de resolución en única lectura y que a la vez sea conocido por una Comisión de Estilo".

Votación No. 49 de manos levantadas
Sometido a votación el procedimiento para que el proyecto fuese aprobado en única lectura y que a su vez fuese conocido por una Comisión de Estilo: APROBADO.

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta pronunció: "En donde estén suscritos todos los Diputados de San Juan, Honorable Diputado David Herrera Díaz".

El proyecto quedó aprobado en única lectura y enviado a una Comisión de Estilo.

PUNTO NO. 14.24: PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN RECOCIMIENTO AL EVANGELISTA YIYE ÁVILA POR SU APORTE A LA HUMANIDAD A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES CRISTIANOS ALREDEDOR DEL MUNDO. (Proponente Diputado Carlos Manuel Peña Batista PLD). DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.
»Iniciativa Número: 02762-2006-2010-CD

Se le concedió la palabra al proponente, Diputado Carlos Manuel Peña Batista, quien manifestó: "Queremos hacer una corrección en los proponentes, e incluir al Honorable Diputado Milcíades Franjul, de la provincia de Peravia, y al Honorable Diputado Eugenio Cedeño, de la provincia de La Romana. Queremos solicitar, Honorable Presidenta, que el presente proyecto de resolución sea liberado del trámite de ir a comisión, que se le dé lectura, y, posteriormente, con la venia de todos los colegas Diputados, que sea aprobado".

Votación No. 50 de manos levantadas
Sometida a votación la solicitud del Diputado Carlos Manuel Peña Batista para que el proyecto fuese leído liberado del trámite de ir a estudio de comisión: APROBADA.

Por Secretaría se dio lectura al proyecto.

En tanto se daba lectura al proyecto, se incorporó a la sesión el Presidente, Diputado Julio César Valentín Jiminián, asumiendo los trabajos legislativos.

Se le concedió la palabra al Diputado Carlos Manuel Peña Batista, proponente, quien expuso: "En una ocasión, mientras el Señor Jesucristo llevaba el mensaje del evangelio, cumpliendo con su misión terrenal, se le acercaron algunas autoridades contemporáneas a él, y con una moneda en la mano le preguntaron de manera acuciosa: '¿Maestro, debemos dar tributo al César?', y el Maestro, de manera muy sabia, les respondió: 'Préstenme una moneda', y preguntó: '¿De quién es el rostro que hay en la moneda?' Quienes le conocían respondieron: 'Del César'. En este día estamos apelando a la voluntad de los Honorables Diputados presentes acá y que estamos comprometidos con la cristiandad dominicana y con los valores éticos y morales de nuestra Nación, y también de otras naciones, y en la manera en que podamos influenciar a que respondamos de la misma manera como el Señor Jesucristo respondió, pues, den al César lo que es del César, y a Dios, lo que es de Dios. En esta tarde estamos solicitando un reconocimiento a un latinoamericano que ha dignificado en gran manera el papel de los latinoamericanos y algunos han llegado a considerarlo tal vez uno de los más influyentes heraldos del mensaje de Jesucristo nacido en tierra latinoamericana. Hablar del Reverendo Yiye Ávila es hablar de una persona que por más de cuarenta y cinco años se ha mantenido de forma ininterrumpida llevando el evangelio a todos los continentes y en todos los idiomas que haya podido alcanzar, desde el África negra hasta los países que integraban la antigua Unión Soviética, así como nuestra pequeña hermana República de Haití, han sido de manera amplia bendecidos con el mensaje de este evangelista. Reconocemos al promotor de los principios bíblicos y cristianos, reconocemos esa labor y entendemos que nosotros desde este Hemiciclo damos una clara señal de que este tipo de acciones y este tipo de actividades acá en el escenario de mayor representatividad democrática siempre tendrán un reconocimiento y un apoyo de manera irrestricta. Solicitamos, compañeros colegas Diputados, que nos apoyen en esta resolución para que la Patria, nuevamente, vea que en las manos nuestras los principios éticos, morales y cristianos no perecerán".

El Diputado Eugenio Cedeño Areché desarrolló la siguiente intervención: "Honorables Diputados y Diputadas, desde los primeros pasos que comencé a dar en la vida, estoy escuchando en los diversos medios de comunicación en República Dominicana, desde emisoras que transmiten aun desde la vecina isla de Puerto Rico, una voz vibrante que se levanta activa, moralizante, proclamándose en contra de los males y de las aberraciones que afectan al ser humano por siempre. Conocí y oí de Yiye Ávila, siendo un niño

de unos doce años, cuando vivía en la provincia de La Altagracia, en Higüey, mi tierra natal, y escuchaba de los labios de este señor una frase que nunca se me ha olvidado, que está en la Biblia, en el libro de Crónicas 7, verso 14: 'Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado y se convirtieren de sus malos caminos y oraren, yo oiré desde los cielos, sanaré su tierra y perdonaré sus pecados'. Con esa bandera Yiye Ávila ha realizado una labor constante en América Latina entera; no hay un pueblo de América Latina el cual no haya escuchado ese mensaje esperanzador, ese mensaje vivificante de labios de un hombre humilde, sumamente humilde y sencillo, en torno al cual no se ha levantado nunca un solo escándalo y ahí están los méritos de este gran predicador y concienciador de almas, que no es un patrimonio de Puerto Rico, que es un patrimonio de República Dominicana, que es un patrimonio de América Latina, es un patrimonio del mundo, el cual constantemente tiene en su agenda a República Dominicana, y ha venido aquí y ha orado con todos los Presidentes de la República en los últimos treinta años, orientándolos, exhortándolos y llevándoles un mensaje de paz, de respeto, de armonía y, sobre todo, de reverencia hacia el Dios Creador, que encabeza el lema de nuestros símbolos patrios, de nuestro escudo, miren la frase ahí (para referirse al escudo ubicado detrás del Bufete Directivo) como está 'Dios', en primer lugar, después, 'Patria' y, después, 'libertad'. Ésa, señores, ha sido la labor de Yiye Ávila, y yo creo que es sobrado y merecido el recibir de parte de este Congreso de la República, que se va a dignificar y se va a vestir de honra en el día de hoy al rendirle un pergamino de reconocimiento, que quizás a Yiye no le haga falta, porque un hombre como él no busca la gloria terrenal, sino, está buscando el reino de los cielos, y en esa labor el Congreso de la República, reconociéndola también, se engrandece. Por esa razón, esperamos su voto favorable por esta resolución, que felicitamos a Carlos Peña y felicitamos a los Diputados que estamos firmándola, me congratulo yo mismo en ella, y también mis colegas Diputados y Diputadas habrán también de congratularse".

El Diputado Francisco Rosario Martínez señaló: "Distinguidos líderes de la Cámara, por razones técnicas no he podido implementar algunas ideas en torno al proyecto de resolución, pero quiero en esa parte plantear que en la parte resolutoria existe una especie de tres reconocimientos, y quería invitar al ingeniero Carlos Peña y a los proponentes a tratar de fusionar, para que el texto final esté cónsone con el espíritu de las resoluciones de reconocimientos, y en esta parte quiero plantear que cuando dice: 'Reconocer al evangelista Yiye Ávila por haber llevado el mensaje de Cristo contenido en los evangelios por más de cuarenta y cinco años a millones de seres humanos alrededor del mundo'. El segundo dice: ' reconocer al evangelista Yiye Ávila por ser promotor de los valores morales y éticos establecidos en los principios cristianos contenidos en el evangelio de Jesucristo', y, tercero, 'Reconocer al evangelista Yiye Ávila por el legado histórico que con su obra evangelística en favor de los valores cristianos ha de dejar a los latinoamericanos y al resto del mundo'. En ese orden, quiero plantear una breve modificación, Presidente, que por la escasez del Departamento Técnico, y por la nuestra también, no la hicimos llegar a tiempo, y es que el primer reconocimiento se mantenga, agregándole: 'Siendo un promotor de los valores morales y éticos, fortaleciendo con su obra el legado histórico para el pueblo cristiano'. Lo que estamos haciendo es fusionando los dos reconocimientos que se agregan, y poniéndolos en uno solo en la primera parte, o sea, si se ve, no le estamos agregando nada en específico, pero sí eliminando algunos elementos que son abundantes en el proyecto".

El Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo manifestó: "Saludo este proyecto de resolución y saludaré todos los proyectos que vayan en esta misma dirección, porque en un momento de tantas convulsiones sociales, de tanta descomposición social, de tanta inversión de valores, reconocer a un hombre como Yiye Ávila, que ha dedicado su vida a recorrer el mundo llevando el evangelio de Dios, no hay duda de que en este momento hacemos una gran contribución a la solución de los problemas de la humanidad y a acercar a nuestro pueblo con Dios. Precisamente, habíamos acordado con el ingeniero Carlos Peña someter un proyecto de modificación que va prácticamente en la misma dirección del que somete el colega Francisco Rosario Martínez, y tenemos elaborada una modificación al dispositivo para que diga de la manera siguiente: Primero, reconocer al evangelista Yiye Ávila por haber llevado alrededor del mundo el mensaje de Cristo contenido en los evangelios, por más de cuarenta y cinco años, y por ser un gran promotor de los valores morales y éticos establecidos en los principios cristianos. Segundo, que una comisión de Diputados encabezada por el Presidente, o la persona que él designe, le entregue un pergamino de reconocimiento, mañana trece (13) de septiembre del año en curso, en el mismo Centro Olímpico, lugar utilizado para su campaña de evangelización en el país. Tercero, que esta resolución sea publicada en un diario de circulación nacional para que sirva de estimulo a otros ciudadanos y hagan su contribución con la sanidad y la paz del mundo".

Fue concedida la palabra a la Diputada Gladys Sofía Azcona de la Cruz, quien dijo: "Para mí es un placer hoy tomar este turno, para saludar en el país la presencia de ese gran evangelista, que ha venido a predicar en nombre, y a nombre, de todos los dominicanos. Iba a tomar el turno, pero el colega Néstor Cruz se me

adelantó pidiendo la creación de una comisión para entregar un reconocimiento a ese gran evangelista, que lleva a todo el mundo, durante cuarenta y cinco años, la palabra de Dios. Dice el Salmo 23: 'Jehová es mi pastor, nada me faltará. En momentos de delicados me pastoreará', y yo tomo este turno porque si hoy estoy ocupando esta curul se la debo a ese sector. Yo pertenezco a la Iglesia Puerta de la Hermosa 2, que dirige el hermano Renato, y en nombre de todos mis hermanos de la Iglesia, y en nombre de toda esta sociedad cristiana, quiero que de ser posible me incluyan en esa comisión para entregar ese gran reconocimiento a este gran predicador y mensajero de la palabra de Dios".

El Diputado Rafael Antonio Santana Albuez exteriorizó lo siguiente: "No había hablado en este sublime Hemiciclo, porque oí decir cuando vine aquí que los Diputados nuevos hablábamos más que un carro viejo, sonábamos más que un carro viejo, y como lo que yo he manejado siempre es carro viejo, yo sé la molestia que da eso, pero sí siento emoción porque veo la tranquilidad y la concentración que hay aquí en esta tarde dándole honor a un Pastor como Yiye Ávila, y siento emoción porque veo que todos creemos en Dios, y voy a dejar ante ustedes esta propuesta en que aquí, antes de comenzar este trabajo tan difícil y tan grande, todos los días le demos el primer lugar a Dios, para que reine la paz y el amor entre todos nosotros y todo nos salga bien".

El Diputado Ángel José Gomera Peralta se expresó de la manera siguiente: "La Biblia hace constar que Dios es quita y pone reyes, y cuando en una tarde como ésta se hace mencionar un hombre de Dios, y más en una sociedad convulsionada, donde los valores cada día van perdiéndose, donde cada día vemos que hay un bombardeo sistemático por los medios de comunicación que llaman a pasos negativos, creemos propicio que se haga un reconocimiento, y así darle una señal a la sociedad de que los valores éticos, cristianos, morales, hay que impulsarlos. Yo recuerdo una expresión que nos decía nuestro padre haciendo eco de la transparencia, que quien pierda la honradez no tiene más nada que perder, y ustedes me dirán que por qué traigo a colación esto, porque debemos ya comenzar a hacer llamado a la transparencia, y todo aquel que cree en Dios siempre busca la transparencia, porque también recuerdo que me decía mi madre, como una forma de temerle a Dios, que una hormiga negra en una piedra negra Dios ve y cuida de ella. Voy a sugerirle aquí, al Hemiciclo, que yo creo que este tema está suficientemente debatido, y que, por lo tanto, lo sometamos ahora al Hemiciclo, porque así Dios hará justicia".

El Diputado Presidente manifestó: "Perdón, han sometido un procedimiento de cierre de los debates. Teníamos en turno al Honorable Radhamés Castro y al Honorable Milcíades Franjul, y pidieron la palabra en última instancia Pedro Caro y Ángel Acosta, son cuatro personas. (En este momento, el Diputado Radhamés Castro, a viva voz, pronunció: "Yo retiro mi turno".) El Honorable Diputado Radhamés Castro retira su turno. Me veo en la obligación, procedimentalmente, de someter el mismo, sin embargo, como ya hemos terminado el orden del día correspondiente al día de hoy, creo razonable otorgarles la palabra a esas tres personas, y cerrar los debates ahí, si el Honorable Diputado Gomera acepta. O sea, estoy obligado, el procedimiento me manda a someter el cierre de los debates, pero está el Honorable Diputado Milcíades Franjul, que es un destacado cristiano; el Diputado Pedro Caro y el Diputado Ángel Acosta. Yo creo que debemos cerrar los debates después de ellos tres".

Se le concedió la palabra al Diputado Milcíades Marino Franjul Pimentel, quien presentó la siguiente ponencia: "En esta tarde, en el tema anterior tratado, se hablaba de la entrega de una casa por la familia Herrera para ser Casa de Oración, ¡gloria a Dios!, cuando podemos ver personas que han entregado su hogar para que en aquel lugar se hable de la Palabra y se ore, porque el poder de la oración mueve montañas, y qué bueno cuando nosotros, como en esta tarde, en ese proyecto de resolución que han presentado Carlos Peña, el colega Eugenio Cedeño y Milcíades Franjul, y también estamos compartiendo, donde podemos dar reconocimiento a un hombre, que yo recuerdo desde muchacho, cuando en mi provincia de Peravia oía aquel mensaje que decía: 'Cristo viene, arrepiéntete', y realmente un mensaje que desde muchacho nos llegó, y sé que a muchos que le oímos hablar nos interesábamos por lo que era la Palabra y el conocimiento, porque la palabra de Dios es conocimiento cuando vemos en Proverbios, que dice que el principio de la sabiduría es el temor a Jehová. Cuando aprendemos eso podemos caminar en la dirección, y más cuando podemos instruir a nuestros hijos, como este hombre, Yiye Ávila, por medio de la Palabra. Él ha llevado ese mensaje que Jesucristo dijo en aquel momento que Él estuvo en el desierto, y decía cuando fue tentado, que no sólo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que sale de la boca. Yiye Ávila ha esparcido la palabra en todos los lugares para sanar muchos enfermos. Hay muchas personas, en estos tiempos que se habla de recuperar los valores, que han perdido los valores, y realmente este hombre desde temprano fue llevando el mensaje, y tratando y buscando de renovar los valores por medio de las escrituras. El libro de más sabiduría es la palabra de Dios, y por eso es que yo digo que todo hombre, toda mujer, predique la palabra de Dios, conforme a la Biblia. Todo debe estar contenido en la Biblia, y eso hemos visto en Yiye Ávila, que él a

través del tiempo lo que ha hecho es predicar la Palabra y el mensaje de amor que Jesucristo nos dejó. Por eso, puedo decirles que además de eso él ha sido catedrático de la Universidad de Puerto Rico, y además de eso él ha demostrado una capacidad de perdón, porque hace unos años, muchos años atrás, su hija fue muerta, asesinada por su esposo, pero este hombre fue a la cárcel y predicándole a aquel hombre lo perdonó, y ese hombre hoy en día se reintegró, aquel que había matado a su hija, él lo perdonó, y está regenerado y está predicando la Palabra de Dios, donde él demostró la capacidad de perdón que debemos tener todos. Y nosotros, cuando podemos aprender, y ver este hombre con este mensaje, como hemos visto, nosotros sabemos que cada uno de los que estamos aquí estamos comprometidos, porque el mensaje de Dios será esparcido, y cada uno de nosotros de una manera u otra hemos recibido la bendición del pan de la palabra de Dios, que ha sanado nuestra vida espiritual. Gracias, señor Presidente, y gracias, colegas, porque sé que este proyecto de resolución va a ser aprobado por todos nosotros".

El Diputado Ángel Acosta Féliz expuso lo siguiente: "Presidente, primero, recomendarle que no dure mucho tiempo afuera, porque la Honorable Vicepresidenta la botó hoy por los cuatrocientos veinte. Yo quiero que usted me permita, ya que no tuve la oportunidad de identificarme con el proyecto al momento de ser presentado, el cual me hubiese gustado compartir la firma con Carlos Peña, aprovechar esta ocasión para identificarme con el mismo y solicitarle, Presidente, que al momento de designar la comisión me permita acompañar a los Honorables Legisladores que van a entregar este certificado, porque me identifico con la labor pastoral que ha desarrollado en la República Dominicana el amigo Yiye Ávila. Tenía conocimiento del discurso y la posición pública que esboza desde muy joven, el amigo Carlos Peña, Diputado que honra esta Cámara. Le había pedido a Eugenio Cedeño, el 16 de agosto, que hiciera una invocación en este Hemiciclo, y me dijo: 'No la voy a hacer yo, porque hay alguien con mucho más autoridad que yo en este Hemiciclo en capacidad de hacerlo', y me sentí lleno de emoción aquel día cuando él hizo la invocación, haciendo las veces de Secretario de este Hemiciclo. Por cuanto, Presidente, como Reformista Social Cristiano, un partido que tiene una ideología sustentada en los Santos Evangelios, yo quiero participar en esa comisión, en representación de mi partido".

Un turno fue otorgado al Diputado Pedro Antonio Caro Pérez, planteó: "Yo pienso que no hay más nada que agregar a lo que se ha dicho aquí sobre Yiye Ávila, sólo que se ha demostrado que el mundo cristiano es amplio y generoso. Sin embargo, quiero que se me permita introducir una modificación a la modificación del compañero Néstor Cruz, y es en cuanto a la composición y a la entrega del pergamino de reconocimiento. Me parece que la prudencia aconseja que ese pergamino no sea entregado en el Estadio Olímpico, porque crearía un mal precedente. Me parece que la institucionalidad de la Cámara de Diputados, sobre todo si el pergamino va a ser entregado por una comisión encabezada por su Presidente, debería ser entregado aquí, en la Cámara de Diputados. Pienso que hay tiempo suficiente para coordinar esa entrega antes, o después, pero, reitero, estamos viviendo un mundo de debates, de debates que tienen que ver con los reconocimientos. Por lo que yo sugiero, y le pido al compañero Néstor Cruz, que el pergamino no sea entregado en el Estadio Olímpico, que sea entregado en la Cámara de Diputados".

Ante la propuesta del Diputado Caro Pérez, el Diputado Presidente precisó: "Es una enmienda a la propuesta de modificación formulada por el Honorable Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo. ¿Algún tipo de observación a la enmienda?".

El Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo dijo: "Precisamente en el período legislativo anterior, en el Estadio Cibao le hicimos entrega de un pergamino de reconocimiento a ese pelotero de la Patria que se llama Miguel Tejada, y es una forma de romper de alguna manera el aislamiento del Congreso Nacional y ligarlo más con el pueblo mismo, y que mejor oportunidad que una campaña de evangelización para que una comisión de Diputados, y quiera Dios que el Presidente tenga tiempo para ello, encabezada por su Presidente, delante del pueblo de Dios, le haga ese reconocimiento a ese gran hombre que se llama Yiye Ávila".

Ante lo expresado por el Diputado Cruz Pichardo, el Diputado Presidente expresó: "Voy a hacer una observación al respecto, sin querer tomar participación en una u otra posición, pero suele hacerse, se ha hecho en las ferias que se hacen usualmente en las comunidades, en la Feria Expo-Cibao, por ejemplo, han ido comisiones del Senado y de la Cámara de Diputados, y han entregado reconocimientos en estadios o en otros lugares, incluso, fuera del país, aunque siempre es razonable utilizar el espacio físico del Congreso, pero en situaciones en las que una persona como ésta, que tiene, probablemente, que salir con prontitud y que tiene una agenda sobrecargada, podría aprobarse si tuviéramos certeza de que tiene tiempo para habilitar espacio y venir aquí, y aunque fue muy bien ponderado por el Diputado Carlos Peña, pero este tipo de proyecto siempre es bueno poner a firmar varias personas, que al fin y al cabo el que encabeza es el que más se destaca, para lograr los consensos, para implicar a

todo el que es cristiano, o todo el que se identifica con la valoración. Entonces, si no acepta la enmienda, tiene la oportunidad el Diputado Caro de formular una propuesta de modificación, o dejarlo como tal. Entonces, sometemos la propuesta de modificación formulada por el Honorable Diputado Francisco Rosario, que plantea eliminar en la parte Resuelve, el dispositivo segundo y tercero, y agregar, a partir de la parte final del primero, lo siguiente: 'Siendo un promotor de los valores morales y éticos, fortaleciendo con su obra el legado histórico para el pueblo cristiano'. Ésa es una propuesta a la que debe estar atenta el proponente, o los proponentes, ¿no afecta el contenido? Sometemos la propuesta de modificación indicada por el Diputado Francisco Rosario Martínez".

Votación No. 51 de manos levantadas
Sometida a votación la propuesta de modificación indicada por el Diputado Francisco Rosario Martínez, para que en la parte Resuelve, eliminar los dispositivos segundo y tercero, y agregar, a partir de la parte final del primero, lo siguiente: "Siendo un promotor de los valores morales y éticos, fortaleciendo con su obra el legado histórico para el pueblo cristiano": APROBADA.

El Diputado Presidente, continuando con las propuestas de modificaciones presentadas, manifestó: "Bueno, ya esto plantea un choque con la de Néstor Julio Cruz Pichardo. Entonces, 'que haya un dispositivo segundo que establezca que una comisión de Diputados, y Diputadas, diría yo, encabezada por el Presidente, o la persona que él designe, le entreguen el pergamino de reconocimiento en el mismo Centro Olímpico, lugar que será utilizado para su campaña de evangelización en nuestro país. Tercero, que esta resolución sea publicada en un periódico de circulación nacional para que sirva de estímulo a otros ciudadanos, y hagan su contribución con la sanidad y la paz del mundo'. Ésa es una proposición del Honorable Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo".

Votación No. 52 de manos levantadas
Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo, para que haya un dispositivo segundo que establezca que una comisión de Diputados y Diputadas, encabezada por el Presidente, o la persona que él designe, le entregue el pergamino de reconocimiento en el mismo Centro Olímpico, lugar que será utilizado para su campaña de evangelización en nuestro país. Tercero, que esta resolución sea publicada en un periódico de circulación nacional, para que sirva de estímulo a otros ciudadanos, y hagan su contribución con la sanidad y la paz del mundo: APROBADA.

Votación No. 53 de manos levantadas
Sometido a votación el proyecto de resolución con sus modificaciones: APROBADO en única lectura.

El Diputado Presidente expresó: "Entonces, en nuestra representación, designamos a la Honorable Vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Diputada Lucía Medina, al Honorable proponente, y podrían ser, los Honorables Diputados que intervinieron, si tienen interés, el Diputado Ángel Acosta y cualquier otro colega que quiera participar. Lo que tienen que hacer es inscribirse. Coordine, Honorable proponente, Carlos Peña, para que se cumpla con el mandato de esta resolución".

El proyecto quedó aprobado en única lectura con modificaciones.

A continuación el Diputado Presidente procedió a designar las siguientes Comisiones Especiales:

Comisión Especial designada para el estudio de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE DONACIÓN SUSCRITO EL 05 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA FUNDACIÓN LOYOLA, INC., REPRESENTADO POR EL SR. TITO ARMANDO JIMÉNEZ SANTANA, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 603 TAREAS NACIONALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.10 PARTE, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, UBICADA EN EL BATEY UNO, HATO NUEVO, DEL DISTRITO NACIONAL. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 28 DE MAYO DEL 2003. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN 39 DEL 17/06/2003. PRESIDE EL DIPUTADO LEIVIN ESENOBEL GUERRERO. CON INFORME RECIBIDO EL 02/07/2003. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN 56 DEL 22/07/2003. LEVANTADA LA SESIÓN NO.31 DEL 16/06/2004 POR FALTA DE QUÓRUM EN VOTACIÓN DE LA MOCIÓN. ENVIADO A UNA NUEVA COMISIÓN ESPECIAL CON PLAZO FIJO DE 15 DÍAS, PARA EL 30/06/2004, EN LA SESIÓN NO.32, EXTRAORDINARIA, DEL 16/06/2004. PRESIDE EL DIPUTADO GREGORIO REYES CASTILLO.
»Iniciativa Número: 00763-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00412-2006-2010-CD

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos Presidente
Diputado Juan Benito Reyes Brito
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Diputado Ruddy González
Diputado Leivin Esenobel Guerrero

Diputado César Enrique Gómez Segura
Diputado Euclides Batista Brache
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango
Diputado Radhamés Castro
Diputado Francisco Rosario Martínez
Diputado Juan Antonio Pérez
Diputada Mirtha Elena Pérez
Diputado Tulio Jiménez Díaz

El Diputado Presidente precisó: "Hay que integrar a otros Diputados ahí, ya los integraremos".

Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE BUSCA FACILIDAD DE ACCESO A MEDICAMENTOS A PRECIOS ASEQUIBLES, POR LO CUAL INSTA A LA OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (ONAPI) A EXCLUIR DE LA DEFINICIÓN DE MATERIA PATENTABLE A LOS MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES ELABORADOS PERIÓDICAMENTE POR LA OMS. (Proponentes Diputados Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP; Alfredo Antonio Cruz Polanco - PLD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Clodomiro de Jesús Chávez Tineo - PLD; Cristina Altagracia Lizardo Mézquiz - PLD; Esteban Antonio Cruz - PLD; Euclides Batista Brache - PRSC; Fausto Marino Mendoza Rodríguez - PRD; Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez - PRD; Graciela Fermín Nuesi - PRD; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD; Ilana Neumann Hernández - PRD; Jorge Frías - PRD; José Antonio Fabián Bertré - PLD; José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Julio César Valentín Jiminián - PLD; Lidio Cadet Jiménez - PLD; Luis René Canaán Rojas - PLD; Manuel de Jesús Jiménez Ortega - PLD; Manuel Julio Pimentel Mejía - PRD; Minerva Josefina Tavárez Mirabal - PLD; Rafael Emilio Betances Vásquez - PLD; Ramón Idelfonso Vásquez Gómez - PLD; Soraya María Chahín Mercedes - PRD; Tommy Alberto Galán Grullón - PLD; Víctor Orlando Bisonó Haza - PRSC). RECIBIDO EL 17 DE JUNIO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/07/2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 03/07/2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/08/2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/08/2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 02/09/2003. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.05 DEL 02/09/2003. PRESIDE EL DIPUTADO PEDRO JUAN RODRÍGUEZ MELÉNDEZ.
»Iniciativa Número: 00857-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00419-2006-2010-CD

Diputada Karen Lisbeth Ricardo C. Presidenta
Diputado Pablo Adón Guzmán
Diputado Bernardo Sánchez Rosario
Diputado María Margarita Sánchez de Almonte
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango
Diputado Pedro Antonio Delgado Valdez
Diputado José Antonio Fabián Bertré
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta

Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE DECLARA DE ALTO INTERÉS PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE MONSEÑOR NOUEL, LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CIBAO CENTRAL (CURCE), POR CONSIDERARLO UN COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LOGRAR CONCRETIZAR LOS DESEOS DE PROGRESO Y SUPERACIÓN DE TODOS LOS JÓVENES DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. (Proponentes Diputados Alejandro Ausberto Báez Leonardo-PRD; José Antonio Fabián Beltré-PLD; Luis Wellington Mejía Cáceres-PRSC). RECIBIDO EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2002. EN ORDEN DEL DÍA EL 01/05/2003. ENVIADO A COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN LA SESIÓN NO.28 DEL 13/05/2203. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.3 DEL 29/08/2006.
»Iniciativa Número: 00253-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00376-2006-2010-CD

Diputado Modesto Díaz Coste Presidente
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Diputado Bernardo Sánchez Rosario
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela
Diputado César Enrique Gómez Segura
Diputado Radhamés Castro
Diputado Abel Atahualpa Martínez Durán
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado Juan Gilberto Serulle Ramia
Diputado Demóstenes Willian Martínez Hernández
Diputado José Ricardo Taveras Blanco

Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL TRABAJO QUE REALIZAN LAS EMPRESAS QUE SE DEDICAN A INFORMAR LA SOLVENCIA CREDITICIA DE LOS CIUDADANOS HASTA TANTO SE ELABORE EL REGLAMENTO POR PARTE DE LA JUNTA MONETARIA QUE REGULE LA OPERACIÓN DE ESTE TIPO DE EMPRESAS. (Proponente Diputado José Leonel Cabrera Abud-

PRD). RECIBIDO EL 20 DE MARZO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/05/2003. QUEDÓ SOBRE LA MESA CON FECHA FIJA PARA EL 28/05/2003, EN LA SESIÓN NO.32 DEL 27/05/2003. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.35 DEL 29/05/2003. PRESIDE EL DIPUTADO ALFREDO MARTÍNEZ. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.03 DEL 29/08/2006.
»Iniciativa Número: 00456-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00382-2006-2010-CD

Diputado Ramón Antonio Cabrera C. Presidente
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan
Diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
Diputado Marino Antonio Collante Gómez
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán
Diputada Rafaela Alburquerque de González
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Diputado Luis José González Sánchez
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza
Diputado Mario José Fernández Saviñón
Diputado Máximo Castro Silverio
Diputado Francisco Rosario Martínez
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado Julio Alberto Brito Peña
Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz
Diputado Guillermo Galván
Diputado Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Diputado Juan Suazo Marte

El Diputado Presidente señaló: "Ahí hay demasiados, tengo que sacar cinco de ahí".

Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SECRETARIO DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS, LA CONSTRUCCIÓN DE PUESTOS DE CHEQUEOS DE CONTROL EN LA ZONA FRONTERIZA ACORDE CON EL SENTIDO DE MODERNIDAD Y DE LOS NUEVOS TIEMPOS. (Proponentes Diputados Juan Gilberto Serulle Ramia - PLD; Edis Fernando Mateo Vásquez - PLD; Esteban Antonio Cruz - PLD; Gregorio Reyes Castillo - PLD; Rafael Emilio Betances Vásquez - PLD). RECIBIDO EL 28 DE MAYO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 11/09/2003. ENVIADO A COMISIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA SESIÓN NO.17 DEL 23/09/2003. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.3 DEL 29/08/2006.
»Iniciativa Número: 00758-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00411-2006-2010-CD

Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez Presidenta
Diputado Nidio Encarnación Santiago
Diputado Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez
Diputado Celestino Peña García
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela
Diputado Juan Alberto Aquino Montero
Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz
Diputado Gregorio Reyes Castillo
Diputada María Altagracia Matos Ramírez

Comisión Especial designada para el estudio de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SUSCRITO EL 16 DE DICIEMBRE DE 1999. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 23 DE JUNIO DEL 2003. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/07/2003. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.56 DEL 22/07/2003. PRESIDE EL DIPUTADO RAMÓN ANTONIO PERALTA PERALTA. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.3 DEL 29/08/2006.
»Iniciativa Número: 00867-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 00420-2006-2010-CD

Diputado Julio Rafael Romero Villar Presidente
Diputado Ruddy González
Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
Diputado Alberto Elías Atallah Lajan
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela
Diputado Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Diputado Luis José González Sánchez
Diputado Francisco Rosario Martínez
Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado José Ricardo Taveras Blanco

Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR. (Proponente Diputado Jorge Frías - PRD). DEPOSITADO EL 30/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 05/07/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.29 DEL 05/07/2006. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ ALTAGRACIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2006. ENVIADO A COMISIÓN EN LA SESIÓN NO.3 DEL 29/08/2006.
»Iniciativa Número: 04876-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02074-2006-2010-CD

Diputado José Altagracia González S. Presidente

Diputado Antonio de León Morel
Diputado Rafael Francisco Vásquez Paulino
Diputado Julio Encarnación
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez
Diputado Luis José González Sánchez
Diputado Rafael Molina Lluberes
Diputado Mario José Fernández Saviñón
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
Diputado Domingo Antonio Páez Rodríguez
Diputado Sergio Pascual Vargas Parra

Comisión Especial designada para el estudio de los proyectos de leyes siguientes:

1.- PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA ESPAILLAT, PROVINCIA ECOTURÍSTICA. (Proponentes Diputados Nelson Antonio Rodríguez Monegro - PLD; Bernardo Sánchez Rosario - PRD; Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa - PRD; Remberto Arturo Cruz Rodríguez - PRSC). RECIBIDO EL 14 DE JUNIO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO EN LA SESIÓN NO.19 DEL 30/05/2006. PLAZO VENCIDO EL 29/06/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/07/2006. (Cierre de Cuatrienio). Proyecto del período 2002-2006 cuyo código en esa colección era el No. 03314-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 29/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.3 DEL 29/08/2006.
»Iniciativa Número: 03314-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01223-2006-2010-CD

2.- PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA ESPAILLAT, PROVINCIA ECOTURÍSTICA. (Proponente Senador Andrés Bautista García - PRD). INICIADO EN EL SENADO 21/03/2006, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE ABIRL DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/05/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/05/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 30/05/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 30/05/2006. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO EN LA SESIÓN NO.19 DEL 30/05/2006. PLAZO VENCIDO EL 30/06/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 1ERA. DISCUSIÓN EL 26/07/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.3 DEL 29/08/2006.
»Iniciativa Número: 04449-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01717-2006-2010-CD

Diputado Ramón Noé Camacho Santos Presidente
Diputado Eugenio Cedeño Areché
Diputado Victor Luis de Jesus Lasosé Figueroa
Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango
Diputado German Castro García
Diputado Máximo Castro Silverio
Diputado Rafael Molina Lluberes
Diputado Luis José González Sánchez
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón
Diputado Guillermo Galván

A viva voz, el Diputado Eugenio Cedeño Areché destacó: "Se rindió un informe, lo rendí yo hace unas tres semanas".

El Diputado Presidente puntualizó: "Bueno, pero al no llegar a los treinta días se volvió a enviar a una comisión. Vamos a rendir ese mismo informe".

A viva voz, el Diputado Eugenio Cedeño Areché reiteró que ya el informe fue rendido.

Ante la reiteración del Diputado Cedeño Areché, el Diputado Presidente especificó: "Pero rendido es si estuviera aquí, colega, pero no estaba. La Comisión Coordinadora lo envía porque automáticamente el sistema manda un proyecto cuando a los treinta días la comisión designada no ha rendido el informe. Si usted lo presentó y por error no estuvo aquí, bueno. Incluimos al Diputado Remberto Cruz. Parece que había dos proyectos, Eugenio Cedeño, eso fue, si hubiera observado esa parte, le hubiere puesto Presidente, seguro".

Comisión Especial designada para el estudio de la

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 15 DE MARZO DE 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SEFERINA MERÁN BELTRÉ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON ÁREA DE 1,871.23 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.264, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.32, UBICADA EN LA SECCIÓN DE ANDRÉS BOCA CHICA, LOS COQUITOS, DEL DISTRITO NACIONAL, VALORADO EN RD$421,026.75. (PODER EJECUTIVO. APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2001. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/03/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/03/2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 06/06/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 06/06/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 06/06/2006. ENVIADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS EN LA SESIÓN NO.22 DEL 06/06/2006. CON INFORME RECIBIDO EL 04/07/2006.
»Iniciativa Número: 03746-1998-2002-CD
»Iniciativa Número: 00325-2006-2010-CD

Diputado Radhamés Castro Presidente
Diputado José Altagracia González Sánchez
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Diputado Aníbal Rosario Ramírez
Diputado Néstor Julio Cruz Pichardo
Diputado César Enrique Gómez Segura
Diputado Euclides Batista Brache
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango
Diputado Francisco Rosario Martínez
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado Plutarco Pérez
Comisión Especial designada para el estudio proyectos de ley siguientes:

1.- PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD$12,000.00 Y RD$10,000.00 A LOS SEÑORES MANUEL SANTANA PUMPIANO Y WILLIAM LORENZO DÍAZ, RESPECTIVAMENTE. (Proponente Diputado Leivin Esenobel Guerrero - PRD). RECIBIDO EL 12 DE OCTUBRE DEL 2005 EN ORDEN DEL DÍA EL 14/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 14/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 21/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/03/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 28/03/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/04/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/04/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/04/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/04/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/04/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 23/05/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 23/05/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 23/05/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 23/05/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.15 DEL 23/05/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 23/05/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.16, EXTRAORDINARIA, DEL 23/05/2006. REGISTRO NO.1690 DEL 23/05/2006. AUDITADO EL 30/05/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 12/06/2006. CERTIFICADO EL 12/06/2006. DESPACHADO EL 12/06/2006. DEVUELTO DEL SENADO EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA DEVUELTO DEL SENADO EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.36, EXTRAORDIANRIA, DEL 25/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 25/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.37, EXTRAORDINARIA, DEL 25/07/2006. CÁMARA ACEPTA MODIFICACIÓN DEL SENADO EL 25/07/2006. REGISTRO NO.1827 DEL 25/07/2006. AUDITADO MODIFICACIONES EL 08/08/2006. FIRMADO PARA EJECUTIVO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO PARA EL EJECUTIVO EL 15/08/2006. DESPACHADO AL EJECUTIVO EL 15/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 21/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.3 DEL 29/08/20006.
»Iniciativa Número: 03844-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02711-2006-2010-CD

2.- PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD$7,000.00 A RD$35,000.00 LA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO QUE RECIBE LA SEÑORA DULCE MARÍA PÉREZ GÓMEZ. (Proponente Senador Dagoberto Rodríguez Adames - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 14/03/2006, Y APROBADO EL 23/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 07 DE JUNIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 18/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 18/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.30 DEL 18/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 18/07/2006. DECLARADO

DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.31, EXTRAORDINARIA, DEL 18/07/2006. REGISTRO NO.1796 DEL 18/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO EL 15/08/2006. DESPACHADO EL 15/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 21/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.3 DEL 29/08/2006.
»Iniciativa Número: 04666-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02712-2006-2010-CD

3.- PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO DE RD$30,000.00 A FAVOR DE LOS SEÑORES MODESTO ARÍSTIDES REYES MOREL Y SÓCRATES HUMBERTO MATÍAS PÉREZ. (Proponente Senador César Augusto Matías - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 14/03/2006, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 08 DE JUNIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 04/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 04/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 05/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 05/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1890 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 09/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO EL 15/08/2006. DESPACHADO EL 15/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 21/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.3 DEL 29/08/2006.
»Iniciativa Número: 04694-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02713-2006-2010-CD

4.- PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR DOMINGO OMAR NÚÑEZ. (Proponentes Senadores César Augusto Matías - PRD; José Tomás Pérez - PLD). INICIADO EN EL SENADO EL 02/05/2006, Y APROBADO EL 27/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1878 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 09/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO EL 15/08/2006. DESPACHADO EL 15/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 21/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.3 DEL 29/08/2006.
»Iniciativa Número: 04947-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02714-2006-2010-CD

5.- PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$25,000.00 AL SEÑOR ANDRÉS ORLANDO OLLER PORTES. (Proponente Senador Fabián Antonio del Villar Aristy - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 21/03/2006, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DE-

CLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1881 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 09/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO EL 15/08/2006. DESPACHADO EL 15/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 21/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.3 DEL 29/08/2006.
»Iniciativa Número: 05150-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02715-2006-2010-CD

6.- PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD$10,000.00 AL SEÑOR JOAQUÍN RODRÍGUEZ CABRAL. (Proponente Senador Juan Roberto Rodríguez Hernández - PRD). INICIADO EN ÉL SENADO EL 14/03/2006, Y APROBADO EL 11/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 17 DE JULIO DEL 2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 24/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 24/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 25/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/07/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 26/07/2006. LIBERADO DE COMISIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 1RA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.39 DEL 26/07/2006. ORDEN DEL DÍA DE SIGUIENTE SESIÓN EL 26/07/2006. DECLARADO DE URGENCIA Y APROBADO EN 2DA. LECTURA EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1869 DEL 26/07/2006. AUDITADO EL 08/08/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 15/08/2006. CERTIFICADO EL 15/08/2006. DESPACHADO EL 15/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 21/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.3 DEL 29/08/2006.
»Iniciativa Número: 05153-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02716-2006-2010-CD

Diputado Víctor Manuel Terrero E. Presidente
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán
Diputado Carlos José Ramón Martínez Arango
Diputado José Ricardo Taveras Blanco
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán
Diputado Radhamés Castro

Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY QUE CREA EL NUEVO CÓDIGO PENAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Diputados Alfredo Pacheco Osoria - PRD; Radamés Vásquez Reyes - PLD). DEPOSITADO EL 03/02/2006. REF.03042-2002-2006-CD. EN ORDEN DEL DÍA EL 07/03/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 07/03/2006. ENVIADO A LA MISMA COMISIÓN ESPECIAL QUE LO ESTABA ESTUDIANDO, EN LA SESIÓN NO.02 DEL 07/03/2006. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ RICARDO TAVERAS BLANCO. PLAZO VENCIDO EL 06/04/2006. DESAPODERAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA 1ERA. EL 06/04/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 24/05/2006. ENVIADO A COMISIÓN EL 24/05/2006. PLAZO VENCIDO EL 23/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/07/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ANTERIOR EL 18/07/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 1ERA. DISCUSIÓN EL 19/07/2006. APROBADO EN 1ERA. LECTURA EL 19/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA 2DA. DISCUSIÓN EL 24/07/2006. APROBADO EN 2DA. LECTURA EL 24/07/2006. AUDITADO EL 24/07/2006. FIRMADO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 25/07/2006. CERTIFICADO EL 25/07/2006. DESPACHADO EL 25/07/2006. DEVUELTO POR EL SENADO 25/07/2006. EN ORDEN DEL DÍA DEVUELTO DEL SENADO EL 26/07/2006. CÁMARA ACEPTA MODIFICACIÓN DEL SENADO EN LA SESIÓN NO.40, EXTRAORDINARIA, DEL 26/07/2006. REGISTRO NO.1909 DEL 26/07/2006. AUDITADO MODIFICACIONES EL 03/08/2006. FIRMADO PARA EJECUTIVO PRESIDENCIA Y SECRETARIOS EL 14/08/2006. CERTIFICADO PARA EL EJECUTIVO EL 14/08/2006. DESPACHADO AL EJECUTIVO EL 14/08/2006. OBSERVADO POR EL EJECUTIVO EL 23/08/2006. QUEDÓ SOBRE LA MESA EN LA SESIÓN NO.03 DEL 29/08/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.04 DEL 30/08/2006. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO JOSÉ RICARDO TAVERAS BLANCO.
»Iniciativa Número: 04212-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01577-2006-2010-CD

Diputado José Ricardo Taveras Blanco Presidente
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán
Diputado Luis José González Sánchez
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez

Diputado Francisco Rosario Martínez
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela
Diputado Abrahan de la Cruz Martínez Pujols
Diputado Santiago Vilorio Lizardo
Diputado Plutarco Pérez
Diputado Guillermo Galván
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado Julio Alberto Brito Peña
Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Diputado Fausto Marino Mendoza Rodríguez
Diputado Eugenio Cedeño Areché
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta

Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (Proponentes Senadores Enriquillo Reyes Ramírez - PRD y Pedro José Alegría Soto - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 07/03/2006, APROBADO EL 18 DE JULIO DEL 2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 15 DE AGOSTO DEL 2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.04 DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 05517-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02670-2006-2010-CD

Diputada Ana Isabel Bonilla Hernández Presidente
Diputado Francisco Rosario Martínez
Diputado Luis José González Sánchez
Diputada Rafaela Alburquerque de González
Diputado Máximo Castro Silverio
Diputado César Enrique Gómez Segura
Diputado Radhamés Castro
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez
Diputado Julio César Horton Espinal
Diputado Julio Alberto Brito Peña
Diputada Ana Quiqueya Lantigua de la Cruz
Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Diputado Juan Andrés Comprés Brito
Diputado Ruddy González
Diputado Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
Diputada Ilana Neumann Hernández
Diputado Hugo Rafael Núñez Almonte

El Diputado Presidente comentó lo siguiente: "Yo como que estoy como el fotógrafo, que tomo fotos y no salgo en ellas. Yo voy a estar ahí también".

Comisión Especial designada para el estudio de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 11 DE JULIO DEL 2002, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, SOBRE FOMENTO Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/04/2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 18/04/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.11 DEL 18/04/2006. PRESIDE EL DIPUTADO LIDIO CADET JIMÉNEZ. PLAZO VENCIDO EL 18/05/2006. CON INFORME DE COMISIÓN PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 07/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/06/2006. PENDIENTE ORDEN DEL DÍA ÚNICA DISCUSIÓN EL 20/06/2006. EN ORDEN DEL DÍA PARA ÚNICA DISCUSIÓN EL 21/06/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.26 DEL 21/06/2006. PRESIDE EL DIPUTADO LIDIO CADET JIMÉNEZ. PLAZO VENCIDO EL 26/07/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.04 DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03588-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01308-2006-2010-CD

Diputada Minerva Josefina Tavárez M. Presidenta
Diputado Lidio Cadet Jiménez
Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Diputado Pedro Vicente Jiménez Mejía
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
Diputado Ramón Alejandro Montás Rondón
Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
Diputado Julio Rafael Romero Villar
Diputado Ruddy González
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán
Diputado Pablo Adón Guzmán
Diputado Elvin Antonio Fulgencio
Diputado Geraldo Miguel Bogaert Marra

El Diputado Presidente destacó: "Se designa al Honorable Diputado Teodoro Reyes en la Comisión del Código Penal, y yo renuncio. Es que yo no voy a tener tanto tiempo como usted (alude al Diputado Teodoro Ursino Reyes), es que no podemos haber tantos miembros juntos. A usted es que yo necesito ahí".

Comisión Especial designada para el estudio de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA DE MONTREAL DE 1997 AL PROTOCOLO SUSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997, EN LA CIUDAD DE MONTREAL, RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 07 DE ABRIL DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/06/2005.

EN ORDEN DEL DÍA EL 12/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.30 DEL 20/07/2005. PLAZO VENCIDO EL 19/08/2005.
»Iniciativa Número: 03164-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01165-2006-2010-CD

El Diputado Presidente expresó: "Preside la Comisión la Honorable Diputada Minou Josefina Tavárez Mirabal (se refiere a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal). Se preguntarán, ¿y Minou en tantas comisiones? Es que los acuerdos decidimos designarlos como Comisión Especial, porque no están todavía conformadas las comisiones, algunas. El PRD y el Partido Reformista terminaron esa parte, ya el PLD esta tarde también nos informa, o sea, son noventa y seis, tienen que entenderlo, aspiran muchos a unas mismas comisiones y hay que buscar un mecanismo, digamos, que permita que la bancada del PLD tenga su debido consenso". La Comisión Especial quedó integrada como se cita a continuación:

Diputada Minerva Josefina Tavárez M. Presidenta
Diputado Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Diputado José Casimiro Ramos Calderón
Diputado Alfonso Gamalier Montás Domínguez
Diputado Mauro Piña Bello
Diputado Ángel José Gomera Peralta
Diputado Wagner Manuel José Mosquea
Diputado Demetrio Antonio Vicente Ureña
Diputado Josefa Aquilina Castillo Rodríguez

Comisión Especial designada para el estudio de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DE RATIFICACIÓN DEL ACUERDO SUSCRITO EL 17 DE DICIEMBRE DEL 2001, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA, RELATIVO A LA REGULACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 14 DE ENERO DEL 2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DIA EL 12/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO EN LA SESIÓN NO.30 DEL 20/07/2005. PLAZO VENCIDO EL 19/08/2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.04 DEL 30 DE AGOSTO DEL 2006.
»Iniciativa Número: 02828-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01044-2006-2010-CD

Diputada Minerva Josefina Tavárez M. Presidenta
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputada Ana Quisqueya Lantigua de la Cruz
Diputado Julio Alberto Brito Peña
Diputada Rudy María Méndez
Diputado Juan José Rosario Rosario
Diputado Julio Rafael Romero Villar
Diputado Jorge Frías
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez

Comisión Especial designada para el estudio de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES, SUSCRITO EL 22 DE MAYO DEL 2001, QUE TIENE COMO OBJETIVO PROTEGER LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE DE LOS CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/02/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 12/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 13/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 26/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 27/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 28/04/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 17/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 18/05/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 21/07/2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE EN LA SESIÓN NO.35 EL 26/07/2005. PLAZO VENCIDO EL 25/08/2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.4 DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 02810-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01033-2006-2010-CD

Diputada Minerva Josefina Tavárez M. Presidenta
Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta
Diputado Lupe Núñez Rosario
Diputado Juan Andrés Comprés Brito
Diputado Ramón Noé Camacho Santos
Diputado Aridio Antonio Reyes
Diputada Nemencia Amancia de la Cruz Abad
Diputada María Estela de la Cruz de De Jesús
Diputada Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez

Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY NO.112-00, QUE ESTABLECE UN IMPUESTO AL CONSUMO DE COMBUSTIBLES FÓSILES Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO. (Proponente Diputado José Leonel Cabrera Abud - PRD). RECIBIDO EL 03 DE MARZO DEL 2005. REF.01190-2002-2006-CD. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.04 DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03026-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01128-2006-2010-CD

Diputado Carlos Manuel Peña Batista Presidente
Diputado Euclides Batista Brache
Diputado Mario José Fernández Saviñón
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza
Diputado Ángel Acosta Féliz
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán
Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz
Diputado Afif Nazario Rizek Camilo
Diputado Alfredo Martínez
Diputado José Acevedo Trinidad
Diputado Juan Alberto Aquino Montero
Diputado Juan Bautista Encarnación Tejeda
Diputado Antonio Bernabel Colón Cruz
Diputado Bernardo Sánchez Rosario
Diputado Pablo Adón Guzmán

Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS. (Proponente Diputado José Leonel Cabrera Abud - PRD). RECIBIDO EL 03 DE MARZO DEL 2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.04 DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03027-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01129-2006-2010-CD

Diputado Marino Antonio Collante G. Presidente
Diputada Agne Berenice Contreras Valenzuela
Diputado César Enrique Gómez Segura
Diputado Radhamés Castro
Diputado Juan Alberto Aquino Montero
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación
Diputado Juan Suazo Marte
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Diputada María Margarita Sánchez de Almonte
Diputada Lucila Leonarda de León Martínez

Comisión Especial designada para el estudio de los proyectos de leyes siguientes:

1.- PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO.125-01, DEL 26 DE JULIO DEL 2001. (Proponentes Diputados Euclides Batista Brache - PRSC; Atila Aristóteles Pérez Vólquez - PRSC; Carlos José Ramón Martínez Arango - PRSC; Marino Antonio Collante Gómez - PRSC; Hugo Rafael Núñez Almonte - PRD). RECIBIDO EL 7 DE MARZO DEL 2005. REF.02469-2002-2006-CD. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.04 DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03043-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01135-2006-2010-CD

2.- PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD NO.125-01, DEL 26 DE JULIO DEL 2001. (Proponentes Diputados José Ricardo Taveras Blanco - PLD-FNP; Pelegrín Horacio Castillo Semán - PLD-FNP). RECIBIDO EL 10 DE MARZO DEL 2005. REF.01757-2002-2006-CD. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.04 DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 03063-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01141-2006-2010-CD

Diputado Gustavo Antonio Sánchez G. Presidente
Diputado Euclides Batista Brache
Diputado Mario José Fernández Saviñón
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza
Diputado Ángel Acosta Féliz
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán
Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz
Diputado Pelegrín Horacio Castillo Semán
Diputada Orfelina Liseloth Arias Medrano
Diputado Milcíades Franjul Pimentel
Diputado Pablo Inocencio Santana Díaz
Diputado Pedro Antonio Caro Pérez
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa
Diputado Cristian Paredes Aponte
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez
Diputado Wagner Manuel José Mosquea
Diputado Carlos Manuel Peña Batista

Comisión Especial designada para el estudio de los proyectos de leyes siguientes:

1.- PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL ARROZ (INARROZ). (Proponente Diputado Mario José Fernández Saviñón - PRSC). RECIBIDO EL 03 DE MARZO DEL 2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.04 DEL 30/08/2006. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO CASIMIRO RAMOS CALDERÓN.
»Iniciativa Número: 03024-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01126-2006-2010-CD

2.- PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DEL ARROZ (INARROZ). (Proponentes Senadores Jesús Antonio Vásquez Martínez - PRD; Enriquillo Reyes Ramírez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 14/03/2006, Y APROBADO EL 02/05/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 22 DE MAYO DEL 2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.04 DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 04554-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01788-2006-2010-CD

Diputado José Casimiro Ramos C. Presidente
Diputado Guido Cabrera Martínez

Diputado Máximo Castro Silverio
Diputado Rafael Antonio Santana Albuez
Diputada Gladis Mercedes Soto Iturrino
Diputada Elba Lugo A. de Alcántara
Diputada Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Diputado Celestino Peña García
Diputado Bernardo Sánchez Rosario
Diputado Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Diputado David Herrera Díaz

Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS DE BAHORUCO LA CUAL SE DENOMINARÁ CORAABAHO. (Proponente Senadora Melania Salvador de Jiménez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 14/03/2006, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 12/06/2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.04 DEL 30/08/2006. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO MARIO JOSÉ FERNÁNDEZ SAVIÑÓN.
»Iniciativa Número: 04714-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02539-2006-2010-CD

Diputado Luis José González Sánchez Presidente
Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz
Diputado Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa
Diputado Ángel Acosta Féliz
Diputado Pedro Antonio Caro Pérez
Diputado Víctor Manuel Terrero Encarnación
Diputado Modesto Díaz Coste
Diputado Wagner Manuel José Mosquea
Diputado Andrés Henríquez Antigua

El Diputado Presidente declaró: "La misma comisión, uno viene del Senado y otro vino por aquí".

Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MONSERRAT, DEL MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO. (Proponente Senadora Melania Salvador de Jiménez - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 14/03/2006, Y APROBADO EL 28/03/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 14 DE JUNIO DEL 2006. ENVIADO A ACOMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.04 DEL 30/08/2006. PRESIDIDA POR EL DIPUTADO ABEL ATAHUALPA MARTÍNEZ DURÁN.
»Iniciativa Número: 04746-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01950-2006-2010-CD

Diputado Abel Atahualpa Martínez D. Presidente
Diputado Francisco Rosario Martínez
Diputado Luis José González Sánchez
Diputada Rafaela Alburquerque de González
Diputado Máximo Castro Silverio
Diputado César Enrique Gómez Segura
Diputado Radhamés Castro
Diputada Carmen Mirelys Uceta Vélez
Diputado Pedro Antonio Caro Pérez
Diputada María Altagracia Matos Ramírez
Diputado Henry Osvaldo Sarraff Urbáez
Diputado Aquiles Leonel Ledesma Alcántara
Diputado Nidio Encarnación Santiago
Diputado Manuel Alberto Sánchez Carrasco

El Diputado Presidente manifestó: "Pero, Pedro Caro va a tener que trabajar mucho porque está en todas las comisiones. 'Para eso le pagan', dijo. Está igual que Pablo Inocencio, que dijo, 'y a mí no me ponen en comisión', y hoy va en seis, tendrá que trabajar mucho el Honorable coloso de la frontera".

Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LAS GASOLINAS QUE SE UTILICEN EN LOS VEHÍCULOS DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE EN EL TERRITORIO NACIONAL, PODRÁN SER MEZCLADAS CON UNA PROPORCIÓN DE HASTA 22% DE ALCOHOL, CARBURANTE EXTRAÍDO A PARTIR DE PROCESAMIENTO DE LA CAÑA DE AZÚCAR Y CUALQUIER OTRA BIOMASA EN EL PAÍS. (Proponente Senador Fabián Antonio del Villar Aristy - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 13/06/2006, Y APROBADO EL 20/06/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 04 DE JULIO DEL 2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.04 DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 04984-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02171-2006-2010-CD

Diputado Juan Carlos Quiñones Presidente
Diputado Euclides Batista Brache
Diputado Mario José Fernández Saviñón
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza
Diputado Ángel Acosta Féliz
Diputado Ramón Rogelio Genao Durán
Diputado Roberto Ernesto Féliz Féliz
Diputado Juan de Jesús de León Contreras
Diputado Pedro Dionicio Flores Grullón
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Santiago de Jesús Rodríguez Peña
Diputado Modesto Díaz Coste
Diputado Rafael Librado Castillo Espinosa
Diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez
Diputado Cristian Paredes Aponte

En este momento, se escuchó que, a viva voz, un

Diputado solicitó que se le incluyera en la comisión recién designada.

Ante dicha solicitud, el Diputado Presidente especificó: "No pueden pasar de quince. Es que no pueden pasar de quince, colega, y tenemos dieciséis. Entonces, no puedo pasar de siete o de ocho del PLD. Usted va como oidor y contribuye, le ruego su comprensión, usted va a dar agua de beber en esta tribuna, ya lo oí, lo olfateé. (En este momento el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez, a viva voz, le manifestó al Diputado Presidente su interés en ser miembro de la comisión recién designada.) ¿Usted quiere estar en esa comisión? Colegas, rectifico, en el último proyecto, ciertamente estuvo anunciada, la comisión la preside el Honorable Diputado Miguel Bejarán. Rectifico con relación a esto, y le pido disculpas al Honorable Diputado Quiñones. (En este momento, el Diputado Eugenio Cedeño Areché hizo algunos señalamientos de los que no fue posible tomar notas taquigráficas dado el murmullo que se escuchaba en la Sala.) No se preocupen que el camino es largo, y estamos comenzando. Miren, qué pasa, colegas, para responderle ahí mismo al Diputado Eugenio Cedeño Areché. La pluralidad es mi bandera. Estoy tratando de que si una comisión la va a presidir el Partido Reformista, la lógica de aquí es que la presida un reformista. Si preside la comisión una gente del PRD, en la distribución que tengo ya, la va a presidir uno del PRD, pero también es en proporción al número. Yo tengo ocho años aquí, ocho, y arranqué el nueve, y nosotros sabemos que aquí se actúa con equilibrio".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: De acuerdo a rectificación hecha por el Diputado Presidente en el párrafo anterior, el Diputado Miguel Alejandro Bejarán Álvarez fue designado como Presidente de la Comisión Especial recién designada, en lugar del Diputado Juan Carlos Quiñones.

Comisión Especial designada para el estudio del PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE MONTELLANO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA. (Proponente Senador Tomás Emilio Durán Gardén - PRD). INICIADO EN EL SENADO EL 27/06/2006, Y APROBADO EN EL SENADO EL 27/07/2006. DEPOSITADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL 26 DE JULIO DEL 2006. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.04 DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 05367-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 02521-2006-2010-CD

Diputado Abel Atahualpa Martínez D. Presidente
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado Alfonso Crisóstomo Vásquez
Diputado Pedro Alejandro Aguirre Hernández
Diputada Ilana Neumann Hernández
Diputado Rubén Darío Peñaló Torres
Diputado Ramón Antonio Pimentel Gómez

El Diputado Presidente pronunció: "Yo nunca dirigí una comisión, nunca, yo nada más dirigí una, Justicia, y no era miembro de ninguna otra, y después retiré, no quise más de ahí. Después que yo duro un tiempo en una cosa me voy".

Comisión Especial designada para el estudio de la RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ENMIENDA DE BEIJING DE 1999, AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1987. (Proponente PODER EJECUTIVO; APROBADO POR EL SENADO). RECIBIDO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2004. EN ORDEN DEL DÍA EL 16/02/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/06/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 15/06/2005. EN ORDEN DEL DIA EL 12/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 14/07/2005. EN ORDEN DEL DÍA EL 19/07/2005. ENVIADO A COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LA SESIÓN NO.30 DEL 20/07/2005. PLAZO VENCIDO EL 19/08/2005. PLAZO VENCIDO EL 19/08/2005. ENVIADO A COMISIÓN ESPECIAL EN LA SESIÓN NO.4 DEL 30/08/2006.
»Iniciativa Número: 02809-2002-2006-CD
»Iniciativa Número: 01032-2006-2010-CD

Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta

El Diputado Presidente señaló lo siguiente: "Por ejemplo, ésta va a Relaciones Exteriores, pero como no está formada yo tengo que decir que la va a presidir Minou Tavárez Mirabal (se refiere a la Diputada Minerva Josefina Tavárez Mirabal), pero no hay ningún tipo de predilección. Nosotros queremos pedirles a los Honorables Diputados que por favor usen el pin, para venir acá porque hay personas que han accedido al área diciéndole a la Seguridad que son Diputados, recuerden que son ciento tres nuevos y no hay forma de identificarlos. Entonces, si usamos el pin es mucho más fácil, pero además eso es una pieza que ni se presta ni se cede, eso es intransferible, eso es del Congresista. Entonces, Honorables colegas, mañana a las diez, puntual, mañana no hay razón para dizque reuniones de los bloques, vamos a comenzar puntual, ¿de acuerdo?".

Siendo las cuatro horas (4:00) de la tarde, el Diputado

Presidente declaró cerrada la sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de haber sido leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, quienes certifican.

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Teodoro Ursino Reyes
Secretario

María Cleofia Sánchez Lora
Secretaria

Nos, Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas, directora, y Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria, del Departamento de Elaboración de Actas de Sesiones, CERTIFICAMOS que la presente acta, número siete (07), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil seis (2006), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes doce (12) del mes de septiembre del año dos mil seis (2006).

_____
Dra. Lelis Solanlly Santana Fernández de Faxas
Directora Depto. Elaboración de Actas de Sesiones

_____
Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

ANEXOS

CONCEPTOS DE
LEGISLATURAS ORDINARIAS Y DE LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 33 de la Constitución de la República.

Cada año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias, cuya duración es de noventa (90) días. Pero pueden ser prorrogadas hasta por sesenta (60) días más, por decisión separada de ambos hemiciclos.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria, cuya duración es de 90 días. Termina el 27 de mayo. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 26 de mayo.

Si durante la primera legislatura se produjere una prórroga, los trabajos continuarán el 28 de mayo de cada año normal. Dicha prórroga terminará el 26 de julio.

En el caso del año bisiesto, la prórroga se iniciaría a partir del día 27 de mayo. Dicha prórroga concluiría el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 13 de noviembre, y podrá ser prorrogada hasta por sesenta (60) días más, según indicamos en el primer párrafo.

Esta prórroga termina el 12 de enero.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo por el párrafo único del artículo 33 de nuestra Carta Magna.

NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LAS ELECCIONES GENERALES
DEL 16 DE MAYO DEL AÑO 2006 PERIODO CONSTITUCIONAL 2006-2010

Número de Diputados	Partidos
96	PLD
60	PRD
22	PRSC

DISTRITO NACIONAL

Albert Elías Atallah Lajan	PRD
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patino	PRD
José Leonel Cabrera Abud	PRD
Rafael Librado Castillo Espinosa	PRD
Pelegrín Horacio Castillo Semán	PLD/FNP
Juan Bautista Encarnación Tejeda	PLD
Julio César Horton Espinal	PLD
Ramón Alejandro Montás Rondón	PLD
Carlos Manuel Peña Batista	PLD
Digna Reynoso	PRD
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	PLD
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD
María Cleofia Sánchez Lora	PLD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD
Minerva Josefina Tavárez Mirabal	PLD
Rafael Francisco Vásquez Paulino	PRD

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Guido Cabrera Martínez	PRSC
Juan Julio Campos Ventura	PLD
Sergio Antonio Cedeño de Jesús	PRSC
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	PRSC

PROVINCIA AZUA

Julio Alberto Brito Peña	PLD
Rafael Porfirio Calderón Martínez	PRD
Ruddy González	PRD
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz	PLD

PROVINCIA DE BAHORUCO

Pedro Antonio Caro Pérez	PLD
Luis Jose González Sánchez	PRSC

PROVINCIA BARAHONA

Roberto Ernesto Féliz Féliz	PRSC
Aquiles Leonel Ledesma Alcántara	PRD
Rudy María Méndez	PLD
Víctor Manuel Terrero Encarnación	PLD

PROVINCIA DAJABÓN

Gregorio Reyes Castillo	PLD
Carmen Mirelys Uceta Vélez	PRSC

PROVINCIA DUARTE

Luis Ernesto Camilo García	PRD
Juan Andrés Comprés Brito	PLD
Mario Jose Campoamor Fernández S.	PRSC
Noé Marmolejos Mercedes	PRD
Lupe Núñez Rosario	PLD
Juan José Rosario Rosario	PLD

PROVINCIA ESPAILLAT

Ramón Noé Camacho Santos	PLD
Remberto Arturo Cruz Rodríguez	PRSC
Pedro Dionicio Flores Grullón	PLD
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa	PRD
Bernardo Sánchez Rosario	PRD

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD
Henry Osvaldo Sarraff Urbáez	PRD

PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

Ana Isabel Bonilla Hernández	PLD
Salomón García Ureña	PRD
Wagner Manuel José Mosquea	PRD

PROVINCIA DE MONTECRISTI

Miguel Alejandro Bejarán Álvarez	PLD
Ramón Antonio Pimentel Gómez	PRD

PROVINCIA MONTE PLATA

María Estela de la Cruz	PRD
Altagracia Herrera de Brito	PRD
Rafael Antonio Santana Albuez	PLD
Juan Suazo Marte	PLD

PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

Modesto Díaz Coste	PRD
José Antonio Fabián Bertre	PLD
José Casimiro Ramos Calderón	PLD

PROVINCIA DE PEDERNALES

María Altagracia Matos Ramírez	PLD
Manuel Alberto Sánchez Carrasco	PRD

PROVINCIA PERAVIA

Orfelina Liseloth Arias Medrano	PLD
Milcíades Marino Franjul Pimentel	PLD
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Pedro Alejandro Aguirre Hernández	PRD
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Alfonso Crisóstomo Vásquez	PLD
Carlos Jose Ramón Martínez Arango	PRSC
Ilana Neumann Hernández	PRD
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Eugenio Cedeño Areché	PRD
Plutarco Pérez	PLD
Teodoro Ursino Reyes	PLD
Francisco Rosario Martínez	PRSC

PROVINCIA SALCEDO

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E.	PRD

PROVINCIA DE SAMANÁ

José Acevedo Trinidad	PLD
Demetrio Antonio Vicente Ureña	PRD

PROVINCIA DE SAN CRISTÓBAL

Rafael Leónidas Abréu Valdez	PRD
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Ydenia Doñe Tiburcio	PLD
Leivin Esenobel Guerrero	PRD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Fausto Marino Mendoza Rodríguez	PRD
Raúl Mondesí Avelino	PLD
Alfonso Gamalier Montás Domínguez	PLD
Juan Benito Reyes	PRD
Sergio Pascual Vargas Parra	PLD
Radamés Vásquez Reyes	PLD

PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	PRSC
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Elba Lugo A. de Alcántara	PLD
Lucía Medina Sánchez	PLD
Mauro Pina Bello	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PRSC
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo	PRD
Luis Ramón Peña	PRD
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
José María Sosa Vásquez	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Rafael Molina Lluberes	PRSC
Cristian Paredes Aponte	PRD
Gladis Mercedes Soto Iturrino	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO

Ángel Agosta Féliz	PRSC
Máximo Castro	PRSC
Marino Antonio Collante Gómez	PRSC
Antonio Bernabel Colón	PRD
Juan de Jesús de León Contreras	PLD/UDC
Antonio de León Morel	PRD
Radhamés Antonio Fermín Cruz	PRSC
Abel Atahualpa Martínez Durán	PLD
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez	PRD
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRD
Santiago de Jesús Rodríguez Pena	PLD
Juan Gilberto Serulle Ramia	PLD
Víctor Valdemar Suarez Díaz	PLD
José Ricardo Taveras Blanco	PLD/FNP
Julio César Valentín Jiminián	PLD

PROVINCIA DE SANTIAGO RODRÍGUEZ

Celestino Peña García	PRD
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro	PRD
Kenia Milagros Mejía Mercedes	PLD

PROVINCIA DE HATO MAYOR

Pedro Augusto Evangelista Monegro	PRD
Santiago Vilorio Lizardo	PLD

PROVINCIA VALVERDE

Domingo Inocencio Colón Rodríguez	PLD
Rubén Darío Pénalo Torres	PRD
Ángela Pozo	PLD

PROVINCIA DE LA VEGA

Euclides Batista Brache	PRSC
Pedro Antonio Delgado Valdez	PLD
Guillermo Galván	PLD
Ramón Rogelio Genao Durán	PRSC

Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD
Hugo Rafael Núñez Almonte	PRD
Guillermo Radhamés Ramos García	PRD
Aridio Antonio Reyes	PLD

PROVINCIA DE ELÍAS PIÑA

Juan Alberto Aquino Montero	PLD
Agne Berenice Contreras Valenzuela	PRSC

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Pablo Adón Guzmán	PRD
Gladys Sofía Azcona de la Cruz	PLD
Geraldo Miguel Bogaert Marra	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD
Lidio Cadet Jiménez	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRD
Radhamés Castro	PRSC
Ysabel de la Cruz Javier	PLD
Néstor Julio Cruz Pichardo	PRD
Nemencia de la Cruz Abad	PRD
Lucila Leonarda de León Martínez	PRD
Julio Encarnación	PRD
Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Jorge Frías	PRD
Elvin Antonio Fulgencio	PLD
Ángel José Gomera Peralta	PLD
José Altagracia González Sánchez	PRD
Andrés Henríquez Antigua	PRD
Pedro Vicente Jiménez Mejía	PLD
Manuel de Jesús Jiménez Ortega	PLD
Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Alfredo Martínez	PLD
Jesús Martínez Alberti	PLD
Domingo Antonio Páez Rodríguez	PLD
Juan Antonio Pérez	PLD
Mirtha Elena Pérez	PLD
René Polanco Vidal	PLD
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
Julio Rafael Romero Villar	PRD
Aníbal Rosario Ramírez	PRD
María Margarita Sánchez	PRD
Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
José Francisco A. A. Santana Suriel	PRD
Elso Milcíades Segura Martínez	PLD
Lethi Vásquez Castillo	PLD

COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2006-2008

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR

Julio César Valentín Jiminián — Presidente
Lucía Medina Sánchez — Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes — Secretario
María Cleofia Sánchez Lora — Secretaria
Nemencia Amancia de la Cruz
Digna Reynoso
María Margarita Sánchez de Almonte
Eugenio Cedeño Areché
Máximo Castro Silverio
Mario José Fernández Saviñón

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

Celestino Peña García — Presidente
Lupe Núñez Rosario — Vicepresidente
Guido Cabrera Martínez — Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Juan Andrés Comprés Brito
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mauro Piña Bello
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Altagracia Herrera de Brito
David Herrera Díaz
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Bernardo Sánchez Rosario
Máximo Castro Silverio
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Mario José Fernández Saviñón

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS COOPERATIVOS Y ORGANIZACIONES NO GUBER-NAMENTALES

Alfredo Martínez — Presidente
Guido Cabrera Martínez — Vicepresidente
Salomón García Ureña — Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Jesús Martínez Alberti
Aridio Antonio Reyes
Santiago de Jesús Rodríguez Peña
María Cleofia Sánchez Lora
Pablo Adón Guzmán

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO

María Estela de la Cruz de de J. — Presidenta
Magda Alina Altagracia R. — Vicepresidenta
Rafaela Alburquerque V. — Secretario
Orfelina Liseloth Arias Medrano
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Ysabel de la Cruz Javier
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Rudy María Méndez
Nancy Altagracia Santos Peralta
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Nemencia Amancia de la Cruz Abad Rosa
Altagracia Herrera de Brito
Ilana Neumann Hernández
Agne Berenice Contreras Valenzuela
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FRONTERIZOS

Pablo Inocencio Santana Díaz — Presidente
Agne Berenice Contreras V. — Vicepresidenta
Ramón Antonio Pimentel Gómez — Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Pedro Antonio Caro Pérez
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Elba Lugo A. de Alcántara
María Altagracia Matos Ramírez
Mauro Piña Bello
Gregorio Reyes Castillo
Nancy Altagracia Santos Peralta
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS MARÍTIMOS

Geraldo Miguel Bogaert Marra — Presidente
Rafaela Alburquerque V. — Vicepresidenta
Pedro Alejandro Aguirre H. — Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Julio César Horton Espinal
Pablo Inocencio Santana Díaz
Jose Ricardo Taveras Blanco
Ángel Agosta Féliz
Euclides Batista Brache
Marino Antonio Collante Gómez
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE
DE LA CÁMARA DE CUENTAS

Nelson de Jesús Arroyo Perdomo Presidente
René Polanco Vidal Vicepresidente
Pablo Adón Guzmán Secretario
María Cleofia Sánchez Lora

COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS MUNICIPALES

Noé Marmolejos Mercedes Presidente
Pedro Vicente Jiménez Mejía Vicepresidente
Carlos José Ramón Martínez A. Secretario
Elvin Antonio Fulgencio
Ydenia Doñé Tiburcio
Demóstenes William Martínez Hernández
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Plutarco Pérez
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Nancy Altagracia Santos Peralta
Antonio Bernabel Colón Cruz
Antonio de León Morel
Julio Encarnación
Salomón García Ureña
Altagracia Herrera de Brito
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Luis José González Sánchez
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE
DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Víctor Valdemar Suarez Díaz Presidente
Guillermo Radhamés Ramos G. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Juan Julio Campos Ventura
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
Ramón Antonio Pimentel Gómez
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE
DE CONTRATO

José Altagracia González Sánchez Presidente
Rubén Darío Maldonado Díaz Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
José Acevedo Trinidad
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel Antonio Díaz Santos
Elvin Antonio Fulgencio
Alfredo Martínez
Mirtha Elena Pérez
Elso Milcíades Segura Martínez
Jorge Frías
Hugo Rafael Núñez Almonte
Juan Benito Reyes Brito
Julio Rafael Romero Villar
José Francisco Santana Suriel
Radhamés Castro
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Francisco Rosario Martínez

COMISIÓN PERMANENTE
DE CONTROL DE DROGAS Y LAVADO
DE ACTIVOS

Rafael Molina Lluberes Presidente
María Altagracia Matos R. Vicepresidenta
Andrés Henríquez Antigua Secretario
Abel Atahualpa Martínez Durán
Aridio Antonio Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Teodoro Ursino Reyes
Aníbal Rosario Ramírez
Marino Antonio Collante Gómez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Féliz Féliz
Ramón Rogelio Genao Durán
César Enrique Gómez Segura
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURA

Manuel de Jesús Jiménez Ortega Presidente
Ilana Neumann Hernández Vicepresidente
Euclides Batista Brache Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pedro Antonio Caro Pérez
Elba Lugo A. de Alcántara
Sergio Pascual Vargas Parra
Radhamés Fortuna Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE
DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Ángel Agosta Féliz Presidente
Jesús Martínez Alberti Vicepresidente
Antonio Bernabel Colón Cruz Secretario
Alfredo Martínez
Raúl Mondesí Avelino
Aridio Antonio Reyes
Gregorio Reyes Castillo
Ramón Antonio Bueno Patiño
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt
Julio Rafael Romero Villar
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Roberto Ernesto Féliz Féliz

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS

Néstor Julio Cruz Pichardo Presidente
Ángel José Gomera Peralta Vicepresidenta
Teodoro Ursino Reyes Secretario
Alfonso Crisóstomo Vásquez
José Antonio Fabián Bertre
Radamés Vásquez Reyes
Santiago Vilorio Lizardo
Lidio Cadet Jiménez
Pablo Inocencio Santana Díaz
Luis Ernesto Camilo García
Eugenio Cedeño Areché
Guillermo Radhamés Ramos García
Luis Rafael Sánchez Rosario

COMISIÓN PERMANENTE DE LOS DOMINICANOS EN EL EXTERIOR

Radhamés Castro Presidente
Rafael Francisco Vásquez P. Vicepresidente
Ysabel de la Cruz Javier Secretaria
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ana Isabel Bonilla Hernández
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Rudy María Méndez
Raúl Mondesí Avelino
Sergio Pascual Vargas Parra
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Cristian Paredes Aponte
Digna Reynoso
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Miguel Ángel de Jesús Vásquez Escoto
Víctor Orlando Bisonó Haza
Máximo Castro Silverio
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

Ydenia Doñé Tiburcio Presidenta
Josefa Aquilina Castillo R. Vicepresidenta
Agne Berenice Contreras V. Secretaria
Juan Alberto Aquino Montero
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Juan Suazo Marte
María Altagracia Matos Ramírez
Rudy María Méndez
Juan José Rosario Rosario
José María Sosa Vásquez
Gladis Mercedes Soto Iturrino
Néstor Julio Cruz Pichardo
Eugenio Cedeño Areché
Radhamés Castro
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Rafael Porfirio Calderón Martínez Presidente
Rudy María Méndez Vicepresidente
Rafael Leónidas Abréu Valdéz Secretario
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Franklin Isaías Peña Villalona
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Pedro Vicente Jiménez Mejía
Plutarco Pérez
Juan José Rosario Rosario

COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y MINAS

Pelegrín Horacio Castillo Semán Presidente
Modesto Díaz Coste Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
Ramón Noé Camacho Santos
Juan de Jesús de León Contreras
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Alejandro Montás Rondón
Carlos Manuel Peña Batista
Gustavo Antonio Sánchez García
Gladis Mercedes Soto Iturrino
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
Rafael Librado Castillo Espinosa
Wagner Manuel José Mosquea
Cristian Paredes Aponte
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTADÍSTICA, POBLACIÓN Y DEMOGRAFÍA

José Acevedo Trinidad Presidente
Hugo Rafael Núñez Almonte Vicepresidente
Félix Antonio Castillo Rodríguez Secretario
Ramón Dilepcio Núñez Pérez

COMISIÓN PERMANENTE DE ÉTICA

Lidio Cadet Jiménez Presidente
Lucila Leonarda de León M. Vicepresidente
Secretario
Santiago Vilorio Lizardo
Juan Bautista Encarnación Tejeda
Teodoro Ursino Reyes
Elías Rafael Serulle Tavárez
Radhamés Fortuna Sánchez
Eugenio Cedeño Areché

COMISIÓN PERMANENTE
DE FINANZA

Marino Antonio Collante Gómez Presidente
Pedro Dionicio Flores Gullón Vicepresidente
Miguel Ángel de Jesús Vásquez E. Secretario
José Acevedo Trinidad
Ana Isabel Bonilla Hernández
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Juan de Jesús de León Contreras
Lucía Medina Sánchez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
René Polanco Vidal
Alberto Elías Atallah Lajan
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Hugo Rafael Núñez Almonte
Rafaela Alburquerque V.
Víctor Orlando Bisonó Haza
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bernardo Sánchez Rosario Presidente
Tulio Jiménez Díaz Vicepresidente
Secretario
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Ramón Noé Camacho Santos
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Milcíades Marino Franjul Pimentel
Juan Antonio Pérez
Karen Lisbeth Ricardo Corniel
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
Alberto Elías Atallah Lajan
Pablo Adón Guzmán
Pedro Augusto Evangelista Monegro
Rafael Porfirio calderón Martínez
Víctor Orlando Bisonó Haza
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Luis José González Sánchez

COMISIÓN PERMANENTE
DE JUVENTUD

Karen Lisbeth Ricardo Corniel Presidenta
Nidio Encarnación Santiago Vicepresidente
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Tulio Jiménez Díaz
Abel Atahualpa Martínez Durán
Carlos Manuel Peña Batista
René Polanco Vidal
Jesús Martínez Alberti
Roberto Ernesto Féliz Féliz

COMISIÓN PERMANENTE
DE JUSTICIA

Abel Atahualpa Martínez Durán Presidente
Rubén Darío Peñaló Torres Vicepresidente
Francisco Rosario Martínez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Ana Isabel Bonilla Hernández
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
María Altagracia Matos Ramírez
Santiago Vilorio Lizardo
Teodoro Ursino Reyes
José Ricardo Taveras Blanco
Nelson de Jesús Arroyo Perdomo
Ruddy González
Hugo Rafael Núñez Almonte
Aníbal Rosario Ramírez
Luis José González Sánchez
Carmen Mirelys Uceta Vélez

COMISIÓN PERMANENTE
DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Mario José Fernández Saviñón Presidente
Juan José Rosario Rosario Vicepresidente
Víctor Luis de Jesús Lasosé F. Secretario
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Lupe Núñez Rosario
Gustavo Antonio Sánchez García
Nancy Altagracia Santos Peralta
José María Sosa Vásquez
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
José Ricardo Taveras Blanco
Rafael Leónidas Abréu Valdéz
David Herrera Díaz
Cristián Paredes Aponte
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Rafaela Alburquerque V.
Euclides Batista Brache
Ramón Rogelio Genao Durán

COMISIÓN PERMANENTE
DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Manuel Elpidio Báez Mejía Presidente
Antonio de León Morel Vicepresidente
Roberto Ernesto Féliz Féliz Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Juan Julio Campos Ventura
Pedro Antonio Caro Pérez
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Demóstenes Willian Martínez Hernández
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Domingo Antonio Páez Rodríguez
Carlos Manuel Peña Batista
Santiago de Jesús Rodríguez Peña
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE MODERNIZACIÓN Y REFORMAS

Carlos José Ramón Martínez A. Presidente
Kenia Milagros Mejía M. Vicepresidenta
José Ulises Rodríguez Guzmán Secretario
Rubén Darío Maldonado Díaz
Ramón Alejandro Montás Rondón
Minerva Josefina Tavárez Mirabal
Radhamés Fortuna Sánchez
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENTES Y FAMILIA

José Antonio Fabián Bertre Presidente
Luis Rafael Sánchez Rosario Vicepresidente
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Orfelina Liseloth Árias Medrano
Ysabel de la Cruz Javier
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Rudy María Méndez
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Mirtha Elena Pérez
Ángela Pozo
Rafaela Alburquerque V.
Germán Castro García

COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

Ramón Alejandro Montás Rondón Presidente
Roberto Ernesto Féliz Féliz Vicepresidente
Wagner Manuel José Mosquea Secretario
Miguel Alejandro Bejarán Álvarez
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Carlos Manuel Peña Batista
Juan Antonio Pérez
Afif Nazario Rizek Camilo
Rafael Antonio Santana Albuez
Rafael Librado Castillo Espinosa
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Juan Benito Reyes Brito
Ángel Acosta Féliz
Víctor Orlando Bisonó Haza

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y DEUDA PÚBLICA

Ramón Antonio Cabrera Cabrera Presidente
José Francisco Santana Suriel Vicepresidente
Víctor Orlando Bisonó Haza Secretario
José Acevedo Trinidad
Elvin Antonio Fulgencio
René Polanco Vidal
María Cleofia Sánchez Lora
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Rubén Darío Maldonado Díaz
Pedro Dionicio Flores Grullón
Jorge Frías
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO

Aquiles Leonel Ledesma Alcántara Presidente
Félix Antonio Castillo R. Vicepresidente
César Enrique Gómez Segura Secretario
Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Guillermo Galván
René Polanco Vidal
Domingo Antonio Páez Rodríguez
María Cleofia Sánchez Lora
Pedro Dionicio Flores Grullón
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Modesto Díaz Coste
Nidio Encarnación Santiago
Andrés Henríquez Antigua
Marino Antonio Collante Gómez
Agne Berenice Contreras Valenzuela

COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Minerva Josefina Tavárez Mirabal Presidenta
Fidelia Altagracia Pérez R. Vicepresidenta
Carmen Mirelys Uceta Vélez Secretaria
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Manuel de Jesús Jiménez Ortega
Ana Quisquella Lantigua de la Cruz
Juan Andrés Comprés Brito
Mauro Piña Bello
Julio César Horton Espinal
Lethi Vásquez Castillo
Luis Ernesto Camilo García
Lucila Leonarda de León Martínez
Ilana Neumann Hernández
Julio Rafael Romero Villar
Remberto Arturo Cruz Rodríguez
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

Juan Gilberto Serulle Ramia Presidente
Ramón Ricardo Sánchez Vicepresidente
Demetrio Antonio Vicente U. Secretario
Gladys Sofía Azcona de la Cruz
Domingo Inocencio Colón Rodríguez
Juan Bautista Encarnación Tejeda
José Antonio Fabián Bertre
Elvin Antonio Fulgencio
Kenia Milagros Mejía Mercedes
Gilda Mercedes Moronta Guzmán

Franklin Ysaías Peña Villalona
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ysabel de la Cruz Javier
Pedro Antonio Delgado Valdéz
Ramón Antonio Bueno Patiño
Fidelia Altagracia Pérez Rodríguez
Germán Castro García
Carlos José Ramón Martínez Arango

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

Nemencia Amancia de la Cruz Presidente
Juana Mercedes Vicente M. Vicepresidenta
Ramón Ricardo Sánchez de la R. Secretario
Juan Alberto Aquino Montero
Ángel José Gomera Peralta
Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Ángela Pozo
Juan Carlos Quiñones Minaya
José Casimiro Ramos Calderón
Elso Milcíades Segura Martínez
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Rafael Librado Castillo Espinosa
Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa
Demetrio Antonio Vicente Ureña
Radhamés Castro
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Pedro Antonio Delgado Valdéz Presidente
Radhamés Antonio Fermín C. Vicepresidente
Aníbal Rosario Ramírez Secretario
Julio Alberto Brito Peña
Pelegrín Horacio Castillo Semán
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Guillermo Galván
Julio César Horton Espinal
Plutarco Pérez
Aridio Antonio Reyes
Cristian Paredes Aponte
Rafael Francisco Vásquez Paulino
Ángel Acosta Féliz
César Enrique Gómez Segura

COMISIÓN PERMANENTE DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Leivin Esenobel Guerrero Presidente
Lethi Vásquez Castillo Vicepresidenta
Lucila Leonarda de León M. Secretaria
Carlos Manuel Peña Batista
Elías Rafael Serulle Tavárez
Pedro Antonio Delgado Valdéz
José Casimiro Ramos Calderón
Víctor Valdemar Suárez Díaz
Antonio de León Morel
Modesto Díaz Coste
Euclides Batista Brache

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO

David Herrera Díaz Presidente
Domingo Inocencio Colón R. Vicepresidente
Francisco Rosario Martínez Secretaria
Juan Julio Campos Ventura
Tulio Jiménez Díaz
Juan Suazo Marte
Radamés Vásquez Reyes
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Julio Encarnación
Juan Benito Reyes Brito
Luis Rafael Sánchez Rosario
Radhamés Castro

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Eugenio Cedeño Areché Presidente
Elso Milcíades Segura M. Vicepresidente
Germán Castro García Secretario
Ana Isabel Bonilla Hernández
Félix Antonio Castillo Rodríguez
Alfonso Crisóstomo Vásquez
Juan Julio Campos Ventura
Kenia Milagros Mejía Mercedes
José María Sosa Vásquez
Juana Mercedes Vicente Moronta
Víctor Manuel Terrero Encarnación
Ilana Neumann Hernández
Aníbal Rosario Ramírez
Manuel Alberto Sánchez Carrasco
Carlos José Ramón Martínez Arango
Rafael Molina Lluberes

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE

Juan de Jesús de León Contreras Presidente
Altagracia Herrera de Brito Vicepresidenta
Guido Cabrera Martínez Secretario
Jose Acevedo Trinidad
Tulio Jiménez Díaz
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda
Alfonso Gamaliel Montás Domínguez
Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Gustavo Antonio Sánchez García
Geraldo Miguel Bogaert Marra
Abrahán de la Cruz Martínez Pujols
Mirtha Elena Pérez
Wagner Manuel José Mosquea
Radhamés Castro
Agne Berenice Contreras Valenzuela

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo I de la Segunda Legislatura
Ordinaria del año 2006, período 2006-2010, se terminó de
editar en el mes de agosto del año 2017 durante el período
legislativo del **Licdo. Rubén Darío Maldonado Díaz** 2016-2020
como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.